



Ministerio de
Desarrollo
Social

Gobierno de Chile



INFORME DE POLÍTICA SOCIAL 2012

Ministerio de Desarrollo Social

Informe de Política Social 2012

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



PRÓLOGO



JOAQUÍN LAVÍN
MINISTRO DE DESARROLLO
SOCIAL

EL INFORME DE POLÍTICA SOCIAL 2012 (IPOS), que presentamos por primera vez como Ministerio de Desarrollo Social, reúne las políticas sociales del Gobierno y busca ser una herramienta para mejorarlas.

En su segunda edición, el IPOS presenta un análisis intersectorial de los principales programas sociales y los pone a disposición de la ciudadanía y las autoridades.

Este informe se enmarca en la tarea de hacer de Chile un país más justo y con políticas sociales adecuadas y eficaces. Para esto se hace indispensable, en primer lugar, conocer la realidad social de nuestro país para responder con políticas acordes a ésta y, en segundo lugar, conocer la oferta existente para no duplicar los esfuerzos e identificar dónde están las principales falencias.

Una de las tareas de este nuevo Ministerio, cuya creación constituyó un compromiso del Presidente Piñera, es velar por la coordinación entre las diferentes instituciones que trabajan por el desarrollo social del país. Así, gracias a la labor conjunta con diversos servicios y ministerios se ha logrado identificar cuáles son los principales problemas, las oportunidades de mejora y las líneas de acción de los diferentes sectores que tienen relación con el bienestar de las personas.

Como Ministerio tenemos además un compromiso con la transparencia, especialmente en el uso del gasto público. No lograremos mejoras reales en nuestros programas sociales si no sabemos cómo se utilizan los recursos, y si no nos aseguramos que éstos lleguen realmente a los beneficiarios y mejoren su calidad de vida. Ése es el desafío que se nos presenta, y para enfrentarlo es clave este Informe de Política Social.

Para finalizar quiero aprovechar de agradecer de manera especial el apoyo entregado por los servicios y ministerios que participaron en la elaboración de este documento y que hizo posible llevar a cabo el Informe de Política Social 2012.

JOAQUÍN LAVÍN INFANTE
Ministro de Desarrollo Social

SOBRE EL IPOS

EL INFORME DE POLÍTICA SOCIAL (IPOS), elemento característico del Ministerio de Desarrollo Social, nace de la necesidad de tener una aproximación intersectorial a la política social en Chile. Esta publicación, de carácter anual, reúne los principales indicadores disponibles en Chile en materia social, entregando al lector una mirada transversal sobre los distintos factores que afectan la calidad de vida de los ciudadanos chilenos. Al mismo tiempo, se detallan las líneas de acción y programas sociales que desarrolla el Estado de Chile para dar respuesta a las problemáticas que es posible identificar a partir de dichos indicadores.

Para este segundo informe se ha recabado información sobre siete áreas prioritarias para la política y el desarrollo social del país:

- › Pobreza y Desigualdad
- › Educación
- › Vivienda y Barrio
- › Salud
- › Trabajo y Previsión Social
- › Seguridad
- › Envejecimiento

Para cada una de estas áreas se presentan las metas comprometidas por el actual Gobierno y se hace un seguimiento a su estado de cumplimiento, además del gasto social aprobado en la Ley de Presupuesto 2012 para las instituciones y los programas sociales que velan por el desarrollo de ellas.

Estructura del Informe

El primer capítulo del Informe corresponde a una presentación general de los 395 programas que el Ministerio de Desarrollo Social ha definido como sociales. Los capítulos que siguen a continuación abordan en detalle cada una de las siete áreas detalladas anteriormente (un capítulo por área).

Cada capítulo del Informe, exceptuando el introductorio, está compuesto de diversas secciones o temas que agrupan indicadores y políticas relacionados entre sí. Cada sección, por tanto, se compone de 2 partes:

Realidad Social

En esta parte se presentan un conjunto de indicadores con el objetivo de retratar la realidad de la población en relación al tema en cuestión. Cuando es posible, se muestra la evolución de los indicadores durante los últimos años y se desagregan por múltiples variables de interés, tales como sexo, edad, región, etnia y quintil de ingresos.

Política Social

El objetivo de esta segunda parte es presentar la respuesta del Estado frente a los problemas diagnosticados en la parte de Realidad Social, describiendo las distintas líneas de acción que apuntan a lograr las metas establecidas por el Gobierno. Aquí se describen las iniciativas y los programas de la oferta pública más relevantes que existen en relación al tema que cubre la sección. Cada uno de éstos es presentado con una ficha a modo de resumen que da cuenta de los objetivos, el número de beneficiarios y el presupuesto de cada uno.

ESQUEMA GENÉRICO DE CADA FICHA

OBJETIVO

Se describe el efecto o cambio que el programa espera conseguir en la población atendida

BENEFICIARIOS

Se describe el perfil de los potenciales beneficiarios y los requisitos que éstos deben cumplir para obtener los beneficios que entrega el programa.

DESCRIPCIÓN

Resumen de las acciones y manera en que el programa entrega sus beneficios.

¿CÚANTOS RECURSOS ENTREGA?

Ejecución presupuestaria del programa por año. El presupuesto 2012 corresponde al asignado por la Ley de Presupuestos.

¿A CUÁNTAS PERSONAS HA BENEFICIADO?

Se identifica el total de beneficiarios por año, desde el 2009 a la fecha. El dato 2012 corresponde a la meta de cobertura de los programas.

ACCIÓN

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

Objetivo
Disminuir la vulnerabilidad de familias en situación de pobreza y/o extrema pobreza, mediante su habilitación para superar su situación, activando sus capitales humanos, físicos y/o sociales.

Beneficiarios
Familias que presenten: jefatura de hogar femenina, monoparental, con hijos en edad escolar, a cargo de un integrante postrado, que presente embarazo, con consumo problemático de alcohol, drogas, maternidad/paternidad adolescente, discapacidad, presencia de adultos mayores con problemas de discapacidad,

Descripción
El programa busca ayudar a familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social a superar su situación, activando sus capitales humanos, físicos y/o sociales a través de servicios tales como: apoyo psicosocial, talleres de formación personal y grupal, financiamiento de iniciativas familiares y comunitarias (mejoramiento de sus condiciones de vivienda, fortalecimiento de las redes comunitarias, etc.).

familias con niños con abandono o rezago escolar, con algún integrante privado de libertad y/o que viven en territorios vulnerables, entre otros.

¿Cuántas personas ha beneficiado?

Año	Número de beneficiarios
2009	18,326
2010	8,051
2011	16,223
2012 (meta)	10,536

¿Cuántos recursos entrega?

Año	Recursos (millones pesos corrientes)
2011	4,776
2012 (Ley)	4,618

Indicador de Resultado

Beneficiarios que mejoran su situación inicial (en relación a la evaluación aplicada con anterioridad a la intervención).

Año	Porcentaje de beneficiarios que mejoraron su situación
2009	82%
2010	86%
2011	88%
2012 (meta)	85%

INDICADOR DE RESULTADOS

Medición que el programa realiza para evaluar el cumplimiento del objetivo en sus beneficiarios. El año 2012 corresponde a la meta de logro del indicador para ese año.

INTRODUCCIÓN



Cada capítulo de este informe entrega información sobre el gasto realizado por el Gobierno Central en diversas áreas sociales, tales como educación, salud, vivienda, trabajo y pobreza. Es necesario precisar que no se analiza el gasto público total, pues el presente informe no considera el gasto público financiado con recursos provenientes de las Municipalidades (aunque sí considera transferencias realizadas por el Gobierno Central a dichas entidades).

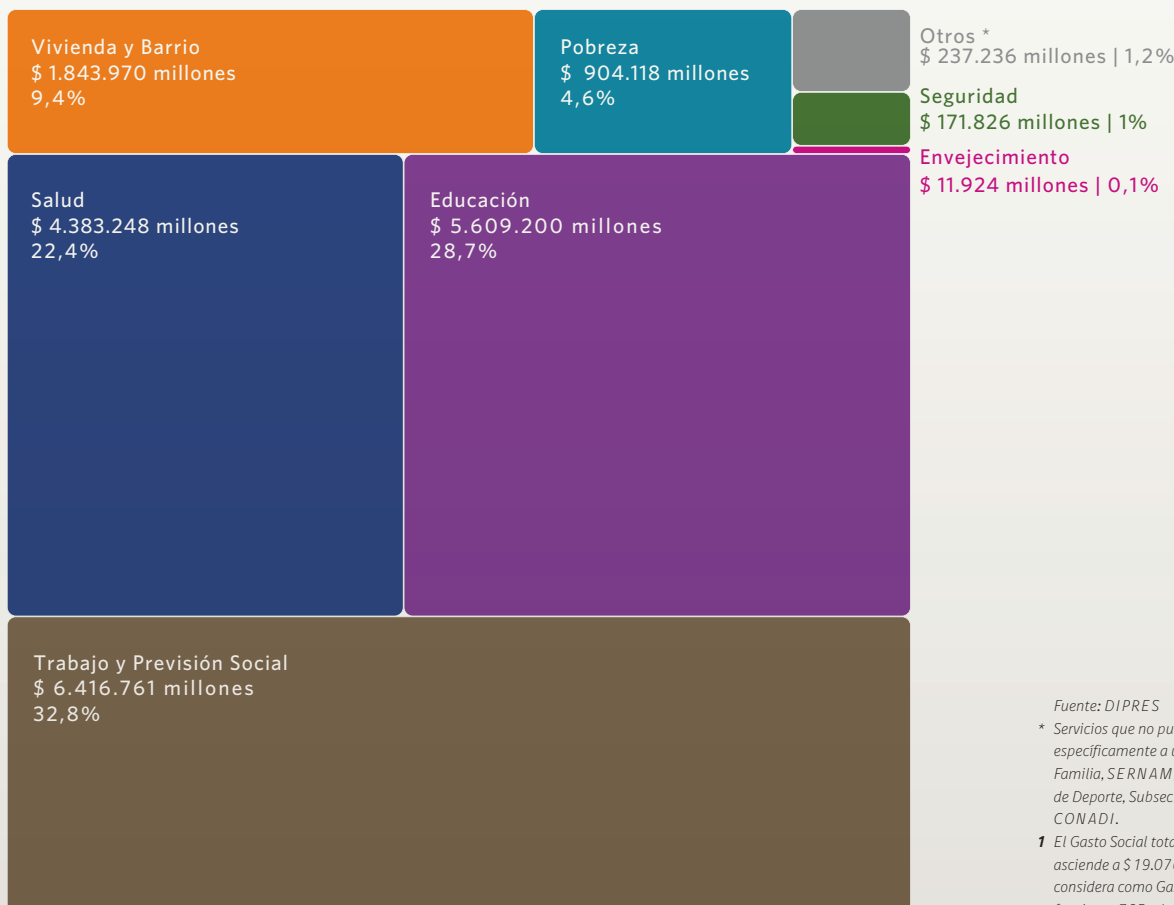
Para mostrar el gasto público social del Gobierno Central, se ha utilizado la Clasificación Funcional de las Erogaciones del Gobierno Central (2011) que publica la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda. Dicha metodología clasifica el gasto según su función y no necesariamente según el ministerio que la ejecuta. Para efectos de este informe, se define como social ciertos ítems de dicha clasificación, con el fin de establecer qué se considerará como gasto público social sectorial. Se incluyó algunas partidas asociadas

a los códigos 703 (Orden Público y Seguridad), 704 (Asuntos Económicos), 705 (Protección del Medio Ambiente), 706 (Vivienda y Urbanismo), 707 (Salud), 708 (Actividades Recreativas, Cultura y Religión), 709 (Educación) y 710 (Protección Social). El detalle de esta clasificación y su asignación a cada capítulo se encuentra adjunto al final de este informe.

Cabe decir que algunos ítems están clasificados de manera diferente en el IPOS 2011. Las diferencias se encuentran detalladas en el anexo.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO SOCIAL PRESUPUESTADO PARA 2012

\$ 19.578.283 MILLONES¹



Fuente: DIPRES

* Servicios que no pueden ser asignados específicamente a un sector: Fundación de la Familia, SERNAM, INJUV, Instituto Nacional de Deporte, Subsecretaría del Medio Ambiente y CONADI.

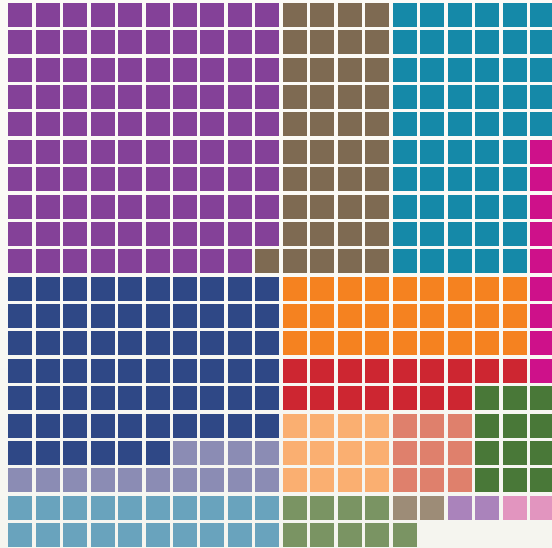
¹ El Gasto Social total calculado por DIPRES asciende a \$ 19.076.672 millones (DIPRES considera como Gasto Social a la suma de las funciones 705 a la 710).



PROGRAMAS SOCIALES POR MINISTERIO

Dentro de las funciones del Ministerio de Desarrollo Social está la de definir el listado oficial de los programas sociales que ejecuta el Gobierno de Chile. Al año 2012 ya han sido reconocidos 395

programas, varios de los cuales están mencionados con más detalle dentro de este informe. Los 395 programas sociales se distribuyen de la siguiente manera:



- 99 Educación
- 66 Salud
- 55 Desarrollo Social
- 41 Trabajo y Previsión Social
- 27 Vivienda y urbanismo
- 20 Otros Servicios *
- 17 Justicia
- 14 Secretaría General de Gobierno
- 12 Economía, Fomento y Turismo
- 12 Interior y Seguridad Pública
- 9 Transporte y Telecomunicaciones
- 9 Servicio Nacional de la Mujer
- 8 Agricultura
- 2 Medio Ambiente
- 2 Bienes Nacionales
- 2 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

* Corresponde a las Fundaciones de la Primera Dama y la Fundación para la Superación de la Pobreza.

Fuente: Departamento de Monitoreo de Programas Sociales- Ministerio de Desarrollo Social.



NÚMERO DE PROGRAMAS POR ÁMBITO DE ACCIÓN

	Alcohol drogas	Ciencia, Tecnología y Conectividad	Cultura	Deporte, Actividad Física	Educación	Emprendimiento	Fomento Productivo	Jurídico	Medio Ambiente	Participación y Organización Ciudadana
Alcohol y drogas	1									
Ciencia Tecnología y Conectividad		3			15					
Cultura			1	1	5		1			1
Deporte, Actividad Física				14	1					2
Educación					89	2	1			
Emprendimiento						8	12			1
Fomento Productivo							9	1		
Jurídico								4		
Medio Ambiente									2	
Participación y Org. Ciudadana										7
Protección Social										
Salud										
Seguridad Ciudadana										
Trabajo Dependiente										
Urbanismo y Espacios Públicos										
Vivienda Individual										
Transporte										



NÚMERO DE PROGRAMAS POR REGIÓN

Teniendo en cuenta de que de los 395 programas, sólo 102 están enfocados en regiones específicas (los demás están abiertos a personas de todo el país) y que por lo general se destinan a más de una, se puede observar que la región en la que se ejecuta la mayor cantidad de programas es la del Biobío (46). Las siguientes regiones

donde se ejecutan más programas son la Metropolitana (39), la Araucanía (36), Los Lagos (36) y Valparaíso (35). Por su parte, Coquimbo y Aysén son las con menor cantidad de programas, con 14 cada una.

Nota: Un programa social puede ejecutarse en más de una región específica



Fuente: Departamento de Monitoreo de Programas Sociales- Ministerio de Desarrollo Social

	Protección Social	Salud	Seguridad Ciudadana	Trabajo Dependiente	Urbanismo y Espacios Públicos	Vivienda Individual	Transporte
		6	1				
	2	4		1			
	2			7			
	1						
	5		1			2	
	5				2		
	49	4				2	
		68			2		
			6		1		
				9			
					3	1	
						22	
							6

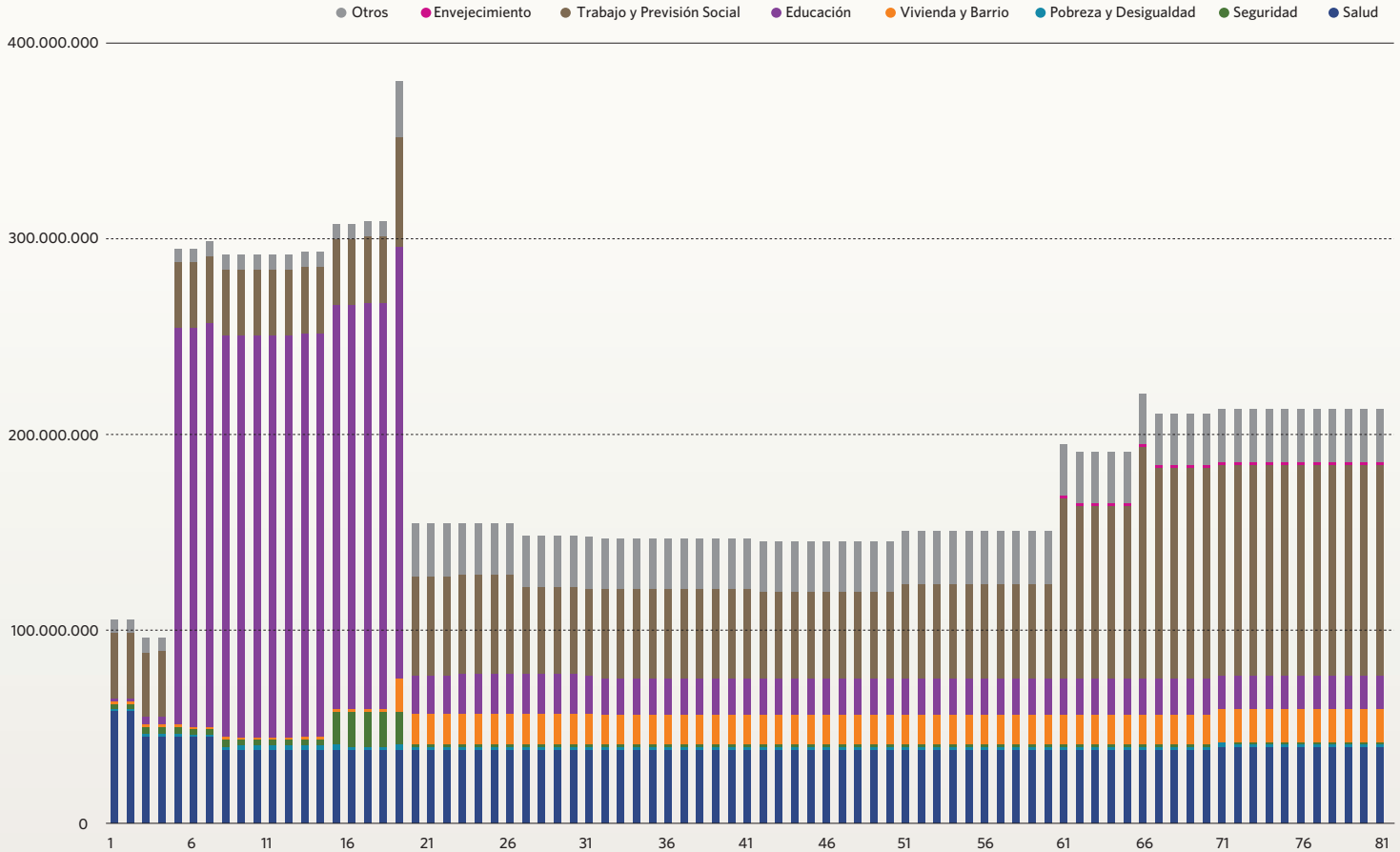
Fuente: Departamento de Monitoreo de Programas Sociales- Ministerio de Desarrollo Social

Al diferenciar los programas según su ámbito de acción (hay programas que tienen más de uno), se puede observar que hay 89 programas dedicados exclusivamente a "educación", 49 que están en "protección social" y 68 cuyo ámbito es "salud". Asimismo, existen 15 programas sociales cuyos ámbitos de acción son "educación" y "ciencia, tecnología y conectividad" y 12 que están en la intersección de las columnas "fomento productivo" y "emprendimiento" y 7 que tienen asignados los ámbitos "trabajo dependiente" y "emprendimiento".

2 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA



DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DE PROGRAMAS SOCIALES POR EDADES 2011 en miles de pesos



Fuente: Departamento de Monitoreo de Programas Sociales, Ministerio de Desarrollo Social

Gran parte de los programas sociales del Gobierno están dirigidos a un grupo etario específico. Por otra parte, de los 395 programas evaluados por el Ministerio de Desarrollo Social, existen 132 que no tienen un rango definido, sino que atienden a personas de cualquier edad, teniendo en cuenta que éstas cumplan con el resto de requisitos para acceder al programa.

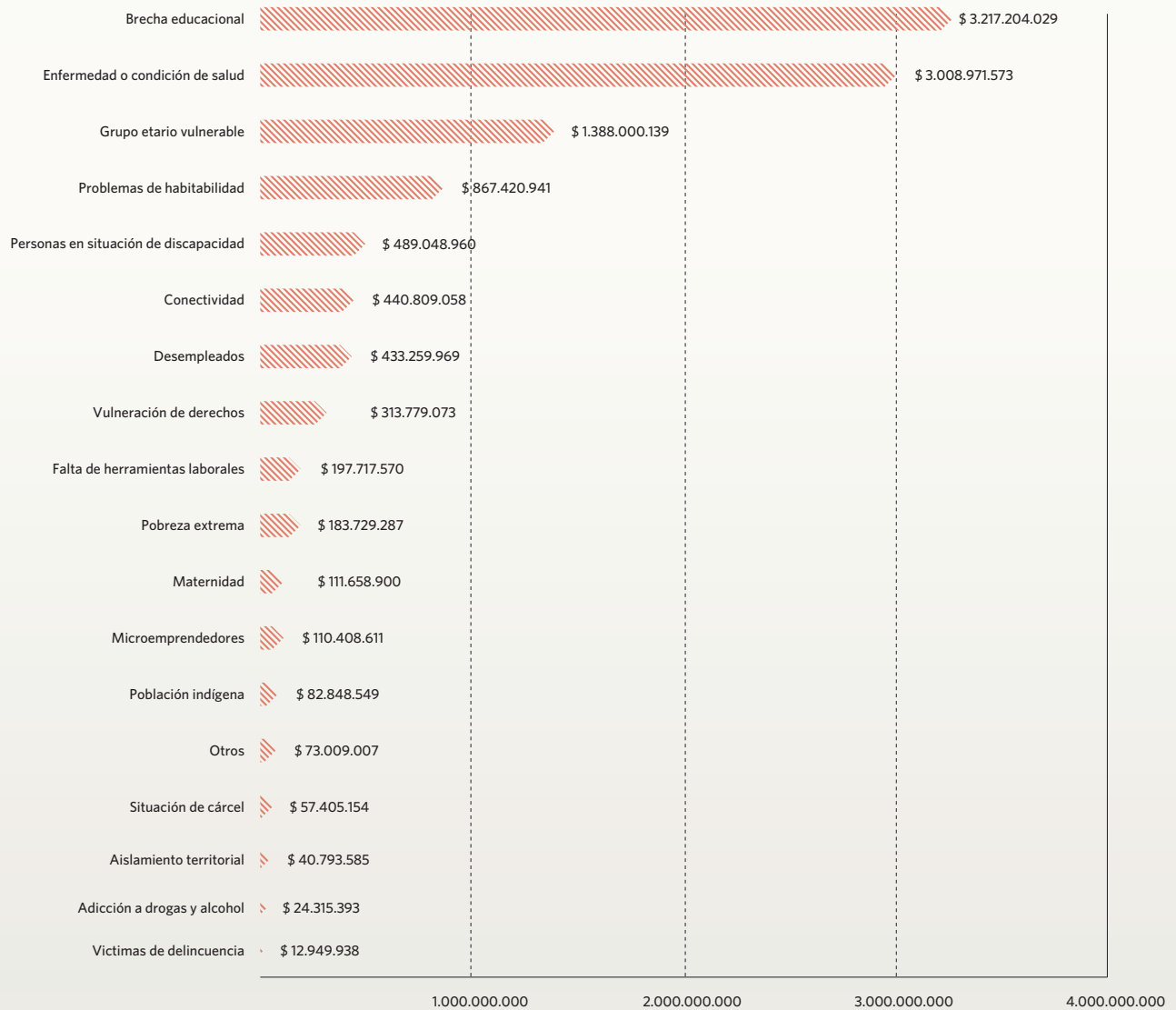
El gráfico adjunto muestra una distribución aproximada del gasto social dedicado a cada intervalo de edad. El gasto educacional es significativamente alto en el tramo de edad escolar. Además, se puede apreciar que a partir de los 18 años, empieza a aparecer el gasto en vivienda. Asimismo, se observa que el gasto en trabajo y previsión social

crece de manera importante en el rango 60- 80 años. Por su parte, el gasto en seguridad es bastante homogéneo, con excepción de las edades entre 15 y 21 años, lo que se explica porque los programas del Servicio Nacional de Menores están incluidos dentro de ese sector. Finalmente, el gasto en salud se reparte uniformemente en todo el rango etario considerado, con una pequeña alza en los primeros años de vida.

Nota: Los programas sociales fueron clasificados en una de las siete áreas sociales que contempla el presente Informe de acuerdo al principal objetivo del programa. Además, la distribución por edades se realizó tomando en cuenta la población objetivo del Programa "ex ante". Es decir, la distribución presupuestaria efectiva por edades puede diferir de la presentada en el gráfico.



DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DE PROGRAMAS SOCIALES, SEGÚN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD 2011 en miles de pesos

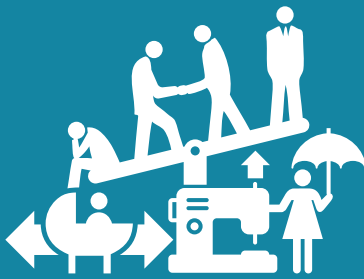


Fuente: Departamento de Monitoreo de Programas Sociales, Ministerio de Desarrollo Social

La mayoría de los programas sociales están dirigidos a grupos de beneficiarios que presentan ciertas características que los hacen ser más vulnerables. Sin embargo, esta condición no aplica para 90 de los 395 programas, es decir, no consideran ninguna condición de vulnerabilidad específica para definir a su población objetivo. Ese porcentaje corresponde aproximadamente a un 25% del presupuesto total evaluado. El mayor gasto presupuestario va destinado a superar las brechas educacionales y a atender a personas con algún problema en su salud

ambos con presupuestos mayores a los tres billones de pesos. A estas categorías le sigue el presupuesto destinado a apoyar a personas que por su edad son más vulnerables, esto es adultos mayores y niños en primera infancia. Por el contrario, las características “víctimas de la delincuencia” y “adicción a las drogas y alcohol” son las con menor monto presupuestario.

Nota: El presupuesto total considerado para este gráfico corresponde a la suma de los presupuestos de los programas sociales evaluados por el Ministerio de Desarrollo Social. Se considera la condición de vulnerabilidad predominante en cada programa, pese a que éstos pueden ir enfocados a superar más de una.



POBREZA Y DESIGUALDAD

CONTENIDOS DEL CAPÍTULO

1 | POBREZA EXTREMA

2 | POBREZA

3 | DESIGUALDAD

realidad social

1. TASA DE POBREZA EXTREMA | 014

2. BRECHA DE POBREZA EXTREMA: PROMEDIO MENSUAL Y AGREGADO ANUAL COMO PORCENTAJE DEL PIB | 016

1. TASA DE POBREZA | 019

2. BRECHA DE POBREZA: PROMEDIO MENSUAL Y AGREGADO ANUAL COMO PORCENTAJE DEL PIB | 020

1. COEFICIENTE DE GINI | 024

2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN TRAMOS DE INGRESOS AUTÓNOMOS Y MONETARIOS | 026

3. ÍNDICE 10/10 Y 20/20 | 026

política social

INGRESO ÉTICO FAMILIAR | 016

PLAN CALLE | 017

» PROGRAMA PLAN INVIERNO | 018

NUEVA FICHA SOCIAL | 022

CAMBIOS FOSIS | 022

» PROGRAMA SOCIO PRODUCTIVO | 023

» PROGRAMA ACCIÓN

SELLO MÁS POR CHILE | 023

» PROGRAMA SUBSIDIO FAMILIAR | 028

» PROGRAMA ASIGNACIÓN FAMILIAR

BONO SOLIDARIO DE ALIMENTOS | 029
CHILE CUENTA



METAS EN POBREZA

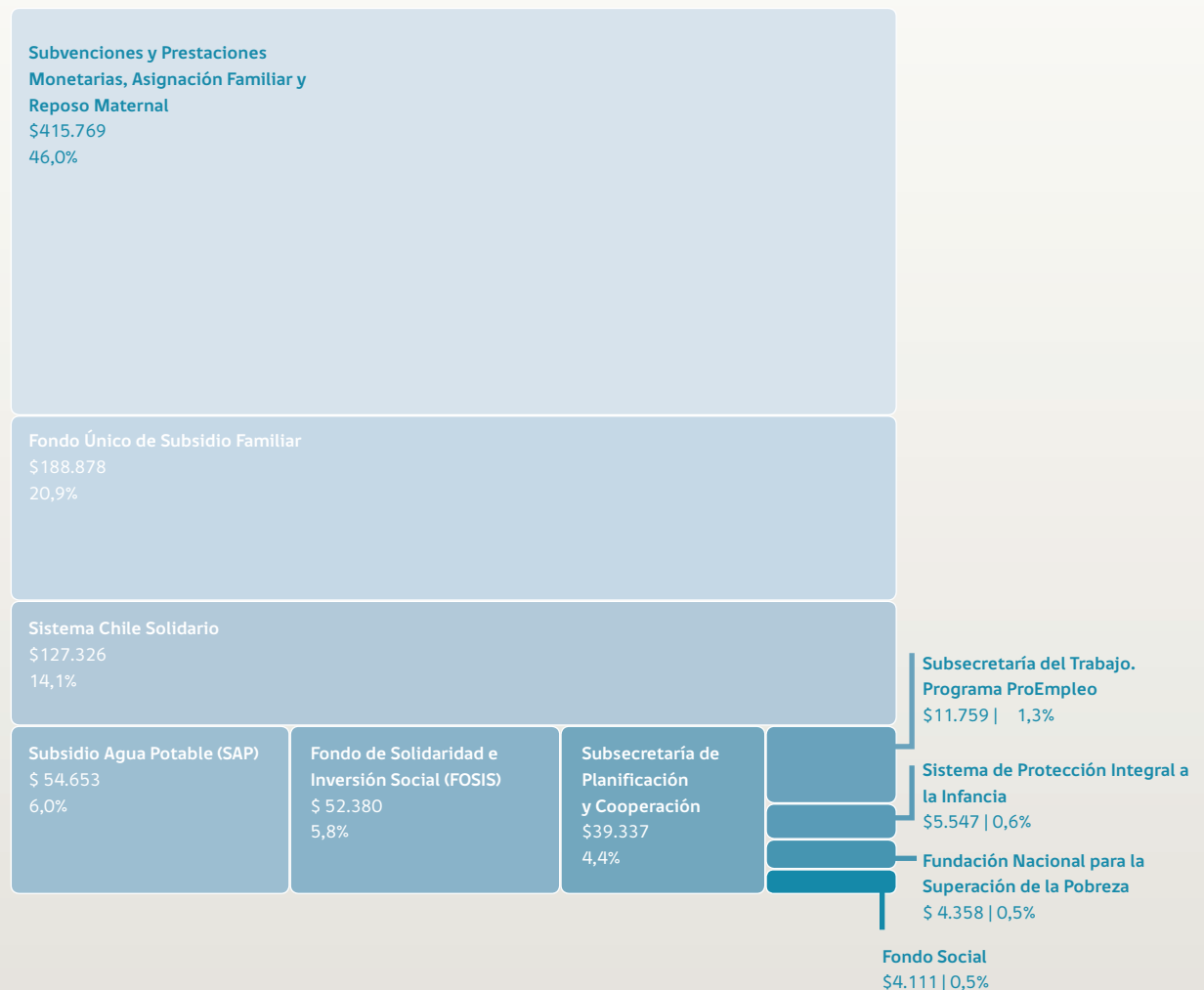
- › **Lograr** un nivel de pobreza extrema menor al 1% al 2014.
- › **STATUS** › Al año 2011, la pobreza extrema era de 2,8%.
- › **Reducir** la pobreza al 2012 para llevarla a un nivel menor a 1% al 2018.
- › **STATUS** › Al año 2011, la pobreza era de 14,4%.
- › **Reencuestar** a todas las familias con la Nueva Ficha Social al 2014.
- › **STATUS** › A septiembre de 2012 hay 325 mil fichas terminadas y 225 mil fichas en proceso.



GASTO SOCIAL 2012

TOTAL

\$ 904.118 MILLONES



NOTA: Las cifras están en millones de pesos

1 POBREZA EXTREMA

Los chilenos viviendo en situación de pobreza extrema han disminuido considerablemente en el transcurso de las últimas dos décadas, ya sea en términos absolutos o como porcentaje de la población. Pese a lo anterior, un 2,8% de la po-

blación - equivalente a una cifra cercana al medio millón de personas - aún vive en dicha situación de precariedad.

A continuación se presentan indicadores que permiten cuantificar e identificar a la población en situación de pobreza extrema, así como las principales políticas y programas dispuestos por el Estado para erradicar la pobreza extrema.

REALIDAD SOCIAL

1.1 TASA DE POBREZA EXTREMA

Porcentaje de la población con ingresos mensuales per cápita menores a la línea de pobreza extrema estimada para Chile, la cual equivale al valor de una canasta de alimentos que permite satisfacer las necesidades alimenticias de una

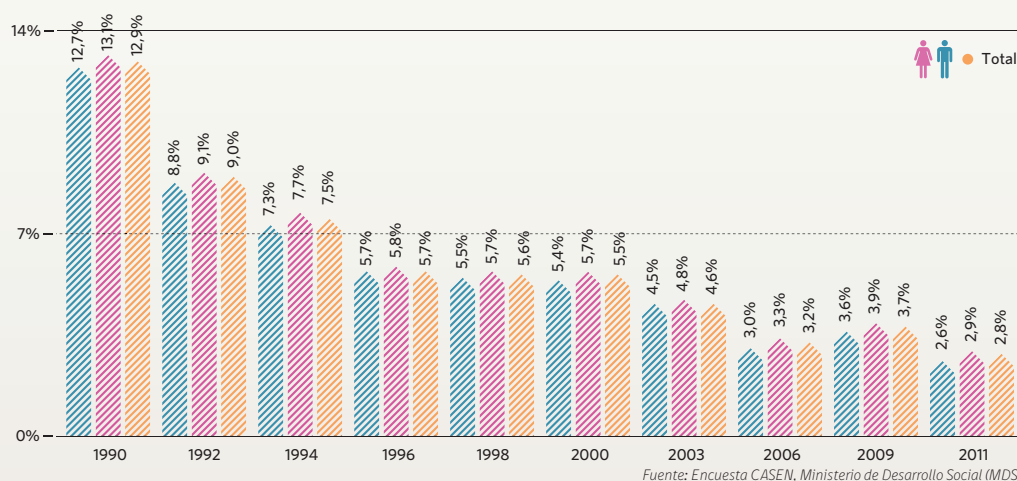
persona por un periodo de un mes.

Las líneas de pobreza extrema utilizadas en Chile para el año 2011 se han calculado en \$36.049 para habitantes de zonas urbanas y \$27.778 para

habitantes de zonas rurales. Ambas se encuentran expresadas en pesos de noviembre de 2011.



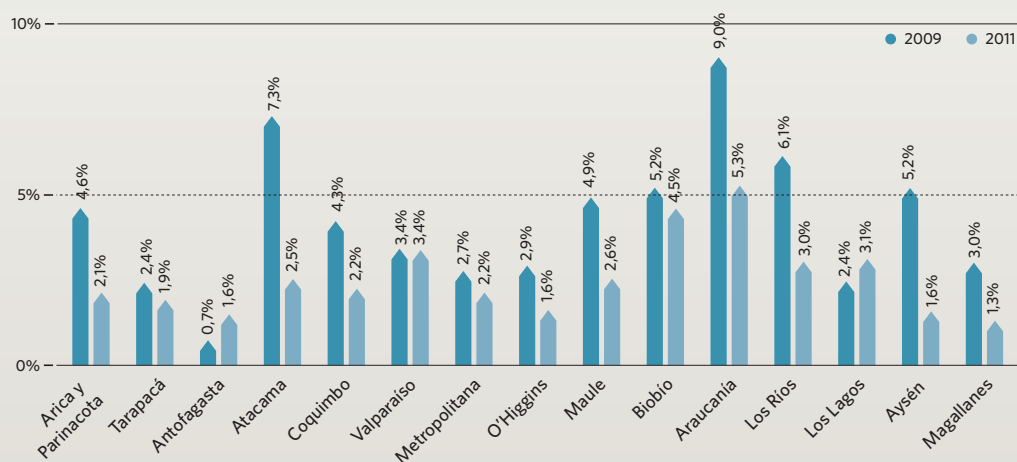
TASA DE POBREZA EXTREMA, SEGÚN SEXO 1990 A 2011



Entre 1990 y 1998 el porcentaje de personas en extrema pobreza se redujo a menos de la mitad, desde un 12,9% a un 5,6%. Entre el año 2000 y el año 2011, este porcentaje se reduce a la mitad, disminuyendo desde un 5,6% a un 2,8%, observándose en el año 2011 una baja de 0,9 puntos porcentuales con respecto a la tasa del año 2009.



TASA DE POBREZA EXTREMA, SEGÚN REGIÓN 2009 A 2011

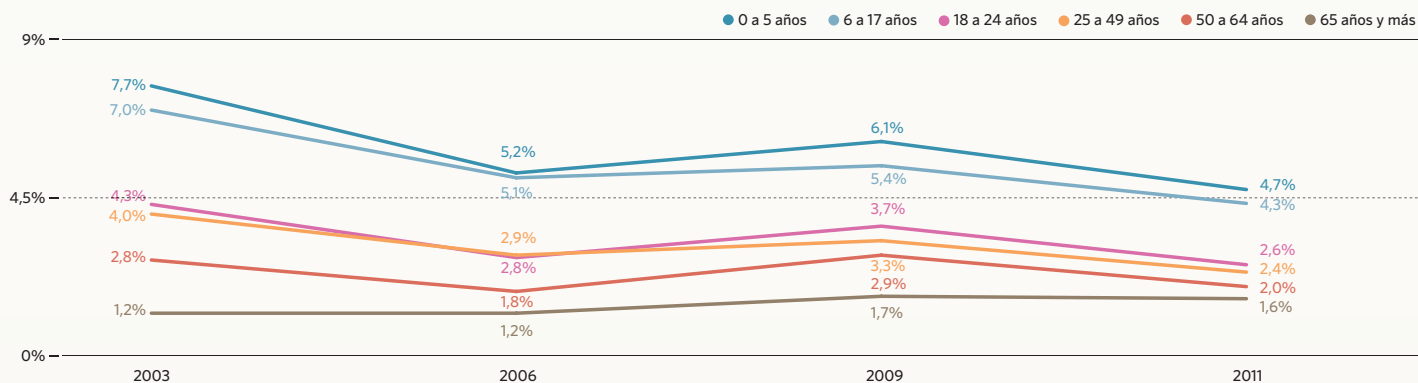


La pobreza extrema no está presente de manera homogénea a lo largo de todo el territorio. Un análisis por regiones muestra que mientras se observan bajas tasas de pobreza extrema en regiones como las de Magallanes, Antofagasta y O'Higgins, donde su incidencia oscila entre el 1,3% y el 1,6% de la población regional, en regiones como la Araucanía y el Bio Bío la pobreza extrema alcanza al 5,3% y 4,5% de la población.

Destaca que entre el año 2009 y 2011 se produjo una reducción significativa de la pobreza extrema en diversas regiones, tales como Atacama, la Araucanía y Aysén



TASA DE POBREZA EXTREMA, SEGÚN EDAD 2003 A 2011



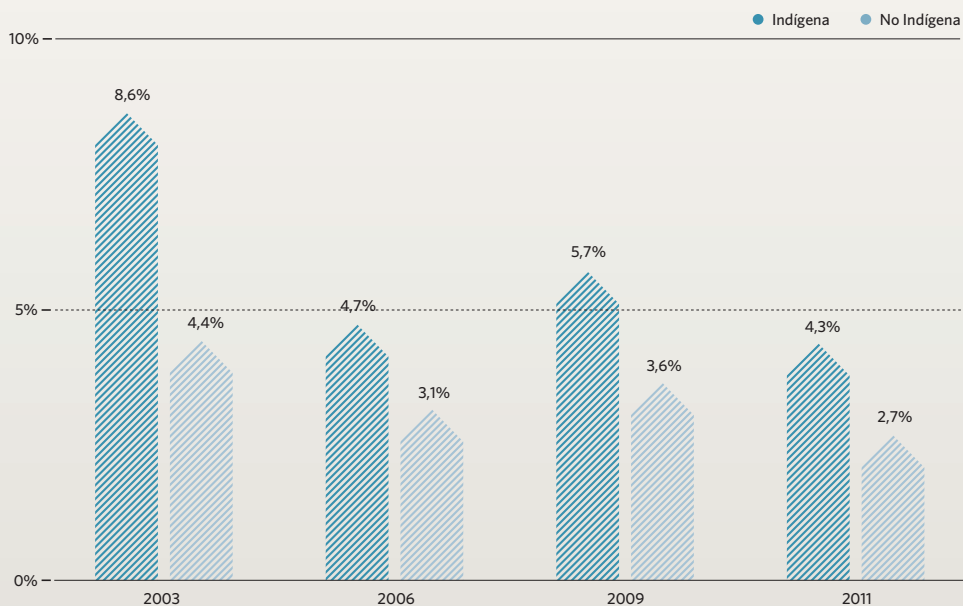
Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

El año 2011 se produce una baja en la tasa de pobreza extrema con respecto al año 2009, no sólo a nivel general, sino también para cada grupo etario. Un rasgo preocupante de la pobreza extrema es

que tiene una mayor incidencia entre los niños menores de 6 años (4,7%) y los niños entre 6 y 17 años (4,3%).



TASA DE POBREZA EXTREMA, SEGÚN ETNIA 2003 A 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

La pobreza extrema en Chile afecta de distinta manera a la población indígena que al resto de la población. Se observa que, a pesar de la baja en su incidencia, para todos los años la tasa de pobreza extrema fue mayor entre la población indígena que entre aquella sin ascendencia indígena.

1.2 BRECHA DE POBREZA EXTREMA

PROMEDIO MENSUAL Y AGREGADO ANUAL COMO PORCENTAJE DEL PIB

› **BRECHA DE POBREZA EXTREMA:** Dinero promedio que requeriría entregarse mensualmente a cada persona en extrema pobreza para que pudiese salir de dicha situación. Dicho de otro modo, es la distancia entre los ingresos mensua-

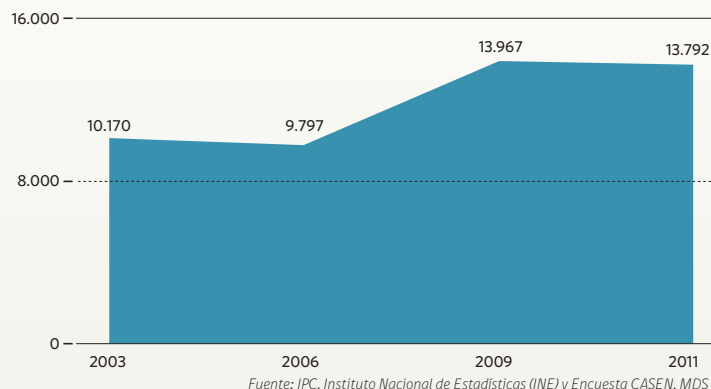
les promedio de la población en situación de pobreza extrema y la línea de pobreza extrema.

› **BRECHA DE POBREZA EXTREMA AGREGADA:** monto total que habría que transferir anualmente

a las personas en extrema pobreza para erradicar la pobreza extrema, como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) de Chile.



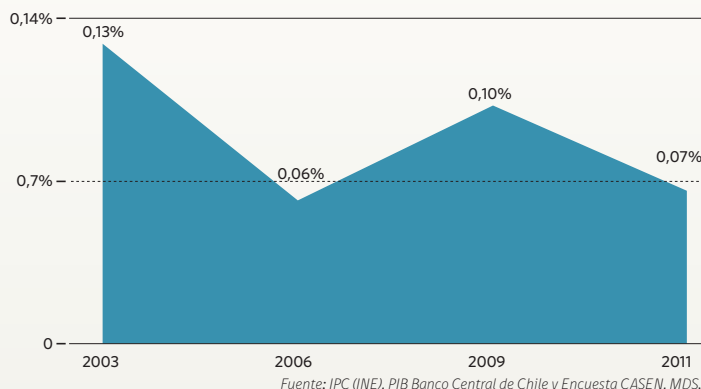
BRECHA DE POBREZA EXTREMA PROMEDIO 2003 A 2011 (\$ DE NOVIEMBRE DE 2011)



En promedio, para que una persona en situación de pobreza extrema tuviera un ingreso equivalente a la línea de pobreza extrema, habría que transferirle \$13.792 al mes. Respecto al costo anual que dichas transferen-



BRECHA DE POBREZA EXTREMA AGREGADA Y ANUAL, COMO PORCENTAJE DEL PIB 2003 A 2011



cias tendrían para el país como porcentaje del PIB, se observa que dicho porcentaje alcanza a un 0,07% del Producto Interno Bruto.

POLÍTICA SOCIAL

Uno de los objetivos estratégicos del actual gobierno es superar la pobreza extrema para el año 2014 y sentar las bases para derrotar la pobreza antes de 2018. Para alcanzar esta meta, se han implementado una serie de políticas públicas que van enfocadas en esta población.

› INGRESO ÉTICO FAMILIAR

En mayo de 2012 fue aprobada la ley que da inicio al Ingreso Ético Familiar. Esta iniciativa establece una serie de bonos y transferencias monetarias para aproximadamente 170.000 familias que viven en situación de pobreza extrema y, además, crea el Subsidio al Empleo de la Mujer.

El objetivo del Ingreso Ético Familiar es que las

personas desarrollen capacidades y habilidades que les permitan generar, con su propio esfuerzo, un nivel de ingresos adecuado para superar su condición de pobreza. Es por esto que el bono exige el cumplimiento de compromisos no sólo por parte del Estado, sino también de las familias, para que éstas se transformen en agentes activos en el camino que les permita cambiar su situación de vulnerabilidad.

La entrega de este beneficio, cuyo énfasis está puesto en la educación y el empleo, depende del tamaño del grupo familiar y se basa en tres ejes:

›› **DIGNIDAD:** se entregará un monto por el solo hecho de que las personas vivan en condición de pobreza extrema.

›› **DEBERES:** se otorgará un bono a las familias que cumplan con ciertos requisitos, tales como tener control del niño sano al día y/o que los integrantes entre 6 y 18 años logren un mínimo de asistencia escolar.

›› **LOGROS:** se premiará a las familias que alcancen metas determinantes para la superación de su situación de pobreza extrema y que están relacionados a educación y trabajo. Por ejemplo, se entregará una asignación a aquellos alumnos que pertenezcan al 30% de mejores notas de su promoción y también a aquellas mujeres que trabajen y que registren cotizaciones previsionales.

EJEMPLO DE FAMILIA CON INGRESO ÉTICO FAMILIAR

› FAMILIA TIPO: 2 ADULTOS + 2 NIÑOS

	MUJER	HOMBRE	NIÑO	NIÑA	TOTAL MENSUAL
Dignidad monto base	\$6.000	\$6.000	\$6.000	\$6.000	\$24.000
Dignidad monto familia	✓	✓	✓	✓	\$13.000
Deberes			\$8.000	\$8.000	\$16.000
Subsidio Empleo de la mujer	✓				\$34.000
				TOTAL	\$87.000

\$53.000

BONO LOGRO ESCOLAR ANUAL

\$50.000 al 15% de los mejores alumnos del curso
\$30.000 al 30% siguiente de los mejores alumnos del curso

› PLAN CALLE

Para encarar el desafío de superar la pobreza y la extrema pobreza es necesario enfrentar todas las situaciones de exclusión y vulnerabilidad, incluida la situación de calle. El objetivo del Plan Calle es construir una política pública que aborde la situación de calle en nuestro país, mediante un trabajo intersectorial orientado tanto a la prevención de la situación de calle como a la protección y promoción social de las personas que actualmente viven en ella.

Durante los años 2011 y 2012, se han emprendido acciones en tres áreas prioritarias: habitabilidad, salud y empleabilidad, que es donde se ubican los nudos críticos y principales barreras para el acceso seguridades y oportunidades que posibiliten la superación de la situación de calle.

› HABITABILIDAD

Noche Digna es un sistema público de centros de atención para personas en situación de calle, orientado tanto a la protección de la vida como a la superación de la situación en la que viven. Con un presupuesto cercano a los \$3.500 millones para el año 2012, en la primera etapa atenderá a cinco mil personas cada semana, considerando sus dos componentes: Plan de Invierno Calle y Centros Temporales.

ALOJAMIENTO	Albergue Tipo 1	Prestación 1: Días Cama Prestación 2: Kit de Alimentación Prestación 3: Kit de Abrigo Prestación 4: Kit de Cuidado e Higiene Prestación 5: Atención Básica y Derivaciones de Salud
	Albergue Tipo 2	
	Sobrecupo	
	Especiales	
ATENCIÓN EN CALLE	Ruta Calle Social	Prestación 6: Alimentación Prestación 7: Kit de Abrigo Prestación 8: Atención de Salud en Calle Prestación 9: Kit de Salud en Calle
	Ruta Calle Médica	

El Plan Invierno consiste en la toma de una serie de medidas para proteger la salud de las personas en situación de calle, durante el invierno. Durante 2012 se logró movilizar a 35 instituciones ejecutoras e instalar 56 albergues y 45 rutas sociales, atendiendo a más de 12.000 personas distintas y disminuyendo el número de muertes durante la época de más frío durante el año.

Los Centros Temporales para la Superación consisten en Hospederías, Residencias, Centros de Día y Casas Compartidas que reciben a las personas en situación de calle, durante todo el año. Son programas con financiamiento estatal que harán posible una atención proyectada cercana a las mil personas distintas por año. A la fecha se han instalado un total de doce centros con capacidad

de 440 personas al día, en ocho regiones del país. Un segundo concurso adjudicará siete proyectos más, en cinco regiones, con capacidad para atender 210 personas por día.

› SALUD

Actualmente funciona un Programa Piloto de Salud Mental para personas en situación de calle que busca reforzar el trabajo en y con el Ministerio de Salud a través del fortalecimiento de los equipos de la red de atención en las comunas de Estación Central, Recoleta, Santiago y San Bernardo con una cobertura de 146 personas. Además se trabaja en la definición de una estrategia integral que haga frente a las barreras que las personas en situación de calle enfrentan para acceder a

atención de salud pública y con SENDA para hacer frente al consumo problemático de drogas y alcohol, ya que los cupos actualmente disponibles se hacen insuficientes.

► **EMPLEABILIDAD**

En la línea del proyecto Ingreso Ético Familiar, el Plan Calle trabaja en un diseño especializado para

las personas en situación de calle mediante un tipo específico de apoyo sociolaboral denominado empleo con apoyo. Se trata de una estrategia con más de 15 años de éxito probado en Europa y que actualmente se está ejecutando en modalidad piloto junto a la Fundación Emplea con la meta de lograr 60 incorporaciones laborales efectivas en un año.

Al mismo tiempo, gracias a una alianza con el Ministerio del Trabajo, SENCE va a financiar dos cursos de capacitación para egresados de programas sociolaborales y se cuenta con una mesa de trabajo intersectorial para la disminución de las barreras al empleo que enfrentan las personas en situación de calle.

PLAN INVIERNO

OFICINA NACIONAL DE CALLE

Objetivo

Brindar protección a las personas que se encuentran en situación de calle en nuestro país en la época de bajas temperaturas, con el objeto de prevenir los deterioros graves en la salud de éstos, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan.

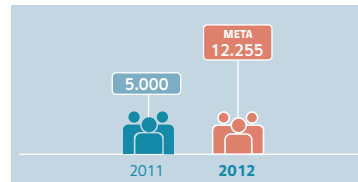
Beneficiarios

Personas en situación de calle, hombres y/o mujeres, de todas las edades, que no cuenten con un lugar para pernoctar, hospedarse o permanecer durante el día.

Descripción

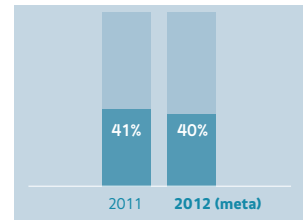
Brinda protección a las personas que se encuentran en situación de calle en la época de bajas temperaturas. Específicamente, en los albergues se entregan prestaciones de alojamiento, alimentación, higiene y abrigo, mientras que el componente "rutas de atención de calle" atiende a aquellas personas en situación de calle que no tienen acceso a los albergues, ya sea porque están copados o porque no tienen voluntad de asistir, entregándoles alimentación y abrigo.

📍 **¿A cuántas personas ha beneficiado?**

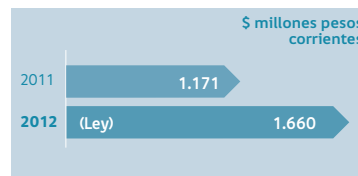


📊 **Indicador de Resultado**

Porcentaje de personas en situación de calle que acceden a alojamiento y servicios básicos de Noche Digna sobre el total de personas en situación de calle (de acuerdo al catastro Calle 2011, 12.466 personas)



💰 **¿Cuántos recursos entrega?**



Al igual que en el caso de la pobreza extrema, la pobreza ha disminuido significativamente durante las últimas dos décadas, tanto en número como en porcentaje de la población. Pese a lo anterior, aún el 14,4% de la población vive en dicha situa-

ción, tasa que equivale a cerca de dos millones y medio de personas.

En esta sección se presentan indicadores que permiten cuantificar e identificar a la población

en situación de pobreza, así como las principales políticas y programas dispuestos por el Estado para erradicar la pobreza.

• REALIDAD SOCIAL

2.1 TASA DE POBREZA

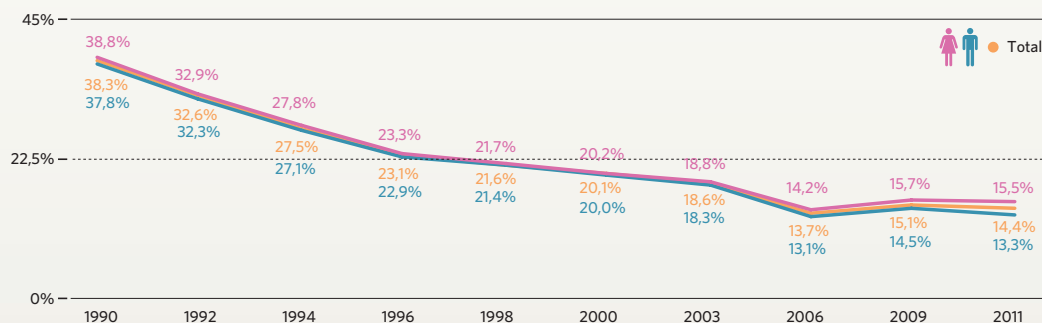
Porcentaje de la población con ingresos mensuales per cápita menores a la línea de pobreza estimada para Chile. Nuestro país define el valor de la línea de pobreza como el mínimo de recursos económicos necesarios para satisfacer las

necesidades básicas de la población, tanto alimentarias como no alimentarias (es decir, este porcentaje también incluye a las personas en pobreza extrema).

Las líneas de pobreza utilizadas en Chile para el año 2011 se han calculado en \$72.098 para habitantes de zonas urbanas y \$48.612 para habitantes de zonas rurales. Estas líneas de pobreza se encuentran expresadas en pesos de noviembre de 2011.



TASA DE POBREZA, SEGÚN SEXO 1990 A 2011

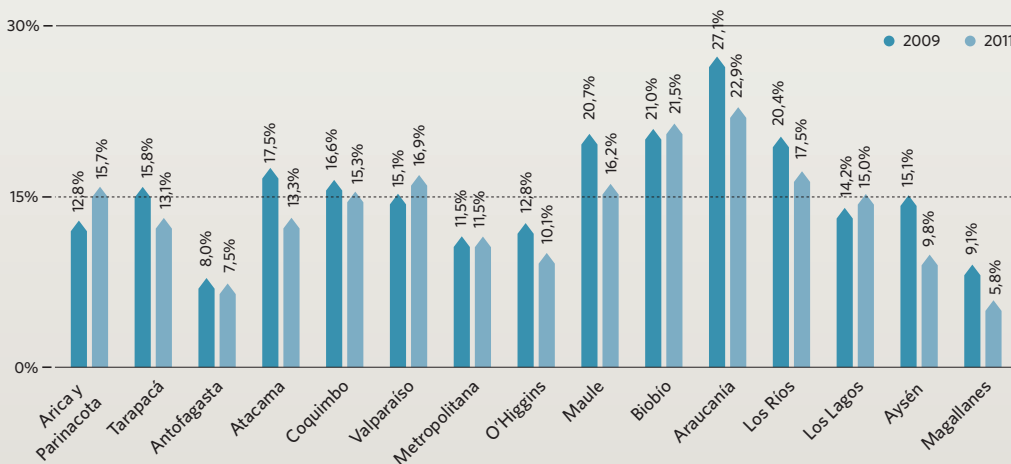


Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Mientras en 1990 un 38,3% de la población vivía en situación de pobreza, en el año 2011 la tasa de pobreza alcanzaba a un 14,4% de la población. El análisis de las tasas de pobreza en Chile según sexo muestran a las mujeres experimentando una mayor incidencia de la pobreza con respecto a los hombres para cada año analizado.



TASA DE POBREZA, SEGÚN REGIÓN 2009 A 2011

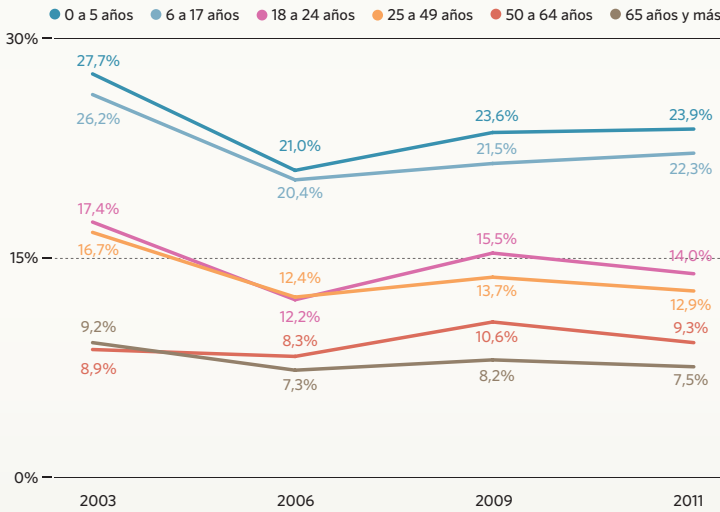


Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

La tasa de pobreza varía considerablemente por región. Las menores tasas de pobreza se observan en la Región de Antofagasta, ubicada en el norte del país, y en la Región de Magallanes en el extremo sur de Chile. Por su parte, las tasas más altas se observan en las regiones del Bío Bío y de la Araucanía, ubicadas en la zona centro-sur del país (sobre el 20% de la población regional).



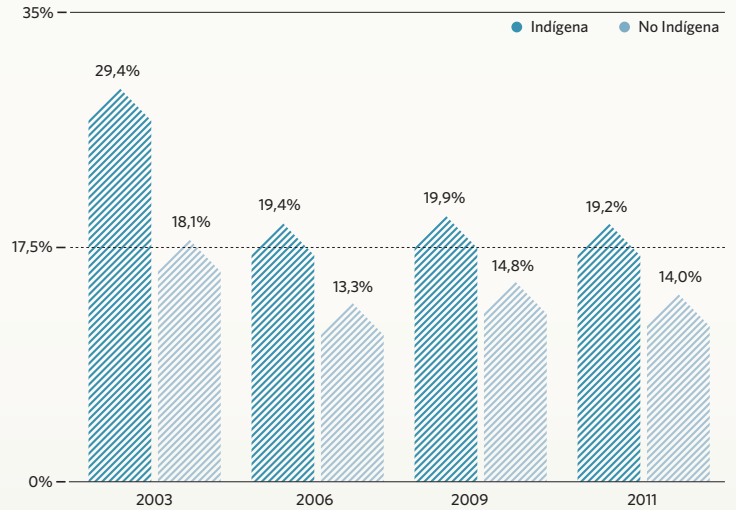
TASA DE POBREZA, SEGÚN EDAD 2003 A 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

En el año 2011, un 23,9% de los niños menores de 6 años y un 22,3% de niños entre 6 y 17 años eran pobres. Además de ser preocupante esta mayor incidencia entre los menores de edad, también preocupa que ellos hayan sido el único tramo etario cuya tasa de pobreza aumentó con respecto al año 2009.

TASA DE POBREZA, SEGÚN ETNIA 2003 A 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

La población indígena tiene mayores tasas de pobreza que la población no indígena. En el año 2011, la tasa de pobreza de las personas indígenas alcanzó un 19,2% comparado con un 14% entre la población no indígena.

2.2 BRECHA DE POBREZA

PROMEDIO MENSUAL Y AGREGADO ANUAL COMO PORCENTAJE DEL PIB

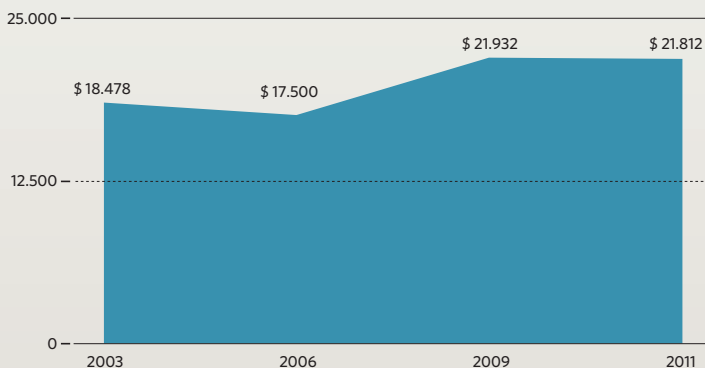
› **BRECHA DE POBREZA:** dinero promedio que requeriría entregarse mensualmente a cada persona pobre para que pudiese salir de la situación de pobreza. En otras palabras, es la distancia en-

tre los ingresos totales mensuales promedio de la población en situación de pobreza y la línea de pobreza.

› **BRECHA DE POBREZA AGREGADA:** monto total que habría que transferir anualmente a las personas pobres para salir de la situación de la pobreza, como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) de Chile.



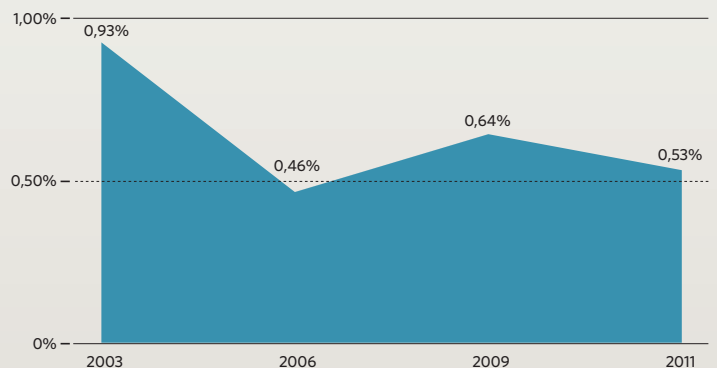
BRECHA DE POBREZA 2003 A 2011 (\$ DE NOVIEMBRE DE 2011)



Fuente: IPC (INE) y Encuesta CASEN, MDS.

De acuerdo a la medición de pobreza realizada el año 2011, se requeriría transferir en promedio \$21.812 mensuales a cada persona pobre para

BRECHA DE POBREZA AGREGADA ANUAL, COMO PORCENTAJE DEL PIB 2003 A 2011



Fuente: IPC (INE), PIB Banco Central de Chile y Encuesta CASEN, MDS.

erradicar la pobreza. En términos agregados y anuales, estas transferencias equivaldrían a cerca de un 0,53% del Producto Interno Bruto del año 2011.

¿CÓMO SE MIDE LA POBREZA Y LA POBREZA EXTREMA EN CHILE?

Los indicadores de pobreza y pobreza extrema en Chile son estimados por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) a partir de la información de la Encuesta CASEN. Estos indicadores buscan medir el porcentaje de la población que es capaz de satisfacer un mínimo de necesidades básicas por persona, definidas en forma absoluta. Quienes no puedan satisfacer dichas necesidades básicas, son considerados pobres o en situación de extrema pobreza, dependiendo de si las necesidades básicas no satisfechas son de tipo alimentario o de tipo alimentario y no alimentario a la vez.

¿QUÉ INGRESOS SE CONSIDERAN PARA LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN CHILE?

Para la medición de la pobreza se utiliza el ingreso monetario per cápita del hogar. Este se compara contra una línea de pobreza extrema y una línea de pobreza, y si dicho ingreso es menor a la línea, entonces dicha persona se encontrará en situación de pobreza extrema o pobreza. Aquellos cuyos ingresos monetarios per cápita del hogar sean mayores a la línea de pobreza, son considerados "no pobres".

¿CÓMO SE CALCULA LA LÍNEA DE POBREZA Y LA LÍNEA DE POBREZA EXTREMA EN CHILE?

Las líneas de pobreza y pobreza extrema se calculan en base a una medición del costo monetario de acceder a una canasta de productos y servicios que satisfaga las necesidades básicas

de las personas.

En primer lugar, se establece un ingreso mínimo para hacer frente al costo mensual de una canasta básica de alimentos por persona para satisfacer sus necesidades básicas alimentarias. Esta canasta se define en función del contenido calórico y proteico necesario para satisfacer un nivel mínimo de requerimientos nutricionales, y que además refleje los hábitos de consumo prevalecientes. A esta canasta se le conoce como Canasta Básica de Alimentos, CBA. El valor de la canasta básica difiere entre las zonas rural y urbana, y corresponde a la línea de extrema pobreza.

› **LÍNEA DE EXTREMA POBREZA:** Ingreso mínimo establecido por persona para satisfacer las necesidades alimentarias. Corresponde al costo mensual de la Canasta Básica de Alimentos y difiere entre las zonas rural y urbana.

Una vez definida la línea de pobreza extrema como el costo de la CBA, se define una nueva canasta básica de consumo que incluye la Canasta Básica de Alimentos, además de bienes y servicios para satisfacer otras necesidades básicas no alimentarias de los miembros de los hogares. El valor de esta nueva canasta de consumo corresponde a la línea de pobreza;

› **LÍNEA DE POBREZA:** Ingreso mínimo establecido por persona para satisfacer sus necesidades básicas, tanto alimentarias como no alimentarias. Se establece a partir del costo de

la canasta básica de alimentos al que se aplica un factor multiplicador. Así,

Línea de Pobreza, $LP = k \cdot CBA$

donde LP es la línea de pobreza, CBA es el costo de la Canasta Básica de Alimentos por persona, o línea de pobreza extrema, y k, el factor multiplicador, conocido como el coeficiente de Orshansky. Este factor difiere entre las zonas rurales y urbanas y corresponde al inverso de la proporción del ingreso que una persona del grupo de referencia destina al consumo de bienes no alimentarios. En Chile, el valor de la línea de pobreza corresponde a 2 veces el valor de una canasta básica de alimentos en la zona urbana, y a 1,75 veces, en la zona rural.

POLÍTICA SOCIAL

La pobreza tiene múltiples dimensiones, razón por la cual los esfuerzos para superarla están distribuidos en programas sociales que abarcan diferentes ámbitos tales como trabajo, salud, educación, etc. Una de las principales preocupaciones del actual Gobierno es que estos beneficios lleguen realmente a quienes los necesitan, razón por la cual se están implementando una serie de medidas para focalizar mejor los recursos y perfeccionarlos.

› NUEVA FICHA SOCIAL

En Chile, el instrumento utilizado para la selección de beneficiarios de las prestaciones sociales del Estado es la Ficha de Protección Social (FPS). Durante el año 2011 este sistema fue revisado tanto por el Ministerio como por una comisión de expertos, gracias a lo cual se levantó una serie de problemas. En primer lugar, la situación de cada familia era autoreportada y no

verificable, lo que se complicaba aún más dado que la población conocía los factores determinantes que modificaban su puntuación. Además, se advirtió una falta de procesos regulares y sistemáticos de actualización de la FPS, la inexistencia de caducidad de los puntajes y la no consideración de ítems como patrimonio o enfermedades catastróficas en el modelo de cálculo.

Es por esto que la nueva Ficha Social disminuirá la cantidad de información autoreportada y se aumentará la validación de ésta a través de cruces con bases de datos administrativas como las del Servicio de Impuestos Internos, Registro Civil, Mineduc, entre otras. Además, para este nuevo encuestaje se incorporó una mayor cantidad de preguntas cruzadas y preguntas de control para recolectar más y mejor información. En tercer lugar, se aumentó la fiscalización del personal y de los procesos con el fin de activar alarmas, iniciar investigaciones y cuando sea necesario,

aplicar sanciones como la congelación o bloqueo del puntaje o en casos más extremos, enviar los fraudes al Juzgado de Policía Local. Otro cambio importante es que se mejorará la formalidad de los procesos, por ejemplo, se deberá iniciar y terminar el proceso en la Municipalidad, se solicitarán documentos probatorios (cuentas agua, luz, demanda por alimentos, cese de convivencia), etc. Por último, el puntaje de la Ficha tendrá un vencimiento y obligará a transparentar cambios que puedan ocurrir.

› CAMBIOS EN EL FONDO SOLIDARIO DE INVERSIÓN SOCIAL

Por otra parte y con el fin de seguir mejorando la situación de las familias en situación de vulnerabilidad del país, se introdujeron cambios importantes en el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), servicio que trabaja por disminuir la vulnerabilidad y erradicar la pobreza en Chile. A fines del año 2011, se realizaron algunas modificaciones en el diseño programático y comunicacional de algunas de sus iniciativas. Por ejemplo, se agruparon los programas "Apoyo a Actividades Económicas", "Emprendimientos Sociales" y "Emprende más" bajo la figura de "Yo Emprendo", dado que sus bases y elementos eran muy similares. Otro cambio importante consistió en el ajuste en la focalización de ciertos programas, es decir, se bajó el puntaje de corte de la Ficha de Protección Social de 11.734 a 8.500 puntos (primer quintil), para así atender efectivamente a las personas más necesitadas. Al mismo tiempo, se amplió el foco de las acciones del Fosis a otros grupos vulnerables, como personas pertenecientes a campamentos, personas privadas de libertad, entre otras, las que no necesariamente tenían Ficha de protección Social.

Además de los cambios antes mencionados, el Fosis implementa varios programas que tienen como objetivo ayudar a las familias más pobres a disminuir la vulnerabilidad en la que se encuentran y superar esa situación. Entre otros, se pueden nombrar los programas Socioproductivo y Acción. El primero busca mejorar la capacidad generadora de ingresos de éstas personas a través del financiamiento de proyectos y de la ayuda psicosocial, con el fin de que puedan superar las barreras económicas y sociales a las que se enfrentan. Por su parte, Acción también pretende fortalecer las capacidades de estas familias para

PRINCIPALES CAMBIOS A LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

	FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL	FICHA SOCIAL
Preguntas	63	114
Secciones/áreas	7 secciones: Identificación Grupo Familiar, Localización Territorial, Vivienda, Ingresos, Educación, Salud y Situación Ocupacional.	9 secciones: A las anteriores se agregan secciones de Gasto y Patrimonio.
Puntaje	Calcula un único puntaje	Se calcula el puntaje general y puntajes sectoriales (ej. Carencia habitacional)
Proceso	Encuesta se aplica exclusivamente en terreno	Encuesta se aplica en municipio y terreno
Fuente de Información	Principalmente autoreporte	La información será verificada
Enfermedades	Consulta sólo por enfermedades invalidantes	Consulta por enfermedades invalidantes, catastróficas y crónicas, que tengan un fuerte impacto al interior de la familia.
Revisión de datos	Las familias no tienen derecho a revisar la información entregada al encuestador y digitada en el sistema.	Las familias tendrán derecho a revisar la información entregada y digitada, antes del cálculo del puntaje.
Padres no residentes	No se pregunta	Solicita antecedentes de "Padres no Residentes" en el domicilio.
Responsabilidad Jurídica	La persona que responde y firma la encuesta, puede ser cualquier mayor de edad que integre el hogar y se denomina "Informante Calificado".	La persona que responde es el jefe de hogar o su cónyuge/pareja. Todos los mayores de edad autorizan que éste responda por ellos.

que puedan aprovechar de mejor manera las oportunidades del entorno, a través del mejoramiento de sus condiciones de vivienda y el fortalecimiento de las redes comunitarias. Para esto, se entrega apoyo, formación y acompañamiento a través de charlas y capacitaciones en distintos temas de carácter familiar y comunitario y además se les da financiamiento para que puedan ejecutar iniciativas que las beneficien a ellas y a sus comunidades.

› SELLO MÁS POR CHILE

El Estado no es el único preocupado de las personas vulnerables, sino que existe una gran cantidad de entidades de la sociedad civil que buscan brindarles nuevas oportunidades. Por esta razón, durante 2012 se puso en marcha la iniciativa Más por Chile la cual pretende generar, articular y fomentar aportes de la sociedad civil a las personas que más lo necesitan. Todas las iniciativas que son parte de Más por Chile han sido evaluadas técnicamen-

te por el Ministerio de Desarrollo Social, a través de una metodología de evaluación que permite determinar la existencia de aquellos factores que son relevantes para que el proyecto tenga real impacto social. En el marco de este programa, se creó el Sello Más por Chile, el cual otorga un reconocimiento a aquellos proyectos desarrollados por fundaciones, empresas, corporaciones, etc., que contribuyan en el desarrollo de las personas vulnerables y que a su vez empleen metodologías de intervención social de calidad.

SOCIO PRODUCTIVO

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

Objetivo

Personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad aumentan su ingreso autónomo, mejorando su capacidad generadora de ingresos y superando barreras sociales y económicas que las limitan.

Beneficiarios

Hombres y mujeres mayores de 18 años de edad, con puntaje en la Ficha de Protección Social menor o igual a 8.500 puntos que presentan barreras para desarrollar estrategias de generación de ingresos.

Descripción

Este programa piloto busca fortalecer la capacidad de generación de ingresos autónomos de personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad para que puedan superar las barreras sociales y económicas que las limitan, dándoles apoyo psicosocial y financiamiento. Se realizarán convenios con municipios de la Región Metropolitana, y se trabajará con personas o familias, con las cuales se deberá abordar un ámbito de habilitación social y al menos un ámbito de generación de ingresos (sea éste dependiente o independiente).

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



ACCIÓN

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

Objetivo

Disminuir la vulnerabilidad de familias en situación de pobreza y/o extrema pobreza, mediante su habilitación para superar su situación, activando sus capitales humanos, físicos y/o sociales.

Beneficiarios

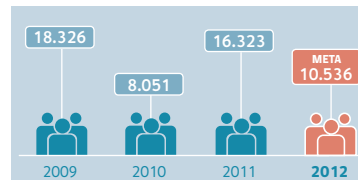
Familias que presenten: jefatura de hogar femenina, monoparental, con hijos en edad escolar, a cargo de un integrante postrado, que presente embarazo, con consumo problemático de alcohol, drogas, maternidad/paternidad adolescente, discapacidad, presencia de adultos mayores con problemas de discapacidad,

familias con niños con abandono o rezago escolar, con algún integrante privado de libertad y/o que viven en territorios vulnerables, entre otros.

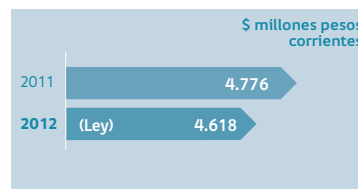
Descripción

El programa busca ayudar a familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social a superar su situación, activando sus capitales humanos, físicos y/o sociales a través de servicios tales como: apoyo psicosocial, talleres de formación personal y grupal, financiamiento de iniciativas familiares y comunitarias (mejoramiento de sus condiciones de vivienda, fortalecimiento de las redes comunitarias, etc.).

¿A cuántas personas ha beneficiado?

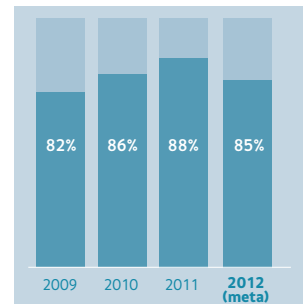


¿Cuántos recursos entrega?



Indicador de Resultado

Beneficiarios que mejoran su situación inicial (en relación a la evaluación aplicada con anterioridad a la intervención).



Pese a que Chile ha disminuido la pobreza de forma exitosa durante las últimas décadas, también se ha caracterizado por ser un país con alta desigualdad de ingresos, afectando su cohesión social y la posibilidad de que el progreso económico

alcance al conjunto de la población.

A continuación se presentan un conjunto de indicadores que permiten analizar la distribución de ingresos de Chile, así como las principales políticas

y programas diseñados para disminuir las brechas de ingresos que presentan los grupos más rezagados con respecto al resto de la población.

REALIDAD SOCIAL

3.1 COEFICIENTE DE GINI

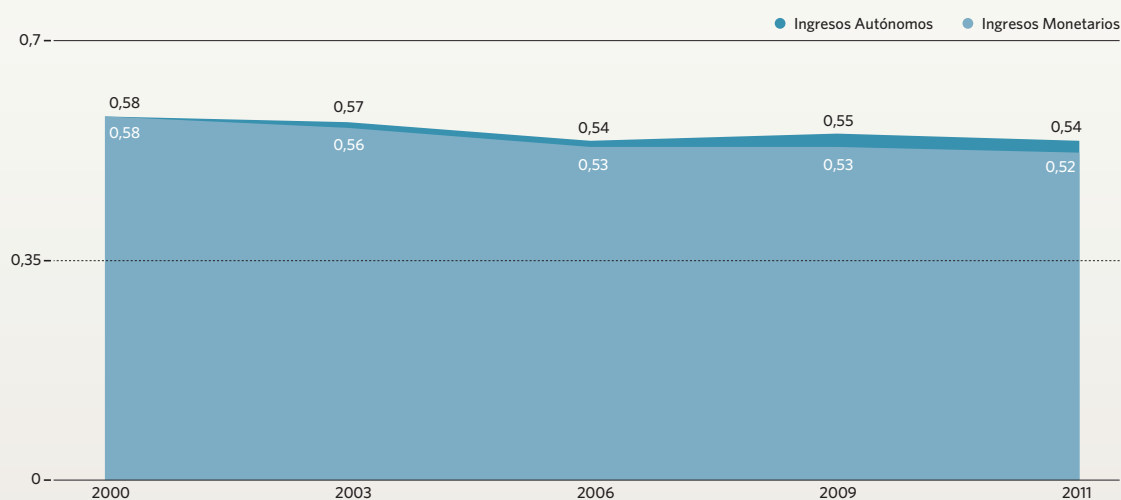
Medida de desigualdad que muestra cuánto se aleja la distribución de ingresos de un país respecto a una situación de perfecta igualdad de ingresos. El valor del indicador se deriva a partir

de la "curva de Lorenz" y fluctúa entre 0 y 1, donde 0 significa que no existe desigualdad (todas las personas tienen el mismo nivel de ingresos) y 1 representa el mayor nivel de desigualdad posible

(una persona tiene todos los ingresos del país y el resto, nada).



COEFICIENTE DE GINI PARA INGRESOS AUTÓNOMOS¹ Y MONETARIOS² PER CÁPITA 2000 A 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

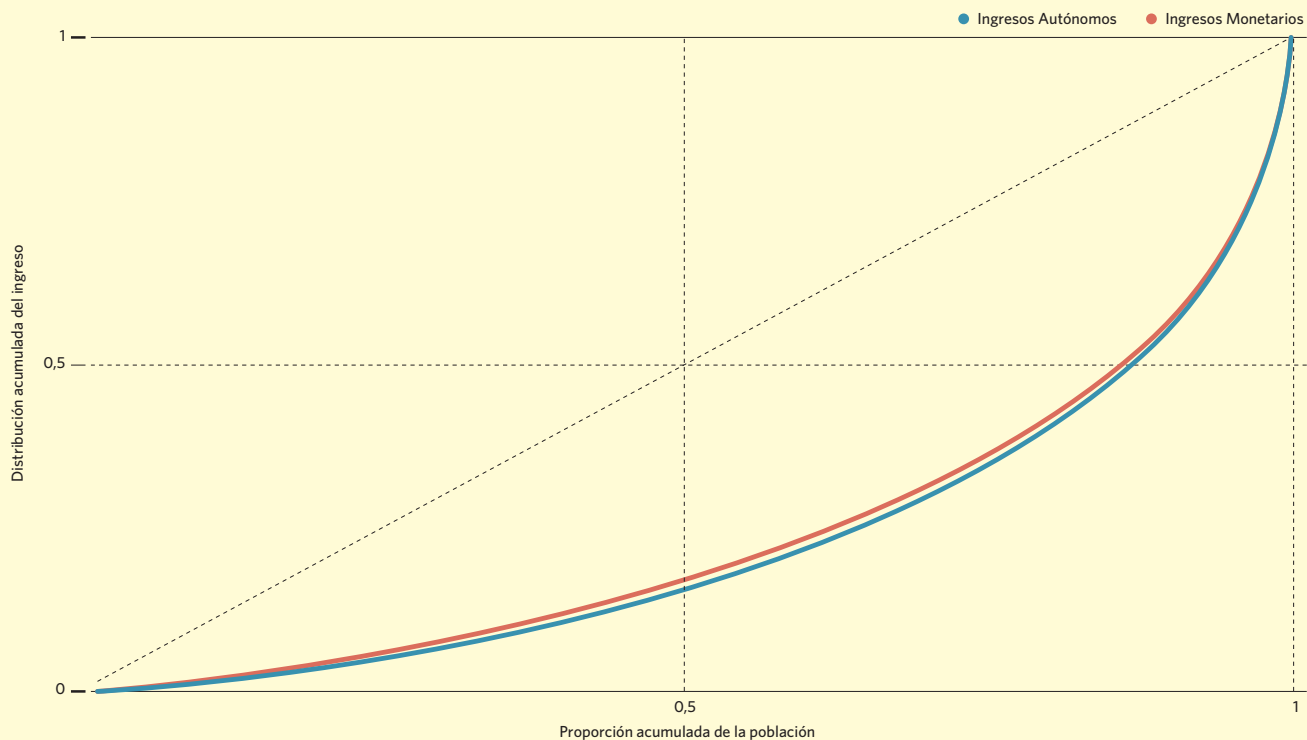
En Chile, la distribución de ingresos se ha mantenido relativamente estable desde fines de la década de los ochenta. Esto es válido tanto para los ingresos autónomos de las personas (autogenerados por los integrantes del hogar), como para sus ingresos monetarios (ingresos autónomos más transferencias monetarias del Estado).

Ambos ingresos presentan coeficientes de Gini mayores a 0,50 durante el período 2000-2011, lo que refleja una sociedad con altos niveles de desigualdad. Se puede observar que, pese a que la diferencia es marginal, para los años 2003, 2006, 2009 y 2011, la distribución de ingresos monetarios tuvo un menor coeficiente de Gini que la distribución de

ingresos autónomos, lo que implica una mejora en la distribución de los ingresos producto de las transferencias del Estado.

- ¹ Ingresos autónomos per cápita: los ingresos autónomos corresponden a la suma de todos los pagos que reciben las personas, provenientes tanto del trabajo como de la propiedad de los activos. Estos incluyen sueldos y salarios, monetarios y en especies, ganancias provenientes del trabajo independiente, la auto-provisión de bienes producidos por el hogar, rentas, intereses, dividendos y retiro de utilidades, jubilaciones, pensiones o montepíos, transferencias corrientes, e ingresos de desempleados, inactivos y familiares no remunerados. El per cápita se obtiene a partir de la suma de los ingresos autónomos de todos los miembros del hogar, dividida por el número de miembros del hogar, excluido el servicio doméstico puertas adentro.
- ² Ingresos monetarios per cápita: corresponde a la suma de los ingresos autónomos percibidos y los subsidios monetarios por hogar, divididos por el número de miembros del hogar.

LA CURVA DE LORENZ Y EL COEFICIENTE DE GINI



Una forma de comprender el índice Gini es por medio de la Curva de Lorenz, la cual muestra gráficamente la distribución acumulada de los ingresos. Con esto se observa qué porcentaje del ingreso total está en manos de un determinado porcentaje de la población.

En concreto, si la curva se encuentra en la recta de 45°, entonces cada miembro de la población recibe una misma proporción de ingresos que el resto de la población, por lo que estaremos en una situación de perfecta igualdad,

caso en el cual el Gini será 0. A medida que esta curva se aleja de la recta de 45° diremos que los individuos con menores ingresos concentran una menor parte de los ingresos totales y, por el contrario, los individuos que se encuentran en lo alto de la distribución, concentran una proporción elevada de los ingresos totales, por lo que mientras más alejada esté la curva de la recta de 45°, mayor será la desigualdad. El caso extremo es aquel en que la curva se encuentra en el valor 0 a lo largo de la población, para presentar una repentina subida al final

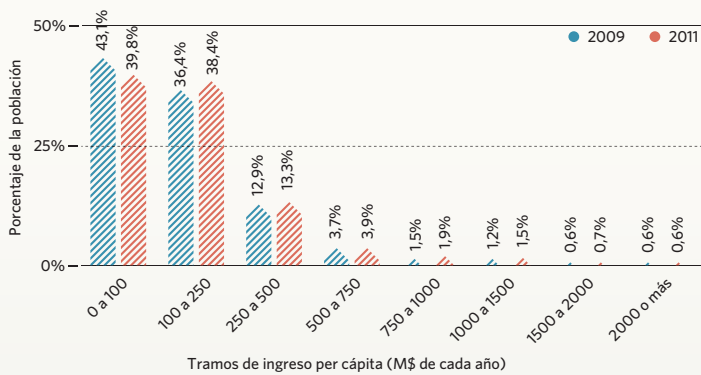
(cuando incluimos a la proporción más rica de la población), caso en el cual una proporción muy pequeña de la población concentrará todo el ingreso del país, y el índice Gini será 1.

En el gráfico se muestra la curva de Lorenz para ingresos autónomos e ingresos monetarios. Se puede apreciar que la distribución es más igualitaria en estos últimos, ya que incluyen los subsidios monetarios que se entregan a las personas de recursos más escasos.

3.2 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN TRAMOS DE INGRESOS AUTÓNOMOS Y MONETARIOS

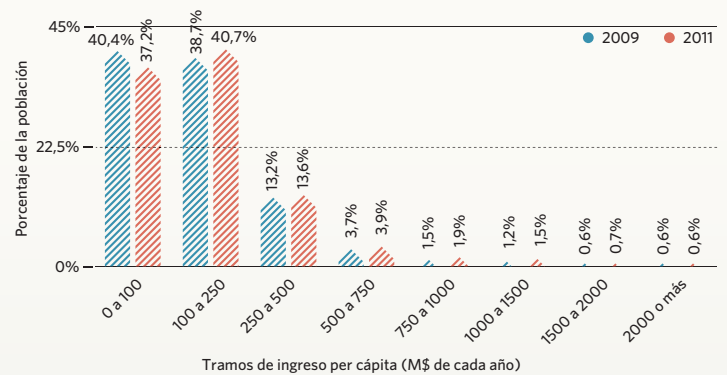
Distribución porcentual de la población de acuerdo a los ingresos per cápita mensuales autónomos y monetarios.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN TRAMOS DE INGRESOS AUTÓNOMOS PER CÁPITA DEL HOGAR 2009 A 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN TRAMOS DE INGRESOS MONETARIOS PER CÁPITA DEL HOGAR 2009 A 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Una manera más simple de representar la desigualdad, es estudiar la concentración de población por tramos de ingresos. En el año 2011, 39,8% de los chilenos contaba con un ingreso autónomo per cápita mensual menor a \$100.000 (comparado con un 43,1% en 2009), y un 38,4% vivía con ingresos autónomos entre \$100.000 y \$250.000 al mes. Los tramos de ingresos mayores a \$250.000 concentraron un porcentaje muy bajo de la población en

comparación a los tramos ya mencionados.

Al hacer el mismo análisis, utilizando ingresos monetarios per cápita mensuales, se observa que el porcentaje de chilenos que viven con menos de \$100.000 disminuye a un 37,2% gracias a las transferencias monetarias.

3.3 ÍNDICE 10/10 Y 20/20

El índice 10/10 corresponde al cociente entre el ingreso mensual promedio per cápita del 10% más

rico de la población y el 10% más pobre, mientras que el índice 20/20 muestra esta misma relación,

pero entre el 20% más rico y el 20% más pobre.

EVOLUCIÓN DE ÍNDICES 10/10 Y 20/20 PARA LOS INGRESOS AUTÓNOMOS Y MONETARIOS PER CÁPITA DE LOS HOGARES

Ingresos	2000	2003	2006	2009	2011
Ingresos Autónomos					
Índice 10/10	34,2	34,4	31,3	46,0	35,6
Índice 20/20	14,5	14,5	13,1	15,7	13,6
Ingresos Monetarios					
Índice 10/10	29,5	27,3	23,9	25,9	22,6
Índice 20/20	13,3	12,8	11,5	11,9	10,9

Fuente: Encuesta CASEN, MDS

El índice 10/10 para los ingresos autónomos disminuyó entre el año 2000 y 2006 desde 34,2 hasta un 31,3 para luego aumentar en el año 2009 a 46,0. Este aumento en el índice 10/10 se revierte en el año 2011, en que el índice cae a 35,6. Esta cifra es menor a la del año 2009, aunque aún mayor a las observadas entre los años 2000 y 2006.

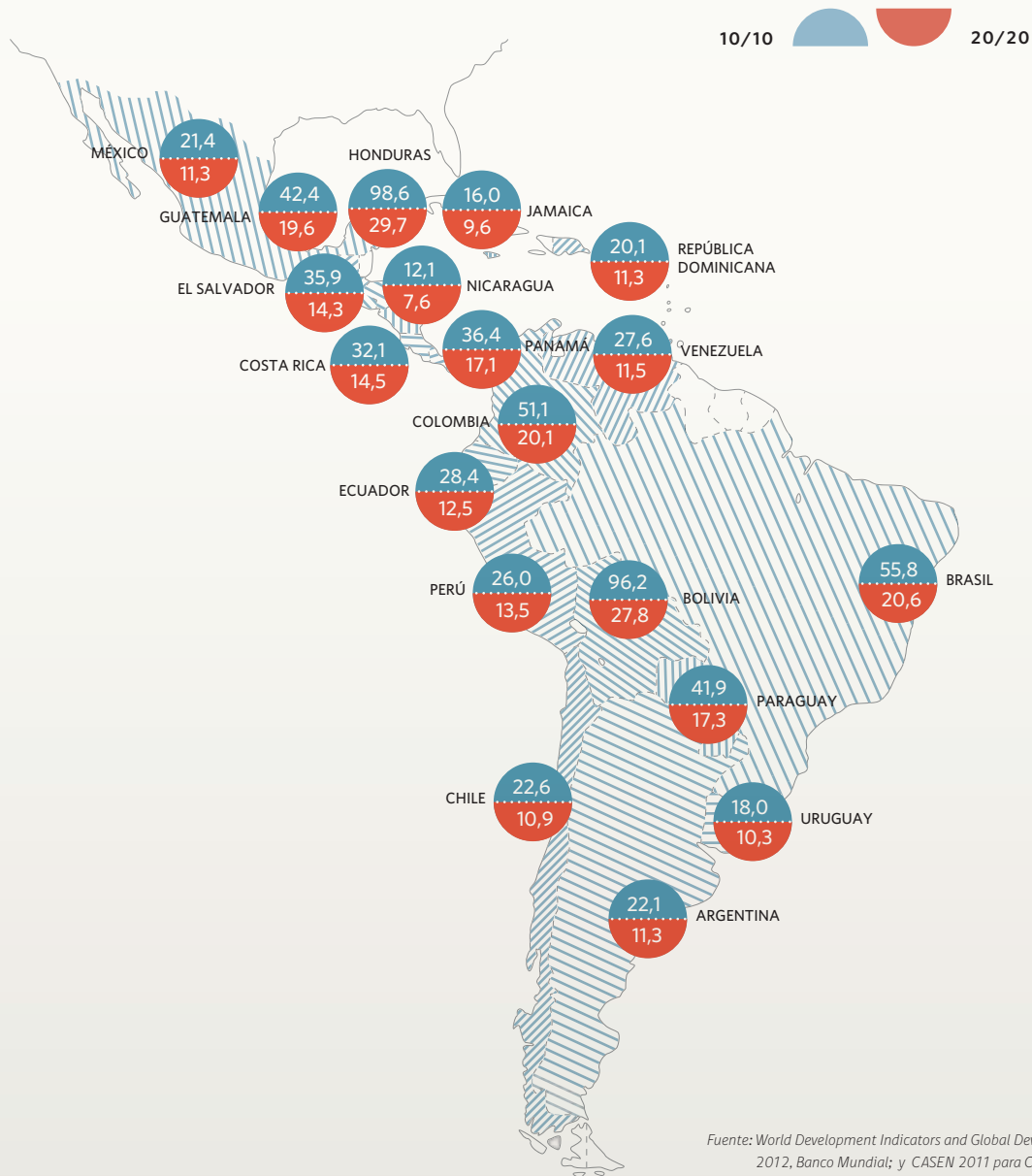
Al analizar el índice 20/20 es posible observar la misma tendencia que en el índice 10/10: una caída hacia el año 2006, un aumento en el año 2009 y la posterior disminución en el año 2011. Ese año los ingresos autónomos del 20% más rico fueron en promedio 13,6 veces más altos que los ingresos del 20% más pobre.

Lo anterior significa que el año 2011 los ingresos autónomos del 10% más rico fueron en promedio 35,6 veces más altos que los ingresos del 10% más pobre.

Se puede observar que ambos índices disminuyen al utilizar ingresos monetarios, lo que indica que las transferencias del Estado están teniendo un efecto redistributivo sobre los ingresos de la población.



ÍNDICES 10/10 Y 20/20, PAÍSES DE AMÉRICA LATINA PARA SU MEDICIÓN MÁS RECIENTE. COMPARACIÓN INTERNACIONAL⁴⁵



Al comparar los índices 10/10 y 20/20 de Chile con los índices que exhiben los otros países de América Latina, es posible observar que Chile se encuentra relativamente bien posicionado en la región en materia de desigualdad, siendo el cuarto país con menor índice 20/20 y el séptimo con menor índice 10/10.

⁴ Notar que si bien el dato escogido para Chile proviene de una fuente distinta al resto de los países, estos se hacen comparables al calcular dichos índices con el Ingreso monetario per cápita del hogar. De hecho, los índices 10/10 y 20/20 para Chile en el año 2009, según la fuente "World Development Indicators and Global Development Finance", eran de 27,9 y 13,5 respectivamente, y según los ingresos monetarios per cápita del hogar en la encuesta CASEN del año 2009, estos índices eran 25,9 y 11,9. La decisión de usar una fuente distinta para Chile obedece al deseo de entregar una cifra más actualizada, la que corresponde a los datos de la encuesta CASEN 2011.

⁵ El año de medición para los otros países varían entre 2004 y 2010.

POLÍTICA SOCIAL

Uno de los factores claves para lograr un mejor y más pronto desarrollo es reducir la desigualdad que existe entre los distintos grupos de la sociedad. Pese a que la reducción más efectiva de la desigualdad depende en último término de factores asociados al mundo de la educación y el trabajo, existen ciertos programas sociales que de manera específica buscan reducir la brecha de ingresos entre los primeros y últimos deciles de la población. Un ejemplo de esto son las iniciativas que funcionan como paliativos ante el aumento del costo de vida, tales como el subsidio al agua potable o a la electricidad que se entrega en loca-

lidades más vulnerables. También existen transferencias monetarias que son un refuerzo para que los más pobres puedan cubrir sus necesidades mínimas y superar su situación de vulnerabilidad.

El programa de Asignación Familiar y Maternal, entrega un monto mensual según las cargas familiares que pueda tener un pensionado, la cual se aumenta en el caso de que la carga sea considerado inválido. Además se entrega una prestación monetaria a las mujeres embarazadas, durante todo el período de gestación. De esta manera se busca que personas vulnerables no vean aún más

reducidos sus ingresos por las responsabilidades familiares que pudieran tener. De igual manera, el Subsidio Familiar entrega un beneficio a los padres de menores de 18 años (o mayores en el caso de tener discapacidad intelectual).

SUBSIDIO FAMILIAR

SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

Objetivo

Contribuir al sostenimiento económico de las familias y las personas vulnerables y de escasos recursos otorgando un subsidio familiar.

Beneficiarios

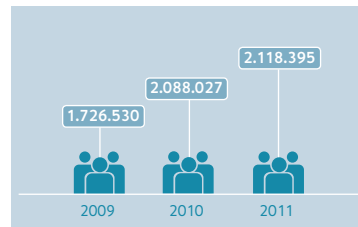
Beneficia a aquellos que tienen a cargo a alguna persona que origina el derecho al subsidio (menores hasta los 18 años de edad, inválidos de cualquier edad, madres de menores que perciben el beneficio y personas con discapacidad intelectual y que no están en situación

de proveer por sí solos o en reunión del grupo familiar en el cual vive la persona, a la mantención y crianza de éste último) y a las mujeres embarazadas de escasos recursos.

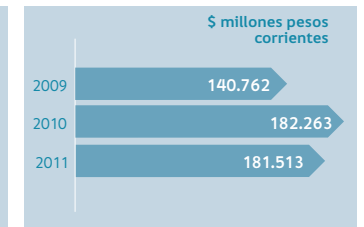
Descripción

Beneficio monetario mensual entregado, a familias de escasos recursos, por cada menor de 18 años e inválidos de cualquier edad que vivan a expensas del beneficiario. El subsidio está dirigido a personas que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



ASIGNACIÓN FAMILIAR

SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

Objetivo

Apoyar económicamente a trabajadores, pensionados e instituciones para solventar las necesidades de aquellas personas que originan el derecho a la asignación, cuando éstas viven a sus expensas.

Beneficiarios

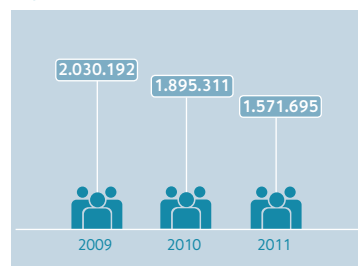
Trabajadores dependientes e independientes afiliados a un régimen previsional al primero de enero de 1974; personas con subsidio de cesantía o subsidio de incapacidad laboral; pensionados en cualquier régimen; instituciones del Estado

con cargo de niños huérfanos; personas naturales con niños huérfanos; trabajadores con derecho a prestaciones del Fondo de Cesantía Solidaria; beneficiarios de Pensión Básica Solidaria y trabajadores dependientes que coticen para salud y pensión, siempre que tengan a su cargo a personas que originan el derecho de asignación familiar.

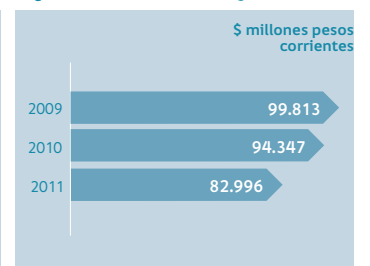
Descripción

Prestación monetaria que se paga por las personas que vivan a expensas del trabajador o pensionado. Éstos son los hijos menores de 18 años, los mayores 18 y hasta

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



24 años que sigan estudiando, inválidos de cualquier edad, y las trabajadoras embarazadas, entre otros.

› BONO SOLIDARIO DE ALIMENTOS

Otra iniciativa que busca reducir las desigualdades de ingresos es el Bono Solidario de Alimentos que se entregó desde julio hasta agosto de 2012. Durante este año, el IPC de alimentos aumentó en un 10,4%, lo que impactó fuertemente en las familias más vulnerables. Se estima que en las familias que pertenecen al 20% más pobre de la población, el aumento del gasto como consecuencia del mayor precio de los alimentos habría llegado a los \$8.000 mensuales en marzo de este año. Es por eso que este bono, que se entregó junto con la Asignación Familiar, pagó un monto base de \$40.000 por familia y \$7.500 adicional por cada menor de 18 años que fuera parte del grupo familiar. Fueron beneficiadas cerca de 1.900.000 familias a lo largo del país, lo que equivale a aproximadamente siete millones de personas.

› CHILE CUENTA

Durante el segundo semestre de 2012 se dio inicio al piloto de Chile Cuenta, una iniciativa que busca disminuir las brechas en el acceso al sistema financiero formal a las que se enfrentan las personas vulnerables. Este programa tiene como objetivo lograr la inclusión financiera de este grupo a través del pago electrónico de sus beneficios sociales. Actualmente, el Instituto de Previsión Social (IPS) realiza 2,4 millones de pagos de beneficios sociales al mes y contempla dos canales de pago: en efectivo en sucursales de la Caja de Compensación Los Héroes o a través de abono electrónico en cuenta por medio del banco BBVA. El beneficiario elige la forma de pago que prefiera; un 95% elige la primera opción y solamente un 5% elige la modalidad de pago electrónico. Uno de los principales factores que influyen en esta decisión, es la existencia de dificultades para que los beneficiarios más vulnerables accedan a una cuenta bancaria debido a su bajo nivel de renta y al cobro de un alto costo de mantención de ésta. El programa pretende, por una parte, entregar un

subsidio que incentive la elección de la opción de pago electrónico entre quienes reciben beneficios sociales de parte del Estado. Este subsidio cubrirá una parte o la totalidad del costo derivado de la utilización del medio de pago electrónico correspondiente a dichos beneficios. Para quienes no tengan una cuenta, Chile Cuenta facilitará el acceso a través de convenios con instituciones financieras que permitan realizar aperturas masivas y centralizadas de cuentas. Con esto, se busca aumentar la comodidad, facilidad y seguridad de las personas en el cobro de sus beneficios. Además de lograr su inclusión financiera, se incentivará el ahorro y aumentará la eficiencia del sistema de pagos del Estado. En septiembre, en el marco del Piloto Chile Cuenta, se realizaron los primeros pagos a cerca de 300 personas beneficiarias de Chile Solidario.

Además, Chile Cuenta acompañará esta iniciativa con campañas de educación financiera dirigidas a esta población, de modo de enseñar a los usuarios a usar estas nuevas herramientas y a acceder de manera responsable a los otros productos financieros.



EDUCACIÓN

CONTENIDOS DEL CAPÍTULO

1 | EDUCACIÓN PARVULARIA

2 | EDUCACIÓN ESCOLAR

BÁSICA Y MEDIA

CARRERA DOCENTE

3 | EDUCACIÓN SUPERIOR

realidad social

1. TASA DE ASISTENCIA NETA | 032

2. ASISTENCIA A EDUCACIÓN PARVULARIA | 033

3. RAZONES DE NO ASISTENCIA | 034

1. MATRÍCULA | 036

2. TASA DE ASISTENCIA NETA BÁSICA Y MEDIA | 037

3. DISTRIBUCIÓN DE ASISTENCIA SEGÚN DEPENDENCIA DEL ESTABLECIMIENTO Y QUINTIL DE INGRESOS | 038

4. TASA DE CONCLUSIÓN ENSEÑANZA MEDIA | 039

5. TASA DE ALUMNOS POR PROFESOR | 040

6. PROMEDIO DE RESULTADOS SIMCE | 041

7. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO POR LOS ALUMNOS EN LAS PRUEBAS SIMCE | 042

8. PROMEDIO RESULTADOS PSU | 044

9. PROMEDIO RESULTADOS PISA | 045

10. PUNTAJES PSU ASOCIADOS A PEDAGOGÍA | 050

11. RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE | 051

12. CORRELACIÓN EVALUACIÓN DOCENTE Y SIMCE | 051

13. COMPARACIÓN ENTRE SALARIOS EGRESADOS PEDAGOGÍA Y EGRESADOS DE OTRAS CARRERAS | 052

1. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR | 054

2. TASA DE MATRÍCULA NETA Y BRUTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR | 055

3. TASA DE ASISTENCIA NETA | 055

4. DURACIÓN PROMEDIO Y ARANCEL PROMEDIO | 056

5. REMUNERACIÓN ESPERADA POR CARRERA | 057

6. ACCESO A BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR | 058

7. ACCESO A CRÉDITOS | 059

política social

AUMENTO DE COBERTURA Y OTRAS MEDIDAS | 035

LEY DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD | 046

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL | 047

» PROGRAMA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL | 048

» PROGRAMA CENTROS DE RECURSO PARA EL APRENDIZAJE

» PROGRAMA LICEOS BICENTENARIO | 049

» PROGRAMA PLAN DE APOYO COMPARTIDO

» PROGRAMA BECA VOCACIÓN DE PROFESOR | 053

» PROGRAMA FORMACIÓN DE DIRECTORES DE EXCELENCIA

» PROGRAMA PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

» PROGRAMA CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO | 060

» PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO

SISTEMA DE AYUDAS ESTUDIANTILES | 061



METAS DE EDUCACIÓN

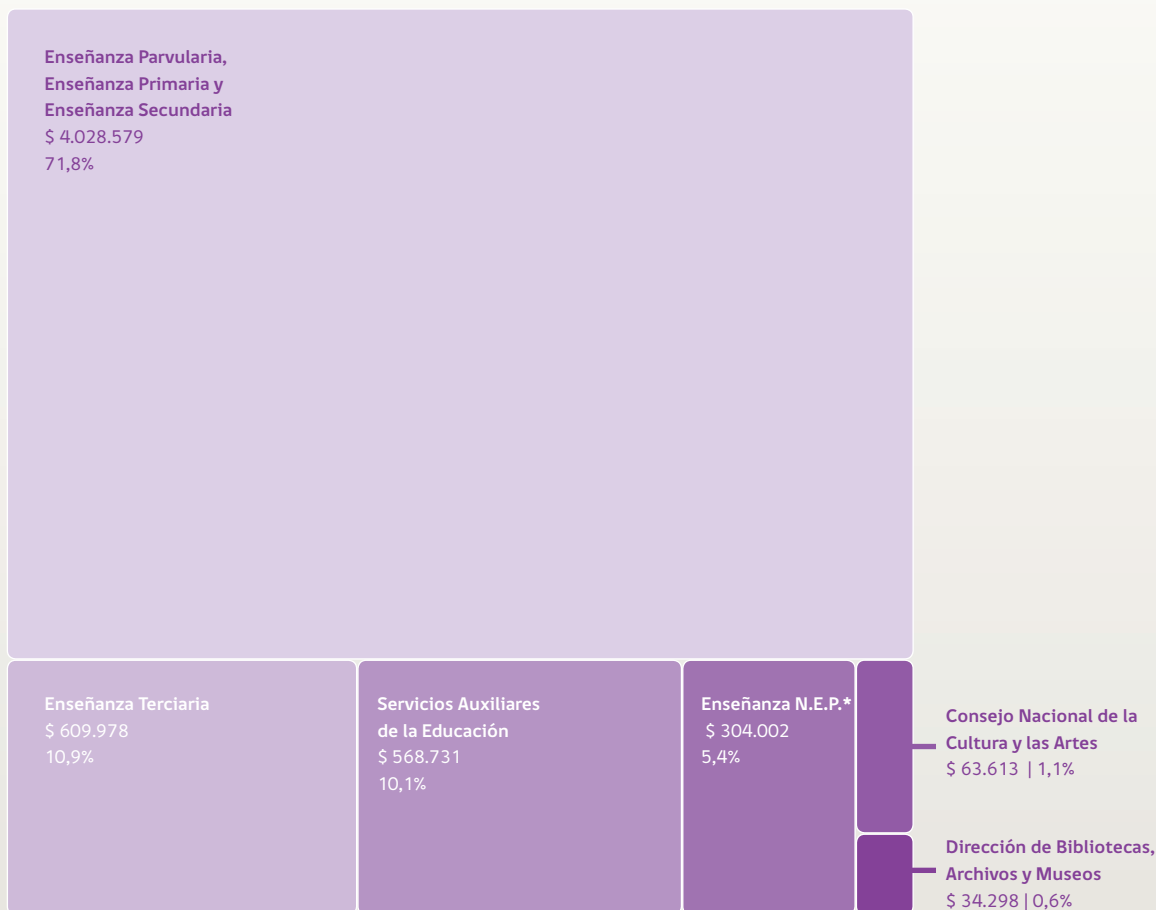
- › **Aumentar** en 10 puntos el promedio nacional de Simce en 4º Básico en Lectura y Matemática, entre los años 2010 y 2014.
- › **STATUS** › En la medición 2011 el promedio en Matemática subió 6 puntos con respecto a la medición 2010. El promedio en lectura, en cambio, disminuyó 4 puntos.
- › **Duplicar** el número de estudiantes matriculados en carreras de Pedagogía con puntajes promedio PSU mayor o igual a 600 puntos, llegando a 4.000 el año 2014.
- › **STATUS** › El año 2012 se matricularon 2.468 estudiantes en carreras de Pedagogía con un puntaje igual o superior a 600 puntos.
- › **Alcanzar** una cobertura de 100% para el 60% más vulnerable en Pre kínder y Kínder al año 2014.
- › **STATUS** › Al año 2011, la cobertura alcanzaba a un 83% de los niños pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso, lo que equivale a 294.790 cupos.
- › **Aumentar** las becas de arancel en Educación Superior, alcanzando 361.000 al año 2014.
- › **STATUS** › El año 2011 se entregaron 170.394 becas de arancel de Educación Superior.



GASTO SOCIAL 2012

TOTAL

\$ 5.609.200 MILLONES



NOTA: Las cifras están en millones de pesos

* N.E.P: No clasificados en otras partidas. Incluye Subsecretaría de Educación, Mejoramiento de la Calidad de la Educación, Desarrollo Curricular y Evaluación y Recursos Educativos.

El nivel de educación parvularia es voluntario en Chile, y está orientado a niños y niñas menores de seis años. Se materializa a través de redes públicas y pri-

vadas, en sectores urbanos y rurales del país.

En esta sección se muestran las principales cifras dis-

ponibles para este ciclo educativo y las políticas más importantes que ha desarrollado el Estado chileno para promover y garantizar una mayor cobertura.

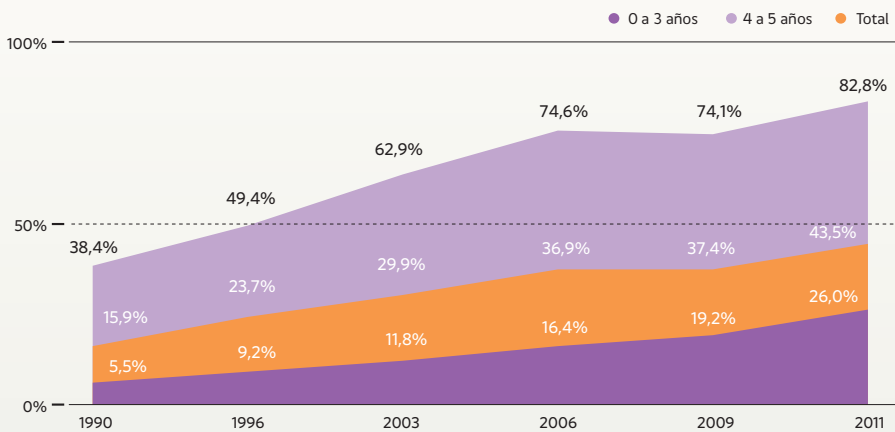
REALIDAD SOCIAL

1.1 TASA DE ASISTENCIA NETA A EDUCACIÓN PARVULARIA

Número de niños de 0 a 5 años que asisten a educación parvularia, por cada 100 niños de 0 a 5 años.



TASA DE ASISTENCIA NETA A EDUCACIÓN PARVULARIA, SEGÚN EDAD 1990 A 2011

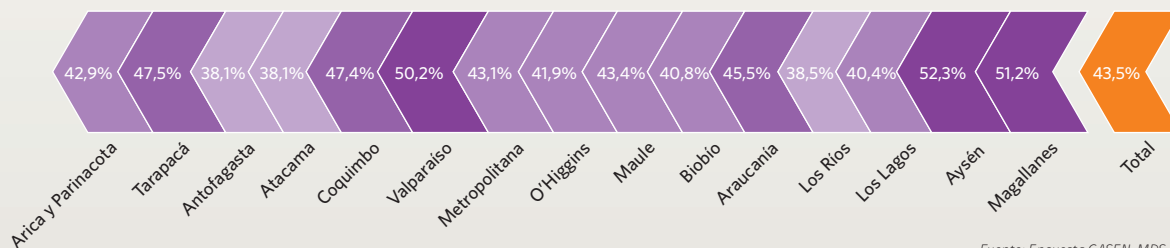


Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

En 1990, 16 de cada 100 niños entre 0 y 5 años asistían a educación parvularia, mientras que en 2011 dicha tasa se ubicaba en 43 por cada 100. La tasa en el tramo de pre kínder y kínder (4 y 5 años) es 3 veces más alta que la tasa del tramo correspondiente a los niños entre 0 y 3 años.



TASA DE ASISTENCIA NETA A EDUCACIÓN PARVULARIA DE NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS, SEGÚN REGIÓN 2011



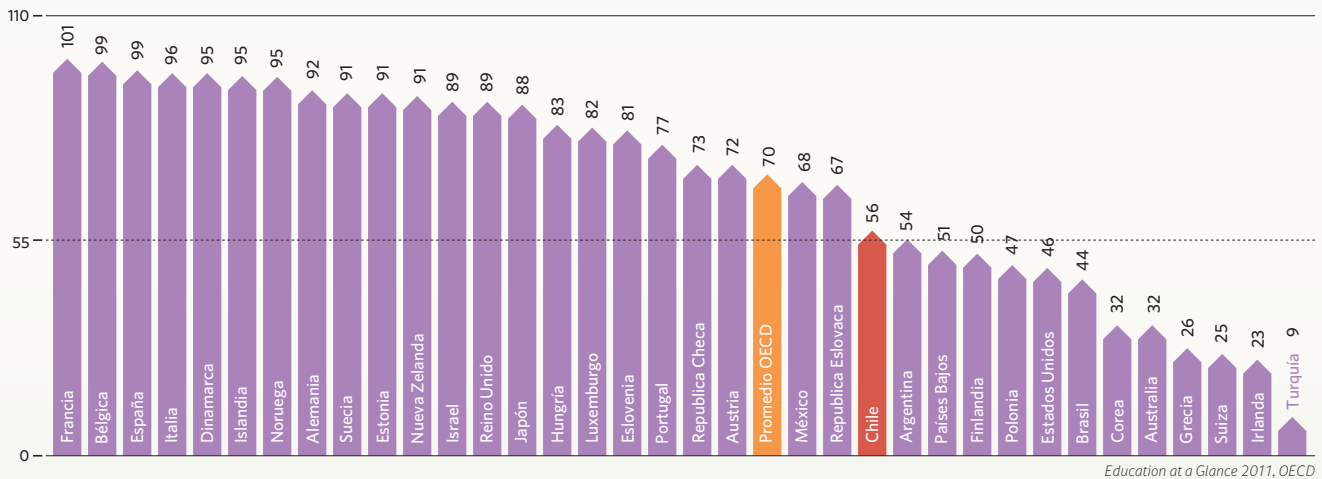
Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Las menores tasas de asistencia a educación parvularia se observan en las regiones de Antofagasta, Atacama y Los Ríos. Las regiones

con las tasas más altas corresponden en cambio a Aysén, Magallanes y Valparaíso.



COMPARACIÓN INTERNACIONAL: TASA ASISTENCIA NETA A EDUCACIÓN PARVULARIA DE NIÑOS DE 3 Y 4 AÑOS 2009



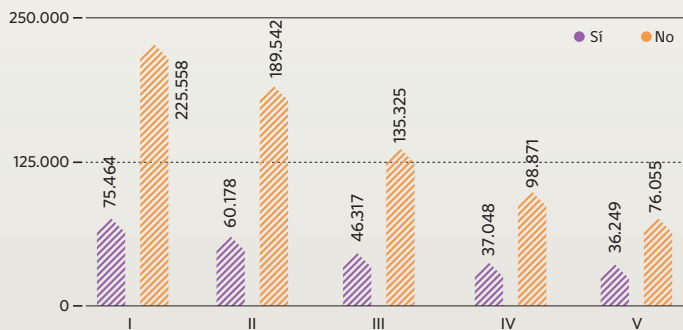
La comparación internacional muestra que Chile está casi 15 puntos bajo el promedio OCDE, pero que exhibe tasas más altas

que el resto de los países latinoamericanos considerados dentro del ranking, como Brasil o Argentina.

1.2 ASISTENCIA A EDUCACIÓN PARVULARIA

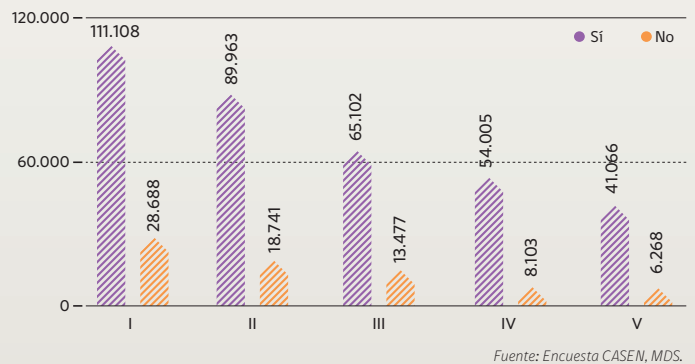
Número de niños que asisten a educación parvularia según quintil de ingreso.

ASISTENCIA A EDUCACIÓN PARVULARIA DE NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS, SEGÚN QUINTIL DE INGRESO 2011



Mientras que en el primer quintil cerca de 225 mil (75% del total del quintil) niños y niñas entre 0 y 3 años no asisten a un establecimiento educacional, en el quinto quintil esta cifra bordea los 76 mil (68% del quintil).

ASISTENCIA A EDUCACIÓN PARVULARIA DE NIÑOS DE 4 Y 5 AÑOS, SEGÚN QUINTIL DE INGRESO 2011¹



De acuerdo a la última encuesta CASEN, cerca de 75 mil niños entre 4 y 5 años no asisten a educación parvularia. La mayor parte de ellos pertenecen a los primeros quintiles de ingreso.

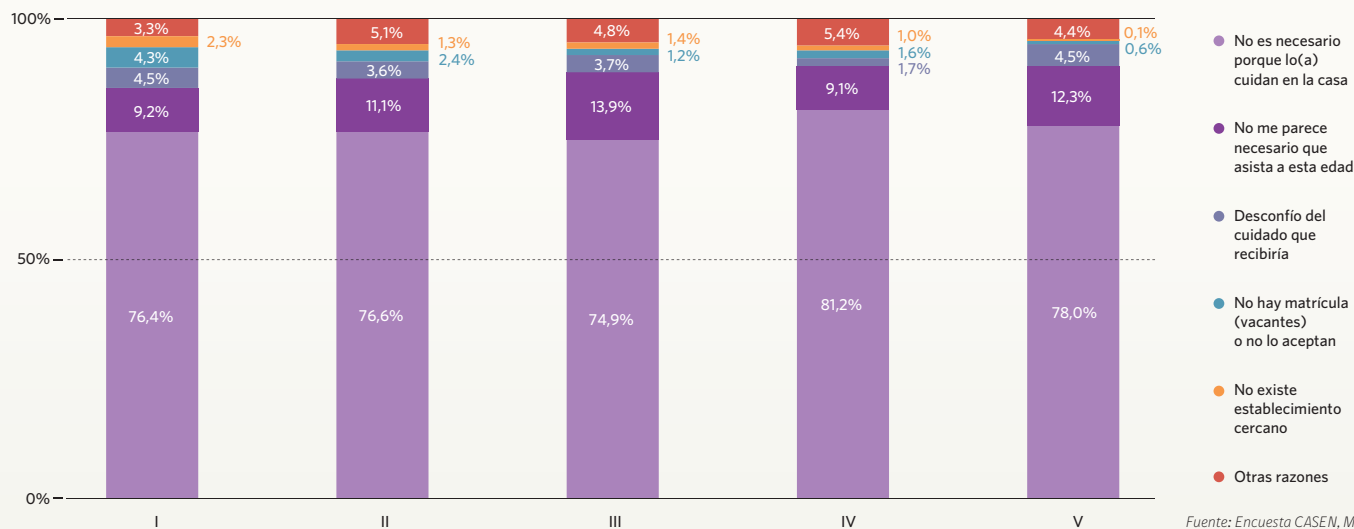
¹ Dado que sólo se está considerando asistencia a educación parvularia, algunos niños contabilizados en la categoría "no asiste" están asistiendo a educación básica.

1.3 RAZONES DE NO ASISTENCIA

Distribución porcentual de razones para no asistir de niños entre 0 y 5 años que no asisten a un establecimiento educacional, según quintil de ingresos.



RAZONES DE NO ASISTENCIA NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS A EDUCACIÓN PARVULARIA, SEGÚN QUINTIL DE INGRESOS 2011

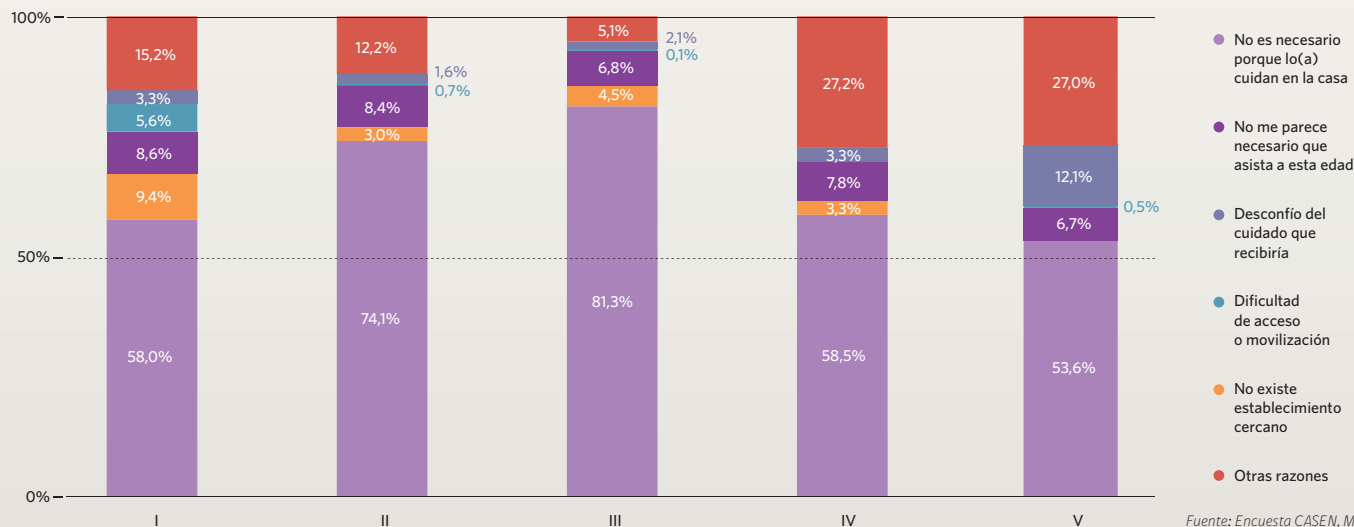


Del total de niños entre 0 y 3 años que no asiste a educación parvularia, un alto porcentaje no lo hace ya que lo cuidan en la casa (75% o más en todos los quintiles) o porque al apoderado no le parece necesario que asista a esa edad

(9% o más en todos los quintiles). El porcentaje de niños que no asiste porque no existe establecimiento cercano o no hay vacantes alcanza un 6% en el primer quintil de ingresos y va bajando a medida que aumenta el quintil.



RAZONES DE NO ASISTENCIA NIÑOS DE 4 Y 5 AÑOS, SEGÚN QUINTIL DE INGRESOS 2011



Un 58% de los niños entre 4 y 5 años del primer quintil de ingresos que no asisten a educación parvularia no lo hace ya que lo cuidan en la casa; un 9% porque al apoderado no le parece necesario que asista a esa edad; y un 9% y 6% ya que no existe establecimiento cercano o tienen dificultades de acceso

o movilización, respectivamente. En el segundo y tercer quintil destaca el alto porcentaje de niños que no asiste ya que lo cuidan en la casa (sobre un 74% en ambos quintiles)

• POLÍTICA SOCIAL

Una de las medidas que intenta dar énfasis a la educación en los primeros años de vida es aumentar la cobertura de las salas cunas, jardines infantiles, pre kínder y kínder. En este ámbito se establecieron dos metas. Por un lado, el Ministerio de

Educación se propuso como meta alcanzar en 2014 una cobertura de 100% para los niveles de pre kínder y kínder para el 60% más pobre de la población (desde el primer al tercer quintil). En 2011 se alcanzó un 83% de cobertura para los tres prime-

ros quintiles sobre los beneficiarios potenciales y según la estimación realizada por el Ministerio de Educación se logrará el 100% en 2014.

AUMENTO DE LA COBERTURA PARA PRE KINDER Y KINDER (NT1 Y NT2)²

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
N° de beneficiarios potenciales (Q1-Q3)	357.126	361.347	365.569	369.790	374.011	378.233
Cobertura (Q1-Q3)	294.790	319.790	344.790	369.790	374.011	378.232
Variación	10.192	25.000	25.000	25.000	4.221	4.221
% de Cobertura	83%	88%	94%	100%	100%	100%

Fuente: Mineduc

Además del aumento de cobertura que se planteó anteriormente, el Ministerio de Educación se propuso como meta crear, a través de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Fundación Integra, 19.000 cupos adicionales en sala cuna y jardines infantiles, a nivel nacional. A julio de 2012 la Junta Nacional de Jardines Infantiles ha creado 10.875 nuevos cupos en sus diferentes modalidades de atención para poder alcanzar la meta de matrículas. De la misma manera, la Fundación Integra a julio de 2012 ha creado 620 nuevos cupos en sus modalidades de atención.

² Los valores desde el año 2012 en adelante corresponden a estimaciones

AUMENTO DE COBERTURA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA³

	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2012	TOTAL 2013
Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	-	-	9.397	664	814	502	2.089	1.517	572	2.569	18.124	8.000
Fundación Integra	511	32	23	12	42	47	1.412	81	-	-	2.160	-
Total	511	32	9.420	676	856	549	3.501	1.598	572	2.569	20.284	8.000

³ Los valores desde julio en adelante corresponden a estimaciones Fuente: Mineduc

Con el mismo objetivo, se realizó una campaña de promoción de la educación parvularia durante el mes de marzo de 2012, con especial foco en los niños entre 3 y 6 años. Fue una campaña comunicacional por radio y televisión, junto con la entrega de material gráfico (folletos y pendones) a las regiones del país. Como complemento de

esta campaña se desarrollaron a lo largo del país 10 diálogos ciudadanos.

En diciembre de 2011 ingresó al Congreso (actualmente se encuentra en discusión) el proyecto de ley (Boletín N° 8070-04), que aumenta las subvenciones escolares. Dentro de estas medidas se

propone un incremento de 20% de la subvención para pre kínder y kínder; actualmente dicha subvención es de \$38.718. Esta medida está orientada a darle un mayor protagonismo a la educación parvularia, dado el efecto positivo que tiene una adecuada y oportuna educación temprana en el desarrollo futuro de los niños.

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

En Chile, la asistencia a educación básica y media es obligatoria y está dirigida principalmente a niños y jóvenes entre 6 y 17 años. En esta sección

se presentan los principales indicadores disponibles en materia de cobertura y resultados, desagregando dichos datos por diversas variables de

interés para la discusión pública. Finalmente, se presentan las principales políticas que ha implementado el Estado en este ciclo educacional.

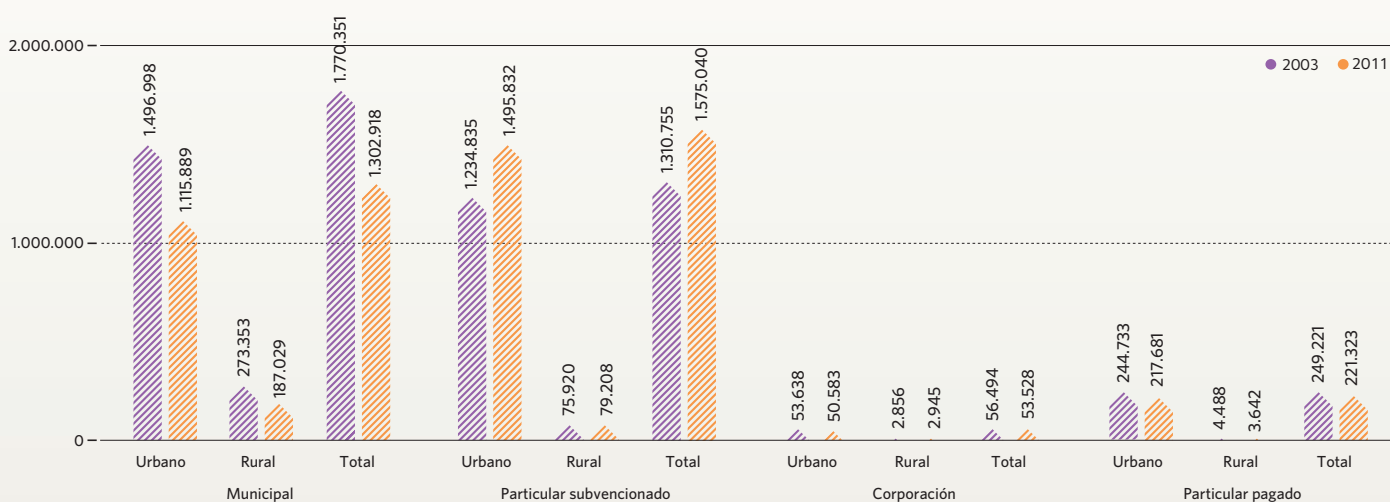
REALIDAD SOCIAL

2.1 MATRÍCULA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Número de alumnos matriculados según dependencia del establecimiento y zona geográfica. Incluye a adultos en básica y media.



MATRÍCULA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA 2003-2011



Fuente: MINEDUC.

Entre el año 2003 y 2011 la matrícula de los establecimientos municipales disminuyó en un 26%, mientras que la de los establecimientos particulares subvencionados aumentó en un 20%. Esta variación equi-

vale a 467.433 alumnos menos en los establecimientos municipales y 264.285 alumnos más en los particulares subvencionados, siendo actualmente la dependencia con mayor matrícula.

› BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ESCOLAR CHILENO

Actualmente, la educación básica y media es provista en Chile por un sistema mixto público-privado en la producción y financiamiento del servicio. Así, coexisten cuatro tipos de establecimientos: municipales, particulares subvencionados, particulares pagados, y corporaciones de administración delegada.

Cada tipo de establecimiento cuenta con un

sostenedor, privado en el caso de los establecimientos particulares subvencionados y particulares pagados; municipal en el caso de los establecimientos municipales; y, gremios empresariales o corporaciones privadas que administran liceos técnico-profesionales en el caso de las corporaciones. Para la administración de los establecimientos municipales los alcaldes delegan sus funciones en el Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM) o en una corporación de educación de derecho privado ligada al municipio.

Los establecimientos municipales y particulares subvencionados se financian principalmente a través del subsidio que les entrega el Estado (subvención educacional), más aportes de los municipios en el primer caso y aportes de las familias en el segundo; los establecimientos particulares pagados se financian con aportes de las familias que reciben a través del cobro de matrícula; y, las corporaciones de administración delegada se financian con recursos públicos entregados a través de convenios.

2.2 TASA DE ASISTENCIA NETA A EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

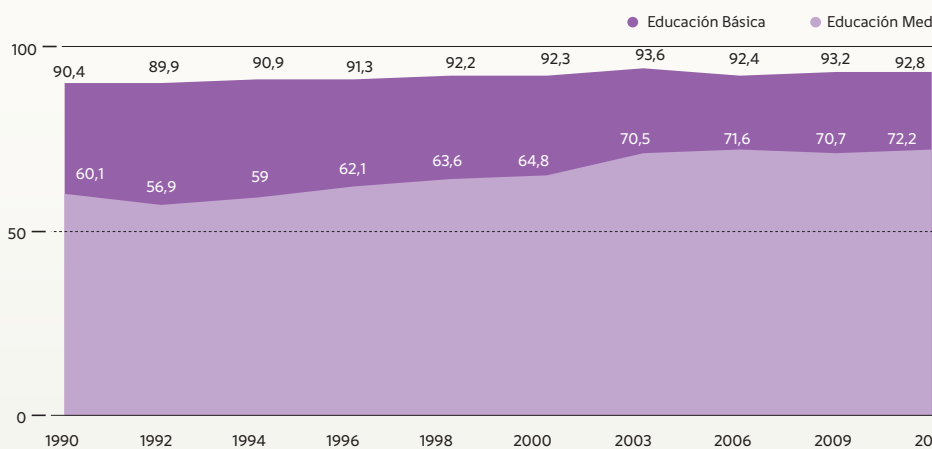
› **TASA DE ASISTENCIA NETA PARA EDUCACIÓN BÁSICA:** Número de niños de 6 a 13 años que asisten a educación básica por cada 100 niños de 6 a 13 años.

› **TASA DE ASISTENCIA NETA PARA EDUCACIÓN MEDIA:** Número de adolescentes de 14 a 17 años que asisten a educación media por

cada 100 adolescentes de 14 a 17 años.



TASA DE ASISTENCIA NETA A EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA 1990-2011



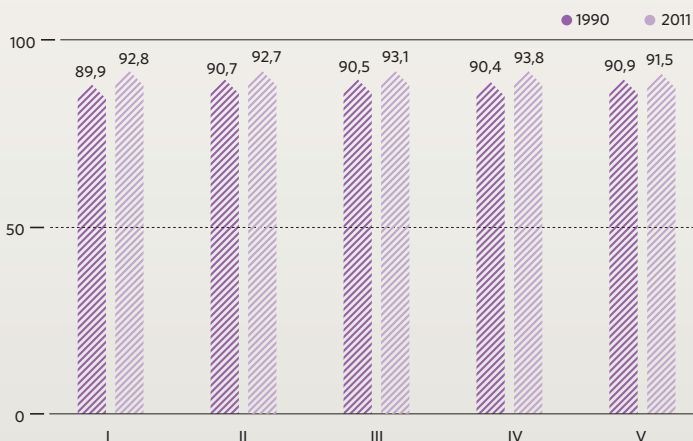
Fuente: Encuesta CASEN, M

Desde el año 1965 que la educación básica constituye una etapa obligatoria del ciclo educacional. Las últimas dos décadas la tasa de asistencia neta ha superado los 90 puntos, lo que equivale a decir que 9 de cada 10 niños en edad de asistir a básica efectivamente está asistiendo. Pese a lo anterior, aún no se logra una cobertura del 100% de los niños, lo que constituye un desafío a futuro.

En el caso de la educación media, la tasa de asistencia neta ha aumentado cerca de 10 puntos en las últimas dos décadas, alcanzando 72 puntos el año 2011. Es evidente que aún existen problemas de cobertura o deserción que es necesario corregir.



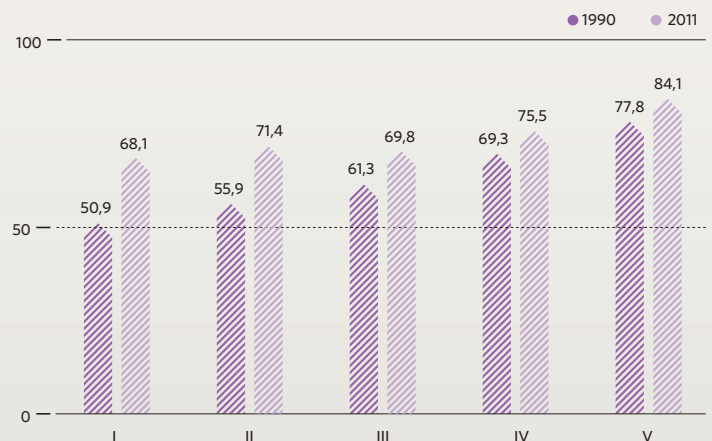
TASA DE ASISTENCIA NETA A EDUCACIÓN BÁSICA, SEGÚN QUINTIL DE INGRESO 1990-2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Cuando se desagrega por quintil de ingreso, la tasa de asistencia neta a educación básica no presenta variaciones significativas a lo largo de éstos, situándose todos sobre una tasa de 90 niños asistiendo por cada 100.

TASA DE ASISTENCIA NETA A EDUCACIÓN MEDIA, SEGÚN QUINTIL DE INGRESOS 1990-2011



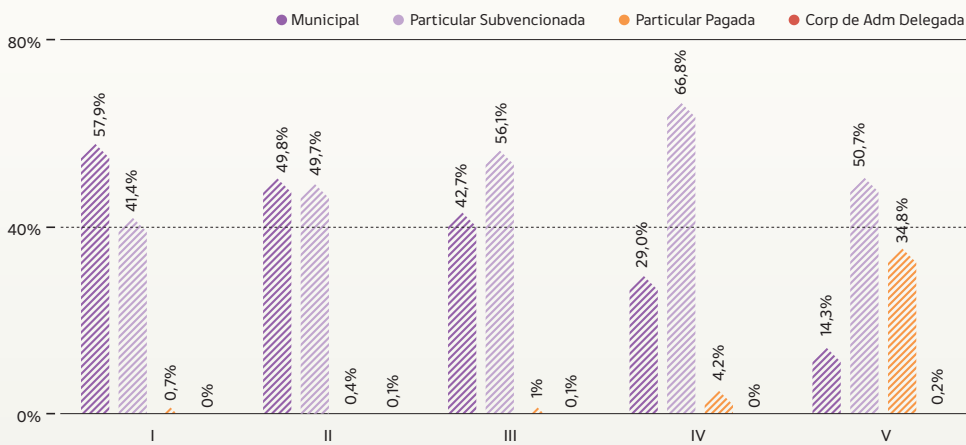
Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Cuando se desagrega por quintil de ingreso, la tasa de asistencia neta a educación media presenta importantes diferencias. Durante el año 2011 la tasa del primer quintil fue de 68 por cada 100, frente a la tasa de 84 por cada 100 del quinto quintil.

2.3 DISTRIBUCIÓN DE ASISTENCIA SEGÚN DEPENDENCIA DEL ESTABLECIMIENTO Y QUINTIL DE INGRESOS

Distribución porcentual de asistencia a básica y media, según dependencia del establecimiento y quintil de ingresos.

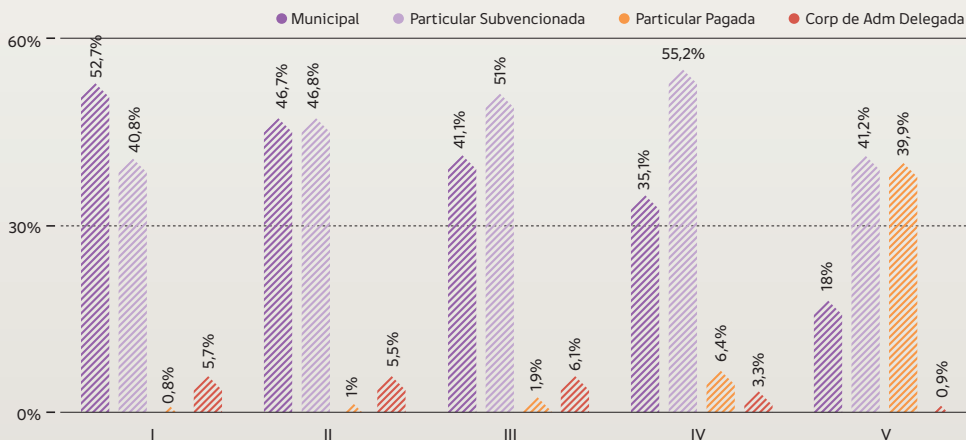
DISTRIBUCIÓN DE ASISTENCIA A EDUCACIÓN BÁSICA, SEGÚN TIPO DE ESTABLECIMIENTO Y QUINTIL DE INGRESO 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Los niños del primer quintil de ingresos se distribuyen entre escuelas municipales y particulares subvencionadas (57,9% y 41,4%, respectivamente). En el segundo quintil los niños se distribuyen parejamente en estos mismos dos tipos de establecimiento, mientras que en el tercero y el cuarto el mayor porcentaje lo concentran los particulares subvencionados. Sólo en el último quintil, la educación particular no subvencionada alcanza un porcentaje importante, capta al 34,8% de esos niños.

DISTRIBUCIÓN DE ASISTENCIA A EDUCACIÓN MEDIA, SEGÚN TIPO DE ESTABLECIMIENTO Y QUINTIL DE INGRESO 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

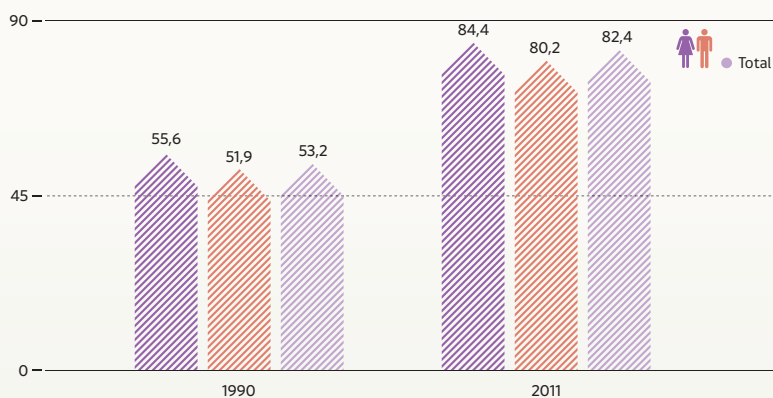
Mientras que el porcentaje de jóvenes que asisten a establecimientos municipales disminuye a medida que aumenta el quintil de ingresos, lo contrario ocurre con el porcentaje de jóvenes que asisten a establecimientos particulares subvencionados. Esto sin tomar en cuenta a los jóvenes del quintil más rico, que asisten en gran proporción a establecimientos particulares no subvencionados.

2.4 TASA DE CONCLUSIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA

Número de personas entre 20 y 24 años que ha culminado la educación media por cada 100 personas entre 20 y 24 años.



TASA DE CONCLUSIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA 1990 A 2011

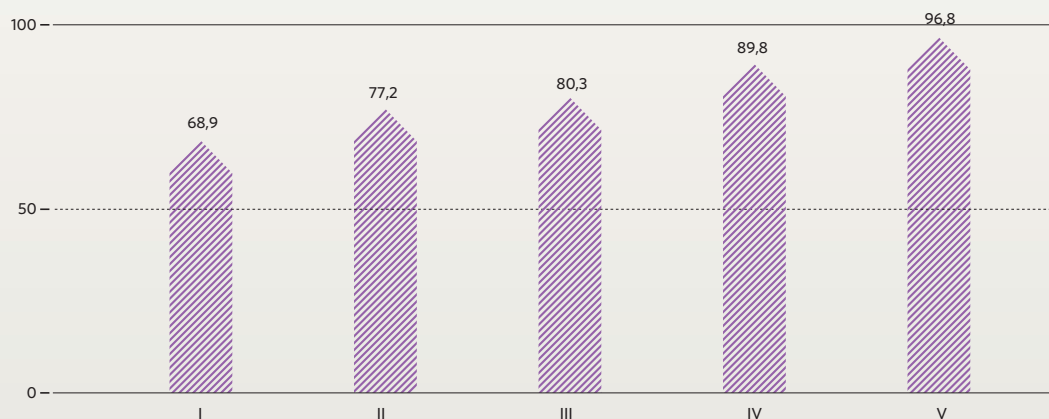


Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

La tasa de conclusión muestra que a través de los años ha aumentado el porcentaje de personas que culminan la enseñanza media, alcanzando un 82,4% en el año 2011. Esta cifra representa un aumento importante en relación a lo que ocurría hace 20 años, donde sólo un 53,2% terminaba la enseñanza media. Al desagregar por sexo la tasa, se observa que las mujeres completan la enseñanza media en una mayor proporción que los hombres.



TASA DE CONCLUSIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA, SEGÚN QUINTIL DE INGRESOS 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

La tasa de conclusión de enseñanza media es aún baja en los tres primeros quintiles de ingresos, especialmente en el primero. En efecto, en

el primer quintil cerca de 3 de cada 10 jóvenes entre 20 y 24 años aún no había concluido sus estudios en educación media para el año 2011.

2.5 TASA DE ALUMNOS POR PROFESOR

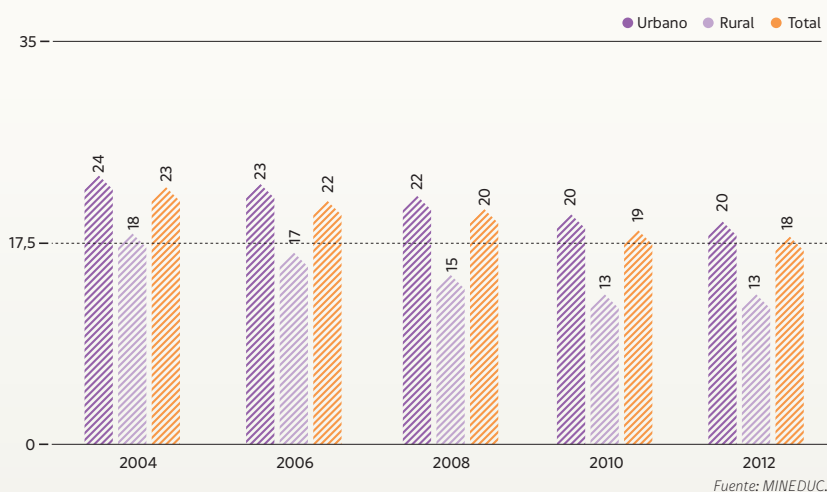
Razón entre el total de alumnos y la cantidad de docentes de aula para establecimientos municipales y particulares subvencionados⁴.

⁴ Para considerar a los docentes con jornada parcial (menos de 27 horas) se obtiene una relación entre las horas de contrato y

las horas de jornada completa (un profesor que trabaja 13 horas semanales es equivalente a medio docente).



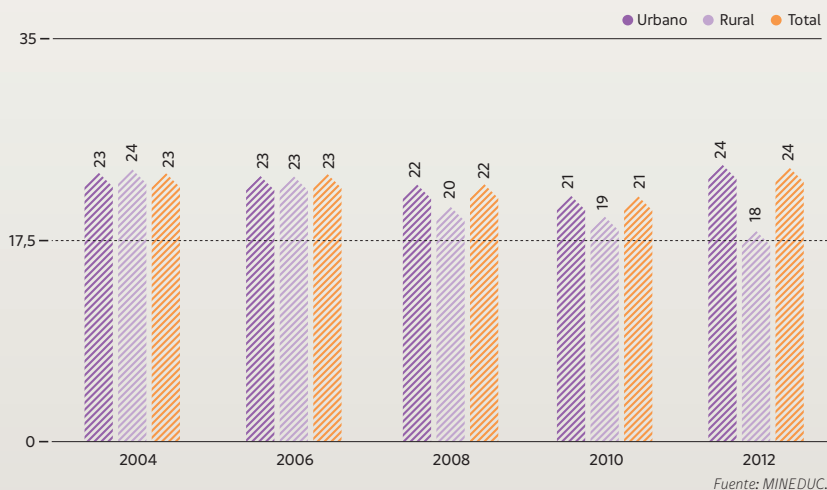
TASA DE ALUMNOS POR PROFESOR EN ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, SEGÚN ZONA 2004 A 2012



La tasa de alumnos por profesor ha disminuido en los establecimientos municipales en la última década, desde 24 alumnos por curso a 18. Dicha tendencia se debe a dos causas: por una parte, a la disminución de alumnos matriculados en establecimientos municipales y, en segundo lugar, a un aumento en el número de docentes.



TASA DE ALUMNOS POR PROFESOR EN ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS, SEGÚN ZONA 2004 A 2012



Pese al aumento en la cantidad de alumnos matriculados, los establecimientos particulares subvencionados lograron disminuir la tasa de alumnos por profesor entre el 2004 y el 2010. En el año 2012, sin embargo, la tasa registró un alza.

2.6 PROMEDIO DE RESULTADOS SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (SIMCE)⁵

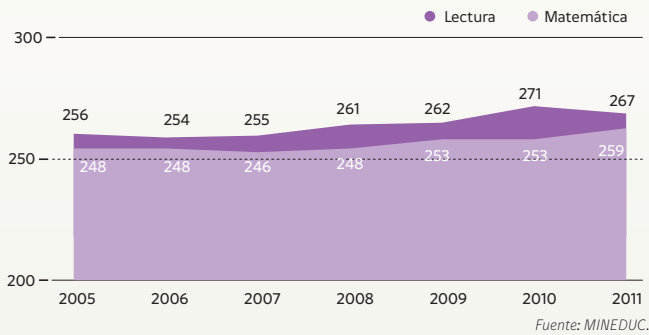
Promedio nacional puntaje SIMCE pruebas de lectura y matemática para 4º, 8º básico y 2º medio.

⁵ Las pruebas SIMCE evalúan el logro de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios del Marco Curricular vigente en diferentes sectores de aprendizaje, a través

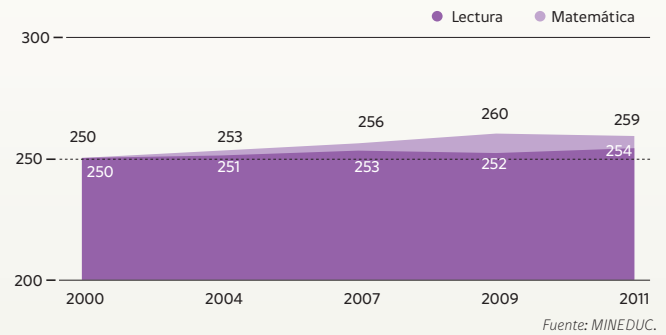
de una medición que se aplica a nivel nacional, una vez al año, a todos los estudiantes que cursan un determinado nivel educacional. Fuente: www.simce.cl



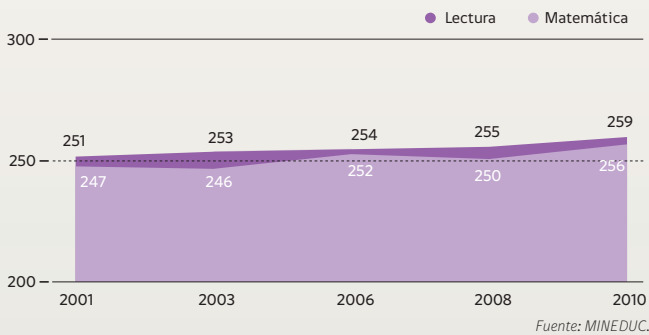
PROMEDIO NACIONAL PUNTAJE SIMCE 4º BÁSICO 2005 A 2011



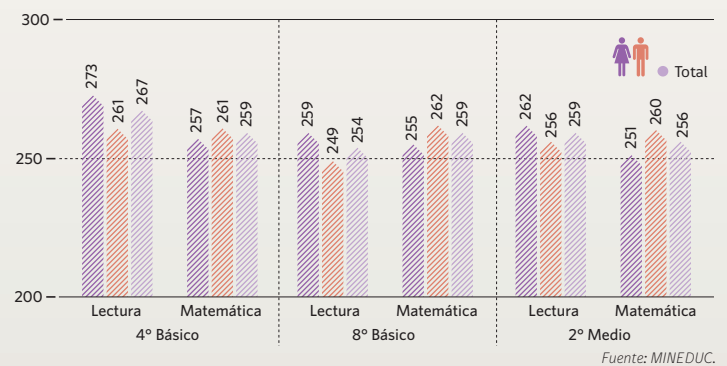
PROMEDIO NACIONAL PUNTAJE SIMCE 8º BÁSICO 2000-2011



PROMEDIO NACIONAL PUNTAJE SIMCE 2º MEDIO 2001-2010



PROMEDIO NACIONAL PUNTAJES SIMCE SEGÚN GÉNERO 2011



La evolución del promedio obtenido en la prueba SIMCE ha tenido años de alzas y años de bajas. Pese a lo anterior, la tendencia es positiva y las alzas han sido mayores a las bajas.

El promedio obtenido en lectura por parte de las mujeres es superior en todos los niveles al obtenido por los hombres. Lo contrario ocurre en la prueba de la prueba de matemática.

2.7 NIVEL DE LOGRO ALCANZADO POR LOS ALUMNOS EN LAS PRUEBAS SIMCE

Distribución porcentual del nivel de logro alcanzado, según nivel socioeconómico⁶ y dependencia del establecimiento.

⁶ Corresponde al nivel socioeconómico que MINEDUC imputa al establecimiento en que el estudiante realiza el SIMCE.

► NIVEL DE LOGRO SIMCE

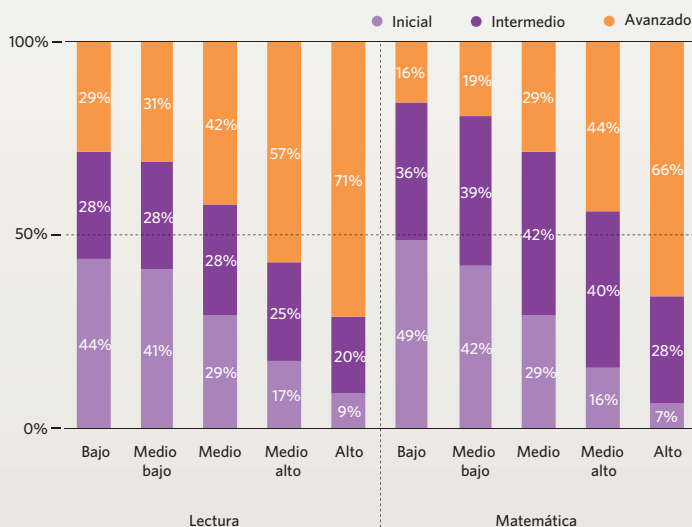
Los Niveles de Logro son descripciones de los conocimientos y habilidades que se requiere demuestren los alumnos y alumnas al responder las pruebas SIMCE para que su desempeño sea ubicado en un Nivel de Logro Avanzado, Intermedio o Inicial.

Cada Nivel de Logro está asociado a un determinado rango de puntajes de las pruebas SIMCE, lo que permite clasificar el desempeño del estudiante según su puntaje obtenido. En la siguiente tabla se presenta los rangos de puntaje para determinar cada Nivel de Logro.

NIVEL	SECTOR	NIVELES DE LOGRO		
		INICIAL	INTERMEDIO	AVANZADO
4°	Lectura	PUNTAJE < 241,5	PUNTAJE ≥ 241,5 y PUNTAJE < 281,5	PUNTAJE ≥ 281,5
4°	Matemática	PUNTAJE < 233,5	PUNTAJE ≥ 233,5 y PUNTAJE < 286,5	PUNTAJE ≥ 286,5
8°	Lectura	PUNTAJE < 235	PUNTAJE ≥ 235 y PUNTAJE < 286	PUNTAJE ≥ 286
8°	Matemática	PUNTAJE < 276	PUNTAJE ≥ 276 y PUNTAJE < 321	PUNTAJE ≥ 321



NIVEL DE LOGRO SIMCE 4° BÁSICO SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO 2011

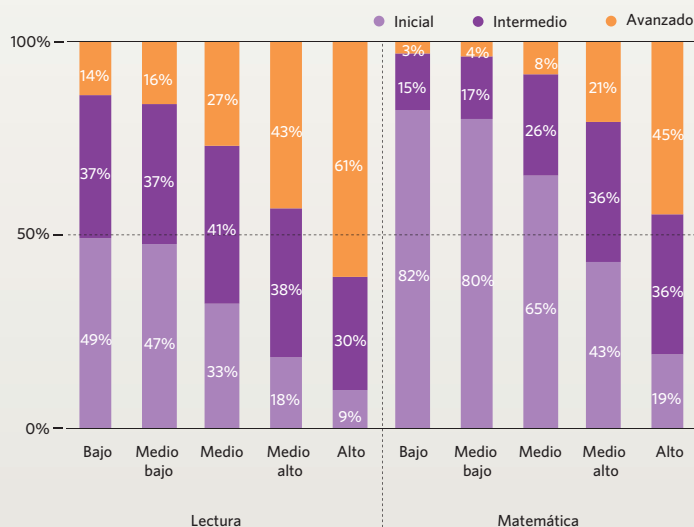


Fuente: MINEDUC.

Se observa que el nivel socioeconómico está relacionado al nivel de logro que obtienen los niños y adolescentes en la evaluación SIMCE. Las mayores diferencias se observan en la prueba de matemática aplicada



NIVEL DE LOGRO SIMCE 8° BÁSICO SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO 2011

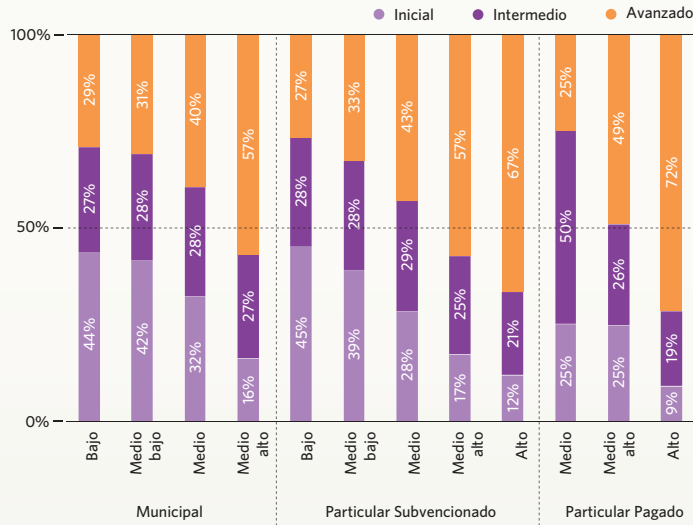


Fuente: MINEDUC.

al nivel de 8° básico: 82% de los adolescentes de nivel socioeconómico bajo obtuvieron un nivel de logro inicial comparado con un 19% en el caso de los adolescentes de nivel socioeconómico alto.



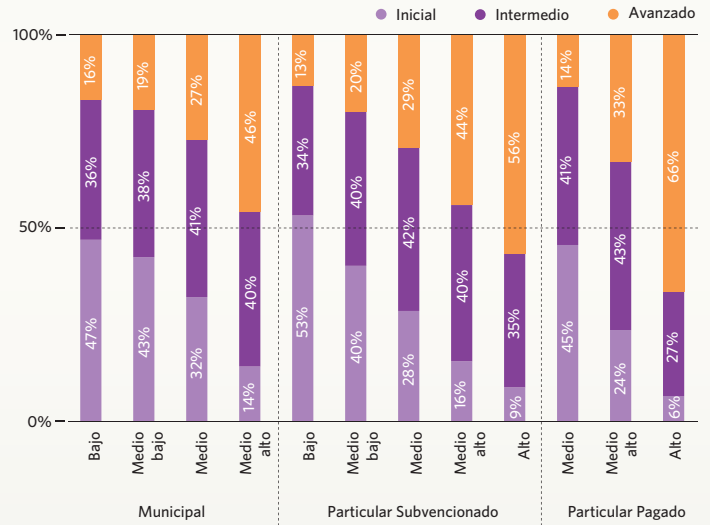
NIVEL DE LOGRO SIMCE LECTURA 4º BÁSICO SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO Y DEPENDENCIA 2011



Fuente: MINEDUC.



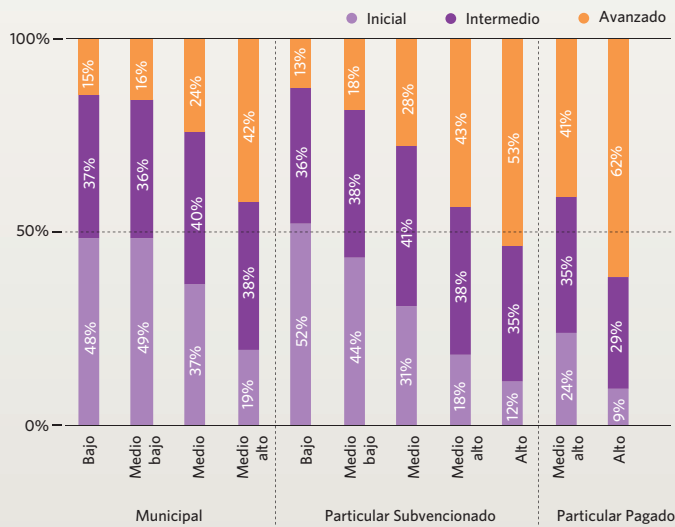
NIVEL DE LOGRO SIMCE MATEMÁTICA 4º BÁSICO SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO Y DEPENDENCIA 2011



Fuente: MINEDUC.



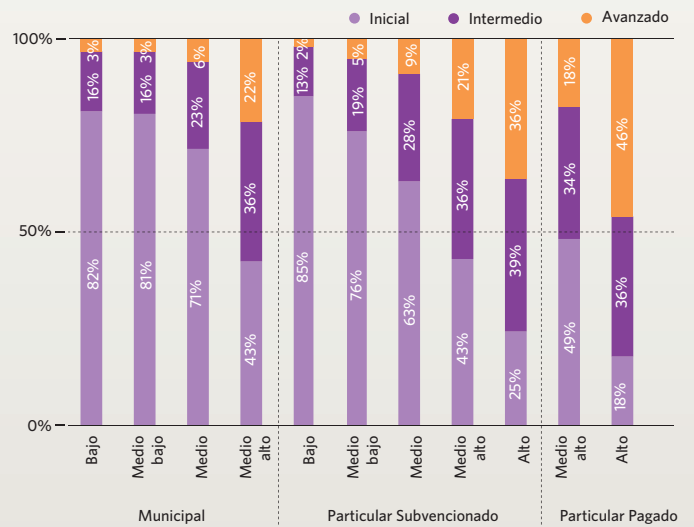
NIVEL DE LOGRO SIMCE LECTURA 8º BÁSICO SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO Y DEPENDENCIA 2011



Fuente: MINEDUC.



NIVEL DE LOGRO MATEMÁTICA 8º BÁSICO SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO Y DEPENDENCIA 2011



Fuente: MINEDUC.

Los datos muestran a primera vista que el nivel socioeconómico del estudiante es un determinante más importante de su desempeño que la dependencia del establecimiento al que asiste. Sin embargo, aquí no se controla por todos los factores externos que inciden en los resultados,

por lo que se recomienda recurrir a estudios especializados para analizar en profundidad el desempeño de los establecimientos de distinta dependencia.

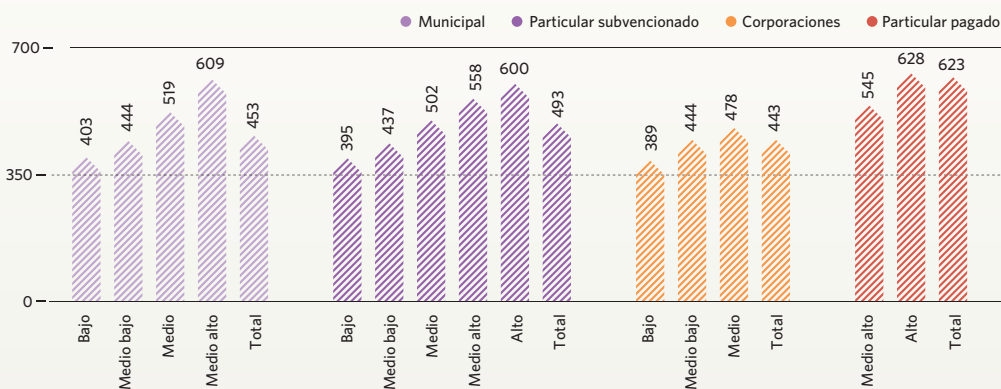
2.8 PROMEDIO RESULTADOS PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)⁷

Promedio PSU para pruebas de Lenguaje y Matemática, según nivel socioeconómico⁸ y dependencia del establecimiento desde donde el estudiante egresó en enseñanza media.

⁷ Desde el año 2003 las Universidades que componen el Consejo de Rectores emplean una batería de pruebas para seleccionar a los alumnos que ingresan a sus carreras. La PSU es un instrumento de evaluación educacional que mide la capacidad de razonamiento de los postulantes egresados de la Enseñanza Media, teniendo como medio el contenido del Plan de Formación General de Lenguaje y Comunicación, de Matemática, de Historia y Ciencias Sociales y de Ciencias.

⁸ El nivel socioeconómico se toma del SIMCE aplicado a los estudiantes de 2º medio el 2010, y corresponde al nivel socioeconómico que MINEDUC imputa al establecimiento en que estudiante realizó SIMCE.

PROMEDIO PSU* SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO Y DEPENDENCIA DEL ESTABLECIMIENTO DE EGRESO EN ENSEÑANZA MEDIA 2012

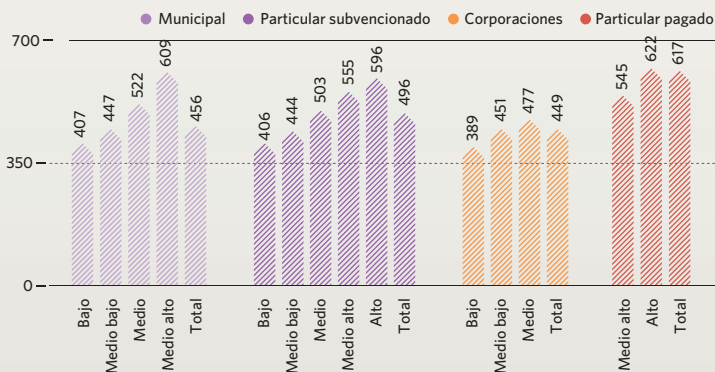


Fuente: DEMRE (para puntaje PSU) y MINEDUC (para NSE).

Al igual que en el caso del SIMCE, pero ahora con resultados que determinan directamente la trayectoria futura de cada estudiante, hay una enorme brecha separando a los alumnos de nivel socioeconómico bajo de aquellos de nivel socioeconómico alto.

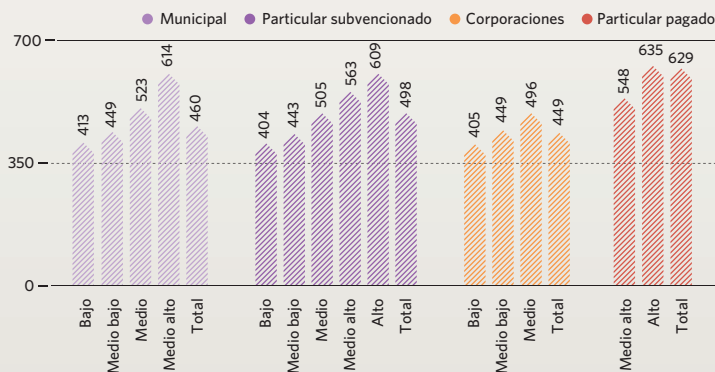
* (pruebas de Lenguaje y Matemática)

PROMEDIO PSU LENGUAJE SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO Y DEPENDENCIA DEL ESTABLECIMIENTO DE EGRESO EN MEDIA 2012



Fuente: DEMRE (para puntaje PSU) y MINEDUC (para NSE).

PROMEDIO PSU MATEMÁTICA SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO Y DEPENDENCIA DEL ESTABLECIMIENTO DE EGRESO EN MEDIA 2011



Fuente: DEMRE (para puntaje PSU) y MINEDUC (para NSE).

Más de 200 puntos de diferencia hay entre el promedio obtenido por los estudiantes de nivel socioeconómico bajo y los estudiantes de nivel socioeconómico alto en las distintas pruebas. Los promedios siempre aumentan

a medida que se escala en el nivel socioeconómico y tomando como referente una misma dependencia.

2.9 PROMEDIO RESULTADOS EVALUACIÓN PISA⁹

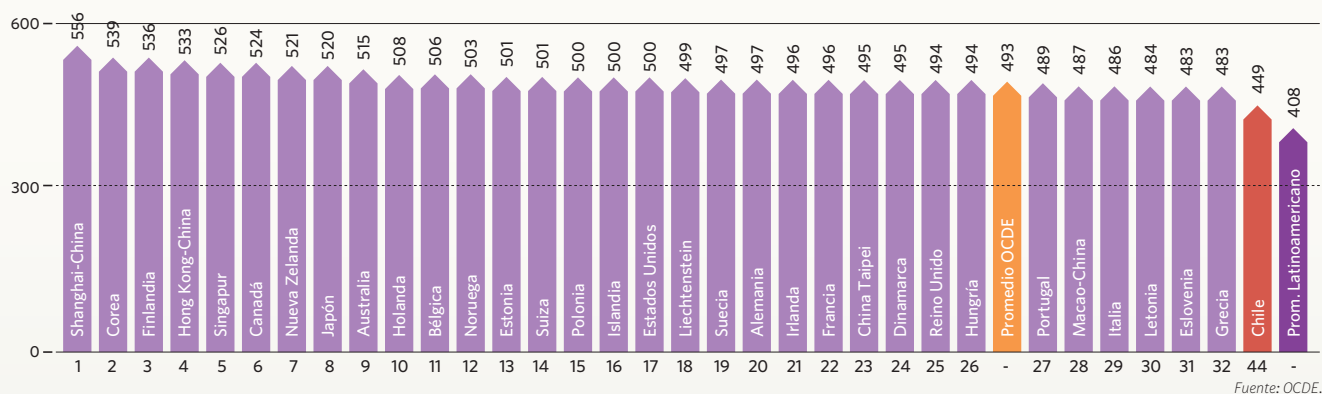
Promedio obtenido por los países participantes en las distintas pruebas y ranking que les corresponde sobre el total de 65 naciones.

⁹ PISA (por sus siglas en inglés, Programme for International Student Assessment) evalúa cada tres años las competencias de una muestra de jóvenes de 15 años de diversos países en las áreas

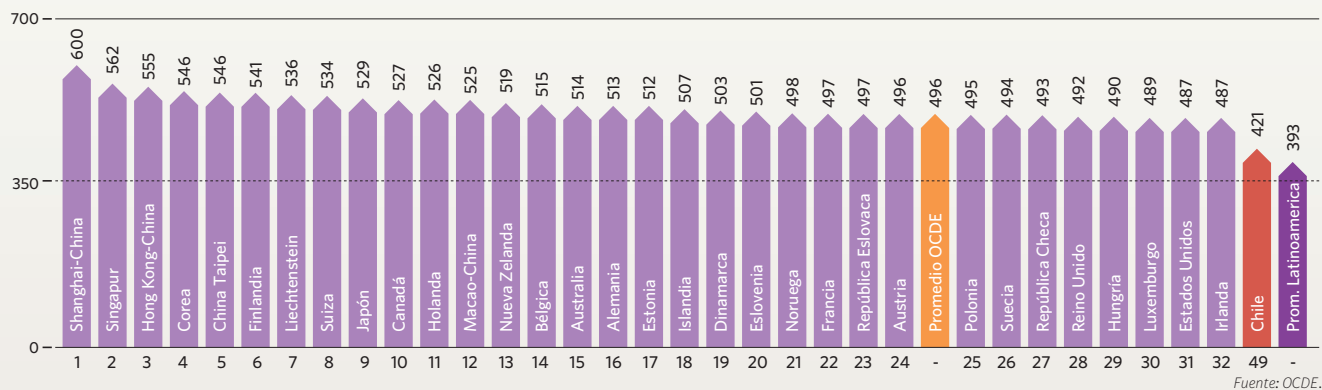
de Lectura, Matemática y Ciencias. En el año 2009 la evaluación se realizó en 65 países.



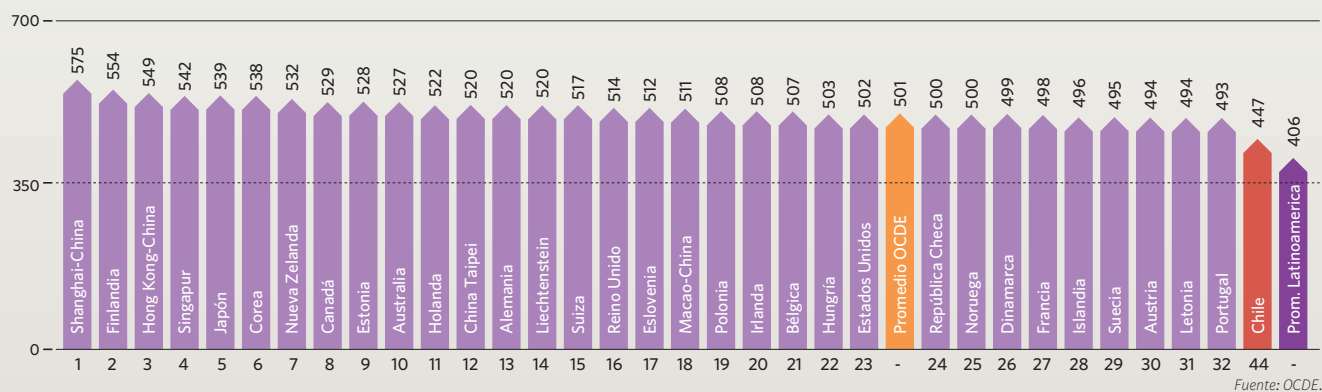
RANKING DE PROMEDIOS PISA PRUEBA LECTURA 2009



RANKING DE PROMEDIOS PISA PRUEBA MATEMÁTICA 2009



RANKING DE PROMEDIOS PISA PRUEBA CIENCIAS NATURALES 2009



Debajo del promedio de los países pertenecientes a la OCDE, aunque mejor que el promedio latinoamericano, Chile se ubicó

44 en el ranking para la prueba de lectura y ciencias naturales, y ocupó el lugar 49 en la de matemática.

POLÍTICA SOCIAL

Sin duda, Chile ha logrado avanzar en la tarea de acercar la educación básica y media a todos los niños y adolescentes; por otra parte, los resultados en pruebas internacionales han mejorado, sin embargo, aún existe mucho camino por recorrer con respecto a las mejoras en la calidad de la educación entregada a los alumnos del país.

En esta línea, un cambio importante significó la promulgación de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, en agosto de 2011, la cual crea la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad, que entrarán en funcionamiento el segundo semestre de 2012. Con esto se facilitará la fiscalización a los establecimientos

asegurando que cumplan con los estándares exigidos. Además se les pedirá una rendición anual de los recursos recibidos y del uso que hagan de ellos, mejorando la transparencia del sistema.

A continuación se explica de qué manera funcionará esta nueva institucionalidad:



AVANCES DE LA NUEVA LEY DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Hitos Principales:

- › El 27 de agosto de 2011 se publica la Ley N° 20.529, sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.
- › El 23 de octubre de 2011 se inicia el concurso para los integrantes del Consejo de la Agencia.
- › El 29 de junio de 2012 se publica en el Diario Oficial el Decreto con Fuerza de Ley que fija las plantas de personal de la Superintendencia de Educación.
- › El 3 de julio de 2012 asume como Superintendente de Educación Manuel Casanueva.
- › El 4 de julio de 2012 se inició el concurso interno de administrativos y auxiliares para la provisión de cargos

de la Superintendencia de Educación.

- › El 5 de julio de 2012 se publica en el Diario Oficial el Decreto con Fuerza de Ley que fija las plantas de personal de la Agencia de Calidad de la Educación.

Etapas en Proceso:

- › Decreto con Fuerza de Ley que establece las Direcciones Regionales de la Superintendencia de Educación y las Oficinas Regionales de la Agencia de Calidad de la Educación.
- › Decreto Supremo que individualiza los funcionarios a traspasar desde el Ministerio de Educación a la Superintendencia de Educación y a la Agencia de Cali-

dad de la Educación.

- › Nombramiento del Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación.
- › Decreto Supremo Primer Presupuesto de la Superintendencia de Educación y de la Agencia de Calidad de la Educación.
- › Decreto Supremo de bienes muebles e inmuebles fiscales que se traspasarán a la Superintendencia de Educación y a la Agencia de Calidad de la Educación.

Fuente: Mineduc

Otra de las medidas que tienen como objetivo asegurar la calidad y equidad en la educación es la mejora del sistema de financiamiento de ésta. Desde 2008 existe la Subvención Escolar Preferencial (SEP) la cual entrega una subvención adicional al sostenedor del establecimiento educacional por cada alumno que se defina como prioritario, a cambio de la ejecución de un plan de mejoramiento educativo. En octubre de 2011, esta ley fue modificada (nueva Ley N°20.550) aumentando en un 21% el total de

los aportes, además de otros cambios como:

- › Flexibilización para que cada establecimiento pueda utilizar los recursos según sus necesidades pedagógicas particulares.
- › Definición del proceso para renovar el convenio para adscribir a la SEP, firmado por los sostenedores.
- › Regulación de la Asesoría Técnico Educativa, establecida por el nuevo Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Durante 2012 este beneficio se extenderá a octavo básico, llegando a más de 900 mil alumnos. A partir de 2014 se comenzará a incorporar un curso de enseñanza media por año (partiendo desde primero medio). Actualmente está siendo discutido en el Congreso un proyecto de ley que, entre otras cosas, adelanta en un año la extensión de la SEP de enseñanza media para 2013 y aumenta el monto de ésta de quinto básico hacia arriba.

MONTOS SEGÚN NUEVA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

	PRE KÍNDER A 4º BÁSICO		5º A 6º BÁSICO		7º A 4º MEDIO	
	Valor SEP actual	Valor proyecto de ley aprobado	Valor SEP actual	Valor proyecto de ley aprobado	Valor SEP actual	Valor proyecto de ley aprobado
Alumno prioritario	\$32.356	\$32.356	\$21.494	\$32.356	\$ 8.550	\$10.345

Nota: No se incluye el monto de la subvención por concentración.

¿QUÉ ES UN ALUMNO PRIORITARIO?

Para ser alumno prioritario se debe cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- › Pertenecer a Chile Solidario.
- › Pertenecer al tercio más vulnerable según Ficha de Protección Social.
- › Pertenecer al tramo A de Fonasa.

Para los alumnos cuyos hogares no cuenten con la caracterización socioeconómica de acuerdo con los instrumentos señalados o que no hayan quedado

comprendidos en las letras anteriores, se considerará, en orden sucesivo:

- › Ingresos familiares per cápita del hogar iguales o inferiores a la línea de indigencia determinada en la última encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional.
- › Escolaridad de la madre, padre o apoderado con quien viva el alumno igual o menor a cuatro años.
- › Comuna del domicilio del alumno con más del

80% de población definida como rural (según Censo del 2002).

- › Comuna donde reside el alumno con un porcentaje de población pobre mayor o igual al doble del nivel de pobreza nacional (CASEN, 2009).

Los identificados por éstas últimas deberán evaluarse según FPS durante el año siguiente para no perder la prioridad.

Fuente: Mineduc

SUBVENCIÓN ESCOLAR REGULAR PARA ESTABLECIMIENTOS CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA

Educación General Básica (1º a 6º)	\$ 53.289,18
Educación General Básica (7º y 8º)	\$ 53.464,90
Educación Media Científico Humanista (Iº a IVº)	\$ 63.610,88
Educación Media Técnico Profesional Agrícola y Marítima	\$ 86.173,51
Educación Media Técnico Profesional Industrial	\$ 67.407,48
Educación Media Técnico Comercial y Técnica	\$ 63.702,56
Educación Especial Diferencial	\$ 162.070,39
Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio	\$ 141.746,15

Fuente: Mineduc

Nota: Las subvenciones se calculan en Unidades de Subvención Educativa (USE). Estos son los valores aproximados en pesos a marzo 2012. Los montos varían si el establecimiento cuenta o no con Jornada Escolar Completa y existen incrementos por Ruralidad y Zona. El valor por modalidad incluye todas las modificaciones legales, la Subvención por aumento de remuneraciones a Asistentes de la Educación y la Subvención Adicional Especial. Además de las anteriormente planteadas existen otras subvenciones, según las características de los alumnos y establecimientos.

Además de los cambios antes mencionados, existe una serie de iniciativas desarrolladas por el Gobierno, que apuntan a mejorar la calidad y la equidad de la educación. Para la Educación Básica se está implementando el Plan de Apoyo Compartido, que busca aumentar el puntaje en

la prueba SIMCE de los alumnos de los establecimientos más vulnerables del país. También se espera mejorar los resultados académicos de alumnos de enseñanza media a través de los Liceos Bicentenario de Excelencia y el Programa de Educación Técnico-Profesional. En paralelo

se está trabajando para aumentar el estándar de los textos escolares entregados por Mineduc y de las Bibliotecas CRA (Centros de Recursos para el Aprendizaje).

EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN: DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Objetivo

Mejorar empleabilidad (probabilidad de conseguir trabajo y mejores sueldos) y continuidad de estudios.

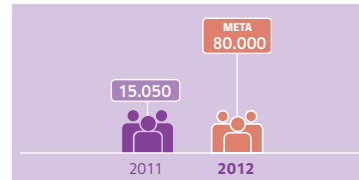
Beneficiarios

Estudiantes que asisten a establecimientos educacionales que imparten Educación Técnico Profesional.

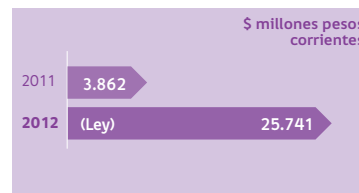
Descripción

El programa busca mejorar la empleabilidad y continuidad de estudios de los estudiantes de Educación Técnico Profesional a través de la compra de equipamiento, un plan de certificaciones de estudiantes y articulaciones con privados.

¿A cuántas personas ha beneficiado?

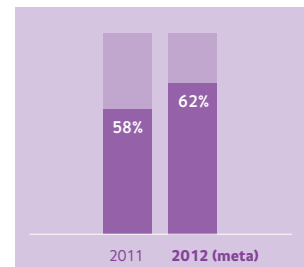


¿Cuántos recursos entrega?



Indicador de Resultado

Porcentaje de alumnos con ingresos sobre el sueldo mínimo al primer año de egreso



CENTROS DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN: UNIDAD DE CURRÍCULUM Y EVALUACIÓN

Objetivo

Implementar recursos actualizados para conformar y reforzar las bibliotecas de establecimientos municipales y particulares subvencionados que imparten Enseñanza Básica y/o Media regular, transformándolas en Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA).

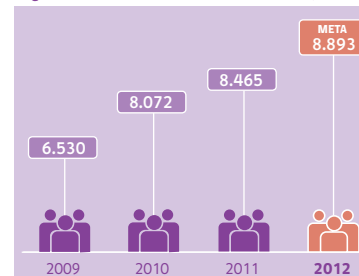
Beneficiarios

Establecimientos subvencionados que imparten Educación Básica y/o Media para niños entre 4 y 18 años.

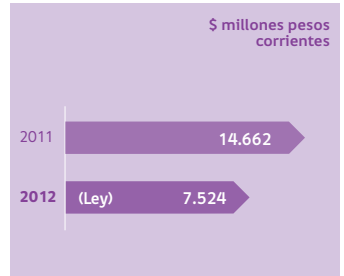
Descripción

El programa entrega material educativo (libros, apoyo audiovisual, etcétera) y capacitación para conformar y reforzar las bibliotecas de establecimientos municipales y particulares subvencionados que imparten Enseñanza Básica y/o Media regular, transformándolas en CRA.

¿A cuántos establecimientos ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



LICEOS BICENTENARIO DE EXCELENCIA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN: DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

Objetivo

Generar nuevas oportunidades para que alumnos sobresalientes de la educación subvencionada puedan alcanzar mejores resultados académicos y acceder a la Educación Superior.

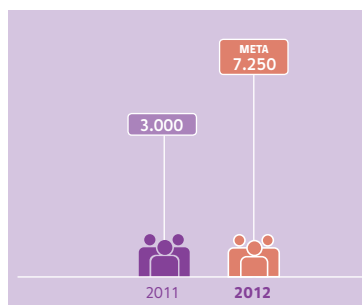
Beneficiarios

Estudiantes con buen rendimiento académico, de séptimo básico a cuarto medio, de establecimientos municipales y particulares subvencionados.

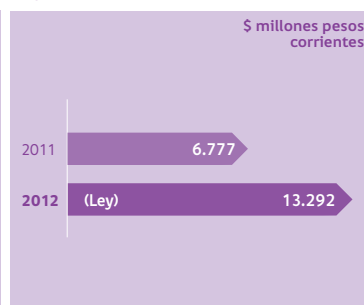
Descripción

Aporte financiero para implementar 60 establecimientos de excelencia, que generen oportunidades para que alumnos destacados de la educación subvencionada puedan tener mejores resultados académicos y acceder a la Educación Superior. La implementación significa contar con un equipo directivo y docente capacitado, además de redes de apoyo técnico y financiero.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



PLAN DE APOYO COMPARTIDO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN: DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

Objetivo

Mejorar el nivel de aprendizaje en lenguaje y matemática en los primeros años de escolaridad (de prekínder a cuarto básico), medido a través de la prueba SIMCE del año 2013.

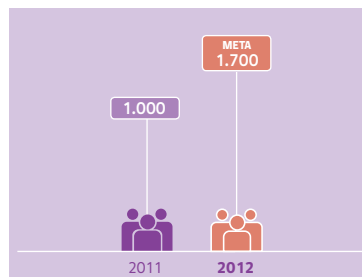
Beneficiarios

Establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados con bajo rendimiento SIMCE durante los últimos cinco años y cursos de mínimo 20 alumnos.

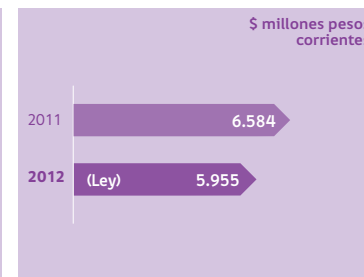
Descripción

Entrega de apoyo continuo, desde la educación pre básica, a establecimientos vulnerables con bajo desempeño escolar, a fin de mejorar el rendimiento de sus alumnos en la prueba SIMCE de cuarto básico. Se buscan fortalecer las competencias en gestión educativa y técnicas pedagógicas del establecimiento.

¿A cuántos establecimientos ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



TEXTOS ESCOLARES

La mejora de los textos escolares es clave en el camino para aumentar la calidad de aprendizaje de los niños, por eso se han tomado ciertas medidas:

- › Aumentar el número de páginas de los textos.
- › Escuelas y apoderados deciden si recibirlos o no mediante un acta de compromiso.
- › Textos llegan al 100% de la matrícula. Se realiza una entrega inicial a comienzos del año y luego se realiza un proceso de ajuste.
- › Estudio y seguimiento sobre el uso efectivo de los textos, si no tiene buenos resultados no se vuelve a comprar.

CARRERA DOCENTE

En esta sección se presentan diversos indicadores que permiten analizar algunos de los elementos que influ-

yen en la carrera docente y, a la vez, analizar el desempeño de los actuales profesores. Se concluye mostran-

do las principales políticas que se han implementado para promover la formación de docentes de calidad.

REALIDAD SOCIAL

2.10 PUNTAJES EN PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA DE INGRESO A LAS CARRERAS DE PEDAGOGÍA

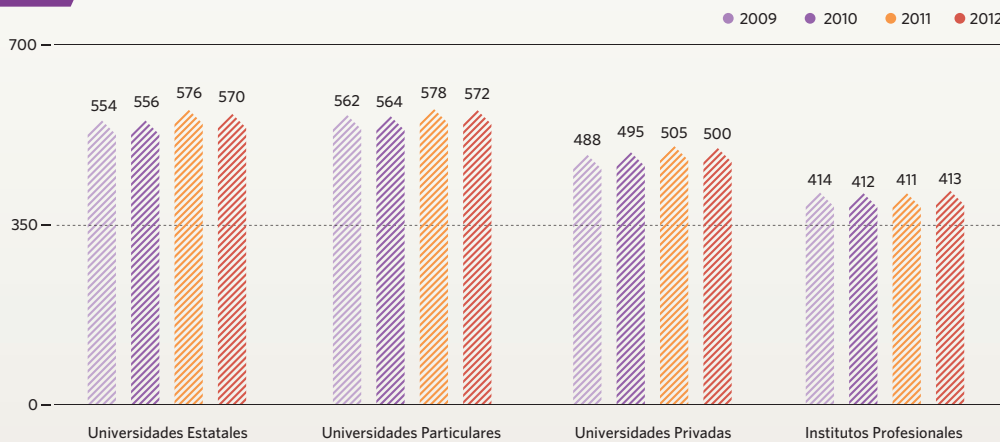
► **PROMEDIO PUNTAJES PSU** de ingreso a las carreras de pedagogía, según tipo de establecimiento. Los establecimientos son: universidades que pertenecen al Consejo de Rectores de Universidades de

Chile (CRUCH, compuesto por universidades estatales y particulares); universidades privadas e institutos profesionales.

► **NÚMERO DE ESTUDIANTES** matriculados en carreras de pedagogía con puntajes superiores a 600, 650 y 700 puntos en la PSU



PUNTAJE PROMEDIO DE ACCESO A CARRERAS DE PEDAGOGÍA 2009 A 2012



Fuente: MINEDUC.

Pese a que durante el año 2011 hubo un aumento en el puntaje promedio de las universidades, dicho avance tuvo un leve retroceso durante el 2012. Las universidades pertenecientes al CRUCH son las que captan el promedio de puntajes más alto, seguidas por las universidades privadas. El puntaje promedio que captan los institutos profesionales es significativamente más bajo que el del resto de los establecimientos.



NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE INGRESARON A PEDAGOGÍA CON PUNTAJE SUPERIOR A 600, 650 Y 700 PUNTOS 2009 A 2012

AÑO	PUNTAJE	UNIVERSIDADES ESTATALES	UNIVERSIDADES PARTICULARES	UNIVERSIDADES PRIVADAS	INSTITUTOS PROFESIONALES
2009	≥600	927	730	249	3
	≥650	171	153	32	1
	≥700	20	25	8	0
2010	≥600	1.019	821	324	1
	≥650	226	194	32	1
	≥700	32	33	6	0
2011	≥600	1.338	1.134	874	2
	≥650	387	325	116	1
	≥700	87	77	18	0
2012	≥600	931	914	621	2
	≥650	242	274	106	0
	≥700	50	63	20	0

Fuente: MINEDUC

931 estudiantes matriculados en carreras de Pedagogía con puntaje superior a los 600 puntos en la PSU registraron las Universidades Estatales el año 2012, seguidas por las Particulares con 914 y las Privadas con 621. De los 914 estudiantes matriculados en Universidades Particulares con puntaje sobre 600 puntos, 63 tuvieron un puntaje sobre 700 puntos, superando el número de las Universidades Estatales (50 estudiantes).

2.11 RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE⁹

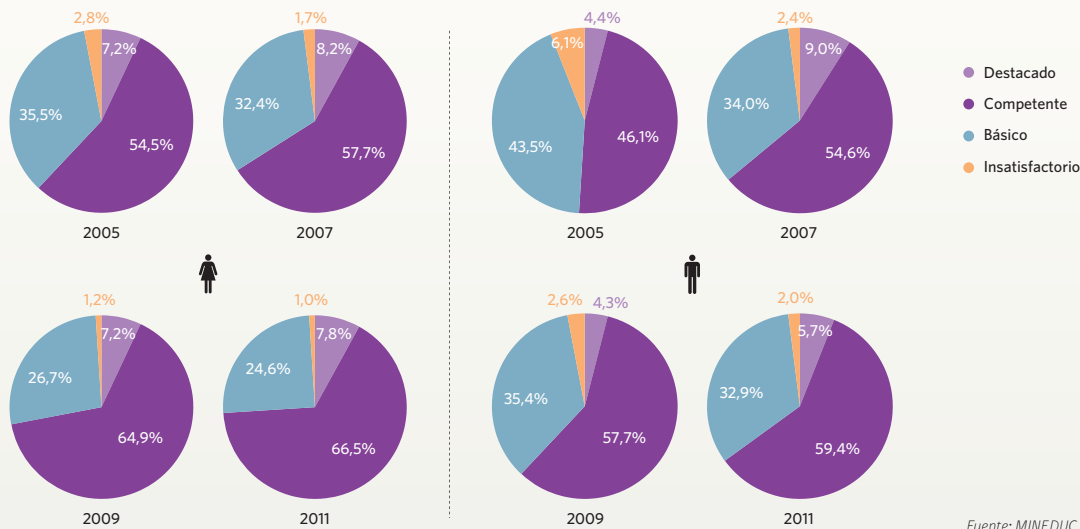
Distribución porcentual de resultados obtenidos en evaluación docente.

⁹ El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es una evaluación obligatoria para los más de 70.000 docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Cada profesor(a) es evaluado cada 4 años. En caso de obtener un resultado Insatisfactorio deberá ser evaluado al año siguiente y si obtiene un resultado Básico deberá ser evaluado

nuevamente en un periodo de dos años. Para estos docentes, la comuna recibe recursos que le permiten implementar Planes de Superación Profesional, es decir, acciones de apoyo para promover la superación de las debilidades detectadas en su desempeño. Por su parte, los docentes que han obtenido un resultado Competente o Destacado, pueden postular a la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI). Fuente: www.docentemas.cl



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTES 2005-2011



Pese a que la evolución de los resultados de la evaluación docente muestra una tendencia positiva, aún un gran porcentaje de los docentes del nivel municipal no supera la categoría de insatisfactorio y básico (26% en las mujeres y 35% en los hombres).

2.12 CORRELACIÓN EVALUACIÓN DOCENTE Y SIMCE

SIMCE promedio obtenido por alumnos de 4º básico el 2011, según resultado en evaluación docente del profesor.

RESULTADO EVALUACIÓN DOCENTE	MATEMÁTICA			LECTURA		
	Nº PROFESORES	Nº ALUMNOS	MEDIA PUNTAJE SIMCE	Nº PROFESORES	Nº ALUMNOS	MEDIA PUNTAJE SIMCE
Insatisfactorio	29	119	239	9	97	238
Básico	1.104	6.817	243	733	5.940	251
Competente	2.410	17.842	249	1.695	16.412	258
Destacado	294	1.846	256	220	1.965	266
Total	3.837	26.624	248	2.657	24.414	257

Fuente: Base de Datos SIMCE 2011, Base de datos Evaluación Docente 2011. Centro de Estudios, Mineduc.

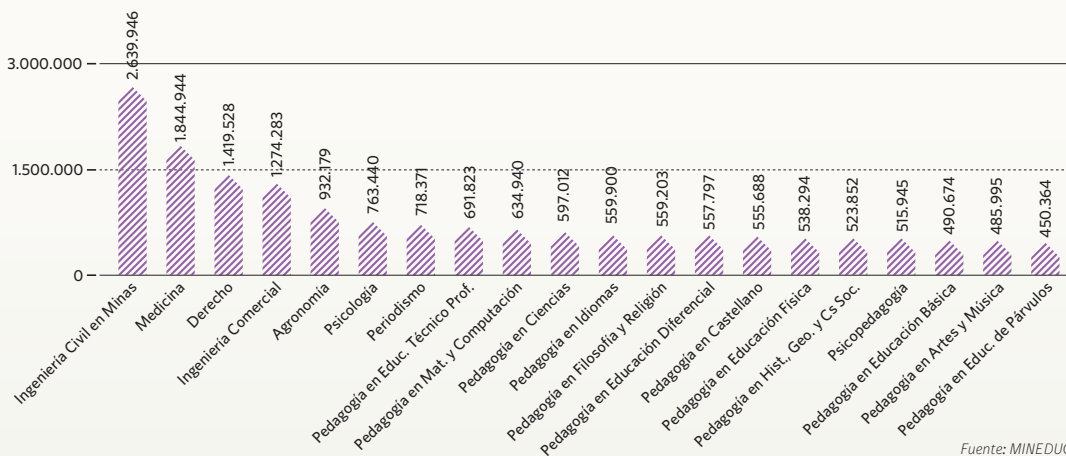
La correlación positiva entre la evaluación obtenida por el docente y por sus estudiantes en el SIMCE sugiere que la calidad del docente es relevante para el aprendizaje de los niños.

2.13 COMPARACIÓN ENTRE EL SALARIO DE EGRESADOS DE PEDAGOGÍA Y EGRESADOS DE OTRAS CARRERAS

› Salario promedio obtenido por profesionales egresados de carreras profesionales impartidas por universidades al cuarto año de ejercicio.

› Salario promedio obtenido por profesionales egresados de carreras profesionales impartidas por institutos profesionales al cuarto año de ejercicio.

COMPARACIÓN SALARIOS PROMEDIO AL 4º AÑO DE EJERCICIO ENTRE PROFESIONALES EGRESADOS DE UNIVERSIDADES 2011

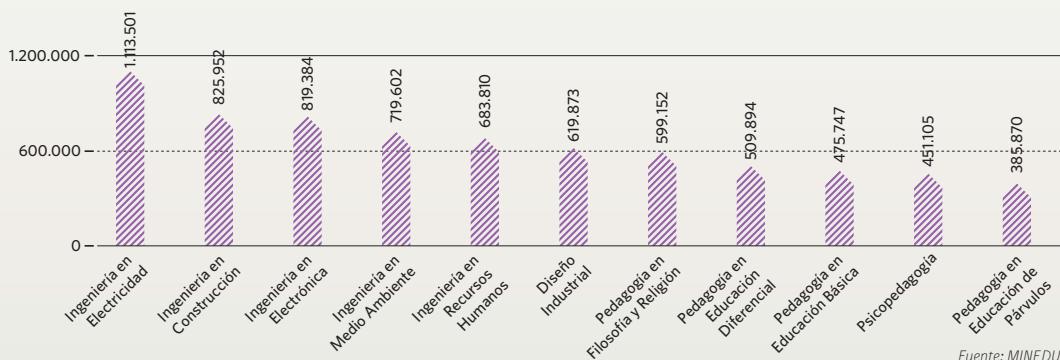


Pedagogía en Educación Técnico Profesional es la carrera mejor remunerada, con un salario promedio de \$691.823 al cuarto año de ejercicio.

Es posible observar brechas considerables entre los salarios asociados a las diversas carreras mejor remuneradas y las carreras de pedagogía.

Fuente: MINEDUC.

COMPARACIÓN SALARIOS 4º AÑO ENTRE PROFESIONALES EGRESADOS DE INSTITUTO PROFESIONALES 2011



Pedagogía en Educación de Párvulos es la carrera peor remunerada al cuarto año de ejercicio, con un salario promedio de \$450 mil para los egresados de Universidades, y de \$386 mil para los egresados de Institutos Profesionales.

Fuente: MINEDUC.

POLÍTICA SOCIAL

En relación a la carrera docente, con el objetivo de retener a los mejores docentes en la sala de clases y entregar más autonomía a los directores para que puedan incentivar a sus equipos, se ingresó al Congreso, el 29 de febrero de 2012, el proyecto de ley que establece el sistema de promoción y desarrollo profesional docente. Este proyecto propone las siguientes modificaciones:

› Establece un nuevo Sistema de Promoción y Desarrollo Profesional Docente del sector municipal. En conjunto con un incremento del ingreso

so mínimo docente y nuevas bonificaciones por desempeño, hay una mejora en el sistema de selección de los docentes titulares y un aumento en los requisitos de ingreso para los nuevos docentes. Además propone nuevos mecanismos de evaluación y disposiciones de salida para los que no cumplen con un desempeño adecuado.

› Con el fin de mejorar las condiciones laborales y permitir una mayor preparación de clases, se propone disminuir para todos los docentes la proporción de horas lectivas pasando del actual 75% a 70%.

› Se crea el examen Inicial de Excelencia Pedagógica, que deberán aprobar los docentes que quieran ejercer en el sector municipal y subvencionado.

› Para financiar estos cambios, se propone un aumento gradual de 25% de la Subvención General en los próximos 10 años.

Además de este nuevo proyecto de ley, que se encuentra en discusión en el Congreso, existen distintas iniciativas y bonificaciones dirigidas a los docentes y a aquellos que ejercen funciones

directivas. Entre ellas se destacan las diferentes modalidades de perfeccionamiento para docentes y el Plan de Formación de Directores de Excelencia, ambas desarrolladas por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) del Ministerio de Educación.

Por otro lado, para atraer a alumnos talentosos a

estudiar pedagogía, se creó el año 2010 la Beca Vocación de Profesor que otorga la carrera en forma gratuita a los alumnos que obtengan más de 600 puntos en la PSU.

BECA VOCACIÓN DE PROFESOR

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN: DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Objetivo

Generar incentivos para que alumnos destacados opten por la carrera de pedagogía y se transformen en profesores de excelencia.

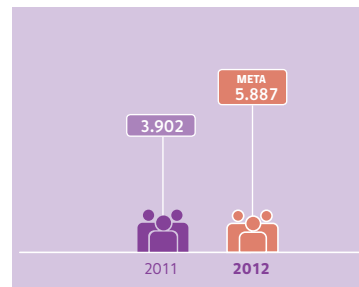
Beneficiarios

Estudiantes que ingresen a carreras de Pedagogía o que cursen su último año de licenciatura para optar a la Pedagogía y que hayan obtenido sobre 600 puntos en la PSU.

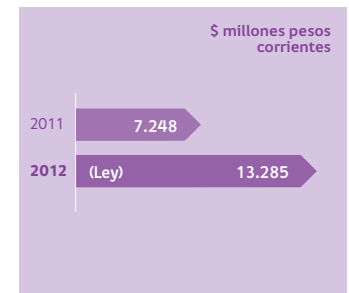
Descripción

Beca de arancel, matrícula y otros beneficios, dirigida a alumnos de excelencia que ingresen a carreras de Pedagogía. Los beneficios se diferencian según el puntaje promedio PSU obtenido. Se busca generar un incentivo para que alumnos destacados opten por esta carrera.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



PLAN DE FORMACIÓN DIRECTORES DE EXCELENCIA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN: CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACIÓN E INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS

Objetivo

Que los profesionales de la educación adquieran, desarrollen y refuercen competencias para que ejerzan el cargo de director en establecimientos educacionales subvencionados.

Beneficiarios

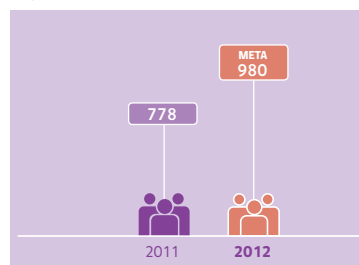
Docentes directivos y docentes con responsabilidades técnico pedagógicas que se hayan desempeñado en establecimientos municipales, particulares subvencionados o de administración

delegada por a lo menos tres años.

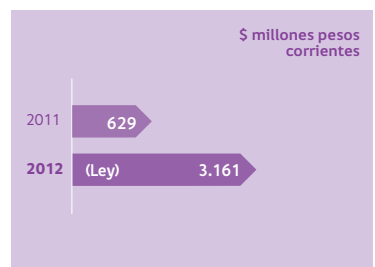
Descripción

Capacitaciones o becas de Magíster para formar a profesionales de la educación seleccionados, para que adquieran, desarrollen o refuercen sus competencias, de manera que puedan ejercer como directores de establecimientos educacionales subvencionados.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN: CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACIÓN E INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS

Objetivo

Mejorar a los docentes en términos disciplinares y pedagógicos a objeto de mejorar las prácticas pedagógicas.

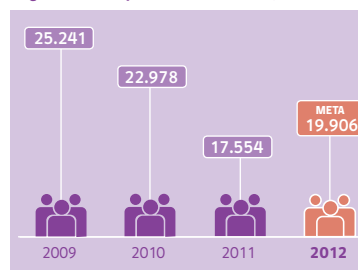
Beneficiarios

Docentes de establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada.

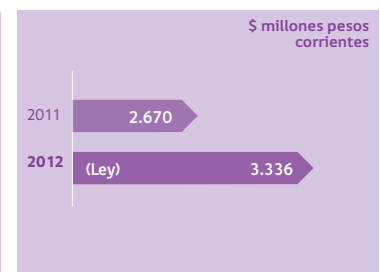
Descripción

Cursos de perfeccionamiento (de actualización y de especialización) para la formación de docentes de establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada; de manera que puedan implementar cabalmente el currículo escolar.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



En esta sección se presentan datos de matrícula, cobertura, acceso a financiamiento y características de

las carreras de educación superior. El capítulo concluye con información de las principales políticas y

programas elaborados para potenciar el acceso equitativo y mejorar la calidad de esta etapa educativa.

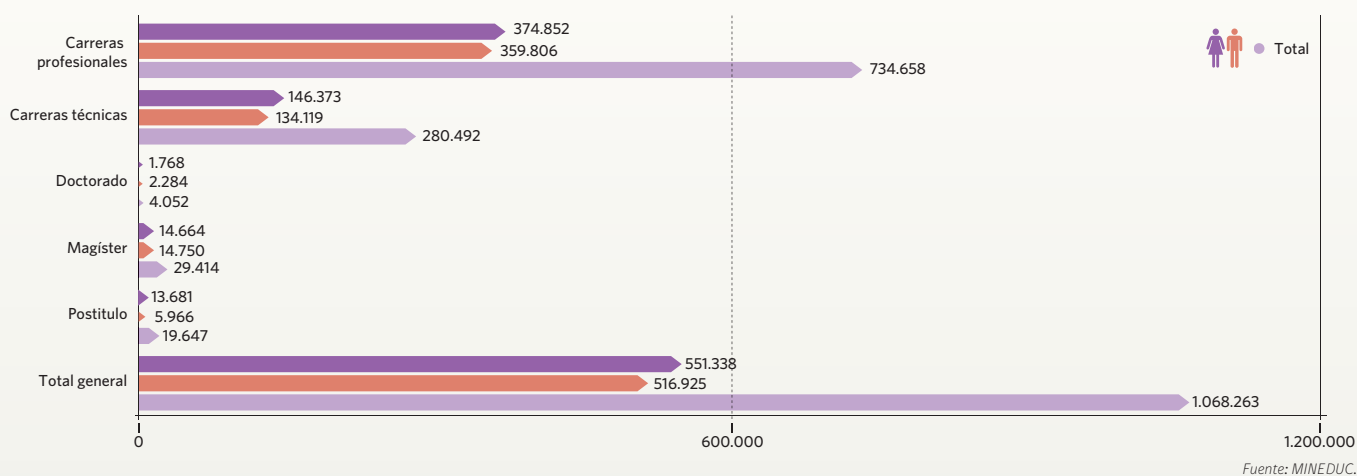
REALIDAD SOCIAL

3.1 MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Estudiantes matriculados en algún plantel de educación superior, según tipo de carrera y establecimiento.



MATRÍCULA EDUCACIÓN SUPERIOR SEGÚN SEXO Y TIPO DE CARRERA 2011

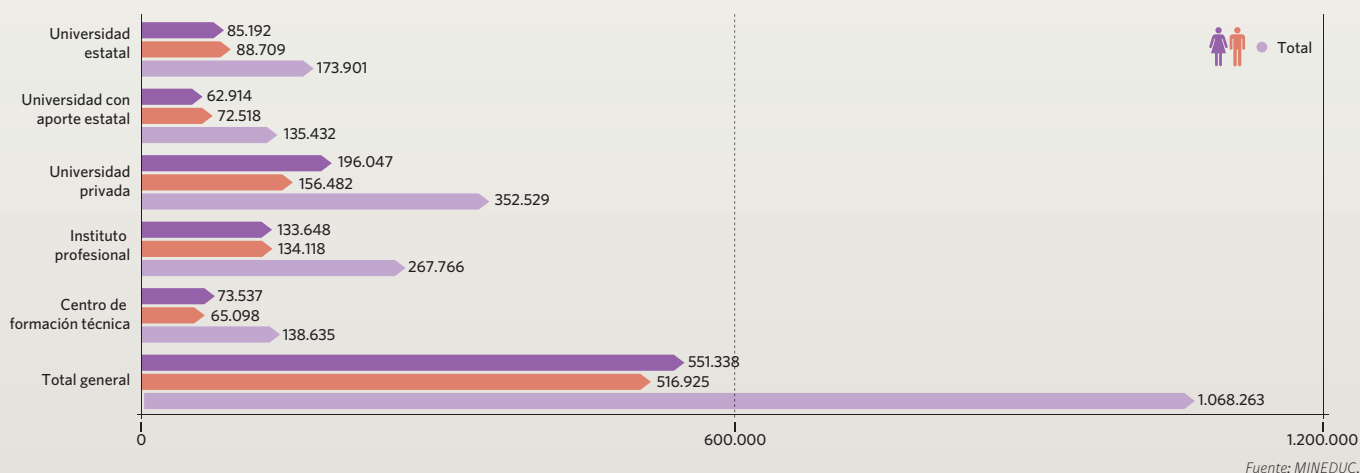


Las personas matriculadas en un plantel de educación superior sumaban un poco más de un millón el año 2011, de las cuales 52% eran mujeres y 43% hombres. 69% estudian carreras conducentes a la

obtención de un título profesional, 26% asisten a una carrera que les permite obtener un título técnico y 5% se encuentra realizando algún estudio de postgrado.



MATRÍCULA EDUCACIÓN SUPERIOR SEGÚN SEXO Y TIPO DE INSTITUCIÓN 2011



Al analizar la matrícula por institución, 62% cursaba sus estudios superiores en una Universidad. Un 25,1% lo hace en un Instituto Profesional y un 13% en un Centro de Formación Técnica.

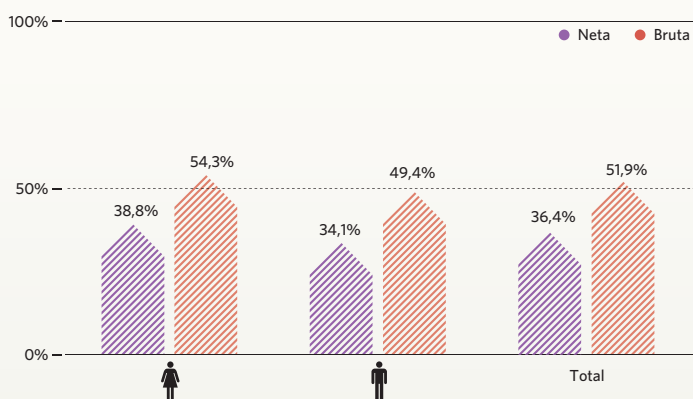
3.2 TASA DE MATRÍCULA NETA Y BRUTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

› **TASA DE MATRÍCULA NETA DE EDUCACIÓN SUPERIOR** número total de alumnos de 18 a 24 años matriculados en un establecimiento de educación superior por cada 100 personas de 18 a 24 años.

› **TASA DE MATRÍCULA BRUTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR** número total de alumnos matriculados en un establecimiento de educación superior por cada 100 personas de 18 a 24 años.



TASA DE COBERTURA NETA Y BRUTA SEGÚN SEXO 2011



Fuente: Matrícula, MINEDUC y Población, INE.

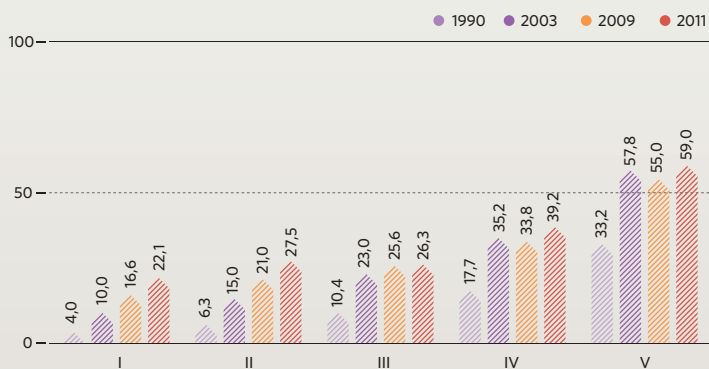
La tasa de matrícula neta en educación superior alcanzó 36 puntos el año 2011, siendo mayor para las mujeres que los hombres (39 versus 34).

3.3 TASA DE ASISTENCIA NETA

Número total de alumnos de 18 a 24 años que asisten a educación superior por cada 100 personas entre 18 y 24 años.



TASA DE ASISTENCIA NETA SEGÚN QUINTIL DE INGRESOS 1990 A 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Las diferencias observadas entre quintiles muestran que es necesario continuar generando mecanismos que permitan que un mayor número de alumnos provenientes de los primeros quintiles pueda ingresar a una institución de educación superior.

3.4 DURACIÓN PROMEDIO Y ARANCEL PROMEDIO

Duración esperada y real de estudios para carreras de pregrado y arancel promedio para carreras de pregrado por tipo de institución y carrera.

DURACIÓN ESPERADA Y DURACIÓN REAL DE ESTUDIOS PARA CARRERAS DE PREGRADO 2011 (EN SEMESTRES)		
	PROMEDIO DURACIÓN ESTIMADA ESTUDIOS	PROMEDIO DURACIÓN REAL HASTA LA TITULACIÓN
CARRERAS PROFESIONALES	9,6	13,1
Institutos Profesionales	8,1	10,9
Universidades	9,8	13,5
CARRERAS TÉCNICAS	4,8	6,9
Centros de Formación Técnica	4,8	6,8
Institutos Profesionales	4,8	6,8
Universidades	5,1	8,3

Fuente: MINEDUC

Las carreras profesionales impartidas por institutos profesionales tienen una duración estimada promedio de 4 años, mientras que cuando se imparten en universidades la duración aumenta a casi 5 años. Al

considerar todo el proceso de titulación de cada carrera aumenta la duración, siendo el promedio real de 10,9 semestres en el primer tipo de institución y 13,5 semestres en el segundo.

ARANCEL PROMEDIO 2012 PARA CARRERAS DE PREGRADO POR TIPO DE INSTITUCIÓN Y TIPO DE CARRERA.			
	CARRERAS PROFESIONALES	CARRERAS TÉCNICAS	TOTAL
Centros de Formación Técnica	-	1.054.999	1.054.999
Institutos Profesionales	1.228.301	996.762	1.115.297
Universidades	2.194.140	1.128.062	2.071.088
TOTAL GENERAL	1.890.901	1.040.099	1.531.620

Fuente: MINEDUC

En relación al arancel promedio, es posible estudiar una carrera técnica por un monto promedio que va entre \$996.762 y \$1.128.062 en el año 2012, dependiendo de la institución en la cual se curse la

carrera. Una carrera profesional cuesta en promedio \$1.228.301 si la imparte un instituto profesional y \$2.194.140 si es impartida en una universidad.

3.5 REMUNERACIÓN ESPERADA POR CARRERA

Remuneración esperada para las carreras profesionales y técnicas al primer y cuarto año de egresado. Se considera las cinco carreras mejor y peor remuneradas para ambas categorías.

RANKING DE CARRERAS UNIVERSITARIAS CON MEJORES Y PEORES REMUNERACIONES 2011

	TIPO DE INSTITUCIÓN	CARRERAS	INGRESOS AL 1ER AÑO	INGRESOS AL 4TO AÑO
5 MEJOR REMUNERADAS	Universidad	Ingeniería Civil en Minas	1.809.245	2.639.946
	Universidad	Geología	2.000.088	2.437.168
	Universidad	Ingeniería Civil Metalúrgica	1.469.994	2.227.998
	Universidad	Medicina	1.188.246	1.844.944
	Universidad	Ingeniería Civil Mecánica	1.036.443	1.739.422
5 PEOR REMUNERADAS	Universidad	Actuación y Teatro	429.602	455.701
	Instituto Profesional	Pedagogía en Educación Básica	359.274	451.105
	Universidad	Pedagogía en Educación de Párvulos	342.963	450.364
	Instituto Profesional	Diseño Gráfico	345.845	440.233
	Instituto Profesional	Pedagogía en Educación de Párvulos	302.869	385.870
PROMEDIO TODAS LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS			634.586	892.434

Fuente: MINEDUC

RANKING DE CARRERAS TÉCNICAS CON MEJORES Y PEORES REMUNERACIONES 2011

	TIPO DE INSTITUCIÓN	CARRERAS	INGRESOS AL 1ER AÑO	INGRESOS AL 4TO AÑO
5 MEJOR REMUNERADAS	Universidad	Técnico en Electricidad y Electricidad Industrial	490.733	776.486
	Universidad	Técnico en Electrónica y Electrónica Industrial	523.308	769.772
	Universidad	Técnico en Mecánica Industrial	484.070	737.325
	Instituto Profesional	Técnico en Administración Financiera y Finanzas	549.248	728.872
	Universidad	Técnico en Instrumentación, Automatización y Control Industrial	536.614	710.797
5 PEOR REMUNERADAS	Centro de Formación Técnica	Técnico Laboratorista Dental	271.418	350.583
	Centro de Formación Técnica	Técnico en Servicio Social	288.753	349.561
	Instituto Profesional	Técnico en Servicio Social	293.111	343.511
	Centro de Formación Técnica	Técnico Asistente del Educador Diferencial	226.768	282.208
	Centro de Formación Técnica	Técnico Asistente del Educador de Párvulos	225.597	266.683
PROMEDIO TODAS LAS CARRERAS TÉCNICAS			400.867	517.466

Fuente: MINEDUC

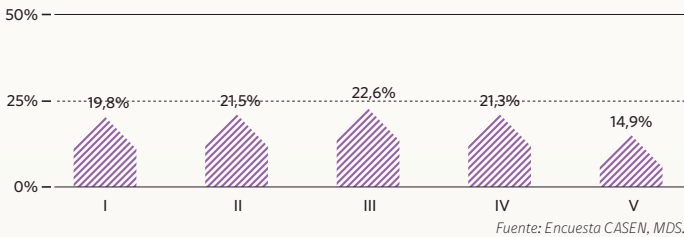
Existe una gran diferencia a nivel de remuneración entre las carreras profesionales y las carreras técnicas, aunque éstas últimas suelen tener menor duración y costo que las primeras. Influye en la remuneración el tipo de

institución en que se realiza los estudios, siendo las universidades las que ofrecen las carreras con mejor proyección económica, seguidas por los institutos profesionales.

3.6 ACCESO A BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR



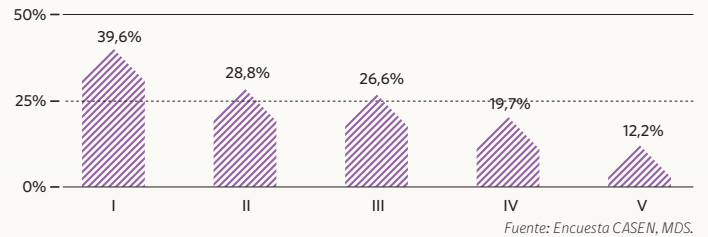
DISTRIBUCIÓN DE BECAS ENTRE ESTUDIANTES DE DISTINTOS QUINTILES 2011



Las becas estatales y no estatales se distribuyen de manera relativamente uniforme entre los estudiantes de los primeros cuatro quintiles, mientras que los que pertenecen al quintil más rico reciben un menor número de



COBERTURA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN QUINTIL 2011



becas. En términos de cobertura por quintil, hay mayor cobertura en los estudiantes de los primeros quintiles, lo que se desprende del hecho de que el número total de estudiantes de esos quintiles es menor.



ACCESO A A BECAS ESTATALES Y NO ESTATALES SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN 2011

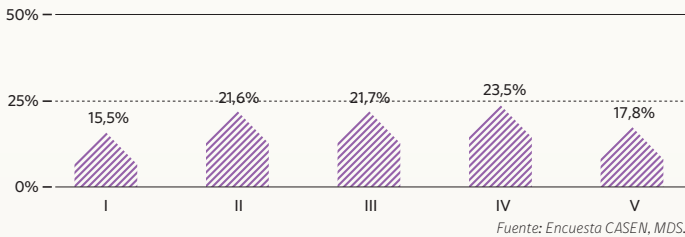


Un 39% de los estudiantes becados del primer quintil de ingresos asisten a una Universidad CRUCH, un 24% a una Universidad Privada, un 23% a un Instituto Profesional y un 13% a un Centro de Formación Técnica. En el quinto quintil, los estudiantes becados se concentran en Universidades Privadas o del CRUCH, mientras que el porcentaje de becados en Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica suma sólo un 14%.

3.7 ACCESO A CRÉDITOS

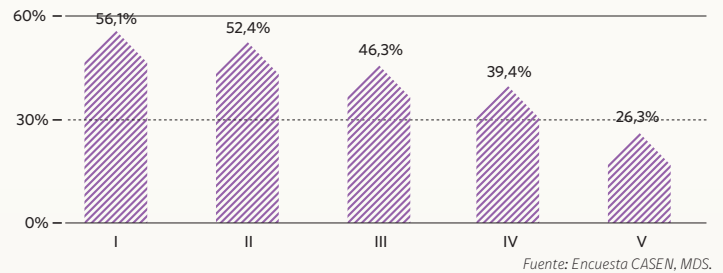


DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ENTRE ESTUDIANTES DE DISTINTOS QUINTILES 2011



Los créditos se distribuyen de manera heterogénea entre los distintos quintiles, siendo el primer quintil el que recibe el menor número de créditos, seguido del quintil más rico. En términos de cobertura por

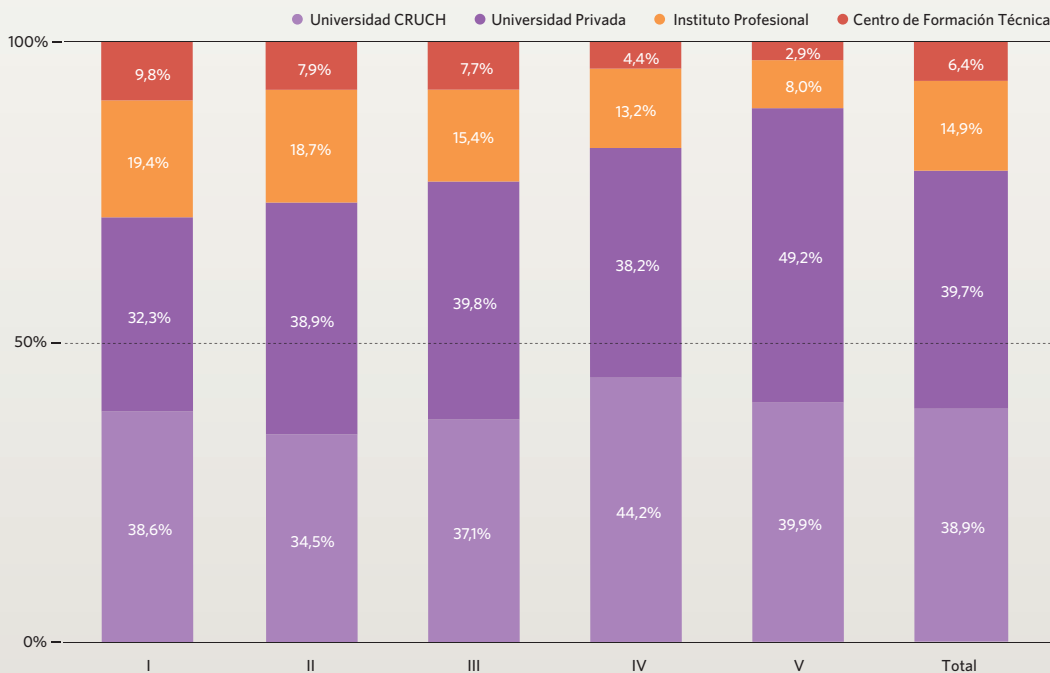
COBERTURA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN QUINTIL 2011



quintil, hay mayor cobertura en los estudiantes de los primeros quintiles, lo que de nuevo se desprende del hecho de que el número total de estudiantes de esos quintiles es menor.



ACCESO A CRÉDITOS SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN 2011



Un 39% de los alumnos con crédito del primer quintil de ingresos estudian en una Universidad del CRUCH, un 32% en una Universidad Privada, un 19% en un Instituto Profesional y un 10% en un Centro de Formación Técnica. En el otro extremo, los estudiantes del quinto quintil con crédito se concentran principalmente en Universidades Privadas y del CRUCH (49% y 40%, respectivamente), mientras que sólo un 11% asiste a un Instituto Profesional o a un Centro de Formación Técnica.

POLÍTICA SOCIAL

Con tan sólo el 36% de los jóvenes entre 18 y 24 años cursando estudios de educación superior, es evidente que una de las tareas pendientes que tiene Chile es mejorar el acceso a ésta. Por lo mismo las mejoras del sistema de financiamiento son cruciales para disminuir las brechas y aumentar las oportunidades de ingreso de jóvenes de sectores con menores recursos.

Actualmente en nuestro país, además de una serie de becas de arancel, existen dos mecanismos que permiten costear los estudios: el Fondo Solidario de Crédito Universitario y el Crédito con Aval del Estado. Ambos permiten al estudiante pagar sus estudios luego de terminarlos. Durante 2011 se hicieron importantes cambios en esta materia, los cuales se detallan a continuación.

FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO

En enero de 2012 fue aprobada la Ley N° 20.572 que permite:

- › Reprogramación de la deuda de los estudiantes que al 30 de junio de 2011 se encontraran morosos y no hubieran reprogramado con anterioridad.
- › Condonación de hasta el 100% de los intereses penales, previo pago de una parte de la deuda, a quienes reprogramen.

CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO

En septiembre de 2011 ingresó al Congreso (al cierre de este informe aún se encontraba en discusión) un proyecto de ley que propone:

- › Rebajar la tasa de interés de 5,6% a 2% real anual, a aquellas personas que hubiesen accedido a un CAE antes del 31 de diciembre de 2011.
- › Garantizar este interés anual a todos los estudiantes que a futuro se beneficien con el Crédito.
- › Asegurar que las cuotas mensuales no sean superiores al diez por ciento del promedio del total de la renta que la persona haya obtenido durante los últimos doce meses.

CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN: DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Objetivo

Dar acceso a estudiantes con condiciones socioeconómicas insuficientes al sistema de Educación Superior de Chile.

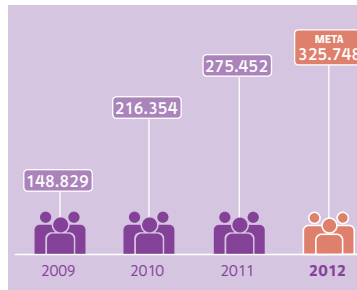
Beneficiarios

Estudiantes matriculados en instituciones de Educación Superior (IES), que sean partícipes del Sistema de Créditos con Garantía Estatal, que muestren mérito académico y cuyas condiciones socio-económicas sean insuficientes para financiar sus estudios.

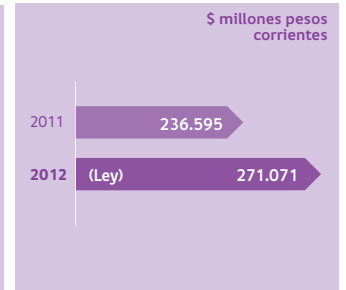
Descripción

Como una manera de ampliar las oportunidades de acceso al sistema de Educación Superior, se destina un crédito, otorgado por el sistema financiero, para costear los estudios en instituciones reconocidas, actuando el Estado como garante hasta que el beneficiario termine de pagarse su deuda.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN: DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Objetivo

Promover el acceso de estudiantes meritorios y de nivel socioeconómico vulnerable a carreras en las universidades del Consejo de Rectores.

Beneficiarios

Estudiantes de Universidades del Consejo de Rectores del primer al cuarto quintil y con promedio PSU sobre 475.

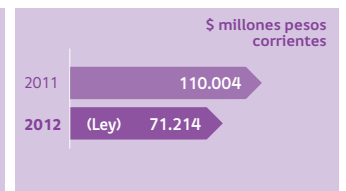
Descripción

Crédito que entrega el Estado de Chile a estudiantes de los quintiles I al IV, que hayan obtenido más de 475 puntos en la PSU de Lenguaje y Matemática y que cumplan con los requisitos para ingresar a una de las 25 universidades del Consejo de Rectores. La deuda comienza a pagar a los dos años de egresar.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



SISTEMA DE AYUDAS ESTUDIANTILES

› **SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

La Subsecretaría de Educación, específicamente en la División de Educación Superior, entre-

ga financiamiento de arancel a estudiantes de Educación Superior meritorios. Este sistema

cuenta con 10 becas diferentes y los créditos descritos anteriormente.

BECA BICENTENARIO

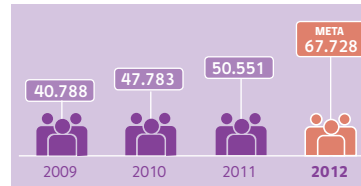
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN: DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Descripción

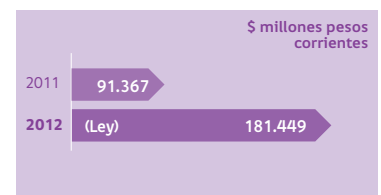
Beca destinada a estudiantes que hayan obtenido más de 550 puntos PSU en promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática pertenecientes a los dos primeros quintiles de ingresos, que se

matriculen en primer año en una carrera regular impartida por una universidad perteneciente al Consejo de Rectores. Financia el total del arancel de referencia anual de la carrera.

👤 ¿A cuántas personas ha beneficiado?



💰 ¿Cuántos recursos entrega?



BECA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA

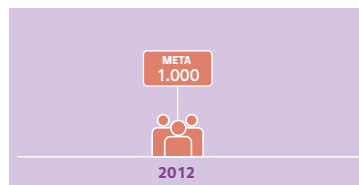
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN: DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Descripción

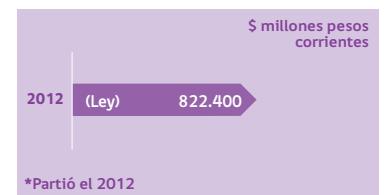
Beca dirigida a estudiantes de primer año de los tres primeros quintiles que se matriculen en programas de nivelación aprobados por el Ministerio de Educación

que realizan las Instituciones de Educación Superior acreditadas por la Comisión Nacional de Acreditación, con el objetivo de nivelar competencias y acortar brechas existentes.

👤 ¿A cuántas personas ha beneficiado?



💰 ¿Cuántos recursos entrega?



BECAS DE REPARACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN: DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Descripción

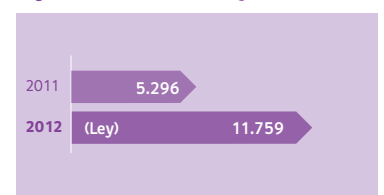
Compensación que se otorga a modo de reparación a las víctimas de violación de derechos humanos y a sus descendientes cuando corresponda. La beca financia la

totalidad del arancel y matrícula de carreras regulares, impartidas por Universidades del Consejo de Rectores y también en carreras profesionales conducentes al título de Técnico de Nivel Superior.

👤 ¿A cuántas personas ha beneficiado?



💰 ¿Cuántos recursos entrega?



BECA EXCELENCIA ACADÉMICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN: DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Descripción

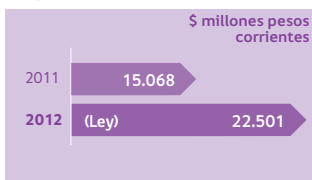
Beca destinada a estudiantes y que estén dentro del 7,5% de los mejores egresados del año de establecimientos de Enseñanza Media municipales, particulares

subvencionados o de administración delegada y que pertenezcan a los cuatro primeros quintiles de ingreso. La beca aporta al financiamiento de los estudios de Educación Superior.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



BECA DE EXCELENCIA TÉCNICA

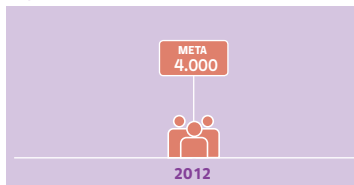
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN: DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Descripción

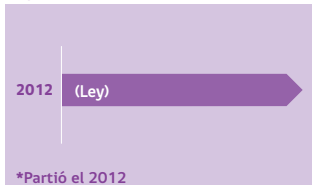
Beca destinada a los 4.000 mejores egresados de Enseñanza Media (de acuerdo a ranking de Notas de Enseñanza Media (NEM)) que pertenezcan a los tres primeros

quintiles de ingreso y que se matriculen en primer año en una carrera conducente al título de Técnico de Nivel Superior en las Instituciones de Educación Superior elegibles o en Carreras Profesionales Acreditadas.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



BECA JUAN GÓMEZ MILLAS

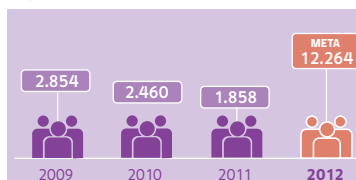
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN: DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Descripción

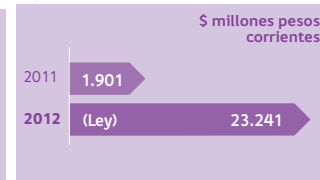
Beca destinada a alumnos egresados de establecimientos subvencionados, pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso y que hayan obtenido un puntaje promedio superior a 640 en la PSU de Lenguaje y Comunicación y Matemática

o a extranjeros provenientes de América Latina y El Caribe que hayan sido aceptados por las instituciones. Se financia parcialmente o la totalidad del arancel de estudios de Educación Superior, con un monto máximo de \$1.150.000 pesos.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



BECA NUEVO MILENIO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN: DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Descripción

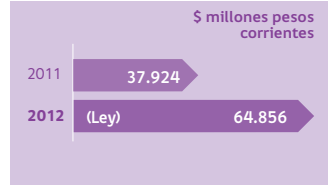
Beca destinada a alumnos de los tres primeros quintiles, con promedio de notas de Enseñanza Media sobre 5.0 o 5.5 que quieran cursar estudios Técnicos de Nivel Superior en las Instituciones de

Educación Superior elegibles según Mineduc o en Carreras Profesionales Acreditadas e impartidas por Institutos Profesionales. Financia la parcialidad o totalidad del arancel.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



BECA PARA ESTUDIANTES HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN: DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Descripción

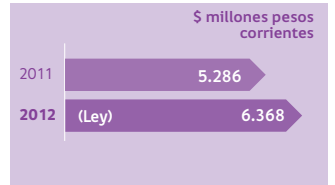
Beca dirigida a hijos e hijas de profesionales o personal asistente de educación que trabajen en establecimientos municipales, particulares subvencionados o de administración

delegada, para estudiar en establecimientos de Educación Superior. La beca entrega un financiamiento de hasta 500 mil pesos y puede ser complementada con otros beneficios o créditos.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



BECA PUNTAJE PSU

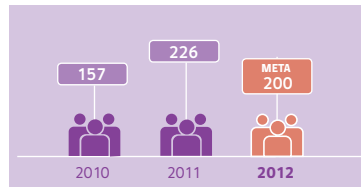
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN: DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Descripción

Beca dirigida a los estudiantes de los cuatro primeros quintiles de establecimientos municipales, particular subvencionados o de administración delegada, que hayan obtenido los mejores puntajes a nivel

nacional o regional en la Prueba de Selección Universitaria. El beneficio financia el arancel de una carrera en un establecimiento de Educación Superior por un monto de hasta \$1.150.000. La beca se puede complementar con otros beneficios o créditos.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas otorga becas de alimentación y mantención a estudiantes vulnerables que reciben las becas

de arancel entregadas por le Mineduc. Además otorga financiamiento para residencia y traslado de estudiantes de localidades de origen

aisladas, de manera que puedan estudiar en ciudades en las que exista oferta educacional.

BECA DE ALIMENTACIÓN PARA EDUCACIÓN SUPERIOR

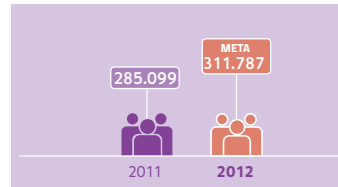
JUNAEB

Descripción

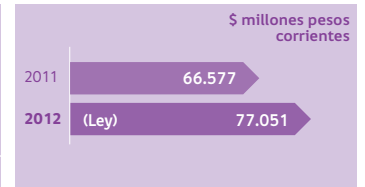
Subsidio de alimentación entregado a estudiantes que ingresan a primer año de Educación Superior, que pertenezcan a los

dos primeros quintiles y que hayan sido beneficiados con Becas de Arancel o Créditos.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



BECA DE MANTENCIÓN PARA EDUCACIÓN SUPERIOR

JUNAEB

Descripción

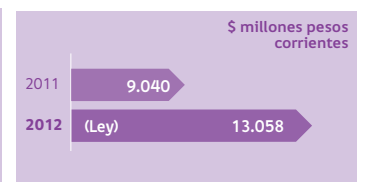
Entrega de una asignación monetaria mensual de libre disposición, a estudiantes de Educación Superior, que pertenezcan a los quintiles I y II y que cuenten con una beca de arancel del Ministerio de

Educación. El programa contribuye a que los alumnos de excelencia puedan continuar con sus estudios.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



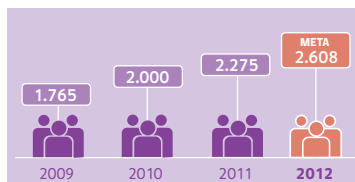
BECA INTEGRACIÓN TERRITORIAL (PROGRAMA ESPECIAL BECA ART. 56 LEY N° 18.681)

JUNAEB

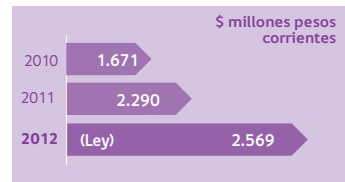
Descripción

Entrega de una asignación mensual, para cubrir las necesidades de mantención y traslado de estudiantes de Educación Superior, que viven en zonas aisladas del país, de manera que se mantengan o ingresen al sistema educacional.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



› DESAFÍOS A FUTURO

En junio de 2012 ingresó al Congreso un proyecto de ley (Boletín N°8369-04) que propone la creación de un sistema conjunto de financiamiento para la Educación Superior, integrando las becas y los créditos a través de una Agencia Pública que administra este sistema. Esto significa:

- 1› Garantizar becas para el 60% de los alumnos meritorios más vulnerables.
- 2› Créditos a una tasa única de 2% anual para el 90% de los estudiantes (queda excluido el 10% con mayores ingresos).
- 3› Excluir a los bancos de la entrega de fondos del sistema.

4› Modificación de los requisitos de puntaje de los alumnos del 40% de las familias más vulnerables para que puedan acceder a becas.

5› Para los estudiantes más vulnerables las instituciones financiarán la brecha entre el arancel efectivo y el de referencia.

	PUNTAJE REQUERIDO ACTUAL	PROPUESTA
Quintil I	550	500
Quintil II	550	525
Quintil III	550	550



VIVIENDA Y BARRIO

CONTENIDOS DEL CAPÍTULO

1 | DÉFICIT HABITACIONAL

2 | HACINAMIENTO

3 | CAMPAMENTOS

4 | RECONSTRUCCIÓN

5 | CALIDAD DE LA VIVIENDA CONSTRUIDA

6 | CALIDAD DE BARRIOS

realidad social

1. DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO | 068

1. TASA DE HACINAMIENTO | 073

1. DÉFICIT HABITACIONAL PRODUCTO CAMPAMENTO | 076

1. DÉFICIT HABITACIONAL PRODUCTO DEL TERREMOTO | 080

1. CALIDAD DE LA VIVIENDA | 083

1. SATISFACCIÓN CON EL ENTORNO URBANO E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA | 087

2. ÁREAS VERDES EN COMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA | 091

política social

» PROGRAMA SOLUCIONES HABITACIONALES PARA GRUPOS VULNERABLES | 071

» PROGRAMA SOLUCIONES HABITACIONALES PARA GRUPOS EMERGENTES | 072

» PROGRAMA SOLUCIONES HABITACIONALES PARA GRUPOS MEDIOS

» PROGRAMA PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR: AMPLIACIÓN | 075

» PROGRAMA CAMPAMENTOS | 079

» PROGRAMA RECONSTRUCCIÓN: ADQUISICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS | 081

» PROGRAMAS RECONSTRUCCIÓN: REPARACIÓN DE VIVIENDAS | 082

» PROGRAMA ALDEAS

» PROGRAMA PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR: REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS | 085

» PROGRAMA MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS SOCIALES | 086

» PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS | 092

» PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS | 093

» PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

» PROGRAMA PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR: EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y/O MEJORAMIENTO DEL ENTORNO



METAS DE VIVIENDA

- › **Entregar** 600 mil soluciones habitacionales definitivas durante el período de gobierno.
- › **STATUS** › 509.542 subsidios habitacionales asignados a julio de 2012.
- › **Terminar** los 200 barrios del plan Piloto de Recuperación de Barrios al año 2014.
- › **STATUS** › 103 barrios terminados a agosto 2012.
- › **Entregar**, durante el período de gobierno, 18 mil subsidios habitacionales a los campamentos, el doble de los asignados entre los años 2006 y 2009.
- › **STATUS** › 4 mil 849 subsidios habitacionales asignados a familias de campamento a septiembre de 2012.



GASTO SOCIAL 2012

TOTAL

\$ 1.843.970 MILLONES



NOTA: Las cifras están en millones de pesos

El déficit habitacional constituye uno de los problemas más importantes del país en materia habitacional. Se trata de hogares y familias que viven en condiciones habitacionales precarias o sin la independencia

necesaria para la constitución de su propio hogar.

A continuación se presenta el déficit habitacional cuantitativo de viviendas, desagregado por diver-

sas variables que permiten identificar los grupos más rezagados en este indicador. A su vez, se presenta las principales políticas disponibles para reducir el déficit en el mediano plazo.

REALIDAD SOCIAL

1.1 DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO¹

Déficit habitacional cuantitativo: es el número de viviendas que requerirían ser construidas para darle una solución habitacional al siguiente grupo de hogares y familias:

› **HOGARES QUE HABITAN UNA VIVIENDA DE CALIDAD IRRECUPERABLE².**

› **HOGARES QUE VIVEN ALLEGADOS EN LA VIVIENDA DE OTRO HOGAR (ALLEGAMIENTO EXTERNO)³.**

El número de hogares allegados cuantificados en el primer gráfico difiere del número presentado en los gráficos que siguen a continuación. Esta diferencia se produce ya que en el primer gráfico se considera a todos los hogares allegados reportados por el hogar principal o receptor, independiente de que hubiera

un miembro de esos hogares presente al momento de levantarse la encuesta. En los siguientes gráficos, en cambio, se utiliza sólo a los hogares allegados que respondieron la encuesta, ya que el objetivo de esos gráficos es caracterizar al hogar allegado.

› **NÚCLEOS ALLEGADOS QUE VIVEN EN CONDICIÓN DE HACINAMIENTO⁴.**

¹ Calculado de acuerdo a metodología diseñada por MINVU-MDS.

² La calidad de las viviendas se determina a partir del Índice de Calidad Global de la Vivienda que, a su vez, se construye a partir de los índices de materialidad, saneamiento y tipo de vivienda. Las viviendas irrecuperables corresponden a las viviendas con materialidad irrecuperable o de tipo irrecuperable (independiente del saneamiento). Para más detalle ver: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen_def_vivienda.php

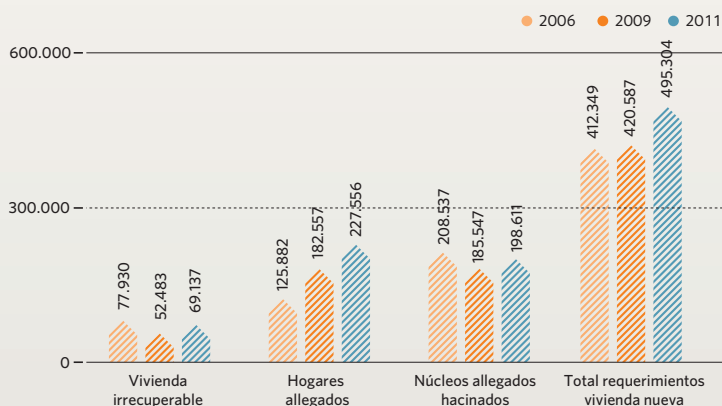
³ Un hogar está compuesto por un grupo de personas, parientes o no, que

habitan la misma vivienda y tienen presupuesto de alimentación común o personas que no tienen presupuesto común con ninguna otra persona.

⁴ Un hogar puede tener uno o más núcleos familiares. Un núcleo puede estar constituido por un matrimonio o unión de hecho sin hijos o hijastros o por un matrimonio o unión de hecho o un jefe (a) de familia con hijos o hijastros de cualquier estado civil, siempre y cuando estén solos, esto es, sin cónyuge o conviviente o hijos o hijastros. En ambos casos, el núcleo puede también estar constituido por menores de 18 años, parientes o no parientes, que dependan económicamente de la pareja o del jefe de familia y que no tengan ascendientes directos en el hogar y por otros parientes que no tengan ascendientes, descendientes o pareja viviendo en el hogar y que no puedan vivir solos, como por ejemplo personas de edad o con discapacidad. A su vez, se considera que los núcleos viven hacinados cuando hay más de 2,5 personas por dormitorio en el hogar.

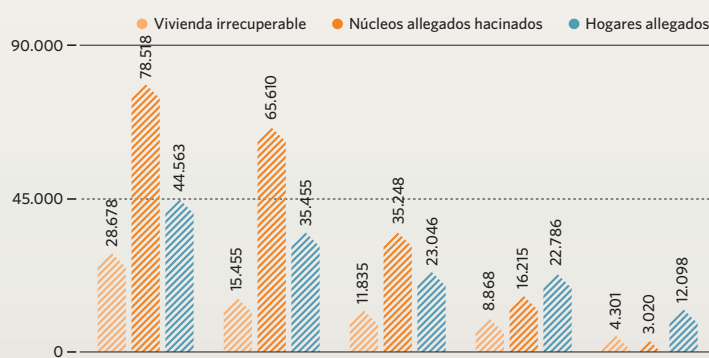


DÉFICIT HABITACIONAL 2006 A 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

DÉFICIT HABITACIONAL, SEGÚN QUINTIL DE INGRESOS DEL JEFE DE HOGAR O NÚCLEO QUE REQUIERE LA VIVIENDA 2011



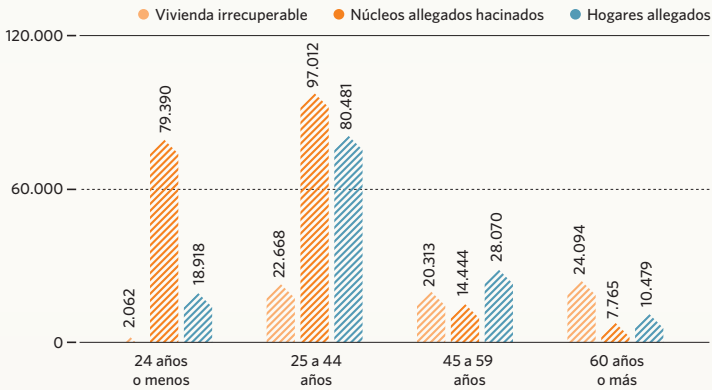
Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

El déficit habitacional aumentó entre el año 2006 y 2009, y entre el 2009 y el 2011. Mientras que la causa del aumento del déficit entre el 2006 y el 2009 fue únicamente el aumento en el número de hogares allegados, entre el 2009 y el 2011 todos los componentes aumentaron, posiblemente a causa del terremoto del año 2010.

El déficit habitacional decrece en todos los componentes a medida que aumenta el quintil de ingresos al cual pertenece el jefe de hogar (en el caso de las viviendas irrecuperables o de los hogares allegados) o el jefe de núcleo (en el caso de los núcleos allegados hacinados).



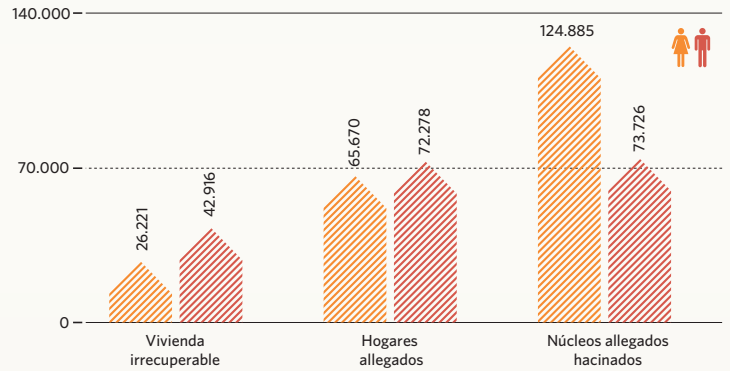
DÉFICIT HABITACIONAL, SEGÚN EDAD DEL JEFE DE HOGAR O NÚCLEO QUE REQUIERE LA VIVIENDA 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Al desagregar cada componente del déficit según la edad del jefe de hogar -o de núcleo, para el caso de los núcleos secundarios allegados-, es posible observar que los hogares o núcleos con jefes menores de 25 años tienen principalmente problemas de hacinamiento y allegamiento, mientras que lo contrario ocurre en aquellos hogares con jefes mayores de 60 años: la principal causa del déficit es la calidad de la vivienda. El mayor déficit se concentra en aquellos hogares y núcleos con jefaturas cuya edad varía entre 25 y 44 años, con un déficit alto en todos los componentes.

DÉFICIT HABITACIONAL, SEGÚN GÉNERO DEL JEFE DE HOGAR O NÚCLEO QUE REQUIERE LA VIVIENDA 2011

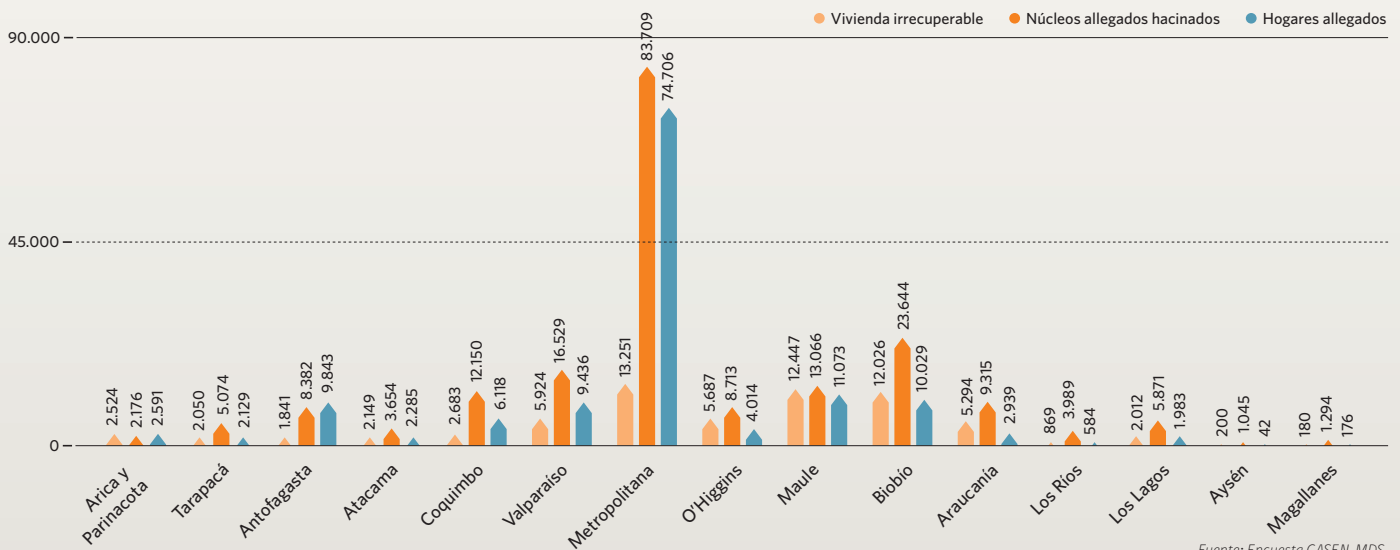


Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Los núcleos allegados con jefatura femenina que viven en condición de hacinamiento superan en número a los núcleos en igual condición con jefatura masculina. La diferencia es significativa y probablemente se explique porque corresponden a mujeres jóvenes (solteras o casadas) con hijos que no tienen cómo independizarse económicamente para formar un nuevo hogar. En los otros dos componentes del déficit, el número de hogares con jefatura masculina supera a aquellos con jefatura femenina, especialmente en el componente de calidad de la vivienda.



DÉFICIT HABITACIONAL, SEGÚN REGIÓN



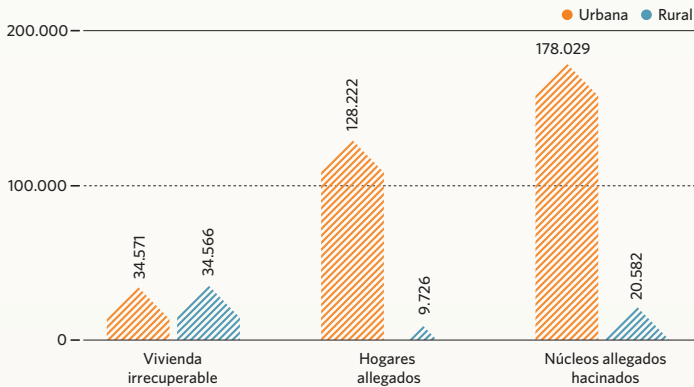
Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

El terremoto y maremoto del año 2010 tuvo un claro impacto en el déficit de las regiones de la zona centro-sur, especialmente la región del Bío Bío y del Maule. Estas dos regiones, a continuación de la región Metropolitana, son las que tienen los déficits más altos por concepto

de calidad de la vivienda, duplicando a las regiones que les siguen. La región Metropolitana tiene un alto déficit en todos los componentes, lo que se debe a que es la región que concentra el mayor porcentaje de población del país.

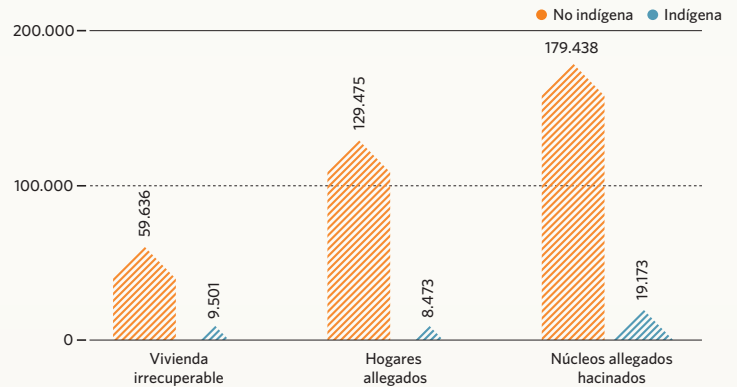


DÉFICIT HABITACIONAL, SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

DÉFICIT HABITACIONAL, SEGÚN ETNIA DEL JEFE DE HOGAR O NÚCLEO QUE REQUIERE LA VIVIENDA 2011



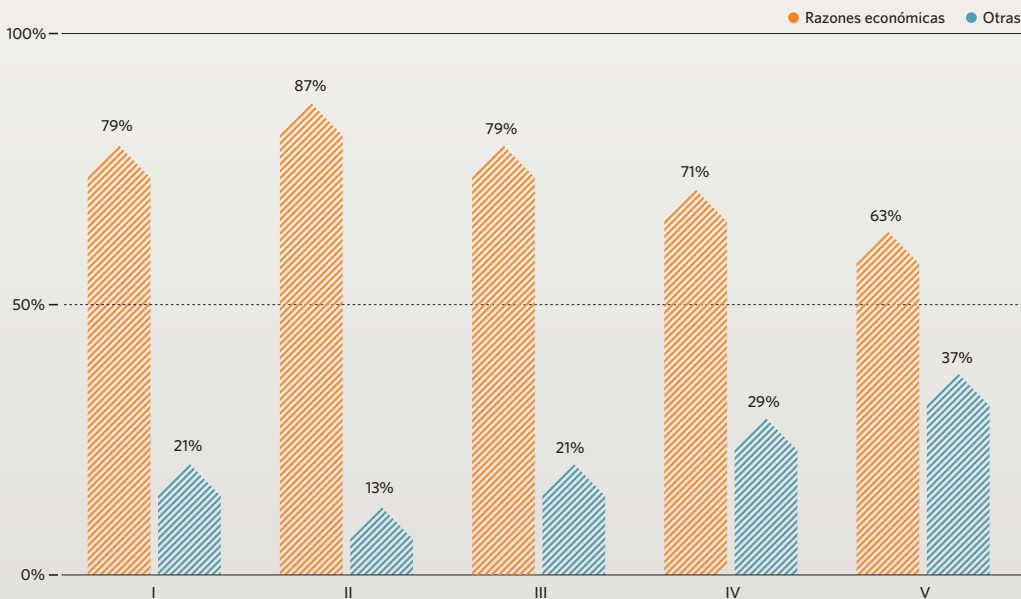
Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Las grandes diferencias que se observan entre las zonas urbanas y rurales en el déficit por concepto de hogares allegados y núcleos allegados hacinados no debe sorprender dado que la mayor parte de la población del país se concentra en zonas urbanas (más del 85% según el Censo del año 2002). Por lo mismo, sí sorprende que el déficit por concepto de calidad de la vivienda sea prácticamente idéntico entre ambas zonas. Sin embargo, al analizar las cifras más en detalle se observa que 17 mil, de las 34 mil viviendas de calidad irrecuperable en zonas rurales, se ubican en la séptima y octava región, regiones con altas tasas de ruralidad y donde fue el epicentro del terremoto.

Al abrir el déficit de acuerdo a la etnia del jefe de hogar, se encuentra que los hogares con jefatura indígena que viven en una vivienda irrecuperable son aproximadamente 9.500, una cifra alta en relación a la proporción de hogares con jefatura indígena (sólo un 7% de acuerdo a la Casen 2011).



RAZONES DE ALLEGAMIENTO EXTERNO, SEGÚN QUINTIL DE INGRESOS 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

La mayor parte de los jefes de hogares que viven allegados - y fueron encuestados - declaró que viven allegados por razones económicas. Estudios más detallados debiesen caracterizar más a fondo a los hogares allegados, para así conocer sus reales posibilidades de independencia y en qué ámbitos requieren un mayor grado de apoyo.

• POLÍTICA SOCIAL

La reducción del déficit habitacional es uno de los objetivos estratégicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Para ello, la estrategia utilizada ha consistido en subsidiar la adquisición o construcción de residencias para que cada familiar pueda acceder a ésta en propiedad. Esta estrategia se ha ido construyendo a través de diferentes programas de subsidios habitacionales que se han modificado con el tiempo. El año 2011 se aprobó el nuevo Sistema Integrado de Subsidios (DS1) y el año 2012, el nuevo Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49), los cuales vienen a reemplazar a los antiguos decretos que regían los programas de apoyo a los grupos vulnerables, emergentes y medios en el acceso a una vivienda en propiedad. A continuación se resumen los principales cambios.

PARA SECTORES VULNERABLES:

- › Se puede postular sin proyecto y elegir entre las alternativas que se encuentren en el Banco de Proyectos, los cuales ya han sido evaluados por el Serviu.
- › Se valora el esfuerzo de las familias dando un aporte adicional a los que postulan con un ahorro mayor al mínimo exigido por el programa.
- › Familias de 5 o más integrantes, o de 4 incluidos un adulto mayor, reciben un aporte adicional con

la condición de que la vivienda cuente con tres dormitorios y mínimo 50 m².

- › En el caso de personas con movilidad reducida se entrega un aporte adicional de 80 UF para realizar obras de acondicionamiento en la vivienda de manera de facilitar su desplazamiento.
- › El sistema de puntaje para acceder al beneficio da mayor ponderación al tamaño del grupo familiar, vulnerabilidad social y habitacional (incorporando al puntaje de Ficha de Protección Social, puntaje por hacinamiento, tipo de vivienda, sistema de agua y eliminación de excretas) y antigüedad de la postulación. Características de los proyectos, montos de aportes adicionales, evaluación del Plan de Gestión Social y puntaje del jurado regional dejan de ser factores de puntaje.
- › Se exige que ningún miembro del grupo familiar, no sólo el postulante y su cónyuge, esté postulando a otro subsidio habitacional, tenga un subsidio vigente, haya sido beneficiario de un subsidio habitacional anteriormente (hasta tres años) o tenga una vivienda. Quedarán marcadas todas las cargas familiares incluidas en la postulación.
- › Se entrega un bono de movilidad a personas que

vendan su vivienda a personas beneficiarias del Fondo Solidario de Elección de Vivienda y usen el bono para la compra de una nueva vivienda.

PARA LOS SECTORES EMERGENTES:

- › El monto del subsidio se calcula en función del valor de la vivienda que se adquiere de manera de reducir la diferencia entre el borde superior del programa para grupos vulnerables y borde inferior de grupos emergentes.
- › Se aumenta el valor de vivienda máximo a mil unidades de fomento.
- › Se exige precalificación crediticia al momento de postular.
- › Se consolida la exigencia de contratar un seguro de desempleo al contraer un crédito hipotecario el cual es subsidiado durante los primeros 48 meses.

PARA LOS SECTORES MEDIOS:

- › Se incorporan requisitos mínimos para la vivienda, equipamiento y conjuntos habitacionales, principalmente para postulaciones colectivas.
- › Se hace permanente la posibilidad de adquirir viviendas de hasta dos mil unidades de fomento.

SOLUCIONES HABITACIONALES PARA GRUPOS VULNERABLES (FSVI Y DS49)

SERVICIOS DE VIVIENDA Y URBANISMO

Objetivo

Dar una solución habitacional definitiva a las familias de los sectores más vulnerables del país.

Beneficiarios

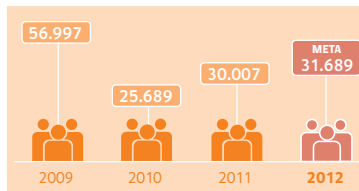
El subsidio está dirigido a familias vulnerables con menos de 8.500 puntos de Carencia Habitacional, no propietarias de una vivienda. Se prioriza según:

- ✓ Tamaño y composición del grupo familiar.
- ✓ Vulnerabilidad social y habitacional de la familia.
- ✓ Antigüedad de la postulación.

Descripción

Entrega de subsidios para la adquisición de una vivienda nueva o usada, de hasta 800 UF, sin crédito complementario, a familias vulnerables que tengan un ahorro mínimo de 10 UF. Se puede postular de manera individual o grupal en el SERVIU, algunas municipalidades o a través de medios electrónicos que se habilitan para esto. El subsidio se compone de un monto base que depende de la comuna en la que se ubica la vivienda y un monto adicional que depende de los siguientes factores: Premio al ahorro, construcción en altura, grupos familia-

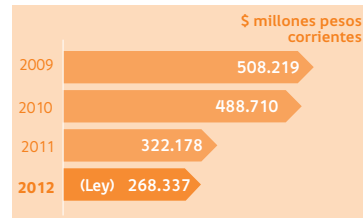
¿Cuántos subsidios ha otorgado?



res de más de cinco integrantes (o cuatro, si vive un adulto mayor), persona con discapacidad y bono de movilidad, que se entrega en el caso de haber vendido una vivienda a un beneficiario del subsidio. (Normativa vigente a partir de 2012).

La descripción del programa y de sus beneficiarios corresponden al Fondo Solidario de Elección de Vivienda

¿Cuántos recursos ha ejecutado?



(DS49). La ejecución presupuestaria y el número de beneficiarios presentados incluyen, sin embargo, los beneficiarios y recursos del Fondo Solidario de Vivienda (FSVI). La ejecución presupuestaria de un año no tiene relación con los beneficiarios de ese año, dado que la entrega del subsidio implica el compromiso de pago de éste, pero no necesariamente se ejecuta ese mismo año.

SOLUCIONES HABITACIONALES PARA GRUPOS EMERGENTES (FSVII, DS4 Y DS1)

SERVICIOS DE VIVIENDA Y URBANISMO

Objetivo

Financiar parcialmente la adquisición o construcción de una vivienda económica, nueva o usada, urbana o rural, para destinarla al uso habitacional del beneficiario y su núcleo familiar.

Beneficiarios

El subsidio está dirigido a familias con menos de 13.484 puntos en la Ficha de Protección Social, no propietarias de una vivienda y que cuenten con un ahorro mínimo de 30 UF. Se prioriza según:

- ✓ Tamaño y composición del grupo familiar.
- ✓ Caracterización socioeconómica.
- ✓ Monto del ahorro.
- ✓ Víctimas reconocidas en el Informe

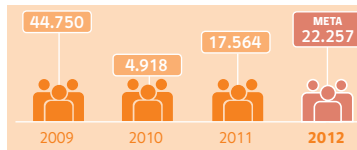
de la Comisión Nacional sobre Prisioneros Políticos y Tortura.

- ✓ Cumplimiento del Servicio Militar.
- ✓ Antigüedad de la postulación.

Descripción

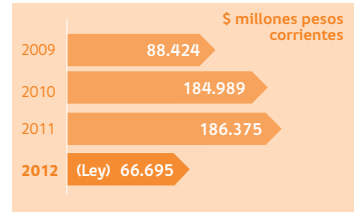
Entrega de subsidios para financiar parte del costo de la adquisición de una vivienda de hasta 1000 UF. El monto del subsidio depende del valor de la vivienda, con un tope de 500 UF. En el caso de existir una persona con discapacidad en la familia, se entrega un monto adicional de hasta 20 UF para implementar obras en la vivienda que contribuyan a superar las limitaciones de ésta. Las personas pueden postular de forma individual o colectiva a través de los SERVIU

¿Cuántos subsidios ha otorgado?



regionales, en las municipalidades acreditadas o vía Internet. Además se entrega una asesoría social a las familias beneficiarias. En el caso de complementar el subsidio con un crédito hipotecario, el programa financia los primeros 48 meses del plazo de la deuda del seguro de desempleo o de incapacidad temporal. (Normativa vigente a partir de 2012).

¿Cuántos recursos ha ejecutado?



La descripción del programa y de los beneficiarios corresponden al Sistema Integrado de Subsidio Habitacional Título I (DS01- emergentes), si bien los beneficiarios y ejecución presupuestaria incluye el Fondo Solidario de Vivienda II (FSVII) y Subsidios Extraordinario (DS4). La ejecución presupuestaria de un año no tiene relación con los beneficiarios de ese año, dado que la entrega del subsidio implica el compromiso de pago de éste, pero no necesariamente se ejecuta ese mismo año.

SOLUCIONES HABITACIONALES PARA GRUPOS MEDIOS (DS40 Y DS1)

SERVICIOS DE VIVIENDA Y URBANISMO

Objetivo

Financiar parcialmente la adquisición o construcción de una vivienda, nueva o usada, para destinarla al uso habitacional del beneficiario y su núcleo familiar.

Beneficiarios

El subsidio está dirigido a familias no propietarias de una vivienda y que cuenten con un ahorro mínimo de 50 UF. Se prioriza según:

- ✓ Tamaño y composición del grupo familiar.
- ✓ Caracterización socioeconómica.
- ✓ Monto del ahorro.

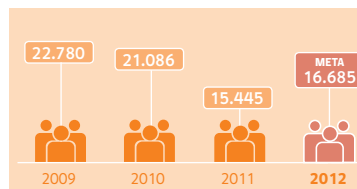
✓ Víctimas reconocidas en el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisioneros Políticos y Tortura.

- ✓ Cumplimiento del Servicio Militar.
- ✓ Antigüedad de la postulación.

Descripción

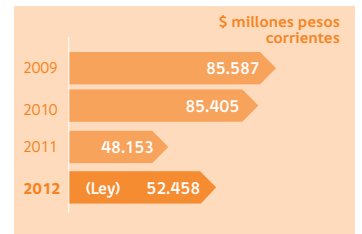
Entrega de subsidios para financiar parte del costo de la adquisición de una vivienda de hasta 1000 UF. El monto del subsidio depende del valor de la vivienda, con un tope de 300 UF. En el caso de existir una persona con discapacidad en la familia, se entrega un monto adicional de hasta 20 UF para implementar obras en la vivienda que contribuyan a superar las limitaciones de ésta. Las personas pueden

¿Cuántos subsidios ha otorgado?



postular de forma individual o colectiva a través de los SERVIU regionales, en las municipalidades acreditadas o vía Internet. En el caso de complementar el subsidio con un crédito hipotecario, el programa financia los primeros 48 meses del plazo de la deuda del seguro de desempleo o de incapacidad temporal. (Normativa vigente a partir de 2012).

¿Cuántos recursos ha ejecutado?



La descripción del programa y de los beneficiarios corresponden al Sistema Integrado de Subsidio Habitacional Título II (DS01- medios), si bien los beneficiarios y ejecución presupuestaria incluye el Sistema de Subsidios Habitacional (DS40). La ejecución presupuestaria de un año no tiene relación con los beneficiarios de ese año, dado que la entrega del subsidio implica el compromiso de pago de éste, pero no necesariamente se ejecuta ese mismo año.

El indicador de hacinamiento permite tener una noción más amplia de las condiciones habitacionales en las que vive la población. Para ello se desagrega

este indicador en variables que permiten analizar la situación de grupos específicos y se presenta la política social que está permitiendo mejorar las

condiciones de vida de las familias que viven en dicha condición.

REALIDAD SOCIAL

2.1 TASA DE HACINAMIENTO

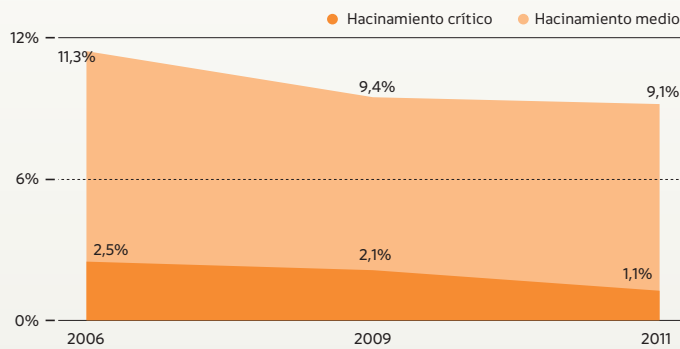
Porcentaje de hogares que viven en condiciones de hacinamiento. El hacinamiento se calcula a partir de la razón entre el número de personas del hogar y el número de dormitorios disponibles en la vivienda para dicho hogar, considerando piezas de

uso exclusivo o uso múltiple. El número que arroja dicha razón se clasifica en siguientes categorías:
 › Sin hacinamiento: se considera a los hogares que residen en viviendas con 2.4 o menos personas por dormitorio.

› Hacinamiento medio: hogares que ocupan viviendas en las que residen entre 2.5 y 4.9 personas por dormitorio.
 › Hacinamiento crítico: hogares que residen en viviendas con 5 o más personas por dormitorio.



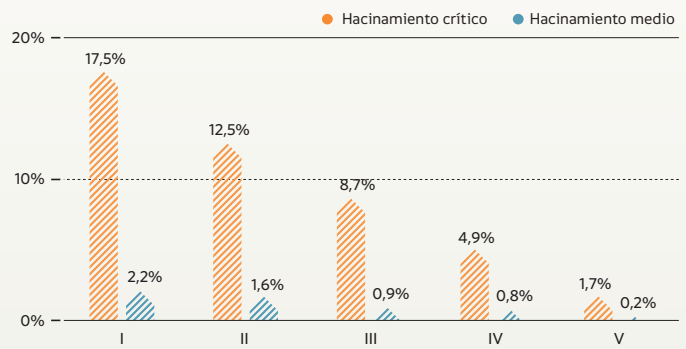
TASA DE HACINAMIENTO 2006 A 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

El porcentaje de hogares que viven en condiciones de hacinamiento crítico disminuyó en un punto porcentual entre el 2009 y el 2011, mientras que la reducción del hacinamiento medio fue prácticamente nula.

TASA DE HACINAMIENTO, SEGÚN QUINTIL DE INGRESO 2011

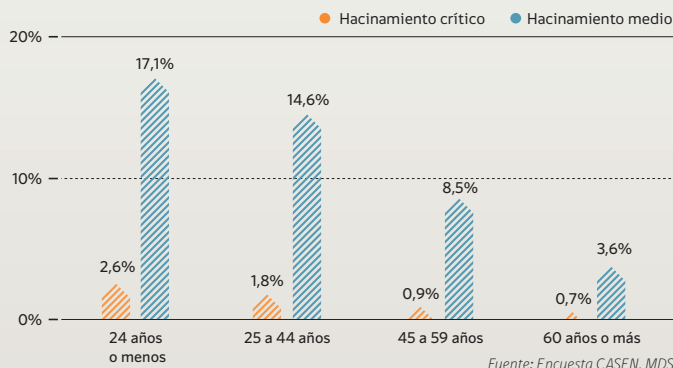


Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Un 18% de los hogares del primer quintil de ingresos vive en condiciones de hacinamiento medio, mientras que un 2% de los hogares de ese mismo quintil lo hace en condiciones de hacinamiento crítico. La proporción de hogares que viven hacinados disminuye a medida que aumenta el quintil, pero más de un 10% de los hogares del segundo y tercer quintil viven hacinados.



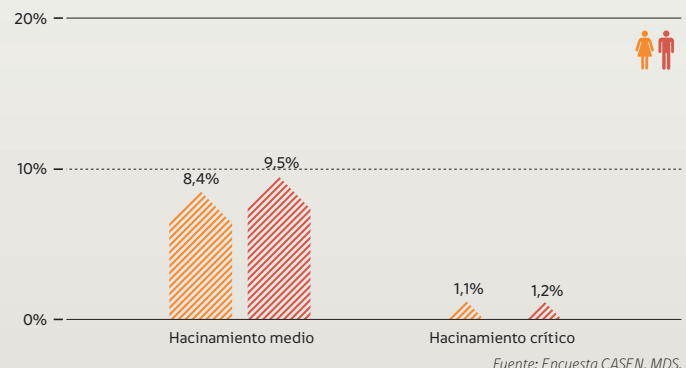
TASA DE HACINAMIENTO, SEGÚN EDAD DEL JEFE DE HOGAR 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Los hogares con jefes más jóvenes son los que presentan las mayores tasas de hacinamiento medio y crítico, aunque es necesario precisar que constituyen el menor número en términos absolutos, dado que sólo 2,5% de los hogares tiene un jefe de hogar menor de 25 años.

TASA DE HACINAMIENTO, SEGÚN GÉNERO DEL JEFE DE HOGAR 2011

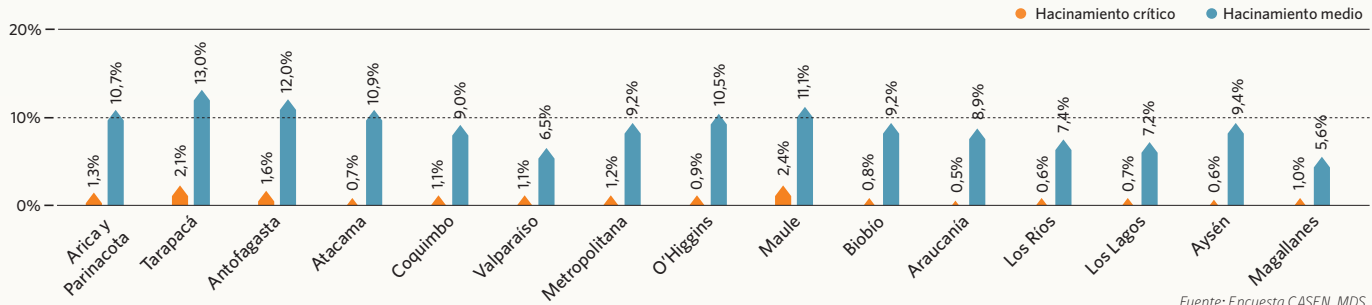


Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Al analizar el hacinamiento según el sexo del jefe de hogar, se observa que los hogares con jefatura masculina presentan un mayor porcentaje de hacinamiento medio que los hogares con jefatura femenina.



TASA DE HACINAMIENTO, SEGÚN REGIÓN 2011



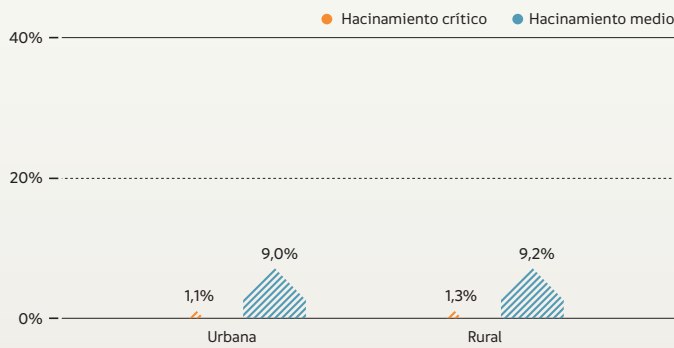
Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Las regiones con mayor porcentaje de hogares en situación de hacinamiento medio están en el extremo norte del país (Tarapacá, 13%; Antofagasta, 12%, Atacama y Arica y Parinacota, 11%), además de la región del Maule, también con 11% de los hogares en dicha situación.

En lo que respecta al hacinamiento crítico, las regiones con mayor porcentaje de hogares en esta situación son la región de Tarapacá y el Maule, con aproximadamente 2% de los hogares. Este porcentaje duplica el promedio nacional de 1%.



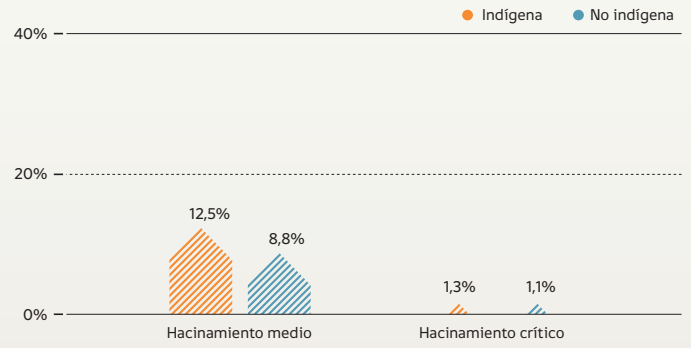
TASA DE HACINAMIENTO, SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

No hay diferencias significativas en las tasas de hacinamiento entre hogares que pertenecen a zonas urbanas y rurales.

TASA DE HACINAMIENTO, SEGÚN ETNIA DEL JEFE DE HOGAR 2011

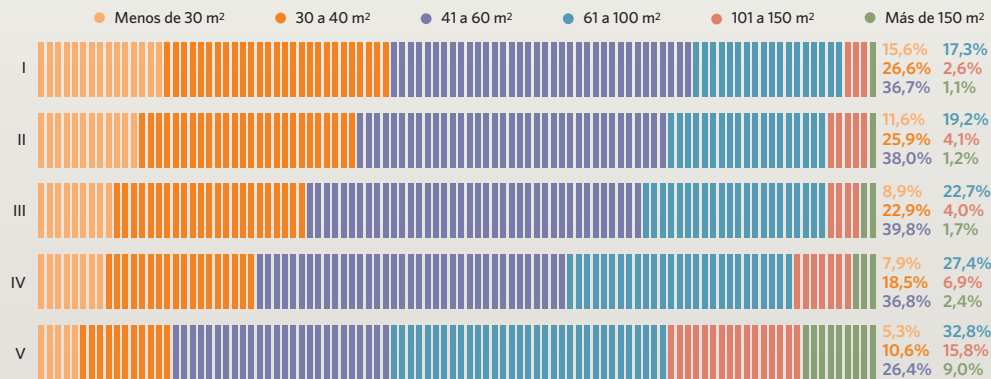


Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Los hogares con jefatura indígena presentan una tasa de hacinamiento medio que supera por 3,7 puntos porcentuales la de los hogares con jefatura no indígena. En las tasas de hacinamiento crítico, en cambio, no hay mayores diferencias.



TAMAÑO DE LA VIVIENDA DE LOS HOGARES, SEGÚN QUINTIL DE INGRESOS 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Más de un 40% de los hogares pertenecientes al primer quintil de ingresos vive en una vivienda que no supera los 40 metros cuadrados. Al mismo tiempo, en ese quintil es posible encontrar los hogares más numerosos (3,7 personas en promedio, frente al promedio nacional de 3,4).

Con el propósito de reducir el nivel de hacinamiento de las familias, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo cuenta con tres líneas de acción. En algunos casos la solución requiere de la construcción de una nueva vivienda para lo cual cuenta con los programas habitacionales descritos anteriormente que apoyan a las familias en la adquisición o construcción de una vivienda. En otros casos lo que se requiere es una ampliación de la vivienda para lo cual se cuenta con el programa Protección

al Patrimonio Familiar. Este programa, a través de su modalidad de ampliación, permite que familias amplíen sus viviendas, ya sea construyendo un nuevo dormitorio, ampliando uno existente, ampliando cocina, logia o estar-comedor o construyendo otro baño. El año 2011 se otorgaron ocho mil 517 subsidios. Además se pagaron 1.085.196 UF correspondientes a 10.816 subsidios de ampliación. Durante el año 2012 se está modificando el decreto que rige este programa buscando ge-

nerar condiciones adecuadas para que las familias obtengan la solución que requieren, mejorar la focalización y la calidad de las obras, entre otras cosas. Por último, se incorpora en la nueva política habitacional un subsidio adicional a las familias numerosas, de manera de contar con más recursos para construir una vivienda más amplia, lo que permite avanzar en la reducción del hacinamiento.

PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR: AMPLIACIÓN

SERVICIOS DE VIVIENDA Y URBANISMO

Objetivo

Financiar proyectos de ampliación y/o construcción de recintos que permitan una mejora en las condiciones del espacio habitable y funcionalidad de la vivienda

- ✓ Hacinamiento
- ✓ Antigüedad de la vivienda
- ✓ Tipo de proyecto

Descripción

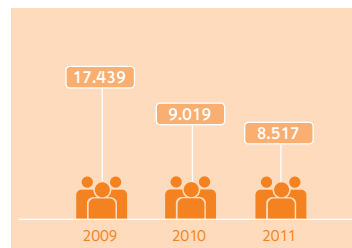
El programa financia proyectos de ampliación y/o construcción de recintos en viviendas de familias vulnerables a través de la entrega de asistencia técnica la cual es provista por Prestadores de Asistencia Técnica (PSAT) y de un subsidio de reparación que financia los costos de las obras. Las ampliaciones pueden ser de dormitorios, lavadero, logia, estar-comedor, baño

Beneficiarios

Familias con menos de 13.484 puntos en la Ficha de Protección Social, que sean propietarios de una vivienda y cuenten con un ahorro mínimo. Se priorizan las postulaciones según:

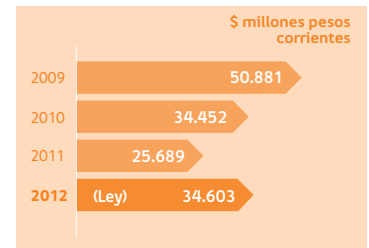
- ✓ Puntaje Ficha de Protección Social
- ✓ Vulnerabilidad de la familia

¿Cuántos subsidios ha otorgado?



o cocina. El monto del subsidio depende de la comuna en la que se ubica la vivienda, la superficie del inmueble, si es construcción en altura y el tipo de proyecto.

¿Cuántos recursos ha otorgado?



La ejecución presupuestaria de un año no tiene relación con los beneficiarios de ese año, dado que la entrega del subsidio implica el compromiso de pago del este, pero no necesariamente se ejecuta ese mismo año.

3 CAMPAMENTOS

A continuación se presenta una cuantificación y caracterización de las familias que viven en situación de campamento. Dichas familias se

encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad, ya que no tienen acceso a algunos servicios básicos y gran parte de ellas vive en terrenos riesgosos y/o

expuestas a ambientes peligrosos para la salud.

REALIDAD SOCIAL

3.1 DÉFICIT HABITACIONAL PRODUCTO CAMPAMENTO

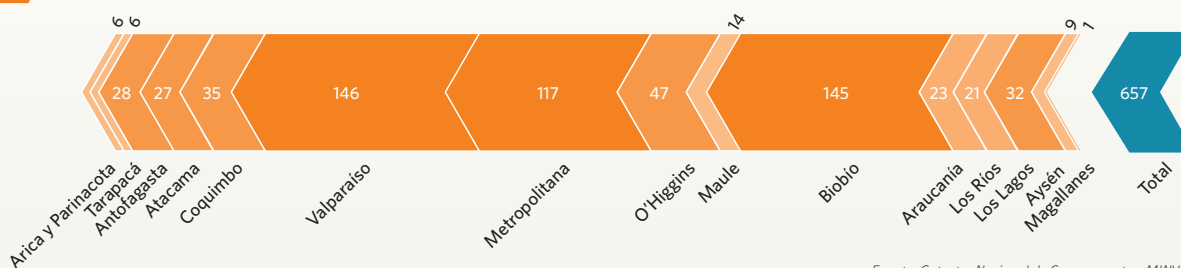
Cuantificación y caracterización de las familias en situación de campamento⁵. Los campamentos son asentamientos preferentemente urbanos de más de ocho familias, que habitan en posesión irregular

un terreno, con carencia de al menos uno de los tres servicios básicos (electricidad, agua potable y sistema de alcantarillado) y cuyas viviendas se encuentran agrupadas y contiguas.

⁵ No incluye a las aldeas de emergencia levantadas a causa del terremoto y maremoto del año 2010.



NÚMERO DE CAMPAMENTOS POR REGIÓN 2011



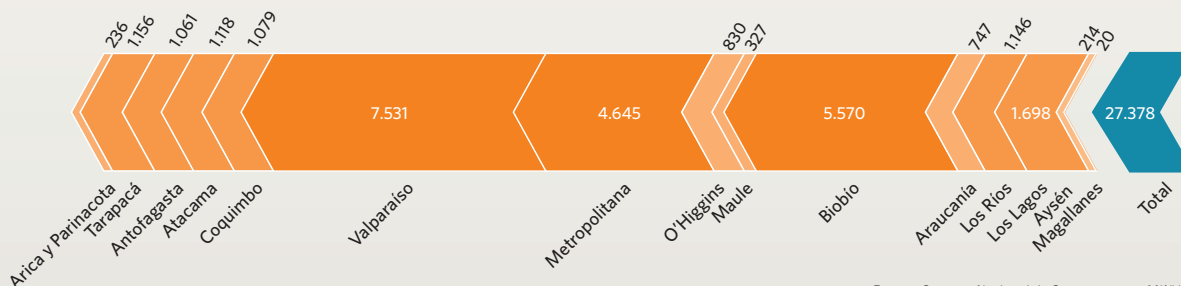
Fuente: Catastro Nacional de Campamentos, MINVU.

El Catastro Nacional de Campamentos permitió identificar 657 campamentos a lo largo del país. Las regiones con mayor número de campamentos son Valparaíso, que tiene 146, y Biobío, con 145. La tercera región con mayor número de campamentos es la Metropolitana, con

117. Estas tres regiones son las que concentran la mayor cantidad de población del país, lo que contribuye a explicar por qué tienen un número tan elevado de campamentos.



NÚMERO DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE CAMPAMENTO POR REGIÓN 2011



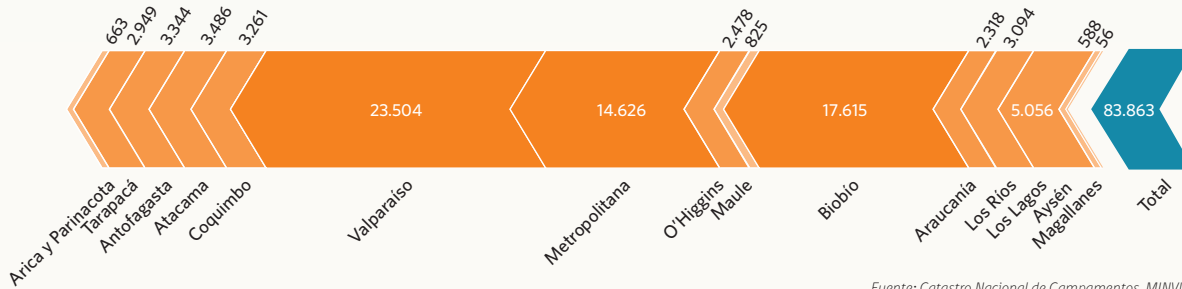
Fuente: Catastro Nacional de Campamentos, MINVU.

27.378 familias viven en situación de campamento. Las regiones con mayor número de familias son Valparaíso, Bío Bío y la Metropolitana. En cambio, en el único campamento existente en la región de Magallanes viven 20 familias.

402 campamentos a lo largo de todo el país presentan riesgo de inundación o deslizamiento del terreno.



NÚMERO DE PERSONAS⁶ EN SITUACIÓN DE CAMPAMENTO POR REGIÓN 2011



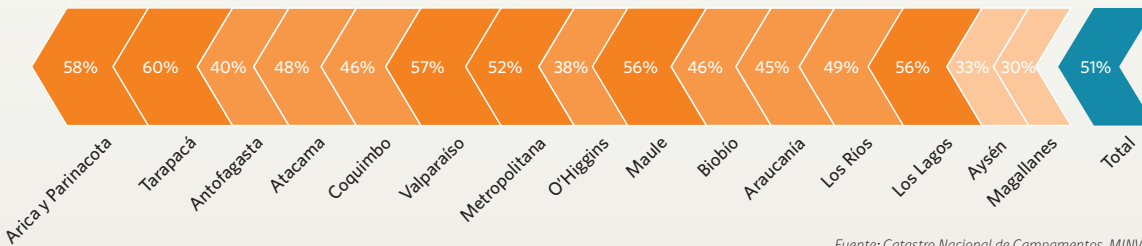
Fuente: Catastro Nacional de Campamentos, MINVU.

En total 83.863 personas viven en campamentos, lo que equivale a aproximadamente un 0,5% de la población del país.

⁶ Información estimada en 1 campamento de la región de Biobío, 1 de O'Higgins y 9 de Antofagasta.



PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE CAMPAMENTO CON JEFATURA FEMENINA, POR REGIÓN 2011



Fuente: Catastro Nacional de Campamentos, MINVU.

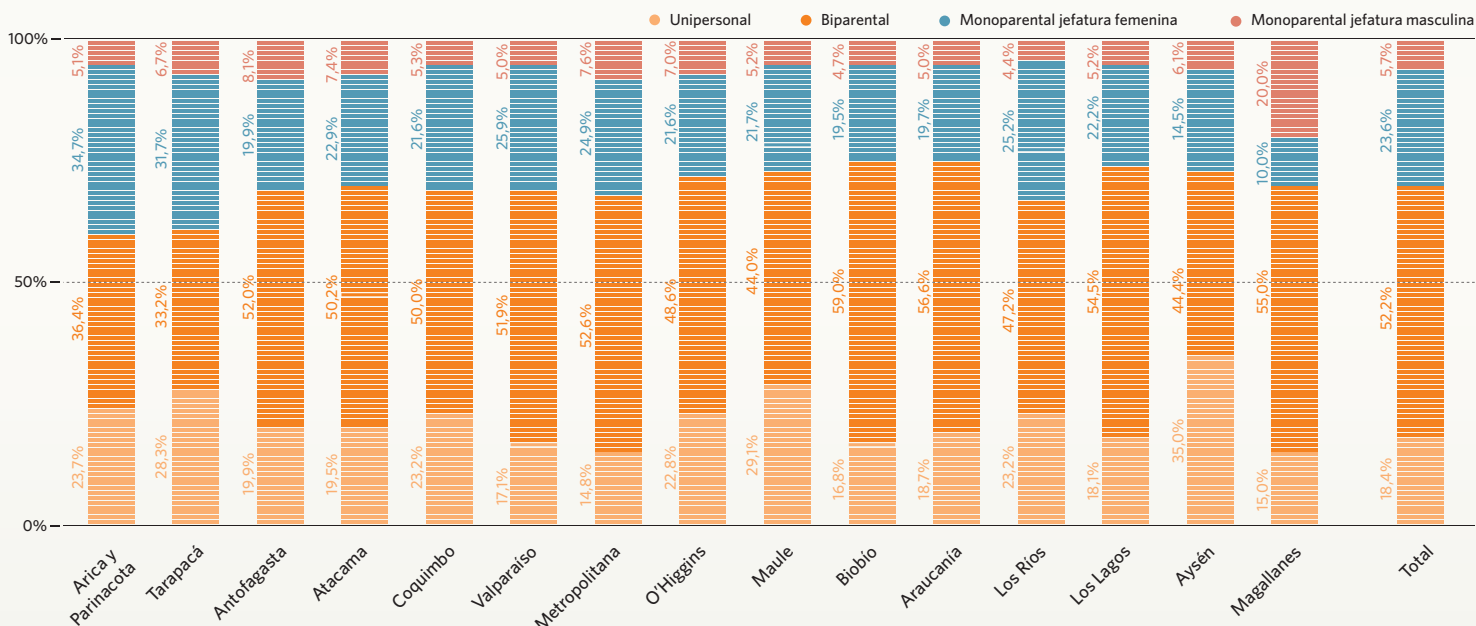
Al analizar la conformación de los hogares, se puede ver que la jefatura femenina ocupa un lugar destacado. En los campamentos de la región de Tarapacá, seis de cada diez hogares

reconocen a una mujer como su jefe de hogar. Por el contrario, en la región de Magallanes, tres de cada diez hogares tiene jefatura femenina.

209 campamentos a lo largo de todo el país (32%) están en áreas de riesgo ambiental por concentración de basura.



TIPOS DE HOGARES EN SITUACIÓN DE CAMPAMENTO, POR REGIÓN 2011



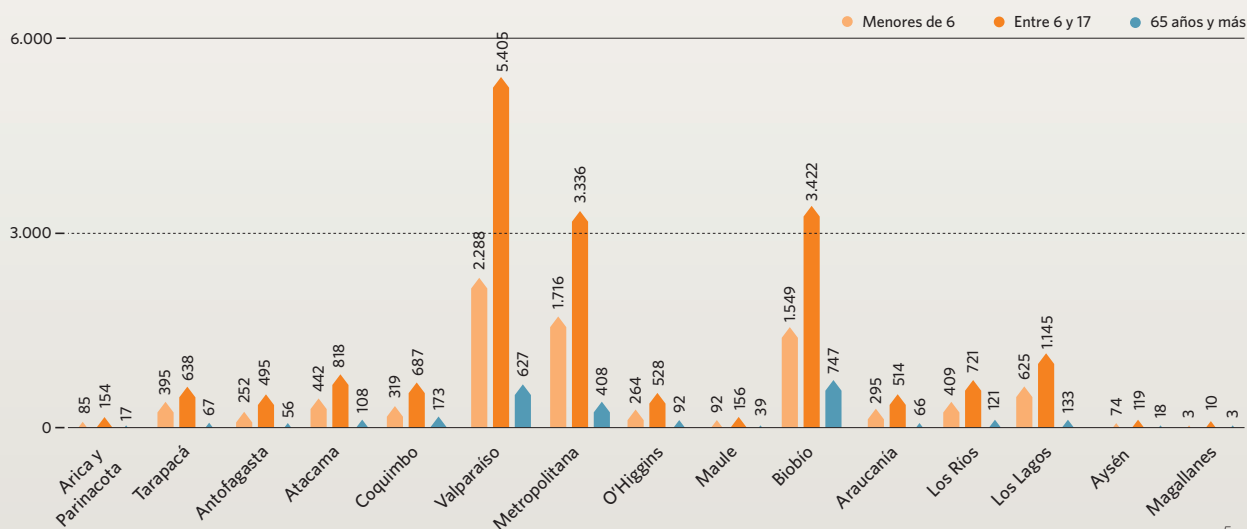
Fuente: Catastro Nacional de Campamentos, MINVU.

El tipo predominante de hogar en todas las regiones es el biparental, es decir, hogares con presencia de ambos padres. A nivel nacional, constituyen un 52% de los hogares en situación de campamento. Los hogares monoparentales con jefatura femenina y los hogares unipersonales siguen a continuación, con un 24% y 18% respectivamente a

nivel nacional. Es preciso destacar que en las regiones de Arica y Parinacota y en la de Tarapacá, el porcentaje de hogares monoparentales con jefatura femenina supera ampliamente el porcentaje nacional, con 35% y 32% respectivamente.



NÚMERO DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES⁷ EN SITUACIÓN DE CAMPAMENTO, POR REGIÓN 2011



Fuente: Catastro Campamentos MINVU.

De la población que vive en campamentos, 8.808 niños y niñas son menores de 6 años, 18.148 personas tienen entre

6 y 17 años y 2.675 pertenecen a la Tercera Edad.

⁷ Información de edad disponible sólo para 70.631 personas en situación de campamento

• POLÍTICA SOCIAL

Los 657 campamentos del país, en donde viven 27.378 familias, es dónde se concentra el déficit habitacional más urgente de resolver dadas las condiciones de extrema pobreza en que se encuentran. Con el objetivo de avanzar y dar un nuevo impulso a las soluciones que permitan atender esta dura realidad es que durante el 2011 se consolida la nueva Política Habitacional de Campamentos. El nuevo enfoque, que apoya al

campamento en su totalidad, busca utilizar el capital social existente en las comunidades para que ninguna familia se quede atrás. Para ello se crea una nueva Secretaría Ejecutiva de Campamentos encargada de dar atención integral y directa a las familias de campamentos y de proponer políticas habitacionales y sociales para avanzar en su erradicación. Dado que esto no se logra sólo con la solución habitacional, se optó por trabajar arti-

culadamente con distintos ministerios (Desarrollo Social, Justicia, Salud, Educación) y organizaciones civiles quienes, coordinados por el MINVU, apoyan el trabajo en los campamentos mediante la implementación de programas sociales que dan respuestas a las distintas necesidades de las familias. El año 2011 se cerraron siete y se espera cerrar 68 nuevos campamentos durante 2012.

CAMPAMENTOS

SUBSECRETARÍA

Objetivo

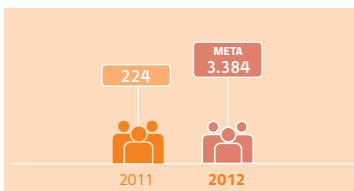
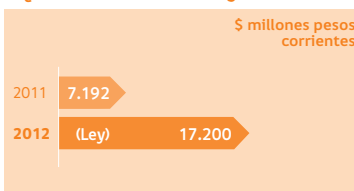
Disminuir el número de campamentos del país.

Beneficiarios

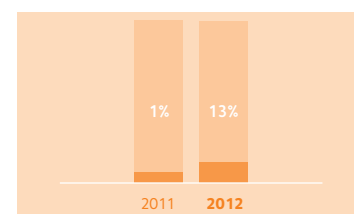
Que la familia pertenezca al Mapa Social de Campamentos 2011.

Descripción

El programa busca dar una solución integral a los campamentos identificados en el Mapa Social de Campamentos. El foco está en el cierre del campamento como un todo, realizando las gestiones necesarias para que todas las familias puedan salir de la situación de campamento.

¿A cuántas familias ha beneficiado?**¿Cuántos recursos entrega?****Indicador de Resultado**

Porcentaje de campamentos cerrados respecto al total de campamentos del Mapa Social.



Los beneficiarios corresponden a las familias que dejan de vivir en un campamento. La ejecución presupuestaria del 2011 no incorpora el pago de los subsidios del programa, dada que éstos se hicieron a través del programa Fondo Solidario de Vivienda I.

4 RECONSTRUCCIÓN

El terremoto y maremoto del 27 de febrero del 2010 afectó a 6 regiones de la zona centro-sur del país, especialmente a la séptima (Maule) y octava (Bío Bío). El desastre dejó 532 fallecidos y miles de

familias damnificadas.

En esta sección se presentan las principales cifras levantadas por el Estado para identificar el impac-

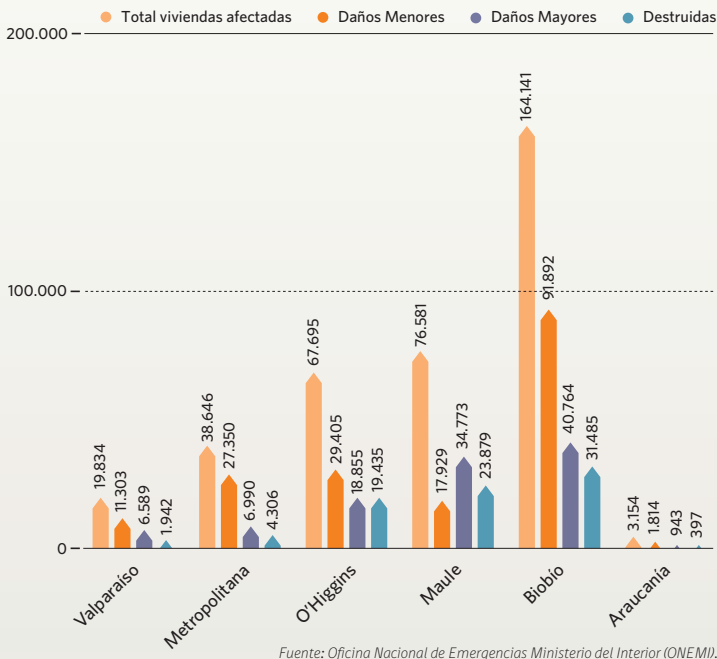
to del desastre natural en términos de vivienda, así como las políticas implementadas para ayudar a las familias afectadas.

REALIDAD SOCIAL

4.1 DÉFICIT HABITACIONAL PRODUCTO DEL TERREMOTO

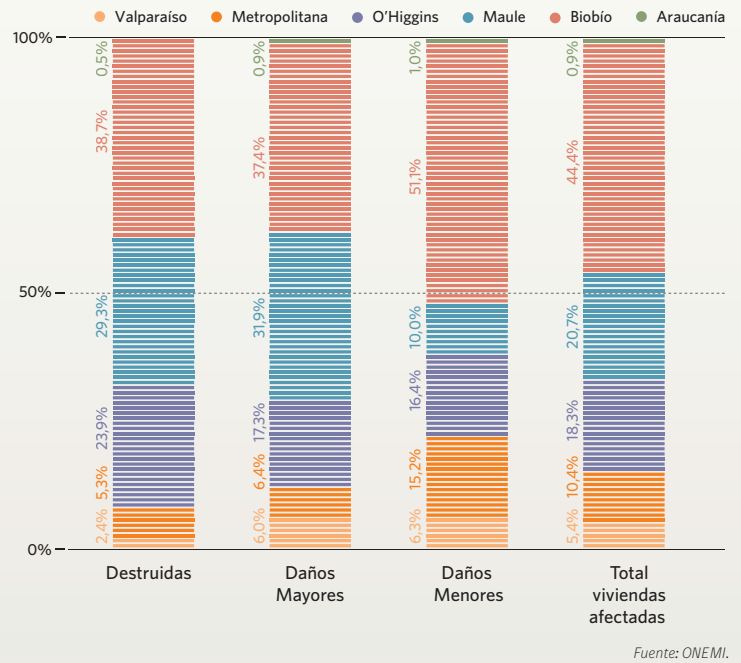
Viviendas afectadas por el terremoto y el maremoto, de acuerdo a nivel de daño y región.

VIVIENDAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO Y EL MAREMOTO, DE ACUERDO A NIVEL DE DAÑO 2010



370.051 viviendas en total fueron afectadas por el terremoto y el maremoto del 2010. De este número, 81.444 quedaron destruidas, 108.914 con daños mayores y 179.693 con daños menores.

VIVIENDAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO Y EL MAREMOTO, DE ACUERDO A NIVEL DE DAÑO 2010



La región más afectada por el terremoto en términos de vivienda fue la región del Biobío: un 44% del total de viviendas afectadas se localizan en dicha región. Le sigue la región del Maule con un 21% y la de O'Higgins con 18%.

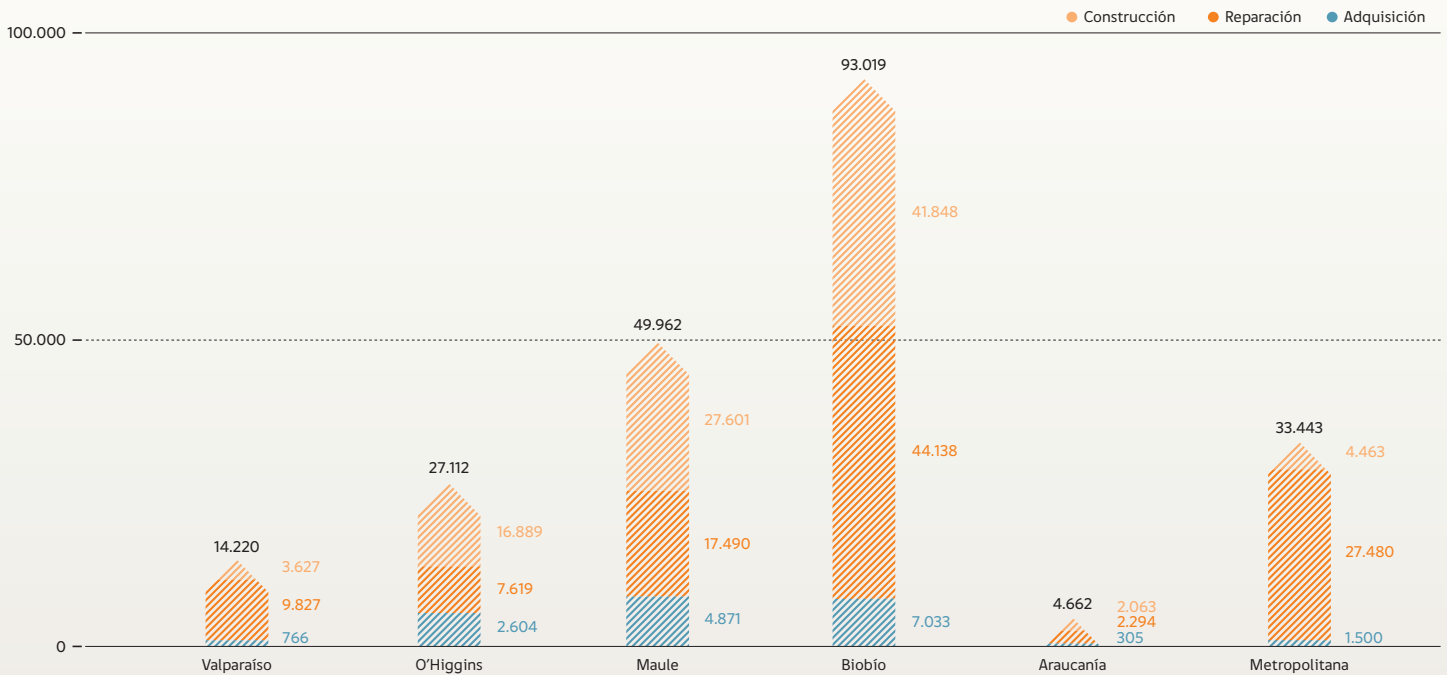
El terremoto y maremoto no sólo afectó a seis regiones e impactó fuertemente en su infraestructura, sino que mostró también la necesidad de mejorar los mecanismos que permiten al Estado proporcionar ayuda y atender a las familias afectadas. En este contexto es que se definió un plan denominado "Chile Unido Reconstruye Mejor", que tiene por objetivo reconstruir con mejores

estándares, dando una respuesta rápida y a la vez responsable, que mejore la calidad de vida de las familias afectadas.

El año 2011 fue un período de consolidación y desarrollo de los principales proyectos del plan. Se otorgaron 85.975 subsidios incluidos los de construcción, adquisición y reparación de viviendas,

logrando entregar un total de 222.418 subsidios desde el 2010, superando así la meta comprometida de 220 mil subsidios. También se iniciaron 91.782 obras y se terminaron 68.918. Para el año 2012 se espera iniciar 54.852 nuevas obras y terminar 71.514, alcanzando el 81% de la ejecución total del plan.

ENTREGA DE SUBSIDIOS HABITACIONALES PLAN DE RECONSTRUCCIÓN 2010 A 2011



Fuente: División de Finanzas. Unidad de Control de Gestión en base de datos Equipo Reconstrucción Vivienda. MINVU.

RECONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

SERVICIOS DE VIVIENDA Y URBANISMO

Objetivo

Dar una solución habitacional a las familias que habitaban viviendas que resultaron destruidas por el terremoto y maremoto de febrero de 2010.

Beneficiarios

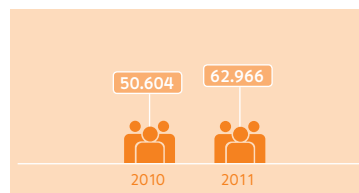
Familias que habitaban viviendas que fueron destruidas por el terremoto y maremoto de 2010 de las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, BioBio, Araucanía y Metropolitana.

Descripción

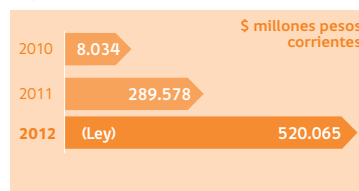
El programa busca dar solución habitacional a las familias cuyas viviendas resultaron destruidas por el terremoto y maremoto de 2010, a través de la entrega de un subsidio habitacional que contempla una asistencia técnica y recursos para financiar parte o la totalidad de la adquisición o construcción de una vivienda dependiendo de las características de cada familia. Existen distintas modalidades como Vivienda Tipo, Autoconstrucción, Construcción en Sitio Propios, Construcción en Nuevos Terrenos, Adquisición, Densificación Urbana y subsidios Portable. Las personas deben postular en el SERVIU respectivo.

cional a las familias cuyas viviendas resultaron destruidas por el terremoto y maremoto de 2010, a través de la entrega de un subsidio habitacional que contempla una asistencia técnica y recursos para financiar parte o la totalidad de la adquisición o construcción de una vivienda dependiendo de las características de cada familia. Existen distintas modalidades como Vivienda Tipo, Autoconstrucción, Construcción en Sitio Propios, Construcción en Nuevos Terrenos, Adquisición, Densificación Urbana y subsidios Portable. Las personas deben postular en el SERVIU respectivo.

¿Cuántos subsidios ha otorgado?

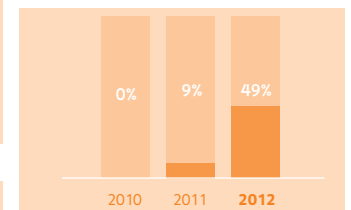


¿Cuántos recursos ha ejecutado?



Indicador de Resultado

Obras terminadas en relación de meta subsidios a otorgar.



El 2011 se terminaron de asignar el 100% de los subsidios de reconstrucción por lo que no se reportan más beneficiarios. La ejecución presupuestaria de un año no tiene relación con los beneficiarios de ese año, dado que la entrega del subsidio implica el compromiso de pago de éste, pero no necesariamente se ejecuta ese mismo año.

RECONSTRUCCIÓN: REPARACIÓN DE VIVIENDAS

SERVICIOS DE VIVIENDA Y URBANISMO

Objetivo

Reparar las viviendas de grupos vulnerables y emergentes que sufrieron daños recuperables a raíz del terremoto de febrero de 2010.

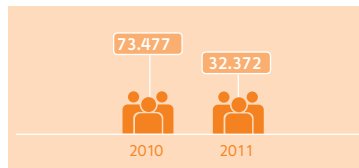
Beneficiarios

Familias con menos de 13.484 puntos en la Ficha de Protección Social, propietarios o arrendatarios de viviendas hayan sido dañadas por el terremoto y maremoto de 2010, ubicada en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, BioBio, Araucanía y Metropolitana.

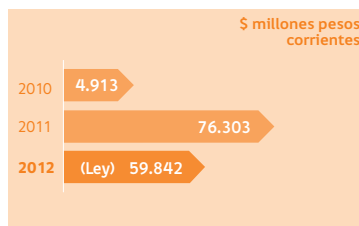
Descripción

El programa busca reparar las viviendas que sufrieron daños y quedaron recuperables producto del terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010, a través de la entrega de un subsidio que contempla apoyo de asistencia técnica y recursos para financiar obras de reparación. Dependiendo de las características del beneficiario, el nivel de daño y la ubicación de la vivienda se asigna un subsidio de Auto-reparación Banco de Materiales, de Reparación con Constructora o Mejoramiento de Entorno. Las personas deben postular en el SERVIU respectivo.

¿Cuántos subsidios ha otorgado?

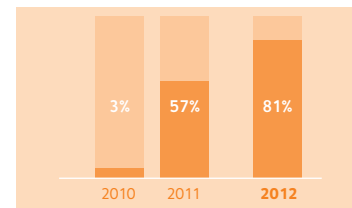


¿Cuántos recursos ha ejecutado?



Indicador de Resultado

Obras terminadas en relación a la meta de subsidios a otorgar.



El 2011 se terminaron de asignar el 100% de los subsidios de reconstrucción por lo que no se reportan más beneficiarios. La ejecución presupuestaria de un año no tiene relación con los beneficiarios de ese año, dado que la entrega del subsidio implica el compromiso de pago de éste, pero no necesariamente se ejecuta ese mismo año.

Respecto a las 107 Aldeas de emergencias que fueron construidas para ubicar, de manera transitoria, a las cuatro mil 395 familias que no tenían donde estar mientras se resolvía su situación habitacional, durante el año 2011 se continuó

trabajando con las distintas entidades públicas y privadas, que coordinadas por el MINVU, atienden a las familias de manera integral. Durante el 2011 todas las familias postularon a un subsidio habitacional y se compraron o expropiaron todos los

terrenos necesarios para comenzar la construcción de las distintas soluciones habitacionales. A febrero del 2012 se habían cerrado 18 aldeas, erradicando mil 233 familias, y se espera que para fin de año se hayan cerrado 68 aldeas en total.

ALDEAS

SUBSECRETARÍA

Objetivo

Erradicar las aldeas de emergencia que se formaron producto del terremoto.

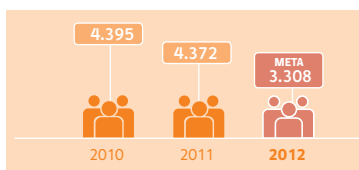
Beneficiarios

Familias que vivan en aldeas de emergencia, producto del terremoto y maremoto de 2010, en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule y BioBio, y que no posean otra vivienda.

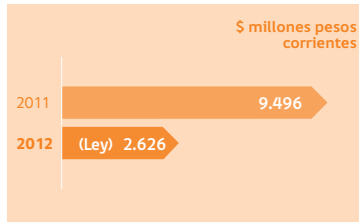
Descripción

El programa busca entregar una solución integral a las familias que viven en aldeas de emergencia para que puedan salir de esta situación. Para esto se entrega asistencia en el proceso de postulación a soluciones habitacionales, apoyo psicosocial y mantención, mientras sea necesario, en las aldeas.

¿A cuántas familias ha beneficiado?

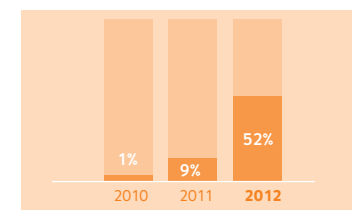


¿Cuántos recursos ha ejecutado?



Indicador de Resultado

Viviendas entregadas en relación a total de familias que cumplen con los criterios de selección.



Los beneficiarios corresponden a las familias que se encuentran viviendo en un aldea durante ese año. La ejecución presupuestaria no incluye los recursos destinados a financiar la solución habitacional dado que eso se incorpora al Programa de Reconstrucción: Adquisición y Construcción de Viviendas.

Esta sección se centra en las viviendas de carácter recuperable, cuantificándolas y caracterizando a

los hogares que viven en ellas. Además, se presenta las políticas que ha implementado el Estado

para recuperar estas viviendas y prevenir que caigan en estado de irrecuperables.

REALIDAD SOCIAL

5.1 CALIDAD DE LA VIVIENDA

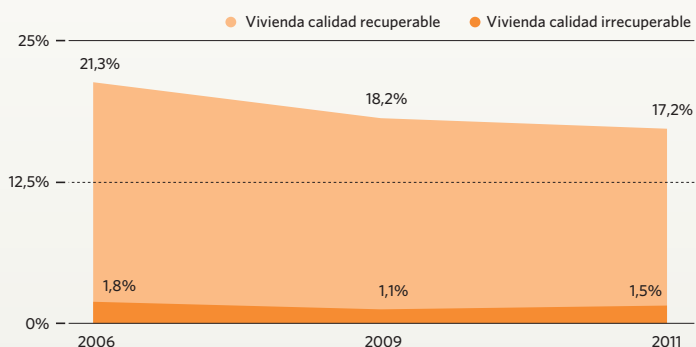
Porcentaje de hogares que viven en viviendas de calidad recuperable e irrecuperable⁸ (sin embargo, foco de la política social va a ser viviendas

recuperables, ya que las irrecuperables fueron abordadas en la sección de déficit habitacional).

⁸ La definición de estas categorías está disponible en http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen_def_vivienda.php



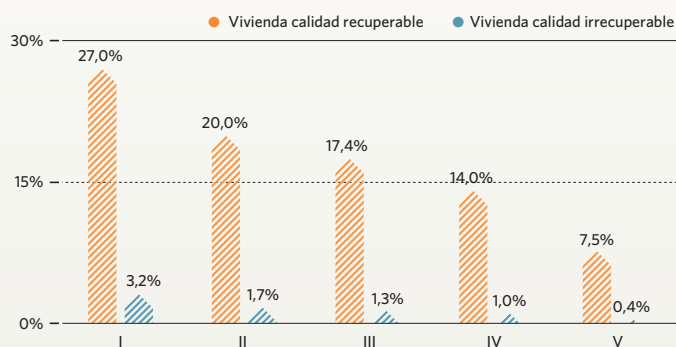
PORCENTAJE DE HOGARES EN VIVIENDAS RECUPERABLES E IRRECUPERABLES 2006 A 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

17,2% de los hogares del país habitan viviendas de calidad recuperable, mientras que un 1,5% lo hace en viviendas de calidad irrecuperable. Entre el año 2006 y el 2011, el porcentaje de hogares habitando en viviendas de calidad recuperable disminuyó en cuatro puntos porcentuales. El porcentaje de hogares en viviendas irrecuperables disminuyó entre el 2006 y el 2009, pero el 2011 volvió a aumentar.

PORCENTAJE DE HOGARES EN VIVIENDAS RECUPERABLES E IRRECUPERABLES, SEGÚN QUINTIL DE INGRESOS 2011

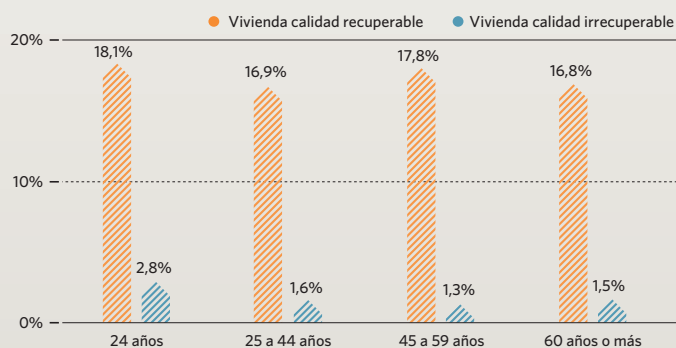


Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Un 27% de los hogares del primer quintil de ingresos habita viviendas de calidad recuperable y un 3,2% en viviendas irrecuperables. Estos porcentajes caen progresivamente a medida que aumenta el quintil de ingresos.



PORCENTAJE DE HOGARES EN VIVIENDAS RECUPERABLES E IRRECUPERABLES, SEGÚN EDAD DEL JEFE DE HOGAR 2011

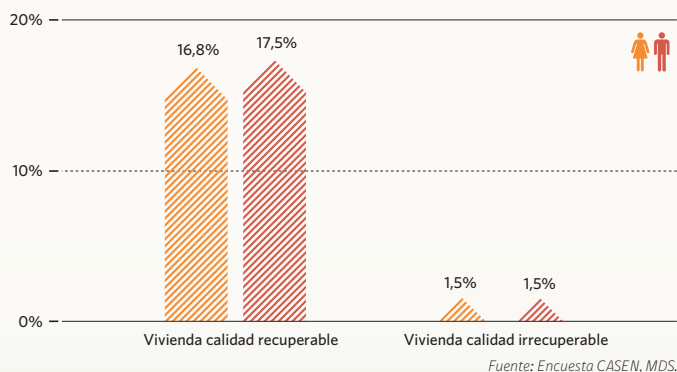


Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Si bien el número de hogares con jefes de hogar menores de 25 años sólo suma un 2,5% del total de hogares en el país, tienen las tasas más altas de viviendas recuperables e irrecuperables.



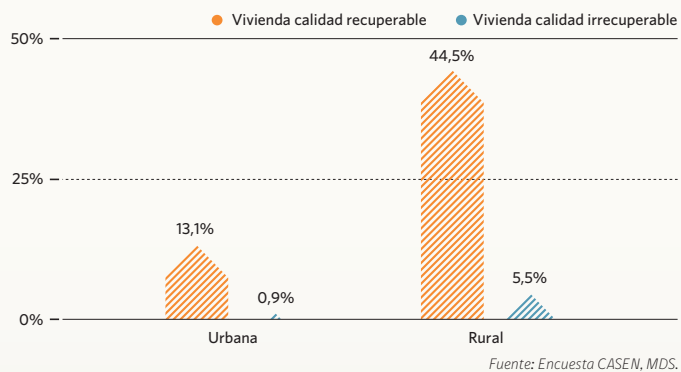
PORCENTAJE DE HOGARES EN VIVIENDAS RECUPERABLES E IRRECUPERABLES, SEGÚN SEXO DEL JEFE DE HOGAR 2011



El sexo del jefe de hogar no es un factor determinante en las tasas de hogares viviendo en viviendas de calidad recuperable: tan solo 0,7 puntos porcentuales de diferencia hay entre ambos tipos de hogares. En el caso de las viviendas de calidad irrecuperable, no hay diferencia, y ambas tasas alcanzan un 1,5%.



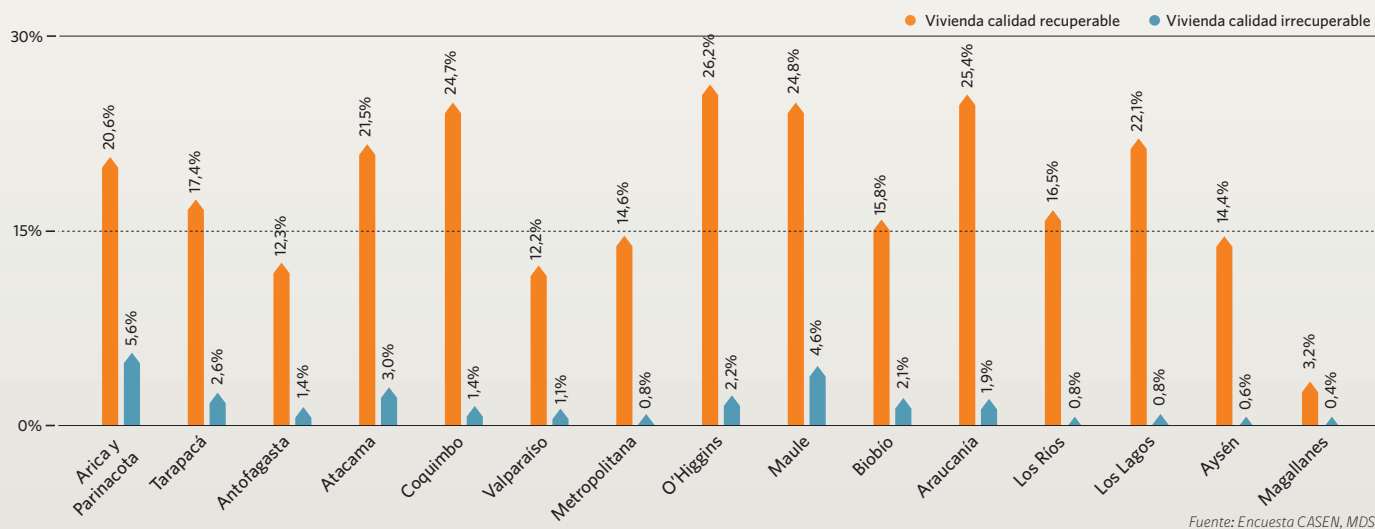
PORCENTAJE DE HOGARES EN VIVIENDAS RECUPERABLES E IRRECUPERABLES, SEGÚN ZONA 2011



Un 44,5% de los hogares de zonas rurales habitan viviendas de calidad recuperable y un 5,5% lo hace en viviendas irrecuperables. En el caso de los hogares de zonas urbanas estos porcentajes disminuyen a 13,1% y 0,9% respectivamente.



PORCENTAJE DE HOGARES EN VIVIENDAS RECUPERABLES E IRRECUPERABLES, SEGÚN REGIÓN 2011

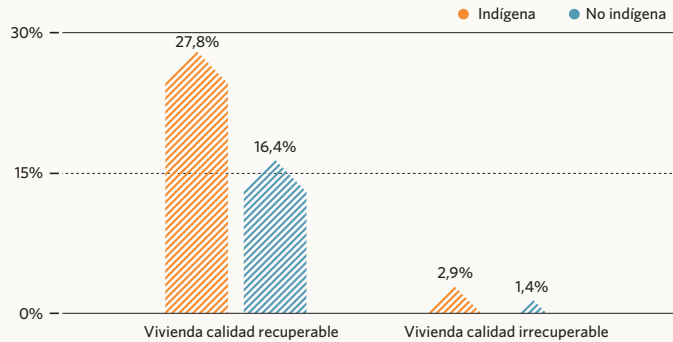


Se observan grandes diferencias en el porcentaje de hogares habitando viviendas de calidad recuperable e irrecuperable a nivel de regiones. Mientras las regiones de Arica y Parinacota y del Maule tienen las tasas más altas de hogares en viviendas irrecuperables (sobre el 4,6%

de los hogares), las regiones de O'Higgins, Coquimbo, el Maule y la Araucanía tienen las tasas más altas en lo que respecta a viviendas de carácter recuperable (sobre el 24,7% de los hogares).



PORCENTAJE DE HOGARES EN VIVIENDAS RECUPERABLES E IRRECUPERABLES, SEGÚN ETNIA DEL JEFE DE HOGAR 2011



Un 27,8% de los hogares con jefatura indígena habitan viviendas de calidad recuperable, comparado con un 16,4% en el caso de los hogares con jefatura no indígena. La diferencia es menor cuando se analiza la tasa de hogares en viviendas irrecuperables: la tasa de los hogares con jefatura indígena es 1,5 puntos porcentuales más alta que la de los hogares con jefatura no indígena.

• POLÍTICA SOCIAL

No sólo el déficit de vivienda requiere de la atención del Estado: de no apoyar la mantención de las viviendas se puede caer en un nuevo déficit producto del sostenido deterioro al que se ven expuestas. Es por ello que el Ministerio de Vivien-

da y Urbanismo, a través del programa de Protección al Patrimonio Familiar modalidad reparación de vivienda, apoya a familias preferentemente hasta el tercer quintil de vulnerabilidad, con un subsidio de reparación. Durante el año 2012 se

está trabajando en modificaciones al decreto que lo rige de manera de poder entregar una mejor respuesta a las necesidades de las familias y mejorar la focalización del programa.

PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR: REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS

SERVICIOS DE VIVIENDA Y URBANISMO

Objetivo

Mejorar el estándar físico y material de las viviendas habitadas por familias vulnerables y que presentan daños.

Beneficiarios

Familias propietarias o asignatarias de viviendas y con un ahorro mínimo de 3UF. Se prioriza según:

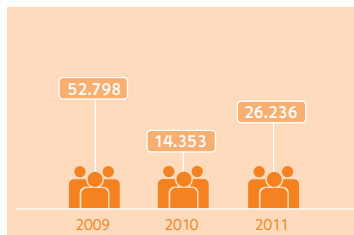
- Antigüedad de la postulación
- Ficha de Protección social
- Vulnerabilidad de la familia

- Antigüedad de la vivienda
- Tipo de proyecto (seguridad, habitabilidad, mantención o innovación energética).

Descripción

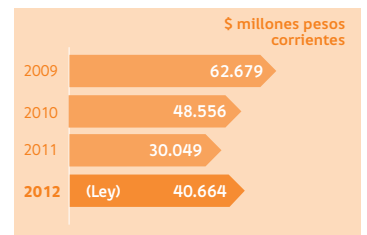
El programa busca mejorar los espacios públicos y el equipamiento comunitario en condominios y barrios habitados por familias vulnerables a través de un subsidio que se le entrega a un grupo de familias, las cuales postulan con la ayuda de un Prestador de Asistencia Técnica (PSAT) para ser beneficiados del programa. El subsidio

¿Cuántos subsidios ha otorgado?



para realizar el proyecto es de entre 50 y 65 UF por vivienda dependiendo de la comuna. Para la asistencia técnica el subsidio es de entre 3,5 y 7,5 UF por vivienda.

¿Cuántos recursos ha ejecutado?



La ejecución presupuestaria de un año no tiene relación con los beneficiarios de ese año, dado que la entrega del subsidio implica el compromiso de pago de éste, pero no necesariamente se ejecuta ese mismo año.

La mantención de las viviendas para grupos vulnerables se hace más compleja en el caso de Condominios Sociales. Si bien no existen estudios al respecto, la experiencia muestra que reparar o mantener los bienes comunes de un condominio se hace más difícil dado que se requiere de la participación y acuerdo de los vecinos, además de recursos económicos que no siempre se tienen. Durante el año 2011 se realizó un llamado especial

del programa Protección al Patrimonio Familiar para Condominios Sociales, en el cual se aumentó el monto promedio de subsidios y se eliminaron las limitaciones que impedían a muchos conjuntos obtener subsidios para mejorar sus bienes comunes (se permitió no ser propietario y poder postular después a otros subsidios de mejoramiento de vivienda). En dicho llamado se asignaron 3.467 subsidios, lo que permitirá reparar 40 conjuntos

sociales. Durante el año 2012, junto con trabajar en la ejecución de las obras de los subsidios asignados durante 2011, se está elaborando una nueva línea de trabajo del programa que permitirá dar respuestas más específicas a los problemas existentes, como demolición o reducir la densificación y ampliar las viviendas transformando tres viviendas en dos y re ubicando a parte de las familias.

MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS SOCIALES

SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS DE VIVIENDA Y URBANISMO

Objetivo

Mejorar la calidad de la infraestructura en Condominios Sociales que presentan alto nivel de deterioro y vulnerabilidad, a través de proyectos de intervención física y la aplicación de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

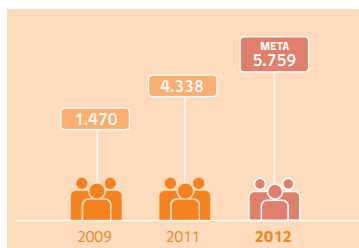
Beneficiarios

Familias que vivan en condominios sociales con una antigüedad superior a 10 años.

Descripción

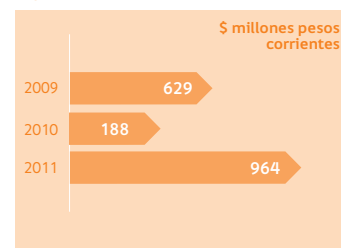
Un equipo multidisciplinario de profesionales brinda apoyo técnico, social y jurídico a los habitantes de condominios sociales, con el fin de ayudar a la comunidad en la formalización de sus condominios y elaboración de proyectos de mejora y reparación de bienes comunes para postular a los llamados especiales para condominios sociales del Programa de Protección al Patrimonio Familiar.

¿Cuántos subsidios ha otorgaron?



La ejecución presupuestaria incluye el pago de arrastre del programa de Asistencia Financiera a Condominios Sociales (programa original) y a personal que trabajan en el programa. Los recursos destinados a financiar las obras de mejora corresponden a subsidios asignados por el Programa Protección al Patrimonio Familiar

¿Cuántos recursos ha ejecutado?



(PPPF) por lo que se da cuenta de ellos en la ficha correspondiente. Los beneficiarios corresponden a familias beneficiarias del llamado especial de Condominios Sociales del PPPF.

EFICIENCIA ENERGÉTICA

Con el fin de avanzar en el cuidado del medio ambiente y mejorar la eficiencia energética de las viviendas, el MINVU asignó 7.946 subsidios para el reacondicionamiento térmico de viviendas ubicadas entre las regiones O'Higgins y Magallanes. Además, se terminó el acondicionamiento de otras 7.407 viviendas. Para el año 2012 se espera poder asignar 8.692 nuevos subsidios.

Por otra parte, durante el año 2011, se inició la implementación de la modalidad de Sistemas Térmicos, que considera la dotación de colectores solares para viviendas sociales, con la entrega de 609 subsidios para su adquisición e instalación y para el año 2012 se espera poder entregar 750 nuevos colectores.

También durante 2011 se inició el desarrollo de las herramientas de apoyo para la implementa-

ción del Sistema de Calificación Energética de Vivienda, el cual fue lanzado en noviembre de 2010 gracias a un trabajo en conjunto con el Ministerio de Energía. Esta certificación permitirá etiquetar la eficiencia energética de una vivienda nueva e incorporar este criterio en la decisión de compra. El primer semestre del 2012 se espera dar marcha blanca a la iniciativa.

En esta sección se presenta la percepción de la población frente a diversos temas relacionados a la

calidad del barrio, así como información relativa a las áreas verdes disponibles para los habitantes de

la Región Metropolitana y de las políticas implementadas por el Estado para mejorar los barrios.

REALIDAD SOCIAL

6.1 SATISFACCIÓN CON EL ENTORNO URBANO E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

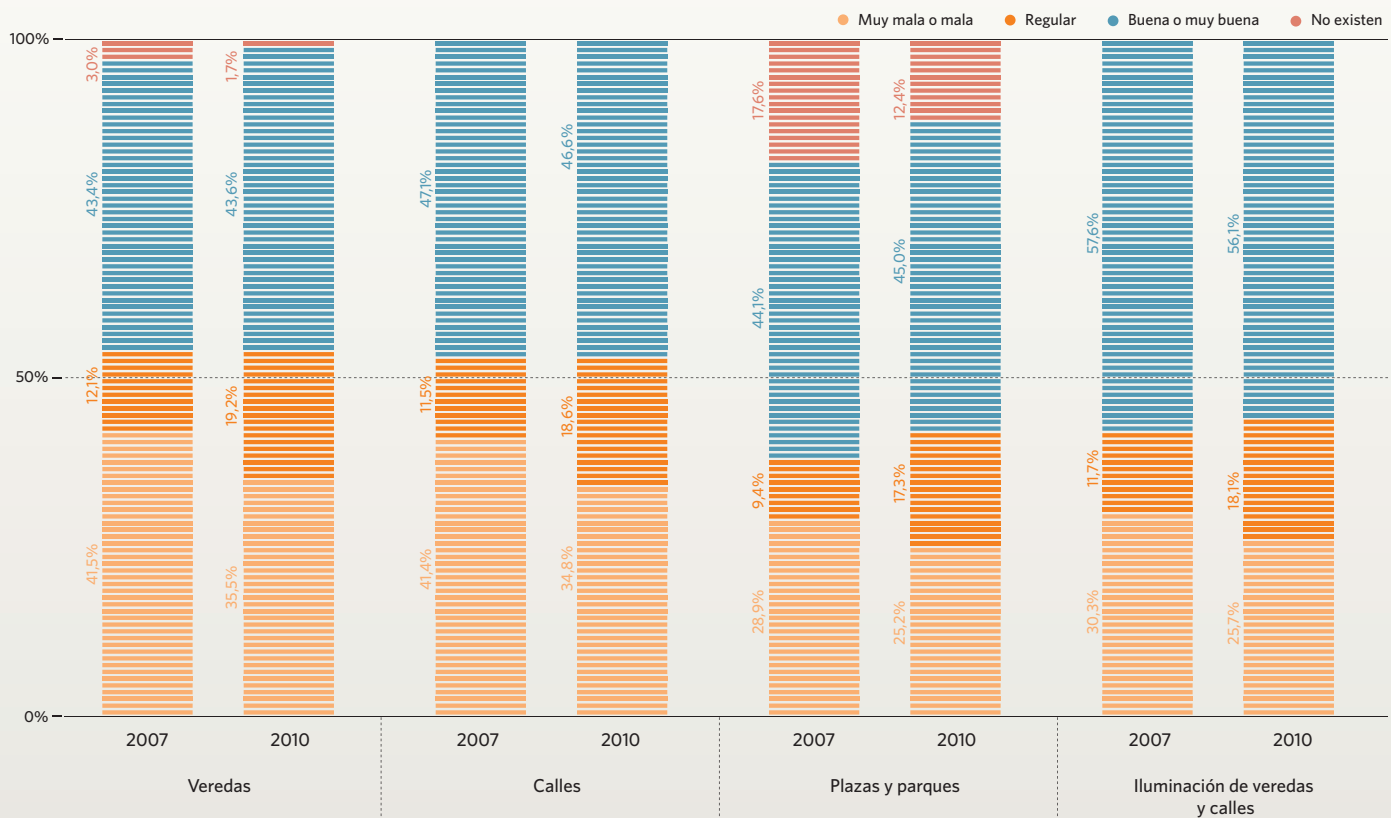
› Evaluación de calidad de infraestructura y servicios del barrio, habitantes de áreas urbanas de 15 años y más, según nivel socioeconómico⁹.

› Evaluación de problemas dentro de la comuna, habitantes de áreas urbanas de 15 años y más, según nivel socioeconómico.

⁹ Para caracterizar socioeconómicamente a los encuestados se utilizó el nivel educacional de la persona e información relativa a bienes en el hogar. Las personas de nivel socioeconómico alto se clasifican en la categoría ABC1, mientras que en el otro extremo, las personas de nivel socioeconómico más bajo se clasifican en la categoría E.



EVALUACIÓN DE CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA DEL BARRIO 2007 Y 2010



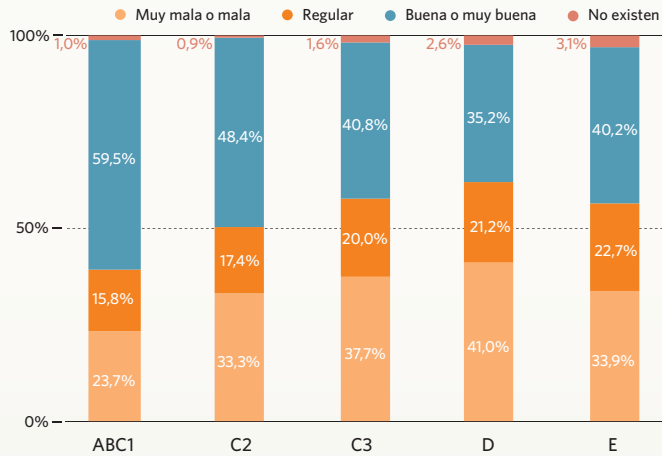
Fuente: Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Urbana, MINVU.

La evaluación que hacen los habitantes urbanos de los distintos aspectos de su barrio ha mejorado entre los años 2007 y 2010, lo que se puede apreciar observando que la evaluación negativa disminuyó

en todos los aspectos evaluados. Las veredas y las calles son la infraestructura peor evaluada: un 36% y 35% de la población respondió que la calidad de éstas era mala o muy mala, respectivamente.



EVALUACIÓN DE CALIDAD DE VEREDAS EN EL BARRIO, SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO 2010

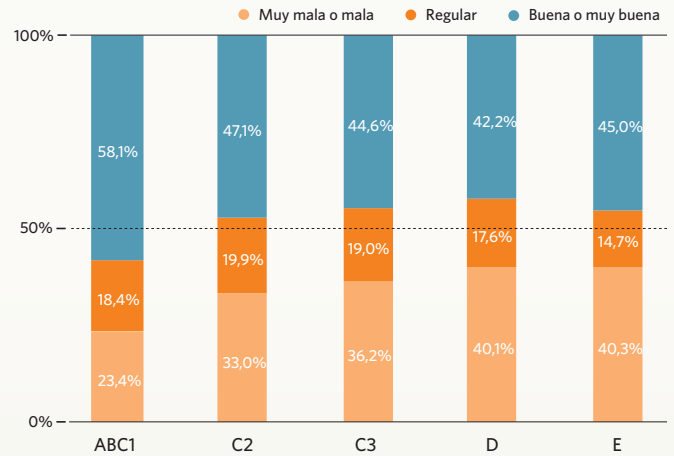


Fuente: Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Urbana, MINVU.

Mientras que un 23,7% de las personas pertenecientes al grupo ABC1 evaluaron la calidad de las veredas en el barrio como malas o muy malas, dicho porcentaje alcanza a un 41% en el grupo D.



EVALUACIÓN DE CALIDAD DE CALLES EN EL BARRIO, SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO 2010

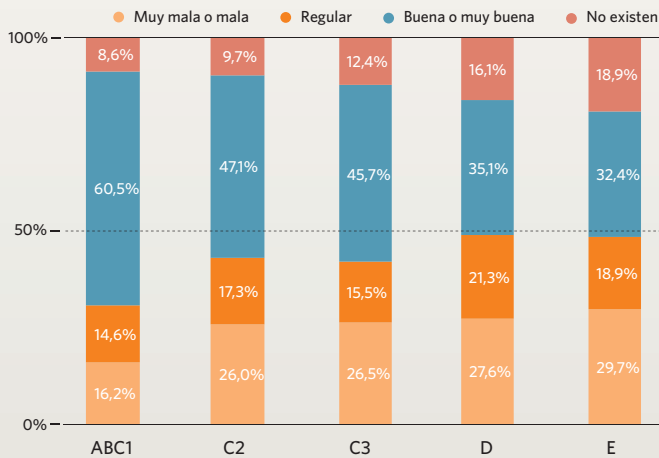


Fuente: Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Urbana, MINVU.

La evaluación de la calidad de las calles es peor entre las personas de nivel socioeconómico más desaventajado. En los grupos D y E, más de un 40% de la población evalúa la calidad como mala o muy mala.



EVALUACIÓN DE CALIDAD DE PLAZAS Y PARQUES EN EL BARRIO, SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO 2010

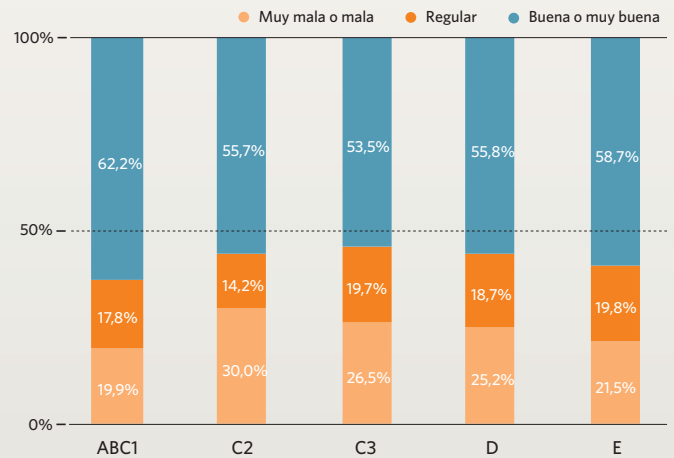


Fuente: Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Urbana, MINVU.

Destaca que las personas de nivel socioeconómico bajo evalúan de peor manera la calidad de plazas y parques y que un alto porcentaje de éstas responde que en su barrio no existen dichos servicios (2 de cada 10 en el grupo E).



EVALUACIÓN DE ILUMINACIÓN DE VEREDAS Y CALLES EN EL BARRIO, SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO 2011

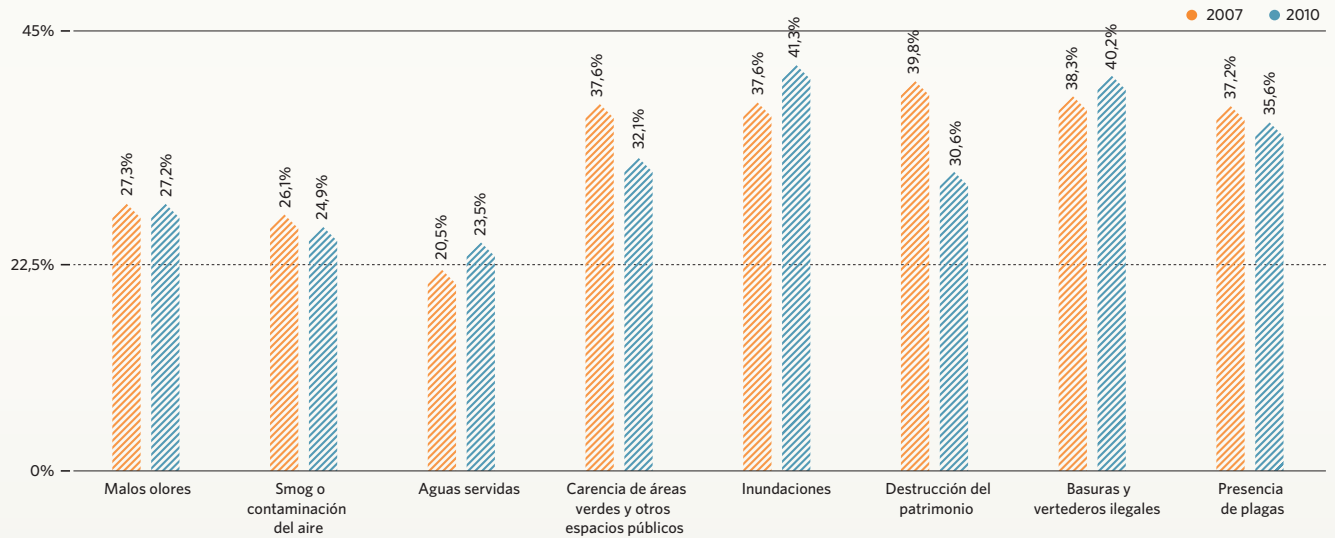


Fuente: Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Urbana, MINVU.

A diferencia de lo que ocurría con la infraestructura presentada anteriormente, la evaluación de la iluminación de veredas y calles no presenta grandes diferencias entre los diversos niveles socioeconómicos. La peor evaluación la realizan las personas del grupo C2, donde un 30% evalúa este servicio como malo o muy malo.



EVALUACIÓN DE PROBLEMAS DENTRO DE LA COMUNA (PORCENTAJE QUE CONTESTÓ GRAVE Y MUY GRAVE) 2007 Y 2010

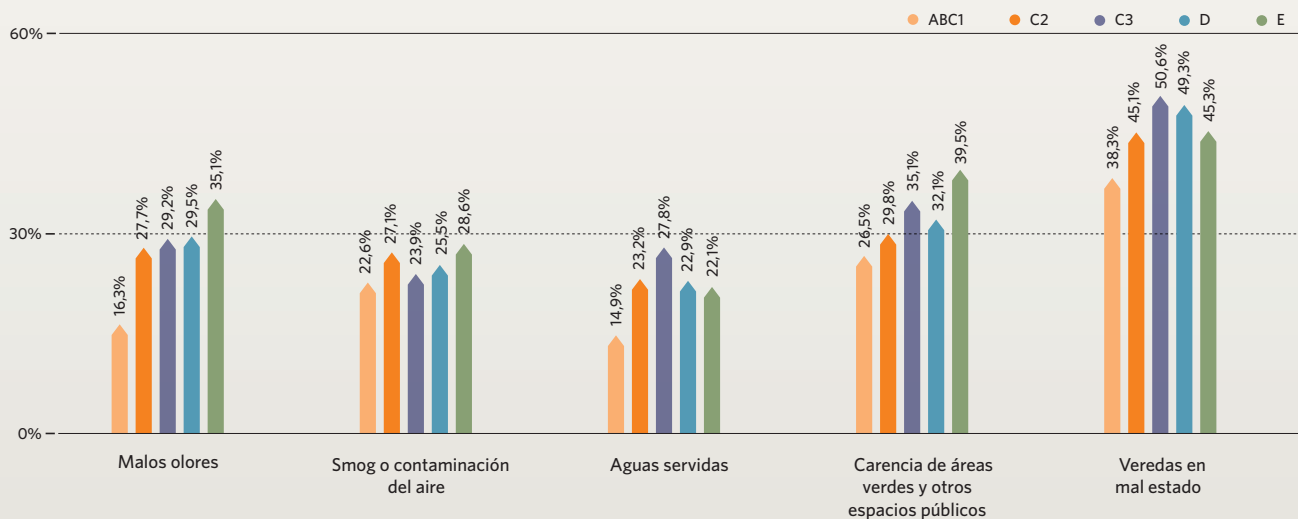


Un 41,3% de la población urbana estima que el problema de las inundaciones en su comuna es grave o muy grave. Le sigue en importancia la presencia de basura y vertederos ilegales, con un 40,2%;

la presencia de plagas, con 36,6%, y la carencia de áreas verdes y espacios públicos, con un 32,1%.



EVALUACIÓN DE PROBLEMAS DENTRO DE LA COMUNA (PORCENTAJE QUE CONTESTÓ GRAVE Y MUY GRAVE), SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO 2010

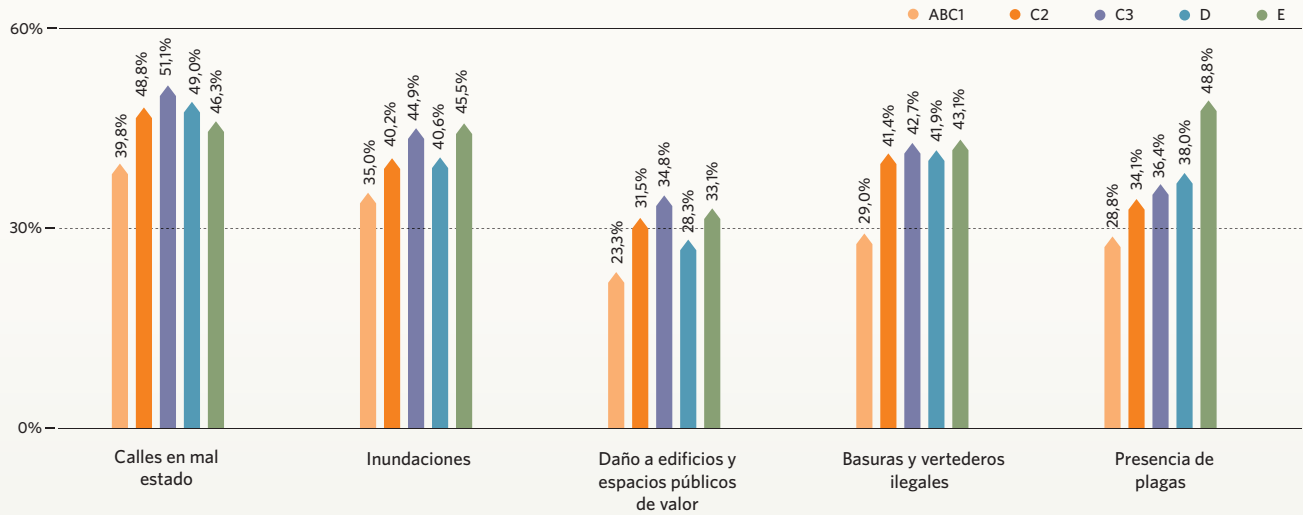


El porcentaje de personas que evalúa como grave o muy grave la presencia de los problemas señalados tiende a aumentar a medida que el nivel socioeconómico disminuye. La comparación es especialmente acentuada en el caso de la presencia de malos olores: mientras que un 16,3% de las personas pertenecientes al segmento ABC1 lo

considera un problema grave o muy grave, en el E esta tasa aumenta a un 35,1%. La carencia de áreas verdes y otros espacios públicos también es percibido como un problema grave o muy grave por un alto porcentaje (39,5%) de las personas pertenecientes al segmento E.



EVALUACIÓN DE PROBLEMAS DENTRO DE LA COMUNA (PORCENTAJE QUE CONTESTÓ GRAVE Y MUY GRAVE), SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO 2010



Fuente: Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Urbana, MINVU.

Un 48,8% de las personas pertenecientes al grupo E considera que la presencia de plagas es un problema grave o muy grave, tasa significativamente más alta que la de los otros grupos de la población. La pre-

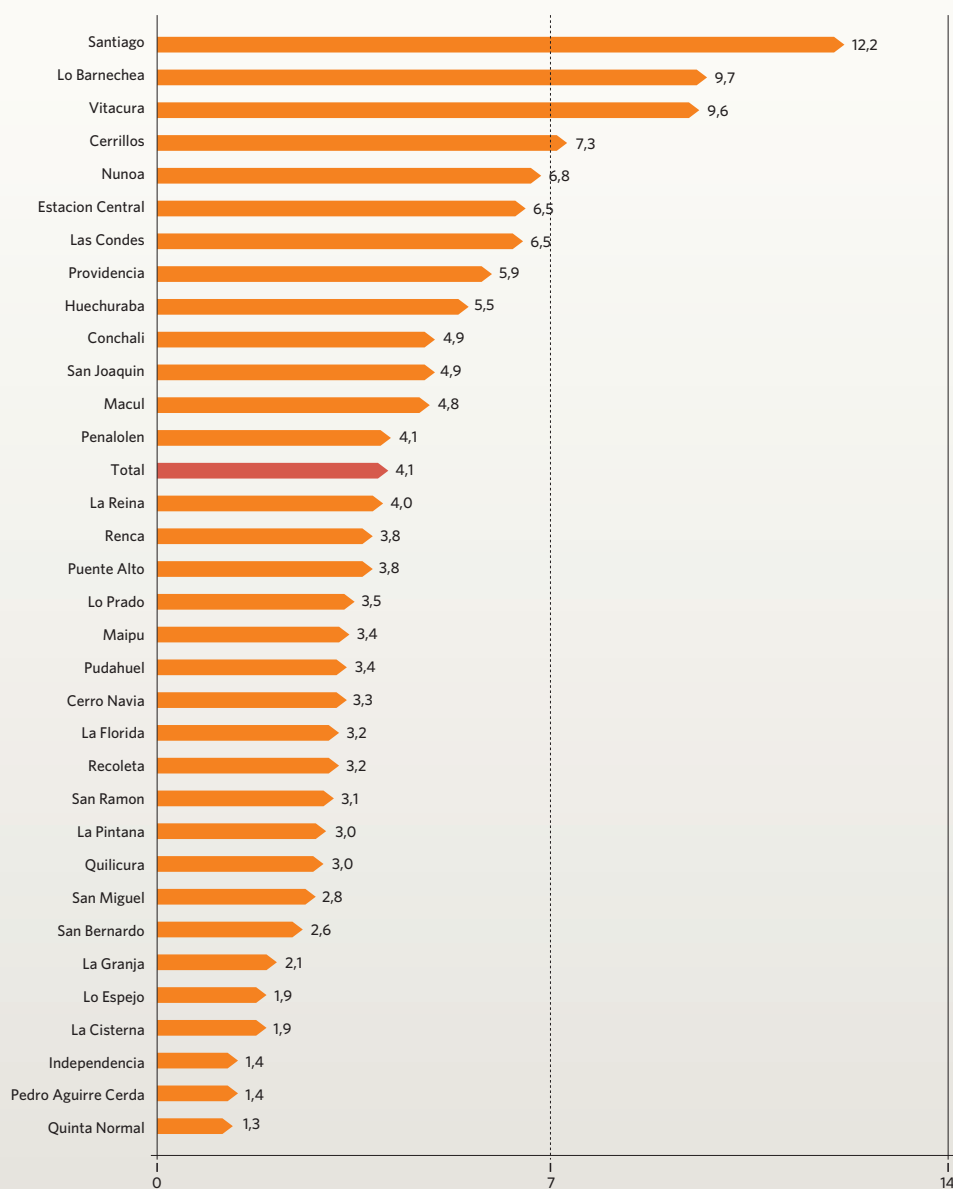
sencia de basura y vertederos ilegales es otro aspecto considerado grave o muy grave por más del 40% de las personas de todos los grupos socioeconómicos, exceptuando al ABC1.

6.2 ÁREAS VERDES EN COMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA

Número de metros cuadrados por habitante de áreas verdes mantenidas por el municipio en comunas de la región Metropolitana.



METROS CUADRADOS DE ÁREAS VERDES POR HABITANTE MANTENIDAS POR MUNICIPALIDADES 2010



Las comunas que tienen más metros cuadrados de áreas verdes mantenidas por habitante son Santiago Centro 12,2 m²/hab, Lo Barnechea con 9,7 m²/hab, Vitacura, 9,6 m²/hab, Cerrillos 7,3 m²/hab y Ñuñoa con 6,8 m²/hab.

Por otra parte, son las comunas con menos recursos las que tienen la menor tasa de áreas verdes por habitante. La comuna de El Bosque es la más crítica, con tan solo 0,3 m²/hab, la siguen Quinta Normal, 1,3 m²/hab, Independencia y Pedro Aguirre Cerda, ambas con 1,4 m²/hab y La Cisterna y Lo Espejo, con 1,9 m²/hab.

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal.

POLÍTICA SOCIAL •

A medida que el déficit habitacional disminuye, el país crece y se avanza hacia un mayor desarrollo, la necesidad de contar con barrios más consolidados, seguros, equipados e insertos en ciudades sustentables se hace más prioritaria. Son muchos los actores, tanto del sector público como privado, que participan de distintas maneras y a distintas escalas en el logro de este objetivo. Ministerios, gobiernos regionales, municipios, organizaciones sociales y empresas privadas son algunos de los actores fundamentales. En este informe solo daremos cuenta de una parte de lo que se está haciendo respecto a este tema.

A escala de barrios, la participación ciudadana ha mostrado ser un factor importante a la hora de generar soluciones más sustentables y adecuadas a las necesidades de la comunidad. Dentro de los recursos que se destinan a inversión en espacios públicos existen un grupo de programas que, desde una estrategia más participativa, incorporan a la ciudadanía de alguna manera en las etapas de diseño e implementación del programa.

Entre ellos está el programa Recuperación de Barrios del MINVU, el cual fue implementado durante el año 2006 como un programa piloto que buscaba intervenir 200 barrios en situación de deterioro urbano y vulnerabilidad social, que con la participación de los vecinos, articula interven-

ciones para el mejoramiento y revitalización de los espacios públicos, fortaleciendo la red social de los barrios. Para ello, el programa contempla la firma de contratos de barrios con los vecinos, el Municipio y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

A partir de los diversos aprendizajes obtenidos de la experiencia piloto, durante 2011 se incorporaron una serie de innovaciones, tales como identificar las principales áreas de vulnerabilidad social y deterioro físico, definiendo Zonas Prioritarias de intervención; además se instaló un proceso de concursabilidad, de este modo, a pedido de los propios vecinos, los municipios postulan a sus barrios, considerando que se encuentren dentro de una Zona Prioritaria.

Con este nuevo marco, ese mismo año se sumaron 17 nuevos barrios a esta intervención sectorial a través de dos modalidades: una concursable con la cual ingresaron 15 barrios de 6 regiones, y una línea de barrios emblemáticos, caracterizados por su alta complejidad en la intervención y por una propuesta multisectorial de intervención, con la incorporación de 2 barrios. El año 2012 se llamó a un nuevo concurso, con el que ingresaron 41 nuevos barrios en 11 regiones del país, localizados en Zonas Prioritarias. Actualmente los contratos de barrio han incorporado a la fecha una cartera de 2.112 proyectos priorizados por los vecinos para

mejorar sus áreas verdes, circulaciones, equipamientos e infraestructura urbana.

El Programa Espacios Públicos, también tiene un foco participativo, aunque menor que Recuperación de Barrios. El año 2011 fueron seleccionadas ocho postulaciones para que desarrollaran el diseño de nuevos proyectos de mejoramiento de espacios públicos, además se seleccionaron otros 23 diseños para que ejecutaran el proyecto durante los próximos años. Y se terminaron quince proyectos de arrastre. El año 2012 se seleccionaron 36 postulaciones para que realicen el diseño de un proyecto y también se seleccionaron 39 diseños para que ejecuten el proyecto en los próximos años. Además se espera terminar 20 proyectos de arrastre.

Otro programa que incorpora a la comunidad en su estrategia de intervención es el Programa Pavimentación Participativa, donde la comunidad conforma un comité de pavimentación y en conjunto con la municipalidad postulan su calle, pasaje y/o acera, aportando además recursos para la realización de las obras. El año 2011 este programa construyó 265 kilómetros superando en un 30% lo programado para el año y se espera construir 168 kilómetros más el año 2012.

RECUPERACIÓN DE BARRIOS

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Objetivo

Vecinos/as de barrios vulnerables acceden a espacios públicos e infraestructura urbana mejorados y de calidad mediante procesos participativos.

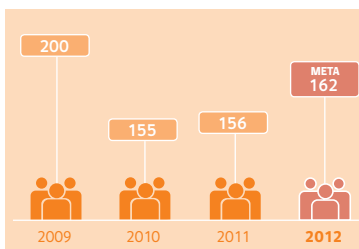
Beneficiarios

- ✓ Vivir en zona prioritaria definida por el MINVU
- ✓ Aporte mínimo de 5 UF por vivienda por parte del municipio para financiar obra de aporte municipal
- ✓ Aporte mínimo de 0,5 UF por familia

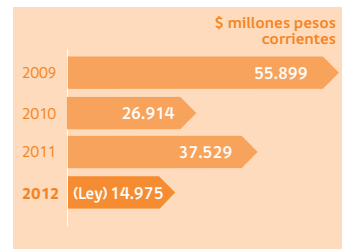
Descripción

Es la continuidad del programa piloto Recuperación de Barrios, realizado en 200 barrios vulnerables. Un grupo multidisciplinario de profesionales se instala en el barrio en el que se va a trabajar y desarrollan, en conjunto con la comunidad, un plan de recuperación del deterioro físico y otro que apunta a la participación social de la comunidad en el Barrio.

¿En cuántos barrios está interviniendo?



¿Cuántos recursos ha ejecutado?



La intervención en un barrio dura aproximadamente 3 a 4 años por lo que el número de barrios que se están interviniendo cada año no necesariamente son nuevos barrios, pueden ser barrios que vienen de años anteriores.

ESPACIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS DE VIVIENDA Y URBANISMO

Objetivo

Disminuir el déficit Espacios Públicos con la habilitación de áreas verdes en zonas urbanas en deterioro.

Beneficiarios

- ✓ Que se encuentre dentro del límite urbano
- ✓ Ser presentado por la municipalidad
- ✓ Apoyo comunal a través de una carta de apoyo de la junta de vecinos de la comunidad que se beneficia directamente

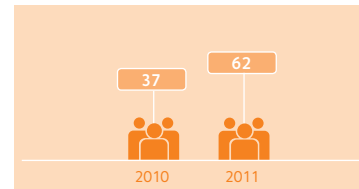
te con el proyecto y plan de participación ciudadana.

- ✓ Presentar antecedentes del lugar donde se quiere realizar el proyecto e idea de proyecto con la inversión requerida.

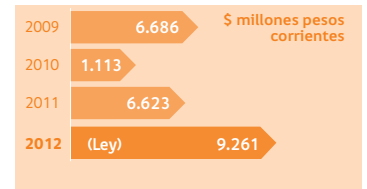
Descripción

El Programa Concursable de Espacios Públicos destina financiamiento a la recuperación de Zonas Urbanas consolidadas en deterioro, con la ejecución de obras nuevas o rehabilitación de obras existentes que se en-

¿En cuantas comunas está interviniendo? ¿Cuántos recursos ha ejecutado?



cuentran en inmuebles del Municipio. Las municipalidades respectivas deben postular al Minvu para obtener este beneficio. Los proyectos deben enmarcarse en un



presupuesto total entre 3.000 a 30.000 UF, considerando que los 52 municipios más vulnerables del país se eximen de aporte en cofinanciamiento.

PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS DE VIVIENDA Y URBANISMO

Objetivo

Reducir el déficit de pavimentación y de repavimentación de calles, pasajes y aceras, permitiendo la incorporación a su financiamiento de los particulares beneficiados y de los Municipios.

Beneficiarios

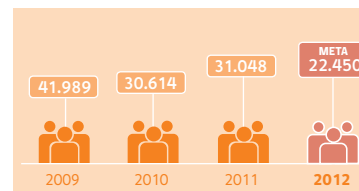
- ✓ Conformar un Comité de Pavimentación con representación jurídica.
- ✓ Contar con el respaldo y aporte económico de la Municipalidad.
- ✓ Que calles o pasajes postulados cumplan con los requisitos exigidos por el programa.

- ✓ Disponer de un proyecto de ingeniería y presupuesto elaborado por un proyectista aprobado por el Serviu y por las direcciones de obras municipales correspondientes.

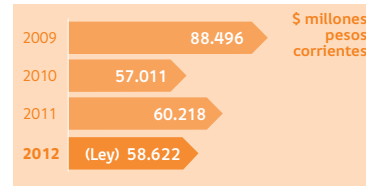
Descripción

El programa está destinado a la pavimentación de calles, pasajes y aceras de sectores habitacionales, y a la repavimentación por deterioro de las mismas. Los comités de pavimentación postulan al fondo a través de sus respectivos municipios o en las Seremis de Vivienda y Urbanismo. El Minvu paga desde el 75% de los costos dependiendo del nivel de vulnerabilidad de la comuna, la diferencia la pone la comunidad junto a la Municipalidad.

¿Cuántas familias ha beneficiado?

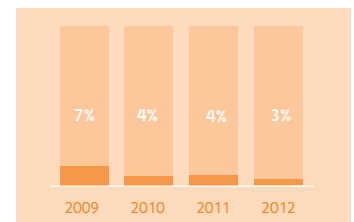


¿Cuántos recursos ha ejecutado?



Indicador de Resultado

Pavimentos terminados en relación al déficit



Los beneficiarios corresponden al total de familias que viven frente de las calles o pasajes seleccionadas para su pavimentación o repavimentación cada año. La ejecución presupuestaria no tienen relación con los beneficiarios del respectivo año dado que el gasto se ejecuta principalmente el año siguiente o sub siguiente.

PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR : EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y/O MEJORAMIENTO DEL ENTORNO

SUBSECRETARÍA

Objetivo

Mejorar el espacio público y equipamiento comunitario en condominios y barrios habitados por familias vulnerables

Beneficiarios

- ✓ Ahorro mínimo de 1 UF.
- ✓ Contar con la asesoría de un Prestador de Asistencia Técnica (PSAT).
- ✓ Contar con un constructor o contratista inscrito en el Registro de constructores del Minvu.
- ✓ Contar con permiso de Dirección

de Obras Municipales y otros permisos especiales dependiendo del tipo de proyecto.

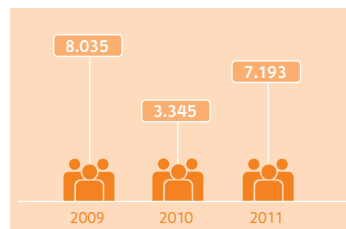
- ✓ En caso de postulaciones colectivas estar constituidos como grupo organizado.

- ✓ No haber sido beneficiado por este mismo Programa con proyectos de mejoramiento en terreno de la copropiedad y obras de innovaciones de Eficiencia Energética.

Descripción

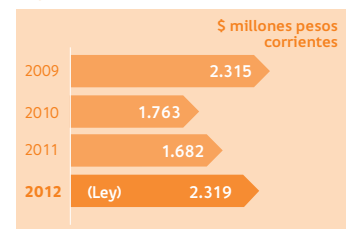
El programa busca mejorar los espacios públicos y equipamiento comunitario en

¿Cuántos subsidios ha otorgado?

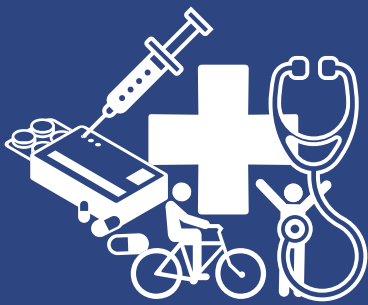


condominios y barrios habitados por familias vulnerables a través de un subsidio que se le entrega a un grupo de familias, las cuales postulan con la ayuda de un Prestador de Asistencia Técnica (PSAT).

¿Cuántos recursos ha ejecutado?



La ejecución presupuestaria de un año no tiene relación con los beneficiarios de ese año, dado que el la entrega del subsidios implica el compromiso de pago del este, pero no necesariamente se ejecuta ese mismo año.



SALUD

CONTENIDOS DEL CAPÍTULO

1 | ACCESO A SALUD DE CALIDAD

COBERTURA PREVISIONAL

RED PÚBLICA DE SALUD

2 | HÁBITOS Y CONDUCTAS DE RIESGO

TABAQUISMO

ALCOHOL Y DROGAS

SEDENTARISMO, Y ESTADO NUTRICIONAL

realidad social

1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN SU SITUACIÓN PREVISIONAL DE SALUD | 096
2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE FONASA | 100
3. GASTO DE BOLSILLO EN SALUD | 101

4. INFRAESTRUCTURA RED DE SALUD PÚBLICA | 104
5. CUMPLIMIENTO DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (GES) | 105

1. TASA DE FUMADORES DIARIOS | 108
2. COMPARACIÓN INTERNACIONAL FUMADORES DIARIOS | 110
3. MUERTES ATRIBUIBLES AL TABACO | 112

4. ABUSO DE ALCOHOL | 114
5. CONSUMO DE MARIHUANA | 115
6. CONSUMO DE COCAÍNA Y/O PASTA BASE | 116

7. ACTIVIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN | 121
8. ESTADO NUTRICIONAL | 123

política social

- » PROGRAMA BONO AUGE | 102 MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN
- MODERNIZACIÓN DE FONASA Y OTRAS MEJORAS | 103
- PROYECTO DE LEY DE FARMACIAS: "MODIFICA EL CÓDIGO SANITARIO EN MATERIA DE REGULACIÓN A LAS FARMACIAS"
- FARMACIAS DE TURNO

- CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD FAMILIAR | 106
- » PROGRAMA MI HOSPITAL SE PONE A PUNTO
- FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS | 107
- SISTEMA DE ALERTAS AUGE (SAAF)

- POLÍTICA PARA LA DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DEL TABACO | 113

- POLÍTICAS DE PREVENCIÓN | 117
- » PROGRAMA CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA
- » PROGRAMA PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
- » PROGRAMA PREVENCIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO | 118
- » PROGRAMA FONODROGAS

- » PROGRAMA PILOTO VIDA SANA: OBESIDAD | 124
- » PROGRAMA PLANES COMUNALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
- » PROGRAMA EXTENSIÓN DEL CONTROL DEL NIÑO SANO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES | 125

- POLÍTICAS DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN | 119
- » PROGRAMA TRATAMIENTO POBLACIÓN GENERAL
- » PROGRAMA TRATAMIENTO POBLACIÓN ADULTA INFRACTORA
- » PROGRAMA TRATAMIENTO POBLACIÓN ADOLESCENTE INFRACTORA | 120
- » PROGRAMA PILOTO VIDA SANA: ALCOHOL

- LEY COMPOSICIÓN NUTRICIONAL Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS
- CAMBIOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)



METAS DE SALUD

- › **Terminar** con la lista de espera registrada al 31 de marzo de cirugías y enfermedades AUGE antes de noviembre del 2011.
- › **STATUS** › A noviembre del 2011 estaba cumplida¹.
- › **Terminar** con la lista de espera para cirugías no AUGE mayores a un año de espera antes de mayo de 2013 (Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2011).
- › **STATUS** › Entre marzo del 2011 y agosto del 2012, egresaron 57.179 de la lista de espera, lo que implica una reducción de 64%.
- › **Construir** al menos 10 nuevos hospitales y 56 nuevos centros de salud familiar al término del período de gobierno (Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2010).
- › **STATUS** › 17 hospitales construidos y 48² centros de salud familiar ya construidos a septiembre de 2012.

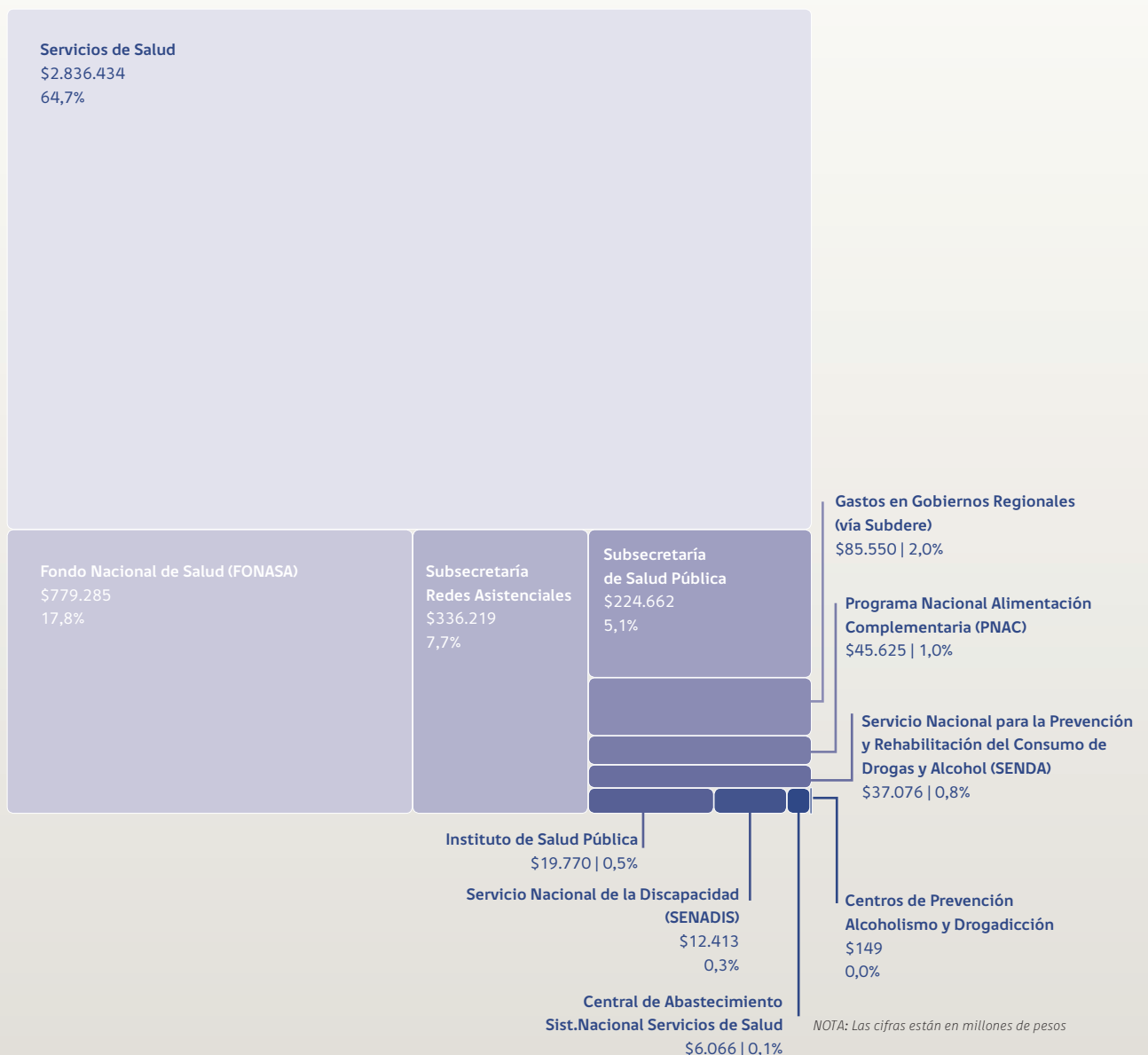
¹ Ver en <http://www.fonasa.cl/wps/wcm/connect/Internet/SAGeneral/Informacion+Corporativa/Lista+de+Espera+AUGE/>
² Incluye los construidos bajo el financiamiento FNDR



GASTO SOCIAL 2012

TOTAL

\$4.383.248 MILLONES



NOTA: Las cifras están en millones de pesos

El sistema de salud chileno se estructura en dos grandes pilares. Por un lado está la estructura de financiamiento, que en nuestro país opera como un sistema de seguro conformado por una institucionalidad pública y otra privada. El sistema público, administrado por el Fondo Nacional de Salud (FONASA), se financia con las cotizaciones en salud realizadas por sus afiliados y con aportes fiscales. El sistema privado, por su parte, funciona a partir de un mercado regulado de Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES) que se financian con las coti-

zaciones realizadas por sus afiliados. Tanto FONASA como las ISAPRES son fiscalizadas periódicamente por la Superintendencia de Salud.

Todos los trabajadores dependientes están obligados a cotizar mensualmente el 7% de su remuneración imponible en el sistema público o privado de salud, lo que les permite obtener determinados niveles de protección financiera en salud para ellos y sus cargas. Además, el Estado financia la salud de aquellas personas que no tie-

nen recursos suficientes para cotizar en el sistema, como las personas en condición de indigencia o que presentan determinadas condiciones de vulnerabilidad.

El segundo pilar lo constituye la red de atención, conformada por una red privada y una red pública; esta última se extiende a lo largo de todo el territorio nacional y se compone de hospitales, consultorios y servicios de urgencia, entre otros.

COBERTURA PREVISIONAL

En esta sección se presenta la cobertura previsional de la población según seguro de salud. Adicionalmente, se detalla la distribución de

los beneficiarios FONASA entre los grupos de ingresos que considera dicho Fondo. También se resume la política destinada a entregar una

mejor cobertura en salud a quienes acceden al sistema público.

REALIDAD SOCIAL

1.1 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN SU SITUACIÓN PREVISIONAL DE SALUD

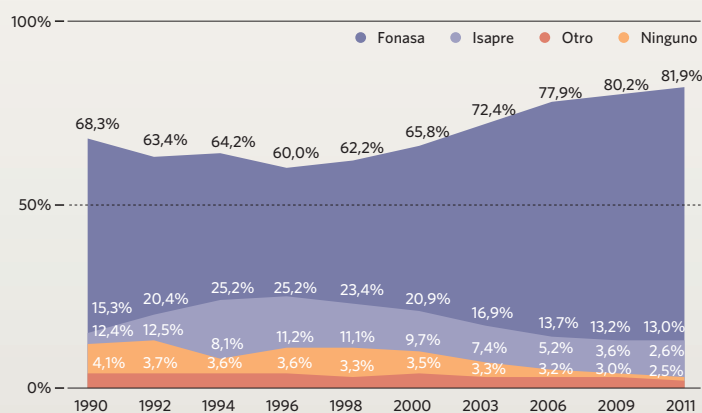
Porcentaje de personas que son beneficiarios del seguro público de salud administrado por el Fondo Nacional de Salud (FONASA); beneficiarios del sistema privado constituido por las Instituciones

de Salud Previsional (ISAPRES); beneficiarios de otros sistema de salud (el que incluye a las cajas de las FFAA y de Orden como Capredena y Dipreca); y población que no tiene seguro de salud³.

³ Para el cálculo de los porcentajes no se incluye a las personas que no saben o no respondieron (1,1% de la población total de acuerdo a la encuesta CASEN).

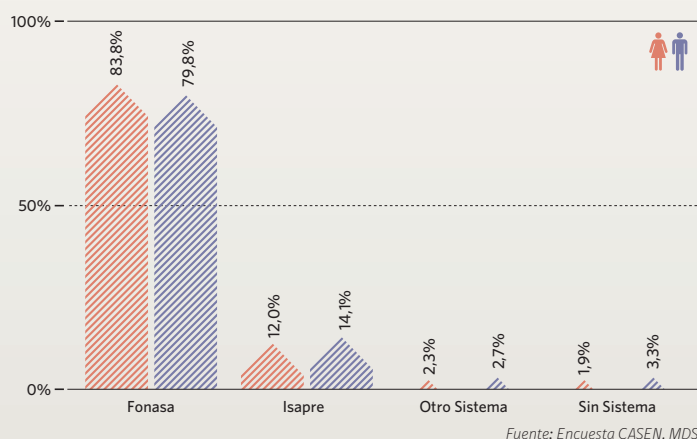


COBERTURA PREVISIONAL DE LA POBLACIÓN 1990 A 2011



Más de un 10% de la población no tenía seguro de salud el año 1990. Dos décadas después, este porcentaje se encuentra en torno al 2,6%, lo que constituye un avance de alrededor de 10 puntos porcentuales en materia de cobertura. El año 2011 FONASA concentraba a un 82% de la población, comparado con un 60% el año 1996. Tendencia inversa ha tenido el porcentaje de beneficiarios del seguro privado, que experimentó una caída desde un 25% el año 1996 a un 13% el 2011.

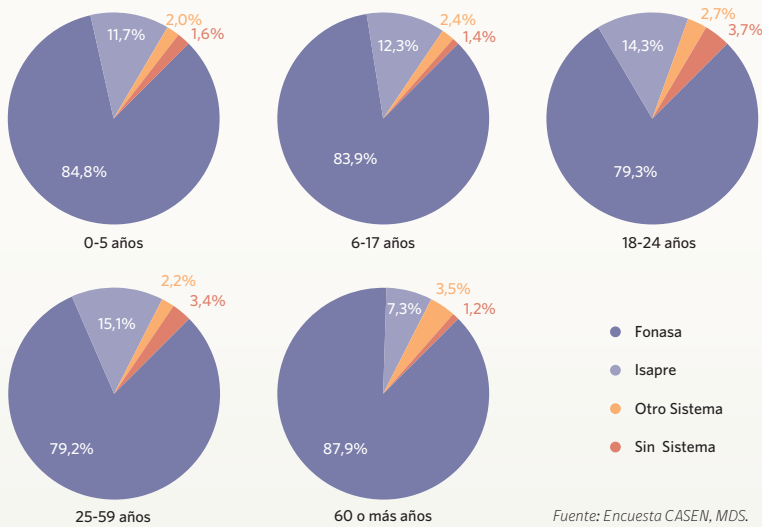
COBERTURA PREVISIONAL DE SALUD, SEGÚN GÉNERO 2011



El porcentaje de mujeres beneficiarias de FONASA alcanzó un 84% el 2011, comparado con un 80% en el caso de los hombres. El porcentaje de mujeres y hombres en el sistema de ISAPRES alcanzó en tanto un 12% y 14%, respectivamente.



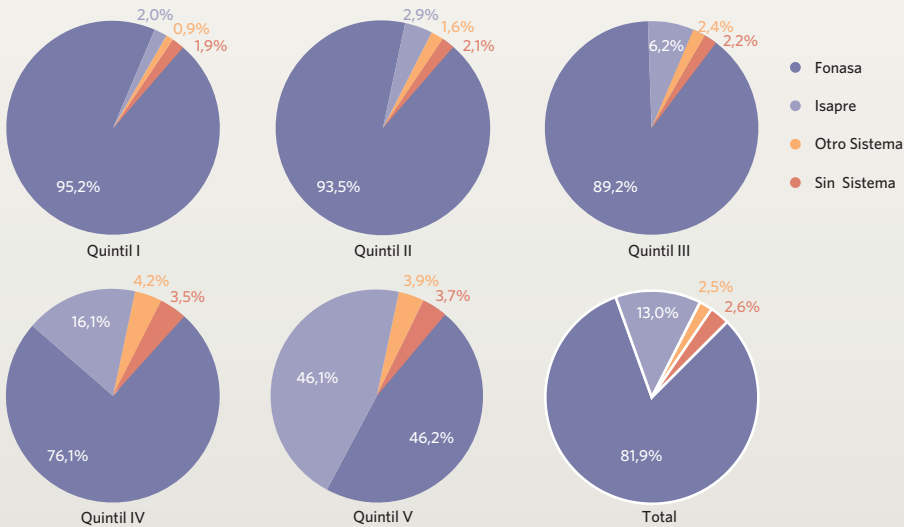
COBERTURA PREVISIONAL DE SALUD, SEGÚN EDAD 2011



Es posible observar diferencias a lo largo del ciclo de vida: el porcentaje de personas entre 18 y 59 años - tramo en el que hay mayor actividad laboral - que son beneficiarios de ISAPRES supera al porcentaje que se observa en los otros tramos, mientras que lo contrario ocurre con respecto a los beneficiarios de FONASA. En el tramo de 60 años y más, el porcentaje de personas aseguradas por FONASA aumenta bastante, lo que es muy relevante para el sistema público de salud considerando que dicho grupo es el más expuesto a complicaciones de salud.



COBERTURA PREVISIONAL DE SALUD, SEGÚN QUINTIL DE INGRESOS 2011

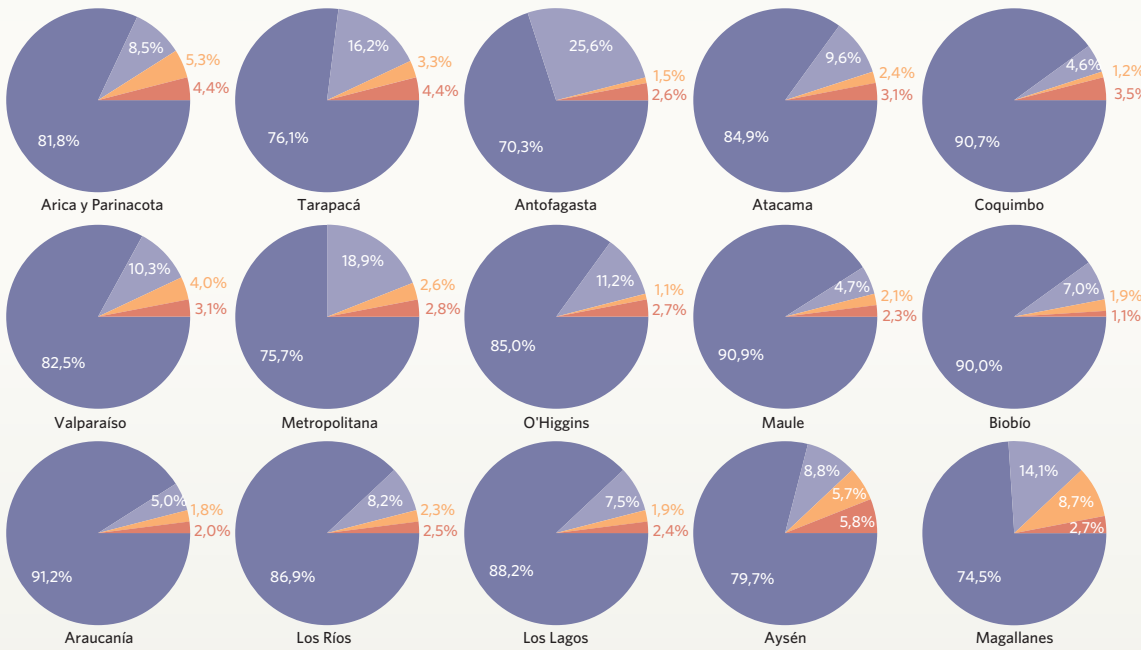


Un alto porcentaje de personas en los cuatro primeros quintiles de ingresos es beneficiaria del seguro público de salud (95,2% en el caso del primer quintil; 93,5% en el caso del segundo; 89,2% en el caso del tercero y 76,1% en el caso del cuarto). En el cuarto quintil, los beneficiarios del sistema de ISAPRES alcanza un porcentaje superior al 15% (16,1%). En el quinto quintil, el porcentaje de beneficiarios de FONASA e ISAPRES se iguala en un 46%. El porcentaje de personas sin seguro de salud es mayor en el grupo de hogares con ingresos autónomos per cápita más altos (3,7% de las personas del quinto quintil comparado con un 1,9% de aquellas en el primero).



COBERTURA PREVISIONAL DE SALUD, SEGÚN REGIÓN 2011

Fonasa Isapre Otro Sistema Sin Sistema

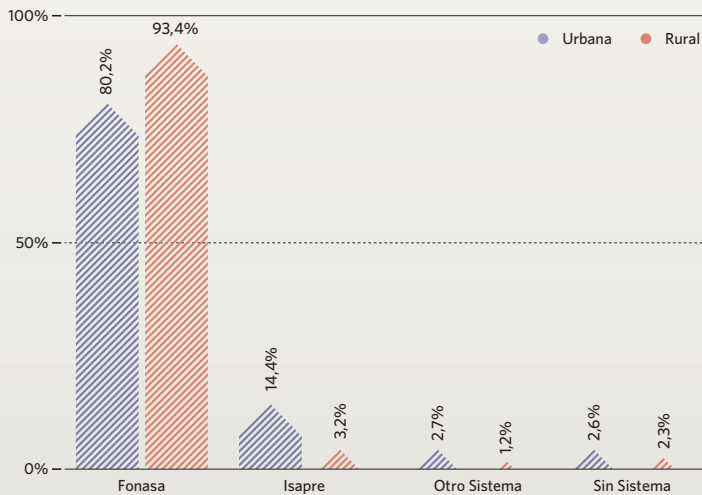


Sobre un 90% de la población regional es beneficiaria de FONASA en las regiones de La Araucanía, Maule, Coquimbo y Bío Bío, lo que está correlacionado con el hecho de que son estas mismas regiones las que tienen un menor porcentaje de su población dentro de los quintiles más altos. La región con mayor porcentaje de personas en el sistema de ISAPRES corresponde a Antofagasta, que duplica el total nacional con un 26% y que tiene el mayor porcentaje regional de personas en el primer quintil (27% de su población).

Fuente: Encuesta CASEN, MDS.



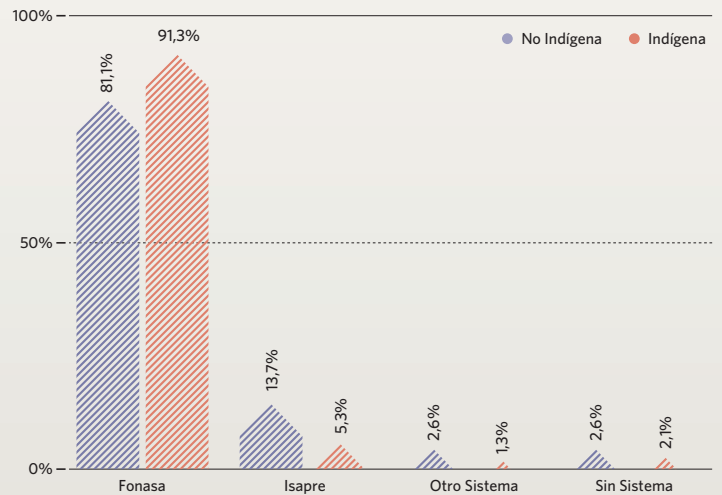
COBERTURA PREVISIONAL DE SALUD, SEGÚN ZONA 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

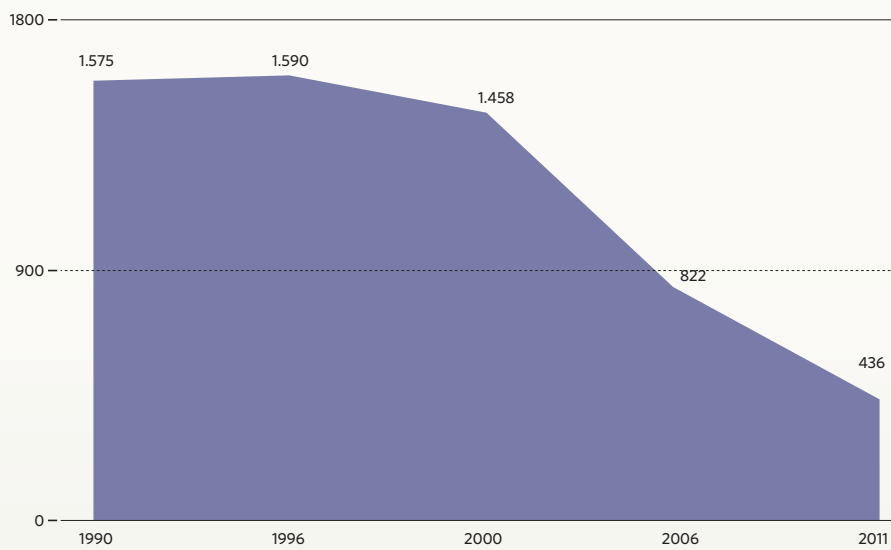
Más de 10 puntos porcentuales de diferencia hay entre el porcentaje de beneficiarios de FONASA e ISAPRES de zonas rurales y urbanas. En las zonas urbanas un 80,2% de la población tiene seguro público en FONASA, mientras que un 14,4% tiene seguro privado en alguna ISAPRE. En las zonas rurales, el porcentaje de la población en FONASA aumenta a un 93,4%, mientras que el porcentaje en ISAPRES baja a 3,2%.

COBERTURA PREVISIONAL DE SALUD, SEGÚN ETNIA 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

El porcentaje de personas indígenas beneficiarias del seguro público de salud supera en 10 puntos porcentuales al porcentaje del resto de la población (91% comparado con 81%), lo que está relacionado con que la población indígena se concentra en mayor medida que el resto de la población en los primeros quintiles de ingresos.


POBLACIÓN SIN SEGURO DE SALUD (EN MILES DE PERSONAS) 1990 A 2011


Fuente: Encuesta CASEN, MDS

Durante la década de los noventa hubo una leve reducción del número de personas sin seguro de salud, mientras que entre el 2000 y el 2011 el número de personas sin seguro de salud se redujo en más de un millón.

FONASA

FONASA ofrece dos tipos de modalidades de atención:

- ☑ Modalidad de Atención Institucional (MAI): es la entregada en la red pública de salud.
- ☑ Modalidad Libre Elección (MLE): es aquella entregada por profesionales y establecimientos de salud privados que hayan suscrito convenio con FONASA. Los hospitales públicos atienden bajo esta modalidad en caso que el beneficiario elija a su médico tratante y/o se hospitalice en una sala de pensionado o medio pensionado. La atención de esta modalidad se paga por medio de un Bono de Atención de Salud, cuyo valor depende del nivel de inscripción del profesional o del establecimiento de salud donde se atiende el beneficiario (hay tres niveles, siendo el 1 el más barato y el 3 el más caro).

FONASA clasifica a sus afiliados (y sus cargas) en cuatro grupos de acuerdo a su renta imponible y número de cargas:

TRAMOS DE AFILIADOS FONASA SEGÚN INGRESOS	MAI ⁴ (VALOR A PAGAR)	MLE (NIVELES DE BONO DE ATENCIÓN DE SALUD)
FONASA A. Carentes de recursos o indigentes, beneficiarios PASIS y causantes de Subsidio Único Familiar (SUF)	Atención gratuita	Sólo los adultos mayores.
FONASA B. Menos de un salario mínimo mensual, o entre 1 y 1,46 salarios mínimos con 3 o más cargas legales	Atención gratuita	1-2-3
FONASA C. Entre 1 y 1,46 salarios mínimos sin exceder dos cargas legales, o más de 1,46 salarios mínimos con 3 o más cargas legales	Pago de 10% de la atención	1-2-3
FONASA D. Más de 1,46 salarios mínimos sin exceder dos cargas legales	Pago de 20% de la atención	1-2-3

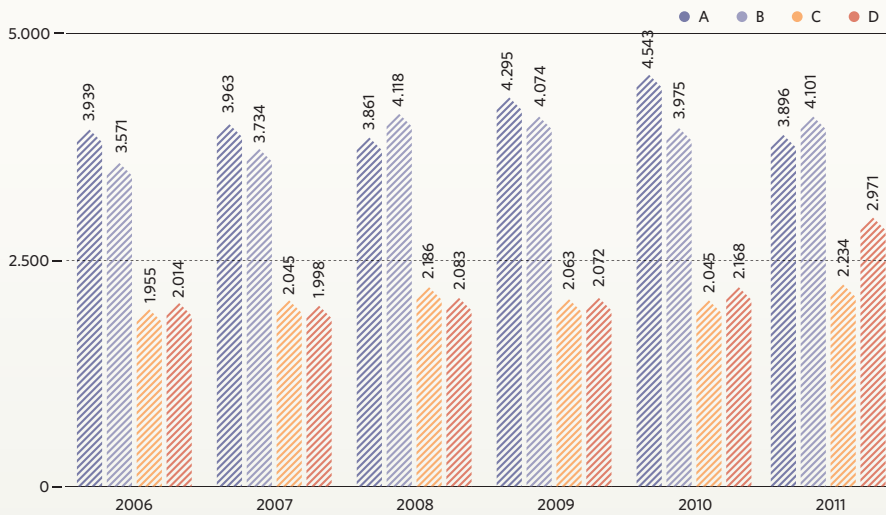
⁴ Los mayores de 60 años cuentan con gratuidad en la Modalidad de Atención Institucional.

1.2 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE FONASA

Población beneficiaria de FONASA y distribución de acuerdo a tramo de ingreso y número de cargas.



POBLACIÓN FONASA (MILES DE PERSONAS), SEGÚN GRUPO 2006 A 2011

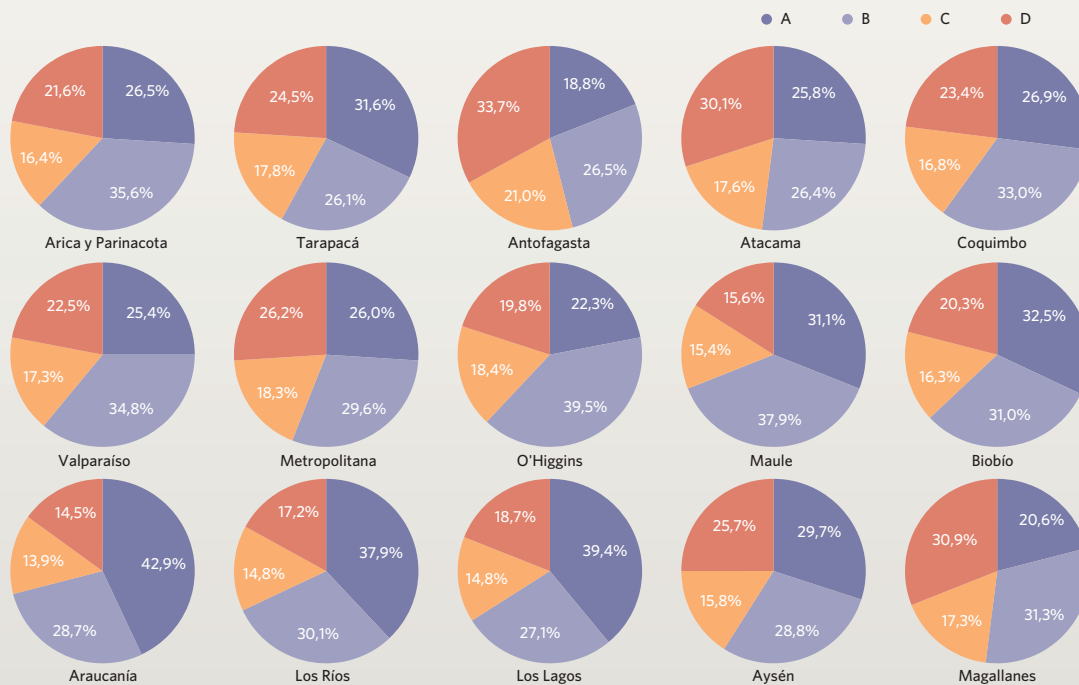


Fuente: FONASA.

Durante el 2011 FONASA hizo una reclasificación de sus beneficiarios tras perfeccionar el instrumento con el que capturaba la información del ingreso de sus afiliados. La reclasificación llevó a que el número de beneficiarios del grupo A disminuyera en un 14% entre el 2010 y el 2011 y a que el número de clasificados en el grupo D aumentara en un 37%.



DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN REGIONAL FONASA, SEGÚN GRUPOS 2011



Fuente: FONASA.

Un 43% de los beneficiarios de FONASA de la región de La Araucanía está clasificado en el grupo A, lo que es consistente con el hecho de que es la región con mayores índices de pobreza del país y con el mayor porcentaje regional de personas en el primer quintil (un 37,7% de su población). Lo contrario sucede con las regiones con menores tasas de pobreza, Magallanes y Antofagasta, que tienen el menor porcentaje regional de personas en el grupo A y el mayor porcentaje en el D.

1.3 GASTO DE BOLSILLO EN SALUD

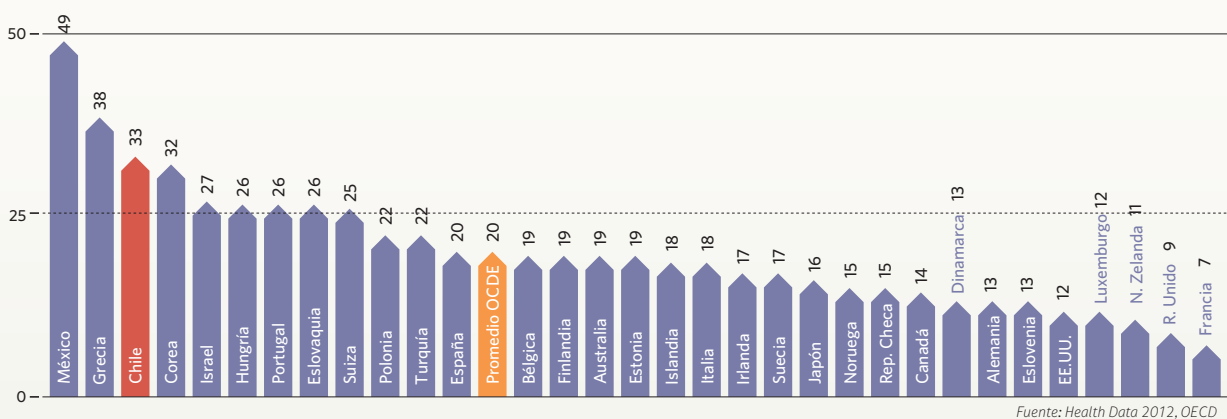
El gasto de bolsillo incluye todo gasto en salud realizado por los hogares, sin incluir las cotizaciones previsionales realizadas en el seguro público o privado de salud. Algunos de estos gastos corres-

ponden a copagos, medicamentos, atenciones de salud no cubiertas por el seguro de salud, entre otros. La relación entre este gasto y el gasto total en salud realizado por un país, permite tener una

idea respecto a cuán protegida se encuentra la población financieramente respecto a los costos que implica el cuidado de la salud.



GASTO DE BOLSILLO DE LOS HOGARES EN SALUD, COMO PORCENTAJE DEL GASTO TOTAL EN SALUD REALIZADO POR EL PAÍS (PÚBLICO Y PRIVADO) 2010⁵



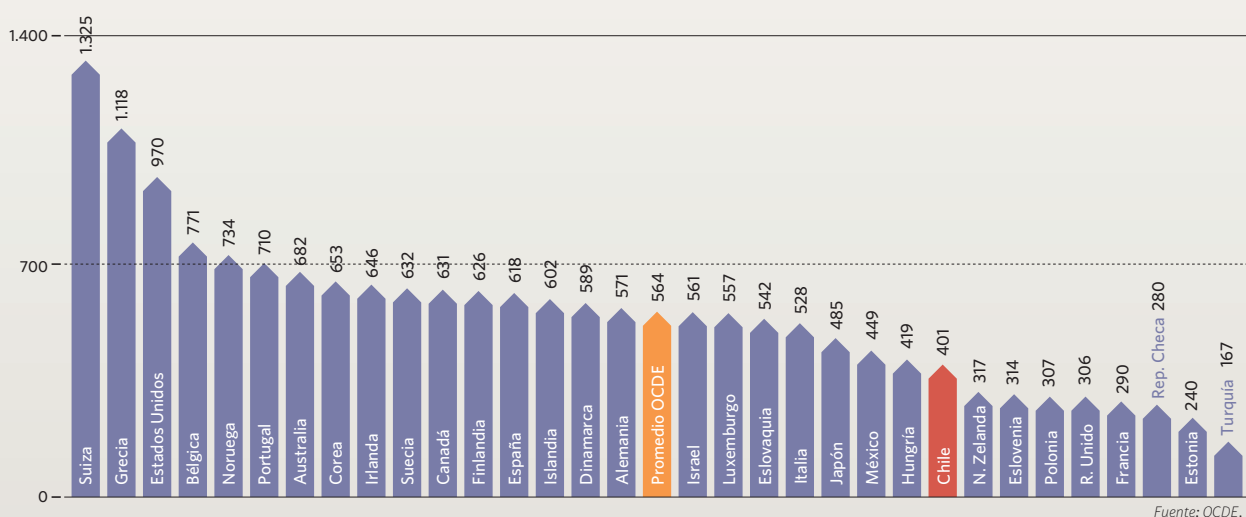
Fuente: Health Data 2012, OECD

Un 33% del gasto total en salud de Chile correspondió a gastos de bolsillo realizado por los hogares el año 2010. Este porcentaje es 13 puntos porcentuales más alto que el del promedio de países de la OCDE, siendo el tercero más alto.

⁵ Algunos países no tenían información para el año 2010, por lo que en esos casos se utiliza la información del último año disponible. Para Chile, el dato corresponde al 2010.



GASTO DE BOLSILLO PER CÁPITA DE LOS HOGARES EN SALUD, EN USD CORREGIDOS POR PODER DE PARIDAD DE COMPRA 2010⁶



Fuente: OCDE.

El gasto de bolsillo realizado por los hogares chilenos durante el 2010 fue de 401 USD (corregido por Paridad de Poder de Compra) per cápita, 163 dólares menos que el promedio OCDE pese a que Chile es uno de los países con mayor porcentaje de gasto de bolsillo con respecto al gasto total

en salud. Esto último se debe a que Chile aún tiene un ingreso per cápita muy por debajo de la mayoría de los países OCDE.

⁶ Algunos países no tenían información para el año 2010, por lo que en esos casos se utiliza la información del último año disponible. Para Chile, el dato corresponde al 2010.

POLÍTICA SOCIAL

El Fondo Nacional de Salud (FONASA), es el organismo público encargado de recaudar las cotizaciones previsionales de sus beneficiarios, administrar los fondos y distribuir los recursos financieros del sector salud. Además, debe identificar a los asegurados e informarles adecuadamente sobre sus derechos; conocer y resolver reclamos; fiscalizar las cotizaciones de salud y los recursos destinados

a prestaciones. Para el presupuesto del año 2012 los recursos que dispone provienen en un 37% de lo que imponen mensualmente sus afiliados por concepto de salud, en un 58% de aporte fiscal y en un 5% de otros ingresos. Estos recursos corresponden a 3.587.539 millones de pesos que se destinan principalmente a financiar prestaciones de salud (90%) y a pagar subsidios por incapacidad laboral (8%).

Dentro de las medidas que se tomaron para la reducción de las listas de espera AUGE, destaca la implementación del Bono AUGE que, indirectamente, tuvo un gran impacto en el término de las listas de espera, siendo además uno de los mayores beneficios para los usuarios de Fonasa durante el año 2011.

BONO AUGE

FONASA

Objetivo

Proveer un método de atención que resuelva las garantías incumplidas de patologías que establece el GES, en el plazo estipulado por el programa.

Beneficiarios

Todos los asegurados Fonasa, que cumplan los requisitos para ser beneficiario GES y que no hayan recibido alguna prestación de salud dentro de los plazos que establece la Garantía de Oportunidad.

Descripción

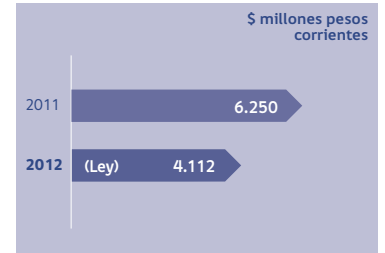
El Bono AUGE es un instrumento con el que el asegurado de Fonasa, a quien no le han respetado los plazos de atención para un problema de salud AUGE, puede acceder a la prestación requerida en otro establecimiento asistencial, público o privado, designado por Fonasa. Al asegurado se le presentarán alternativas de prestadores: de la red pública, si no tienen listas de espera y poseen capacidad de respuesta, o del sector privado (clínicas, mutuales, hospitales universitarios, etc.), previamente licitados por Fonasa. El asegurado podrá elegir libremente aquel que

¿A cuántas personas ha beneficiado?



más le acomode. El nuevo prestador tiene un plazo máximo de 10 días para entregar la atención requerida.

¿Cuántos recursos entrega?



En relación a las prestaciones No AUGE, para este año 2012 FONASA financiará la segunda etapa del programa de Resolución de Listas de Espera Prolongada asociadas a intervenciones quirúrgicas. Adicionalmente, se introdujeron 85 nuevas canastas de prestaciones. Se incorporó el Programa de Fertilización Asistida a los tratamientos de baja complejidad. Asimismo, se amplió el número de beneficiarios del Programa de Medicamentos de Alto Costo y la cobertura de los Programas de Prestaciones Complejas y de Salud Mental, así como el apoyo destinado a casas de acogidas y centros de rehabilitación para pacientes oncológicos y postrados. A su vez, se está promoviendo la entrega de beneficios a enfermos terminales y el apoyo a la salida de enfermos crónicos de los hospitales, mediante ciclos de rehabilitación y posterior hospitalización domiciliaria.

En la Atención Primaria de Salud, el presupuesto asociado al mecanismo de transferencia "per cápita" aumentó más de un 14% para el año 2011;

y para este año 2012 aumentó un 13%. Adicional a lo anterior, se buscará aumentar la resolutivez de los consultorios, aumentando de 61 a 76 las Unidades de Atención Primaria Oftalmológicas (UAPO), de 373 a 393 las salas de cirugía menor para procedimientos quirúrgicos cutáneos de baja complejidad y de 167 a 201 las salas de rehabilitación para pacientes con discapacidad. Esto, además de entregar un servicio más cerca del lugar en donde vive el paciente, descongestiona los hospitales, para que éstos puedan entregar solución a los casos de salud más complejos.

MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN

Hasta julio de este año 2012, la modalidad libre elección sólo era accesible para los grupos FONASA B, C y D. No obstante, desde agosto de 2012, todos aquellos pensionados pertenecientes al grupo A de FONASA pueden acceder a dicha modalidad. Esto implica que alrededor de 658 mil chilenos mayores de edad, no tendrán que aten-

derse necesariamente en consultorios y hospitales de la red pública de salud, sino que podrán elegir libremente el médico y la institución donde quieran atenderse.

Un producto importante de la modalidad libre elección que se potenció este año 2012, es el "Pago Asociado a Diagnóstico (PAD)". Este programa se caracteriza porque las canastas de prestaciones incluidas tienen una tarifa fija, lo que permite a los beneficiarios de FONASA conocer de antemano el precio final que deberán pagar, independiente del establecimiento que se elija. Durante este año 2012 se incluyeron 4 nuevos PAD: 1) Tratamiento láser para la miopía, la hipermetropía, entre otros. 2) Extracción del útero. 3) Intervención quirúrgica de meniscos. 4) Tratamiento para los cálculos renales y los cálculos biliares. Y además, se aumentó la cobertura de 12 PAD a un 50% de valor del arancel.

› MODERNIZACIÓN DE FONASA Y OTRAS MEJORAS

Durante el año 2011 y 2012 se ha avanzado en la modernización de la institución. Sus principales logros han sido la implementación del bono electrónico, la licencia médica electrónica y facilidades de pago asociadas a tarjetas bancarias. El primero, viene a sustituir el modo de venta tradicional de Bonos de Atención de Salud (BAS) que efectúan las sucursales de FONASA permitiendo su emisión directa en el mismo lugar y momento en que el prestador otorga la atención.

La implementación de la licencia médica electrónica (LME) tiene por objeto beneficiar a todos los actores, en diversos aspectos: a los trabajadores les evita el trámite de traslado del formulario, ahorrando tiempo y costos; los asegurados de FONASA podrán hacer un seguimiento en línea a través del sitio web de la institución del estado de la licencia, con la garantía de que se preservará el secreto médico sobre los diagnósticos; para los empleadores, por su parte, significa la notificación electrónica de la ausencia de sus trabajadores de manera oportuna; para los profesionales médicos hará más cómoda su emisión, facilitando su labor, pero además permitirá a FONASA facilitar su fiscalización, evitando así las malas prácticas en el otorgamiento de licencias médicas; se producirá una disminución del tiempo de tramitación; y por último se sabrá en todo momento quién tiene la licencia, lo que da más transparencia y control al proceso.

En forma adicional, se implementó la identificación de los pacientes mediante huella dactilar; esto, tanto en las sucursales de FONASA como en hospitales, lo que permite identificar con precisión a los asegurados de FONASA y las prestaciones que reciben.

En relación a la cobertura presencial, FONASA y el Instituto de Previsión Social (IPS), se unieron en un convenio de colaboración que busca potenciar la cobertura de la red de atención permitiendo a FONASA ampliar su presencia a nivel nacional, llegando a 52 comunas donde actualmente no dispone de sucursales. En los nuevos centros de atención se pone a disposición de los asegurados la venta de bonos, la valorización de programas médicos y el pago de los copagos por atenciones del AUGE.

BIOEQUIVALENCIA

Su propósito es demostrar que dos medicamentos con el mismo principio activo, fabricados por dos laboratorios diferentes, son equivalentes terapéuticos. Esto se traduce en que los chilenos tengan cada vez más acceso a medicamentos de calidad certificada al menor costo posible. Durante el año 2012 se lanzó una iniciativa que busca que aquellos medicamentos que sean bioequivalentes tengan un sello que cubra, al menos, el 20% de la superficie del envase. A la fecha, hay 70 medicamentos bioequivalentes y al menos 200 medicamentos obtendrán su certificación de bioequivalencia durante 2012.

En relación al gasto de bolsillo mencionado más arriba, uno de los factores que más incide en este indicador es el precio de los medicamentos. Con objeto de mejorar el acceso, asegurar la calidad, y disminuir el impacto financiero que tienen en los hogares, se ha impulsado una agenda legislativa que busca revisar el marco regulatorio de las farmacias y los laboratorios, en conjunto con instalar incentivos que promuevan una mayor competencia en la industria.

› PROYECTO DE LEY DE FARMACIAS: "MODIFICA EL CÓDIGO SANITARIO EN MATERIA DE REGULACIÓN A LAS FARMACIAS" (Nº BOLETÍN: 6523-11)

Durante el mes de julio el Senado aprobó en forma unánime el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario en materia de regulación de las farmacias. La normativa permitirá validar e institucionalizar el concepto de bioequivalencia, obligará a los médicos a prescribir el genérico, entregará atribuciones al Instituto de Salud Pública (ISP) en relación a áreas poco reguladas como el uso de cosméticos, remedios e insumos médicos; perfeccionará los mecanismos de regulación de las boticas; entregará una mayor transparencia en los precios de los medicamentos, entre otros. Además, la ley permitirá multar a las farmacias que no tengan a la venta todos los medicamentos bioequivalentes, así como la totalidad de los remedios del Formulario Nacional de Medicamentos. También se introducen modificaciones que sancionan penalmente la venta de medicamentos distintos a los señalados en la prescripción médica y modificaciones que prohíben los incentivos por la venta de determinados medicamentos. Actualmente, el proyecto de ley se encuentra en su segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

› FARMACIAS DE TURNO

El lunes 19 de diciembre del año 2011 comenzó a regir la disposición de que existan farmacias de turno durante las 24 horas en todas las regiones del país. Serán en total 141 las farmacias que permanecerán abiertas durante todo el día, a partir de su calendario de turnos. De esta forma, aquellas que estén obligadas a cumplir con mantener el servicio con una cobertura de 24 horas, arriesgan multas de hasta 1.000 UTM en caso de incumplir la norma. La vigilancia corre por parte de la Autoridad Sanitaria de cada región y ningún establecimiento puede eximirse, ni siquiera en los feriados irrenunciables. El listado de las farmacias de turno estará disponible en el sitio web www.minsal.cl y el número está determinado por cada Seremi de acuerdo a diferentes criterios, como accesibilidad y perfil epidemiológico.

RED DE SALUD PÚBLICA

En esta sección se presenta la red de salud pública disponible por Servicio de Salud y se detalla la

infraestructura disponible en cada uno. Además se presenta el estado de cumplimiento de las GES en

los que respecta a los plazos máximos de atención dispuestos en la ley y la política pública relacionada.

REALIDAD SOCIAL

1.4 INFRAESTRUCTURA RED DE SALUD PÚBLICA

Número de Consultorios, Postas de Salud Rural (PSR), Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), Centros Comunitarios de Salud Mental

(COSAM), Centros de Especialidad y Hospitales por Servicio de Salud. Además, número de beneficiarios FONASA y disponibilidad de camas pú-

blicas por cada 1.000 beneficiarios FONASA del respectivo Servicio.

SERVICIO DE SALUD	CONSULTORIOS	PSR	SAPU	COSAM	CENTROS DE ESPECIALIDAD	HOSPITALES	BENEFICIARIOS DE FONASA*	CAMAS DISPONIBLES POR CADA 1.000 BENEFICIARIOS FONASA DEL RESPECTIVO SS*
1 Arica	6	8	0	2	0	1	168.079	1,6
2 Iquique	11	14	7	3	0	1	217.654	1,7
3 Antofagasta	12	12	6	3	2	6	347.792	2,3
4 Atacama	19	16	0	0	0	5	232.099	2,1
5 Coquimbo	23	97	10	1	0	9	579.169	1,7
6 Valparaíso - San Antonio	25	21	6	0	2	6	403.807	2,6
7 Viña del Mar -Quillota	36	28	7	2	0	11	772.873	1,6
8 Aconcagua	13	11	1	0	0	5	215.736	3,8
9 Metropolitano Norte	22	10	13	8	0	5	604.562	2,3
10 Metropolitano Occidente	34	21	3	8	1	8	980.997	1,4
11 Metropolitano Central	19	1	5	4	1	3	621.482	1,5
12 Metropolitano Oriente	21	0	9	8	1	9	621.876	2,2
13 Metropolitano Sur	36	12	22	5	2	7	913.884	1,8
14 Metropolitano Sur Oriente	34	8	22	8	2	5	1.082.641	1,4
15 O'Higgins	31	76	7	2	1	16	695.033	1,7
16 Maule	41	158	15	1	9	13	872.784	1,6
17 Ñuble	28	60	6	2	0	7	412.268	2,0
18 Concepción	21	16	12	2	1	6	474.311	2,7
19 Talcahuano	10	5	8	1	0	3	296.555	2,0
20 Biobío	15	69	3	0	0	7	336.352	2,2
21 Araucanía Sur	30	139	3	5	1	14	595.876	2,4
22 Valdivia	17	61	6	2	0	7	326.817	3,0
23 Osorno	12	29	2	0	0	6	203.104	2,3
24 Del Reloncaví	13	89	5	1	0	8	341.044	2,0
25 Aisén	2	30	0	0	0	5	71.692	3,7
26 Magallanes	6	8	2	1	0	3	114.012	3,5
27 Arauco	6	33	0	4	0	5	147.020	2,1
28 Araucanía Norte	8	58	1	0	0	7	175.797	3,0
29 Chiloé	10	75	0	0	0	5	146.670	1,8

Las zonas geográficas sobre las que se extienden los distintos Servicios de Salud se diferencian en múltiples aspectos, tal como el número de beneficiarios FONASA que hay en la zona, la distribu-

ción geográfica de dicha población y los servicios específicos de salud que ésta demanda. En virtud de lo anterior, se requiere un análisis más detallado de cada servicio para poder evaluar si su in-

fraestructura se ajusta de manera adecuada a las necesidades de la población.

1.5 CUMPLIMIENTO DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (GES)

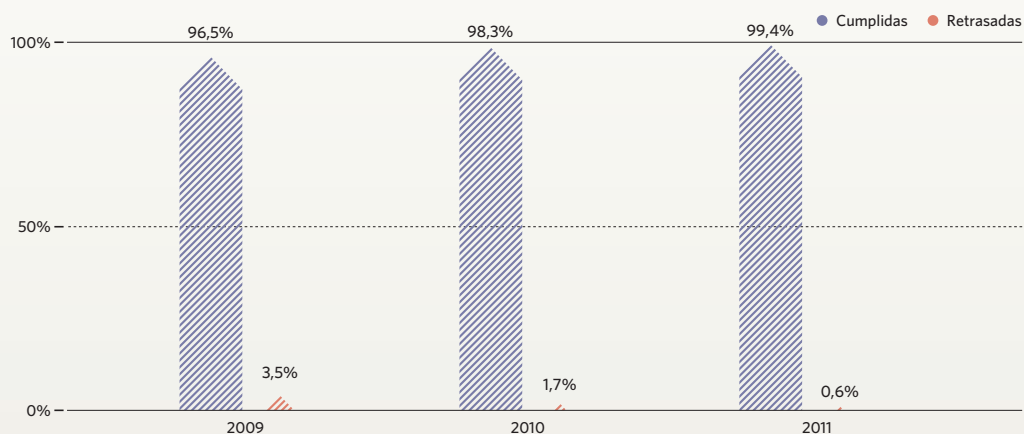
La Cobertura GES es el derecho que otorga la ley a todos los beneficiarios de FONASA e ISAPRES para ser atendidos en condiciones especiales que

garantizan acceso, oportunidad (tiempos máximos de espera), protección financiera y calidad, en caso de sufrir cualquiera de los problemas de

salud definidos por el Ministerio de Salud en la Ley N° 19.966 y el Decreto N° 44.



DISTRIBUCIÓN DE CASOS GES, SEGÚN ESTATUS DE CUMPLIMIENTO⁷ 2009 A 2011⁸



Fuente: Fuente: Sigges - Datamart

Durante el año 2009 un 96,5% de los casos GES fueron cumplidos, lo que equivale a 2.086.284 garantías cumplidas; mientras que un 3,5% de los casos que se generaron en el período no fueron atendidos en los plazos dispuestos por la ley, lo que equivale a 75.750 garantías retrasadas. En el año 2011, un 0,6% de los casos auge generados en el período fueron incumplidos, lo que equivale a 17.036 garantías retrasadas; mientras que un 99,4% de los casos fueron cumplidos, lo que equivale a 2.866.594 garantías cumplidas. A esto se agrega que todos los casos atrasados anteriores al 2010 también fueron resueltos, con lo que se redujo el stock de casos atrasados en forma considerable.

⁷ Dentro de las garantías cumplidas se consideran los siguientes casos:

- (1) Cumplidas en el plazo: el problema de salud fue resuelto dentro del plazo máximo que se fijó para hacerlo.
- (2) Retrasadas con evento: cuando se resolvió el problema de salud, pero después de vencido el plazo máximo de cumplimiento.
- (3) Garantías exceptuadas: cuando fue imposible cumplir la garantía dentro del plazo debido a circunstancias y protocolos definidos por el Ministerio de Salud (el registro debe realizarse antes de cumplida la fecha tope). Las causales de excepción pueden darse por un lado, por la decisión del profesional tratante: criterios de exclusión según protocolos y guías clínicas o por indicación médica (decisión justificada del profesional tratante ante condiciones específicas del paciente); y por otro lado, por causas atribuibles al paciente o sus representantes: inasistencia, expresión de la voluntad del paciente o sus representantes, rechazo del prestador designado o rechazo al tratamiento. Las garantías retrasadas corresponden a las garantías que no han sido cumplidas, y no hay registro de causal que justifique incumplimiento o exceptuar la garantía.

⁸ Para el año 2009, los datos fueron levantados en enero del 2010; para el 2010, en febrero del 2011; para el 2011, en enero del 2012.

El Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNS) se compone por 29 Servicios de Salud que se distribuyen a lo largo de todo Chile. Cada uno de estos servicios articula, gestiona y desarrolla la Red de Atención correspondiente. Ésta está compuesta por establecimientos asistenciales públicos, establecimientos municipales de atención primaria y otros establecimientos privados que tengan convenio con el servicio. Este año 2012 la ley de presupuesto establece el traspaso de recursos desde FONASA a los Servicios de Salud por un monto igual a \$2.829.443 millones de pesos, los que se canalizan a través de 193 hospitales, 23 centros de especialidad, 73 centros de salud mental, 561 consultorios, 1.165 postas de salud rural y 181 servicios de atención primaria de urgencia (SAPU).

CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD FAMILIAR

Durante el año 2011 se inauguraron 10 hospitales, de los cuales 8 constituyeron obras de construcción acelerada, las que principalmente se utilizaron para reponer de forma rápida la infraestructura dañada por el terremoto de febrero de 2010; mientras que los otros dos corresponden al nuevo hospital de Tocopilla y al nuevo hospital de Punta Arenas. Por su parte durante este año 2012, se inauguró el nuevo Hospital de Curicó, se llevó a cabo la segunda etapa del Hospital Las Higueras (Talcahuano) y la del Hospital de Arica; y se finalizó, aún sin inaugurar, el Hospital de Coquimbo. Además, en la actualidad existen otros 13 proyectos hospitalarios en ejecución.

En forma adicional a la inversión destinada a la construcción de hospitales, el Ministerio de Salud lanzó el año 2011 el programa "Mi Hospital se pone a Punto" que tiene por objetivo mejorar la satisfacción de los pacientes que acuden a los hospitales, a través de mejoras en las salas de espera, baños y accesos a público, en el trato que reciben los pacientes, y en la información que se les entrega a ellos y sus familiares.

Respecto a los Centros de Salud Familiar (CES-FAM), comúnmente conocidos como consultorios, al 2012 ya se han construido 48 nuevos centros y 24 iniciarán obras próximamente. Además, el año 2011 se dio inicio al programa "Consultorios de Ex-

celencia" que también es parte del eje que busca mejorar la satisfacción de los pacientes. Tiene por objetivo premiar a los consultorios que, por medio de una encuesta que se realiza a los propios pacientes de los establecimientos, obtengan las mejores evaluaciones y presenten los mayores avances durante el período de evaluación en relación al trato usuario. En el proceso que se desarrolló entre mayo y diciembre de 2011 participaron 156 consultorios de todo el país, premiándose en el mes de enero de 2012 a 30 de ellos con \$2.640 millones. La nueva versión del concurso ya se encuentra en la etapa de selección de los 30 nuevos consultorios de excelencia que se llevarán 80 millones de pesos cada uno.

INVERSIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO 2011 (EN MILES DE PESOS)
Inversión en Centros de Atención Primaria de Salud	11.158.579
Inversión en Hospitales nuevos	138.203.047
Otras inversiones hospitalarias	13.368.985
Reconstrucción	22.313.996
Laboratorios de Salud Pública	18.399
Inversión en obras menores y equipamiento	105.180.325
Total	290.272.832

MI HOSPITAL SE PONE A PUNTO

SUBSECRETARÍA DE REDES

Objetivo

El objetivo del programa consiste en mejorar las instalaciones de los establecimientos de la red pública de salud que están más deteriorados y que tienen muchos años de uso, para dar un servicio de calidad a los pacientes.

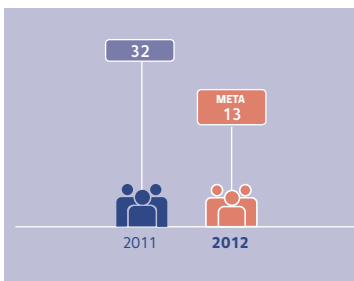
Beneficiarios

Hospitales de la red pública de salud.

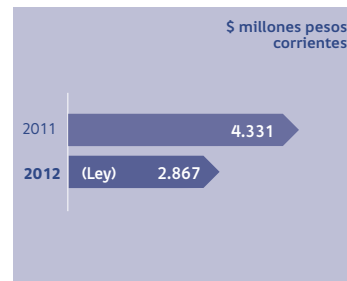
Descripción

El año 2010 el programa levantó una encuesta para conocer cuáles eran las principales demandas ciudadanas respecto a la calidad de las instalaciones hospitalarias. De esta forma, las principales remodelaciones estuvieron enfocadas en la reposición de mobiliarios en salas de espera urgencia y especialidades, instalación de boxes de atención directa, renovación de cielos y ampliaciones en salas de espera, mejoras en los baños, limpieza, pintura de fachadas, instalación de áreas verdes, juegos infantiles, y mejoramiento de señalización.

¿A cuántos hospitales ha beneficiado?

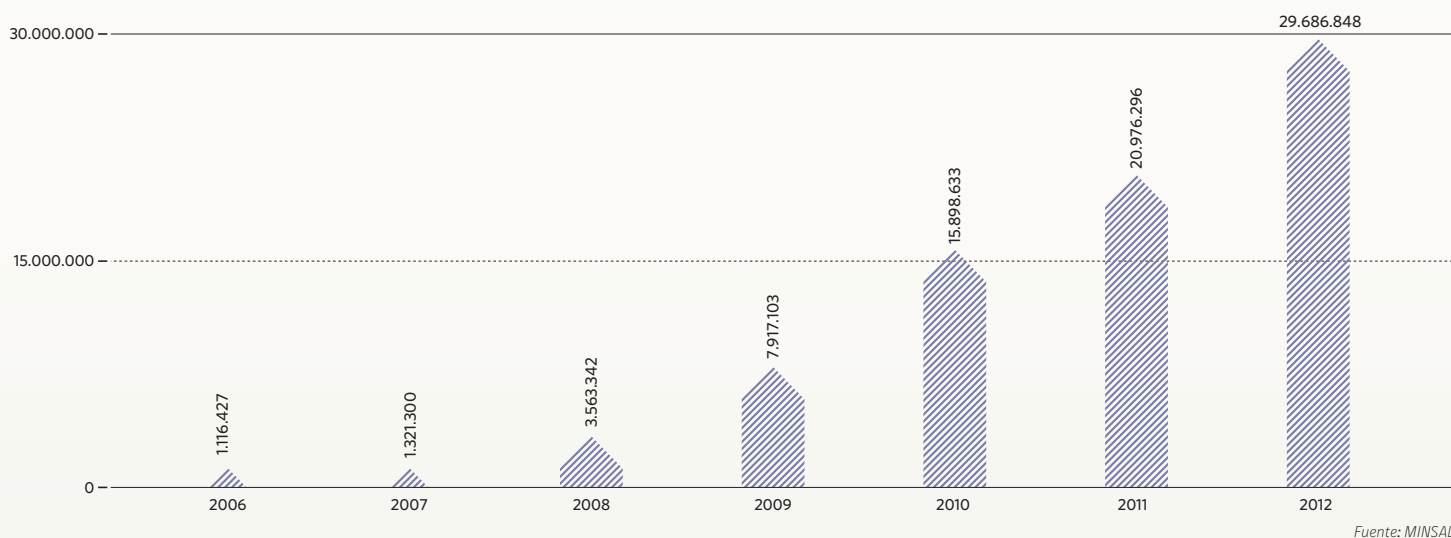


¿Cuántos recursos entrega?



FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS

EVOLUCIÓN PRESUPUESTO FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS (MILES DE PESOS DE CADA AÑO) 2006 - 2012



Durante el año 2011, 657 médicos ingresaron al programa de formación de médicos especialistas, para reducir el déficit diagnosticado por el Ministerio de Salud que revela que en el país faltan a lo menos 1.400 especialistas, especialmente en áreas como anestesiología, cirujanos, traumatología, ginecología, entre otras. Por ello, se han tomado varias medidas entre las que se cuentan el pago de becas a médicos en formación a alrededor de dos mil profesionales los que tienen el compromiso de volver a desempeñarse al sector público, mecanismo en que el Ministe-

rio está invirtiendo más de 29.686 millones de pesos durante 2012, lo que significa un gran aumento en comparación con los 1.116 millones invertidos en 2006. Con esto que se espera reducir la brecha de especialistas hacia 2014.

SISTEMA DE ALERTAS AUGE (SAAF)

Tras el esfuerzo realizado para reducir las listas de espera del plan Auge, ha surgido la necesidad de aplicar nuevas medidas para impedir el aumento de éstas. De esta forma, una de las

medidas que se implementó este año 2012 por parte de FONASA, fue el Sistema de Alertas AUGE (SAAF), el cual busca transparentar el estado de cada una de las garantías AUGE. Así, se puede saber cuántas garantías se han cumplido, cuántas están en riesgo de incumplimiento y cuántas han sido incumplidas y no reclamadas. Esta información se encuentra disponible en la página web de FONASA a nivel nacional y también desagregada por servicios de salud.

Un gran número de enfermedades y muertes están asociadas a hábitos y conductas que afectan decisivamente la salud de las personas en el corto y largo plazo, tales como el tabaquismo, el sedentarismo o el consumo de drogas. En esta sección se presentan los indicadores más relevantes asociados a hábitos y conductas de riesgo,

lo que permite establecer un diagnóstico global respecto a la magnitud de los desafíos que tiene Chile en materia de prevención y promoción de una vida sana.

Junto con lo anterior, se presentan las principales políticas y programas dispuestos por el Esta-

do para mejorar dichos indicadores. Las políticas preventivas de salud constituyen una herramienta sumamente eficaz para mejorar la calidad de vida de la población, disminuir la presión sobre los servicios públicos de salud y aminorar los gastos que debe realizar el país para financiar dichas prestaciones.

TABAQUISMO

El consumo de tabaco es causante directo de una serie de cánceres, enfermedades respiratorias y cardio-circulatorias que empeoran y acortan la

vida de la población de manera significativa, a un alto costo humano y económico. A continuación se presenta la prevalencia del tabaquismo, datos

de mortalidad atribuibles al tabaco y las principales políticas puestas en práctica para mejorar estos indicadores.

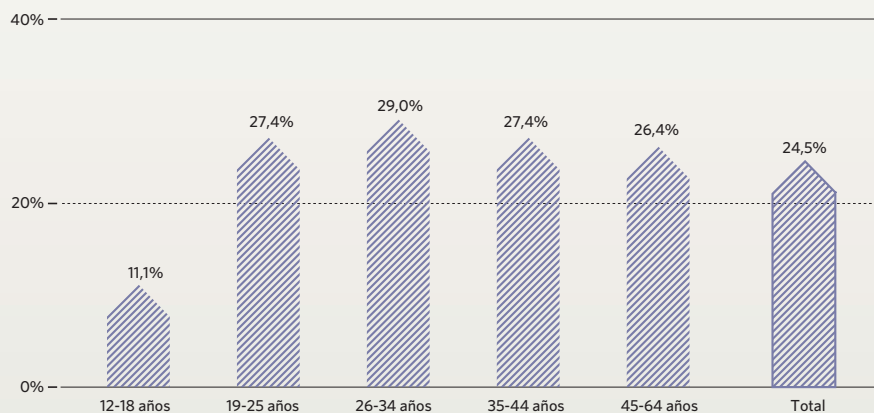
REALIDAD SOCIAL

2.1 TASA DE TABAQUISMO

Proporción de la población que consumió tabaco durante 20 o más días en el último mes (población entre 12 y 64 años)



TASA DE TABAQUISMO SEGÚN EDAD 2010

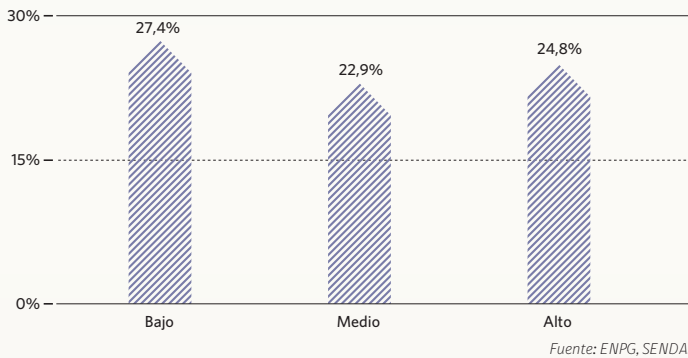


Fuente: Estudio Nacional de Drogas en Población General (ENPG), Servicio Nacional de Drogas y Alcohol (SENDA)

1 de cada 10 jóvenes entre 12 y 18 años fumaba tabaco periódicamente el año 2010, lo que constituye una tasa por debajo del promedio nacional, pero aún alta considerando que ésta es una edad clave para prevenir el consumo de tabaco posterior.



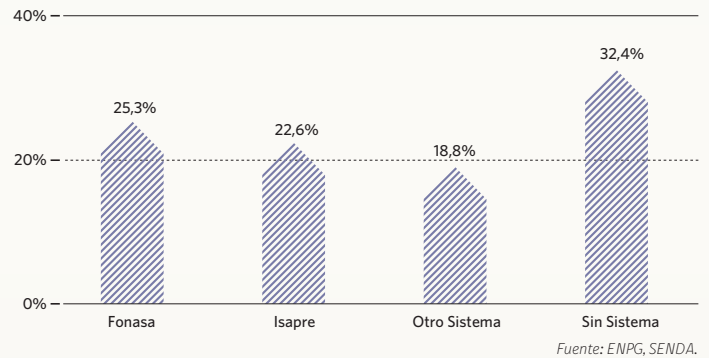
TASA TABAQUISMO SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO 2010



27,4% de las personas de nivel socioeconómico bajo consumían tabaco periódicamente el año 2010, superando las tasas asociadas a las personas de nivel alto y medio, de 24,8% y 22,9% respectivamente.



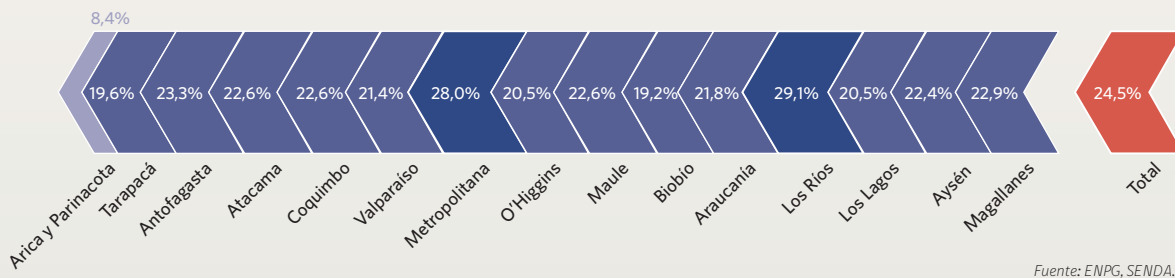
TASA DE TABAQUISMO SEGÚN SISTEMA PREVISIONAL DE SALUD 2010



25,3% de los beneficiarios de FONASA fumaba tabaco periódicamente, comparado con una tasa de 22,6% entre los beneficiarios de ISAPRE. El grupo de personas sin sistema de salud es el que presenta la tasa más alta (32,4% personas fumaban tabaco periódicamente), aunque como muestra la sección de cobertura previsional, este grupo concentra un bajo porcentaje de la población.



TASA DE TABAQUISMO SEGÚN REGIÓN 2010



29,1% de las personas en la región de Los Ríos fumaba tabaco periódicamente el año 2010. Le sigue la región Metropolitana con una tasa de 28%, siendo las únicas dos regiones con tasas superiores al

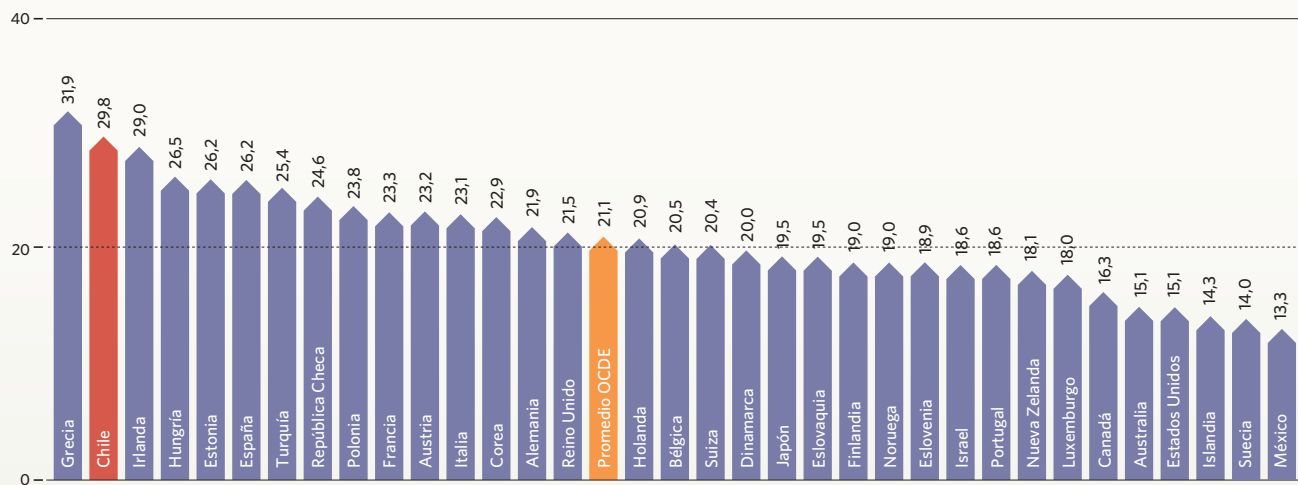
promedio nacional. Las regiones con las tasas más bajas son Tarapacá, Bio Bio y Arica y Parinacota, esta última con una tasa muy por debajo del promedio nacional.

2.2 COMPARACIÓN INTERNACIONAL FUMADORES DIARIOS

Porcentaje de fumadores diarios en comparación a países OCDE (personas de 15 años y más)



TASA DE FUMADORES DIARIOS, POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS⁹ 2010

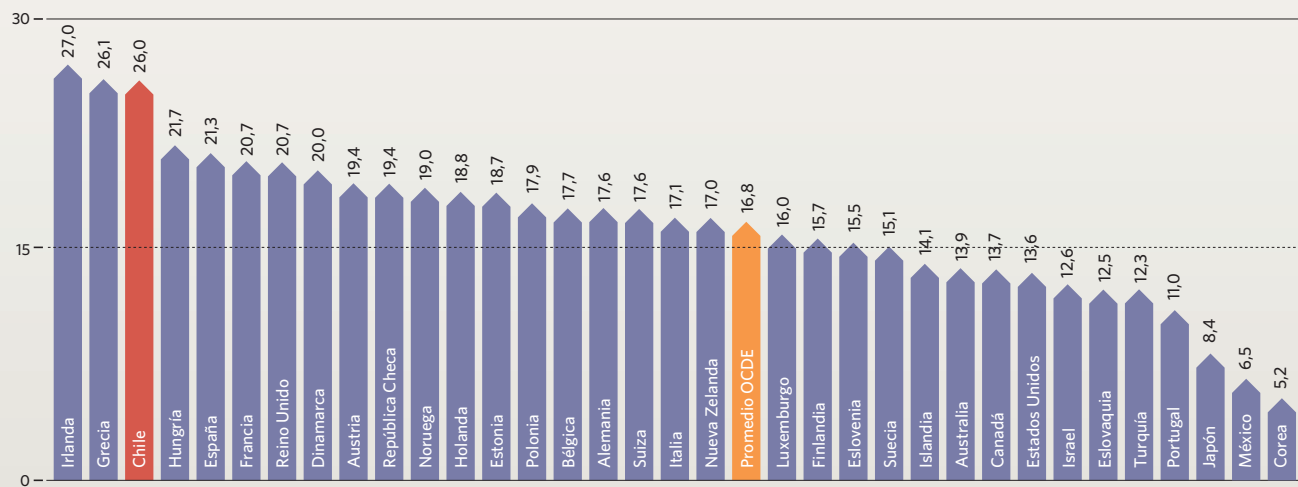


Fuente: Health Data 2012, OECD

⁹ Algunos países no tenían información comparable para el año 2010, por lo que en esos casos se utiliza la información del último año disponible. Para Chile, el dato corresponde al 2009, y proviene de la Encuesta Nacional de Salud realizada por MINSAL. Esta cifra es diferente a la presentada anteriormente en este capítulo, que proviene de la ENPG.



PORCENTAJE FUMADORAS DIARIAS, MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS¹⁰ 2010

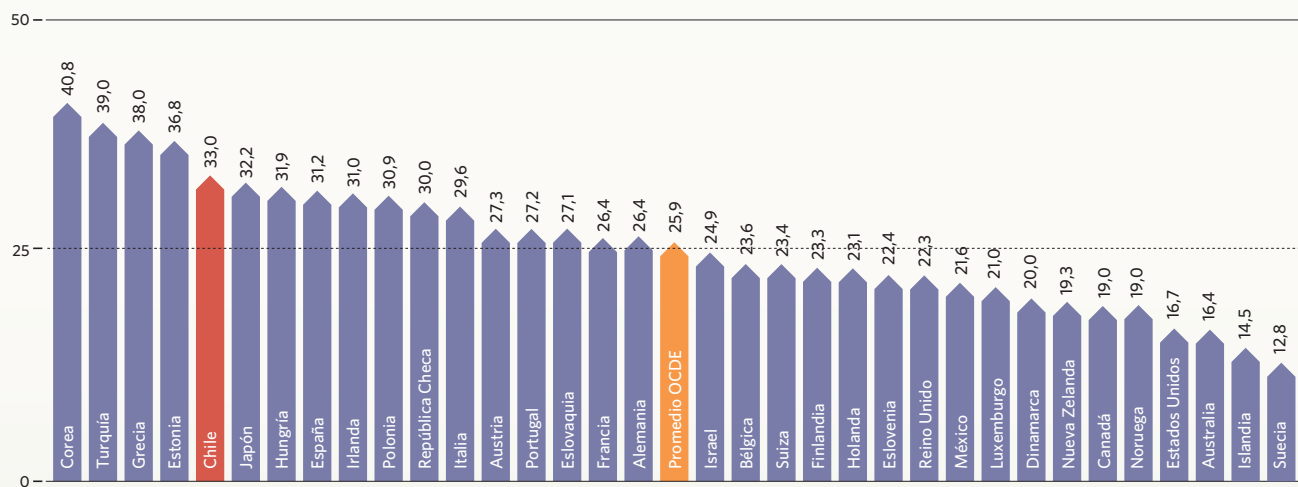


Fuente: Health Data 2012, OECD

¹⁰ Algunos países no tenían información comparable para el año 2010, por lo que en esos casos se utiliza la información del último año disponible. Para Chile, el dato corresponde al 2009, y proviene de la Encuesta Nacional de Salud realizada por MINSAL. Esta cifra es diferente a la presentada anteriormente en este capítulo, que proviene de la ENPG.



PORCENTAJE FUMADORES DIARIOS, HOMBRES DE 15 AÑOS Y MÁS¹¹ 2010



Fuente: Health Data 2012, OECD

La comparación con los países miembros de la OCDE muestra que Chile está dentro del grupo de países con más altas tasas de tabaquismo, tanto en hombres como en mujeres. La tasa promedio de los países miembros es de 21,1 fumadores por cada 100 personas, 8,7 puntos por debajo de la tasa chilena. Los países

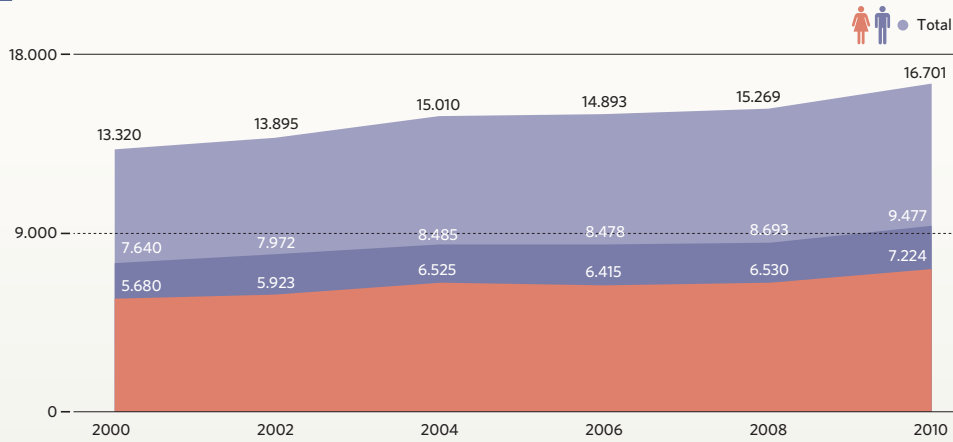
con mejores cifras tienen tasas que bordean los 14 fumadores por cada 100 personas, tales como Irlanda, Suecia y México.

¹¹ Algunos países no tenían información comparable para el año 2010, por lo que en esos casos se utiliza la información del último año disponible. Para Chile, el dato corresponde al 2009, y proviene de la Encuesta Nacional de Salud realizada por MINSAL. Esta cifra es diferente a la presentada anteriormente en este capítulo, que proviene de la ENPG.

2.3 MUERTES ATRIBUIBLES AL TABACO



NÚMERO DE MUERTES ATRIBUIBLES AL TABACO 2000 A 2010

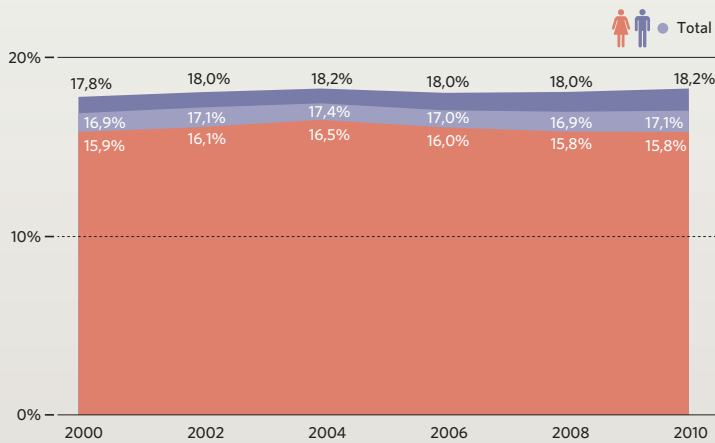


Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), MINSAL.

16.701 muertes atribuibles al tabaco hubo en Chile el 2010, lo que implica un aumento de más de mil muertes con respecto a las que hubo el 2008. Para tener una dimensión más precisa sobre lo que implica dicha cifra, sirve saber que ésta equivale a un 17,1% del total de muertes acontecidas durante el 2010, y que 98 de cada 100 mil personas que había en nuestro país durante el 2010 murió por causas atribuibles al tabaco.

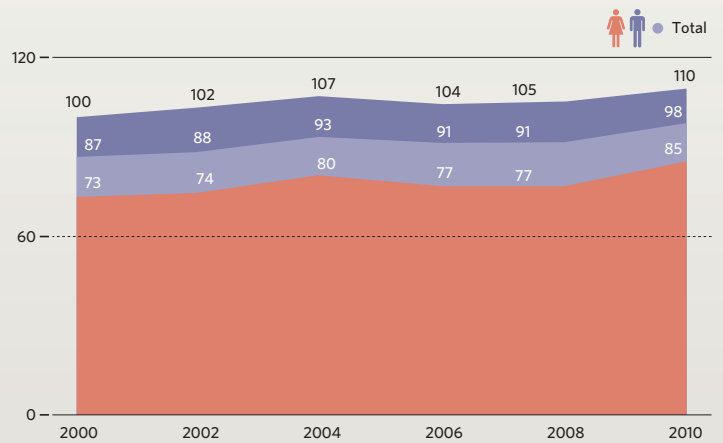


PORCENTAJE DE MUERTES ATRIBUIBLES AL TABACO SOBRE EL TOTAL DE MUERTES 2000 A 2010



Fuente: DEIS, MINSAL.

TASA DE MORTALIDAD ATRIBUIBLE AL TABACO, POR CADA 100.000 HABITANTES 2000 A 2010



Fuente: DEIS, MINSAL.

La experiencia acumulada en el decenio recién pasado mostró que sólo se avanzó en la reducción de los índices de consumo del tabaco en la segunda mitad de dicho período, coincidiendo con la entrada en vigencia de la normativa legal sobre la materia. Actualmente, el Ministerio de Salud trabaja permanentemente sobre esta problemática y la aborda desde distintas aristas. Una de sus funciones consiste en ser el ente fiscalizador de la Ley N° 19.419 ("Regula Actividades que Indica Relacionadas con el Tabaco - 1997"); por otro lado incentiva iniciativas locales mediante la asignación de recursos a municipalidades que presenten proyectos para promover espacios libres de tabaco; se puso en marcha un plan de cesación tabáquica, a través del fono Salud Responde, con profesionales capacitados en consejería y entrevista motivacional para apoyar a las personas que desean dejar el consumo de tabaco; y por último, en forma recurrente, se busca educar a la población con campañas masivas que tienen por objeto desincentivar el consumo del tabaco. En esa línea, se desarrolló el Concurso Elige No Fumar. La iniciativa buscó desincentivar el consumo de cigarrillo en los estudiantes

de séptimo básico a segundo medio, a través de la suspensión voluntaria del consumo de tabaco durante dos meses. En este período los alumnos inscritos, a través de un compromiso, mantuvieron la abstinencia y realizaron actividades para desmotivar el cigarrillo dentro de la comunidad escolar o en sus familias. En 2011, la competencia convocó a 18 mil 990 alumnos, resultando más de 60 colegios premiados con dinero para financiar sus giras de estudio.

No obstante lo anterior, el estancamiento en los índices de prevalencia de consumo de tabaco a nivel de la población general y en los escolares, junto a la mantención de una alta prevalencia en adultos jóvenes, hacen necesario que la ley consagre nuevos mecanismos para proteger a la población de la exposición al humo de tabaco en los lugares de uso público y colectivo. En esa línea, el ejecutivo envió un nuevo proyecto de ley: "Modifica Ley N° 19.419, en materia de ambientes libres de humo de tabaco" (N° Bole-tín: 7914-11), el cual prohíbe fumar en espacios cerrados, restringe la publicidad de los cigarrillos y deja en manos de las Secretarías regionales

ministeriales de Salud (Seremis) la fiscalización en estos casos, imponiéndose además mayores multas por infracción a la ley de ambientes libres de humo de tabaco y lugares de venta (la versión actual del proyecto permite fumar en espacios públicos como plazas y parques, pero lo prohíbe en conciertos y estadios). Además, se prohíbe que las tabacaleras financien aquellas producciones en las que aparezcan personas fumando y la exhibición de este tipo de imágenes en programas de televisión en vivo en horario para menores, es decir, antes de las 22:00 horas. Actualmente, el proyecto de ley se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.

ALCOHOL Y DROGAS

El consumo de drogas y de alcohol en exceso provoca daños a la salud física y mental de las personas, causando además trastornos en el comportamiento que pueden resultar perjudiciales para los propios consumidores y para terceros. En esta

sección se presenta el porcentaje de la población que ha tenido algún tipo de problema causado por el consumo de alcohol. A su vez, se presenta las tasas de consumo de marihuana y cocaína, que son las drogas ilegales con mayor prevalencia en

Chile. Se recogen también las políticas destinadas a prevenir el consumo de estas sustancias y a tratar a aquellos con problemas de dependencia.

REALIDAD SOCIAL

2.4 ABUSO DE ALCOHOL

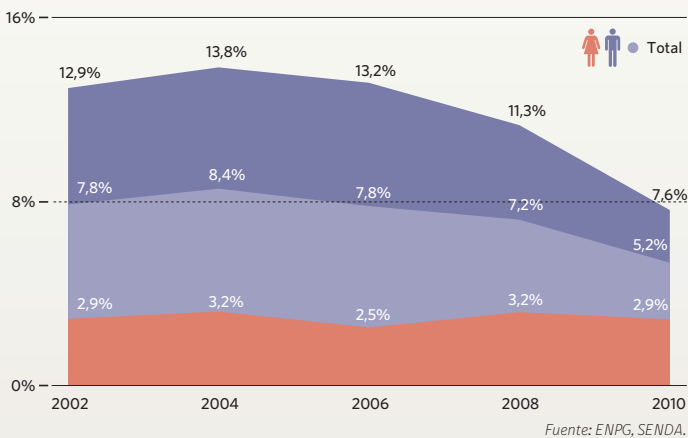
Proporción de la población entre 12 y 64 años que abusó del alcohol en el último año. Las declaraciones de abuso utilizan el criterio DSM-IV

(The Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders) y miden trastornos específicos que provoca el uso de drogas¹².

¹² Estos trastornos son: problemas en la casa, trabajo o estudio; exposición a riesgos de la propia integridad física; dificultades en las relaciones con el entorno inmediato como familia y amigos; y problemas con la ley. La declaración de abuso se obtiene con uno o más de los cuatro criterios anteriormente señalados.

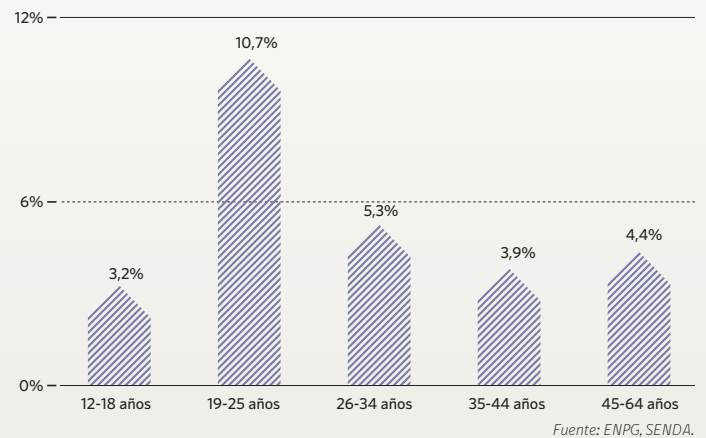


TASA DE ABUSO DE ALCOHOL, SEGÚN GÉNERO 2002 A 2010



Un 7,6% de los hombres entre 12 y 64 años abusó del alcohol durante el 2010, lo que constituye una baja respecto al 11,3% registrado en la medición del año 2008. La tasa de abuso por parte de las mujeres es menor que la de los hombres, y se situó en torno a un 2,9% el 2010.

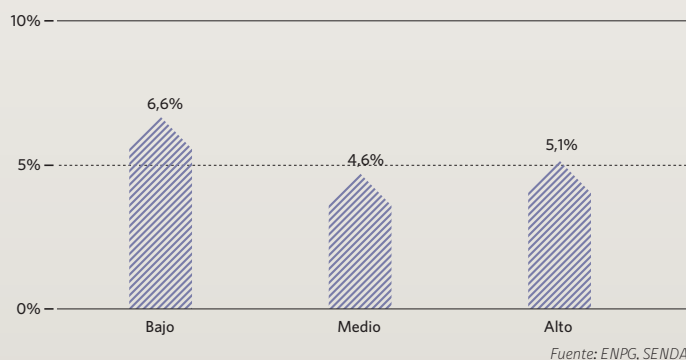
TASA DE ABUSO DE ALCOHOL, SEGÚN EDAD 2010



El grupo con mayor porcentaje de abuso corresponde a las personas entre 19 y 25 años, con una tasa de 10,7% que equivale a más del doble del promedio nacional. El resto de la población tiene tasas en torno al 5,3% y 3,2%.



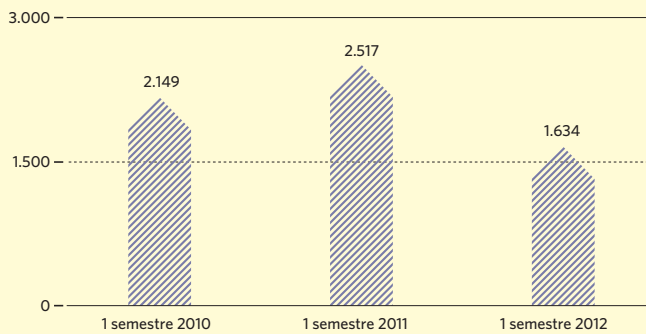
TASA DE ABUSO DE ALCOHOL, SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO 2010



Las personas clasificadas dentro del nivel socioeconómico bajo son las que presentan la mayor tasa de abuso de alcohol, con un 6,6%.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y ALCOHOL

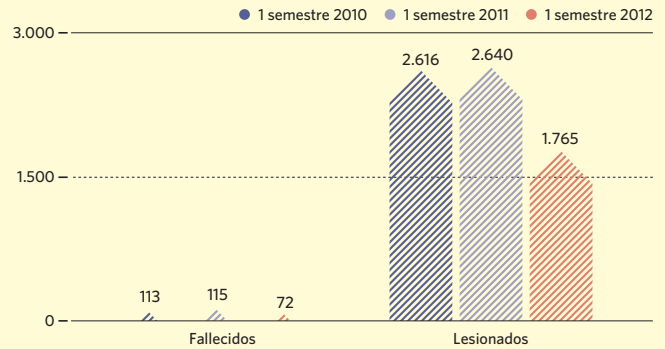
ACCIDENTES CAUSADOS POR CONDUCTORES QUE HABÍAN CONSUMIDO ALCOHOL (acumulado primer semestre)



Fuente: Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET)

El número de accidentes causados por conductores que consumieron alcohol presentó una baja de un 35% entre el primer semestre del 2011 y del 2012. Dicha baja coincide con la promulgación en marzo del 2012 de la Ley 20.580 que elevó las penas asociadas a conducir bajo la influencia del alcohol.

FALLECIDOS Y LESIONADOS EN ACCIDENTES CAUSADOS POR CONDUCTORES QUE HABÍAN CONSUMIDO ALCOHOL (acumulado primer semestre)



Fuente: CONASET

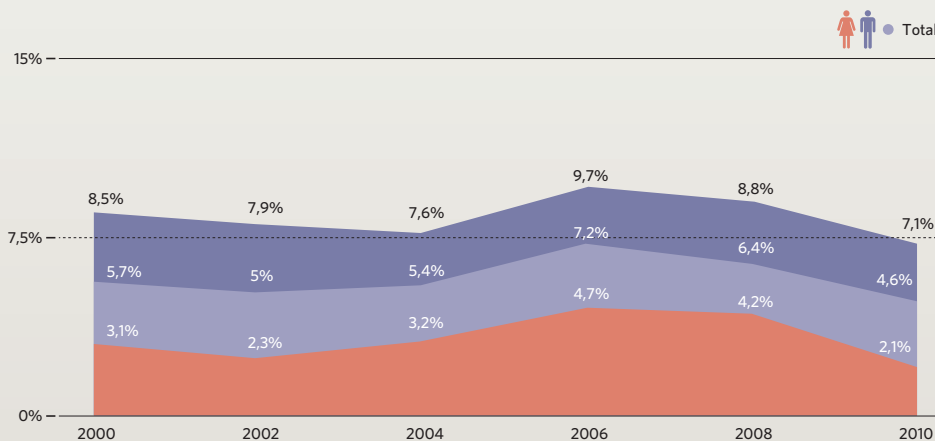
El número de fallecidos y lesionados en accidentes de tránsito causados por conductores bajo la influencia del alcohol disminuyó en un 37% y un 33%, respectivamente, el primer semestre del 2012 respecto de igual período el 2011.

2.5 CONSUMO DE MARIHUANA

Proporción de la población entre 12 y 64 años que declaró haber consumido marihuana al menos una vez durante el último año



PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE CONSUMIÓ MARIHUANA EL ÚLTIMO AÑO 2000 A 2010



Fuente: ENPG, SENDA.

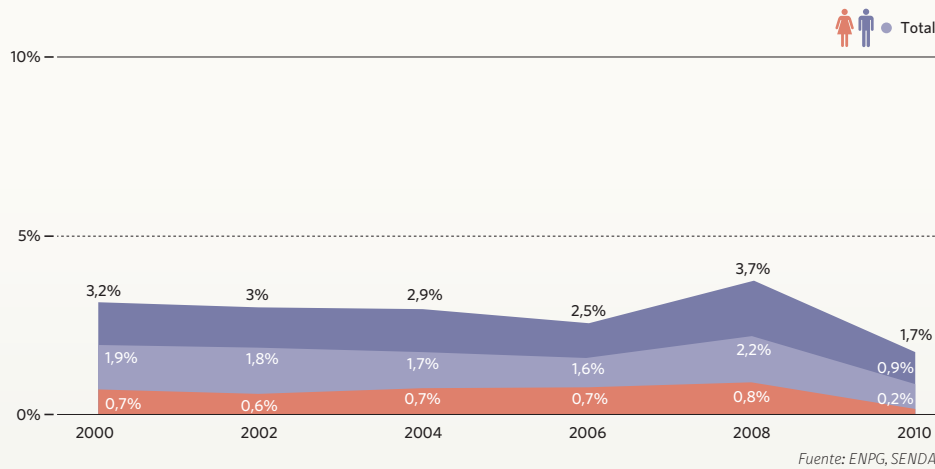
Entre el 2008 y el 2010 se observa una baja en el porcentaje de personas que declaran haber consumido marihuana al menos una vez durante el último año. El 2010 el porcentaje de hombres alcanzó a un 7,1%, comparado con un 2,1% en el caso de las mujeres.

2.6 CONSUMO DE COCAÍNA Y/O PASTA BASE

Proporción de la población entre 12 y 64 años que declaró haber consumido cocaína y/o pasta base al menos una vez durante el último año.



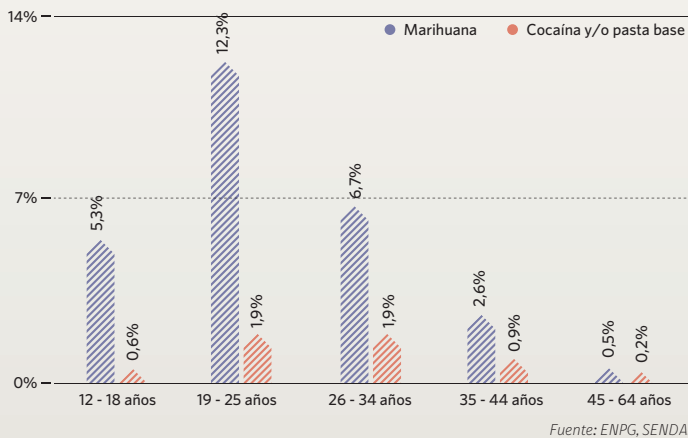
PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE CONSUMIÓ COCAÍNA Y/O PASTA BASE EL ÚLTIMO AÑO 2000 A 2010



Al igual que en el caso de la marihuana, entre el 2008 y el 2010 hubo una reducción en el porcentaje de personas que declaró haber consumido cocaína y/o pasta base durante el último año, bajando desde un 3,7% a un 1,7% en el caso de los hombres, y desde un 0,8% a un 0,2% en el caso de las mujeres.

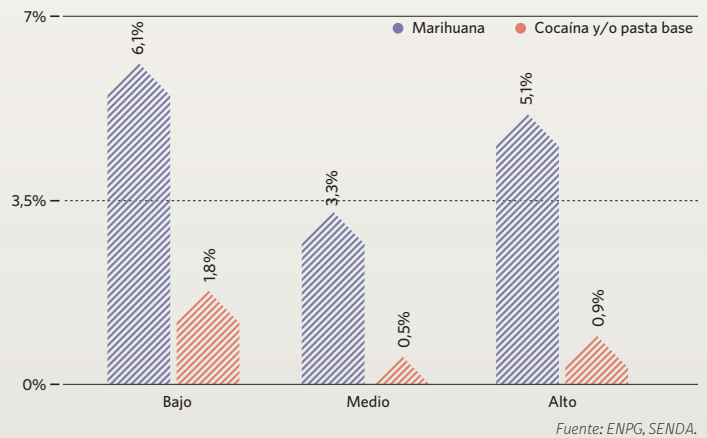


PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE CONSUMIÓ MARIHUANA Y COCAÍNA Y/O PASTA BASE EL ÚLTIMO AÑO, SEGÚN EDAD 2010



Un 12,3% de las personas entre 19 y 25 años declaró haber consumido marihuana al menos una vez durante el último año, más del doble del porcentaje declarado por el conjunto de la población. Entre los 12 y los 34 años es posible observar las mayores tasas de consumo de marihuana. En el caso de la cocaína, las personas entre 19 y 34 años son las que tienen la tasa más alta: un 1,9% de las personas en dicho rango etario declaró haber consumido cocaína y/o pasta base al menos una vez durante el último año.

PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE CONSUMIÓ MARIHUANA Y COCAÍNA Y/O PASTA BASE EL ÚLTIMO AÑO, SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO 2010



El consumo de marihuana y cocaína es mayor entre las personas de nivel socioeconómico bajo, especialmente en el caso de la cocaína, que prácticamente duplica el porcentaje de los otros niveles.

• POLÍTICA SOCIAL

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consu-

mo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias. De esta forma, la oferta programática de SENDA se divide en ini-

ciativas de prevención y otras de tratamiento y rehabilitación, donde las primeras se canalizan mediante establecimientos educacionales, organizaciones y canales de comunicación masivos.

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN

CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA

SENDA

Objetivo

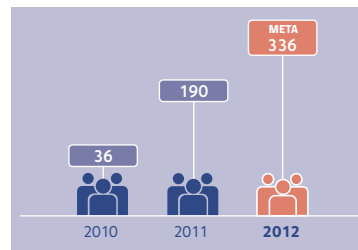
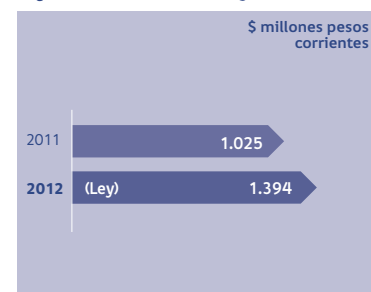
El programa busca que la población escolar de los establecimientos más vulnerables presente menores prevalencias de factores de riesgo que el sistema aborda (factores que se agrupan en las siguientes dimensiones: individuo, familia, grupo de pares y escuela).

Beneficiarios

Niños y adolescentes pertenecientes a los establecimientos educacionales municipales y subvencionados más vulnerables.

Descripción

A través de un gestor, se busca desarrollar en los establecimientos, una oferta programática articulada y coherente que responda de forma efectiva a las necesidades de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y en base a un diagnóstico específico de la comunidad escolar. En términos concretos, la intervención contempla cuatro etapas: (a) Instalación de confianzas, (b) Desarrollo del perfil del establecimiento, (c) Diseño de un plan de acción, y d) Implementación y seguimiento del plan de acción.

¿A cuántas establecimientos educacionales ha beneficiado?**¿Cuántos recursos entrega?**

PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

SENDA

Objetivo

Lograr que estudiantes, familias y agentes educativos se vean fortalecidos en sus competencias preventivas respecto del consumo de drogas y alcohol.

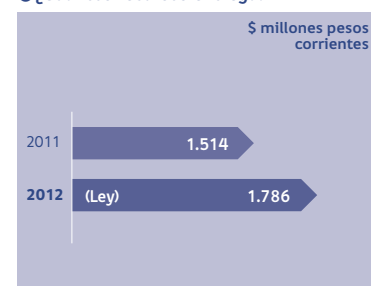
Beneficiarios

Establecimientos Educacionales municipales o particulares subvencionados.

Descripción

Este programa considera intervenciones preventivas desde un nivel universal a uno selectivo. El componente universal

consiste en un set de materiales educativos preventivos y capacitación docente en establecimientos municipales y subvencionados. El componente selectivo (en establecimientos focalizados) se implementa a través de duplas psicosociales instaladas en los establecimientos donde se desarrollan intervenciones grupales, familiares e individuales en los niños con factores de riesgo. Además, SENDA ha certificado a 134 establecimientos como "Establecimientos Educacionales Preventivos". Para marzo de 2014 se espera llegar a certificar 1.500 establecimientos de todo el país.

¿A cuántas establecimientos educacionales ha beneficiado?***¿Cuántos recursos entrega?**

*Los beneficiarios corresponden al componente "Acción" que comenzó el año 2012.

PREVENCIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO

SENDA

Objetivo

El programa busca que la organización sea capaz de desarrollar una política de prevención del consumo de drogas y alcohol que incorpore aspectos normativos y de calidad de vida laboral; establecer pautas de acción para aquellos trabajadores que presenten un consumo problemático, establecer pautas de acción para la integración laboral de aquellos trabajadores que hayan accedido a programas de tratamiento del consumo de drogas y alcohol; y desarrollar competencias y habilidades necesarias para el despliegue de acciones preventivas efectivas tanto individuales como parentales.

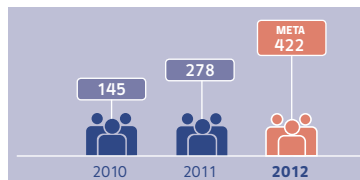
Beneficiarios

Organismos de la Administración del Estado sujetos a la Ley 20.000, y también para empresas privadas que no cuenten con herramientas y habilidades preventivas instaladas.

Descripción

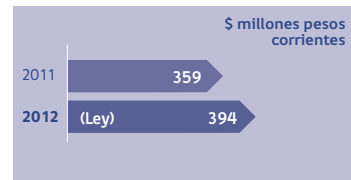
El programa se implementa en instituciones públicas y empresas privadas medianas y grandes, a través de una metodología participativa, auto-aplicada y dirigida por un equipo que representa a todos los estamentos de la organización. La organización que se compromete con

¿A cuántas organizaciones ha beneficiado?



SENDA recibe capacitación para un grupo responsable de implementar el programa. Luego de realizar un diagnóstico, se presta asesoría para desarrollar un plan de acción para mejorar la calidad de vida laboral. Esto mientras SENDA monitorea trimestralmente las actividades. Luego de un año se realiza una segunda encuesta, si la organización

¿Cuántos recursos entrega?



cumple ciertos estándares es certificada como Espacio Laboral Preventivo. Finalmente se continúa de manera permanente las actividades a fin de sensibilizar a todos los trabajadores.

FONODROGAS

SENDA

Objetivo

Porcentaje de la población informada y orientada en relación a los efectos del consumo problemático de drogas y alcohol.

Beneficiarios

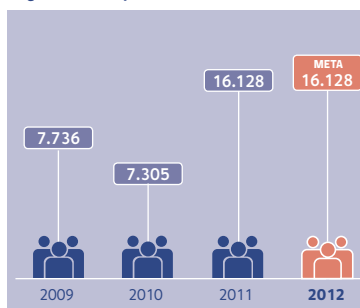
Población mayor a 9 años con acceso a telefonía fija o móvil.

Descripción

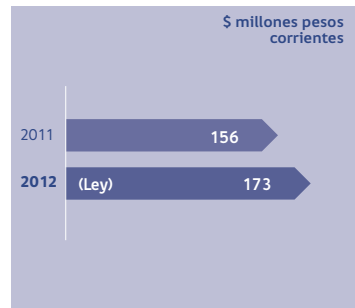
Servicio de información y orientación que se entrega a través de una plataforma de atención telefónica que funciona de

manera gratuita, anónima y confidencial a la que se puede llamar desde celulares o red fija, desde cualquier punto del país, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Está compuesto por un equipo de consejeros que están capacitados para recoger la demanda ciudadana en materias de drogas y alcohol.

¿A cuántas personas se ha atendido?



¿Cuántos recursos entrega?



Por otra parte, durante este año 2012 SENDA lanzó el **PLAN CALLES SIN ALCOHOL**, el cual busca posicionar la cultura del “beber y manejar” como un atentado contra la vida. La principal estrategia del programa consiste en reestructurar la fiscalización aleatoria en calles y carreteras: se combinan acciones disuasivas como la implementación de “Ambulancias para la Toma de Muestras” altamente visibles, aumento de controles vehiculares y de pruebas de “alcotest”, con mejoras en la tecnología. Adicionalmente,

el plan contempla una estrategia de educación que consiste en campañas masivas de alto impacto acerca del consumo de alcohol y riesgo de “beber y conducir”. Y por último, también se incorpora una mejor fiscalización al expendio de alcohol, la cual busca informar a distribuidores de alcohol acerca de la ley de alcoholes, capacitar a los fiscalizadores sobre las normativas de las patentes municipales, y mejorar el acceso y calidad de información de las mismas.

En relación a los programas de tratamiento y rehabilitación, SENDA canaliza su oferta programática mediante tratamientos especializados para cada uno de los individuos. Por otro lado, el ministerio de salud cuenta con un programa piloto en la Atención Primaria de Salud (APS) de prevención de alcohol destinado a intervenir tempranamente en aquellas personas que consumen en exceso.

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN

TRATAMIENTO POBLACIÓN GENERAL

SENDA

Objetivo

Modificar el patrón de consumo de adultos con consumo problemático de drogas y alcohol.

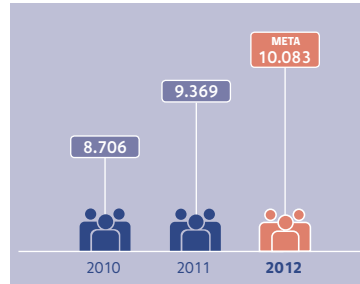
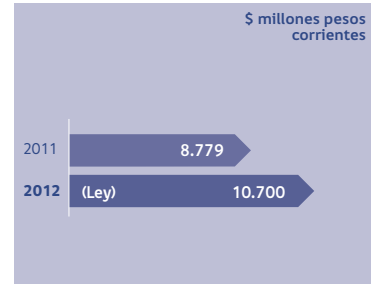
Beneficiarios

El programa está dirigido a hombres y mujeres mayores de 20 años que presenten consumo problemático de drogas y que sean beneficiarios de Fonasa.

Descripción

SENDA ofrece en forma gratuita alternativas de tratamiento a personas mayores

de 20 años afiliadas a Fonasa y que presenten problemas de drogas. Dependiendo de la evaluación que realice un equipo profesional, el usuario puede acceder a los siguientes sistemas de tratamiento: 1) Residencial: El usuario debe ser internado en un centro en convenio con SENDA. 2) Ambulatorio intensivo: El usuario asiste sólo durante el día a algún centro en convenio con SENDA. 3) Ambulatorio básico: El usuario asiste por unas horas de algunos días de la semana, en horario diurno o vespertino, según su disponibilidad y la oferta de tratamiento existente en ese momento.

¿A cuántas personas ha beneficiado?**¿Cuántos recursos entrega?**

TRATAMIENTO POBLACIÓN ADULTA INFRACTORA

SENDA

Objetivo

Abordar el consumo problemático de drogas y conducta delictiva; con lo cual se pretende la promoción de un estilo de vida y funcionamiento personal e interpersonal saludable y funcional a la sociedad.

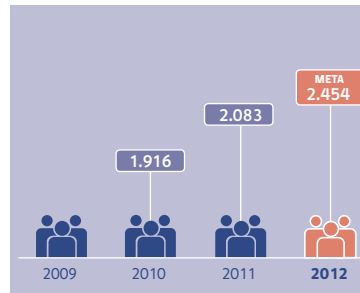
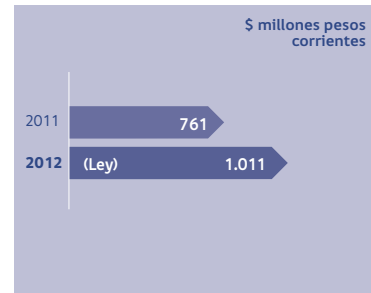
Beneficiarios

Condenados en medio privativo y en medio libre que presenten consumo problemático de drogas y alcohol.

Descripción

Este programa que se ejecuta a través

de un convenio de colaboración técnica y financiera entre SENDA y Gendarmería de Chile consiste en otorgar tratamiento y rehabilitación especializada a internos consumidores problemáticos de drogas, que cumplen condena en el medio privativo y en el medio libre. Los beneficiarios corresponden a internos e internas de 11 centros de tratamiento de adicciones ambulatorios y residenciales instalados al interior de 9 unidades penales de ocho regiones del país (Arica, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Maule, Bío-Bío, Araucanía y Metropolitana); y también aquellos penados que cumplen

¿A cuántas personas ha beneficiado?**¿Cuántos recursos entrega?**

condena en el medio libre en Centros de Reinserción Social de las ciudades de Antofagasta y Santiago.

TRATAMIENTO POBLACIÓN ADOLESCENTE INFRACTORA

SENDA

Objetivo

Proveer posibilidad de que los jóvenes con medidas o sanciones en medio libre o privativo de libertad, puedan acceder voluntariamente a tratamiento.

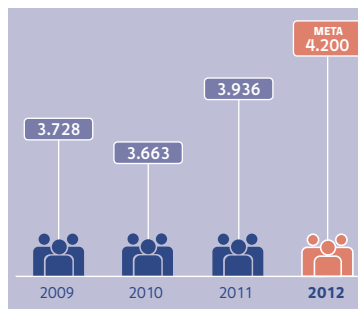
Beneficiarios

Adolescentes imputados con consumo problemático de drogas y/o alcohol.

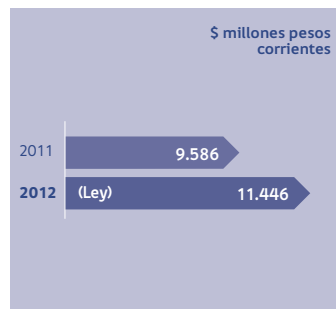
Descripción

Se establece un convenio entre SENDA, MINSAL y SENAME, a través del cual se ofrecen diversos planes de tratamiento y rehabilitación, que consisten en un conjunto de prestaciones de distinta intensidad y frecuencia terapéutica, según las características, necesidades y complejidad de los jóvenes a tratar.

¿A cuántas adolescentes ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



PILOTO VIDA SANA: ALCOHOL

SUBSECRETARÍA DE REDES

Objetivo

Contribuir a la reducción de riesgos y consecuencias sociales y sanitarias, relacionadas con el consumo de alcohol en Chile.

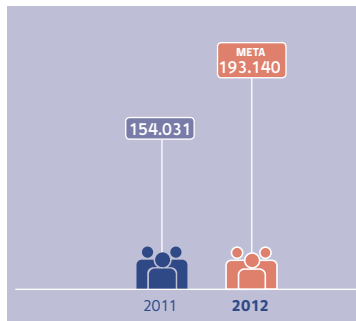
Beneficiarios

El programa está enfocado en la población de 15 a 44 años, beneficiaria del Sector público de salud.

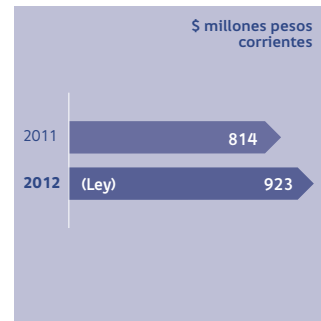
Descripción

La estrategia de intervención consta de la implementación de un sistema de detección de consumo de alcohol, con base a test AUDIT para consumo de alcohol; e implementación de intervenciones breves para reducir el consumo de alcohol de riesgo, conforme resultados de evaluación de patrón de riesgo previo.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



En forma adicional a éstas líneas programáticas, el 9 de marzo del presente año se promulgó la "LEY DE TOLERANCIA CERO DE ALCOHOL" (Ley N° 20.580), que busca disminuir el consumo de alcohol y drogas en las personas que conducen, para disminuir los accidentes fatales producto del

consumo de éstos. Se modifica el límite inferior permitido, entendiéndose que se está bajo la influencia del alcohol cuando el informe arroje una dosificación superior a 0,3 gramos por mil de alcohol en la sangre. Se modifica asimismo el límite inferior de lo que se considera como estado de

ebriedad, estableciéndolo en 0,8 en lugar de 1,0 gramos por mil de alcohol en la sangre. En forma adicional, aumentan las multas y los meses de suspensión de la licencia de conducir, en ambos estados; sanciones que aumentan conforme un individuo reincide en dicha conducta.

SEDENTARISMO Y ESTADO NUTRICIONAL

La falta de actividad física constituye una de las principales causas de muertes, enfermedades y discapacidades de la sociedad moderna. En efecto, los riesgos de enfermedades óseas como la osteoporosis y la artritis, y de afecciones cardiovasculares como la

hipertensión arterial, arteriosclerosis o cardiopatía isquémica, aumentan significativamente en las personas que llevan una vida sin actividad física.

En esta sección se presentan las tasas de sedentaris-

mo de la población y la distribución del estado nutricional de niños y adultos mayores que controlan su salud en los Servicios de Salud públicos. A su vez, se presenta alguna de las políticas que ha definido el Estado con el objetivo de mejorar estos indicadores.

• REALIDAD SOCIAL

2.7 ACTIVIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN

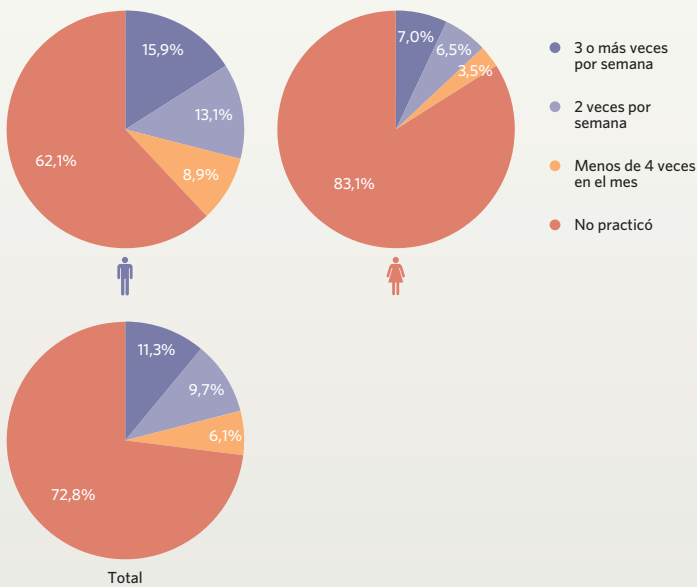
Distribución porcentual del número de veces que las personas practicaron deportes o realizaron actividad física¹³ en el último mes (fuera de su horario

de trabajo). Se suele considerar como sedentarias a todas las personas que no realizaron actividad física 3 o más veces por semana.

¹³ La actividad física tiene que haber sido realizada durante 30 minutos o más cada vez.

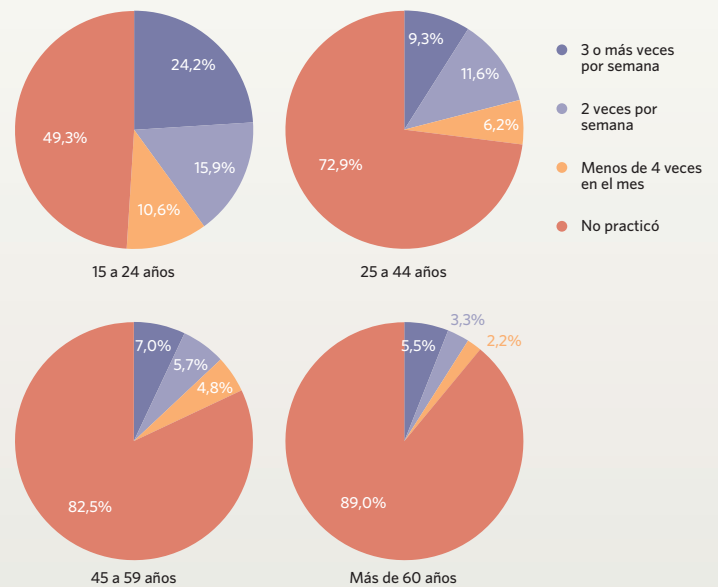


ACTIVIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN, SEGÚN GÉNERO 2009



Tan sólo un 16% de los hombres y un 7% de las mujeres realizaban el año 2009 la cantidad de actividad física requerida para quemar grasas, fortalecer musculatura y mantener el sistema cardio-respiratorio en buen estado. Un 83% de las mujeres declaró no haber realizado actividad física durante el último mes, mientras que dicha tasa alcanza a un 62% en el caso de los hombres.

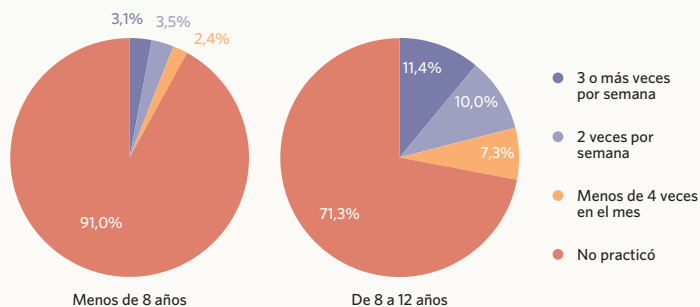
ACTIVIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN, SEGÚN EDAD 2009



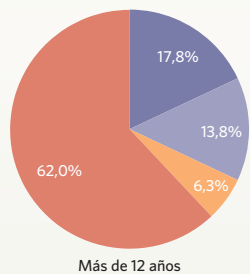
La cantidad de actividad física al mes está muy relacionada en Chile a la edad de la persona: a mayor edad, más sedentaria se vuelve la población. Mientras un 49% de los jóvenes entre 15 y 24 años declaró no haber realizado ejercicios el último mes, dicho porcentaje aumenta a un 89% en el caso de las personas mayores de 60 años.



ACTIVIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN, SEGÚN AÑOS DE EDUCACIÓN 2009



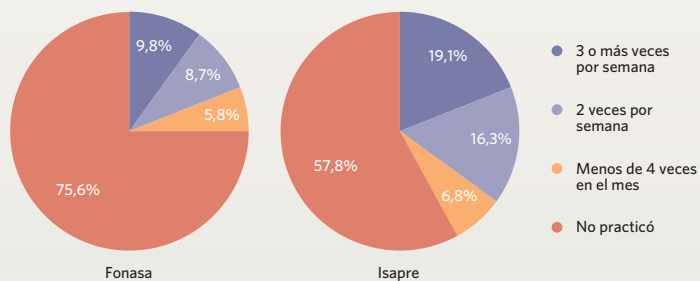
Las personas con educación básica incompleta (menos de 8 años de educación) son las que tienen las tasas más altas de sedentarismo: sólo un 3% de ellos declaró hacer la cantidad necesaria de ejercicios, mientras que un 91% no practicó ejercicios durante el último mes. En el otro extremo, las personas con estudios superiores completos e incompletos (más de 12 años de educación) son los que practican deportes más regularmente.



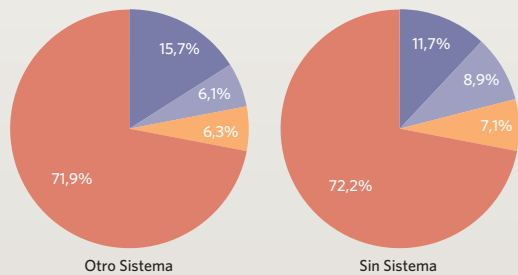
Fuente: ENS, MINSAL



ACTIVIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN, SEGÚN SISTEMA PREVISIONAL DE SALUD 2009



Los beneficiarios de FONASA presentan mayores tasas de sedentarismo que los beneficiarios de ISAPRES, lo que conlleva a que el sistema público tenga que lidiar con un mayor porcentaje de patologías relacionadas a dicho modo de vida.



Fuente: ENS, MINSAL

2.8 ESTADO NUTRICIONAL

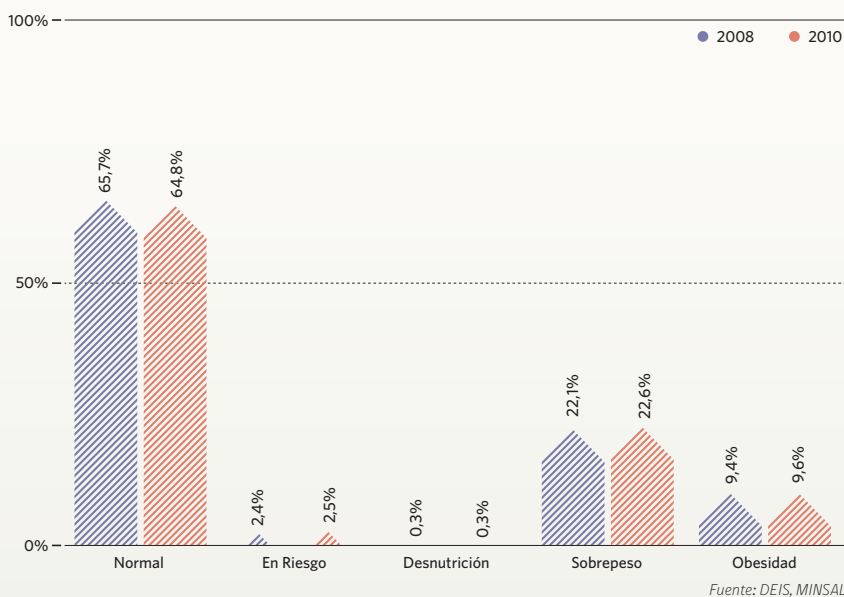
Distribución porcentual de diagnóstico nutricional integrado de niños menores de seis años y de

adultos mayores de 65 años. El universo para ambas distribuciones es el número de niños y adul-

tos que controlaron su salud en algún Servicio de Salud público.



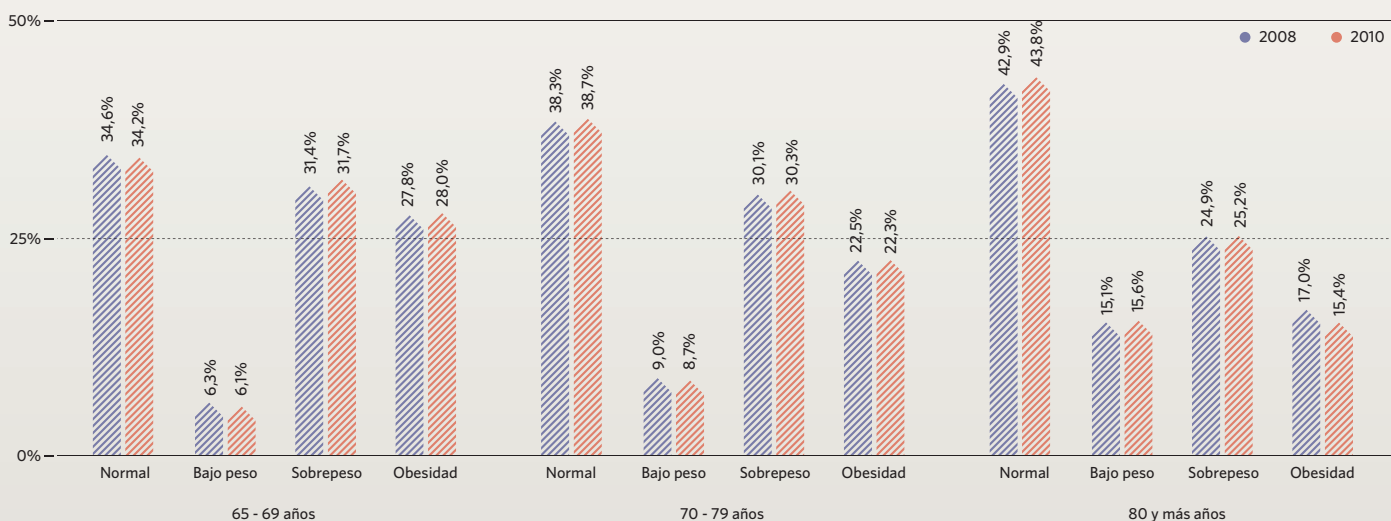
DIAGNÓSTICO NUTRICIONAL INTEGRADO DE MENORES DE SEIS AÑOS 2008 A 2010



A 997 mil niños menores de 6 años les fue realizado un diagnóstico nutricional en algún Servicio de Salud durante el año 2010. Pese a que la desnutrición es un problema prácticamente erradicado en nuestro país, actualmente más de 3 de cada 10 niños en control presentó problemas de sobrepeso u obesidad. Este cambio epidemiológico no es particular de Chile, sino también de los países más desarrollados.



DIAGNÓSTICO NUTRICIONAL INTEGRADO DE ADULTOS MAYORES 2008 A 2010



El estado nutricional de cerca de 700 mil adultos mayores fue controlado por los Servicios de Salud durante el año 2010. En todos los tramos de edad se observa altas tasas de sobrepeso u obesidad, también siendo

considerable el porcentaje de adultos con problemas de bajo peso, especialmente entre aquellos de 80 años y más.

POLÍTICA SOCIAL

Las políticas públicas destinadas a abordar los problemas de obesidad y sedentarismo se han intensificado en los últimos años producto del aumento sostenido en las tasas de obesidad y de los evidentes niveles de sedentarismo de la población. El Ministerio de Salud lanzó un programa piloto el año 2011 para combatir la obesidad mediante educación alimentaria-nutricional, actividad física y apoyo psicológico; mientras que este año 2012 se inició un piloto para extender

el control del niño sano de los 6 a los 10 años con el objeto de pesquisar los factores de riesgo en forma oportuna. A su vez, se ha reforzado el programa de Planes Comunales de Promoción de la Salud, el cual distribuye recursos a las distintas comunas del país incentivando proyectos que promuevan hábitos de vida sana, actividades al aire libre y alimentación saludable. Adicionalmente en conjunto con el programa Elige Vivir Sano, se está llevando a cabo la instalación de

plazas saludables. Y por último, se han modificando ciertas normativas que inciden en mejoras en los hábitos alimenticios, como la ley de "Etiquetado de Alimentos" y los cambios en las bases de licitación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

PILOTO VIDA SANA: OBESIDAD

SUBSECRETARÍA DE REDES

Objetivo

Disminuir los niveles de obesidad en la población y potenciar los hábitos de vida saludables, y evitar así que las personas adquieran enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión.

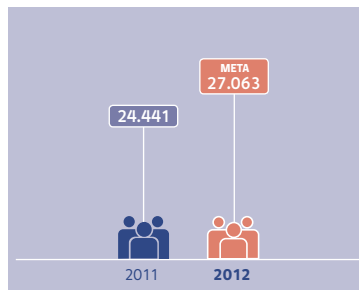
Beneficiarios

Aquellas personas con diagnóstico de obesidad y que no presenten hipertensión arterial o diabetes y que tengan entre 6 a 45 años de edad; también son beneficiarias las mujeres postparto.

Descripción

El plan de tratamiento se enfoca en tres ejes fundamentales: educación alimentaria nutricional, actividad física y apoyo psicológico. El programa consiste en intervenciones individuales y grupales sucesivas por un período de cuatro meses intensivos, con tres controles posteriores o tardíos al 6°, 9° y 12 meses destinados a lograr cambios de estilo de vida saludables en la población beneficiaria. El equipo de salud considera: médico, nutricionista, psicólogo; conforme el requerimiento del estado clínico de la persona y sesiones guiadas de actividad física.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



PROMOCIÓN DE LA SALUD: PLANES COMUNALES

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Objetivo

Generar entornos comunales saludables que incentiven la práctica de actividad física, la alimentación saludable y la vida libre de tabaco.

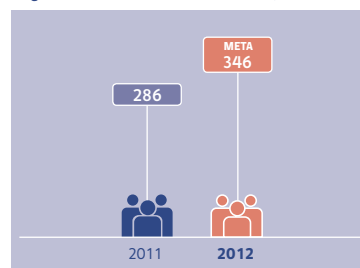
Beneficiarios

Todas las comunas del país que cumplan con los requisitos impuestos por el programa.

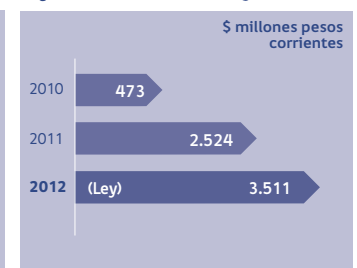
Descripción

Generación de políticas locales en promoción de salud, a través de la celebración de convenios de colaboración entre las Seremis de Salud y las municipalidades. Las comunas deben presentar un plan de Promoción y las Seremis deben seleccionarlos. Estos convenios aseguran el desarrollo de un Plan Comunal de promoción de Salud anual, priorizando los componentes de alimentación saludable, actividad física y ambiente libre de humo de tabaco y alguna otra temática de salud pública relevada localmente.

¿A cuántas comunas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



EXTENSIÓN DEL CONTROL DEL NIÑO SANO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

SUBSECRETARÍA DE REDES

Objetivo

El propósito consiste en otorgar una atención integral a la población de 5 a 9 años a través de controles de salud realizados en los establecimientos educacionales subvencionados, que contribuyan a la promoción de factores protectores de la salud y a la pesquisa oportuna de problemas de salud.

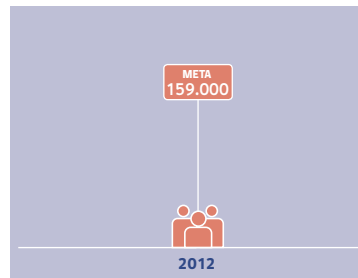
Beneficiarios

Niños de 5 a 9 años de establecimientos subvencionados.

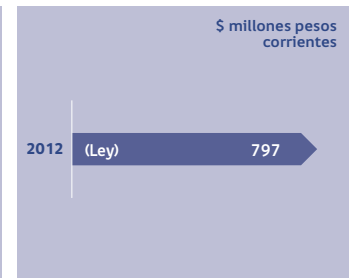
Descripción

Se realizan controles de salud en forma sistemática y periódica. Para ello, se forma un equipo profesional que depende del establecimiento de atención primaria más cercano, el cual se hace cargo de un determinado número de establecimientos educacionales. Aquellos niños pesquisados con factores de riesgo son derivados al centro de salud, donde se corrobora el diagnóstico y se efectúa la intervención apropiada.

¿A cuántos niños/as ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



LEY COMPOSICIÓN NUTRICIONAL Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS [LEY N° 20.606]

El objetivo de esta ley es establecer normas concretas sobre la producción, distribución, comercialización, publicidad y consumo de alimentos, con el fin de orientar a los consumidores y asegurar procesos que garanticen la inocuidad de los alimentos, es decir que dichos productos no causen daño a las personas que los ingieran. En específico, se prohíbe la comercialización de alimentos altos en grasa, sal y azúcar en los establecimientos de educación parvularia, básica y media; prohíbe la publicidad de estos alimentos y la entrega de regalos como gancho para la venta de este tipo de productos destinados a los menores de 14 años; y obliga a la industria alimentaria a rotular los alimentos hipercalóricos como tales

y a declarar los niveles de azúcar, sodio y grasas de éstos bajo la nomenclatura propuesta por el Ministerio de Salud.

CAMBIOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

El año 2012 se introdujeron cambio en las bases de licitación del Programa de Alimentación Escolar para contribuir al mejoramiento de la calidad de alimentación de los estudiantes. Esta nueva licitación, que abarca a dos tercios de los beneficiarios actuales del programa, contempla la contratación del servicio de suministro de 2.832.990 raciones alimenticias, correspondientes a desayunos, onces, almuerzos, cenas, colaciones y servicios pre-preparados, para JU-NAEB, JUNJI e INTEGRAL. Algunos de los cambios

implementados son: aumento de aporte de frutas y verduras frescas, aumento de ácidos grasos esenciales, disminución en el aporte de azúcares simples, disminución sustantiva de los gramajes de sal agregada en los servicios de almuerzo en todos los niveles y eliminación de porción de pan blanco en el servicio de almuerzo de Educación Media. Además de lo anterior, se flexibilizó la programación de los aportes de energía de las raciones, lo que permite a las empresas realizar una mayor combinación de productos y se contará con la base de datos de composición de alimentos actualizada, logrando con ello obtener un registro actualizado de la estructura nutricional de las minutas y su control.



TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CONTENIDOS DEL CAPÍTULO

1 | PARTICIPACIÓN LABORAL Y DESEMPLEO

PARTICIPACIÓN LABORAL

DESEMPLEO

2 | EMPLEO

3 | PREVISIÓN SOCIAL

realidad social

1. TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL | 128

2. JÓVENES QUE NO ESTUDIAN NI TRABAJAN | 131

3. RAZONES DE INACTIVIDAD | 132

4. TASA DE DESEMPLEO | 137

1. TASA DE EMPLEO | 143

2. CATEGORÍA OCUPACIONAL | 146

3. EMPLEOS DE CARACTER PERMANENTE | 148

4. FORMALIDAD DEL EMPLEO ASALARIADO | 150

5. BRECHAS SALARIALES | 152

1. COTIZACIÓN EN SISTEMA PREVISIONAL DE TRABAJADORES ASALARIADOS | 159

2. COTIZACIÓN EN SISTEMA PREVISIONAL DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES | 161

política social

PARTICIPACIÓN FEMENINA | 133

» PROGRAMA ELLAS BUSCAN TRABAJO | 134

» PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR

» PROGRAMA APRENDIENDO A EMPRENDER

» PROGRAMA DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES | 135

PARTICIPACIÓN LABORAL JUVENTUD | 136

» PROGRAMA SUBSIDIO AL EMPLEO JOVEN (SEJ)

» SUBSIDIO PREVISIONAL A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES JÓVENES

SEGURO DE CESANTÍA | 141

FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO | 142

CAPACITACIÓN SENCE:

» PROGRAMA BONO TRABAJADOR ACTIVO | 153

» PROGRAMA BONO EMPRESA Y NEGOCIO | 154

EVALUANDO Y REDISEÑANDO LA OFERTA DE CAPACITACIÓN, ACREDITACIÓN E INTERMEDIACIÓN

MEJORA EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO | 155

APOYO AL MICROEMPREDIMIENTO Y LA MIPYME:

» PROGRAMA YO EMPRENDO | 156

» PROGRAMA YO EMPRENDO SEMILLA

» PROGRAMA CAPITAL SEMILLA, LÍNEA DE FINANCIAMIENTO EMPREDIMIENTO | 157

» PROGRAMA CAPITAL SEMILLA, LÍNEA DE FINANCIAMIENTO EMPRESA

» PROGRAMA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL

» PROGRAMA ASESORÍAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES | 158

COTIZACIONES OBLIGATORIAS PARA INDEPENDIENTES | 163

ELIMINACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA COTIZACIÓN OBLIGATORIA PARA SALUD PARA LOS MAYORES DE EDAD | 163



METAS DE TRABAJO

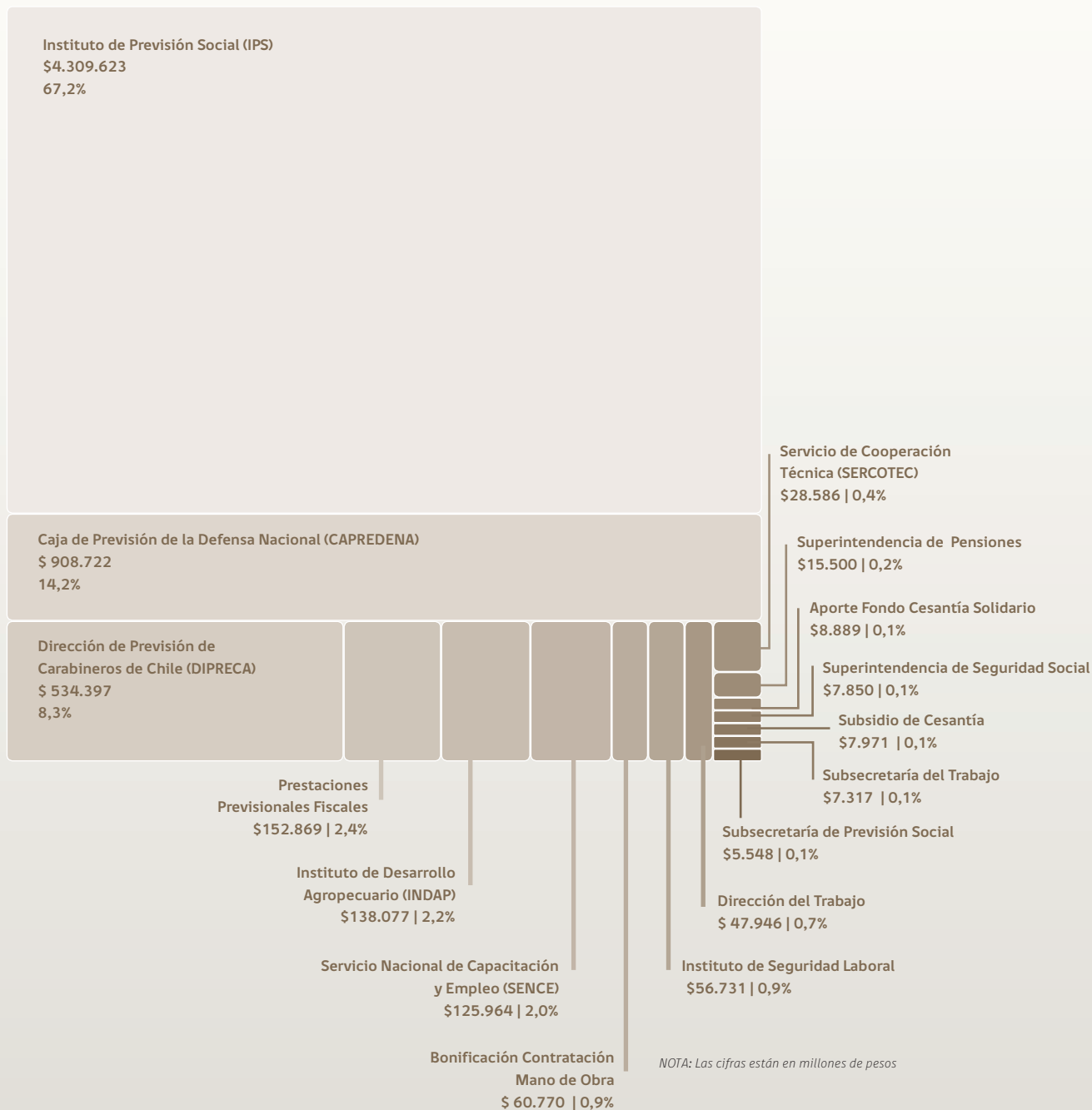
- › **Crear** un millón de nuevos empleos durante el período de gobierno.
- › **STATUS** › De acuerdo a la Nueva Encuesta Nacional de Empleo, entre el trimestre de enero-marzo del 2010 y el trimestre de enero-marzo del 2012, se crearon 687 mil nuevos empleos.
- › **Reducir** la tasa de mortalidad laboral a un 5 por cada 100.000 trabajadores al 2015.
- › **STATUS** › El año 2011, la tasa de mortalidad por accidentes de trabajo fue de 4,5 por cada 100.000 trabajadores.
- › **Reducir** la tasa de accidentes laborales a 4% al 2015.
- › **STATUS** › El año 2011, la tasa de accidentes laborales fue de 5,49%.
- › **Alcanzar** un 60% de participación laboral de las mujeres en edad de trabajar al año 2020.
- › **STATUS** › La tasa de participación de las mujeres en edad de trabajar correspondió a un 43% de acuerdo a la encuesta CASEN 2011.



GASTO SOCIAL 2012

TOTAL

\$6.416.761 MILLONES



Un gran porcentaje de la población, constituido mayoritariamente por mujeres, no está participando de la fuerza de trabajo. Las razones para no participar son diversas y se presentan dentro de este capítulo, cuantificando el número de personas que no participan por cada razón. De interés público es el hecho que una gran parte de la población no participa ya que enfrenta dificultades que no se lo permiten, tal como el gran

número de mujeres de los primeros quintiles de ingresos que no trabajan ya que no tienen con quien delegar el cuidado de los hijos.

Por su parte, el desempleo permite medir la capacidad de la economía para absorber la oferta de trabajo disponible. Las causas de altas tasas de desempleo son múltiples y están relacionadas a factores relacionados a la disponibilidad de posi-

bilidades de emprendimiento, así como a la oferta y demanda de trabajo asalariado. En la sección se presentan las principales características de la población desempleada y una descripción del instrumento dispuesto por el Estado para las personas que pierden su empleo: el seguro de cesantía.

PARTICIPACIÓN LABORAL

La tasa de participación laboral varía considerablemente a lo largo de la población dependiendo de características como la edad, el sexo o el nivel educacional de la persona. La identificación de

los grupos más rezagados resulta esencial para diagnosticar, y eventualmente corregir, las causas que mantienen a dicha población fuera del mundo del trabajo.

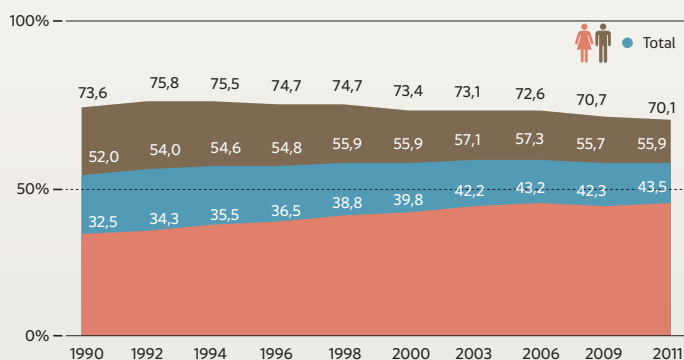
Se presentan además las principales políticas sociales implementadas para reducir las barreras que enfrentan los grupos más rezagados de la población en materia de participación.

REALIDAD SOCIAL

1.1 TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL

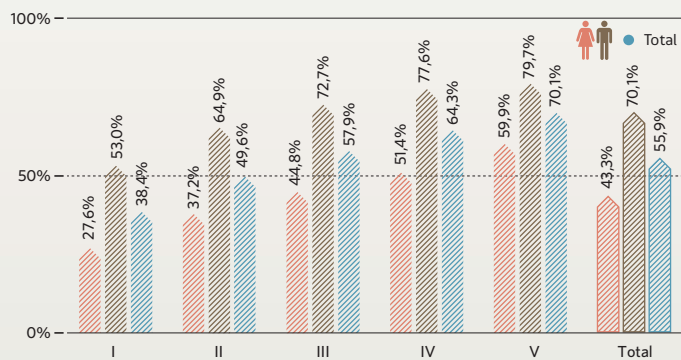
Porcentaje de personas en edad de trabajar (personas de 15 años y más) que se encuentran trabajando o buscando trabajo.

TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL, SEGÚN GÉNERO 1990 A 2011



Pese a que la brecha ha disminuido en 14 puntos entre 1990 y 2011, las mujeres siguen teniendo una tasa de participación laboral 27 puntos más baja que la de los hombres.

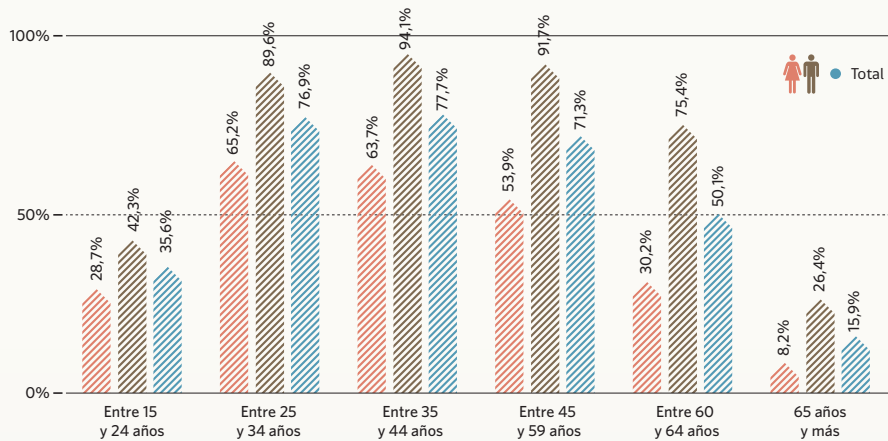
TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL, SEGÚN QUINTIL DE INGRESO 2011



En el primer quintil, sólo 28 de cada 100 mujeres trabaja o busca trabajo, mientras que las restantes 72 se encuentran laboralmente inactivas. En el quinto quintil, en cambio, 60 de cada 100 mujeres participa del mercado laboral, lo que arroja una diferencia de 32,3 puntos con respecto a las mujeres del primer quintil. La diferencia entre la tasa de participación de los hombres del primer y quinto quintil es similar: 27 puntos entre una y otra tasa.



TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL, SEGÚN GÉNERO Y EDAD 2011

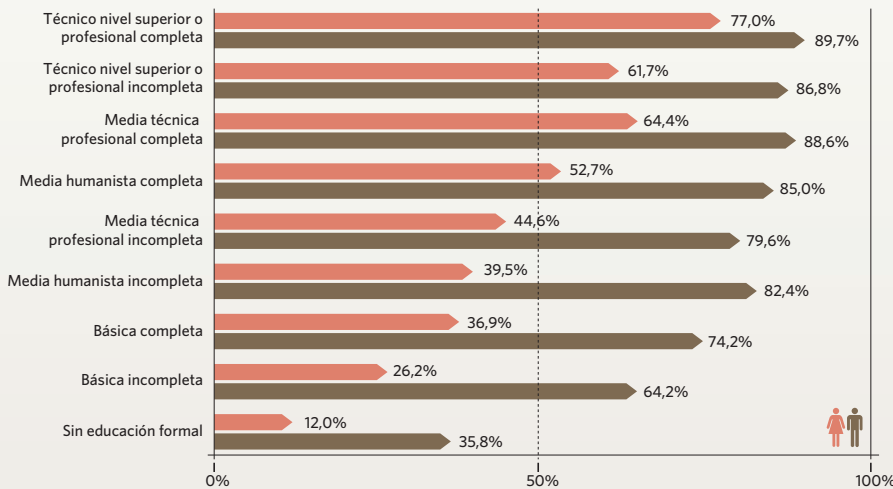


Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Las mujeres entre 25 y 44 años son las que tienen las tasas más altas de participación laboral (sobre 60 de cada 100 mujeres en este tramo etario participa). En el caso de los hombres, la tasa de participación supera los 89 por cada 100 para los hombres entre 25 y 59 años. Los jóvenes entre 15 y 24 años exhiben bajas tasas de participación (42,3 en el caso de los hombres y 28,7 en el caso de las mujeres).



TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL, SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL¹ 2011



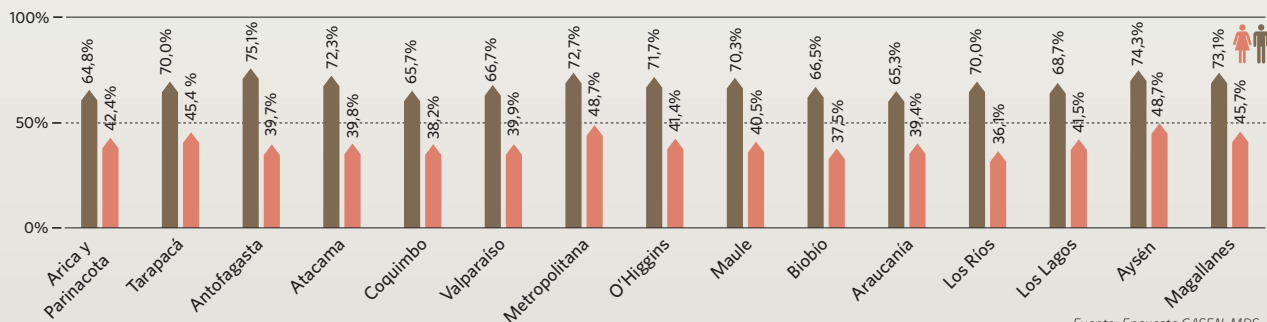
Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Altos niveles educacionales están acompañados de altas tasas de participación, mientras que bajos niveles están asociados a bajas tasas. Entre el extremo superior (educación superior completa) y el extremo inferior (educación básica incompleta, si exceptuamos a las personas que no tuvieron educación formal) hay aproximadamente 25 puntos de diferencia en el caso de los hombres y 50 puntos en el caso de las mujeres.

¹ Para el cálculo de esta estadística no se consideraron a las personas que estaban asistiendo a un establecimiento educacional, pues ello distorsiona la comparación entre distintos niveles.



TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL, SEGÚN REGIÓN 2011



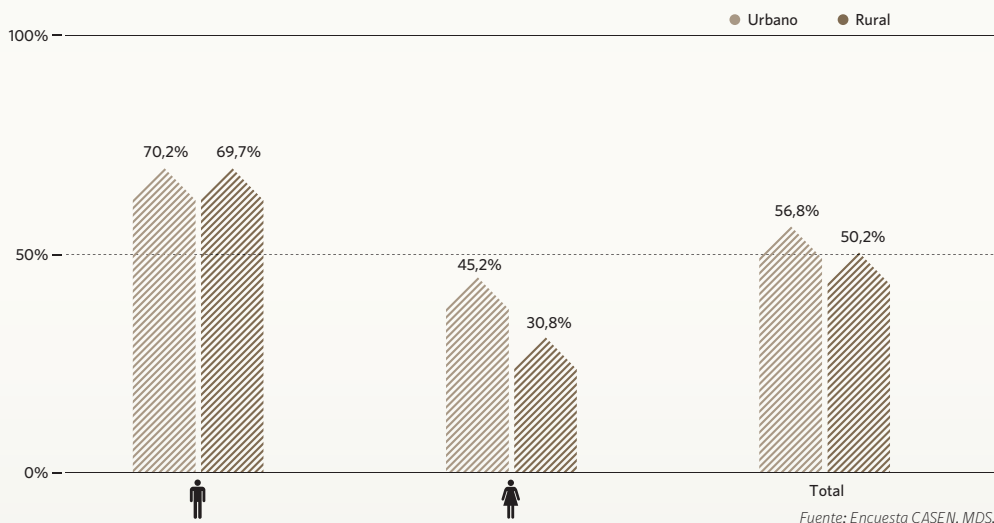
Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Las regiones con menores tasas de participación femenina son Coquimbo, Bío Bío, La Araucanía y Los Ríos. En el caso de los hombres, estas regiones son Coquimbo, Valparaíso, Bío Bío, La Araucanía y Arica y Parinacota.

Por el contrario, las regiones con las tasas más altas para hombres y mujeres son Aysén y la región Metropolitana, también Antofagasta para los hombres.



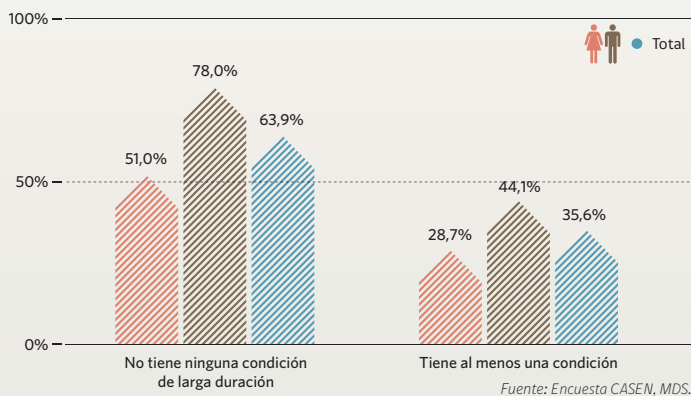
TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL, SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA 2011



Las mujeres que viven en zonas rurales tienen una tasa de participación cerca de 14 puntos más baja que la de las mujeres que viven en zonas urbanas. Esta diferencia puede explicarse por el carácter estacional del trabajo en las zonas rurales, entre otras cosas.



TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL, PERSONAS ENTRE 15 Y 64² AÑOS, SEGÚN CONDICIÓN DE LARGA DURACIÓN³ 2011

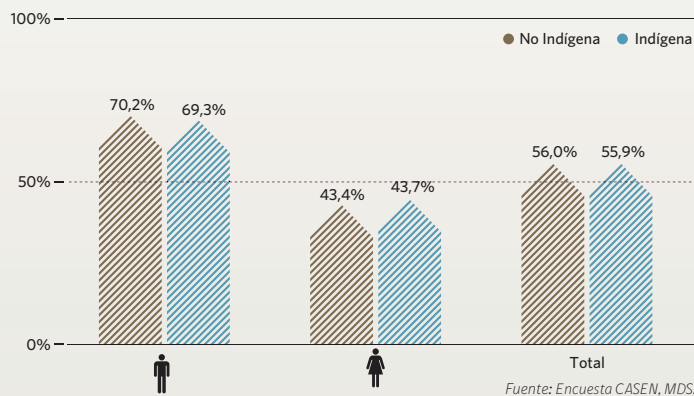


44 de cada 100 hombres que padecen al menos una condición de larga duración participa del mercado laboral, comparado con 78 de cada 100 hombres que no padecen ninguna condición. En el caso de las mujeres dichas tasas corresponden a 29 y 51 por cada 100 mujeres, respectivamente.

2 No se está incluyendo a las personas mayores de 65 años ya que son más proclives a tener problemas de salud y distorsionan la comparación.

3 Corresponde a las pregunta 37 del módulo de salud de la CASEN 2011: ¿Tiene ud. alguna de las siguientes Condiciones permanentes y/o de larga duración? Las categorías de respuesta son: Dificultad física o de movilidad; Mudez o dificultad en el habla; Dificultad Psiquiátrica; Dificultad Mental o Intelectual; Sordera o dificultad para oír aún usando audífonos; Ceguera o dificultad para ver aún usando lentes; No tiene ninguna condición de larga duración.

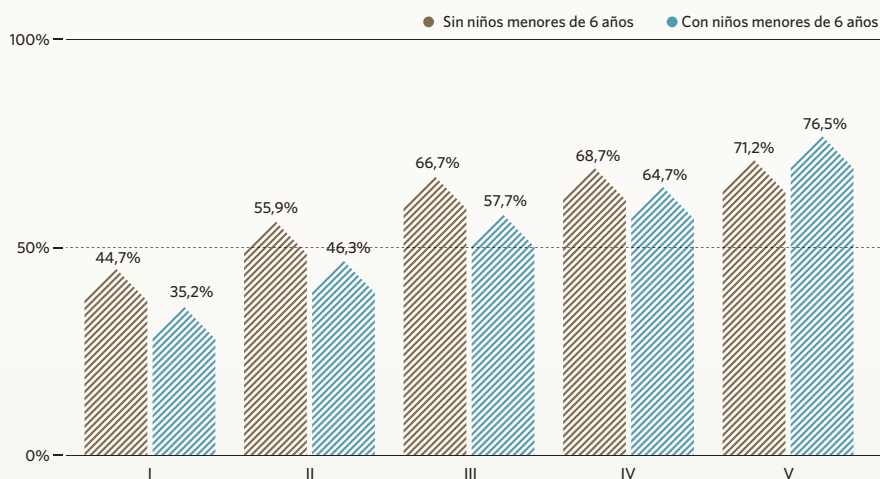
TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL, SEGÚN PERTENENCIA A ETNIA 2011



Al abrir la tasa de participación laboral por etnia, no se encuentran diferencias significativas entre las personas que reconocen algún tipo de ascendencia indígena y aquellas que no.



TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL, MUJERES ENTRE 20 Y 39 AÑOS CON Y SIN NIÑOS, SEGÚN QUINTIL DE INGRESOS 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

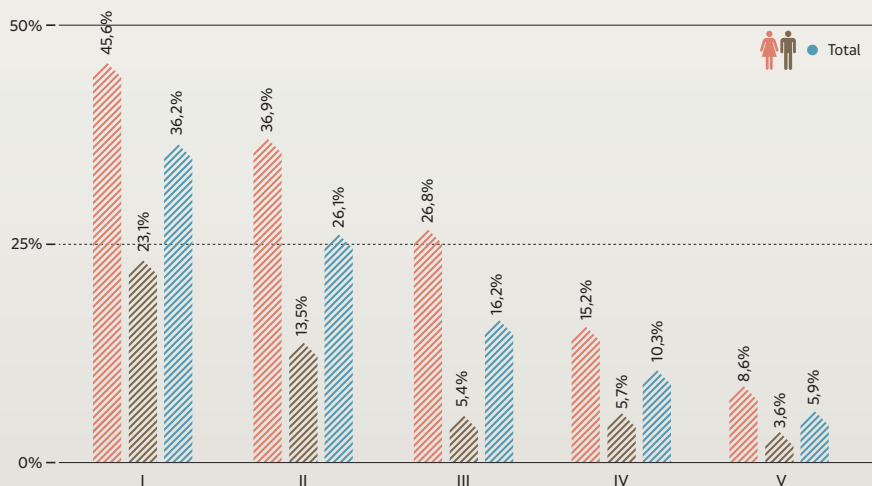
La baja tasa de participación femenina está asociada a la presencia de niños menores de 6 años en el núcleo familiar, especialmente en los primeros quintiles de ingresos. En efecto, en el primer quintil hay 9,5 puntos de diferencia entre la tasa de participación laboral de las mujeres con y sin niños menores de 6 años. Dicha brecha se mantiene en el segundo y tercer quintil, mientras que en el cuarto se reduce significativamente y en el quintil más rico incluso se invierte.

1.2 JÓVENES QUE NO ESTUDIAN NI TRABAJAN

Porcentaje de jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian ni participan del mercado laboral



PORCENTAJE DE JÓVENES ENTRE 18 Y 29 AÑOS QUE NO ESTUDIAN NI PARTICIPAN DEL MERCADO LABORAL, SEGÚN GÉNERO Y QUINTIL DE INGRESOS 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

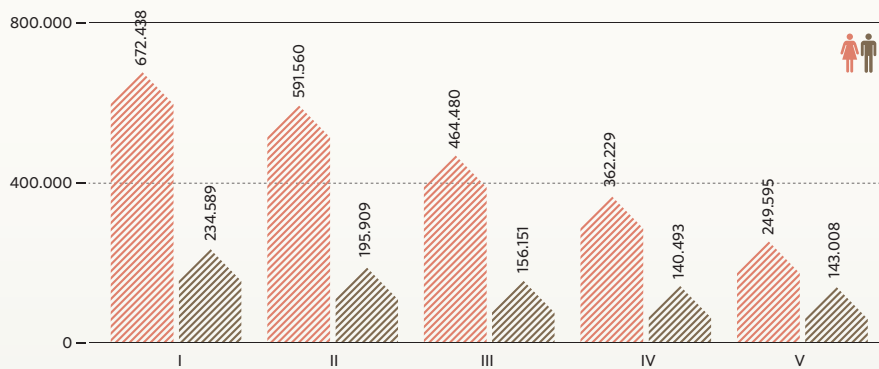
Un 36,2% de los jóvenes entre 18 y 29 años del primer quintil de ingresos no estudia ni participa del mercado laboral, cifra que se reduce a un 26,1% y 16,2% en el segundo y tercer quintil, respectivamente. En el cuarto y quinto, la tasa es aún menor: 10,3% y 5,9% respectivamente.

1.3 INACTIVIDAD Y RAZONES DE INACTIVIDAD

Inactivas son todas las personas en edad de trabajar que no están trabajando ni buscando trabajo.



NÚMERO DE HOMBRES ENTRE 18 Y 64 AÑOS Y MUJERES ENTRE 18 Y 59 AÑOS EN CONDICIÓN DE INACTIVIDAD, SEGÚN QUINTIL DE INGRESO 2011

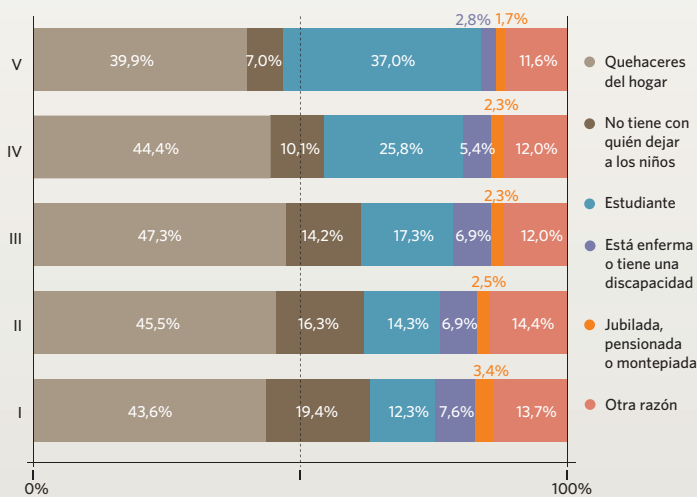


Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

El número de inactivos por quintil de ingresos decrece a medida que aumenta los ingresos autónomos del hogar, tanto para hombres como mujeres. Pese a que estas cifras no constituyen un número exacto, pues se trata de una estimación a partir de una encuesta, muestran que un alto número de la población perteneciente a los primeros quintiles no está involucrada en actividades que le reporten un ingreso.



5 PRINCIPALES RAZONES DE INACTIVIDAD, MUJERES ENTRE 18 Y 59 AÑOS, SEGÚN QUINTIL DE INGRESOS 2011



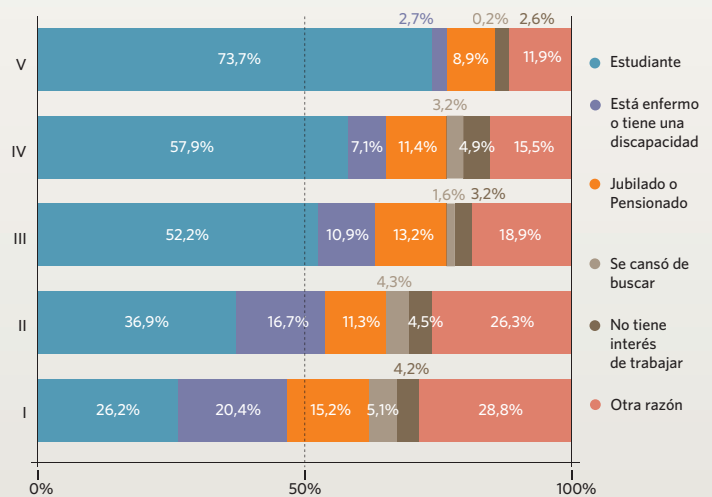
Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

La principal razón de las mujeres inactivas para no participar de la fuerza de trabajo es que se dedican a los quehaceres del hogar (un 39,9% o más de las mujeres inactivas de cada quintil no trabaja por dicha razón).

El porcentaje de mujeres inactivas que no trabaja ni busca trabajo ya que no tiene con quién dejar a los niños, suma un 19,4% en el primer quintil (en términos absolutos correspondería a cerca de 130 mil mujeres).



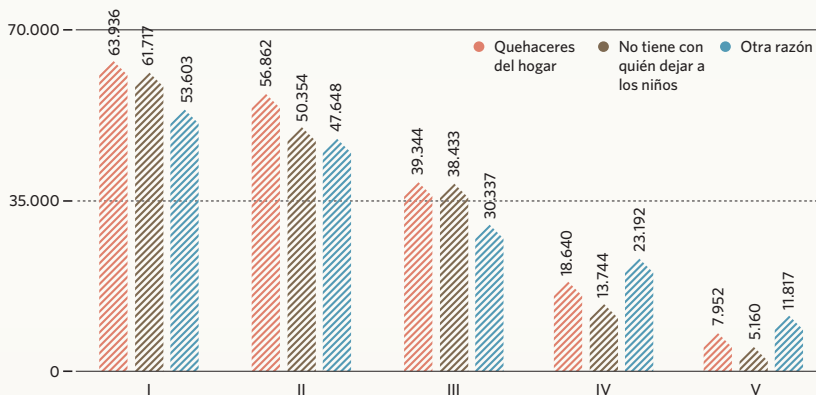
5 PRINCIPALES RAZONES DE INACTIVIDAD, HOMBRES ENTRE 18 Y 64 AÑOS, SEGÚN QUINTIL DE INGRESOS 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

La mayor parte de los hombres inactivos son estudiantes, especialmente en los quintiles más ricos. A su vez, destaca que en los primeros quintiles de ingresos hay un alto porcentaje de inactivos que reportan como causa de su inactividad la existencia de una enfermedad o discapacidad.

RAZONES DE INACTIVIDAD MUJERES ENTRE 15 Y 29 AÑOS QUE NO ESTUDIAN, SEGÚN QUINTIL DE INGRESOS 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Al observar las causas de inactividad de las mujeres jóvenes que no estudian, se observa que un gran número de mujeres pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso no participa ya que no tiene con quien dejar a los niños o se dedica a los quehaceres del hogar.

• POLÍTICA SOCIAL

La constatación de la menor participación laboral por parte de mujeres y jóvenes, lleva a plantearse la necesidad de elaborar políticas que fomenten y protejan su participación en el mercado del trabajo.

PARTICIPACIÓN FEMENINA

Los indicadores de participación laboral femenina dan cuenta de cómo ésta disminuye de forma

proporcional a los ingresos de la familia. Por ello, y como parte de la implementación del Sistema del Ingreso Ético Familiar, se aprobó la creación del Bono al Trabajo de la Mujer cuyo objetivo es fomentar la contratación y la participación laboral de mujeres vulnerables.

El incentivo consiste en un pago inversamente proporcional al sueldo de la trabajadora que se

distribuye entre ésta y su empleador. La beneficiaria podrá percibir dicho pago por un período de hasta cuatro años, mientras que el empleador lo podrá hacer por hasta 2 años. El beneficio es para mujeres tanto dependientes como independientes, que tengan cotizaciones previsionales al día y pertenezcan al 30% socioeconómicamente más vulnerable. El monto del bono se entrega según los siguientes criterios:

REMUNERACIONES BRUTAS DE LA MUJER	MONTO DEL BONO
Menor a \$160.000	30% de las remuneraciones mensuales sobre las que se realizaron cotizaciones obligatorias
Entre \$160.001 y \$200.000	\$48.000 (30% de \$160.000)
Entre \$200.001 y \$359.999	\$48.000 menos el 30% de la diferencia entre la remuneración bruta mensual y \$200.000

A pesar de la implementación de programas que generan incentivos para la participación y contratación de mujeres, al intervenir la población más vulnerable, es necesario abordar déficits asociados al incumplimiento de condiciones mínimas de empleabilidad, apresto laboral y falta de información pertinente y oportuna sobre la

oferta pública y privada de empleo.

Para ello, existe una serie de programas de empleo a cargo tanto del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) como la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU) que tienen como objetivo acoger a mujeres desempleadas

y/o inactivas, diseñando un itinerario de inserción laboral que parte con la entrega de un apresto y una capacitación acorde a los intereses y capacidades de cada beneficiaria para culminar con su inserción laboral dependiente o independiente.

ELLAS BUSCAN TRABAJO

FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER

Objetivo

Mujeres en situación de vulnerabilidad social aumentan sus competencias de empleabilidad y participan en procesos de intermediación laboral.

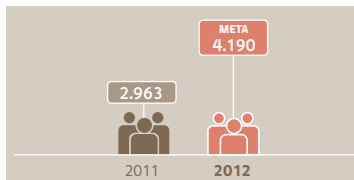
Beneficiarios

Mujeres entre los 18 y 50 años, en situación laboral de desocupadas, empleo precario o inactivas potencialmente activas pertenecientes al 40% de la población en situación de vulnerabilidad (certificado mediante Ficha de Protección Social con puntaje menor o igual a 11.734).

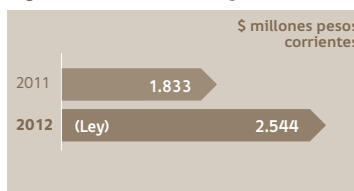
Descripción

Programa que desarrolla un proceso formativo y de gestión orientado a la inserción laboral en empleos dependientes de mujeres en situación de vulnerabilidad social, para la generación de ingresos autónomos. El programa centra su intervención en tres focos de trabajo: la habilitación en competencias personales y de empleabilidad; la capacitación técnica en oficios y la intermediación laboral.

¿A cuántas personas ha beneficiado?

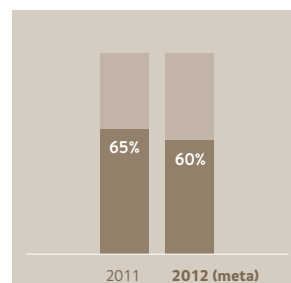


¿Cuántos recursos entrega?



Indicador de Resultado

Porcentaje de mujeres capacitadas que emprenden acciones de búsqueda de empleo



MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

Objetivo

Proveer a las mujeres trabajadoras y jefas de hogar herramientas para superar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo.

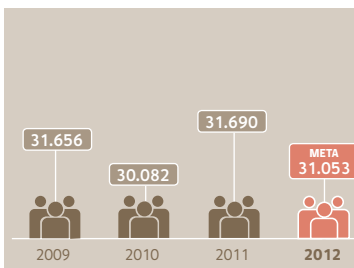
Beneficiarios

Mujeres económicamente activas, es decir, que se encuentren trabajando, cesantes, o buscando trabajo por primera vez, tengan entre 18 y 65 años, y pertenezcan a los tres primeros quintiles de ingreso.

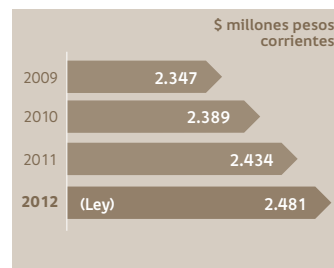
Descripción

Se entrega capacitación en un oficio de duración variable (entre 80 y 300 horas) a mujeres para mejorar su empleabilidad y condiciones laborales. Luego las beneficiarias pueden definir una trayectoria en el trabajo dependiente o independiente y acceder a diferentes beneficios de la oferta pública, tales como talleres en FOSIS, SENCE, alfabetización digital y prestaciones de salud.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



APRENDIENDO A EMPRENDER

FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER

Objetivo

Mujeres en situación de vulnerabilidad social capacitadas generan un proyecto productivo.

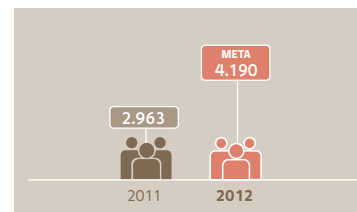
Beneficiarios

Mujeres desocupadas, con empleo precario e inactivas potencialmente activas pertenecientes al 40% de la población en situación de vulnerabilidad.

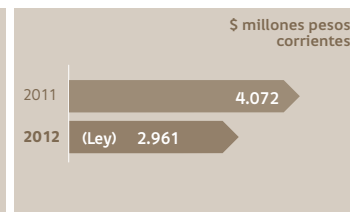
Descripción

El programa habilita y capacita a mujeres vulnerables, desocupadas, con empleo precario o inactivas potencialmente activas, para que logren desarrollar un emprendimiento. Para esto se desarrollan tres ámbitos, el primero en las que se habilita a las beneficiarias para el desempeño de un trabajo por cuenta propia, el segundo donde se las capacita técnicamente para iniciar un negocio y el tercero, en el que se elabora el proyecto.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES

FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER

Objetivo

Desarrollar competencias laborales básicas y técnicas, que permitan aumentar la inserción al trabajo de mujeres pertenecientes al Sistema de Protección Social Chile Solidario.

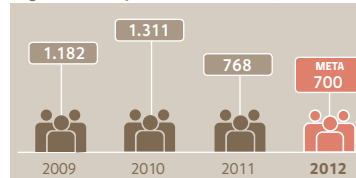
Beneficiarios

Mujeres de 18 a 65 años de familias que participan en el Sistema de Protección Social Chile Solidario, desempleadas, inscritas en la OMIL.

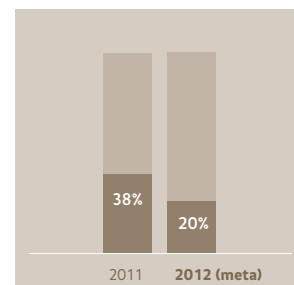
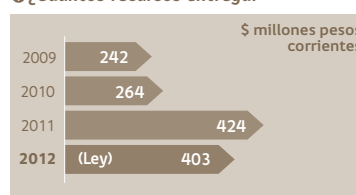
Descripción

Propuesta formativa y técnica, que pretende habilitar a mujeres vulnerables en competencias personales y laborales incluyendo capacitación técnica en un oficio, permitiendo su incorporación al mundo del trabajo, ya sea de manera dependiente o por cuenta propia.

El programa tiene tres etapas: Habilitación en competencias personales, sociales y de empleabilidad, capacitación técnica en un oficio e intermediación.

¿A cuántas personas ha beneficiado?**Indicador de Resultado**

Porcentaje de mujeres insertadas laboralmente de manera estable

**¿Cuántos recursos entrega?**

Otro de los principales desafíos que tiene la política pública al momento de incentivar el trabajo de las mujeres, es resolver el problema del cuidado de los hijos antes de su ingreso a la etapa escolar. Actualmente, el Artículo 203 del Código del Trabajo requiere que aquellas "empresas que ocupan veinte o más trabajadoras de cualquier edad o estado civil, deberán tener salas anexas e independientes del local de trabajo, en donde las mujeres puedan dar alimento a sus hijos menores de dos años y dejarlos mientras estén en el traba-

jo". Las exigencias impuestas por esta normativa aumentan el costo implícito a la contratación femenina desincentivando su participación laboral e impidiendo el acceso al beneficio de la sala cuna por parte de aquellas trabajadoras de empresas que no hayan contratado a más de 20 mujeres.

Para ello, se ha contemplado el ingreso de un proyecto de ley que busca reformular la normativa vigente, para que cualquier mujer trabajadora dependiente pueda tener acceso a una sala

cuna. Además, en términos del financiamiento de la medida, se buscará que todos los empleadores, independientemente de cuántos hombres o mujeres hayan contratado, aporten un monto fijo por trabajador. Al integrar este pago a la batería de prestaciones de seguridad social, se busca eliminar la discriminación que ha enfrentado la mujer como consecuencia del mayor costo asociado a su contratación. Además supone una mejora en la calidad y el aporte educativo que estos centros pueden tener con los niños.

NUEVO POSTNATAL

Otra de las medidas que pretende apoyar el trabajo de la mujer es la nueva ley sobre el permiso post natal. Dicha normativa, aprobada en octubre de 2011, extiende en doce semanas adicionales el permiso legal por el nacimiento o adopción de un hijo de todas las mujeres trabajadoras dependientes e independientes. Otros cambios que se incorporaron con dicha medida incluyen:

- ✓ Opción a las mujeres de escoger entre 12 semanas con permiso completo o 18 semanas a media jornada.
- ✓ Posibilidad de traspasar al padre parte del permiso.
- ✓ En el caso de niños prematuros o que hayan pesado menos de 1.500 gramos al nacer se conceden 6 semanas adicionales. De ser un parto múltiple se conceden 7 días corridos extra por cada hijo adicional.

- ✓ A partir de enero de 2013 se incorporará al 100% de las mujeres cuyo último contrato fue a plazo fijo, por obra o faena (incluidas temporeras), que no estén trabajando al momento de tener a sus hijos, pero tengan un año de filiación y hayan cotizado al menos 8 veces en los últimos 24 meses.

PARTICIPACIÓN LABORAL JUVENTUD

Los jóvenes, en tanto presentan mayores niveles de desempleo e inactividad, constituyen otra población prioritaria a intervenir a través de la oferta pública. Específicamente, existen dos programas, el Subsidio al Empleo Joven (SEJ) del SENCE y el Subsidio Previsional a la Contra-

tación de Trabajadores Jóvenes que ejecuta el IPS, que están orientados a fomentar la inserción y participación laboral del grupo objetivo. Ambos instrumentos son universales, es decir, buscan intervenir a toda la población que cumpla con los requisitos de acceso, pero presentan diferencias claves en su diseño de intervención que, a su vez, redundan en su nivel de ejecución. Mientras que

el SEJ está orientado a jóvenes de entre 18 y 25 años de edad y otorga un bono que se divide entre el trabajador y el empleador, el programa que ejecuta el IPS constituye un aporte mensual que se carga a la cuenta de capitalización individual del trabajador de entre 18 y 35 años de edad.

SUBSIDIO AL EMPLEO JOVEN (SEJ)

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Objetivo

Aumentar la participación de jóvenes en el trabajo asalariado (empleo formal), entregando un subsidio a jóvenes en trabajos dependientes.

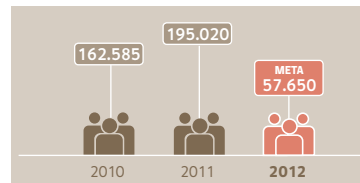
Beneficiarios

Trabajadores dependientes e independientes entre 18 y 25 años, que integren un grupo familiar perteneciente al 40% más pobre de la población del país y cuyas rentas brutas sean inferiores a \$4.600.692 en el año calendario.

Descripción

Aporte monetario entregado a jóvenes de entre 18 y 25 años que reciben bajas remuneraciones y a sus empleadores, de manera de incentivar su participación en el trabajo formal dependiente.

¿A cuántas personas ha beneficiado?

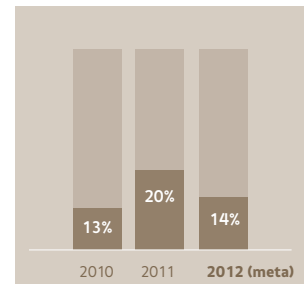


¿Cuántos recursos entrega?



Indicador de Resultado

Promedio anual de beneficiarios con pago mensual con respecto al total de jóvenes potenciales beneficiarios



SUBSIDIO PREVISIONAL A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES JÓVENES

SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

Objetivo

Fomentar el empleo juvenil con cobertura previsional a través del aumento de los fondos previsionales de los trabajadores jóvenes

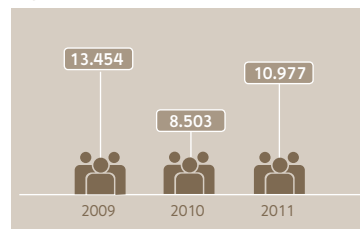
Beneficiarios

Trabajadores entre 18 a 35 años de edad con menos de 24 cotizaciones en el Sistema de Pensiones establecido en el Decreto Ley 3.500 de 1980, cuya remuneración sea igual o inferior a 1,5 veces el ingreso mínimo mensual.

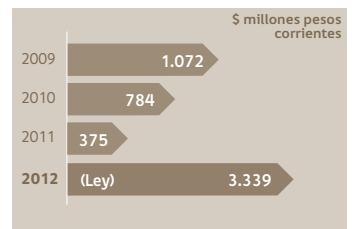
Descripción

Beneficio monetario que busca incentivar la formalización del trabajador joven. Entrega un subsidio a los empleadores por cada joven contratado y además abona a la cuenta de capitalización individual del trabajador el mismo monto entregado al empleador.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



DESEMPLEO

En esta sección se presenta las tasas de desempleo de diversos grupos de la población, identificando a aquellos con las mayores tasas y, por ende, con ma-

yores dificultades para obtener un empleo.

Se presenta además información relativa al segu-

ro de desempleo, política de Chile para proteger a la población contra el riesgo económico que implica caer en el desempleo.

• REALIDAD SOCIAL

1.4 TASA DE DESEMPLEO

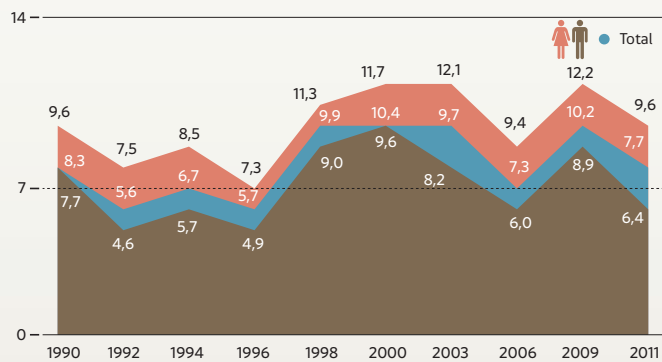
Número de personas en edad de trabajar que no tienen empleo, que durante las últimas 4 semanas buscaron uno y están disponibles para

trabajar, expresado como porcentaje de la fuerza de trabajo. La fuerza de trabajo la constituyen las personas que tienen empleo o, no teniendo-

lo, buscaron uno durante las últimas 4 semanas y están disponibles para trabajar.



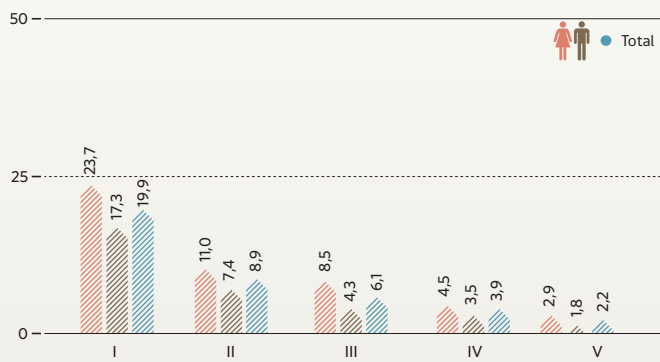
TASA DE DESEMPLEO 1990 A 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

La tasa de desempleo se mantuvo estable durante la década de los noventa hasta la llegada de la crisis Asiática, que provocó una fuerte alza en el año 1998. Tras aquella crisis, y pese a que la tasa general comenzó a disminuir, no fue posible retomar los niveles de los años '90, y en el año 2009, ahora producto de la crisis Subprime, volvió a dispararse. Actualmente, 8 de cada 100 personas en la fuerza de trabajo se encuentran dentro del grupo de desempleados, cifra intermedia entre los mínimos y máximos del período considerado. Especial atención merece la evolución de la tasa de desempleo femenina: a partir del año 1998 sólo logró bajar de los dos dígitos en la medición del año 2006.

TASA DE DESEMPLEO, SEGÚN GÉNERO Y QUINTIL DE INGRESOS 2011

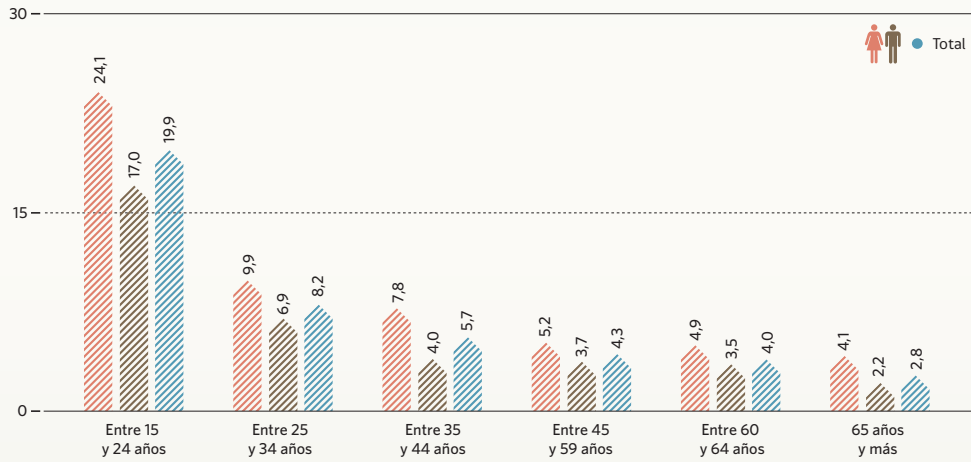


Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

La tasa de desempleo de la población perteneciente al primer quintil de ingreso supera significativamente a las tasas de los restantes quintiles. En el primer quintil 17 de cada 100 hombres en la fuerza de trabajo se encuentra desempleado (lo que equivale a cerca de 100 mil hombres), cifra que se eleva a 24 por cada 100 en el caso de las mujeres (aproximadamente 95 mil mujeres). En el segundo quintil todavía es posible apreciar altas tasas de desempleo, pero significativamente menores a las del primero.



TASA DE DESEMPLEO, SEGÚN GÉNERO Y TRAMOS DE EDAD 2011

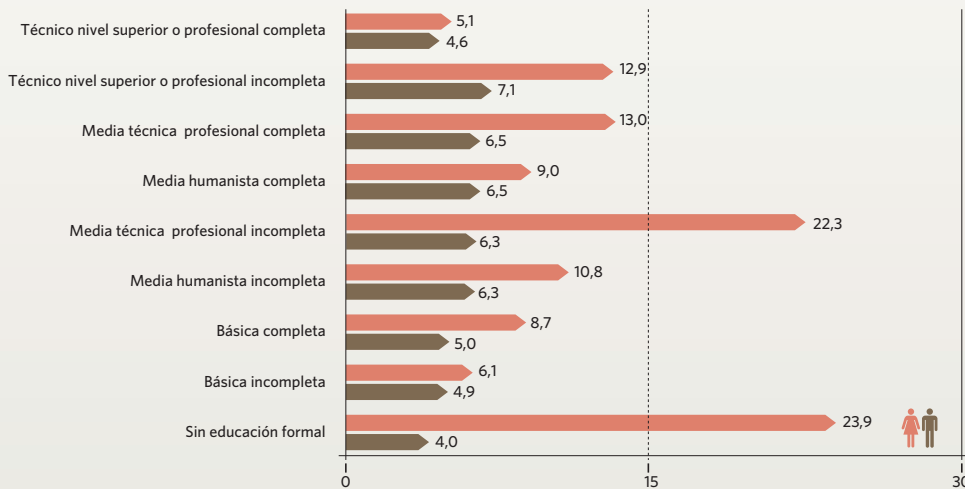


Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

La mayor tasa de desempleo corresponde a los jóvenes entre 15 y 24 años, con 20 jóvenes desempleados por cada 100 dentro de la fuerza de trabajo. Especialmente alta es la tasa de las mujeres jóvenes.



TASA DE DESEMPLEO, SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL⁴ 2011



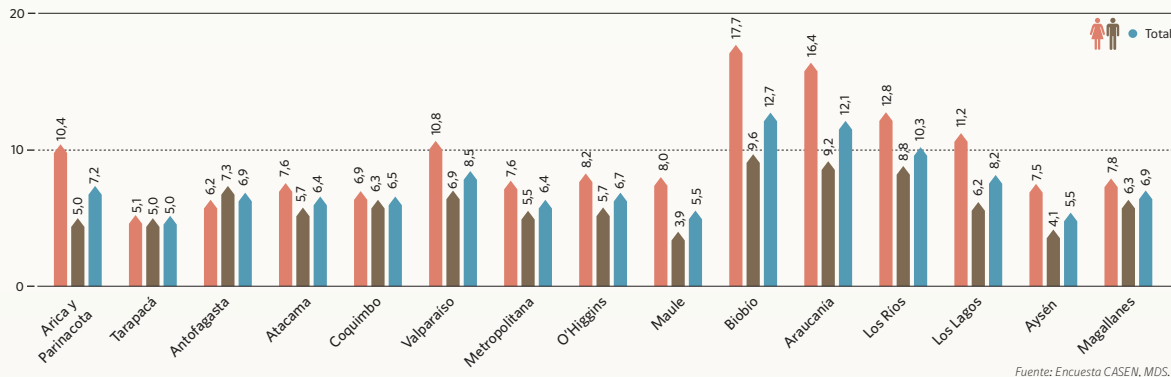
Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

No hay mayores diferencias en las tasas de desempleo de hombres con distinto nivel educacional, pero en el caso de las mujeres sí: mientras las mujeres con educación superior completa tienen una tasa de desempleo de 5 por cada 100, las mujeres con educación media técnica profesional incompleta alcanzan una tasa de desempleo de 22 por cada 100 mujeres dentro de la fuerza de trabajo.

⁴ Para este cálculo no se incluyeron a las personas que están asistiendo a un establecimiento educacional.



TASA DE DESEMPEÑO, SEGÚN REGIÓN 2011

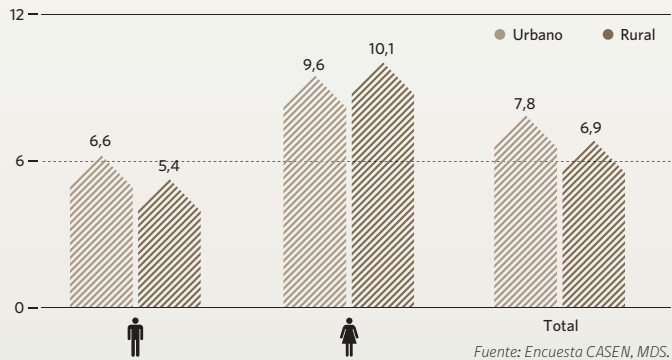


Las regiones con mayores tasas de desempleo son la región del Bío Bío, La Araucanía y Los Ríos, con tasas sobre los dos dígitos.

Las regiones con las menores tasas, en cambio, son las regiones de Tarapacá, Atacama, Maule, Aysén y Metropolitana.

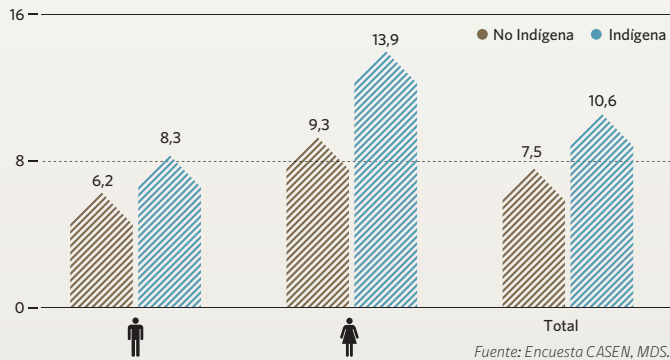


TASA DE DESEMPEÑO, SEGÚN ZONA 2011



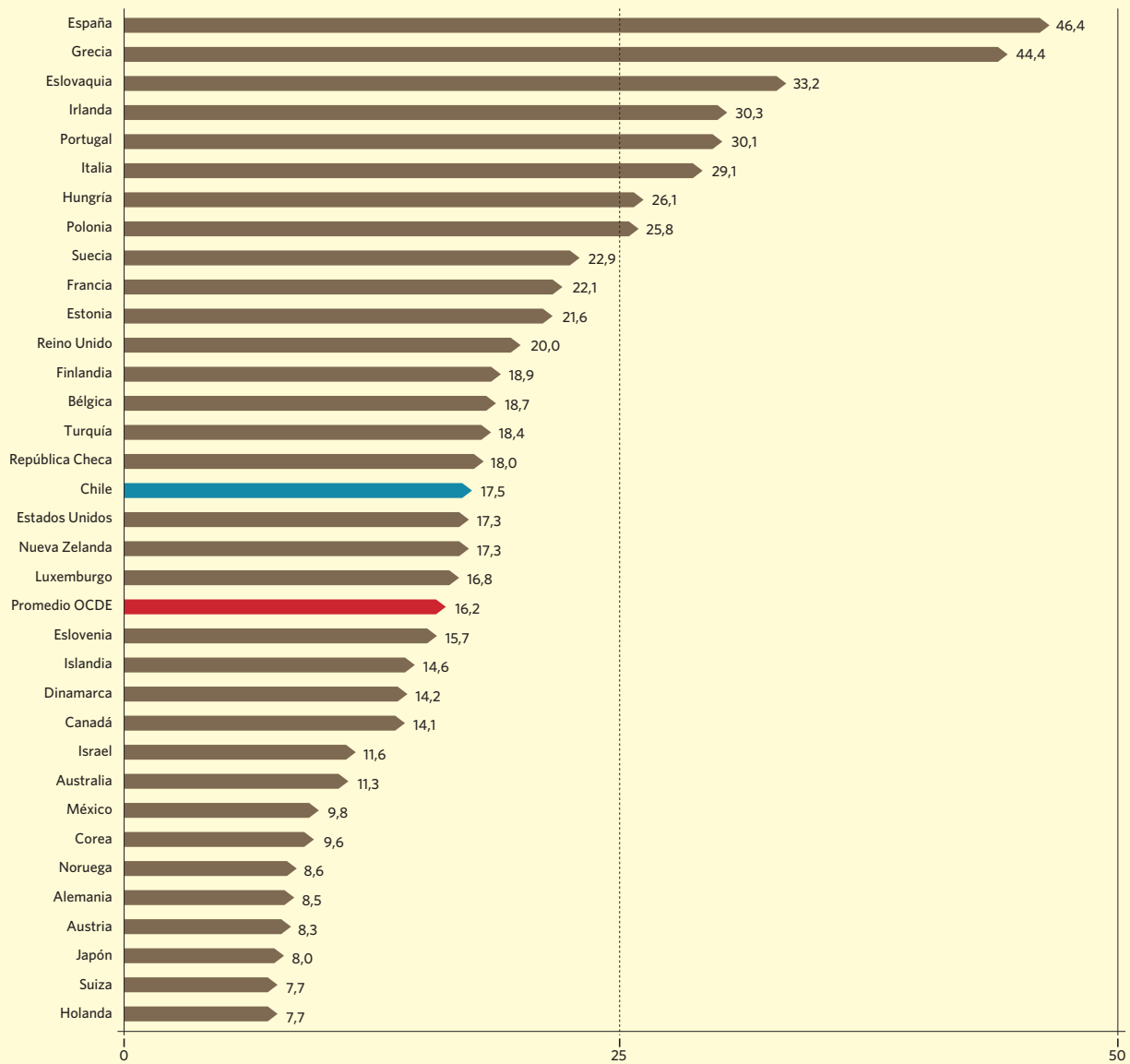
La tasa de desempleo urbana de los hombres es 1,2 puntos más alta que la tasa rural. En el caso de las mujeres, la tasa rural supera en 0,5 puntos a la tasa urbana.

TASA DE DESEMPEÑO, SEGÚN ETNIA 2011



La tasa de desempleo de las mujeres indígenas es 4,6 puntos más alta que la de sus pares no indígenas, mientras que la diferencia entre los hombres se reduce a 2 puntos.

COMPARACIÓN INTERNACIONAL TASA DE DESEMPLEO PARA JÓVENES ENTRE 15 Y 24 AÑOS 2011



OECD Employment and Labour Market Statistics

La tasa de desempleo juvenil de Chile es 1,3 puntos mayor que la del promedio de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Los países con las tasas más bajas corresponden a Holanda,

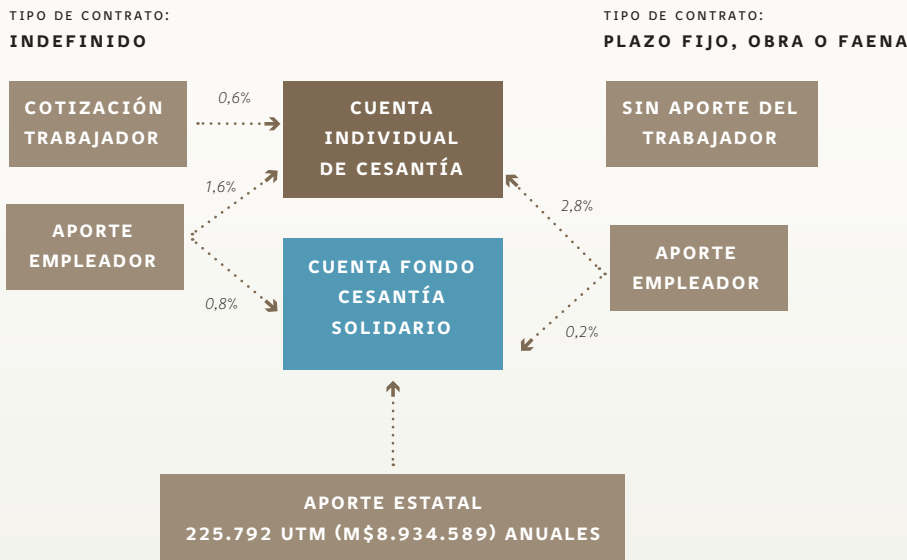
Suiza, Japón, Austria, Alemania y Noruega, todos con tasas bajo 9 jóvenes desempleados por cada 100 en la fuerza de trabajo. En cambio, los países con las tasas más altas son Grecia y España, que producto de la fuerte cri-

sis económica que atraviesan, presentan tasas sobre 40 desempleados por cada 100 jóvenes en la fuerza de trabajo.

El actual sistema de protección contra el desempleo está encabezado por el Seguro de Cesantía, tanto por la cantidad de afiliados como por el volumen de pagos. De hecho, todos los trabajadores dependientes mayores de 18 años de edad regidos por el Código del Trabajo que iniciaron

un vínculo laboral posterior al 2 de octubre de 2002, se encuentran afiliados automáticamente a este sistema según lo establecido por la Ley N°19.728.

El seguro, compuesto por una cuenta individual y un fondo solidario, está financiado en conjunto por el empleador, el trabajador y el Estado. El diagrama da cuenta de los porcentajes del sueldo bruto mensual que destinan a los distintos fondos los actores involucrados en este sistema.

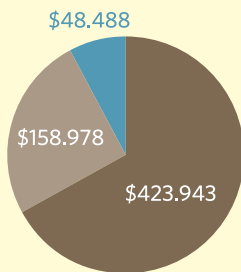


Los beneficios de la cuenta individual a la que acceden todos los trabajadores que cotizan, dependen de la antigüedad en el sistema, el tipo de contrato de trabajo y la causa de término de la relación laboral. En términos globales, la persona que es despedida o renuncia a su trabajo tiene derecho a realizar tantos giros como el saldo de su cuenta de afiliado le permita, mensuales y decrecientes, permitiéndole con ello paliar en parte su carencia de ingresos cuando se ve enfrentado al desempleo⁵.

5 AFC Chile.

CASO PRÁCTICO: SEGURO DE CESANTÍA - CUENTA INDIVIDUAL

Una persona que se encuentra percibiendo un ingreso bruto de \$441.608 mensuales durante los últimos 5 años, ha acumulado un total de \$631.409 que se distribuyen de la siguiente manera:



● Aporte del empleador ● Aporte del trabajador ● Rentabilidad

En el caso de cesar su relación laboral, dicho trabajador podrá girar hasta 3 giros de su cuenta individual antes de agotar los recursos acumulados, tal como lo señala la siguiente tabla:

	MES 1	MES 2	MES 3	OBSERVACIÓN
	50% del promedio de la remuneración	45% del promedio de la remuneración	40% del promedio de la remuneración	Al último giro se le suman \$35.238, que corresponde al resto de la tercera cuota. Esto es posible de hacer cuando el resto es inferior al 20% del pago de la última remesa.
MONTO CUOTA	\$ 220.804	\$ 198.724	\$ 211.881	
SALDO RESTANTE	\$ 410.605	\$ 211.881	\$ 0	

A su vez, el Fondo de Cesantía Solidario tiene como objetivo complementar el financiamiento de las cuentas individuales de aquellos beneficiarios que, cumpliendo los requisitos de acceso a este beneficio, hayan agotado los fondos de sus respectivas cuentas o no tengan suficientes recursos en ellas para girar pagos del mismo. En vista de lo anterior, los requisitos del beneficio exigen que el trabajador se encuentre cesante y tenga recursos insuficientes para financiar los montos de pago de seguro de cesantía establecidos por la ley. Además, el trabajador debe presentar 12 cotizaciones al fondo de Cesantía Solidario durante los últimos 24 meses antes de quedar cesante y registrar al menos 3 cotiza-

ciones continuas al Fondo de Cesantía Solidario con un mismo empleador. Finalmente, el contrato de trabajo debe haber finalizado por vencimiento del plazo convenido, por conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato, caso fortuito o por fuerza mayor.

Aquellos trabajadores que hayan accedido al beneficio por el término de un contrato de trabajo indefinido podrán cobrar hasta cinco pagos del subsidio de cesantía solidario, mientras que un trabajador que haya gozado de un contrato de plazo fijo, o para una obra, trabajo o servicio determinado, podrá cobrar dicho beneficio por dos meses. En caso que la tasa de desempleo

nacional supere en un punto porcentual el promedio de los cuatro años anteriores publicados, ambos tipos de trabajadores podrán cobrar el beneficio por 2 meses adicionales.

El monto del beneficio cobrado mensualmente corresponde a un porcentaje del promedio de la remuneración de los últimos 12 meses, con los límites superiores e inferiores que se señalan en la siguiente tabla:

TABLA DE GIROS PARA BENEFICIARIOS DEL FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO

MESES	PORCENTAJE PROMEDIO DE REMUNERACIÓN	VALOR SUPERIOR	VALOR INFERIOR
Primero	50%	\$ 221.024	\$ 102.369
Segundo	45%	\$ 198.922	\$ 84.920
Tercero	40%	\$ 176.819	\$ 74.451
Cuarto	35%	\$ 154.717	\$ 65.145
Quinto	30%	\$ 132.615	\$ 55.838
Sexto	25%	\$ 110.512	\$ 46.532
Séptimo	20%	\$ 110.512	\$ 46.532

www.afchile.cl

La tasa de empleo de determinados grupos de la población es muy baja en comparación al promedio nacional, lo que explica en gran medida los índices de desigualdad y pobreza que aún tiene el país. Destacan entre estos grupos las mujeres y jóvenes de los primeros quintiles de ingreso, que tienen tasas de empleo muy por debajo del resto de la población.

Junto con lo anterior, existen marcadas diferencias en la calidad del empleo al que acceden los grupos menos aventajados, ya que un gran porcentaje tiene empleos sin protección social y de poca estabilidad en el tiempo.

En esta sección se presenta la tasa de empleo, la

categoría ocupacional y tipo de trabajo de las personas ocupadas, la tasa de formalidad de los trabajadores asalariados y la brecha salarial entre hombres y mujeres que trabajan como asalariados. Por último, se muestra las principales políticas sociales en materia de empleo.

• REALIDAD SOCIAL

2.1 TASA DE EMPLEO

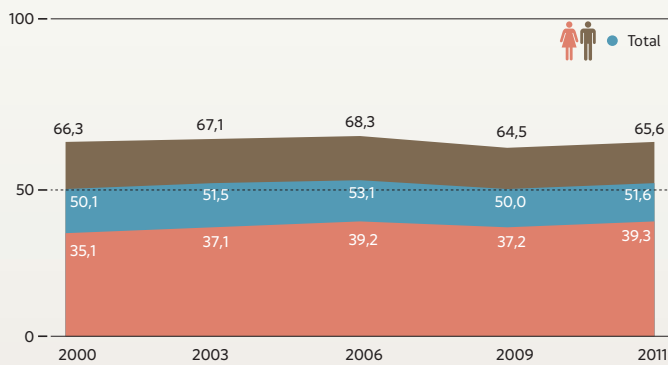
Número de personas en edad de trabajar (personas de 15 años y más) ocupadas, por cada 100 personas en edad de trabajar. Se considera a una

persona como ocupada si durante la semana anterior a la aplicación de la encuesta trabajó al menos durante 1 hora ⁶.

⁶ Para más detalles, http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen_def_empleos.php



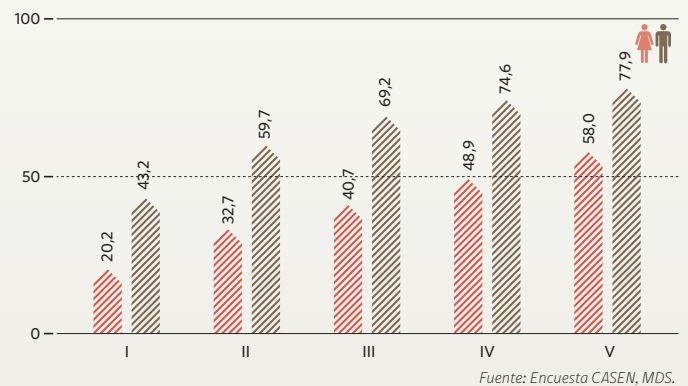
TASA DE EMPLEO 2000 A 2011 ⁶



La tasa de empleo de los hombres no presentó variaciones importantes entre el 2000 y el 2011: 66 de cada 100 hombres en edad de trabajar se encontraba ocupado en ambos años. La tasa de las mujeres tuvo un alza de 4 puntos en ese mismo período, pero aún hay una brecha de más de 25 puntos con la tasa de los hombres.



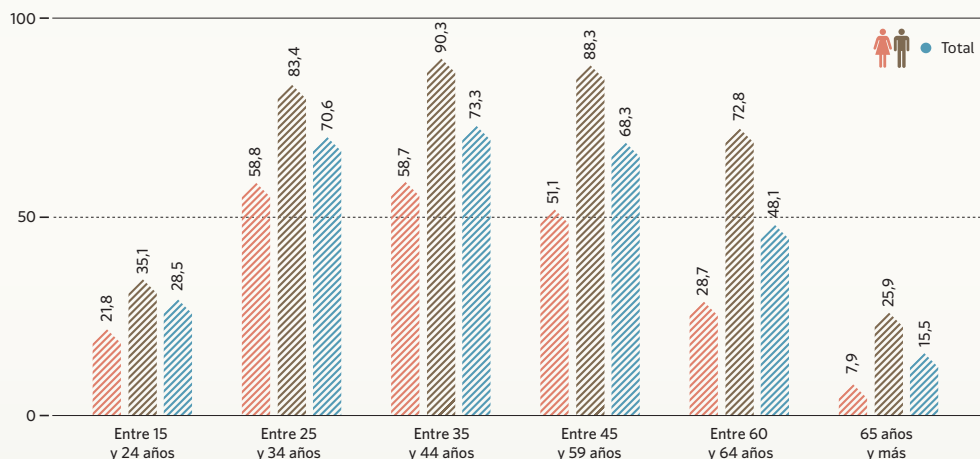
TASA DE EMPLEO, SEGÚN GÉNERO Y QUINTIL DE INGRESOS 2011



43,2 de cada 100 hombres en edad de trabajar del primer quintil de ingresos se encontraba ocupado el año 2011, comparado con 77,9 de cada 100 en el quinto quintil. Tan sólo 20,2 de cada 100 mujeres en edad de trabajar del primer quintil de ingresos se encontraba ocupada el año 2011, comparado con 58 de cada 100 en el quintil más rico. Las grandes diferencias en las tasas de empleo de los distintos quintiles contribuyen a explicar la brecha de ingresos entre uno y otro.



TASA DE EMPLEO, SEGÚN GÉNERO Y EDAD 2011

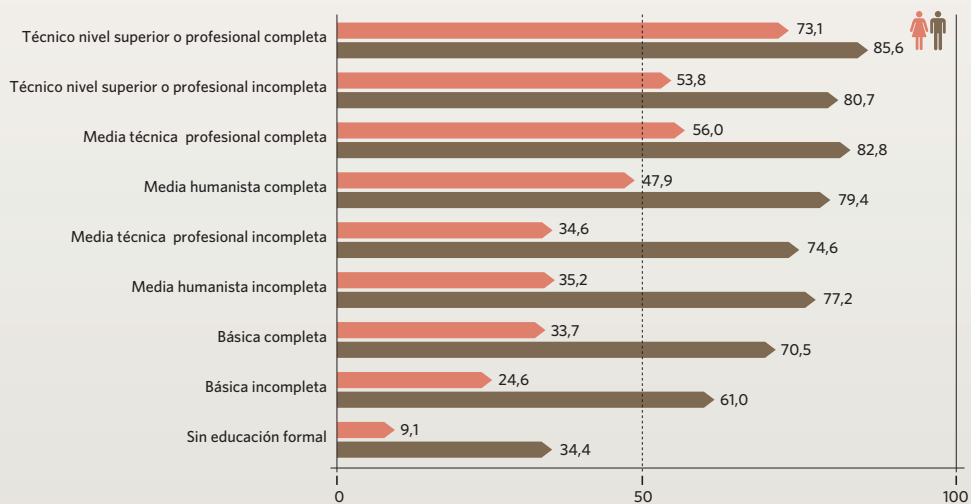


Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Las tasas de empleo más bajas corresponden a los jóvenes entre 15 y 24 años y a los adultos de 65 años y más. A lo largo de todas las edades es posible observar diferencias sustantivas entre hombres y mujeres.



TASA DE EMPLEO, SEGÚN GÉNERO Y NIVEL EDUCACIONAL⁷ 2011



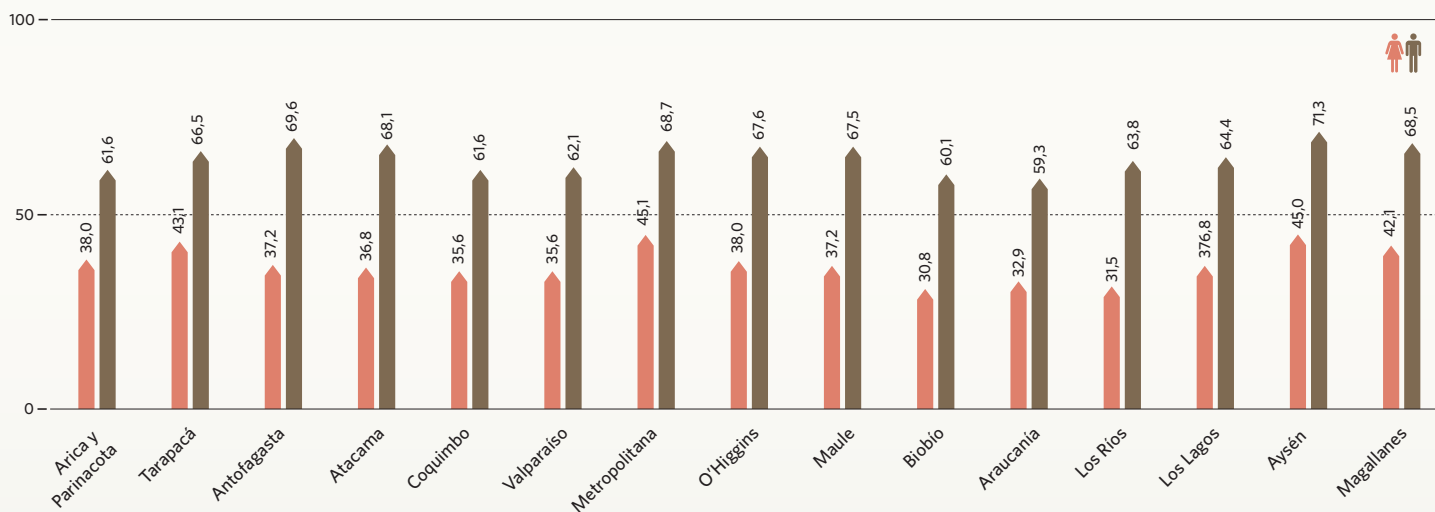
Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Las diferencias en las tasas de empleo de mujeres con distinto nivel educacional son mayores que las que existen entre los hombres. En efecto, 73,1 de cada 100 mujeres con educación superior completa está ocupada, casi 20 puntos más que la de aquellas mujeres con educación superior incompleta y 40 puntos más que la de aquellas con educación básica completa. En el caso de los hombres, estas diferencias se reducen a 4,9 y 15,1 puntos respectivamente.

⁷ Para este cálculo no se incluyeron a las personas que están asistiendo a un establecimiento educacional.



TASA DE EMPLEO, SEGÚN GÉNERO Y REGIÓN 2011



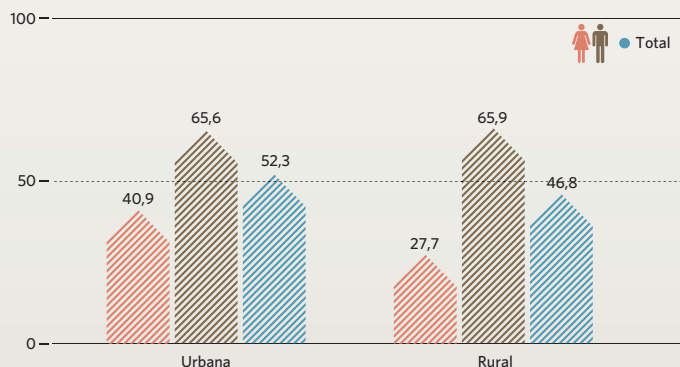
Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Las regiones en la que los hombres tienen tasas de empleo más altas son Antofagasta, Atacama, O'Higgins, Maule, Aysén, Magallanes y la Metropolitana. Por el contrario, las regiones con las tasas más bajas son Coquimbo, Valparaíso, Bío Bío, La

Araucanía y Arica y Parinacota. En el caso de las mujeres, las regiones con las tasas más altas son Tarapacá, Aysén, Magallanes y la Metropolitana, y las que tienen las tasas más bajas son la del Bío Bío, Araucanía y la de Los Ríos.



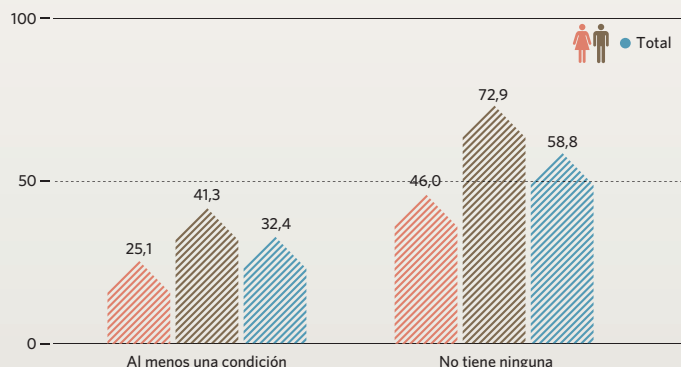
TASA DE EMPLEO, SEGÚN GÉNERO Y ZONA GEOGRÁFICA 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

No hay diferencias entre las tasas de empleo de hombres de zonas urbanas y rurales. En el caso de las mujeres hay una diferencia de 13 puntos: mientras que 41 de cada 100 mujeres de zonas urbanas está ocupada, tan sólo 28 de cada 100 mujeres de zonas rurales se encuentra en dicha condición.

TASA DE EMPLEO, PERSONAS ENTRE 15 Y 64⁸ AÑOS, SEGÚN GÉNERO Y CONDICIÓN DE LARGA DURACIÓN⁹ 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

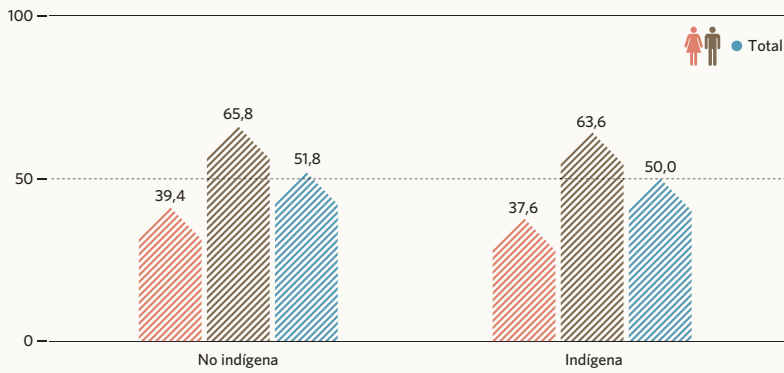
Las personas que presentan alguna condición de larga duración tienen tasas de empleo significativamente menores que las de aquellas personas sin ninguna condición. En el caso de los hombres la diferencia es de 32 puntos, mientras que en el de las mujeres alcanza 21 puntos.

⁸ No se está incluyendo a las personas mayores de 65 años ya que son más proclives a tener problemas de salud y distorsionan las tasas.

⁹ Corresponde a la pregunta 37 del módulo de salud de la CASEN 2011: ¿Tiene ud. alguna de las siguientes Condiciones permanentes y/o de larga duración? Las categorías de respuesta son: Dificultad física o de movilidad; Mudez o dificultad en el habla; Dificultad Psiquiátrica; Dificultad Mental o Intelectual; Sordera o dificultad para oír aún usando audífonos; Ceguera o dificultad para ver aún usando lentes; No tiene ninguna condición de larga duración.



TASA DE EMPLEO, SEGÚN GÉNERO Y PERTENENCIA A ETNIA 2011



El año 2011 se observó una diferencia de 1,8 puntos entre las tasas de empleo de las personas sin y con etnia indígena.

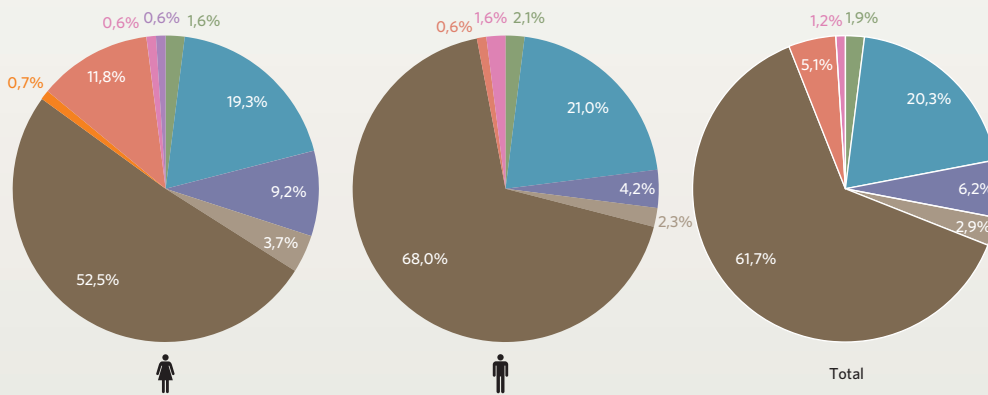
Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

2.2 CATEGORÍA OCUPACIONAL

Distribución de ocupados según categoría ocupacional de la ocupación principal.



DISTRIBUCIÓN OCUPADOS POR CATEGORÍA OCUPACIONAL, SEGÚN GÉNERO 2011



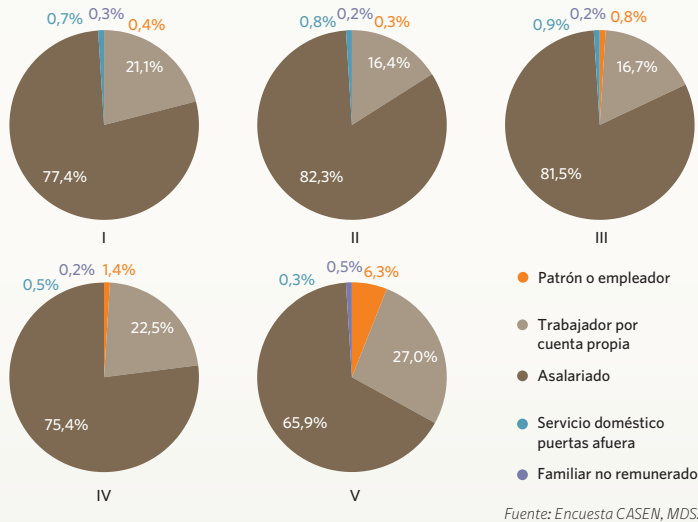
La mayor parte de la población ocupada trabaja como empleado u obrero del sector privado (68% de los hombres ocupados y 52,5% de las mujeres ocupadas). Otro porcentaje importante trabaja como trabajador por cuenta propia (21% de los ocupados y 19,3% de las ocupadas), y 12,5 de cada 100 mujeres ocupadas trabaja en servicio doméstico.

	Mujer	Hombre	Total
● Patrón o empleador	1,6%	2,1%	1,9%
● Trabajador por cuenta propia	19,3%	21,0%	20,3%
● Empleado u obrero del sector público	9,2%	4,2%	6,2%
● Empleado u obrero de empresas públicas	3,7%	2,3%	2,9%
● Empleado u obrero del sector privado	52,5%	68,0%	61,7%
● Servicio doméstico puertas adentro	0,7%	0,0%	0,3%
● Servicio doméstico puertas afuera	11,8%	0,6%	5,1%
● FF.AA. y del orden	0,6%	1,6%	1,2%
● Familiar no remunerado	0,6%	0,3%	0,4%

Fuente: Encuesta CASEN, MDS.



DISTRIBUCIÓN HOMBRES OCUPADOS POR CATEGORÍA OCUPACIONAL¹⁰, SEGÚN QUINTIL DE INGRESOS 2011



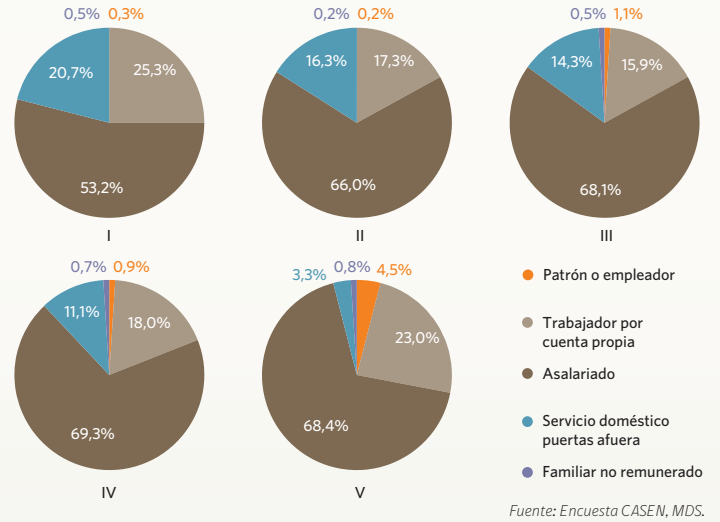
Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Más de un 75% de los ocupados de cada quintil trabaja como empleado u obrero del sector público o privado, exceptuando a aquellos del quinto quintil, donde la presencia de ocupados que se desempeñan como empleador o trabajador por cuenta propia reduce este porcentaje a un 66%. En el primer quintil, destaca que un 21% de los ocupados se desempeña por cuenta propia, porcentaje mayor al del segundo y tercer quintil.

¹⁰ En la categoría "Asalariados" se agrupan a las personas empleadas por el sector público y privado, con excepción del servicio doméstico puertas afuera. Las personas que trabajan en servicio doméstico puertas adentro están excluidas de cualquier desagregación según quintil de ingresos, ya que dado que los quintiles se calculan a partir de los ingresos del hogar, no tienen asignado un quintil.



DISTRIBUCIÓN MUJERES OCUPADAS POR CATEGORÍA OCUPACIONAL¹⁰, SEGÚN QUINTIL DE INGRESOS 2011

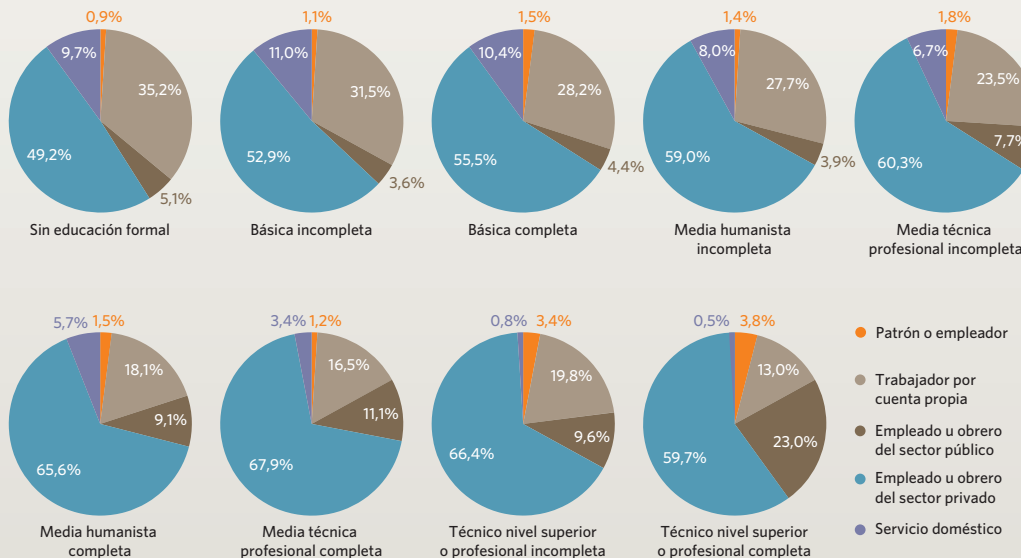


Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

En el caso de las mujeres ocupadas, la distribución por categoría ocupacional presenta mayores diferencias entre quintiles que en el caso de los hombres. Un alto porcentaje de las mujeres ocupadas del primer quintil de ingresos trabaja por cuenta propia o en servicio doméstico puertas afuera, tasas que se reducen en el resto de los quintiles en tanto aumenta el número que trabaja como empleadas del sector privado o público.



DISTRIBUCIÓN PERSONAS OCUPADAS POR CATEGORÍA OCUPACIONAL, SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL¹¹ 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Al analizar la categoría ocupacional de las personas ocupadas según su nivel educacional es posible observar que un alto porcentaje de las personas con bajo nivel educacional se ocupa como trabajador por cuenta propia. Entre las personas con nivel superior completo, un 23% trabaja como empleado del sector público, un 13% como cuenta propia y un 4% como empleador.

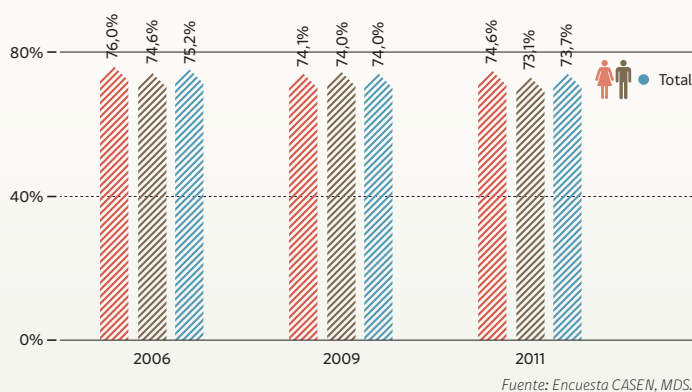
¹¹ Para este cálculo no se incluyeron a las personas que están asistiendo a un establecimiento educacional.

2.3 EMPLEOS DE CARÁCTER PERMANENTE

Porcentaje de trabajadores cuya ocupación principal es de carácter permanente.

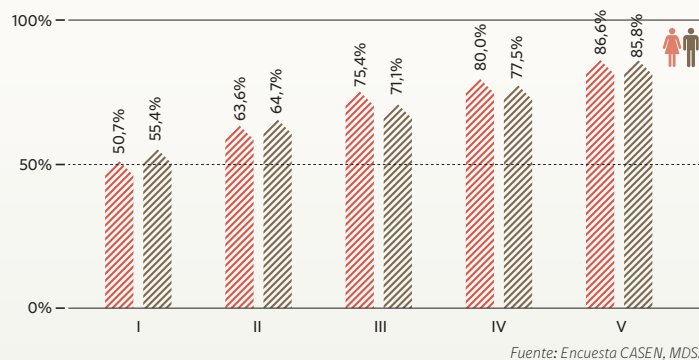


PORCENTAJE DE OCUPADOS CUYA OCUPACIÓN PRINCIPAL ES DE TIPO PERMANENTE, SEGÚN GÉNERO 2006 A 2011



El porcentaje de ocupados con trabajos permanentes ha disminuido entre el año 2006 y el 2011 en 1,5 puntos porcentuales para el caso de los hombres y 1,4 puntos porcentuales para el caso de las mujeres

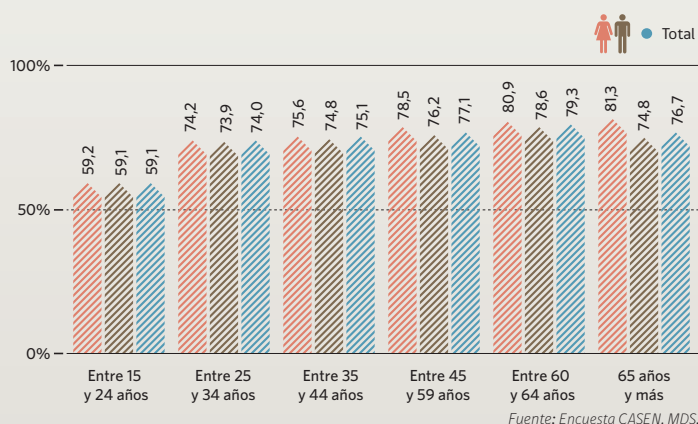
PORCENTAJE DE OCUPADOS CUYA OCUPACIÓN PRINCIPAL ES DE TIPO PERMANENTE, SEGÚN GÉNERO Y QUINTIL DE INGRESOS 2011



Prácticamente la mitad de las personas ocupadas del primer quintil de ingresos tiene un trabajo de carácter temporal, es decir, que tiene fecha de término predefinida (44,6% de los hombres y 49,3% de las mujeres). La tasa de ocupados con trabajo de tipo permanente aumenta a medida que aumenta el quintil de ingresos, y en el quinto quintil más de un 85% de los ocupados reportan que su trabajo es de tipo permanente.

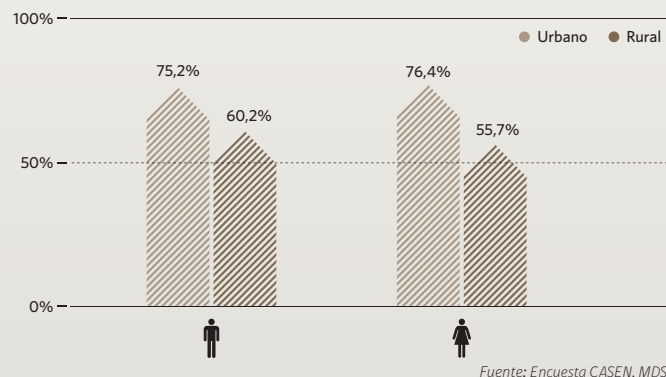


PORCENTAJE DE OCUPADOS CUYA OCUPACIÓN PRINCIPAL ES DE TIPO PERMANENTE, SEGÚN GÉNERO Y EDAD 2011



De toda la población de personas ocupadas, son los jóvenes los que presentan las menores tasas de empleos de tipo permanente: un 59,1% de las personas ocupadas entre 15 y 24 años tienen un empleo de tipo permanente.

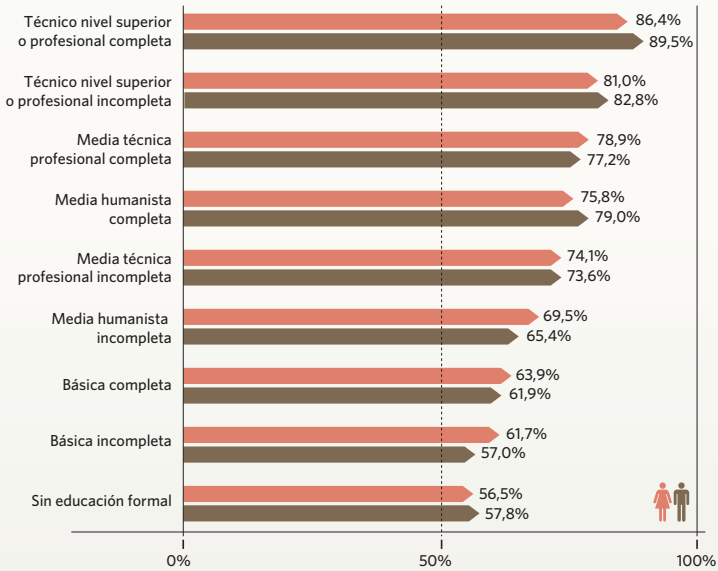
PORCENTAJE DE OCUPADOS CUYA OCUPACIÓN PRINCIPAL ES DE TIPO PERMANENTE, SEGÚN GÉNERO Y ZONA GEOGRÁFICA 2011



Un 60,2% de los hombres ocupados de zonas rurales tiene un empleo de tipo permanente, comparado con un 75,2% en el caso de los hombres ocupados de zonas urbanas. En el caso de las mujeres, sólo un 55,7% de las ocupadas de zonas rurales tiene empleo de tipo permanente, comparado con un 76,4% en zonas urbanas.



PORCENTAJE DE OCUPADOS CUYA OCUPACIÓN PRINCIPAL ES DE TIPO PERMANENTE, SEGÚN GÉNERO Y NIVEL EDUCACIONAL¹² 2011



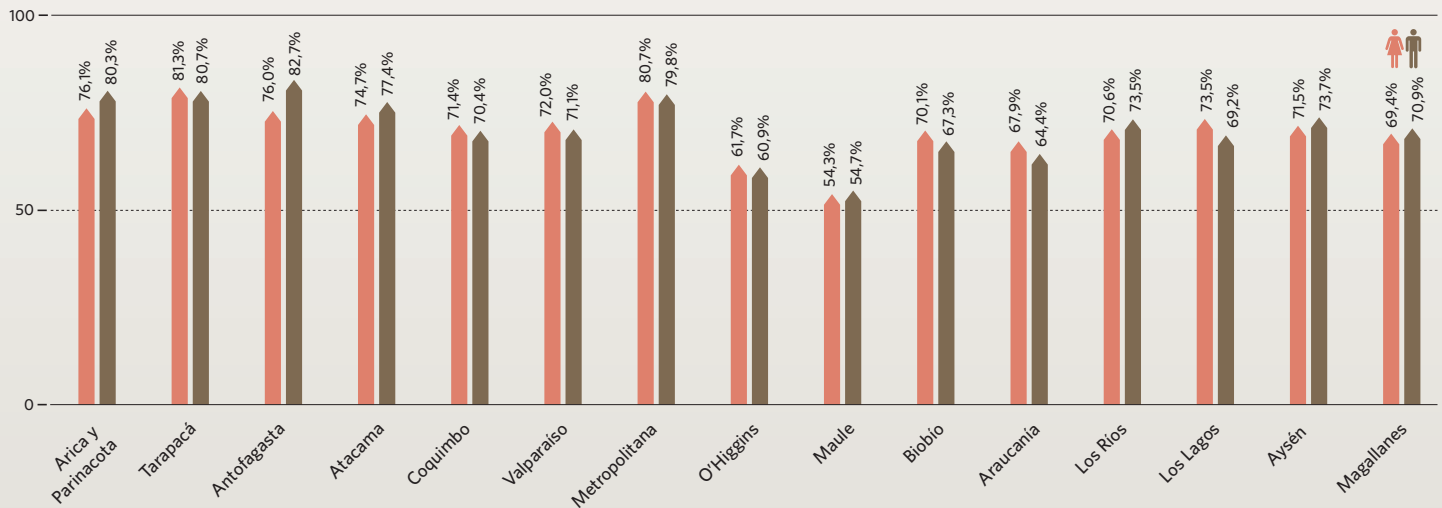
Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Un alto porcentaje de las personas ocupadas con bajo nivel educacional trabaja en empleos de tipo temporal. En cambio, más del 85% de las personas ocupadas con educación superior completa tiene un empleo de carácter permanente.

¹² Para este cálculo no se incluyeron a las personas que están asistiendo a un establecimiento educacional.



PORCENTAJE DE OCUPADOS CUYA OCUPACIÓN PRINCIPAL ES DE TIPO PERMANENTE, SEGÚN GÉNERO Y REGIÓN 2011



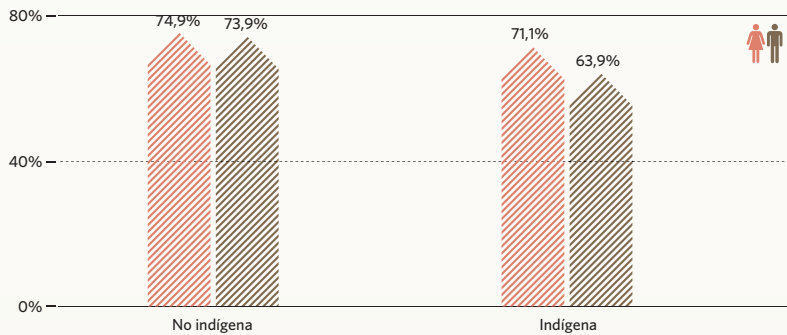
Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Las regiones con las menores tasas de empleos de tipo permanente (el Maule y O'Higgins) se caracterizan por ser

zonas con fuerte presencia de actividades agrícolas, y por lo tanto, con trabajos de carácter estacional.



PORCENTAJE DE OCUPADOS CUYA OCUPACIÓN PRINCIPAL ES DE TIPO PERMANENTE, SEGÚN GÉNERO Y ETNIA 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Un 63,9% de los hombres ocupados pertenecientes a una etnia indígena tiene un empleo de tipo permanente, 10 puntos porcentuales menos que los hombres ocupados que no pertenecen a ninguna etnia indígena. En el caso de las mujeres la diferencia disminuye a 3,8 puntos porcentuales.

2.4 FORMALIDAD DEL EMPLEO ASALARIADO

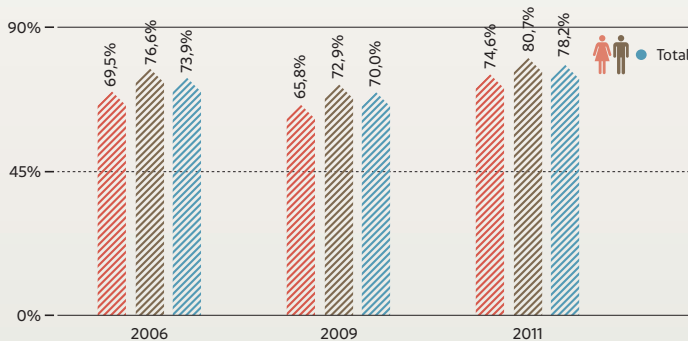
Porcentaje de empleos asalariados formales sobre el total de empleos asalariados. Un empleo asalariado se considera formal si existe un con-

trato de trabajo escrito (no importa si aún no ha sido firmado) y se realizan cotizaciones en el sistema previsional. Este indicador no se desagrega

por etnia, ya que no había diferencias significativas entre las tasas.

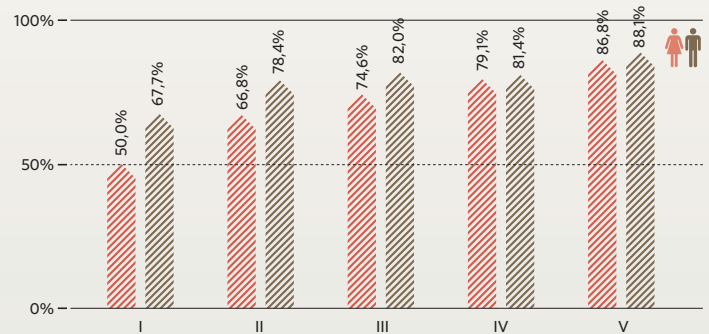


PORCENTAJE DE TRABAJADORES ASALARIADOS CON EMPLEOS FORMALS 2006-2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES ASALARIADOS TRABAJANDO EN CONDICIONES FORMALS, SEGÚN QUINTIL Y GÉNERO 2011



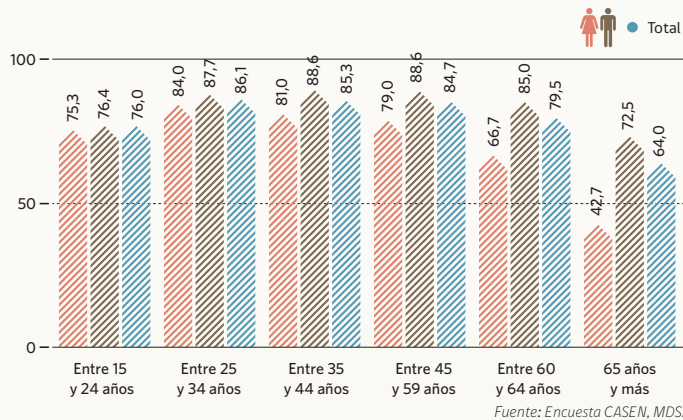
Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Un 73,9% de los trabajadores asalariados tenían un empleo formal el año 2006. El año 2009 dicho porcentaje disminuyó en 3,9 puntos, posiblemente como efecto de la recesión económica internacional. El año 2011, el indicador volvió a repuntar y actualmente un 78,2% de la población dependiente tiene contrato y cotiza en el sistema previsional.

El porcentaje de asalariados trabajando en condiciones de formalidad varía de quintil a quintil y entre mujeres y hombres. En el primer quintil de ingresos, sólo la mitad de las mujeres que tiene un empleo asalariado cotiza en el sistema previsional y tiene un contrato escrito, mientras que en el caso de los hombres dicha proporción aumenta a un 67,7%. Ambas cifras están a varios puntos porcentuales de distancia de las tasas de formalidad de los asalariados del quinto quintil: un 88,1% de los hombres y un 86,8% de las mujeres trabajan en un empleo asalariado de carácter formal.

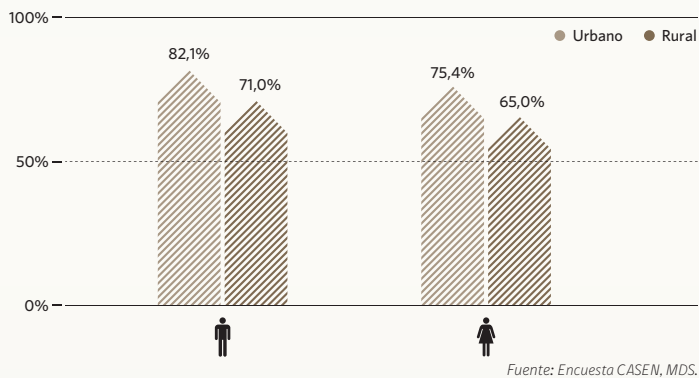


PORCENTAJE DE TRABAJADORES ASALARIADOS CON EMPLEOS FORMALES, SEGÚN EDAD 2011



Los jóvenes entre 15 y 24 años son los que exhiben las menores tasas de formalidad de la población por detrás de las personas asalariadas que trabajan sobre la edad legal de jubilación (60 años para las mujeres y 65 años para los hombres).

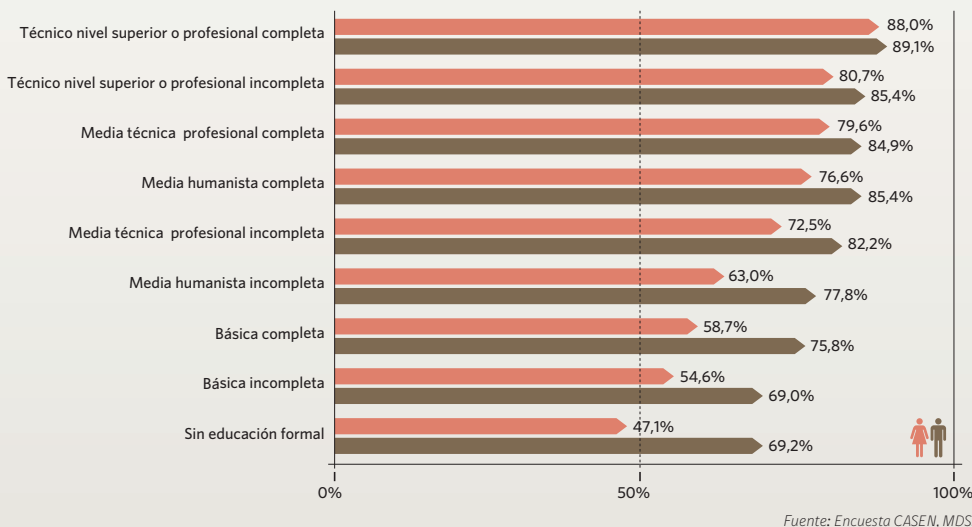
PORCENTAJE DE TRABAJADORES ASALARIADOS TRABAJANDO EN CONDICIONES FORMALES, SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA 2011



El porcentaje de trabajadores asalariados trabajando en condiciones de formalidad es diferente para las zonas urbanas y rurales. Mientras en las zonas urbanas un 82,1% de los hombres y el 75,4% de las mujeres que tienen un empleo asalariado tienen contrato y cotizaciones al día, en la zona rural dichos porcentajes se reducen a un 71% y 65% respectivamente.



PORCENTAJE DE TRABAJADORES ASALARIADOS TRABAJANDO EN CONDICIONES FORMALES, SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL¹³ 2000-2011

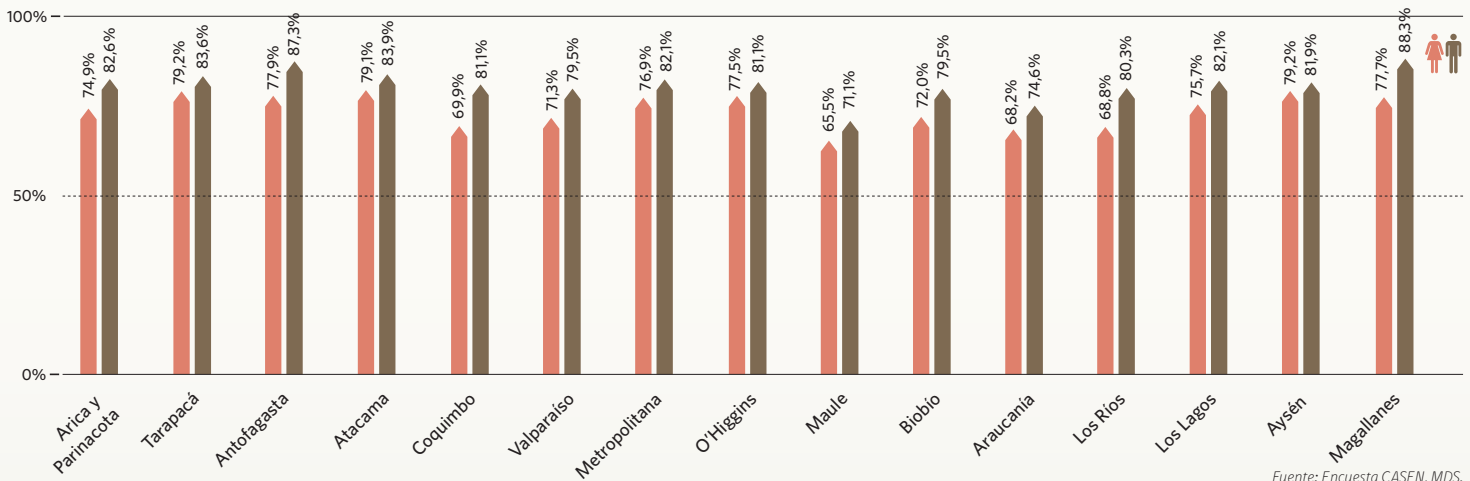


Las tasas de formalidad según nivel educacional muestran significativas diferencias, especialmente en el caso de las mujeres. En efecto, mientras sólo un 54,6% de las mujeres asalariadas con educación básica incompleta tiene acceso a un empleo con contrato y pago de cotizaciones, un 88% de las mujeres asalariadas con educación superior completa tiene acceso a un empleo con estas condiciones. En el caso de los hombres, hay 20 puntos porcentuales de diferencia entre las tasas de formalidad de los que tienen mayor y menor nivel educacional.

¹³ Para este cálculo no se incluyeron a las personas que están asistiendo a un establecimiento educacional.



PORCENTAJE DE TRABAJADORES ASALARIADOS CON EMPLEOS FORMALES, SEGÚN GÉNERO Y REGIÓN 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Las regiones con mayores tasas de informalidad corresponden a la región del Maule, la Araucanía, Los Ríos, Coquimbo y Valparaíso,

para el caso de las mujeres. En el caso de los hombres, estas son de nuevo el Maule y la Araucanía.

2.5 BRECHAS SALARIALES

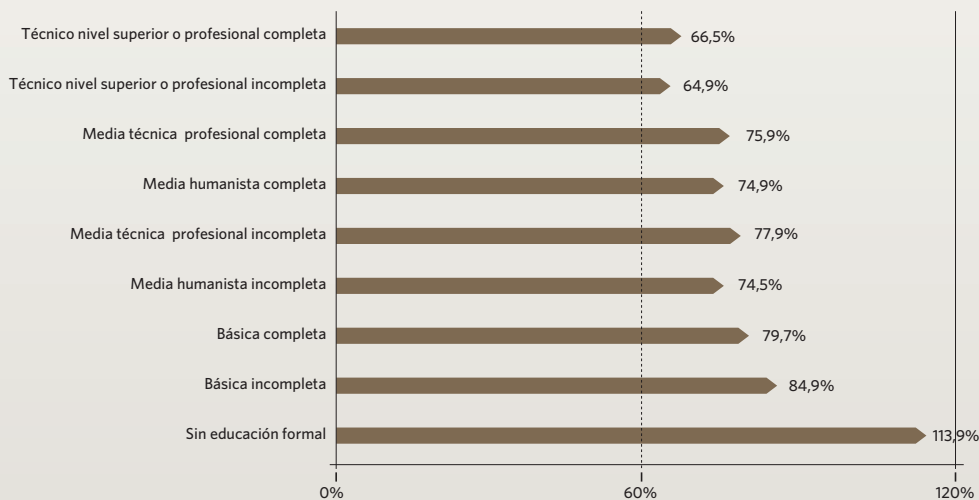
Brechas salariales entre hombres y mujeres y entre la población de etnia indígena y aquella sin etnia indígena¹⁴.

¹⁴ Para calcular la brecha entre hombres y mujeres, se calcula el ingreso por hora de los asalariados, luego se calcula el promedio de dicho ingreso por hora para hombres y mujeres según su nivel educacional. La brecha corresponde a la razón entre el salario por

hora promedio de las mujeres asalariadas de cada nivel educacional y el salario por hora promedio de los hombres asalariados con igual nivel educacional. El mismo procedimiento se utiliza para la brecha salarial entre la población con y sin etnia indígena.



BRECHA SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES (SALARIO POR HORA PROMEDIO MUJER / SALARIO POR HORA PROMEDIO HOMBRE), SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL¹⁵ 2011



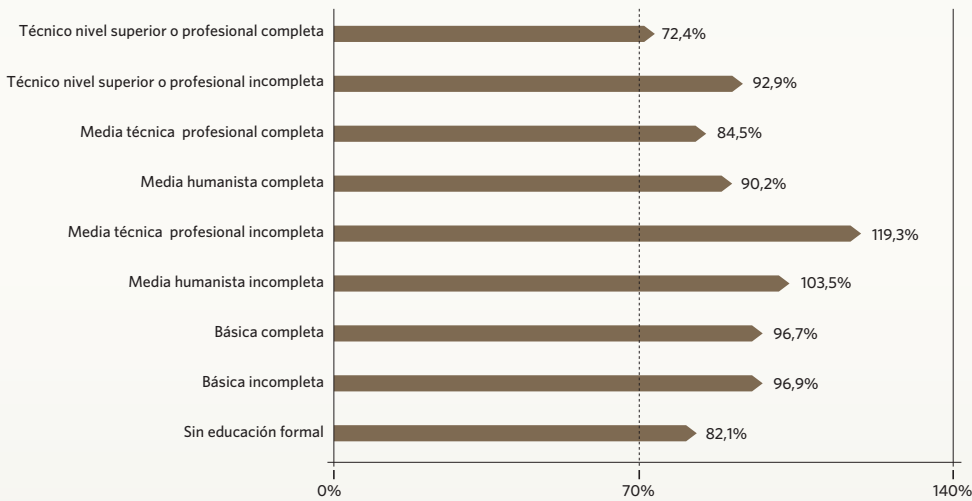
Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Pese a que es necesario controlar por factores adicionales al nivel educacional y al número de horas trabajadas antes de llegar a conclusiones definitivas, los datos sugieren que aún persisten mecanismos de discriminación en el mercado laboral a la hora de remunerar el trabajo de hombres y mujeres con igual nivel educacional e igual número de horas trabajadas. Estas diferencias se acentúan a medida que aumenta el nivel educacional de las personas. En efecto, las mujeres que tienen educación superior completa reciben un salario promedio por hora que corresponde a un 66% del salario promedio por hora que reciben los hombres con igual nivel educacional.

¹⁵ Se excluyó a las personas asalariadas que estaban asistiendo a un establecimiento educacional.



BRECHA SALARIAL ENTRE INDÍGENAS Y NO INDÍGENAS (SALARIO POR HORA PROMEDIO INDÍGENA / SALARIO POR HORA PROMEDIO NO INDÍGENA), SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL¹⁶ 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Al analizar las brechas salariales entre personas con etnia y sin etnia indígena, es posible observar que nuevamente la mayor brecha se produce entre las personas con educación superior completa: las personas con etnia indígena ganan en promedio un 72% de lo que ganan las personas sin etnia indígena.

¹⁶ Se excluyó a las personas asalariadas que estaban asistiendo a un establecimiento educacional.

POLÍTICA SOCIAL

La oferta pública orientada a la generación de mejores condiciones de empleo está conformada, en parte, por instrumentos destinados a mejorar la especialización y capacitación de los

trabajadores. En el caso de trabajadores dependientes y microempresarios, la oferta del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) contiene dos programas que permiten que los

beneficiarios elijan en qué capacitarse de una selección de cursos que responden a la demanda por mano de obra local.

BONO TRABAJADOR ACTIVO

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Objetivo

Aumentar la cobertura del sistema de capacitación sobre trabajadores dependientes de baja productividad, que les permita mejorar la empleabilidad y movilidad laboral, garantizando la apropiación de la capacitación por parte de éstos al permitir que el trabajador decida en qué capacitarse, dentro de una oferta de cursos pertinentes a nivel regional.

Beneficiarios

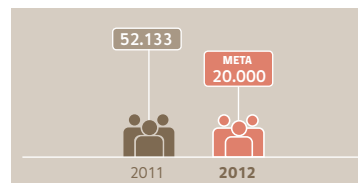
Personas entre 18 y 60 años (mujeres) y entre 18 y 65 años (hombres), que

cuenten con, al menos, 12 cotizaciones, continuas o discontinuas, a lo largo de su vida laboral y con al menos 6 cotizaciones en los últimos 12 meses. Además deben tener un sueldo imponible promedio de hasta \$600.000 durante los últimos 12 meses.

Descripción

Entrega de un bono para que los trabajadores dependientes puedan elegir en qué y dónde capacitarse, a través de una oferta permanente y de calidad. De esta manera se espera aumentar la empleabilidad y movilidad laboral de los trabajadores.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



BONO EMPRESA Y NEGOCIO

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Objetivo

Aumento de capacitación entre los micro y pequeños empresarios, para mejorar su productividad y competitividad.

Beneficiarios

Trabajadores independientes, que tengan inicio de actividades y presenten movimiento tributario a la fecha de postulación, es decir, de 2º categoría (SII).

Dueño y/o gerente Mype, que tengan inicio de actividades y presenten

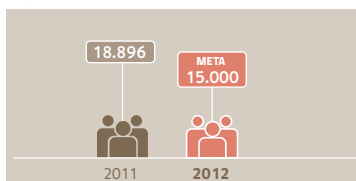
movimiento tributario a la fecha de postulación, es decir, 1º categoría (SII).

Para ambos casos, los(as) postulantes no deben encontrarse con infracciones tributarias ni laborales con el Estado.

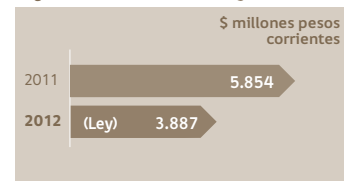
Descripción

Entrega de un bono al dueño, socio y/o representante legal de micro y pequeñas empresas, para financiar parcial o totalmente acciones de capacitación, mejorando la competitividad y productividad de éstas.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



› EVALUANDO Y REDISEÑANDO LA OFERTA DE CAPACITACIÓN, ACREDITACIÓN E INTERMEDIACIÓN

El Ministerio del Trabajo (MINTRAB) inició un proceso de revisión de la oferta pública de capacitación e intermediación con miras a potenciar y rediseñar estos instrumentos para lograr incidir de forma más significativa en la probabilidad de encontrar empleo y de aumentar las remuneraciones percibidas por parte de la población objetivo. Ello, con miras a abordar los desafíos de productividad que enfrenta nuestra economía con trabajadores más y mejor calificados.

En el contexto de este esfuerzo, a mediados de 2011 MINTRAB convocó la Comisión Revisora del Sistema de Capacitación e Intermediación Laboral cuyo informe final detectó deficiencias del sistema vigente de capacitación en tres ámbitos, específicamente, en su capacidad de asignar recursos de forma equitativa, la eficiencia para lograr sus objetivos y la efectividad en sus resultados.¹⁷

La Franquicia Tributaria de Capacitación, que constituye el eje central del actual sistema de capacitación en tanto representa el 80% del gasto público en esta materia, ha demostrado contar

con mecanismos de distribución de recursos regresivos y de bajo impacto. Ello, debido a que las empresas más grandes—que emplean a los trabajadores con mayores niveles de capital humano—son las que cuentan con los mayores incentivos para utilizar dichos recursos. A su vez, la calidad de las iniciativas financiadas tampoco contribuye a la generación de un impacto positivo sobre la empleabilidad de los beneficiarios.

Este último punto también resultó ser una crítica pertinente al segundo eje del sistema de capacitación, que está constituido por aquellos programas orientados a la población vulnerable financiada por el Fondo Nacional de Capacitación (FONCAP). Según la Comisión, el bajo impacto de estas capacitaciones se ve agravado, además, por la baja cobertura de la población objetivo.

Ante este diagnóstico, el Ministerio del Trabajo ha avanzado hacia la elaboración de una ley que reforme el sistema de capacitación, tal que los esfuerzos de promoción de capital humano en la población estén estrechamente relacionados con las necesidades del mundo productivo. Para ello, se pretende promover la conformación de una oferta sectorial de capacitación, diseñada en función de los requerimientos de la demanda por

mano de obra de las empresas para asegurar la entrega de una formación de calidad que logre traducirse en una colocación laboral efectiva.

Respecto de este último punto, se realizará una experiencia piloto durante el 2012, que significará la implementación de programas de capacitación en el rubro de la minería, construcción, la industria metal-mecánica y transporte. Para el 2013, se espera ampliar la intervención hacia los sectores forestal, acuícola y agrícola (vitivinícola).

Esta oferta sectorial de capacitación se basa en un modelo de intervención conformado por la oferta pública, el sector empresarial y los organismos proveedores de formación (OTECs, Escuelas Municipales Técnico-Profesionales, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica, Universidades, etc.). La coordinación entre estos agentes permite identificar brechas en la oferta de mano de obra capacitada, articulando programas de formación que cumplan los requerimientos de las empresas contratantes, aumentando la probabilidad de contratación de los beneficiarios y la eficiencia del gasto público invertido en capacitación.

¹⁷ Informe Final Comisión Revisora del Sistema de Capacitación e Intermediación Laboral, Santiago, 2011

► **MEJORA EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

La calidad del trabajo también se ve fortalecida por el aseguramiento de la normativa laboral vi-

gente. En ese sentido, la Dirección del Trabajo ha emprendido un importante esfuerzo por innovar la metodología de fiscalización, fortaleciendo iniciativas preventivas en colaboración con los empleadores y trabajadores. Dentro de ese contexto, podemos identificar la implementa-

ción del sello de “Buenas Prácticas Laborales en MIPYMES (Micro, pequeña y medianas empresas)” que certifica que una empresa ha emprendido un esfuerzo productivo respetando íntegramente los derechos de los trabajadores.

PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS LABORALES EN MIPYMES

¿En qué consiste?

Asistencia técnica a empleadores y trabajadores a través de una auditoría de fiscalización, colaborando con ellos para elevar el cumplimiento de la normativa laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo, promoviendo el mejoramiento continuo de las relaciones laborales al interior de la empresa.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Micro y pequeñas empresas que:

- ✓ Cuenten con un sindicato y/o delegado sindical y/o comité paritario, o en su defecto un representante elegido de los trabajadores.

- ✓ No tengan sanciones ejecutoriadas por infracción a la norma en los últimos seis meses antes de la postulación.
- ✓ No tengan procesos de fiscalización ni reclamos pendientes
- ✓ Suscriban el Acta de Compromiso con sus trabajadores para esos efectos.

- ✓ La empresa no será considerada en las fiscalizaciones programadas, solamente se fiscalizará ante una denuncia o reclamo.
- ✓ Asistencia técnica en la implementación y mantención del cumplimiento de estándares legales.
- ✓ Capacitación gratuita impartida por funcionarios DT a solicitud de las partes.

RESULTADOS DEL PROGRAMA

- ✓ Acreditación, durante un año como empresa con Buenas Prácticas Laborales.
- ✓ Incorporación de su empresa en la lista de empresas nacionales con BPL.

www.dt.gob.cl

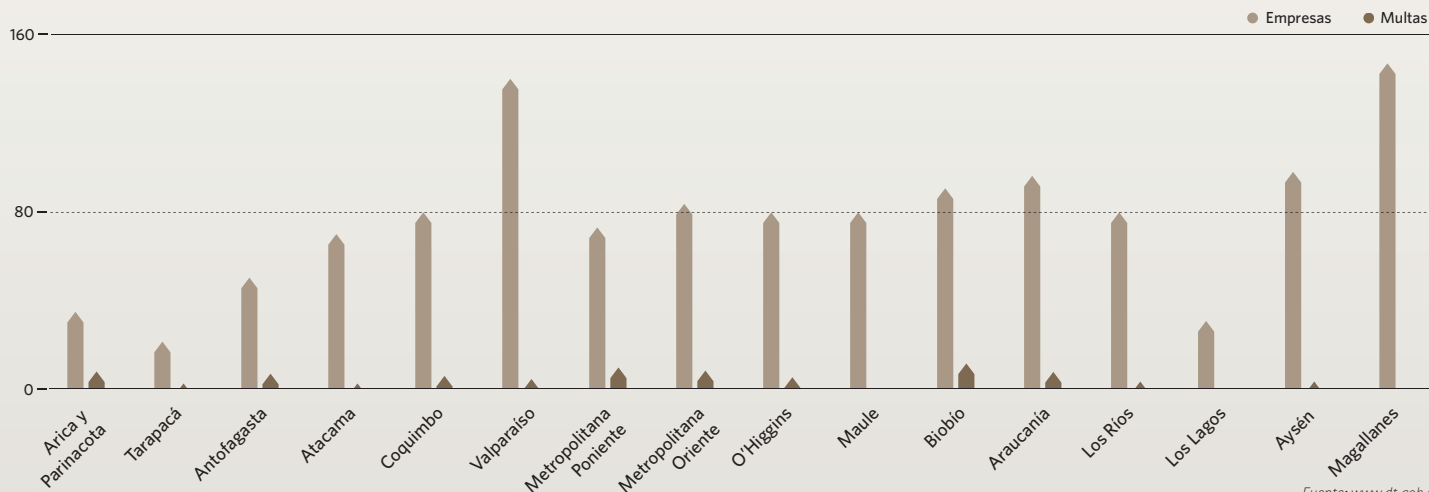
En conjunto con el Sello, se ha impulsado la conformación de mesas de trabajo para abordar problemáticas compartidas entre empresas o en un sector productivo específico. Estas mesas tripartitas, son convocadas y conducidas por la Dirección del Trabajo e integradas además por

representantes de los trabajadores y empleadores.

Durante el año 2011 se instalaron un total de 55 mesas de trabajo, donde la corrección de las infracciones, producto de la labor desarrollada en tal instancia, fue constatada mediante una fisca-

lización posterior. Del total de 1.253 empresas que participaron en las mesas y que fueron fiscalizadas, se observó que el 94% había subsanado en su totalidad las infracciones detectadas al momento de constituir la mesa.

Nº DE EMPRESAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS LABORALES EN MIPYMES Y MULTAS CURSADAS



Fuente: www.dt.gob.cl

► **APOYO AL MICROEMPENDIMIENTO Y LA MIPYME**

Si bien los indicadores de empleo dan cuenta de una disminución de la cesantía y un aumento significativo de la cantidad de trabajadores dependientes, los trabajadores independientes siguen representando una proporción importante del total de la población económicamente activa del país. Es más, dicho sector está más expuesto a condiciones de informalidad y precariedad

laboral, haciendo más urgente la necesidad de intervenir con programas que aborden la necesidad de asistencia técnica y de acceso a capital que permitan el desarrollo de estas iniciativas.

La oferta pública orientada a apoyar iniciativas de microemprendimiento cubre un espectro amplio, desde programas que entregan capitales semilla para potenciales microemprendedores vulnerables hasta iniciativas que permitan que MIPYMES accedan a asesorías técnicas que les permitirá

optimizar su gestión. Dentro del primero grupo de programas, ubicamos a aquellos pertenecientes a la oferta FOSIS que preparan y acompañan a potenciales microempresarios durante la instalación de un microemprendimiento. Asimismo, la oferta SERCOTEC contempla la entrega de capital semilla y asesorías técnicas a microempresarios que buscan potenciar sus negocios.

YO EMPRENDO

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)

Objetivo

Personas en situación de pobreza e indigencia, desocupadas y/o que desarrollan actividades económicas autónomas perciban ingresos mayores y más estables fruto de su actividad independiente de generación de ingresos.

Beneficiarios

Hombres y mujeres emprendedores/as, y organizaciones; mayores de 18 años; con puntaje igual o inferior a 8.500 puntos en su FPS.

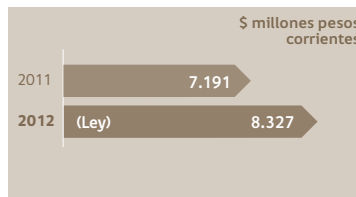
Descripción

El programa Yo Emprendo centra su acción en aportar directamente al proceso de transformación de los emprendedores, a través del despliegue de sus competencias y conocimientos y la utilización de sus potencialidades como emprendedor, con el fin de que perciban ingresos mayores y, de este modo, cuenten con una mejor calidad de vida para ellos y sus familias.

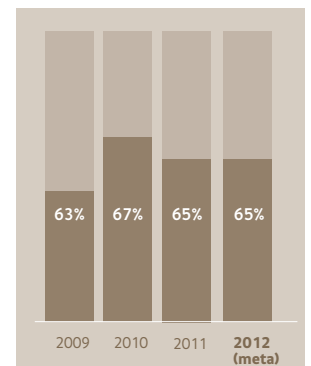
• **¿A cuántas personas ha beneficiado?**



• **¿Cuántos recursos entrega?**



• **Indicador de Resultado**
Usuarios que han aumentado sus ingresos en al menos un 5%



YO EMPRENDO SEMILLA

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)

Objetivo

Que personas desocupadas o con una ocupación precaria desarrollen un microemprendimiento o trabajo por cuenta propia y puedan generar con éste ingresos autónomos superiores o igual a los declarados al inicio de su participación en el programa.

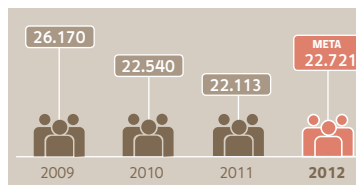
Beneficiarios

Hombres y mujeres mayores de 18 años con FPS igual o inferior a 8.500 puntos, sin empleo o con una ocupación precaria. Deben tener una idea de negocio y residir en los territorios en los que el FOSIS ha focalizado su intervención. No deben haber participado previamente en el programa.

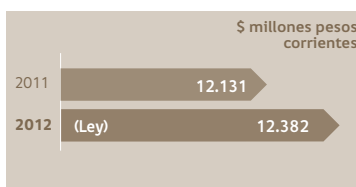
Descripción

El programa busca sus beneficiarios desarrollen un micro emprendimiento o trabajo por cuenta propia para que aumenten sus ingresos autónomos. Esto, a través del servicio de "Apoyo integral para el microemprendimiento", el cual incluye capacitaciones, asesoría técnica y financiamiento para implementar y desarrollar un negocio propio.

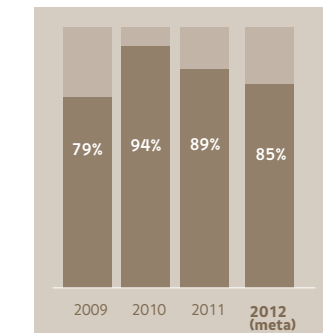
• **¿A cuántas personas ha beneficiado?**



• **¿Cuántos recursos entrega?**



• **Indicador de Resultado**
Porcentaje de beneficiarios que terminan su intervención ocupados e incrementan sus ingresos.



CAPITAL SEMILLA, LÍNEA DE FINANCIAMIENTO EMPRENDIMIENTO

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (SERCOTEC)

Objetivo

Promover, tanto la creación de nuevos negocios, como el fortalecimiento de aquellos que están en una etapa inicial.

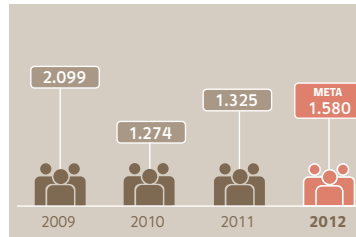
Beneficiarios

Está dirigido a emprendedores que sólo cuentan con una idea de negocio que requiera un financiamiento inicial para materializarla, y personas naturales o jurídicas con ventas netas menores a 25.000 UF al año, que hayan iniciado actividades ante SII.

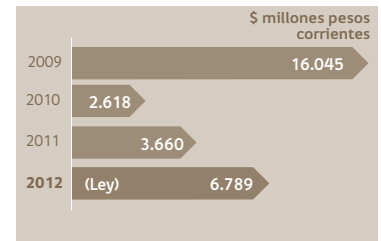
Descripción

Fondo concursable que consiste en un cofinanciamiento de proyectos de inversión para el desarrollo de competencias y habilidades empresariales de micro y pequeños empresarios. Sercotec entrega un monto entre uno y dos millones de pesos, por su parte el beneficiario debe costear al menos el 30% del valor total del proyecto.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



CAPITAL SEMILLA, LÍNEA DE FINANCIAMIENTO EMPRESA

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (SERCOTEC)

Objetivo

Fomentar el crecimiento y/o la consolidación de micro y pequeñas empresas, el desarrollo de nuevos mercados y/o consolidación en los actuales, así como el fomento a la innovación de productos, servicios y/o procesos.

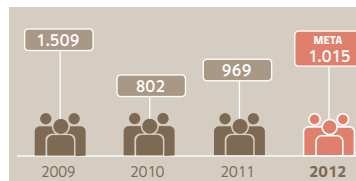
Beneficiarios

Microempresas con ventas iguales o inferiores a 2.400 UF en el año y pequeñas empresas con ventas mayores a 2.400 UF e iguales o inferiores a 25.000 UF al año.

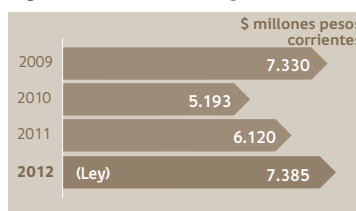
Descripción

Fondo concursable que consiste en un cofinanciamiento de proyectos de inversión para el crecimiento y la consolidación de Micro y Pequeñas Empresas (MIPES). Sercotec entrega un monto entre tres y seis millones de pesos, por su parte el beneficiario debe costear al menos el 20% del valor total del proyecto.

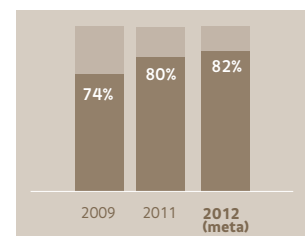
¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



Indicador de Resultado Porcentaje de proyectos con logro*



* Como logro se entiende la mejora en alguna de las siguientes variables: Tasa de variación del margen operacional, tasa de variación de las ventas, tasa de captación de nuevos clientes, tasa de nuevos canales de comercialización o implementación de nuevos servicios o productos.

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (SERCOTEC)

Objetivo

Entregar conocimientos en temas de interés empresarial, como también instalar capacidades y/o habilidades empresariales, que permitan asegurar una adecuada puesta en marcha y/o desarrollo de los negocios.

Beneficiarios

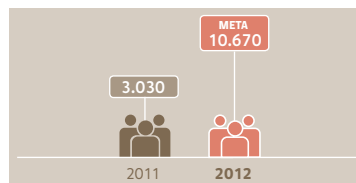
Emprendedores y/o Empresarios de Micro y Pequeñas Empresas (MIPES), que se encuentren en etapa de inicio, crecimiento o consolidación de sus negocios y que deseen adquirir conocimientos, capaci-

dades y habilidades para mejorar su gestión empresarial y/o deseen recibir información de interés para la MIPE, que contribuya al desarrollo empresarial.

Descripción

Talleres teóricos y prácticos que buscan desarrollar competencias empresariales y/o habilidades personales de micro y pequeños empresarios.

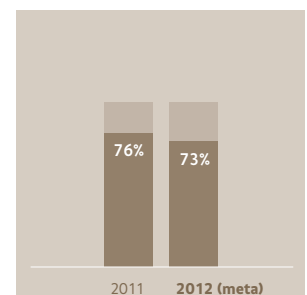
¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



Indicador de Resultado Porcentaje de micro y pequeños empresarios que disminuyen brechas en conocimientos y/o habilidades empresariales



ASESORÍAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (SERCOTEC)

Objetivo

Mejorar los procesos de gestión empresarial de micro y pequeñas empresas formales e informales en Chile.

Beneficiarios

Emprendedores/as que requieran crear una empresa con personalidad jurídica y a micro y pequeñas empresas con iniciación de actividades de primera o segunda categoría ante SII, con necesidades en ámbitos de gestión interna, gestión comercial, gestión productiva o de servicios.

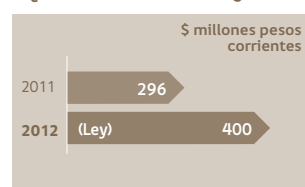
Descripción

Cofinanciamiento de servicios de asistencia técnica para Micro y Pequeñas Empresas (MIPES), con el fin de aumentar su competitividad y productividad. El servicio es entregado por Sercotec o por consultoras especializadas.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?

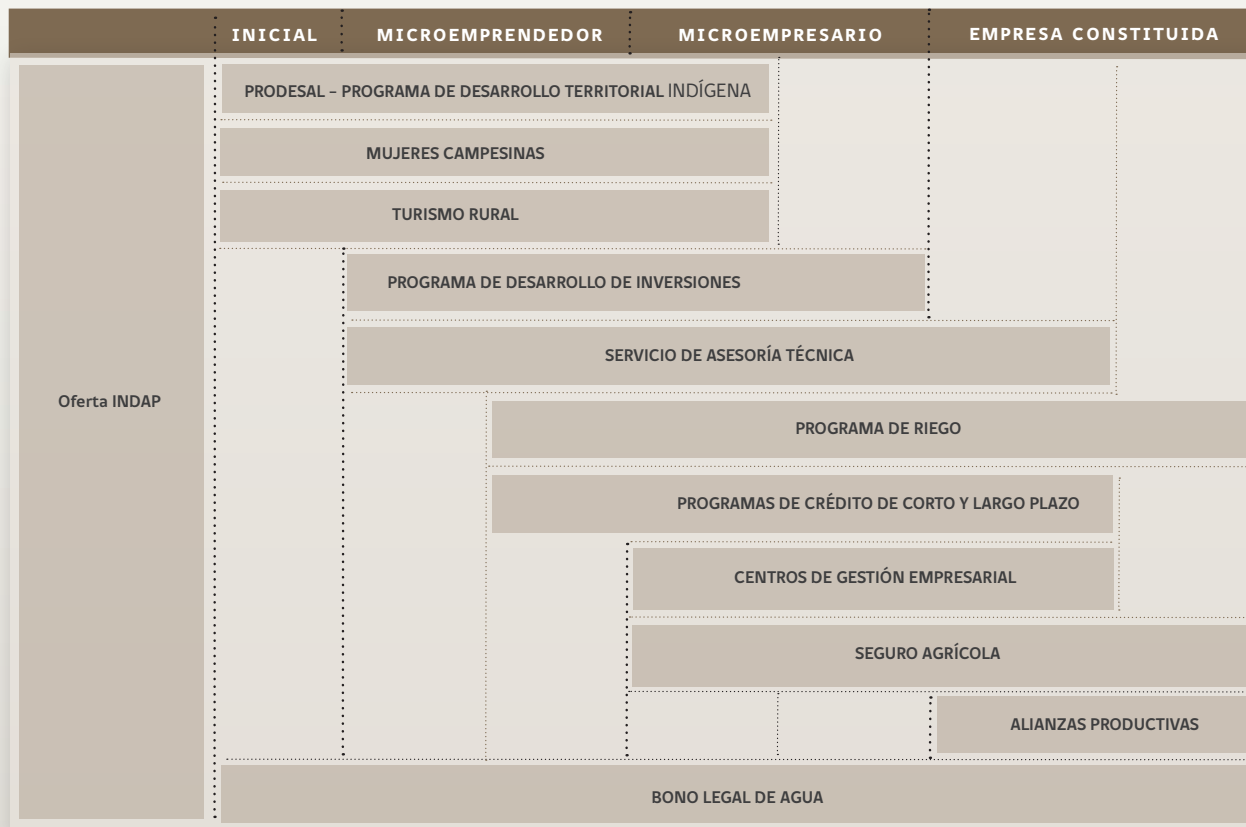


APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA

El sector rural requiere de políticas específicas de capacitación, empleo y asistencia técnica, dado que allí se configura una economía distinta a la del mundo urbano. Para ello, INDAP ha desarrollado una batería de programas que

contempla desde la intervención de beneficiarios vulnerables que buscan instalar unidades productivas orientadas hacia el autoabastecimiento, con miras a una posterior generación de excedentes que permitan desarrollar un microemprendimiento, hasta iniciativas de estandarización de procesos de proveedores de grandes empresas.

El siguiente gráfico permite visualizar el rol de cada programa de la oferta INDAP según su unidad de intervención y el punto de desarrollo al que llega dicha intervención:



Además de existir grupos con bajas tasas de participación y ocupación – como se muestra en las secciones anteriores – hay muchas personas que, pese a trabajar, no están cotizando en el sistema previsional.

En esta sección se presenta la tasa de cotización de los trabajadores asalariados por una parte, y de los trabajadores por cuenta propia y empleadores por la otra. Se analiza a estos grupos por separado ya que,

por ley, los trabajadores dependientes o asalariados deben imponer un porcentaje fijo de su salario en el sistema previsional.

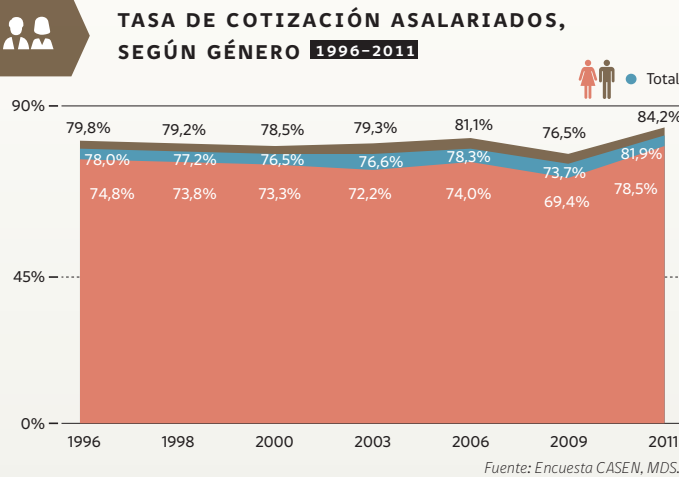
REALIDAD SOCIAL

3.1 COTIZACIÓN EN SISTEMA PREVISIONAL DE TRABAJADORES ASALARIADOS

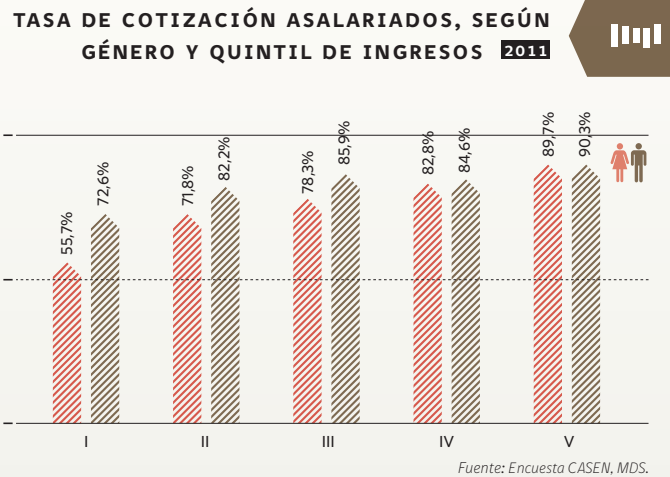
Porcentaje de la población asalariada que cotizó el mes pasado en el sistema previsional por sobre

el total de la población asalariada. No se desajusta según etnia, ya que no había diferencias

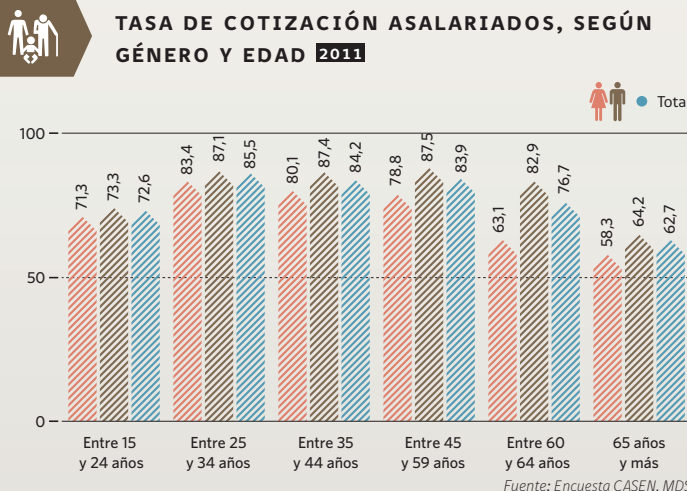
entre uno y otro grupo.



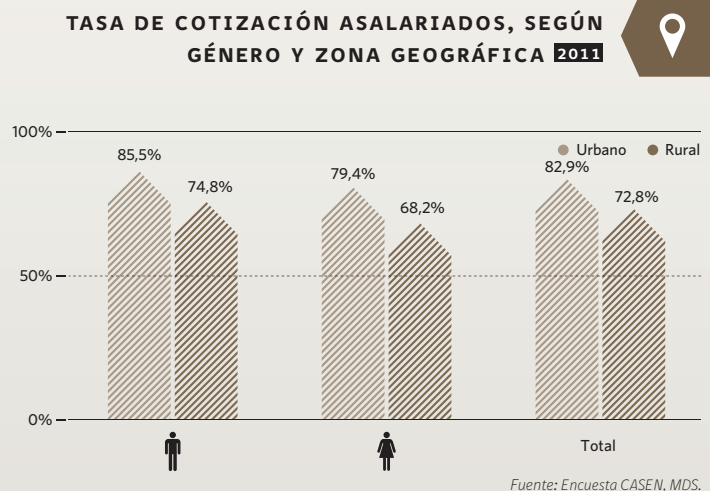
La tasa de cotización de las personas que trabajan como dependientes o asalariados, aumentó 3,9 puntos entre el año 1996 y el año 2011. Dicha tasa se mantuvo estable durante 1996 y 2006, pero el 2009 registró una caída de 4,5 puntos, que fue superada para el año 2011.



La tasa de cotización de los hombres es mayor que la de las mujeres en todos los quintiles, menos en el quinto. Tan sólo un 55,7% de las mujeres asalariadas del primer quintil de ingresos había cotizado el último mes en el sistema previsional. Es decir, cerca de la mitad de las mujeres del primer quintil que trabaja como asalariada no estaba ahorrando para su vejez el 2011.



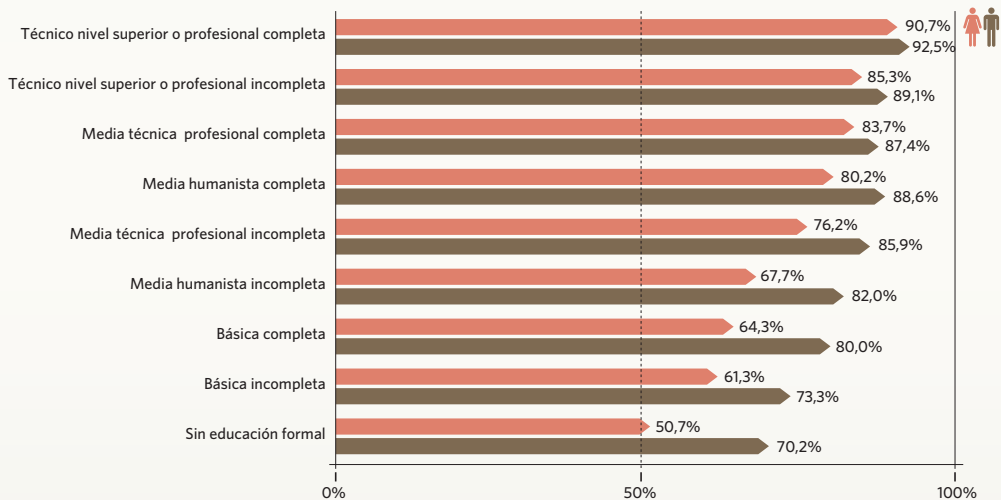
Los adultos a los que, por su edad, les correspondería estar jubilados, son los asalariados que tienen las menores tasas de cotización. A este grupo le sigue el de los jóvenes entre 15 y 24 años, que presentan tasas que bordean los 72 jóvenes cotizando por cada 100 jóvenes trabajando como asalariados.



La tasa de cotización de los asalariados de zonas rurales es menor a la tasa de los asalariados de zonas urbanas: prácticamente 10 puntos menos, tanto en el caso de mujeres como de hombres.



TASA DE COTIZACIÓN ASALARIADOS, SEGÚN GÉNERO Y NIVEL EDUCACIONAL¹⁸ 2011



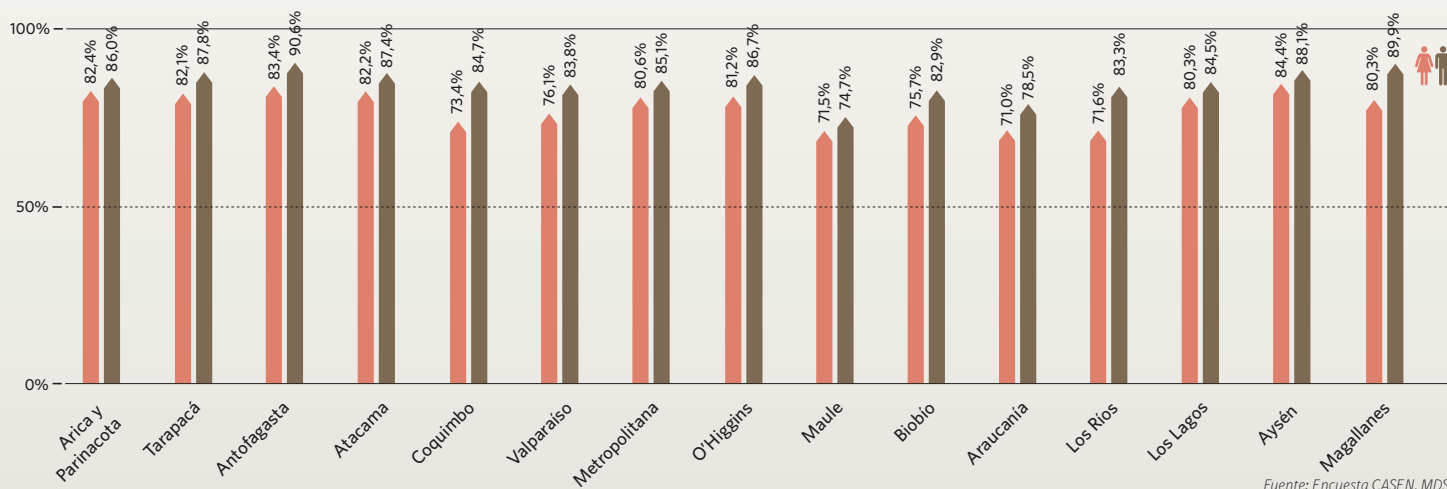
Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

A menor nivel educacional, menor es la tasa de cotización de los asalariados, especialmente entre las mujeres. Sólo un 64,3% de las mujeres asalariadas con educación básica completa cotiza en el sistema previsional, cifra que disminuye a un 50,7% en el caso de aquellas mujeres sin educación formal. La tasa de cotización de los hombres, en cambio, se ubica sobre el 70% para todos los niveles educacionales.

¹⁸ Se excluyó a las personas asalariadas que estaban asistiendo a un establecimiento educacional.



TASA DE COTIZACIÓN ASALARIADOS, SEGÚN GÉNERO Y REGIÓN 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Las regiones con menores tasas de cotización entre mujeres asalariadas son el Maule, La Araucanía, Los Ríos, Coquimbo y Valparaíso. En el

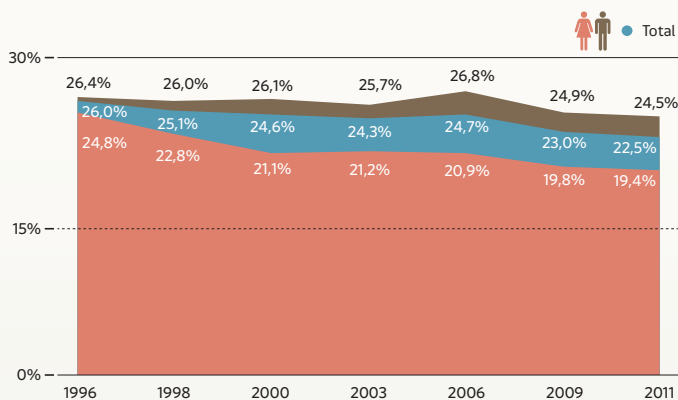
caso de los hombres, la región del Maule y de La Araucanía son las únicas regiones con tasas menores a un 80%.

3.2 COTIZACIÓN EN SISTEMA PREVISIONAL DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Porcentaje de la población que se desempeña como empleador o trabajador por cuenta propia (independientes) que cotizó el mes pasado en el sistema previsional por sobre el total de la población que trabaja como independiente.



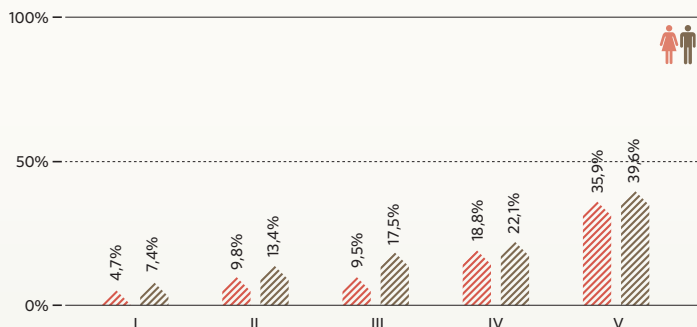
TASA DE COTIZACIÓN EMPLEADORES Y CUENTA PROPIA 1996 A 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

El año 1996, 26 de cada 100 personas ocupadas como empleadores o trabajadores por cuenta propia cotizaba en el sistema previsional. Dicha tasa cayó a 22,5 personas cotizando por cada 100 el año 2011. La tendencia a la baja que se ha observado entre el 1996 y el 2011 será revertida dentro de los próximos años, cuando empiece a regir la ley que obliga a los independientes a afiliarse al sistema previsional y cotizar, tal cual rige para las personas que trabajan como dependientes.

TASA DE COTIZACIÓN EMPLEADORES Y CUENTA PROPIA, SEGÚN GÉNERO Y QUINTIL DE INGRESOS 2011

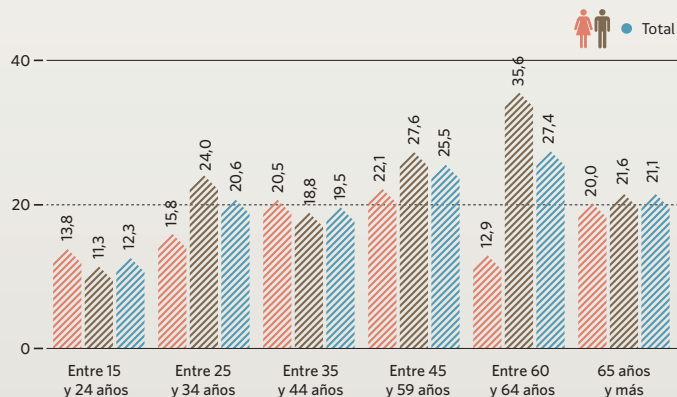


Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

Como se vio en la sección de empleo, una gran cantidad de personas del primer quintil de ingresos se ocupa como trabajador por cuenta propia (21% de los hombres ocupados y 25% de las mujeres ocupadas de dicho quintil). Sin embargo, el porcentaje de este tipo de trabajadores que cotiza en el sistema previsional es inferior al 10%: 7,4% en el caso de los hombres y 4,7% en el de las mujeres. Los trabajadores no asalariados del quinto quintil son los que presentan las mayores tasas de cotización: 39,6% de los hombres y 35,9% de las mujeres cotiza.



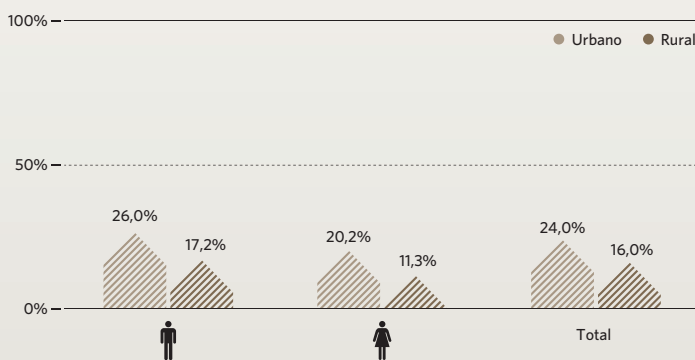
TASA DE COTIZACIÓN EMPLEADORES Y CUENTA PROPIA, SEGÚN GÉNERO Y EDAD 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

A medida que se acerca la tercera edad, aumenta la tasa de cotización, especialmente en los hombres. Así, si sólo un 11,3% de los ocupados como trabajadores por cuenta propia o empleadores entre 15 y 24 años cotiza, dicho porcentaje alcanza a un 35,6% en los hombres entre 60 y 64 años.

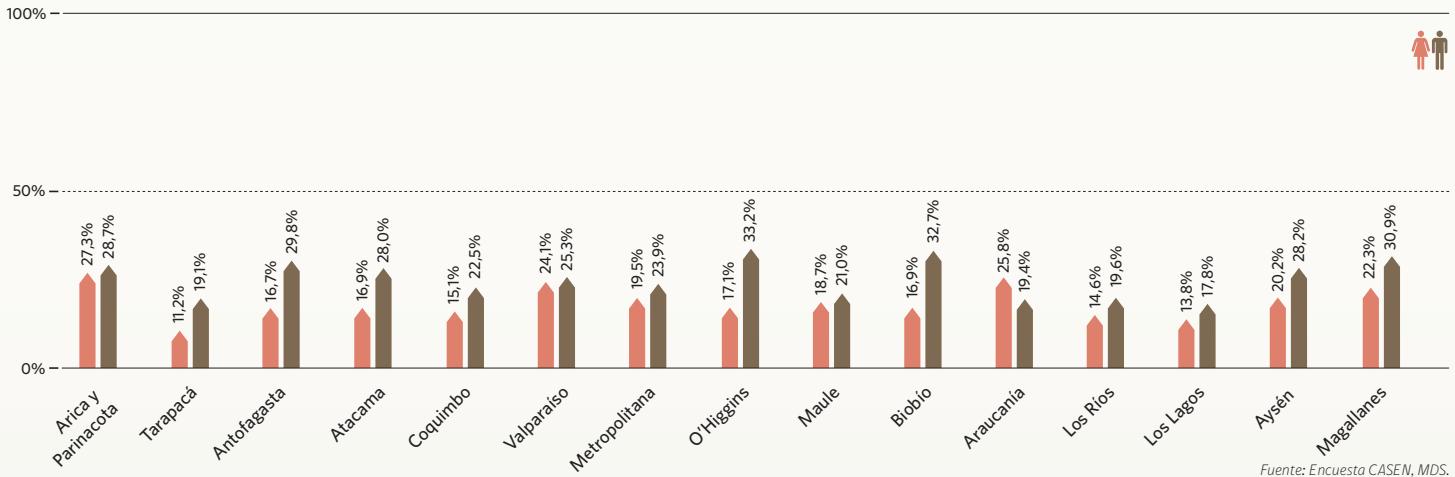
TASA DE COTIZACIÓN EMPLEADORES Y CUENTA PROPIA, SEGÚN GÉNERO Y ZONA GEOGRÁFICA 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS.

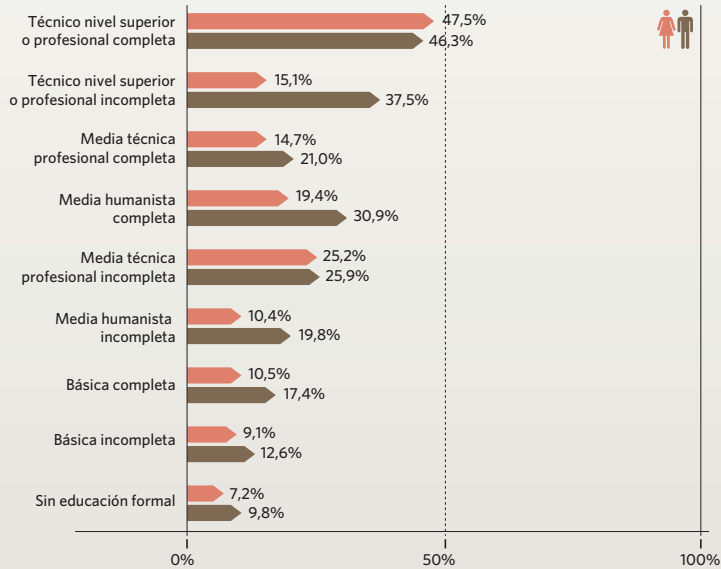
Las diferencias entre trabajadores de zonas urbanas y rurales es de 9 puntos, tanto para hombres como para mujeres.

TASA DE COTIZACIÓN EMPLEADORES Y CUENTA PROPIA, SEGÚN GÉNERO Y REGIÓN 2011



Las regiones con menores tasas de cotización en el caso de las mujeres son Tarapacá, Los Lagos, Los Ríos y Coquimbo. En el caso de los hombres, estas son Los Lagos, Tarapacá, La Araucanía, Los Ríos, Maule y Coquimbo.

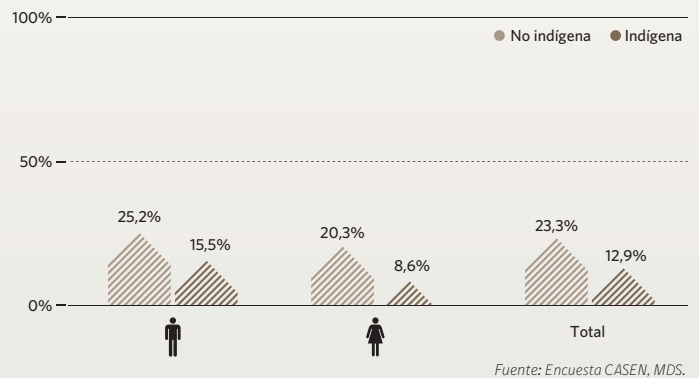
TASA DE COTIZACIÓN EMPLEADORES Y CUENTA PROPIA, SEGÚN GÉNERO Y NIVEL EDUCACIONAL¹⁹ 2011



Los trabajadores por cuenta propia y empleadores con educación superior completa son el grupo con mayor tasa de cotización: 47% de las mujeres y 46% de los hombres.

¹⁹ Se excluyó a las personas asalariadas que estaban asistiendo a un establecimiento educacional.

TASA DE COTIZACIÓN EMPLEADORES Y CUENTA PROPIA, SEGÚN GÉNERO Y ETNIA 2011



La tasa de cotización de las mujeres de etnia indígena que trabajan por cuenta propia o como empleadoras es 11 puntos porcentuales más baja que la tasa de las mujeres no indígenas. En el caso de los hombres, la tasa de los indígenas es 9 puntos más baja que la tasa de los hombres no indígenas.

› **COTIZACIONES OBLIGATORIAS PARA INDEPENDIENTES**

Como una manera de paliar la baja participación que los trabajadores independientes tienen en el sistema previsional y protegerlos de las consecuencias que esto trae consigo es que, durante 2012, se dio inicio al proceso de incorporación gradual de los trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios al sistema de

protección social previsional y de accidentes laborales a través de la realización de cotizaciones previsionales obligatorias. Dicha iniciativa culminará en enero del 2015, cuando el total de los trabajadores independientes estará obligado a realizar los pagos previsionales correspondientes.

Además del ahorro previsional que significa para el trabajador cotizar todos los meses, existe otra serie de beneficios a los que puede acceder

como a la Asignación Familiar, la posibilidad de afiliarse a una Caja de Compensación y acceder a beneficios tributarios asociados al ahorro previsional voluntario. Por otra parte existen otros beneficios que lo protegen en el caso de sufrir un accidente laboral o una enfermedad profesional y que le aseguran la recepción de un monto mensual aún teniendo alguna invalidez que le impida trabajar. Estos beneficios son los siguientes:

CATEGORÍA DE BENEFICIO	TIPO DE BENEFICIO	DESCRIPCIÓN BENEFICIO	OBSERVACIONES
PENSIONES	PENSIÓN DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	En caso de fallecimiento del afiliado, sus beneficiarios podrán acceder a una Cuota Mortuoria y a una pensión de sobrevivencia para su cónyuge o madre/padre de sus hijos de filiación no matrimonial. En caso de invalidez total o parcial podrá acceder a pensiones que, además, a su fallecimiento generan pensiones de viudez y orfandad y el pago de la Cuota Mortuoria.	La cotización para el seguro de invalidez y sobrevivencia (SIS) es, actualmente de 1,26% de la renta imponible para los hombres, mientras que las mujeres pagan un 1,11%, siendo que el 0,15% de diferencia es depositado a cargo del empleador.
	PRESTACIONES MÉDICAS	Serie de atenciones médicas para el afiliado que ha sufrido de algún tipo de accidente laboral o enfermedad profesional.	Gratuitas para el trabajador y se otorgan mientras existan secuelas.
SEGURIDAD LABORAL	PRESTACIONES ECONÓMICAS	Prestaciones que se otorgan a los trabajadores y sus beneficiarios que sufran algún grado de incapacidad o muerte (causadas por un accidente laboral, de trayecto o una enfermedad profesional).	Incluyen subsidio por incapacidad laboral; indemnización; pensiones de invalidez parcial, total o gran invalidez; y pensiones de supervivencia.

CALENDARIO DE OBLIGATORIEDAD DE COTIZACIONES

1 ENERO 2012	Cotización obligatorio del 40% de la renta imponible, salvo que exprese lo contrario
1 ENERO 2013	Cotización obligatoria del 70% de la renta imponible, salvo que exprese lo contrario.
1 ENERO 2014	Cotización obligatoria del 100% de la renta imponible, salvo que exprese lo contrario.
1 ENERO 2015 EN ADELANTE	Cotización obligatoria del 100% de la renta imponible, sin excepciones.
1 ENERO 2018 EN ADELANTE	Cotización obligatoria en salud.

La gradualidad de la puesta en marcha de la iniciativa implica que antes de 2015 al trabajador le serán descontadas de su devolución de impuestos el monto de cotización obligatoria correspondiente a ese año, sin embargo, si el trabajador cotizó por cuenta propia en una AFP, se le descontará del cálculo que Servicio de Impuestos Internos hace para el pago de previsión.

La obligatoriedad de cotizar el 100% de la renta imponible (correspondiente al 80% de los honorarios del año) se hará efectiva en enero de 2015. Luego, desde el año 2018, será obligatorio realizar la cotización del 7% de la salud, permitiendo al trabajador independiente acceder a las bonificaciones en las prestaciones médicas y a los subsidios de incapacidad laboral que generan las licencias médicas ante una enfermedad o embarazo.

› **ELIMINACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA COTIZACIÓN OBLIGATORIA PARA SALUD PARA LOS MAYORES DE EDAD**

Otra de las medidas que busca mejorar el sistema previsional, fue la aprobación, a fines de 2011, de la Ley N°20.531 que exime a aquellos pensionados más vulnerables del pago del 7% de la salud. Para calificar para este beneficio, los pensionados deben encontrarse percibiendo prestaciones del pilar solidario previsional (pensión básica solidaria o aporte previsional solidario).

Al mismo tiempo, en diciembre de 2012 entrará en vigencia una rebaja, del 7% al 5% de cotización para gastos en salud, para aquellos pensionados mayores de 65 años pertenecientes al 80% de la población con menores ingresos del país (verificado a través del Instrumento Técnico de Focalización) y que acrediten requisitos asociados a la residencia en Chile.



SEGURIDAD

CONTENIDOS DEL CAPÍTULO

1 | PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

2 | ASISTENCIA A VÍCTIMAS

3 | REHABILITACIÓN

realidad social

1. TASA DE VICTIMIZACIÓN DE LOS HOGARES | 166

2. TASA DE DENUNCIA | 167

3. RAZONES PARA NO DENUNCIAR | 168

4. CAUSAS DE DELINCUENCIA EN EL BARRIO | 168

5. CASOS POLICIALES ASOCIADOS A DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL (DMCS) | 169

6. CASOS POLICIALES POR DELITOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF) | 171

7. FEMICIDIOS | 172

8. PERCEPCIÓN DE PROBLEMAS RELACIONADOS A DROGA EN EL BARRIO DE RESIDENCIA | 173

1. NÚMERO DE VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS GRAVES | 178

2. IMPACTO DEL DELITO EN LAS VÍCTIMAS | 178

1. REINCIDENCIA | 182

2. ÍNDICE DE SOBREPoblACIÓN PENAL POR REGIÓN | 183

política social

» PROGRAMA TUTORÍAS PERSONALIZADAS | 174

» PROGRAMA HOMBRES POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA | 175

» PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL | 176

» PROGRAMA BARRIO EN PAZ COMERCIAL

» PROGRAMA FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA | 177

» PROGRAMA APOYO A VÍCTIMAS | 180

» PROGRAMA CENTROS DE LA MUJER | 181

» PROGRAMA CASAS DE ACOGIDA

» PROGRAMA REINSERCIÓN SOCIAL DE PERSONAS CONDENADAS POR INFRACCIÓN A LA LEY PENAL | 184

» PROGRAMA REINSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS EN CONFLICTO CON LA JUSTICIA PENAL

» PROGRAMA VIDA NUEVA | 185

» PROGRAMA APOYO PSICOSOCIAL PARA ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD



METAS DE SEGURIDAD

- › **Disminuir** en un 15% los hogares víctimas de delito entre los años 2009 y 2013, según la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana.
- › **STATUS** › Entre el 2009 y el 2011, los hogares víctimas de delitos se redujeron en 7,2%, que equivale a 101.124 hogares.
- › **Reducir** en un 25% los delitos que se cometen en el espacio público, entre los años 2009 y 2013.
- › **STATUS** › Entre el 2009 y el 2011 los delitos que se comenten en el espacio público disminuyeron en 13,1%, lo que equivale a 166.828 delitos menos.
- › **Reducir** la tasa de femicidios en un 50% entre los años 2010 y 2020.
- › **STATUS** › La tasa de femicidios se redujo en un 18% entre los años 2010 y 2011.
- › **Reducir** la tasa de hacinamiento en el sistema penitenciario del 60% al año 2010, a menos del 25% al año 2016.
- › **STATUS** › A junio del año 2012, la tasa de hacinamiento se ubicaba en 31%.



GASTO SOCIAL 2012

TOTAL

\$171.826 MILLONES*

Servicio Nacional de Menores (SENAME)
 \$157.820
 91,8%

** Debido a la metodología utilizada para definir el gasto social, esta cifra representa sólo una parte del monto total que destina el Estado a prevención, protección y atención de víctimas de delitos.*

Programas de Rehabilitación y
 Reinserción Social
 \$ 9.534 | 5,5%

Centros Regionales de Atención
 y Orientación a Víctimas
 \$4.472 | 2,6%

NOTA: Las cifras están en millones de pesos

1 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Los datos expuestos en esta sección permiten cuantificar el grado de exposición de la población a diversos tipos de delitos. Junto con lo anterior,

se presenta la percepción de la población respecto a las causas de la delincuencia y otras materias relevantes para la seguridad pública. La sección

finaliza con una descripción de las principales políticas y programas públicos en materia de prevención y protección.

REALIDAD SOCIAL

1.1 TASA DE VICTIMIZACIÓN DE LOS HOGARES

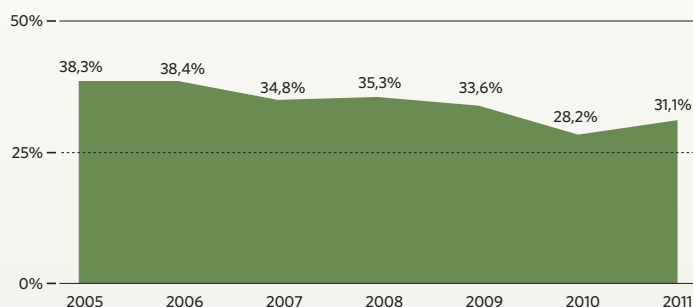
Porcentaje de hogares, sobre el conjunto de los hogares de zonas urbanas del país, en que al menos uno de sus miembros ha sido victimizado por algún delito en los últimos doce meses. Además

de la victimización general, se consulta por una serie de delitos específicos, tales como: hurto, robo por sorpresa, robo con violencia o intimidación, robo con fuerza en la vivienda, robo o hurto

de vehículo, robo o hurto de accesorio u objeto desde vehículo, delitos económicos, lesiones, soborno y/o corrupción.



TASA DE VICTIMIZACIÓN DE LOS HOGARES 2005 A 2011

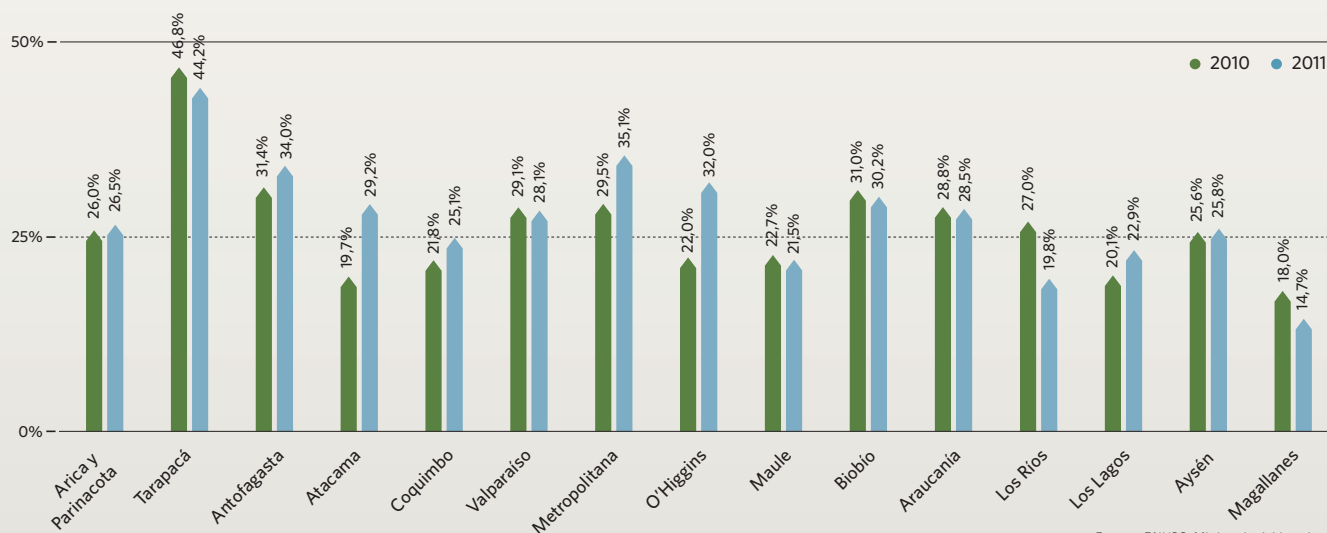


Fuente: Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), Ministerio del Interior.

En los años 2005 y 2006, la tasa de victimización de los hogares se situó en torno a un 38%, disminuyendo durante los años siguientes, hasta llegar a su nivel más bajo el año 2010, en que se registró una tasa de 28,2%. El año 2011, sin embargo, la tasa aumentó a 31,1%.



TASA DE VICTIMIZACIÓN DE LOS HOGARES, SEGÚN REGIÓN 2010 A 2011



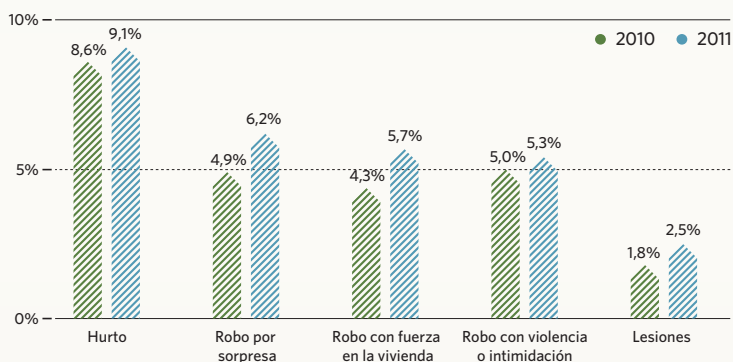
Fuente: ENUSC, Ministerio del Interior.

El año 2011, el 44,2% de los hogares de la región de Tarapacá declaró haber sido víctima de algún delito durante el último año. Esta cifra supera en 13 puntos porcentuales la tasa nacional. Le sigue la región Metropolitana con una tasa de victimización de 35,1%. En el otro extremo, las regiones con menores tasas de

victimización corresponden a Magallanes y Los Ríos, ambas con una tasa inferior al 20%. Además de ser las más bajas, ambas regiones dan cuenta de una reducción de la victimización general entre 2010 y 2011, especialmente la Región de Los Ríos que presenta una reducción de 9,2 puntos porcentuales.



TASA DE VICTIMIZACIÓN DE LOS HOGARES, SEGÚN TIPO DE DELITO 2010 A 2011



Fuente: ENUSC, Ministerio del Interior.

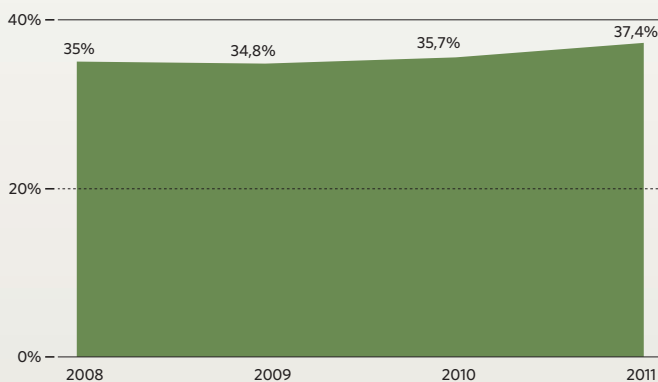
Los delitos con mayor tasa de incidencia fueron los hurtos, afectando a un 9,1% de los hogares el año 2011. A su vez, el robo por sorpresa (6,2%), el robo con fuerza en la vivienda (5,7%) y el robo con violencia o intimidación (5,3%) dan cuenta de la frecuencia y formas de la victimización a nivel nacional, especialmente en el espacio público.

1.2 TASA DE DENUNCIA

Porcentaje de delitos denunciados sobre el total de delitos declarados en la encuesta.



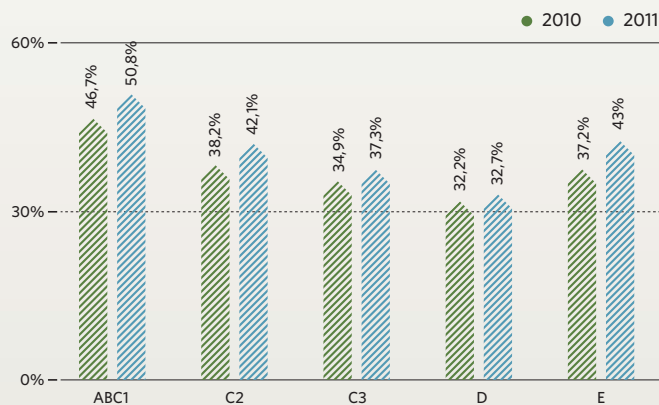
PORCENTAJE DE DELITOS DENUNCIADOS 2008 A 2011



Fuente: ENUSC, Ministerio del Interior.

Del total de delitos ocurridos el año 2011, la población denunció cerca del 37% de éstos. Diversos son los factores asociados a la disposición a denunciar un hecho a las autoridades competentes, por ejemplo: la gravedad del hecho sufrido, la cuantía de los bienes perdidos, la confianza en las instituciones policiales, la agilidad del proceso, entre otros elementos. Si bien la relación entre delitos ocurridos y delitos denunciados presenta cifras menores al 40%, se observa una tendencia creciente al reporte de los hechos que afectan a los hogares y sus miembros a las instituciones del sistema de justicia

TASA DE DENUNCIA, SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO 2010 A 2011



Fuente: ENUSC, Ministerio del Interior.

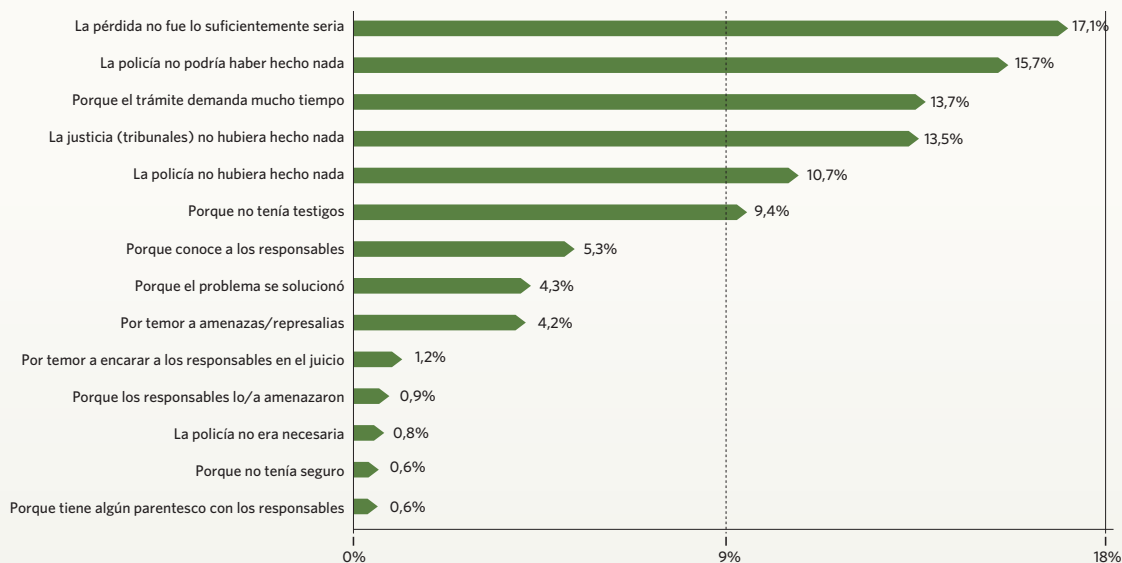
Los hogares clasificados en el nivel socioeconómico D presentaron la menor tasa de denuncia el año 2010 y 2011 (32,7% el año 2011), mientras que los hogares del nivel ABC1 fueron los que denunciaron el mayor porcentaje de delitos sufridos (el 50,8% de éstos durante el año 2011). Cabe decir que las cifras de denuncia están asociadas al tipo de delito sufrido en los hogares, por ejemplo: existe un mayor reporte de los hechos para robo de vehículos, lo cual muchas veces está asociado a la existencia de seguros complementarios. En contraste los delitos de hurto son aquellos que presentan menores porcentajes de denuncia, debido a que el costo de oportunidad de reportar el hecho es alto tanto para el afectado como para la posible persecución penal.

1.3 RAZONES PARA NO DENUNCIAR

Distribución porcentual de principal razón declarada por las víctimas para no denunciar el delito.



PRINCIPAL RAZÓN PARA NO DENUNCIAR 2011



Fuente: ENUSC, Ministerio del Interior.

La principal razón para no denunciar un delito, de acuerdo a los encuestados, es considerar que “la pérdida no fue lo suficientemente seria”, con un 17,1% de las menciones. Le siguen “la policía no podría haber hecho nada” (15,7%), “el trámite demanda mucho tiempo” (13,7%), “la justicia (tribunales) no hubiera hecho nada” (13,5%) y “la policía no hubiera hecho nada” (10,7%).

1.4 CAUSAS DE DELINCUENCIA EN EL BARRIO

Distribución porcentual de percepción respecto a principal causa de delincuencia en el barrio.

PRINCIPAL CAUSA DE DELINCUENCIA EN EL BARRIO, SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO 2011

	ABC1	C2	C3	D	E	TOTAL
La falta de presencia de carabineros en su barrio	22,1%	30,5%	36,7%	40,7%	45,9%	38,0%
La ocupación de lugares del barrio por pandillas y grupos peligrosos	2,1%	5,6%	10,5%	10,9%	10,8%	10,0%
La falta de efectividad de las policías en su barrio	6,6%	8,3%	9,0%	9,5%	9,0%	9,1%
La existencia de problemas familiares en los hogares del barrio	0,8%	4,3%	6,9%	7,8%	6,9%	6,9%
Lo atractivo del barrio para los delincuentes	43,4%	20,0%	6,6%	2,9%	1,6%	6,9%
Falta de organización de los vecinos del barrio	10,9%	9,8%	7,2%	5,7%	4,4%	6,7%
Falta de intervención del municipio en problemas sociales del barrio	4,1%	4,0%	5,8%	6,6%	4,8%	5,9%
La falta de vigilancia municipal	4,6%	6,0%	6,3%	5,1%	6,4%	5,7%
Otra razón	5,5%	11,5%	11,1%	10,8%	10,1%	10,8%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: ENUSC, Ministerio del Interior.

La “falta de presencia de Carabineros en su barrio” fue la razón más mencionada por las personas entre el nivel socioeconómico C2 y E al ser consultados por la principal causa de la delincuencia en su barrio. Las personas clasificadas en el nivel ABC1, en cambio, atribuyeron como principal causa a “lo atractivo del barrio para los delincuentes”.

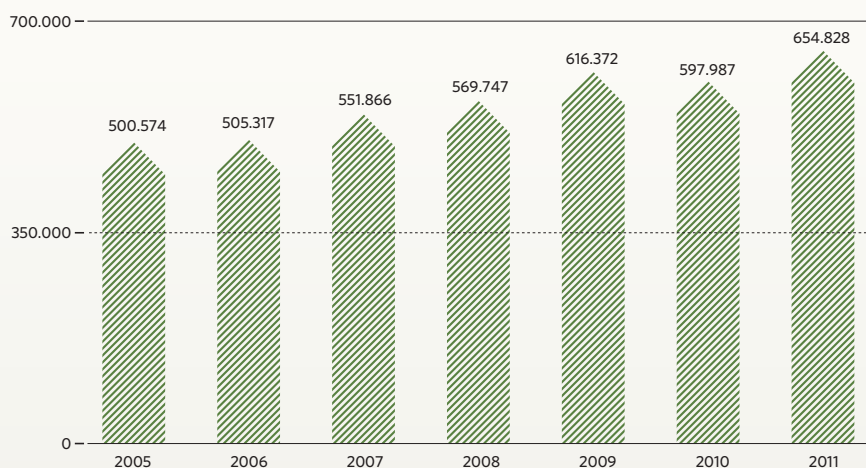
1.5 CASOS POLICIALES ASOCIADOS A DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL (DMCS)

Los casos policiales corresponden a la suma de las denuncias que realiza la ciudadanía en las policías y de los delitos con aprehendidos en flagrancia.

Los DMCS corresponden a robos con violencia o intimidación, robos por sorpresa, robos con fuerza¹, hurtos, lesiones, homicidios y violaciones.

¹ La categoría de robo con fuerza incluye los delitos de: robo de vehículo; robo de accesorio de vehículo; robo en lugar habitado (hogares); robo en lugar no habitado (recintos comerciales, oficinas, etc.) y otros robos con fuerza.

CASOS POLICIALES ASOCIADOS A DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL (DMCS) 2005 A 2011



Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior.

El número de casos policiales asociados a los delitos de mayor connotación social aumentó desde 598 mil a 655 mil entre el año 2010 y el 2011. Dicha variación representó un alza de 9,5%, siendo el aumento más importante del período analizado (le sigue la variación entre el 2006 y el 2007, de un 9,2%). El incremento de casos policiales, sin embargo, no necesariamente implica el aumento de las acciones delictuales. Esto último sólo puede concluirse contrastando las cifras de casos policiales con las que entrega la encuesta de victimización.

CASOS POLICIALES POR TIPO DE DELITO 2005-2011

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	%*
Robos con violencia o intimidación	54.488	56.504	65.962	62.003	61.612	53.219	61.423	15,4%
Robos por sorpresa	19.974	21.748	27.500	27.630	30.290	28.448	30.559	7,4%
Robos con fuerza (vehículos motorizados)	12.108	13.638	19.284	21.422	27.864	30.782	34.741	12,9%
Robos con fuerza (accesorios u objetos de o desde vehículo)	39.990	35.080	44.020	46.071	55.047	57.248	63.169	10,3%
Robos con fuerza (lugar habitado o destinado a la habitación)	68.311	65.060	69.178	68.957	74.925	68.855	74.760	8,6%
Robos con fuerza (lugar no habitado)	34.776	38.430	38.201	40.274	45.811	45.544	49.386	8,4%
Otros robos con fuerza	13.065	17.029	8.740	7.097	7.429	8.755	6.628	-24,3%
Hurtos	155.270	153.713	167.893	175.648	191.103	186.982	208.131	11,3%
Lesiones leves	76.060	79.671	85.775	93.464	94.478	92.269	98.935	7,2%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	23.263	20.992	21.727	23.275	23.816	22.259	22.963	3,2%
Homicidios	569	587	574	557	594	487	543	11,5%
Violaciones	2.700	2.865	2.942	3.349	3.403	3.139	3.590	14,4%

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior.

El número de casos policiales registrados ha aumentado para todos los delitos de mayor connotación social entre el año 2010 y el año 2011, a excepción de los casos clasificados como "otros robos con fuerza". Las mayores alzas se dieron en los robos con violencia o intimidación (15,4% de alza), las violaciones (14,4% de alza) y los robos con fuerza a vehículos motorizados (12,9% de alza).

* Variación % entre los años 2010 y 2011.

CASOS POLICIALES ASOCIADOS A DMCS, SEGÚN REGIÓN 2005-2011

REGION	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	%*
Arica y Parinacota	4.976	5.287	4.961	5.461	6.287	6.532	7.266	11,2%
Tarapacá	9.963	9.580	10.924	11.168	13.584	14.460	16.078	11,2%
Antofagasta	17.338	16.235	16.633	21.575	25.777	28.066	28.743	2,4%
Atacama	7.665	7.505	7.838	8.114	10.524	10.768	12.248	13,7%
Coquimbo	18.017	18.413	19.171	19.292	21.374	20.524	22.222	8,3%
Valparaíso	56.162	55.719	60.202	63.076	69.534	68.882	74.713	8,5%
O'Higgins	20.995	23.539	25.436	26.693	28.965	27.853	30.686	10,2%
Maule	26.687	26.180	26.902	28.647	30.384	26.652	29.999	12,6%
Biobío	57.687	56.126	63.116	64.612	69.022	60.261	71.052	17,9%
Araucanía	23.574	25.650	26.162	26.529	28.268	27.003	28.561	5,8%
Los Ríos	10.591	10.390	10.573	10.445	10.280	9.624	11.093	15,3%
Los Lagos	22.451	22.225	22.655	25.574	30.095	28.693	29.011	1,1%
Aysén	2.274	2.160	2.349	2.898	3.072	3.307	3.589	8,5%
Magallanes	3.754	3.589	3.803	3.867	4.405	4.492	4.199	-6,5%
Metropolitana	218.197	222.483	250.773	251.044	262.926	258.918	285.029	10,1%

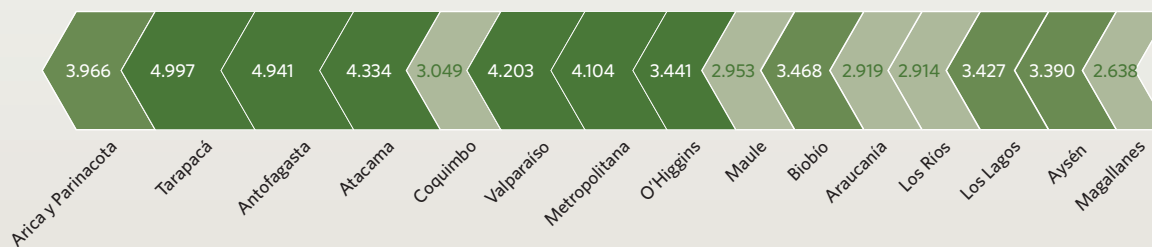
Las regiones que presentaron una mayor variación en el número de casos policiales asociados a DMCS fueron la Región del Biobío y Los Ríos: ambas tuvieron un aumento superior al 15% respecto al número de casos registrados el 2010. Por su parte la Región de Magallanes presentó una reducción en los casos policiales para el año 2011.

* Variación % entre los años 2010 y 2011.

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior.



TASA REGIONAL DE CASOS POLICIALES POR DMCS 2011



Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior, e Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para la población regional.

A nivel regional, se observa que en la región de Tarapacá se registraron 4.997 casos policiales por cada 100.000 habitantes durante el año 2011, siendo la región que exhibe la mayor tasa junto a

Antofagasta. En el otro extremo se encuentra Magallanes, con 2.638 casos policiales registrados por cada 100.000 habitantes.

1.6 CASOS POLICIALES POR DELITOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF)

Número de casos policiales por violencia intrafamiliar según el tipo de persona afectada.

CASOS POLICIALES POR VIF, SEGÚN VÍCTIMAS 2005-2011								
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	%*
VIF a mujeres	84.449	86.838	100.658	111.348	115.325	110.116	123.820	12,4%
VIF a hombres	8.186	10.530	13.189	15.084	17.217	17.525	20.633	17,7%
VIF a ancianos	703	1.272	1.509	1.530	1.627	1.695	2.354	38,9%
VIF a niños	2.111	3.669	4.574	5.405	6.412	6.843	7.408	8,3%
VIF no clasificada	35	154	339	551	640	998	898	-10,0%
Total	95.484	102.463	120.269	133.918	141.221	137.177	155.113	13,1%

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior. * Variación % entre los años 2010 y 2011.

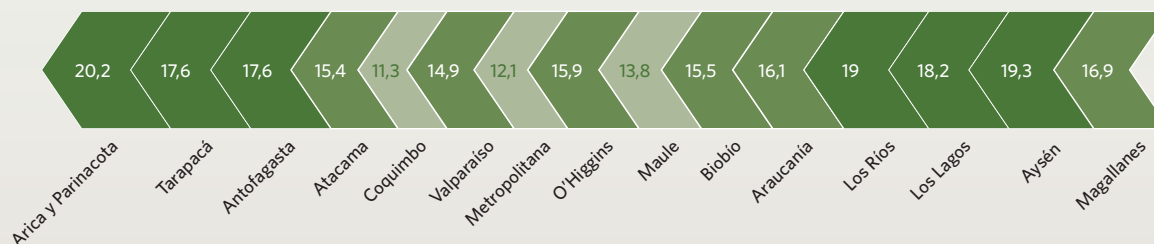
Al analizar las cifras de casos policiales por violencia intrafamiliar es necesario tener en cuenta que, al ser datos de denuncia están, al igual que la denuncia de todo delito, afectados por la tasa de no denuncia, la que en el caso de violencia intrafamiliar puede ser mayor que en otros delitos. Por lo anterior, se recomienda interpretar las cifras de casos policiales con el debido cuidado y teniendo presente que éstas subestiman la incidencia real de la violencia intrafamiliar².

Durante el año 2011 se registraron 123.820 casos policiales de violencia intrafamiliar sobre mujeres, lo que representó un alza de 12,4% respecto a la cifra del año 2010. Para la violencia intrafamiliar sobre hombres se reportaron 20.633 casos, mientras que para la ejercida sobre niños y ancianos se registraron 7.408 y 2.354 casos, respectivamente.

² Una mejor medida de la incidencia de la violencia intrafamiliar puede obtenerse a partir de la Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar del Ministerio del Interior (los resultados de la encuesta realizada el año 2008 pueden ser consultados en el IPOS 2011). Este año se está realizando una nueva versión de la encuesta y sus resultados estarán disponible a inicios de 2013.



TASA REGIONAL DE CASOS POLICIALES POR VIF A MUJERES (CADA 1.000 MUJERES POR REGIÓN) 2011



Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior, e Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para la población regional.

La tasa de casos policiales por VIF a mujeres permite reflejar de mejor manera la problemática en este grupo en particular, quienes son víctimas con mayor recurrencia de estos hechos. Al revisar las cifras a nivel regional, para la región de Arica y Parinacota se registraron 20 casos policiales de violencia intrafamiliar hacia

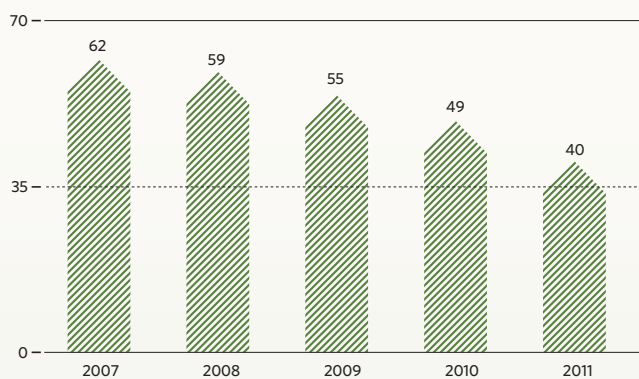
la mujer por cada 1.000 mujeres durante el año 2011, siendo la región que exhibe la mayor tasa. En cambio, la Región de Coquimbo da cuenta de la menor tasa con 11,3 casos policiales por cada 1.000 mujeres.

1.7 FEMICIDIOS

El femicidio corresponde a la muerte de una mujer a manos de quien es o ha sido su pareja. Esto incluye a los cónyuges, convivientes y parejas sin comunidad de techo (pololos y otras relaciones sentimentales).



NÚMERO DE FEMICIDIOS 2007 A 2011



El año 2007 se produjo el mayor número de femicidios del período considerado, con 62 mujeres asesinadas. El año 2011, en cambio, fallecieron 40 mujeres por femicidio, siendo la cifra más baja de los últimos 5 años.

PORCENTAJE DE MUJERES QUE DENUNCIARON AL AGRESOR PREVIO AL FEMICIDIO 2009 A 2011



NÚMERO DE FEMICIDIOS

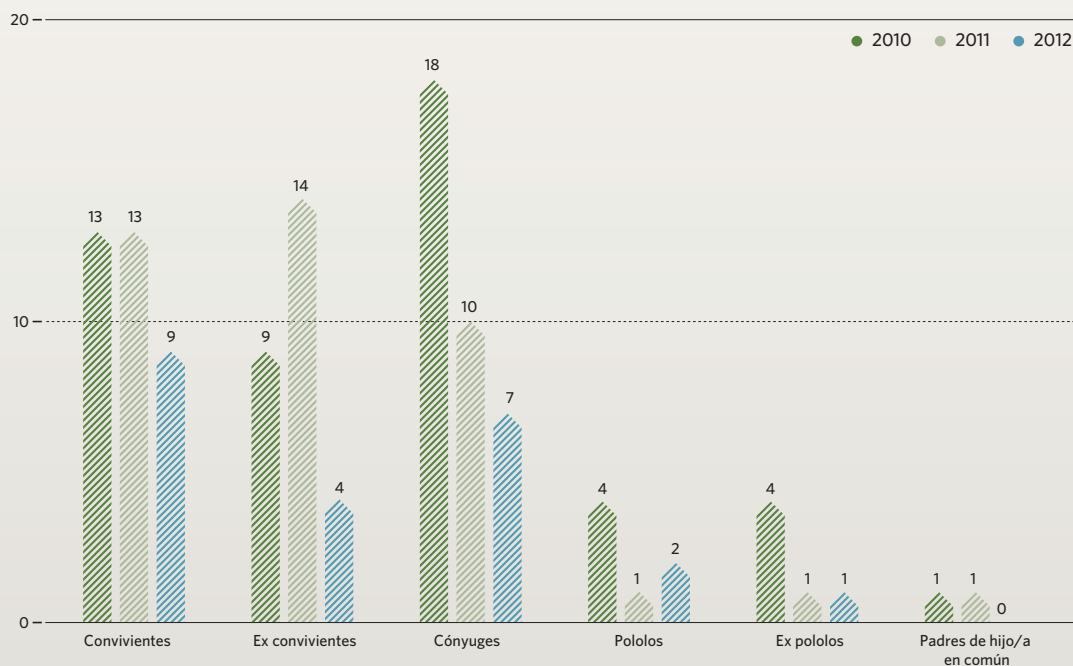
	2009	2010	2011
Número de Femicidios	55	49	40
% de Mujeres que no presentan denuncias Previas al Femicidio	73%	55%	S/I

Fuente: Programa VIF, Chile Acoge, SERNAM 2011.

Durante el año 2009, 55 mujeres fueron asesinadas por un hombre con el cual mantenían, o alguna vez tuvieron, un vínculo de pareja. De éstas mujeres, un 27% había presentado denuncias contra el agresor antes del femicidio. El año 2010 la cifra descendió a 49 víctimas, y un 45% de las víctimas había denunciado a su agresor con anterioridad.



FEMICIDIOS SEGÚN RELACIÓN VÍCTIMA-VICTIMARIO 2010 A 2012*



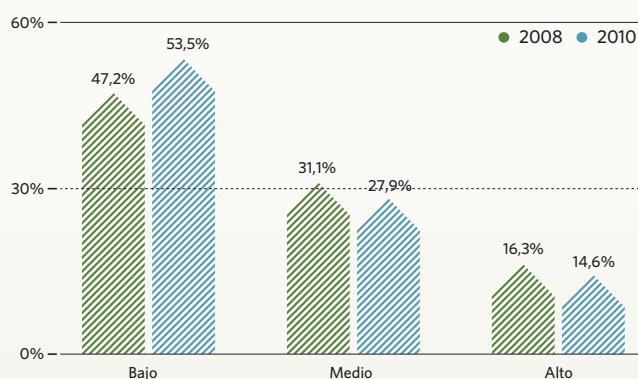
Los femicidios a manos de convivientes y ex convivientes sumaron 13 y 14 casos, respectivamente, durante el año 2011. Los femicidios por cónyuges, en tanto, sumaron 10 durante el mismo año.

*Hasta el 6 de septiembre del 2012

1.8 PERCEPCIÓN DE PROBLEMAS RELACIONADOS A DROGAS EN EL BARRIO DE RESIDENCIA

Proporción de la población que responde mucho/bastante a la pregunta: "Hasta donde conoce, ¿cuánto hay de las siguientes cosas en su barrio?"

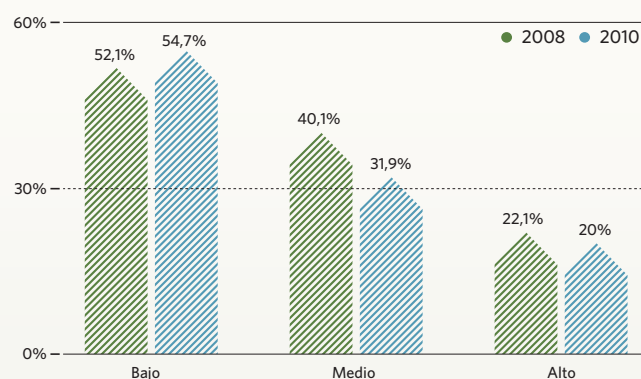
TRÁFICO DE DROGAS SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO 2008 A 2010



Fuente: Encuesta Nacional de Población General (ENPG), Servicio Nacional de Drogas y Alcohol (SENDA).

El 53,5% de la población de nivel socioeconómico bajo declaró el año 2010 que dentro de su barrio hay mucho/bastante tráfico de drogas. Este porcentaje contrasta con el 14,6% en el caso de las personas clasificadas dentro del nivel socio económico alto.

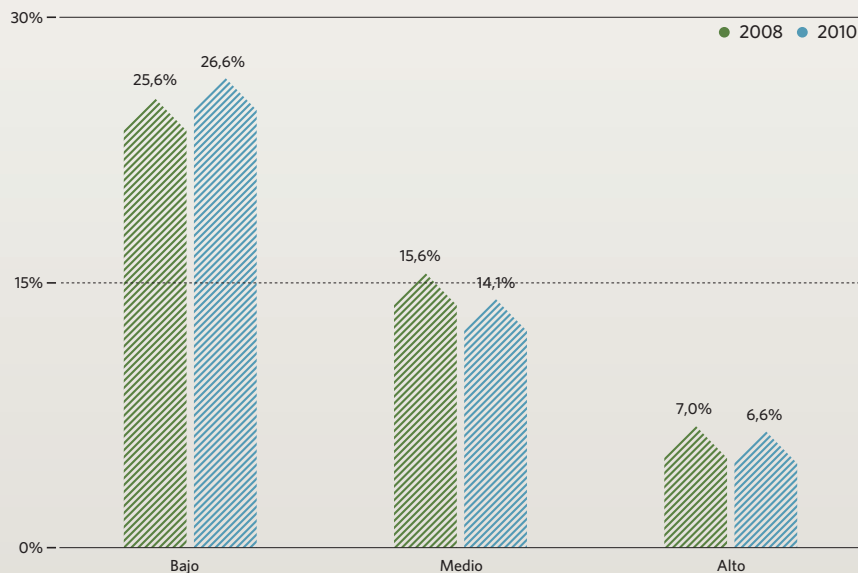
CONSUMO DE DROGAS EN LUGARES PÚBLICOS, SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO 2008 A 2010



Fuente: ENPG, SENDA.

Un 54,7% de la población de nivel socioeconómico bajo declaró el año 2010 que hay mucho/bastante consumo de drogas en lugares públicos dentro de su barrio. Nuevamente, este porcentaje contrasta con el 20% de las personas de nivel socioeconómico alto que declaró lo mismo.

BALACERAS Y ACCIONES VIOLENTAS CON ARMAS DE FUEGO, SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO 2011



Fuente: ENPG, SENDA.

Otro problema asociado al consumo y tráfico de drogas, son las balaceras y acciones violentas con armas de fuego. En el nivel socioeconómico bajo, un 26,6% de la población declaró que había bastante o muchas balaceras en su barrio, en contraste al 14,1% y 6,6% de la población de estrato socioeconómico medio y alto, respectivamente. La mayor recurrencia de este tipo de situaciones en los sectores socioeconómicos bajos no solo afecta la convivencia y los niveles de violencia, sino también se asocia a fenómenos de inseguridad y temor.

NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA ENFRENTAR LA DELINCUENCIA: SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Uno de los principales desafíos del Gobierno es disminuir la delincuencia. Para enfrentar mejor este desafío, el año 2011 se promulgó la Ley N° 20.502, que crea el nuevo Ministerio del Interior y Seguridad Pública, responsable de la seguridad de todos los chilenos. Esta Ley crea la Subsecretaría de Prevención del Delito en este ministerio, como también otros organismos y funciones.

La Subsecretaría de Prevención del Delito es res-

ponsable de la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas destinadas a prevenir la delincuencia y a rehabilitar y reinserir socialmente a los infractores de la ley. Para el cumplimiento de sus funciones, esta Subsecretaría tiene a su cargo la gestión de la totalidad de los planes y programas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública destinados a la prevención del delito, la rehabilitación y la reinserción de infractores de ley.

El accionar del Estado en materia de prevención se materializa en el Plan Chile Seguro 2010-2014 que establece alianzas estratégicas para combatir la delincuencia:

- › Con la comunidad, para la intervención de barrios

residenciales y comerciales.

- › Con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.

- › Con municipios y corporaciones sin fines de lucro que tienen objetivos coincidentes con el Plan de Seguridad Pública.

- › Con el Congreso Nacional, en el entendido que la lucha contra la delincuencia es un desafío de Estado y es necesario el aporte de actores que no pueden estar ausentes.

El Gobierno implementa desde hace dos años el Plan Chile Seguro 2010-2014, que involucra a diferentes servicios del Estado con el propósito de hacer de Chile un país más seguro. Este plan se centra en prevenir el surgimiento de carreras delictivas, proteger a la comunidad, sancionar a quienes cometen delitos, proteger a las víctimas y a rehabilitar, y reinserir en la sociedad a quienes cometieron algún delito. Adicionalmente pone el énfasis en el adecuado uso de la información y evidencia y en la ejecución territorial, los que son ejes transversales del Plan.

La Prevención Social es el punto de partida para

disminuir la delincuencia, en especial la intervención temprana de niños y jóvenes con altos índices de riesgo socio delictual, para prevenir su ingreso a sendas delictivas. Durante el año 2011, el Servicio Nacional de la Mujer, implementó el Programa 4 a 7, el cual se ejecutó en sesenta establecimientos educacionales a nivel nacional. La responsabilidad de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) en este programa fue el diseño y la implementación de las tutorías personalizadas, las que se realizaron al 10% de los niños/as seleccionados por establecimiento educacional. Las tutorías personalizadas buscan fortalecer los factores protectores y reducir los

factores de riesgo que inciden en el desarrollo de conductas violentas en niños, niñas y adolescentes, las que se manifiestan en violencia escolar y que pueden derivar en conductas delictivas. Una primera evaluación de esta intervención arrojó resultados preliminares positivos, lo que llevó a la ejecución de una segunda etapa 2012 de la cual actualmente están participando veinte establecimientos educacionales municipales de las regiones Metropolitana, de Valparaíso y Libertador Bernardo O´Higgins, con una cobertura proyectada de 300 niños y niñas entre los cursos de quinto a séptimo básico.

TUTORÍAS PERSONALIZADAS

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Objetivo

Fortalecer los factores protectores y reducir los factores de riesgo que inciden en el desarrollo de conductas violentas en niños y niñas que cursan entre 5° y 7° básico.

Beneficiarios

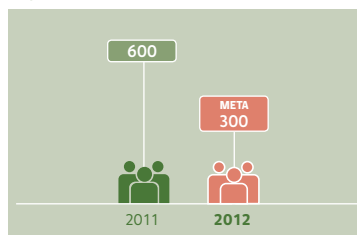
Niños y niñas que cursan entre 5° y 7° año básico que presentan mayor concentración de factores de riesgo y problemáticas asociadas a violencia escolar (víctima y victimario) y que asisten

a alguno de los veinte establecimientos educacionales seleccionados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, ubicados en las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O´Higgins y Metropolitana.

Descripción

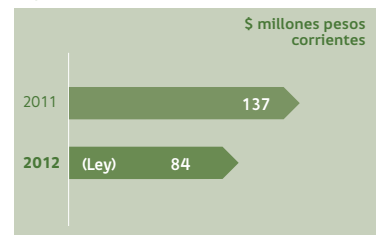
Las tutorías son un plan de acompañamiento sistemático e individual para el desarrollo de capacidades y habilidades socio-afectivas que permita reducir los factores de riesgo psicosociales de niños y niñas. Cada tutor se reúne con el estudiante de

¿A cuántas personas ha beneficiado?



manera individual dos veces por semana, por un máximo de una hora (u hora y media).

¿Cuántos recursos entrega?



Por otra parte y con el fin de recuperar barrios o poblaciones caracterizadas por su alto nivel de violencia, su vulnerabilidad social y económica y, el deterioro de sus espacios públicos, se dio inicio al programa de Recuperación de Barrios Críticos. El primer barrio en el cual se trabaja es la población La Legua, en la cual se han instalado quince programas por un presupuesto superior a los once mil millones de pesos. El trabajo que allí se hace es en conjunto con la Municipalidad de San Joaquín y Organizaciones Sociales y Culturales que desarrollan su labor en la zona. La intervención busca ser de manera integral, abarcando las diferentes problemáticas que inciden en los altos niveles de delincuencia, se trabaja en mejoras en los espacios públicos, iniciativas para disminuir la deserción escolar, aumentar la dotación de Carabineros,

prevenir y tratar a personas con consumo problemático de drogas y alcohol, entre otras medidas.

Por otra parte, para reforzar los programas de seguridad pública y recuperar espacios ciudadanos en Santiago y regiones hace un año se implementó el plan de intervención comunitaria Escuadrón Centauro: Innovación fiscalizadora de Carabineros de Chile. Aumentando la dotación de sus efectivos de 200 a 448, los cuales tienen por función realizar intervenciones en sectores complejos y de alta concentración de delitos, buscando devolver los espacios públicos a la ciudadanía. Gracias a la acción de este escuadrón, se realizaron más de 24 mil 500 controles preventivos, deteniendo a más de 21 mil delincuentes e incautando más de 400 armas.

Además de la prevención comunitaria, es importante contar con iniciativas que prevengan la violencia dentro de los mismos hogares. Por ello el Servicio Nacional de la Mujer está desarrollando una línea de intervención con hombres que ejercen violencia, la cual tiene por objeto proporcionar atención reeducativa especializada destinada a la detención, eliminación o disminución de la violencia intrafamiliar.

El programa tiene como eje fundamental la protección de las mujeres víctimas de violencia de pareja y está destinado a hombres mayores de 18 años que ejercen violencia contra su pareja o ex pareja. Actualmente existen 11 centros distribuidos en seis regiones del país.

HOMBRES POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

Objetivo

Disminuir sustancialmente o eliminar el uso de la violencia contra las mujeres en los hombres intervenidos.

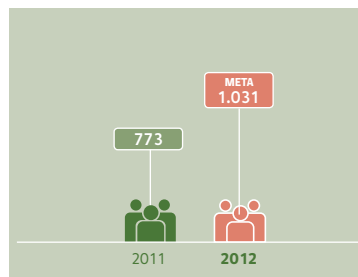
Beneficiarios

Hombres mayores de 18 años que ejerzan o hayan ejercido violencia contra sus parejas o ex parejas.

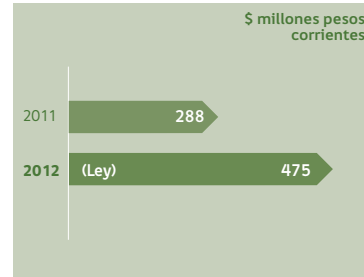
Descripción

Red de centros que entregan una intervención exclusiva a hombres que hayan ejercido violencia contra la mujer. La intervención se realiza en dos etapas, y posteriormente se realiza un seguimiento de un año. Se busca disminuir o eliminar el uso de la violencia en los hombres tratados.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



Bajo los lineamientos del Plan Chile Seguro 2010-2014, la intervención a nivel territorial se materializa a través del Programa Barrio en Paz y el Fondo Nacional de Seguridad Pública, ambas iniciativas de la Subsecretaría de Prevención del Delito que tienen como objetivos: 1) Reducir el porcentaje de hogares víctimas de delitos y 2) Reducir la cantidad de Delitos en el Espacio Público.

El programa Barrio en Paz Residencial, surge como una forma de ir adecuando los programas a las realidades y mejorar la focalización territorial y la efectividad de la respuesta del Estado, cambiando el nivel de intervención desde la comuna al barrio. La cobertura es de 50 barrios residenciales a nivel nacional, beneficiando a 286 mil personas.

El programa Barrio en Paz Comercial, a la fecha se ha centrado en 64 barrios comerciales con elevados niveles de delincuencia, ubicados en 57 comunas de todo el país. Durante 2011 este programa implicó más de seis mil operativos multisectoriales y más de 200 mil controles y fiscalizaciones, así como el financiamiento de 39 proyectos de prevención situacional por más de 1.100 millones de pesos. El programa Barrio en Paz Comercial contribuye a reducir los delitos de oportunidad (robo por sorpresa, robo con intimidación o violencia, robo de vehículos o desde vehículos) y percepción de inseguridad en los espacios públicos de barrios comerciales de alta incidencia delictual, a través de acciones de control, de prevención situacional y de coproducción de la seguridad.

Respecto al Fondo Nacional de Seguridad Pública éste tiene como propósito financiar iniciativas de alto impacto que favorezcan la participación y responsabilidad social de los diferentes actores locales en materias de seguridad. El presente año se financiaron 100 proyectos a nivel nacional, que abordan tipologías de intervención en los ámbitos psicosociales y situacionales, las que pueden ser ejecutadas por municipios, entidades privadas sin fines de lucro y organizaciones comunitarias territoriales y/o funcionales

BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL

SUBSECRETARÍA PREVENCIÓN DELITO

Objetivo

Reducir los factores de riesgo que inciden en la percepción de inseguridad presente en el barrio por delitos, violencia interpersonal y actividades asociadas al tráfico de drogas en barrios.

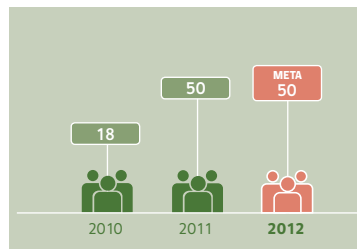
Beneficiarios

Barrios con altos niveles de victimización y delincuencia, de acuerdo a base AUPOL de Carabineros y datos de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC).

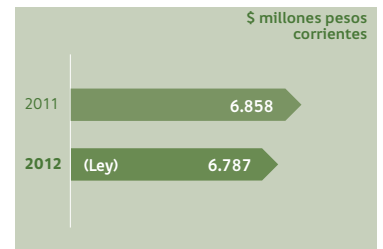
Descripción

El programa opera en barrios residenciales con altos niveles de victimización y delincuencia, en los cuales realiza intervenciones en materia de seguridad, como son mejoras de luminarias, reforzamiento de patrullajes, capacitación a vecinos.

¿A cuántos barrios ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



BARRIO EN PAZ COMERCIAL

SUBSECRETARÍA PREVENCIÓN DELITO

Objetivo

Disminuir la victimización en barrios comerciales mediante acciones de control, de prevención situacional y de coproducción de seguridad.

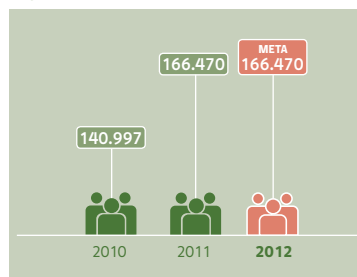
Beneficiarios

Locatarios y transeúntes de barrios comerciales urbanos con alta incidencia delictual.

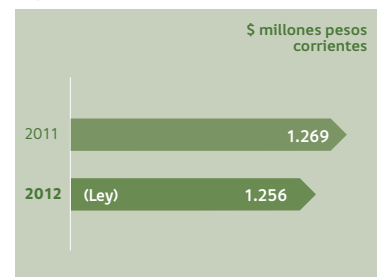
Descripción

El programa pertenece al Plan Chile Seguro y realiza intervenciones en barrios comerciales con alta incidencia delictiva en materia de seguridad, que permitan disminuir el porcentaje de victimización en estos barrios. Las iniciativas se traducen en los siguientes componentes: operativos de control y fiscalización, proyectos de prevención situacional y a través de un trabajo participativo con representantes de la comunidad.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA PREVENCIÓN DELITO

Objetivo

Mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en los territorios con proyectos pertinentes.

Beneficiarios

Personas que potencialmente pueden ser víctimas de delito.

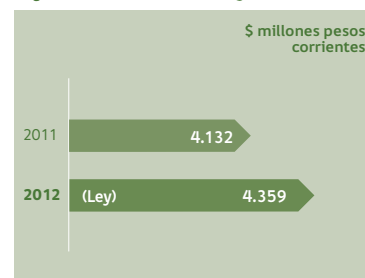
Descripción

Este programa financia mediante un fondo concursable, iniciativas locales para la prevención social, prevención situacional, control, asistencia a víctimas, reinserción social y estudios en seguridad pública.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



Además de los programas señalados, el Gobierno está trabajando en medidas que permitan disminuir la oportunidad del delito y reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios urbanos. En este contexto, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, invirtió durante el año 2011 más de 19 mil 200 millones de pesos, para financiar cerca de 990 proyectos destinados a la prevención del delito. Entre los resultados más importantes destacan la recuperación de espacios públicos por más de 381 mil metros cuadrados, instalación o reposición de más de tres mil 300 luminarias, conexión de más de 36 mil 400 alarmas comunitarias y la instalación de 54 cámaras de televigilancia; lo que contribuye a recuperar espacios públicos, devol-

verlos a la ciudadanía y disminuir las condiciones de inseguridad.

Junto a lo anterior, y en relación a las metas contempladas en el plan Chile Seguro, se desarrolla el proyecto "Certificación de Seguridad Residencial" que crea estándares y normativas asociadas a seguridad en la vivienda, para ser aplicada en proyectos de desarrollo residencial. En esta iniciativa trabajan colaborativamente el Instituto Nacional de Normalización, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Cámara Chilena de la Construcción, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, asociaciones privadas, y observatorios urbanos del ámbito académico, entre otros.

Paralelamente, se considera la incorporación de estándares de diseño urbano seguro de barrios y vivienda, así como la inclusión de los mismos en la edificación pública y el sector comercial, mediante alianzas estratégicas con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Educación y Subsecretaría de Desarrollo Regional, entre otros. Con ellos se elaboran y transfieren orientaciones técnicas, metodologías y modelos de intervención para la recuperación de espacios públicos, equipamiento comunitario y tejido social, iluminación peatonal, sistemas de alarmas comunitarias y sistemas de televigilancia, entre otros.

Las víctimas de delitos violentos deben enfrentar las consecuencias negativas de la victimización en múltiples dimensiones de su vida. En efecto, la victimización puede afectar la salud física y mental de las personas, su situación económi-

ca, y/o sus relaciones familiares y sociales, entre otros aspectos.

Esta sección presenta información respecto a las consecuencias del delito en las víctimas. Se fina-

liza con una síntesis de las políticas y programas públicos dispuestos por el Estado para asistir a las víctimas de delitos.

REALIDAD SOCIAL

2.1 NÚMERO DE VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS GRAVES

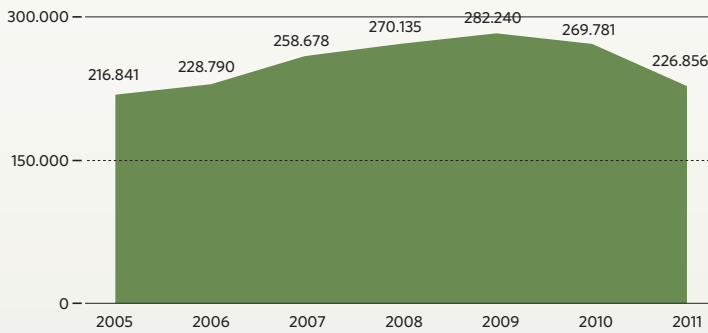
Número de denuncias de delitos violentos con consecuencias graves. Los delitos violentos son

aquellos que generan un mayor impacto en la calidad de vida de las personas, tales como ho-

micidios, delitos sexuales, lesiones de carácter grave o superior y robos violentos, entre otros.



DENUNCIAS DE DELITOS VIOLENTOS GRAVES 2005 A 2011



Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior.

Anualmente, las víctimas de delitos violentos graves constituyen alrededor de un cuarto de las víctimas totales asociadas a denuncias de delitos. En el período estudiado, su participación entre las víctimas totales ha tendido a disminuir hasta niveles algo superiores al 20%.

En términos absolutos, se trata de entre 200 y 300 mil personas al año, número que ha disminuido sensiblemente en los últimos dos años, luego de una permanente tendencia al alza durante el período precedente. Estos datos corresponden a estadísticas de denuncia y no de victimización, por lo que dan cuenta de la magnitud de la población que debe ser atendida por los servicios públicos, pero no se relacionan directamente con la magnitud del problema, pues pueden encontrarse afectados por el fenómeno de la no denuncia.

2.2 IMPACTO DEL DELITO EN LAS VÍCTIMAS

Porcentaje de víctimas que acceden a atención con percepción de alto impacto de la victimización en su vida³.

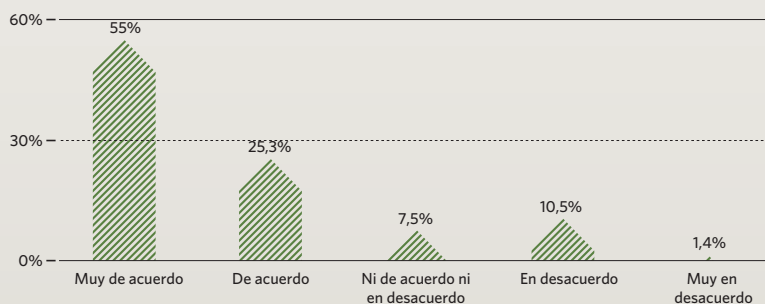
³ Los datos presentados provienen de la encuesta aplicada a principio del año 2011 a 442 usuarios de los Centros de Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior, de los Centros de Atención de la Corporación de Asistencia Judicial de la región Metropolitana y del Servicio Nacional de la Mujer. La población estudiada corresponde a mayores de edad que fueron víctimas directas o

indirectas de delitos violentos (homicidio, parricidio, secuestro, robos violentos y calificados, delitos sexuales, lesiones graves, cuasidelitos de homicidio y lesiones y violencia intrafamiliar), residentes en la región Metropolitana, y que estaban recibiendo apoyo o atención en alguno de estos centros.



IMPACTO DEL DELITO EN LAS VÍCTIMAS 2011

¿Cuán de acuerdo está con la siguiente frase? "Mi vida se ha vuelto mucho más difícil por causa del delito".



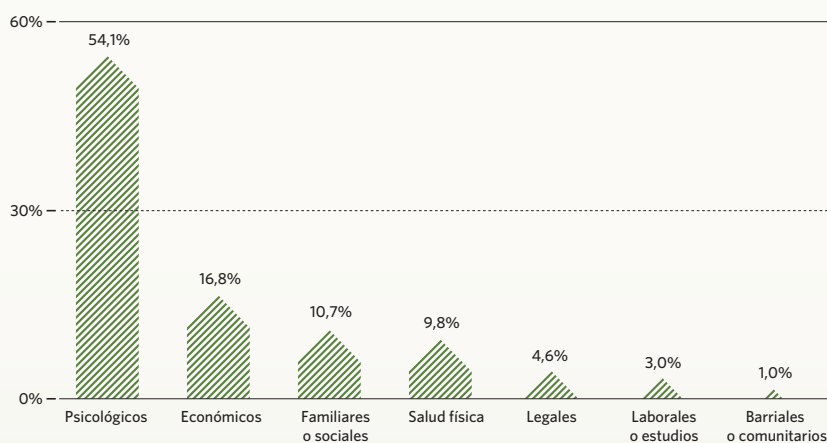
Fuente: Diagnóstico Nacional en Materia de Víctimas, Ministerio del Interior.

Más del 80% de las víctimas que acceden a atención por parte de las instituciones participantes en el estudio, consideran que el delito ha afectado mucho su calidad de vida. Este porcentaje no presenta grandes variaciones entre diferentes tipos de delitos o perfiles de víctimas, mostrando que, para éstas, la victimización es un hito de gran importancia y con un negativo impacto en sus vidas, al margen de la naturaleza de la victimización violenta que les haya afectado. Lo anterior coincide con los estudios realizados entre víctimas, los que sugieren que la intencionalidad de infringir daño que subyace a la violencia o agresión experimentada es determinante en las consecuencias negativas que las víctimas experimentan.



CONSECUENCIAS DEL DELITO 2011

¿De los siguientes problemas producidos por el delito, cuál es el que más le ha afectado?



Fuente: Diagnóstico Nacional en Materia de Víctimas, Ministerio del Interior.

Un 54,1% de las víctimas declaró que la consecuencia más importante del delito corresponde a problemas psicológicos. Le siguen en importancia los problemas económicos (16,8% de las víctimas), los familiares o sociales (10,7%) y de salud física (9,8%). Los problemas psicológicos incluyen una gran variedad de síntomas, la mayoría de los cuales son experimentados por las víctimas (10 de los 16 síntomas consultados son experimentados por la mayoría de las víctimas) y que se encuentran ampliamente documentados por la literatura especializada en la materia.

La diversidad y complejidad de la sintomatología experimentada, presente aún en casos de delitos de menor complejidad, resalta el hecho de que las consecuencias de la victimización no se relacionan directamente con el delito, sino con la experiencia de éste, las características de las víctimas y sus condiciones previas al delito.

POLÍTICA SOCIAL

Un delito puede afectar a la víctima y su entorno de múltiples maneras y muchas veces implica un cambio significativo en su historia de vida y en la de su familia. Las consecuencias dependerán, entre otros factores, del tipo de delito, la persona que lo cometió, el apoyo familiar y la experiencia personal.

Entendiendo la importancia de la atención a víctimas, es que el año 2011 se aprobó una modificación al artículo 19 de la Constitución Política de la República, que declara que las personas

naturales víctimas de delitos dispondrán de asesoría y defensa jurídica gratuitas. Con esta reforma, cada chileno que sea víctima de un delito tendrá derecho a asesoría jurídica.

Lo anterior se suma a los servicios de asistencia actualmente provistos por múltiples instituciones agrupadas en la Asistencia a Víctimas (RAV), la que es coordinada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El objetivo de la Red es optimizar la respuesta de las instituciones que forman parte del circuito por el cual debe transitar una persona que ha sido víctima, con el fin de que reciba un trato adecuado en todas las etapas, es decir, desde que interpone una denuncia, hasta que se le presta orientación o apoyo y atención especializada (psicológica, psiquiátrica, social y/o jurídica). Para ello, la Red cuenta con planes de trabajo anuales y se manifiesta en instancias regionales de coordinación presentes en todas las regiones del país.

ORGANIGRAMA RED DE ASISTENCIA A VÍCTIMA



Las instituciones que forman parte de la Red son:

- › Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por medio del Programa de Apoyo a Víctimas.
- › Ministerio de Justicia, por medio de las Corporaciones de Asistencia Judicial, del Servicio Nacional de Menores y del Servicio Médico Legal.
- › Servicio nacional de la mujer, por medio del Programa Chile Acoge.
- › Carabineros de Chile.
- › Policía de investigaciones de Chile.
- › Ministerio Público.
- › Ministerio de Salud.

El Programa de Apoyo a Víctimas, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública cuenta con dos líneas

principales de atención: el Servicio de Orientación e Información (SOI) y el Servicio de Atención Reparatoria (SAR). El primero entrega orientación e información telefónica a personas, ya sea por medio de un contacto activo a las víctimas de delitos violentos que interponen denuncias o recibiendo consultas por medio de un contact center u otros medios virtuales. En los casos en que se evalúa como necesario, las víctimas contactadas son derivadas a servicios presenciales de mayor complejidad.

El Servicio de atención reparatoria entrega asistencia reparatoria integral, por medio de la atención presencial por parte de psicólogos, trabajadores sociales y abogados, especializados en la atención a víctimas de delitos.

Ambos servicios orientan su acción a la superación de las consecuencias negativas de la victimización y la prevención de la victimización secundaria.

Adicionalmente el programa entrega una atención contingente y especializada en casos que generan conmoción pública y cuenta con un proyecto piloto de intervención en flagrancia en conjunto con la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente el que proyecta su ampliación paulatina a otras fiscalías regionales. En la actualidad el programa cuenta con 46 puntos de atención, en 12 regiones del país.

PROGRAMA APOYO A VÍCTIMAS

SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Objetivo

Personas que han sido víctimas de delitos establecidos en el catálogo de atención reducen las consecuencias de la victimización primaria y previenen la victimización secundaria.

Beneficiarios

Víctimas de delitos establecidos en el catálogo de delitos del programa de apoyo a víctimas del Ministerio Interior y Seguridad Pública.

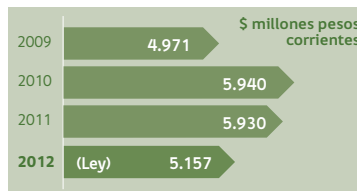
Descripción

Programa del Plan Chile Seguro entrega orientación y atención especializada a víctimas de delitos violentos y que hayan interpuesto la denuncia correspondiente. Atenciones que busca reparar el daño ocasionado por los delitos en las víctimas.

¿A cuántas personas ha beneficiado?

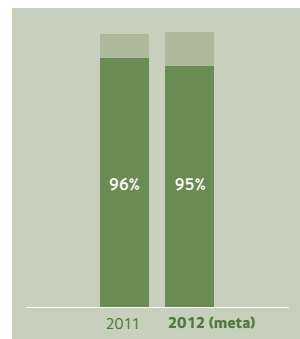


¿Cuántos recursos entrega?



Indicador de Resultado

Egresos exitosos del Servicio de Atención Reparatoria



En el caso de la violencia contra las mujeres, existe una serie de programas que buscan atender a las víctimas. Por una parte se necesita de una instancia de cuidado de emergencia que las proteja en el caso de estar en riesgo vital. Para esto en todas las regiones del país existen Casas de Acogida en las cuales pueden resguardarse las mujeres y

sus hijos, además de ser atendidas por psicólogos y recibir asistencia jurídica.

Por otra parte, también con cobertura regional, funcionan los Centros de la Mujer. Estos son lugares especialmente habilitados donde expertos brindan atención psicosocial y legal a mujeres

que sufren violencia por parte de sus parejas, de manera de apoyarlas, empoderarlas y evitar que sean víctimas nuevamente. Hoy existen 94 Centros de la Mujer en todo el país que brindan atención gratuita a quienes lo necesitan.

CENTROS DE LA MUJER

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

Objetivo

Disminuir los niveles de violencia, daño y riesgo en las mujeres que asisten a los Centros de la Mujer.

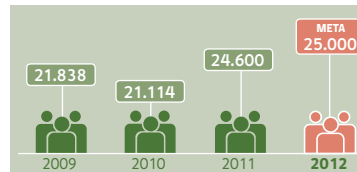
Beneficiarios

Mujeres mayores de 18 años, víctimas de violencia intrafamiliar, principalmente de pareja.

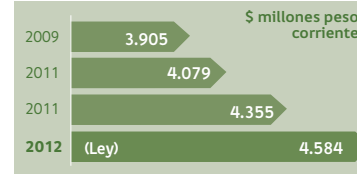
Descripción

Red de centros que reciben a mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas. Pueden llegar de manera voluntaria, ser derivadas de otros Centros de Atención o ser egresadas de las Casas de Acogida. Se presta ayuda psicosocial y legal para que enfrenten sus problemas y se disminuya el riesgo de ser violentadas nuevamente.

¿A cuántas mujeres ha beneficiado?

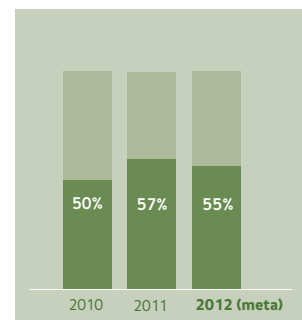


¿Cuántos recursos entrega?



Indicador de Resultado

Mujeres que egresan concluyendo favorablemente la intervención.



CASAS DE ACOGIDA

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

Objetivo

Disminuir el riesgo de las mujeres que ingresan a las Casas de Acogida.

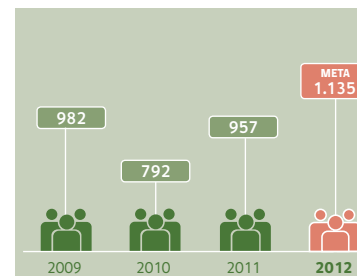
Beneficiarios

Mujeres autovalentes mayores de 18 años víctimas de violencia por parte de su pareja que se encuentran en riesgo grave y/o vital.

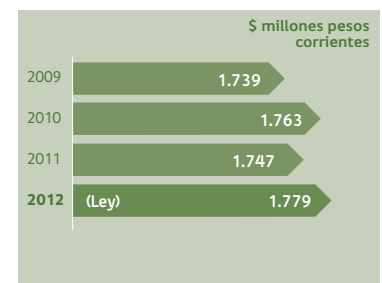
Descripción

Red de casas a lo largo del país, que ofrecen residencia anónima, protección e instancias de reparación para mujeres y sus hijos, que han sufrido violencia intrafamiliar. Las mujeres, generalmente, son derivadas desde la Fiscalía o de los Centros de la Mujer.

¿A cuántas mujeres ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



En esta sección se presenta la tasa de reincidencia penitenciaria, el índice de sobrepoblación de las cárceles chilenas y las principales políticas y programas de rehabilitación que ejecuta el Estado.

La alta tasa de reincidencia que presenta Chile su-

giere que nuestro el sistema penal no está rehabilitando adecuadamente a los condenados para que, una vez que terminan su condena, puedan reincorporarse de manera adecuada a la sociedad. Por otra parte - y estrechamente relacionado a lo anterior - la sobrepoblación en las cárceles es una realidad

preocupante, en tanto hace que las personas vivan en condiciones indignas e insalubres, favoreciendo climas de violencia y complicando sus posibilidades de rehabilitación.

REALIDAD SOCIAL

3.1 REINCIDENCIA

Los indicadores de esta sección se basan en el estudio realizado por la Fundación Paz Ciudadana y la Universidad Adolfo Ibáñez entre el año 2007 y el año 2010 sobre reincidencia penal. Dicho estudio permite cuantificar la tasa de "reincidencia penitenciaria" (nueva condena a sistema abierto o cerrado) de la siguiente población:

› Condenados egresados de la cárcel - sistema cerrado - durante el año 2007 (16.911 personas).

› Condenados a alguna medida alternativa - sis-

tema abierto - durante el año 2007, tal como libertad vigilada, remisión condicional de la pena o reclusión nocturna (23.736 personas).

Se hizo un seguimiento durante 36 meses a esta población con el objetivo de determinar si tuvieron reincidencia penitenciaria.

Los indicadores son:

› Tasa de reincidencia penitenciaria de condenados egresados del sistema cerrado: porcentaje

de personas que, tras haber egresado de la cárcel durante el año 2007, volvieron a caer en la cárcel (sistema cerrado) tras 36 meses.

› Tasa de reincidencia penitenciaria de condenados a sistema abierto durante el año 2007: porcentaje de personas que, tras haber sido condenados a alguna medida del sistema abierto durante el año 2007, volvieron a ser condenados en el sistema cerrado o abierto tras 36 meses.



PORCENTAJE DE REINCIDENCIA PENITENCIARIA ENTRE AÑOS 2007 Y 2010

REINCIDENCIA PENITENCIARIA		
SISTEMA CERRADO		50,5%
SISTEMA ABIERTO	LIBERTAD VIGILADA	19,5%
	REMISIÓN CONDICIONAL DE LA PENA	23,1%
	RECLUSIÓN NOCTURNA	43,7%
	TOTAL SISTEMA ABIERTO	27,7%

Fuente: Reincidencia en el Sistema Penitenciario Chileno, Fundación Paz Ciudadana y Universidad Adolfo Ibáñez

El 50,5% de los egresados del sistema penitenciario cerrado durante el año 2007 volvió a la cárcel en calidad de condenado durante el transcurso de los siguientes 36 meses, en tanto el 27,7% de los sujetos condenados a una medida alternativa durante el año 2007 (sistema abierto), ingresó durante el transcurso de los siguientes 36 meses al sistema abierto o al sistema cerrado en calidad de condenado.

Estas elevadas tasas de reincidencia muestran una realidad preocupante en lo que respecta a las posibilidades de rehabilitación está brindando el Estado y la sociedad a las personas que pasan por el sistema penitenciario en calidad de condenados.

3.2 ÍNDICE DE SOBREPoblación PENAL POR REGIÓN

Corresponde a la diferencia entre la población reclusa por región y la capacidad que tienen los establecimientos penales según diseño, dividida por esta última variable:

(Total población reclusa - capacidad según diseño) / capacidad según diseño).

La población utilizada en el cálculo del índice corresponde al promedio anual de personas que

pernoctan en los establecimientos penales del sistema carcelario a excepción de aquellas que son controladas en los Centros de Reinserción Social dependientes del sistema de medio libre.

ÍNDICE DE SOBREPoblación EN LAS CÁRCELES, SEGÚN REGIÓN / 2008-2012 ⁴

REGION	2008	2009	2010	2011	2012
Arica y Parinacota	81%	88%	89%	107%	14%
Tarapacá	6%	16%	18%	5%	-9%
Antofagasta	50%	64%	75%	71%	-1%
Atacama	78%	109%	144%	147%	116%
Coquimbo	-3%	6%	11%	-3%	1%
Valparaíso	104%	119%	113%	120%	76%
O'Higgins	17%	20%	27%	21%	18%
Maule	30%	45%	98%	67%	84%
Biobío	38%	46%	126%	56%	14%
Araucanía	72%	52%	52%	36%	41%
Los Ríos	-30%	-20%	-10%	-4%	-7%
Los Lagos	-4%	2%	12%	12%	0%
Aysén	-22%	-30%	-33%	-35%	-32%
Magallanes	-83%	-80%	-80%	-81%	-83%
Metropolitana	72%	86%	83%	69%	50%
Total Nacional	45%	55%	64%	52%	31%

Fuente: Gendarmería de Chile

El índice de sobrepoblación en las cárceles a nivel nacional aumentó desde un 45% el año 2008 a un 64% el año 2010. El año 2011 descendió a un 52% y para la medición realizada en junio del año 2012, se ubicaba en torno a un 31%.

Las regiones con mayor índice de sobrepoblación son Atacama, Maule y Valparaíso. En cambio la región de Magallanes, Aysén, Tarapacá y Los Ríos tienen capacidad disponible.

⁴ El índice del año 2012 considera datos hasta junio de ese mismo año.

POLÍTICA SOCIAL

La rehabilitación efectiva de la población penal depende tanto del trabajo realizado durante su proceso de condena, como del apoyo posterior que requieren para reinserirse dentro de la sociedad. Para cumplir ambas tareas, el Estado implementa un conjunto de programas destinados a interrumpir trayectorias delictuales y permitir cambiar el curso de la vida de personas de modo que puedan desarrollar una vida lícita, potenciando sus capacidades y apartándolas del delito. La intervención estatal se aboca a apoyar a personas con antecedentes penales, a fin de reducir la ocurrencia de nuevos delitos, mediante intervenciones sociales y psicológicas especializadas y altamente estructuradas. Además, las intervenciones se focalizan en personas de alto riesgo delictual dado que la

experiencia demuestra que son las que obtienen mejores resultados.

Para aquellos adultos que se encuentran cumpliendo condena el programa de Reinserción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y del Ministerio de Justicia ofrece tratamiento psicosocial intensivo, orientado a la reducción de factores de riesgo específicos de reincidencia delictiva, además de establecer las coordinaciones para que los beneficiarios accedan a nivelación de estudios, tratamiento del consumo de drogas (si lo requiere) y dispone de talleres de artesanía, los que funcionan como una instancia de apresto laboral. Finalmente, el programa incluye equipos de psicólogos y trabajadores sociales en medio libre, lo que permite

seguir apoyando a los usuarios cuando obtienen beneficios de salida controlada al medio libre.

En tanto, para aquellas personas que están próximos a cumplimiento de condena, se ha desarrollado el Programa de Reinserción Laboral, donde participa el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Justicia. Este programa apuesta a un fuerte incremento de la empleabilidad mediante el análisis de competencias laborales, la capacitación y la colocación en empleos dependientes. Por otra parte, el programa incluye una intervención psicosocial especializada, que permite identificar y reducir condiciones de riesgo de reincidencia en delito.

REINSERCIÓN SOCIAL DE PERSONAS CONDENADAS POR INFRACCIÓN A LA LEY PENAL

SUBSECRETARÍA PREVENCIÓN DELITO

Objetivo

Facilitar y apoyar el proceso de reinserción social de condenados que cumplen condena en los módulos 10 y 11 del Centro Cumplimiento Penitenciario (CCP) Colina II, Torre 3 A del CCP Colina I, módulo 109 del CP de Valparaíso y módulo 6 del Complejo Penal (CP) de Bio Bio, incluidos entre ellos los que accedan a beneficios de salida dominical, salida de fin de semana y aquellos que gozan del beneficio de salida controlada al medio libre, contribuyendo con ello a reducir el riesgo de reincidencia delictual.

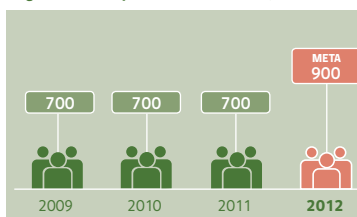
Beneficiarios

Personas con sentencia ejecutoriada, preferentemente con alto compromiso delictivo u ocasionalmente mediano, con tiempo de cumplimiento efectivo de condena no menor a un año ni mayor de cinco, con tres bimestres de buena conducta, sin contraindicaciones de salud mental y que expresen su voluntad de incorporarse al programa.

Descripción

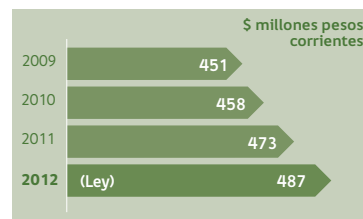
El programa busca disminuir el riesgo de reincidencia delictual mediante el mejora-

¿A cuántas personas ha beneficiado?



miento de habilidades y competencias cognitivas, psicosociales, relacionales y laborales de 900 usuarios. Presentar a los usuarios, que cumplan con los requisitos, al Consejo Técnico para la postulación a permisos de salida u otras instancias que correspon-

¿Cuántos recursos entrega?



dan. Facilitar la integración social de los usuarios de salida controlada al medio libre, a través del apoyo e intervención en el medio libre.

REINSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS EN CONFLICTO CON LA JUSTICIA PENAL

SUBSECRETARÍA PREVENCIÓN DELITO

Objetivo

Contribuir a la seguridad pública del país mediante la disminución de la reincidencia delictual de personas que hayan cumplido condenas privativas de libertad en los últimos doce meses, cumplirán condena durante el período de ejecución del programa o que se encuentren en libertad condicional y en proceso de reinserción social.

Beneficiarios

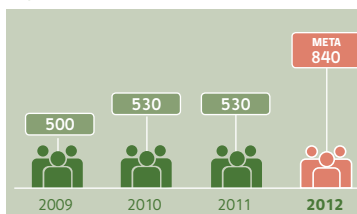
Personas que han cumplido condenas privativas de libertad en los últimos doce

meses, es decir, que se encuentran en la etapa en que se produce la mayor reincidencia de esta población, y personas que cumplirán condenas en libertad condicional durante la ejecución del convenio, que se encuentran en proceso de reinserción social y manifiestan su voluntad de participar del programa, con el propósito de integrarse al mercado laboral.

Descripción

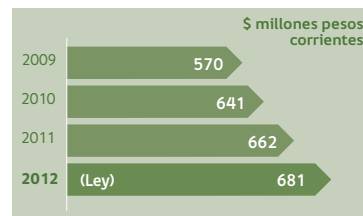
El programa interviene factores de riesgo asociados con la reincidencia delictual y al mismo tiempo se orienta a producir

¿A cuántas personas ha beneficiado?



mejoras en las condiciones de integración social con énfasis en la capacitación laboral y el empleo, gestionando recursos y oportunidades desde la red pública y privada para el logro de los objetivos.

¿Cuántos recursos entrega?



Otro foco de la acción del Gobierno son los niños, niñas y adolescentes con alto riesgo socio-delinctivo. Para atender a este grupo, se ha desarrollado el programa Vida Nueva, que contacta a jóvenes que se presume han cometido transgresiones de normas o infracciones a la ley o que presentan vulneraciones de derechos.

El programa Vida Nueva fue diseñado durante el año 2009 como respuesta a la falta de servicios de atención psicosocial para niños y adolescentes ingresados a unidades policiales, registrados en las bases de datos de Carabineros de Chile y reportados a los municipios en el marco del Programa de Seguridad Integrada 24 Horas (PSI 24

hrs) de la misma institución en 8 comunas: La Granja, La Florida, La Pintana, Lo Espejo, Peñalén, Pudahuel, Puente Alto y Recoleta.

Se instaló una red de atención psicosocial significativamente mejor a la disponible en el resto de las comunas del país, mediante la disposición en cada una de: equipos de evaluación de riesgo socio-delinctivo, programas de intervención donde se deriva luego de la evaluación y programas de Terapia Multisistémica.

En 2011 se evaluó e intervino a más de 2.681 niños, niñas y adolescentes por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Servicio

Nacional de Menores. Al 2012 se pretende evaluar y atender a 2.692.

Otro programa es el de Apoyo Psicosocial para Adolescentes Privados de Libertad. En él participan jóvenes que están sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (Ley 20.084), que tienen entre 14 años y 17 años 11 meses y se encuentran privados de libertad en los Centros de Internación Provisoria o los Centros de Régimen Cerrado. Para ellos, el Servicio Nacional de Menores implementa un programa que entrega ayuda a jóvenes con escolaridad deficiente para que se inserten o se mantengan en el sistema educativo.

VIDA NUEVA

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SENAME

Objetivo

Contribuir a la superación de situaciones de vulneración de derechos, a la interrupción de conductas transgresoras y/o infractoras de ley y potenciar la reinserción social en niños, niñas y adolescentes derivados principalmente del Programa de Seguridad Integrada 24 Horas.

Beneficiarios

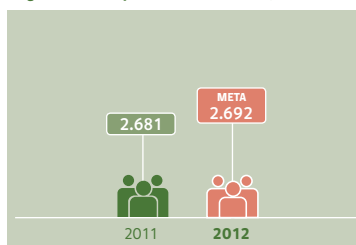
Niños, niñas y adolescentes residentes de las comunas priorizadas que hayan

tomado contacto con Carabineros de Chile como vulnerados en sus derechos, sujetos infractores de ley penal o transgresores inimputables, o bien que en el contexto de una demanda espontánea o de una institución, se solicite su atención en el programa.

Descripción

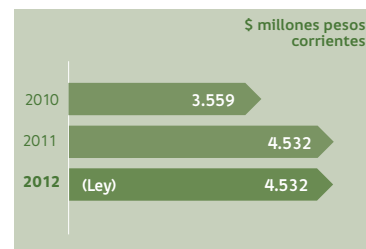
Sistema de atención de menores de edad que brinda atención diferenciada a quienes han tomado contacto con Carabineros de Chile como sujetos infractores de ley penal, transgresores inimputables o como vícti-

¿A cuántas personas ha beneficiado?



mas de vulneración de derechos. Participan en evaluación diagnóstica e intervención los programas de Sename y de la Subsecretaría de Prevención del Delito, conformando el sistema de atención Vida Nueva.

¿Cuántos recursos entrega?



APOYO PSICOSOCIAL PARA ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD

SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Objetivo

Favorecer el desarrollo de competencias educativas que permitan a los adolescentes que se encuentran en situación de privación de libertad enfrentar adecuadamente las demandas del proceso educativo.

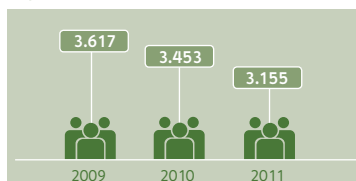
Beneficiarios

Jóvenes procesados por Ley N° 20.084 que ingresen a Internación Provisoria o sean condenados a la sanción de Régimen Cerrado.

Descripción

Tutorías individuales a jóvenes privados de libertad (en Centros de Régimen Cerrado o Centros de Internación Provisoria) para que se reinseren en la educación escolar. Se entrega este servicio de manera paralela a los establecimientos educativos que funcionan en los centros. Se apoya a los jóvenes con más falencias, esto es, quienes tengan menos años de escolaridad, no se encuentren insertos en el sistema, etc.

¿A cuántas personas ha beneficiado?

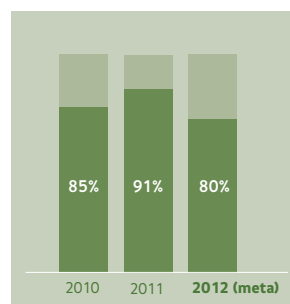


¿Cuántos recursos entrega?



Indicador de Resultado

Porcentaje de adolescentes incorporados al sistema educativo





ENVEJECIMIENTO

CONTENIDOS DEL CAPÍTULO

1 DEMOGRAFÍA DEL ENVEJECIMIENTO	2 CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA		3 CUIDADO DE LA SALUD	
	SITUACIÓN ECONÓMICA	SITUACIÓN FAMILIAR	USO DEL TIEMPO	MORBILIDAD DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

realidad social

<p>1. COMPARACIÓN DE PIRÁMIDES POBLACIONALES 188</p> <p>2. ESPERANZA DE VIDA A LOS 60 AÑOS 189</p> <p>3. ESPERANZA DE VIDA AL NACER 189</p>	<p>4. ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO 190</p> <p>5. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL, POR TRAMO ETARIO 190</p>	<p>1. TASA DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS 192</p> <p>2. INGRESOS 192</p>	<p>3. SITUACIÓN FAMILIAR DE LOS ADULTOS MAYORES 194</p>	<p>4. ACTIVIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES 195</p> <p>5. PARTICIPACIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ORGANIZACIONES 196</p>	<p>1. PREVALENCIA DE FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD 199</p> <p>2. PREVALENCIA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS 200</p> <p>3. PREVALENCIA DE CONDICIONES PERMANENTES O DE LARGA DURACIÓN 200</p>	<p>4. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA (AVD) 201</p> <p>5. DISTRIBUCIÓN SEGÚN NIVEL DE DEPENDENCIA 202</p> <p>6. CUIDADOR PRINCIPAL DE LA PERSONA DEPENDIENTE 203</p>
---	--	---	---	---	---	---

política social

<p>POLÍTICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO 191</p>	<p>» PROGRAMA ESCUELA DE FORMACIÓN PARA DIRIGENTES MAYORES 197</p> <p>» PROGRAMA TURISMO SOCIAL 198</p> <p>» PROGRAMA VOLUNTARIADO ASESORES SENIORS</p> <p>» PROGRAMA FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR</p>	<p>» PROGRAMA FONDO SERVICIOS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR COMPONENTE VIVIENDAS TUTELADAS 205</p> <p>» PROGRAMA ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA</p>
--	---	--



METAS DE ENVEJECIMIENTO

› **Brindar** asistencia judicial y patrocinar a mil adultos mayores que hayan sufrido situaciones de violencia familiar o abuso patrimonial al año 2014.

› **STATUS** › A septiembre de 2012 se había atendido a 50 adultos mayores en la región Metropolitana. Todavía no se cuenta con datos para las otras regiones.



GASTO SOCIAL 2012

Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)

\$11.924

100%

NOTA: Las cifras están en millones de pesos

1 DEMOGRAFÍA DEL ENVEJECIMIENTO

El aumento en la esperanza de vida de las personas ha convertido al envejecimiento en un tema fundamental para la política social actual y futura. En el siguiente capítulo se muestran

indicadores que entregan información sobre el crecimiento de la población mayor, la evolución en la esperanza de vida y cómo crece este grupo en comparación con las demás edades. Además

se presenta la Política Integral de Envejecimiento Positivo, que busca entregar lineamientos para la política social desde 2012 a 2020.

REALIDAD SOCIAL

1.1 COMPARACIÓN DE PIRÁMIDES POBLACIONALES

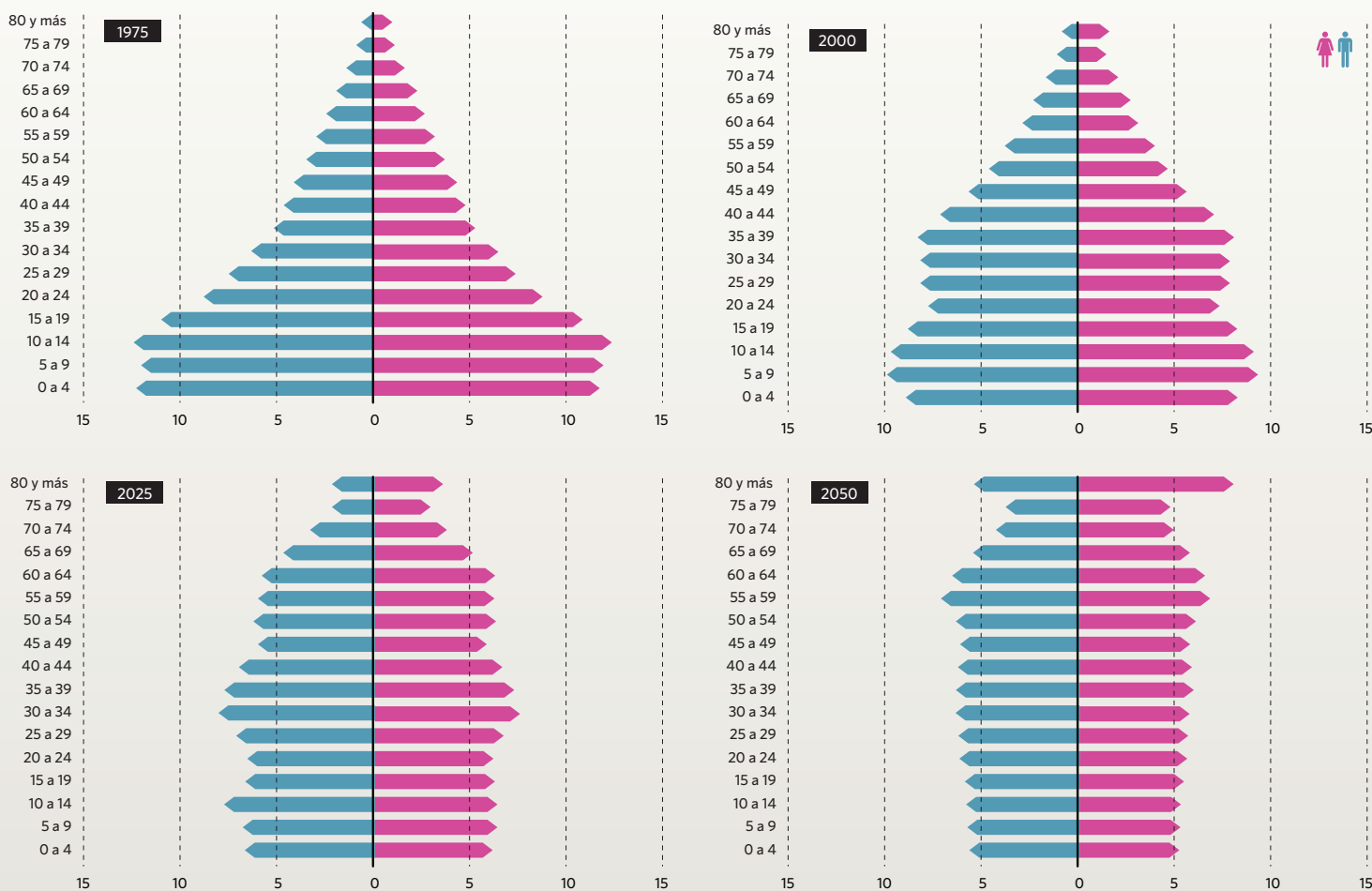
Una pirámide de población muestra la estructura de la población por sexo y cohortes de edad.

Las barras horizontales muestran el porcentaje de hombres y mujeres por quinquenio de edad

sobre el total de hombres y mujeres.



COMPARACIÓN DE PIRÁMIDES POBLACIONALES 1975 A 2050



Fuente: Fuente: Observatorio Demográfico CELADE-CEPAL, 2009.

La composición etaria de la población chilena ha variado significativamente dentro de las últimas décadas, y se espera que la tendencia persista. Las pirámides de población grafican este proceso a través del cambio de su estruc-

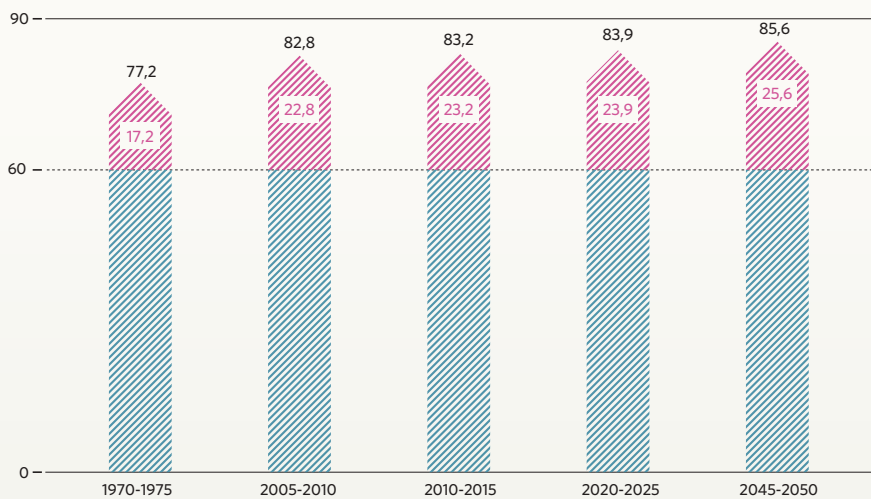
tura, desde una forma triangular (que refleja mayor porcentaje de jóvenes que de personas mayores) a una forma rectangular (que refleja una población distribuida homogéneamente entre las distintas edades).

1.2 ESPERANZA DE VIDA A LOS 60 AÑOS

Años que una persona de 60 años puede esperar vivir aún, si los patrones y tasas de mortalidad a la fecha se mantuvieran constantes.



ESPERANZA DE VIDA A LOS 60 AÑOS 1970 A 2050



Fuente: Observatorio Demográfico CELADE-CEPAL, 2009.

En Chile, un resultado fundamental de los avances en el ámbito de la salud, es el incremento de la esperanza de vida al nacer y de la expectativa de vida al alcanzar los 60 años.

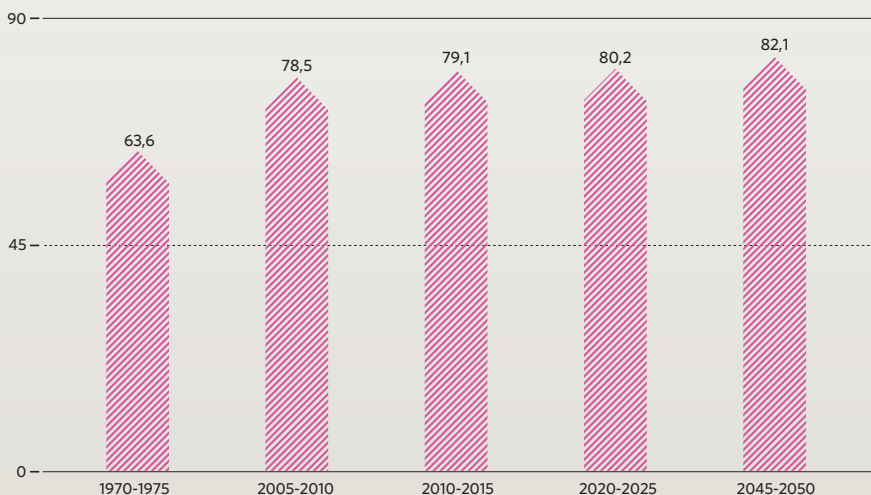
El hecho de que la esperanza de vida a los 60 años sea mayor a la esperanza de vida al nacer se debe a que, al superar ciertas edades, se dejan atrás escenarios asociados a patologías específicas (como los infartos) y contingencias (como los accidentes laborales) relacionadas con altas tasas de mortalidad. En 1975, la esperanza de vida a los 60 años llegaba a los 17,2, viviendo, en promedio, hasta los 77,2 años. En el quinquenio 2005-2010, las personas podían esperar vivir hasta los 82,8 años y para el 2050 se proyecta que esta cifra llegará a los 85,6.

1.3 ESPERANZA DE VIDA AL NACER

Años que un recién nacido puede esperar vivir, si los patrones y tasas de mortalidad a la fecha de su nacimiento se mantuvieran constantes.



ESPERANZA DE VIDA AL NACER 1970 A 2050



Fuente: Observatorio Demográfico CELADE-CEPAL, 2009.

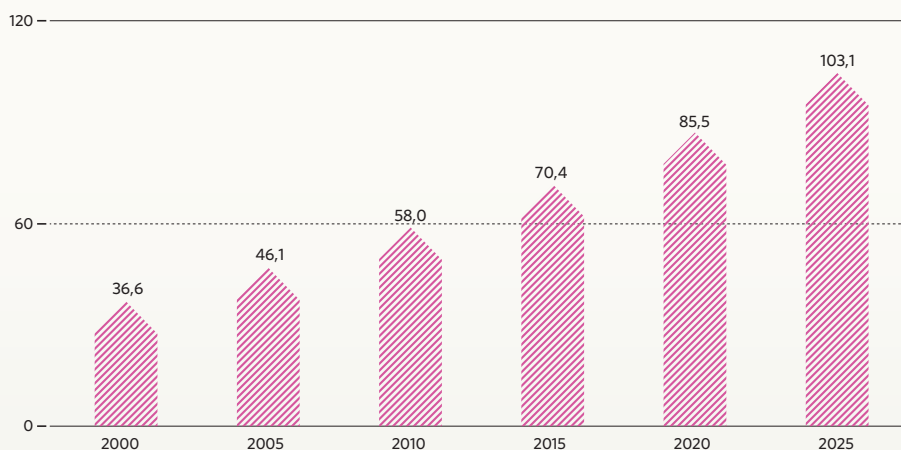
En cuanto a la esperanza de vida al nacer, la información disponible señala que entre el 2005 y el 2010, ésta se ubicaba en los 79,1 años y que llegará a los 82,1 años para el 2050.

1.4 ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO

El índice de envejecimiento corresponde al número de personas mayores de 60 años cada 100 menores de 15 años.



ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO 2000 A 2025



Fuente: Observatorio Demográfico CELADE-CEPAL, 2009.

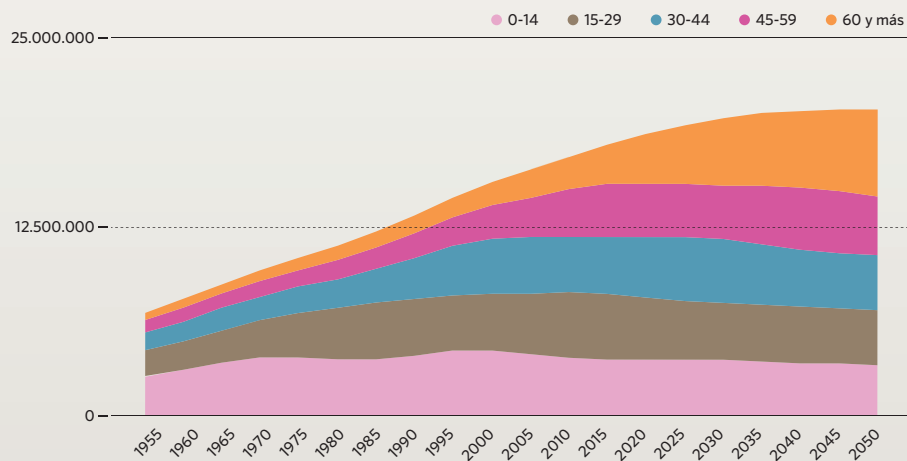
El índice de envejecimiento muestra el número de personas de 60 años y más por cada 100 menores de 15. En el año 2000 llegaba a 36,6 y se espera que a partir del 2025 la población de mayores supere a la de los niños, llegando a 103,1 personas mayores por cada 100 menores de 15. Este índice llegaría a 170 en 2050 de acuerdo a las proyecciones.

1.5 EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN

Población total por tramo etario, en miles de personas.



EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL, POR TRAMO ETARIO 2011

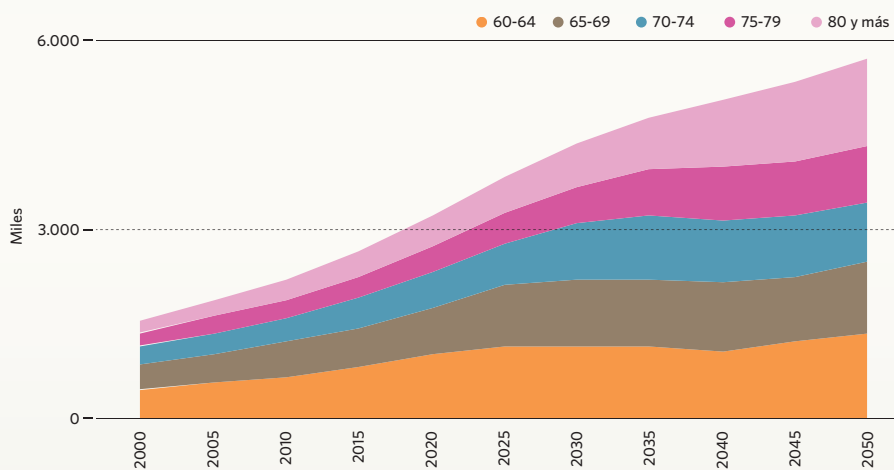


Fuente: Observatorio Demográfico CELADE-CEPAL, 2009.

De acuerdo a las proyecciones demográficas, el único grupo etario que va a aumentar de manera importante durante las próximas décadas es el de personas mayores de 60 años.



EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE MAYORES, POR TRAMO ETARIO 2011



Fuente: Observatorio Demográfico CELADE-CEPAL, 2009.

Como se puede apreciar, la población de mayores en todos los sub rangos etarios experimenta un incremento notable en el período 2000-2050, pero, más llamativo aún, es el incremento que experimenta la población de 80 años y más, superando, en el año 2035, al estrato de 70-74 años, y, alrededor del 2040, a los de menor edad entre los mayores (60 a 64 años).

• POLÍTICA SOCIAL

Dada la nueva estructura demográfica existente en Chile y el ritmo acelerado al cual está envejeciendo la población, es fundamental la implementación de acciones que contribuyan a mejorar la situación en la que se encuentran muchos de los adultos mayores de nuestro país. En este contexto, se establece la Política Integral de Envejecimiento Positivo 2012- 2025, marco de acción orientado tanto al corto como al largo plazo, que pretende mejorar la participación e incrementar el bienestar subjetivo de las personas mayores. Esta Política busca crear un futuro deseable para las personas de mayor edad, para que así puedan vivir una experiencia de envejecimiento positivo. Con este fin, se establecieron tres objetivos generales: proteger la salud funcional de los adultos mayores, mejorar su integración y participación en los distintos ámbitos de la sociedad e incrementar sus niveles de bienestar subjetivo. El primer objetivo transversal busca

que los adultos mayores sean autovalentes e independientes, considerando apoyo especial a aquellos con algún grado de dependencia. El segundo, quiere lograr que las personas mayores puedan integrarse social, económica, cultural y espacialmente. Por último, el tercer objetivo transversal busca que todas las personas mayores valoren positivamente la calidad de vida en su etapa de envejecimiento.

Para cumplir los objetivos de la Política Integral de Envejecimiento positivo, es necesario un esfuerzo conjunto y multisectorial, el cual se concentrará en torno a tres líneas de acción relacionadas entre sí: envejecimiento saludable, envejecimiento activo y envejecimiento positivo. La primera, incluye acciones de promoción de vida saludable, como desarrollar servicios especializados, escalonados e integrados de salud y cuidados, que cuen-

ten con geriatras, gerontólogos y personal especializado en la atención de personas mayores, con el fin de mantener la autovalencia hasta la edad más avanzada posible y entregar cuidados pertinentes en cada etapa de la vejez. La segunda línea de acción está dirigida a promover la vida activa e incluye, entre otros compromisos, la disminución focalizada en la cotización de salud de los pensionados, la capacitación laboral a mujeres mayores emprendedoras, la operación de servicios de transporte para personas mayores en zonas aisladas de regiones y un subsidio a la vivienda extra para familias que acojan a un adulto mayor. Finalmente, el envejecimiento positivo abarca acciones de corto plazo que beneficiarán a todas las personas mayores y que están relacionadas principalmente con la prevención y atención del maltrato.

En esta sección se presentan indicadores sobre la situación económica, familiar y social en la que viven

las personas mayores. Además se muestra la política social enfocada a la utilización del tiempo libre de los

adultos mayores, de manera que puedan mejorar sus ingresos, sentirse valorados y generar redes de apoyo.

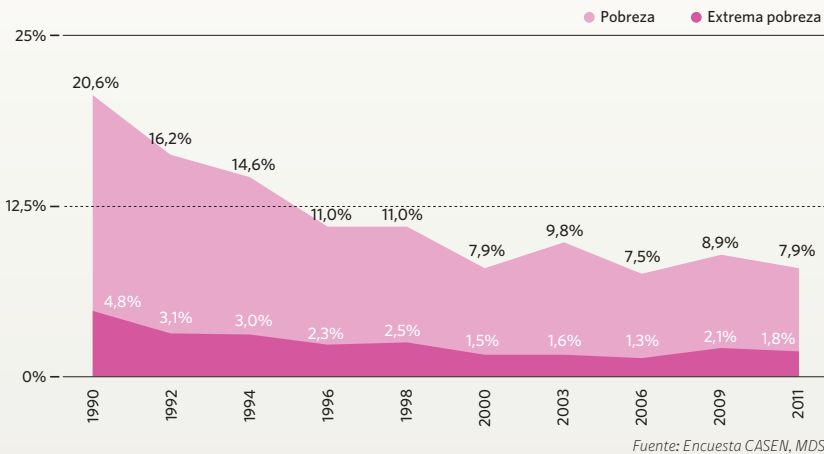
REALIDAD SOCIAL

2.1 TASA DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS

Porcentaje de personas mayores de 60 años cuyo ingreso se encuentra por debajo de la línea de pobreza y de pobreza extrema.



TASA DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS 1990 A 2011



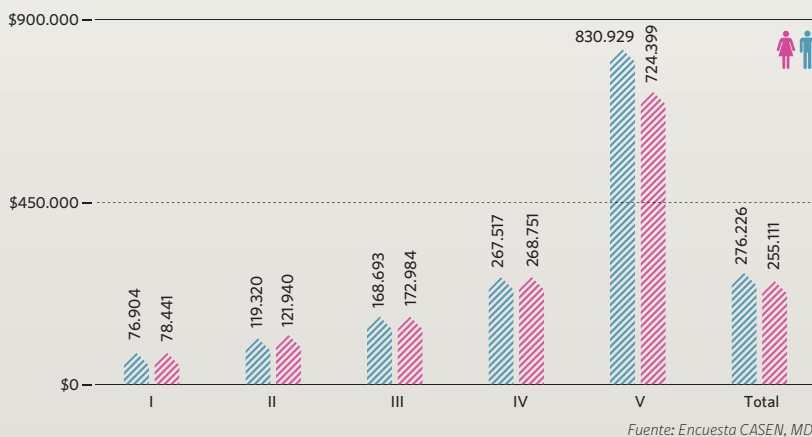
Desde 1990, tanto la tasa de pobreza como la de pobreza extrema han caído sostenidamente, con algunas pequeñas alzas. La misma tendencia han seguido los datos para las personas mayores de 59 años, pero siempre por debajo de las tasas para la población general. Mientras que para el total de la población la tasa de pobreza era de 38,6% en 1990, entre las personas mayores era 18 puntos porcentuales menor, un 20,6%. Para el año 2000, la tasa de pobreza para la población general era un 20,2%, y en los adultos mayores era un 7,9%. Los últimos datos nos entregan una pobreza del 14,4% para la población general, y un 7,9% para los adultos mayores, lo que corresponde a 208.324 personas de 60 años y más en situación de pobreza. De estos, 48.257 se encuentran en una situación de pobreza extrema, lo que corresponde a un 1,8% de la población, cifra inferior al 2,8% de la población general.

2.2 INGRESOS

Ingreso promedio de las personas mayores de 59 años. Dicho ingreso corresponde al ingreso per cápita del hogar donde vive cada persona mayor de 59 años, y se descompone de acuerdo a sus diversas fuentes.



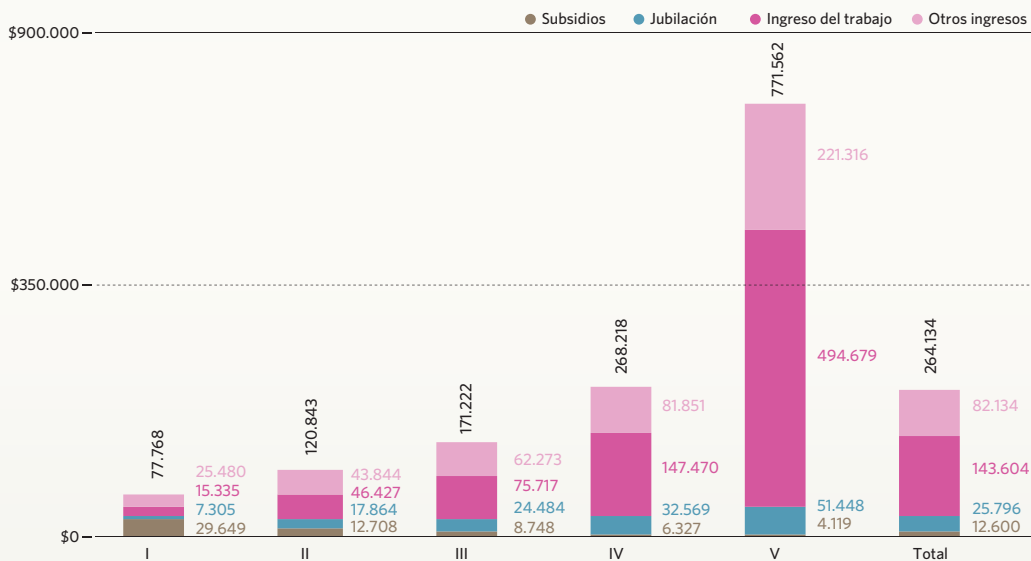
INGRESO PROMEDIO TOTAL PER CÁPITA DE ADULTOS MAYORES 2011



El ingreso total per cápita de una mujer mayor de 59 años corresponde en promedio a 255 mil pesos, mientras que para un hombre de igual edad dicha cifra se ubica en los 276 mil pesos. Al desagregar por quintil de ingresos, se observa que los adultos mayores del quinto quintil reciben un ingreso per cápita cerca de 10 veces más alto que los adultos del primer quintil.



INGRESO PROMEDIO TOTAL PER CÁPITA DE ADULTOS MAYORES, SEGÚN FUENTE 2011

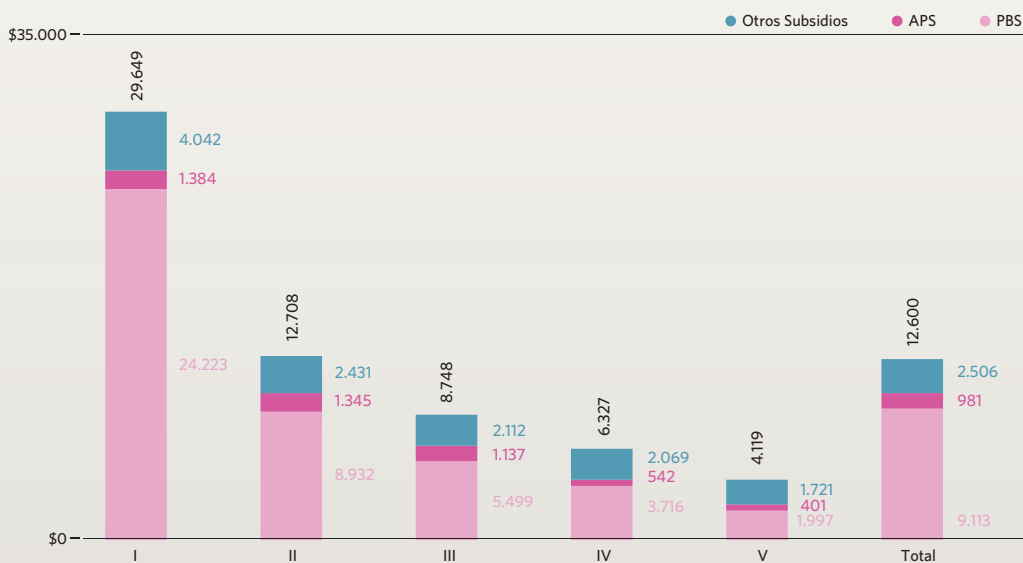


Fuente: Encuesta CASEN, MDS

Un 38% de los ingresos per cápita de los adultos del primer quintil provienen de subsidios, mientras que un 20% provienen de ingresos del trabajo. En el quinto quintil, en cambio, sólo un 1% de los ingresos totales provienen de subsidios, mientras que un 64% provienen del trabajo.



SUBSIDIOS PER CÁPITA PROMEDIO QUE RECIBEN LOS ADULTOS MAYORES, SEGÚN TIPO DE SUBSIDIO 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS

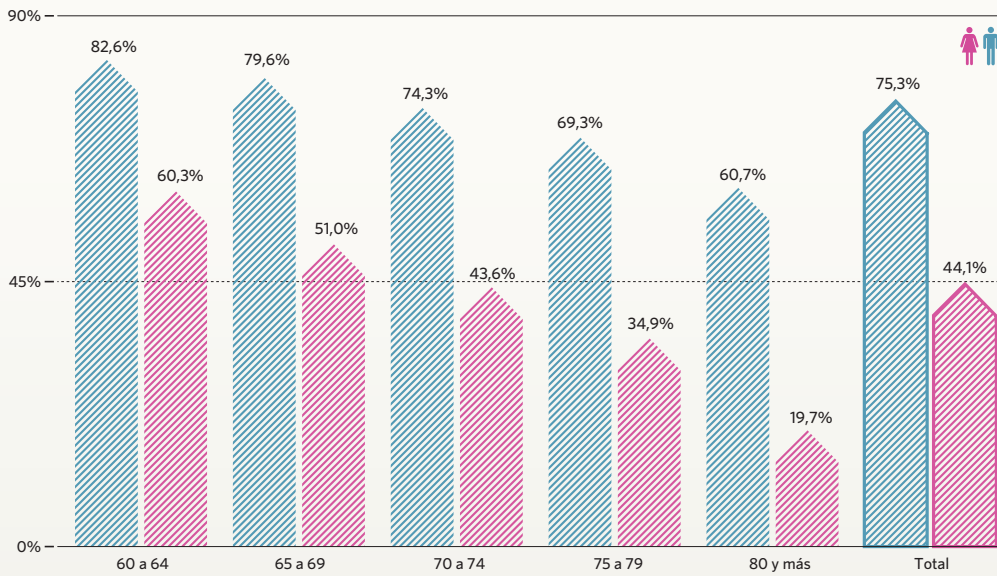
Alrededor de 24 mil pesos per cápita recibe en promedio cada adulto mayor del primer quintil de ingresos por concepto de Pensión Básica Solidaria, siendo el subsidio que tiene mayor peso en sus ingresos per cápita promedio (hay que recordar que esta cifra ha sido per capitada por todos los miembros del hogar y promediada para todos los adultos mayores. Por eso es menor a los 78 mil pesos mensuales que disponía la Ley al momento de levantarse la Encuesta CASEN).

2.3 SITUACIÓN FAMILIAR DE LOS ADULTOS MAYORES

Porcentaje de personas de 60 años o más que viven en pareja, que viven solas en una vivienda y que son jefes de hogar.



PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS VIVIENDO EN PAREJA 2011



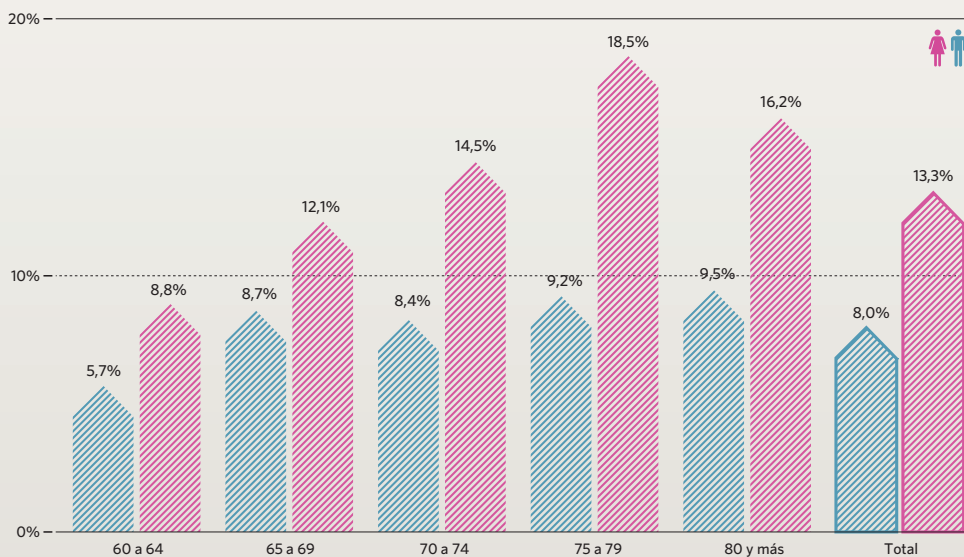
Fuente: Encuesta CASEN, MDS

Un 75,3% de los hombres de 60 años o más vive en pareja, mientras que dicho porcentaje alcanza un 44,1% en el caso de las mujeres.

Un 61% de las mujeres que no vive en pareja es viuda, siendo el principal factor que explica el bajo porcentaje de mujeres mayores de 59 años viviendo sin pareja.



PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS VIVIENDO SOLOS EN UNA VIVIENDA 2011



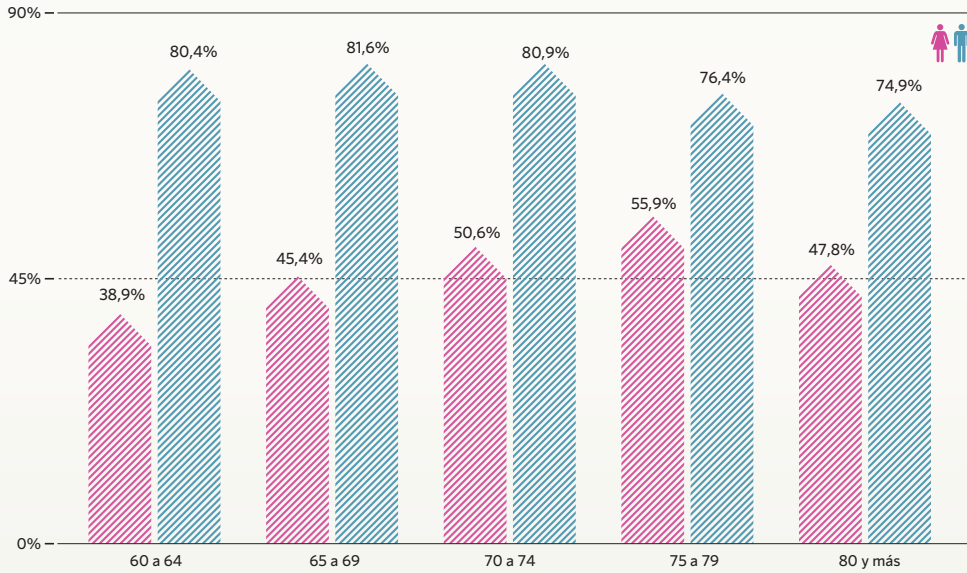
Fuente: Encuesta CASEN, MDS

Del 8% de adultos mayores hombres que vivía solo el año 2011, un 52% de éstos (equivalente a más de 50 mil personas) se distribuía entre los 3 primeros quintiles de ingresos.

En el caso de las mujeres, del 13,3% de mujeres mayores de 60 años viviendo sola el año 2011, un 68% de éstas pertenecía a alguno de los 3 primeros quintiles de ingresos (más de 145 mil mujeres).



PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS JEFES DE HOGAR 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS

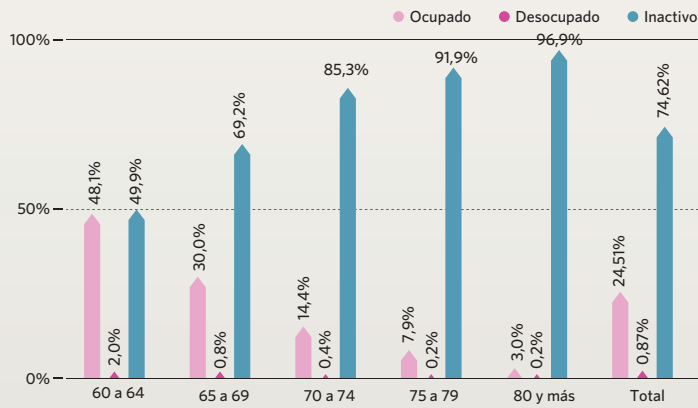
Un 60,6% de las personas mayores de 60 años son jefes de su hogar, lo que corresponde a 1.597.972 personas. En el caso de los hombres, este porcentaje es superior a un 80% para los menores de 75 años. El porcentaje de mujeres jefas de hogar aumenta con la edad, posiblemente a causa del enviudamiento y el reemplazo del hombre en dicho rol.

2.4 ACTIVIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES

Porcentaje de personas mayores que se encuentran ocupadas, desocupadas e inactivas por quinquenio de edad.

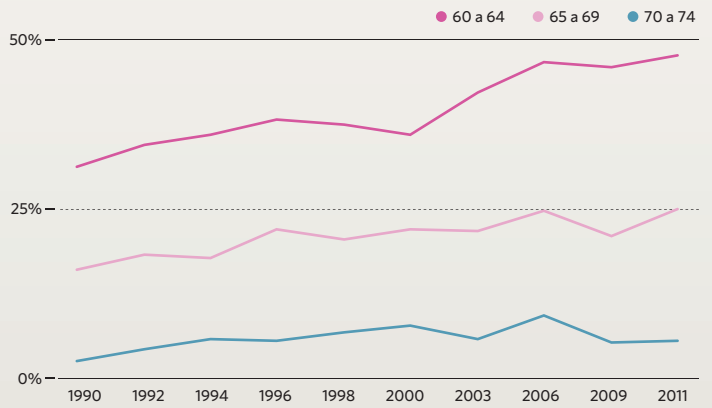


CONDICIÓN DE ACTIVIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS

PORCENTAJE DE OCUPADOS 1990 A 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS

Desde 1990 la tendencia de la tasa de ocupación es al alza, alcanzando un 48,41% en 2011 para el tramo etario 60 a 64, un 30% para el tramo 65 a 69 y un 14,4% para el tramo 70 a 74. Para el año 2000, estos valores eran tan solo 38,8%, 27,6% y 16,3% respectivamente. El alza en las tasas

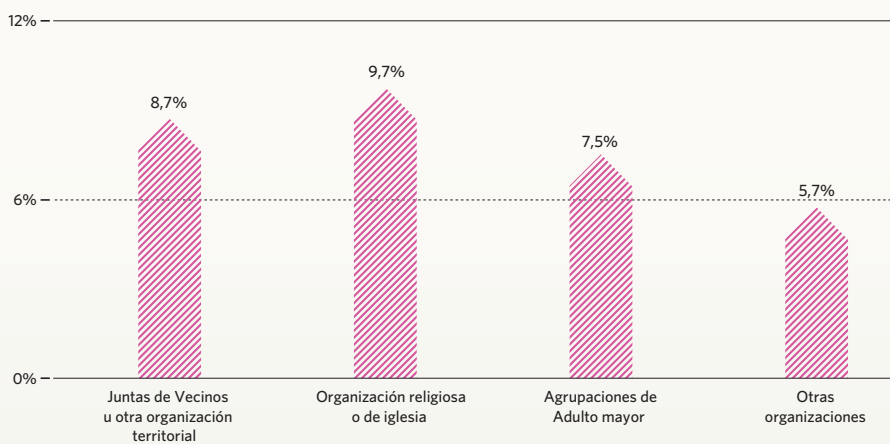
de ocupación tiene relación con el aumento de la esperanza y calidad de vida durante los últimos años, lo que permite a muchas personas seguir trabajando hasta edades más avanzadas.

2.5 PARTICIPACIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ORGANIZACIONES

Porcentaje de personas mayores de 59 años que participan en organizaciones sociales.



PARTICIPACIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ORGANIZACIONES 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS

El vínculo asociativo descansa en la comunidad y se basa en el principio de la confianza. Operativamente, se entiende la asociatividad como la vinculación a organizaciones comunitarias en forma voluntaria. Las personas mayores participan relativamente más que otros grupos en organizaciones, alcanzando un 31,5%. Los tipos de organización en los que participan con mayor frecuencia son los grupos religiosos o de iglesia 9,7%, juntas de vecinos u otra organización territorial 8,7%, agrupaciones de adultos mayores con 7,5% y un 5,7% en otras organizaciones.

POLÍTICA SOCIAL

Uno de los objetivos específicos de la Política de Envejecimiento es "proteger la seguridad económica de las personas mayores". Con el fin de alcanzar este objetivo, en diciembre de 2012 se reducirá la cotización para salud del 7% al 5% de los pensionados mayores de 65 años, cuyo grupo familiar pertenezca al 80% más pobre de la población. Lo anterior se suma a la eliminación total de cotización para salud que se implementó en noviembre del 2011, para todos los pensionados del sistema de pensiones solidarias. Las Pensiones Básicas Solidarias (PBS), son un beneficio económico mensual para las personas mayores de 65 años que no tienen derecho a pensión en ningún régimen previsional y que pertenecen al 55% más pobre de la población. Las personas mayores de 65 años que en cambio cotizaron regularmente durante su vida laboral, pero tienen una pensión menor a \$261.758, tienen derecho a acceder al Aporte Previsional Solidario (APS). Todas estas iniciativas buscan mejorar la situación de pobreza y pobreza extrema en la que viven muchos adultos mayores.

Asimismo, para aumentar la participación de las personas mayores en actividades productivas, con el consecuente aumento en los ingresos que estas actividades traen consigo, se han iniciado varias acciones. El Ministerio del Trabajo implementará

el próximo año una Bolsa de Trabajo online para las personas mayores y así centralizar las ofertas en una sola página web apta para ellos. Además, para incentivar la contratación y capacitación de personas entre 50 y 65 años sin trabajo y que quieran trabajar, el programa de formación de puestos de trabajo entregará una bonificación y subsidios a la capacitación a las empresas que contraten a personas mayores.

Otros programas que buscan mejorar la situación económica de los adultos mayores son las capacitaciones laborales. El 2013, el SERNAM implementará un programa que fortalecerá los emprendimientos de 450 emprendedoras mayores que requieran capacitación en administración y gestión de negocios. Su objetivo es entregar herramientas a mujeres mayores para que desarrollen emprendimientos y aumenten su capacidad de generar ingresos. Además, en 2012 se implementaron tres cursos de capacitación laboral para personas mayores, hombres y mujeres: manipulación de alimentos; aseo industrial, sanitario y doméstico y microemprendimiento.

En la misma línea y procurando que se respeten los derechos de los adultos mayores es que se está implementando un convenio con el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) de manera

que los funcionarios que ahí trabajan estén capacitados en la atención a las personas mayores y puedan entregarles información y orientación legal apropiada.

Otro punto muy importante a considerar es que las personas mayores tienen derecho a tener una vejez activa y participativa, a formar y mantener redes (familia, comunidad, grupos de interés), a recibir información sobre las políticas y programas, y sobre el contexto nacional y regional en que se implementan. Al igual que en cualquier otra etapa de la vida, en la vejez las personas también necesitan ser escuchados en plantear sus necesidades y problemas, al proponer iniciativas y soluciones a sus dificultades, etc. Los adultos mayores están sujetos a muchos riesgos físicos, psicológicos y sociales, es por eso que otro objetivo específico de la Política de Envejecimiento busca acrecentar las oportunidades que tienen las personas mayores para participar en actividades sociales, recreativas y productivas.

Por lo mismo, se implementó un piloto de seis Centros Diurnos Estatales, espacios que atenderán adultos mayores en riesgo de dependencia o en situación de dependencia leve y/o de vulnerabilidad, prestándoles servicios sociosanitarios y de apoyo familiar preventivo, que ofrecen atención a

necesidades personales básicas, actividades socio-culturales y de promoción para un envejecimiento activo, favoreciendo su autonomía y permanencia en su entorno habitual.

Además, se aumentó de la cobertura del Programa de Turismo Social de SENAMA a 12.430 personas mayores. Este programa está orientado a entregarles -a los adultos mayores en situación de dependencia y/o vulnerabilidad- recreación y turismo, actividades a través de las cuales se pretende fortalecer sus redes de apoyo y ayudarlos a hacer uso del derecho a la recreación. De esta manera, se abren instancias que fomentan las relaciones con sus pares y facilitan la creación de redes comunitarias y los vínculos sociales. Asimismo, el programa Vacaciones de la Tercera Edad es una iniciativa del Servicio Nacional de Turismo que ha permitido la realización de más de 300.000 viajes. Estos programas, además de permitir que los adultos mayores accedan a los beneficios físicos, psicológicos y sociales del turis-

mo, potencian la ocupación de los servicios turísticos en temporada media y baja.

Otros programas dirigidos a incentivar la participación de las personas de tercera edad son el Fondo Nacional del Adulto Mayor, el programa Asesores Seniors y la Escuela de Dirigentes. El Fondo Nacional del Adulto Mayor tiene tres líneas de acción; la primera es el Fondo Autogestionado para Organizaciones, el cual promueve la participación social, la autonomía y la autogestión de los mayores y financia proyectos ideados, formulados y ejecutados por organizaciones de personas mayores de todo el país. La segunda línea está destinada a Instituciones Intermedias, las que ofrecen servicios para mejorar la calidad de vida y la atención de las personas mayores. La tercera línea son los Convenios Institucionales, a partir de los cuales se promueve la generación de servicios a personas mayores. En segundo lugar, la Escuela de Dirigentes es un programa que busca capacitar a dirigentes mayores para mejorar su gestión y para que puedan ejercer liderazgos que

promuevan la participación de los integrantes de sus organizaciones, así como también estimular la integración social y el ejercicio de una ciudadanía activa respecto de aquellos adultos mayores que no participan. El 2013 se pretende aumentar la cobertura del programa en 14.000 nuevos participantes. Finalmente, el programa Asesores Seniors, implementado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), tiene el objetivo de que los adultos mayores puedan continuar entregando su experiencia a través de la realización de instancias de reforzamiento escolar a niños y niñas del programa Puente.

PROGRAMA ESCUELA DE FORMACIÓN PARA DIRIGENTES MAYORES

SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

Objetivo

Dirigentes mayores capaces de ejercer liderazgos participativos, motivando a los integrantes de sus organizaciones y promoviendo el diálogo con mayores no organizados.

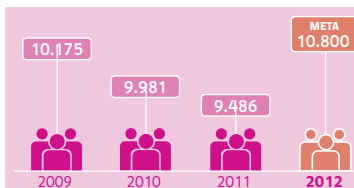
Beneficiarios

Adultos Mayores organizados (representantes legal de algún Consejo Asesor Regional de Mayores)

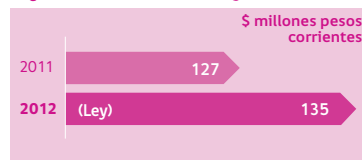
Descripción

A través de la creación de Consejos Asesores Regionales de Mayores y la realización de jornadas regionales y provinciales por el derecho a saber, se busca capacitar a dirigentes mayores para que ejerzan un liderazgo participativo y mantengan informados y activos a las personas mayores sobre sus derechos, la oferta pública de programas dirigidos a ellos y las redes sociales a las que pueden acceder.

¿A cuántas personas ha beneficiado?

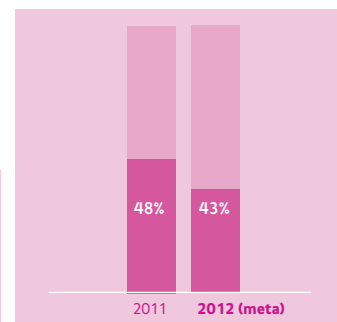


¿Cuántos recursos entrega?



Indicador de Resultado

Organizaciones que cuentan con algún dirigente capacitado.



TURISMO SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

Objetivo

Personas mayores fortalecen sus redes de apoyo en los espacios propiciados por los viajes y la recreación.

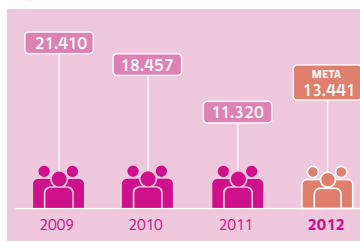
Beneficiarios

Personas mayores usuarios/as de Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM) y del Programa Vínculos. También adultos mayores que viven en condominios sociales (SENAMA) y otros que están en condiciones de vulnerabilidad según Ficha de Protección Social.

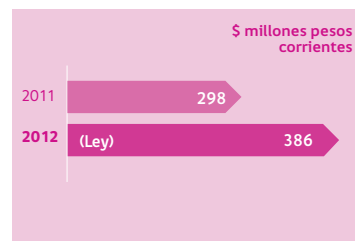
Descripción

Financiamiento de viajes de un día de duración para adultos mayores que son usuarios(as) del programa Vínculos u otros programas del Senama y personas mayores de 60 años invitadas por las municipalidades. El programa busca resolver la falta de oportunidades de acceso a la recreación que tienen los adultos mayores.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



VOLUNTARIADO ASESORES SENIORS

SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

Objetivo

Empoderar mediante la acción voluntaria a personas mayores profesionales para que ejerzan una labor social, fortalezcan su autoimagen y autovaloración frente al concepto negativo que existe en torno a la vejez.

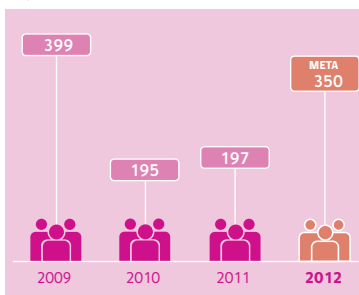
Beneficiarios

Personas mayores de 60 años, preferentemente profesionales jubilados que tengan salud compatible con la labor, habilidades comunicacionales, y capacidad para establecer relaciones intergeneracionales.

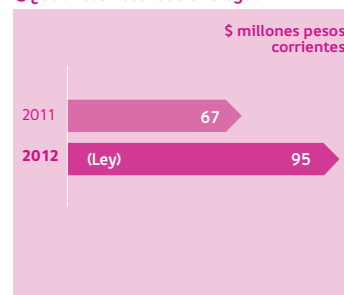
Descripción

Espacio para que personas mayores de 60 años puedan realizar una labor social, posterior a su retiro laboral. Se entrega la posibilidad de que adultos mayores ejecuten un voluntariado, entregando apoyo escolar a niños de primero a sexto básico, pertenecientes al programa Puente.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

Objetivo

Personas mayores integradas y funcionalmente saludables.

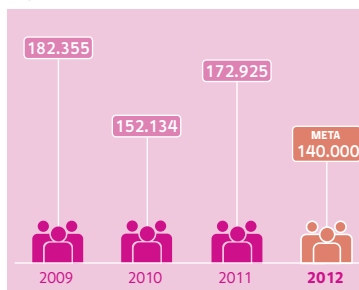
Beneficiarios

Personas de 60 años y más, que presenten una o más de las siguientes características; organizadas, en situación de dependencia, en situación de vulnerabilidad.

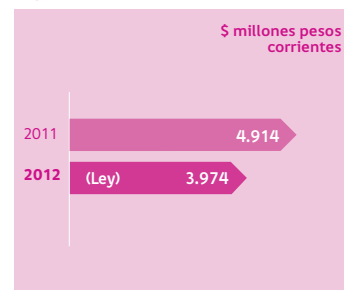
Descripción

Fondo concursable que financia proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de adultos mayores, favoreciendo su integración social y desarrollando su capacidad de autogestión e independencia, mejorando finalmente su calidad de vida.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



Dado que el envejecimiento generalmente va acompañado de problemas en la salud, tanto física como mental, resulta indispensable abordar estos problemas para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. A continuación se presentan indicadores sobre los

factores de riesgo que más inciden en la población mayor, las enfermedades crónicas más recurrentes y los problemas que enfrentan al realizar actividades de la vida diaria. También se incluye la política social relacionada con mejorar el bienestar de las personas mayores a través del

incentivo del deporte, de la prevención de enfermedades y de la promoción de un cuidado adecuado para aquéllos que lo necesitan.

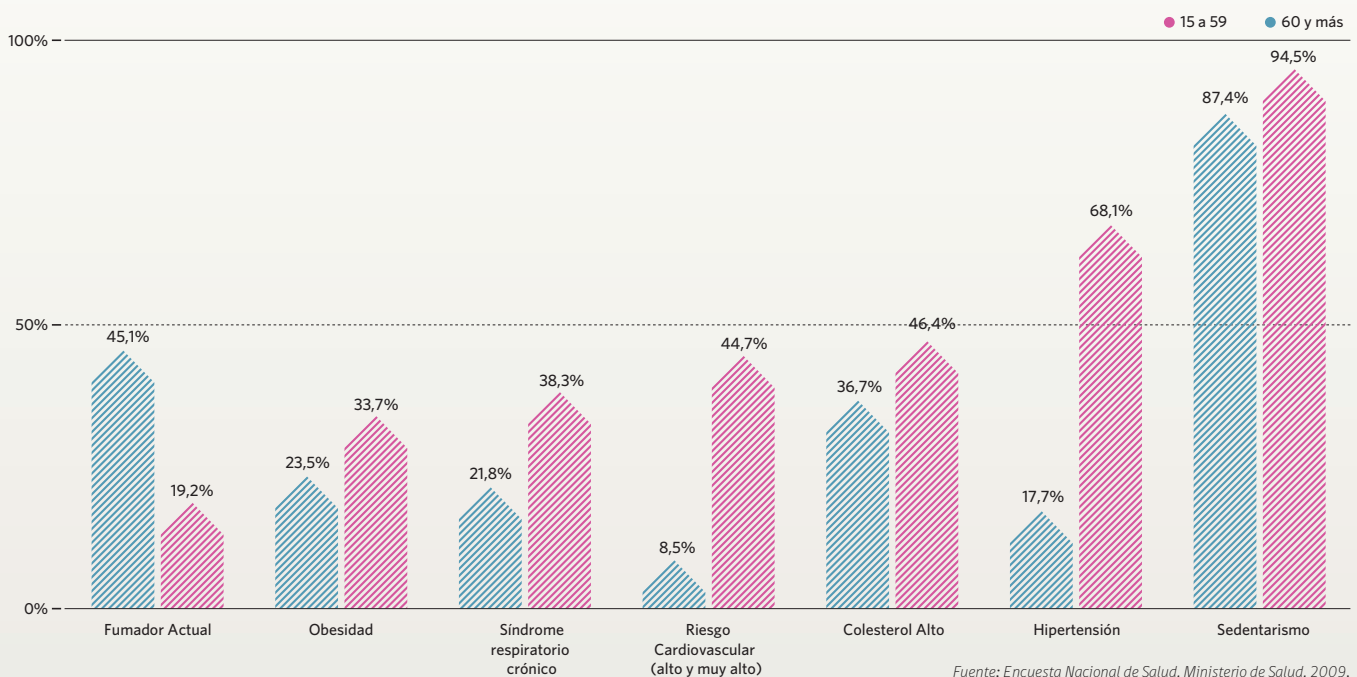
• REALIDAD SOCIAL

3.1 PREVALENCIA DE FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD

Prevalencia de circunstancias o hábitos que aumentan las probabilidades de una persona de contraer una enfermedad o cualquier otro problema de salud.



PREVALENCIA DE FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD 2009



Es posible observar que la población de 60 años y más presenta una mayor prevalencia de factores de riesgo para la salud. En efecto, mientras que el 87,4% de la población menor de 60 años declara no realizar ninguna actividad física de al menos de 30 minutos una vez al mes, entre los adultos mayores dicha cifra supera el 94%. Algo similar ocurre en la mayoría de los indicadores, siendo particularmente significativa la

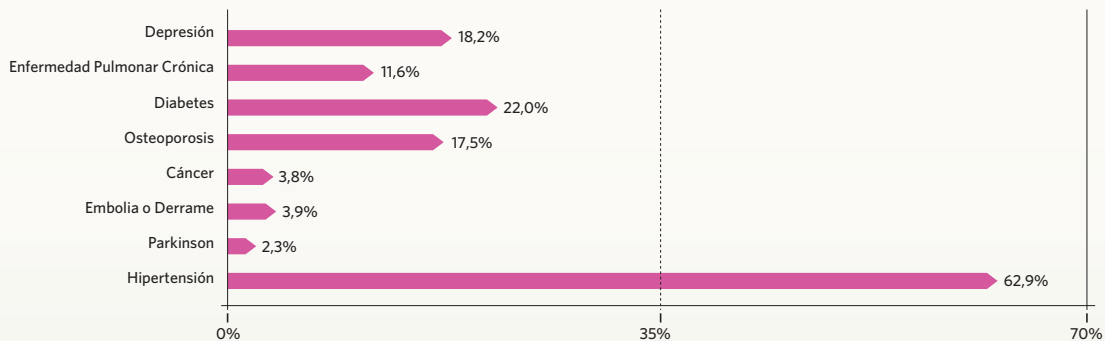
diferencia en los indicadores de hipertensión y de riesgo cardiovascular. Pese a lo anterior, merece mención el hecho de que la prevalencia de consumo de tabaco entre las personas mayores es significativamente menor a la del resto de la población, ya que entre la población joven, el 45,1% declara ser fumador actual, mientras que entre los mayores, solo se declara fumador actual un 19,2%.

3.2 PREVALENCIA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

Prevalencia de enfermedades de larga duración, cuyo fin o curación no puede preverse claramente o no ocurrirá nunca. Por término medio, toda enfermedad que tenga una duración mayor a seis meses puede considerarse como crónica.



PREVALENCIA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS 2009*



* ¿Alguna vez en su vida un especialista de la salud le ha dicho que tiene ...?

Fuente: Estudio Nacional de la Dependencia en las Personas Mayores, SENAMA, 2009.

En las personas mayores y sobre todo entre aquellas más envejecidas (80 y más), las enfermedades crónicas se encuentran estrechamente vinculadas con la discapacidad y la dependencia, dado que son factores de riesgo que merman la capacidad funcional. En tal sentido, se aprecia que las enfermedades o problemas crónicos de salud más prevalentes entre las personas mayores son la hipertensión (62,9%), la diabetes (22%), la depresión (18,2%) y la enfermedad pulmonar crónica (11,6%).

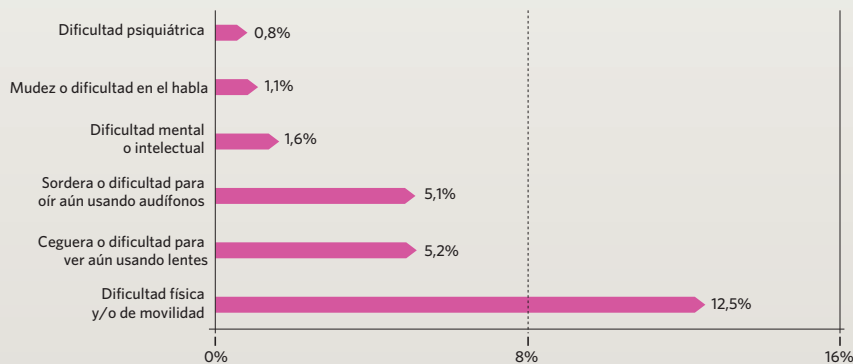
Más allá de la reducción en la calidad de vida de las personas que producen estas patologías, éstas pueden generar deficiencias y limitaciones en la actividad y, finalmente, necesidad de ayuda en las actividades de la vida diaria. La diabetes puede derivar en una amputación, la hipertensión arterial puede traer como consecuencia un accidente vascular, entre otras dificultades.

3.3 PREVALENCIA DE CONDICIONES PERMANENTES O DE LARGA DURACIÓN

Prevalencia de dificultades físicas, mentales, intelectuales o sensoriales de largo plazo que podrían, al interactuar con diversas barreras, entorpecer la participación plena y efectiva en la sociedad.



PREVALENCIA DE CONDICIONES PERMANENTES DE LARGA DURACIÓN DURACIÓN, EN PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS 2011



Fuente: Encuesta CASEN, MDS

La discapacidad es un atributo inseparable de la dependencia, aunque pueden existir diversos grados de discapacidad sin que exista dependencia. Para comprender dicha relación es necesario señalar que la dependencia se presenta cuando el individuo no es capaz de resolver ya sea por sí mismo, o mediante ayudas técnicas o de adaptaciones del entorno, las limitaciones en la actividad que comportan las deficiencias o las condiciones de larga duración, necesitando de la ayuda de otra persona para la realización de las actividades de la vida diaria.



DISTRIBUCIÓN SEGÚN TIPO DE CONDICIÓN Y RANGO ETARIO 2011

	60-64	65-69	70-74	75-79	80+	TOTAL
Dificultad física y/o de movilidad	6,4%	8,7%	11,4%	15,4%	26,7%	12,5%
Ceguera o dificultad para ver aún usando lentes	4,0%	3,8%	6,1%	5,1%	8,0%	5,2%
Sordera o dificultad para oír aún usando audífonos	2,5%	2,4%	4,9%	5,9%	12,7%	5,1%
Dificultad mental o intelectual	0,8%	0,8%	1,1%	2,0%	4,4%	1,6%
Mudez o dificultad en el habla	0,5%	0,6%	0,6%	1,5%	2,9%	1,1%
Dificultad psiquiátrica	0,7%	0,5%	0,5%	1,3%	1,5%	0,8%
No tiene ninguna condición de larga duración	87,9%	85,6%	79,5%	74,3%	59,1%	79,1%

Fuente: Encuesta CASEN, MDS

Sólo un 59,1% de las personas de 80 años y más declaró no sufrir ninguna condición de larga duración el año 2011. En cambio, un

26,7% de ellos presentaban dificultad física y/o de movilidad, siendo la condición de mayor prevalencia entre dicha población.

3.4 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA (AVD)

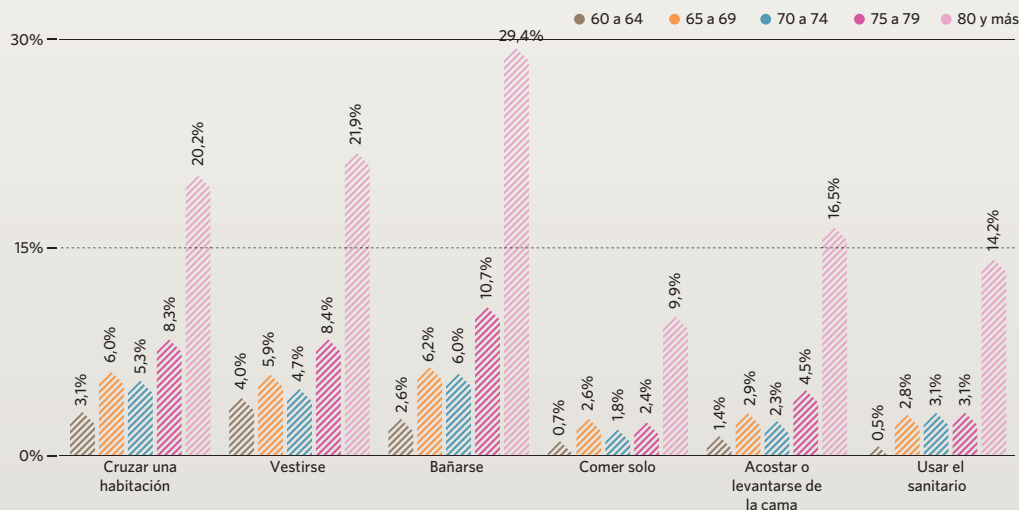
Las actividades de la vida diaria son las ocupaciones de nuestra actividad cotidiana: autocuidado, trabajo y juego/ocio. Las actividades

básicas de la vida diaria ABVD son las actividades orientadas al cuidado del propio del cuerpo y las actividades instrumentales de la vida diaria

(AIVD); son actividades destinadas a la interacción con el medio, que son a menudo más complejas.



DIFICULTAD O IMPOSIBILIDAD DE REALIZACIÓN DE LAS ABVD 2009

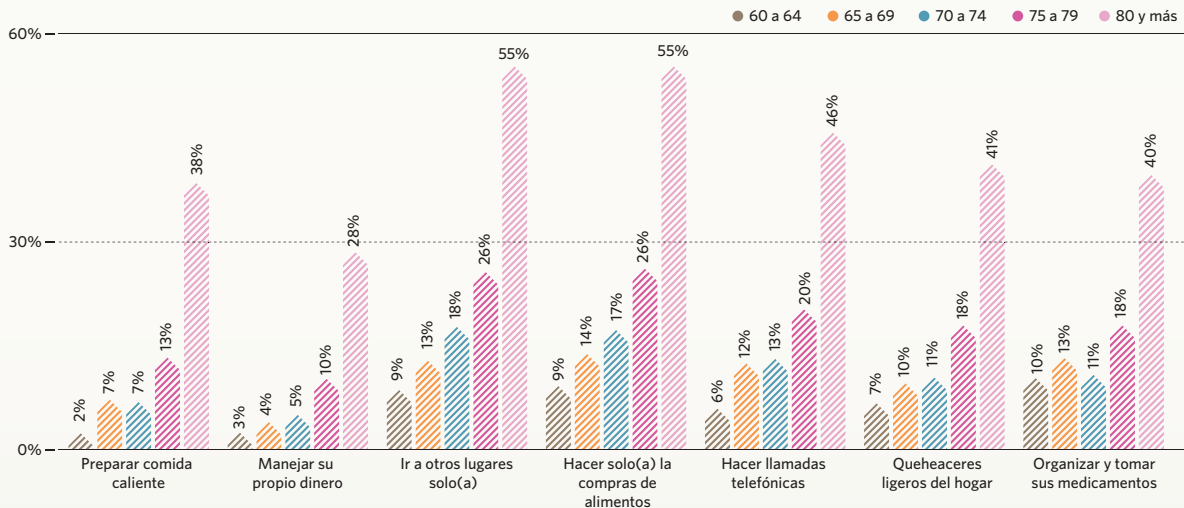


Fuente: Fuente: Estudio Nacional de la Dependencia en las Personas Mayores, SENAMA, 2009.

Como es posible observar, la mayoría de los adultos mayores de 60 años declara poder realizar las Actividades Básicas de las Vida Diaria. Sin embargo estas proporciones disminuyen en la medida en que las personas envejecen. De esta forma en el segmento de adultos de 80 años y más, el 60% no puede bañarse sin ayuda, siendo esta la actividad básica de mayor nivel de dificultad para los encuestados.



DIFICULTAD O IMPOSIBILIDAD DE REALIZACIÓN DE AIVD 2009



Fuente: Estudio Nacional de la Dependencia en las Personas Mayores, SENAMA, 2009.

Por otro lado, las Actividades Instrumentales de la Vida Diaria implican un nivel de dificultad mayor para las personas encuestadas, existiendo algunas como “ir a otros lugares solo(a)” y “hacer solo(a)

las compras de alimentos” particularmente complejas de realizar, alcanzando niveles alrededor del 55% de dificultad o incapacidad de llevarlas a cabo por parte de personas de 80 años y más.

3.5 DISTRIBUCIÓN SEGÚN NIVEL DE DEPENDENCIA

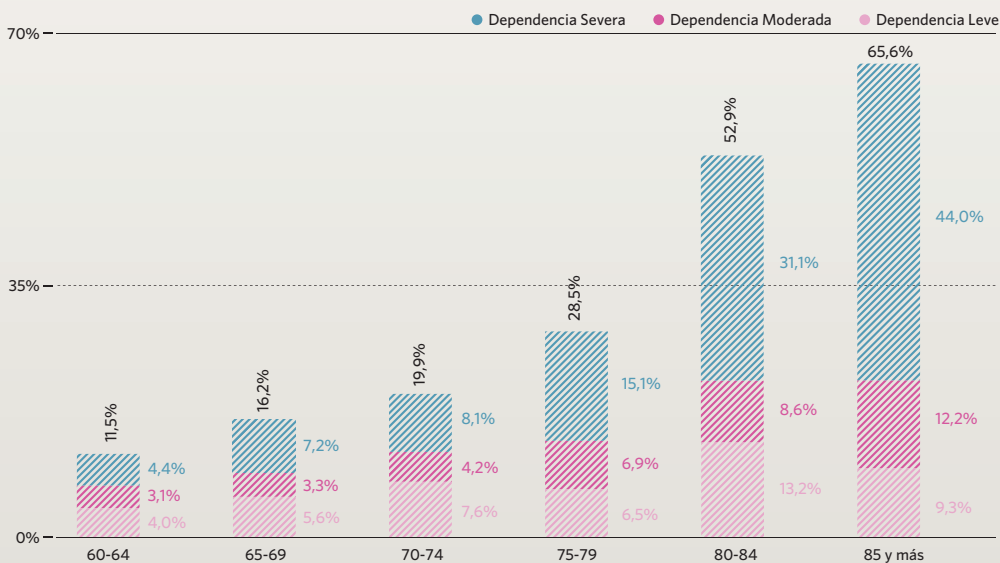
La dependencia se presenta cuando un individuo no es capaz de realizar ya sea por sí mismo, o

mediante ayudas técnicas o de adaptaciones del entorno, actividades de la vida diaria, necesitan-

do la ayuda de otra persona.



DISTRIBUCIÓN SEGÚN NIVEL DE DEPENDENCIA 2009



Fuente: Estudio Nacional de la Dependencia en las Personas Mayores, SENAMA, 2009.

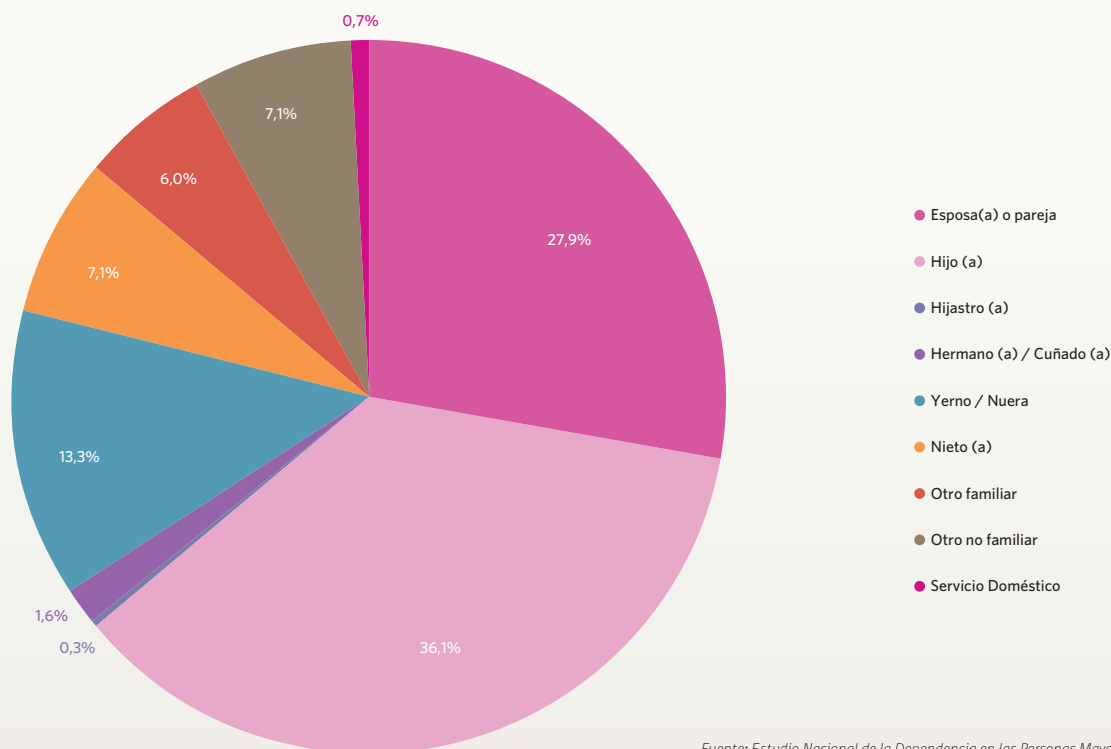
La prevalencia de dependencia aumenta a medida que aumenta la edad, llegando a cifras superiores al 50% a partir de los 80 años. A partir de los 75 años la dependencia severa constituye la mayor proporción de la dependencia total, llegando a cifras superiores al 30% en los mayores de 80 años.

3.6 CUIDADOR PRINCIPAL DE LA PERSONA DEPENDIENTE

El cuidador corresponde a la persona que ayuda al adulto mayor en condición de dependencia a hacer las actividades cotidianas que no puede realizar por sí mismo.



RELACIÓN DE PARENTESCO DEL CUIDADOR PRINCIPAL CON LA PERSONA MAYOR DEPENDIENTE 2009



Fuente: Estudio Nacional de la Dependencia en las Personas Mayores, SENAMA, 2009.

Debido a su condición de dependencia, o por el solo hecho de envejecer, las personas mayores suelen necesitar cuidadores, quienes les ayudan a realizar sus actividades, se preocupan de su salud, de su aseo, etc. Como es posible observar, la mayor proporción de cuidadores corresponde a un hijo(a) con un 36,1%, seguido de esposo(a) con un 27,9%; en tercer lugar se encuentra yernos o nueras con 13,3%. La mayor proporción de cuidadores son mujeres (85,6%), por tanto

es presumible que las hijas cuidan de los padres y las cónyuges o parejas cuidan de maridos o convivientes. Desde este punto de vista, es deducible también que tales mujeres son personas mayores o cercanas a la vejez, por tanto las situaciones de alta carga de trabajo que supone el cuidado a mayores con dependencia puede acelerar los deterioros propios del envejecimiento en estas mujeres.

POLÍTICA SOCIAL

Con el objetivo de aumentar la prevalencia de factores protectores para la salud en las personas mayores, el 2012, se implementaron varias acciones. Una de ellas fue una estrategia comunicacional focalizada en la promoción de una vida saludable en las personas mayores, asociada al Programa Elige Vivir Sano. Dado que la actividad física es uno de los factores más importantes para disminuir los deterioros y riesgos asociados al envejecimiento, este año el Instituto Nacional de Deporte (IND) implementó 255 talleres y 85 eventos deportivos para personas mayores autovalentes de las comunas más vulnerables, a través del Programa Adulto Mayor en Movimiento. Además, se cuenta con 34 recintos deportivos anualmente, para que grupos organizados de personas mayores puedan realizar sus actividades deportivas y recreativas. Todas estas iniciativas buscan que los adultos mayores vivan un envejecimiento activo y con mayores niveles de bienestar subjetivo.

En segundo lugar, y para mejorar la oferta, calidad y eficiencia tanto de los servicios de cuidado como de protección, prevención, atención y rehabilitación de la salud de las personas mayores, este año se amplió la cobertura del Examen Médico Preventivo del Adulto Mayor (EMPAM), el cual permite diagnosticar de manera precoz los factores de riesgo asociados a la pérdida de funcionalidad, para luego generar acciones de intervención. Este examen cubrió durante 2012 a más de 400.000 adultos mayores.

Asimismo, a partir de 2013, se desarrollará y fortalecerá un plan de prevención de la discapacidad y de rehabilitación, para las personas que tengan más de 65 años y que presenten algún grado de dependencia física potencialmente reversible.

El próximo año también se implementará el Programa de Voluntariado de Personas Mayores, que consiste en capacitación a mayores para que cuiden a sus pares. Otro programa que busca apoyar a los adultos mayores con algún grado de dependencia es Cuidados Domiciliarios, el que entrega cuidados y/o apoyo a personas mayores. Los servicios son entregados por cuidadoras/es de atención domiciliaria, quienes son capacitadas en conocimientos gerontogeriátricos y en cuidados básicos hacia personas mayores. Cada beneficiario/a contará con un plan de intervención, de acuerdo a su nivel de necesidad de servicios o cuidados, que incluirá servicios como atenciones de salud, acompañamiento en el hogar, ayuda en las labores domésticas, talleres cognitivos y recreativas, etc.

También en el ámbito del cuidado, en 2012 se implementó un programa destinado a eliminar la violencia y el abuso hacia los adultos mayores. Se espera visibilizar acciones de buen trato dirigidas a las personas mayores de la red pública y privada, entregando además una atención especializada para casos de maltrato, abandono y abuso, por parte de profesionales capacitados por Senama especialmente en estas materias.

Finalmente, este año entraron en operación diez de los 14 Establecimientos Públicos de Larga Estadía (ELEAM) construidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para SENAMA, los que buscan ofrecer a los adultos mayores un hábitat seguro, accesible, orientado y adaptado a sus necesidades, facilitar la integración y la convivencia favoreciendo la interrelación con el entorno y respetando la intimidad y privacidad individual, mejorar la calidad de vida y bienestar de los residentes, por medio de una atención integral, especializada y personalizada, prevenir, mantener y recuperar sus capacidades

funcionales, evitando o retardando su dependencia y, finalmente, favorecer la integración social de las personas residentes, promoviendo su participación y vinculación con la comunidad en la que el centro ELEAM se encuentra inserto.

Al mismo tiempo se creó un fondo concursable para apoyar a instituciones sin fines de lucro que operan Establecimientos de Larga Estadía. Con un subsidio mensual por adulto mayor atendido, se espera contribuir a la labor que estas instituciones realizan en la mantención de personas mayores de escasos recursos. Con este fondo se espera beneficiar, en 2013, a seis mil adultos mayores institucionalizados.

Por otra parte, durante este año se aumentaron en 400 los cupos para Condominios de Viviendas Tuteladas, las cuales se entregan equipadas y cuentan con un monitor que se encarga de administrar el plan social de cada uno de los condominios. Las Viviendas Tuteladas proveen a la persona mayor de una solución habitacional y de servicios de apoyo social y cuidado, promoviendo su acceso a la oferta programática local y su vinculación a la comunidad.

Para el caso de las personas mayores que viven con sus familias, el Ministerio de Vivienda creó un subsidio de ampliación, que beneficia a la familia que acoge a un familiar adulto mayor (más información en el capítulo de Vivienda y Barrio).

FONDO SERVICIOS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR COMPONENTE VIVIENDAS TUTELADAS

SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

Objetivo

Personas mayores en situación de vulnerabilidad reciben requerimientos habitacionales y de servicios de apoyo social.

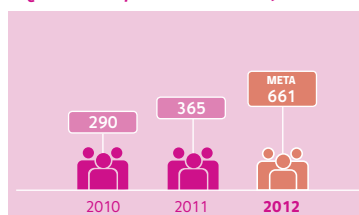
Beneficiarios

Personas de 60 años y más, pertenecientes a los quintiles de ingreso I, II y III, que presentan requerimiento habitacional, autovalentes, que carecen de redes de apoyo socio-familiares y que no tienen una enfermedad que requiera hospitalización.

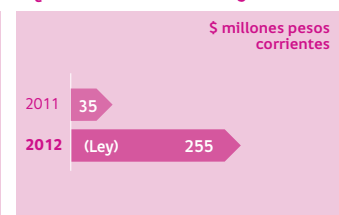
Descripción

El programa provee una vivienda adecuada y servicios de apoyo social a personas autovalentes, mayores de 60 años, que viven en situación de vulnerabilidad y necesitan de una solución habitacional.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA

SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

Objetivo

Personas mayores en situación de vulnerabilidad reciben servicios de apoyo y cuidados de larga duración y de calidad de acuerdo a su nivel de dependencia.

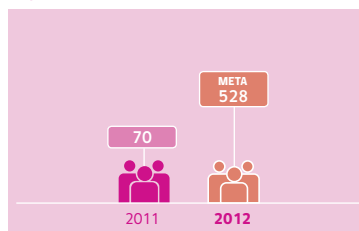
Beneficiarios

Adultos Mayores que pertenecen a los quintiles I, II y III y que presentan algún grado de dependencia.

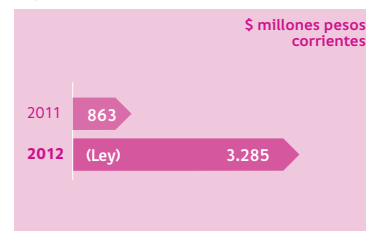
Descripción

Construcción, habilitación y puesta en marcha de catorce establecimientos colectivos destinados a personas mayores de 60 años, de los sectores más vulnerables y que presenten pérdida de funcionalidad física o cognitiva, necesitando ayuda de terceros. Las residencias brindan una solución integral a estas personas.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



¿Cuántos recursos entrega?



ANEXO 1

DETALLE CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LAS EROGACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL*

* Información referida al año 2010.

FUNCIONES			REFERENCIA
701 Servicios Públicos Generales			
7011 Organismos Ejecutivos y Legislativos, Asuntos Financieros y Fiscales, Asuntos Exteriores			
01			Presidencia de la República
02			Congreso Nacional
04			Contraloría General de la República
05	01	01	Ministerio del Interior, Secretaría y Administración General
			Total Secretaría y Administración General
			Menos:
			Asistencia Social (ORASMI)
			a Protección Social, Protección Social n.e.p.
05	01	06	Red de Conectividad del Estado
05	02		Servicio de Gobierno Interior
05	07		Agencia Nacional de Inteligencia
06			Ministerio de Relaciones Exteriores
			Total Ministerio de Relaciones Exteriores
			Menos:
			Instituto Antártico Chileno
			a Servicios Públicos Generales, Investigación Básica
08			Ministerio de Hacienda
			Total Ministerio de Hacienda
			Menos:
			Superintendencia de Valores y Seguros
			a Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
			Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
			a Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
			Superintendencia de Casinos de Juegos
			a Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
			Dirección de Servicio Civil
			a Servicios Públicos Generales, Servicios Generales
			Consejo de Defensa del Estado
			a Orden Público y Seguridad, Tribunales de Justicia
11	02	02	Ministerio Defensa. Estado Mayor de la Defensa Nacional.
			Fdo.Misiones de Paz
20			Ministerio Secretaría General de Gobierno
			Total Ministerio Secretaría General de Gobierno
			Menos:
			Instituto Nacional de Deportes
			a Actividades Recreativas, Cultura y Religión, Servicios Recreativos y Deportivos
22			Ministerio Secretaría General de la Presidencia
			Total Ministerio Secretaría General de la Presidencia
			Menos:
			Comisión Nacional del Medio Ambiente
			a Protección del Medio Ambiente, Reducción de la Contaminación
			Servicio Nacional del Adulto Mayor
			a Protección Social, Edad Avanzada
50	01	03	Tribunal Constitucional
50	01	03	Aporte de Capital a Organismos Financieros Internacionales
50	01	03	Consejo para la Transparencia
50	01	03	Transferencias a Municipalidades
50	01	03	Operaciones Complementarias del Tesoro Público. Bienes y Servicios de Consumo
7013 Servicios Generales			
07	07		Instituto Nacional de Estadísticas
08	15		Dirección Nacional de Servicio Civil
10	02		Servicio de Registro Civil e Identificación
12	02	02	Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Arquitectura
14			Ministerio de Bienes Nacionales
7014 Investigación Básica			
06	04		Instituto Antártico Chileno
09	08		Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
7016 Servicios Públicos Generales n.e.p.			
05	03		Servicio Electoral

50	01	03	Tribunal Calificador de Elecciones	
50	01	03	Tribunales Electorales Regionales	
50	01	03	Reembolso Gasto Electoral Candidatos Ley Nº19.884	
50	01	03	Cumplimiento Sentencias Ejecutoriadas	
50	01	03	Indemnización Bienes Confiscados	
50	01	03	Bono Extraordinario Vocales de Mesa	
50	01	06	Fondo de Reserva de Pensiones	
50	01	07	Fondo de Estabilización Económico Social	
7017 Transacciones de la Deuda Pública				
Ppto Nacional Servicio de la Deuda Pública: Intereses				
Ppto Nacional Servicio de la Deuda Pública: Otros Gastos Financieros				
702 Defensa				
7021 Defensa Militar				
11			Ministerio de Defensa	
			Total Ministerio de Defensa	
			Menos:	
			Organismos de Salud del Ejército	a Salud, Servicios Hospitalarios
			Organismos de Industria Militar	a Defensa, Investigación y Desarrollo Relacionados con la Defensa
			Instituto Geográfico Militar	a Asuntos Económicos Comerciales y Laborales
			Estado Mayor de la Defensa Nacional. Fdo.Misiones de Paz	a Servicios Públicos Generales, Organismos Ejecutivos
			Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada	a Asuntos Económicos Comerciales y Laborales
			Dirección General de Aeronáutica Civil	a Asuntos Económicos, Transporte
			Servicio Aerofotogramétrico de la FACH	a Asuntos Económicos Comerciales y Laborales
			Dirección de Sanidad de la Armada	a Salud, Servicios Hospitalarios
			Dirección General de Territorio Marítimo	a Asuntos Económicos, Transporte
			Organismos de Salud de la Fuerza Aérea de Chile	a Salud, Servicios Hospitalarios
			Carabineros de Chile	a Orden Público y Seguridad, Serv. Policía
			Subsecretaría de Carabineros	a Orden Público y Seguridad, Serv. Policía
			Hospital de Carabineros	a Salud, Servicios Hospitalarios
			Policía de Investigaciones	a Orden Público y Seguridad, Serv. Policía
			Subsecretaría de Investigaciones	a Orden Público y Seguridad, Serv. Policía
			Ley Nº13.196 (Ley Reservada)	
7024 Investigación y Desarrollo relacionados con la Defensa				
11	4		Organismos de Industria Militar	
703 Orden Público y Seguridad				
7031 Servicios de Policía				
11	12		Carabineros de Chile	
11	13		Subsecretaría de Carabineros	
11	15		Policía de Investigaciones	
11	16		Subsecretaría de Investigaciones	
05	61 a 73		Gobiernos Regionales y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	
7032 Servicios de Protección contra Incendios				
08	08	01	Bomberos	
7033 Tribunales de Justicia				
03			Poder Judicial	
08	30		Consejo de Defensa del Estado	
10			Ministerio de Justicia	
			Total Ministerio de Justicia	
			Menos:	
			Gendarmería de Chile	a Orden Público y Seguridad, Prisiones
			Servicio Nacional de Menores	a Protección Social, Familia e Hijos
			Secretaría y Adm. Gral. de Justicia, IVA Concesiones Carcelarias	a Orden Público y Seguridad, Prisiones
			Servicio de Registro Civil e Identificación	a Servicios Públicos Generales, Servicios Generales
23			Ministerio Público	
05	61 a 73		Gobiernos Regionales y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
7034 Prisiones				
10	04		Gendarmería de Chile	
10	01	01	Secretaría y Adm.General Justicia. IVA Concesiones Carcelarias	
704 Asuntos Económicos				

7041 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General

07	01	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	
07	02	Servicio Nacional del Consumidor	
07	08	Fiscalía Nacional Económica	
07	21	Comité de Inversiones Extranjeras	
07	23	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	
		Superintendencia de Valores y Seguros	
08	08	Total Superintendencia de Valores y Seguros	
		Menos:	
		Bomberos	a Orden Público y Seguridad, Servicios de Protección Contra Incendios
08	11	Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	
08	17	Superintendencia de Casinos de Juego	
11	19	Instituto Geográfico Militar	
11	20	Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile	
11	22	Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile	
15	01	Subsecretaría del Trabajo	
		Total Subsecretaría del Trabajo	
		Menos: Programa Pro Empleo	a Protección Social, Desempleo
15	02	Dirección del Trabajo	
50	01	03	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

7042 Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza

07	03	Subsecretaría de Pesca	
07	04	Servicio Nacional de Pesca	
13		Ministerio de Agricultura	
		Total Ministerio de Agricultura	
		Menos:	
		Corporación Nacional Forestal (Programa 01)	a Protección del Medio Ambiente, Protección a la Diversidad Biológica y del Paisaje
		Integración e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria	a Asuntos Económicos, Investigación y Desarrollo Relacionado con Asuntos Económicos
50	01	02	Bonificación Forestal DL 701 de 1974
50	01	02	Bonificación Inversión Riego y Drenaje
05	61 a 73		Gobiernos Regionales y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

7043 Combustibles y Energía

07	05	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	
17	01	04	Geotermia y Contratos Especiales de Operación de Petróleo
17	04	Comisión Chilena de Energía Nuclear	
24		Ministerio de Energía	
50	01	02	Subsidio de Tarifas Eléctricas Art.151 DFL N° 4 (2006)
05	61 a 73		Gobiernos Regionales y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

7044 Minería, Manufacturas y Construcción

17		Ministerio de Minería	
		Total Ministerio de Minería	
		Menos:	
		Comisión Chilena de Energía Nuclear	a Asuntos Económicos, Combustibles y Energía
		Geotermia y Contratos Especiales de Operación de Petróleo	a Asuntos Económicos, Combustibles y Energía
05	61 a 73		Gobiernos Regionales y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

7045 Transporte

11	07	Dirección General de Territorio Marítimo	
11	21	Dirección General de Aeronáutica Civil	
12	01	Secretaría y Administración General, Ministerio de Obras Públicas	
12	02	Total Dirección General de Obras Públicas	
		Menos:	
		Dirección de Arquitectura	a Servicios Públicos Generales, Servicios Generales
19		Ministerio de Transportes	
		Total Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	
		Menos:	
		Subsecretaría de Telecomunicaciones	a Asuntos Económicos, Comunicaciones
		Fondos para Indemnizaciones Empresa de	a Protección Social, Desempleo

los Ferrocarriles del Estado

21	01	02	Programa de Vialidad y Transporte Urbano
05	61 a 73		Gobiernos Regionales y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
7046 Comunicaciones			
19	02		Subsecretaría de Telecomunicaciones
05	61 a 73		Gobiernos Regionales y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
7047 Otras Industrias			
07	09 S		ervicio Nacional de Turismo
7048 Investigación y Desarrollo Relacionados con Asuntos Económicos			
07	06		Corporación de Fomento de la Producción
07	16		Servicio de Cooperación Técnica
07	19		Comité Innova Chile
12	05		Instituto Nacional de Hidráulica
13	01	02	Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria
7049 Asuntos Económicos n.e.p.			
12	04		Dirección General de Aguas
50	01	02	Bonificación Contratación Mano de Obra DL 889/75 y Otras
50	01	02	Bonif.Región XII y Antártica Chilena, y Subsidio Isla de Pascua
50	01	02	Fondo de Fomento y Desarrollo de las Regiones Extremas
50	01	02	Beneficio Ley N°20.330 para Deudores Crédito Universitario
50	01	03	Reintegro Simplificado Gravámenes a Exportadores
50	01	03	Otras Devoluciones
50	01	03	Transferencias y Devoluciones Varias
50	01	03	Provisión Financiamientos Comprometidos
50	01	03	Tarifas de Cargo Fiscal en Acuerdos, Convenios o Tratados Internacionales
05	61 a 73		Gobiernos Regionales y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
705 Protección del Medio Ambiente			
7053 Reducción de la Contaminación			
22	02		Comisión Nacional del Medio Ambiente
25	02	01	Servicio de Evaluación Ambiental
25	03	01	Superintendencia del Medio Ambiente
50	01	02	Bonificación Permiso de Circulación Vehículos Híbridos
70	54		Protección a la diversidad Biológica y del Paisaje
13	05		Corporación Nacional Forestal Programa 01
25	01	02	Protección de los Recursos Naturales
50	01	02	Bosque Nativo Ley N° 20.283
7056 Protección del Medio Ambiente n.e.p.			
25	01	01	Subsecretaría del Medio Ambiente
706 Vivienda y Servicios Comunitarios			
7061 Urbanización			
05	05	03	Subsecr.Desarrollo Regional, Progr.Desarr.Local, Mejoram.Urbano y Equipamiento Comunal
18	01	01	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
18	01	03	Dirección de Proyectos Urbanos
05	61 a 73		Gobiernos Regionales y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
7063 Abastecimiento de Agua			
12	07		Superintendencia de Servicios Sanitarios
50	01	02	Subsidio Agua Potable Ley 18.778
05	61 a 73		Gobiernos Regionales y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
7066 Vivienda y Servicios Comunitarios n.e.p.			
50	01	02	Bonificación Deudores Hipotecarios
707 Salud			
7073 Servicios Hospitalarios			
11	03		Organismos de Salud del Ejército
11	08		Dirección de Sanidad de la Armada
11	11		Organismos de Salud de la Fuerza Aérea de Chile
11	14		Hospital de Carabineros
16	10	01	Subsecr. Redes Asistenciales, Subsecretaría
16	10	02	Subsecr. Redes Asistenciales, Inversión Sectorial de Salud
16	20 a 52		Servicios de Salud

			Total Servicios de Salud	
			Menos:	
			Centros de Prevención Alcoholismo y Drogadicción	a Salud, Servicios de Salud Pública
16	05		Central de Abastecimiento Sist.Nacional Servicios de Salud	
05	61 a 73		Gobiernos Regionales y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	
			7074 Servicios de Salud Pública	
16	09	01	Progr.Nacional Alimentación Complementaria (Transferencia)	
			Centros de Prevención Alcoholismo y Salud Mental	
16	04		Instituto de Salud Pública	
			7076 Salud N.E.P.	
16	09		Subsecretaría de Salud	
			Total Subsecretaría de Salud	
			Menos:	
16	09	01	Progr.Nacional Alimentación Complementaria (Transfer.)	a Salud, Servicios de Salud Pública
16	02		Fondo Nacional de Salud	
			Venta Electrónica Bonos Fonasa	
16	11	01	Superintendencia de Salud	
			708 Actividades Recreativas, Cultura y Religión	
			7081 Servicios Recreativos y Deportivos	
18	02		Parque Metropolitano	
20	03		Instituto Nacional de Deportes	
05	61 a 73		Gobiernos Regionales y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			7082 Servicios Culturales	
09	05		Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	
09	16		Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	
			709 Educación	
			7091 y 7092 Enseñanza Preescolar, Enseñanza Primaria y Enseñanza Secundaria	
09	01	01	Subsecretaría de Educación, Convenio INTEGRA	
09	01	20	Subvenciones a Establecimientos Educativos	
09	01	21	Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educativos	
09	11		Junta Nacional de Jardines Infantiles	
09	01	02	Programa de Extensión de la Jornada Escolar	
09	01	08	Supervisión e Inspecc.Establecimientos Educac.Subvencionados	
05	61 a 73		Gobiernos Regionales y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			7094 Enseñanza Terciaria	
09	01	30	Educación Superior	
09	01	31	Gastos de Operación de Educación Superior	
09	13		Consejo de Rectores	
09	15		Consejo Nacional de Educación	
			7096 Servicios Auxiliares de la Educación	
09	01	32	Becas Chile	
09	09		Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	
			7098 Enseñanza n.e.p.	
			Subsecretaría de Educación	
09	01	01	Total Subsecretaría de Educación Programa 01	
			Menos:	
			Subsecretaría de Educación, Convenio INTEGRA	a Enseñanza Escolar, Primaria y Secundaria
09	01	03	Mejoramiento de la Calidad de la Educación	
09	01	04	Desarrollo Curricular y Evaluación	
09	01	11	Recursos Educativos	
			710 Protección Social	
			7102 Edad Avanzada	
15	08		Instituto de Previsión Social	
15	13		Caja de Previsión de la Defensa Nacional	
15	14		Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	
22	03		Servicio Nacional del Adulto Mayor	
50	01	03	Prestaciones Previsionales Fiscales	
			Intereses Devengados Bono de Reconocimiento	
			Menos Bono de Reconocimiento IPS	

50	01	03	Cumplimiento Ley N° 20.387
50	01	03	Bonificación al Ahorro Previsional Voluntario
7104 Familia e Hijos			
21	04	01	Fundación de la Familia
10	07		Servicio Nacional de Menores
21	01	06	Sistema de Protección Integral a la Infancia
50	01	02	Fondo Único de Prestaciones Familiares, Asignación Familiar
			Fondo Único de Prestaciones Familiares, Reposo Maternal
50	01	02	Fondo Nacional de Subsidio Familiar
7105 Desempleo			
15	01	03	Subsecretaría del Trabajo. Programa ProEmpleo
19	01	02	Empresa Ferrocarriles del Estado, Fondos para Indemnizaciones
50	01	02	Fondo Único de Prestaciones Familiares, Subsidio Cesantía
50	01	02	Subsidio de Cesantía art. 69 DFL N° 150/81
50	01	03	Aporte Fondo Cesantía Solidario
7106 Vivienda			
05	05	03	Subsecr.Desarr.Regional y Adm., Programas de Desarrollo Local,
			Menos:
			Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal a Vivienda y servicios Comunitarios, Urbanización
18	01	02	Programa Aldeas y Campamentos
18	21 a 33		Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo
7108 Investigación y Desarrollo relacionados con la Protección Social			
21	01	01	Subsecretaría de Planificación y Cooperación
			Total Subsecretaría de Planificación y Cooperación
			Menos:
			Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza a Protección Social n.e.p.
7109 Protección Social n.e.p			
05	01	01	Asistencia Social (ORASMI)
05	01	05	Subsecretaría del Interior, Participación y Seguridad Ciudadana
05	01	04	Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes
21	01	01	Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza
05	04		Oficina Nacional de Emergencia
05	30		Fondo Social
15	03		Subsecretaría de Previsión Social
15	04		Dirección General de Crédito Prendario
15	05		Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
15	06		Superintendencia de Seguridad Social
15	07		Superintendencia de Pensiones
15	10		Instituto de Seguridad Laboral
21	01	04	Programa de Desarrollo Indígena
21	01	05	Sistema Chile Solidario
21	02		Fondo de Solidaridad e Inversión Social
21	04		Servicio Nacional de la Mujer
			Total Servicio Nacional de la Mujer
			Menos:
			Fundación de la Familia a Familia e Hijos
21	05		Instituto Nacional de la Juventud
21	06		Cooperación Nacional de Desarrollo Indígena
21	07		Fondo Nacional de la Discapacidad
50	01	02	Subvenciones
50	01	03	Transferencia a Municipalidades ley N° 20.462 art. 2°.

ANEXO 2

FUNCIONES QUE SE INCLUYEN EN EL INFORME POLÍTICA SOCIAL 2012

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LAS EROGACIONES DEL GOBIERNO			DESCRIPCIÓN	PPTO. LEY 2011**	PPTO. LEY 2012**	CAPÍTULO
703 Orden Público y Seguridad						
7034 Prisiones						
10	04	02	Programas de Rehabilitación y Reinserción Social	No incluido en IPOS 2011	9,534	Seguridad
704 Asuntos Económicos						
7041 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
15	01		Subsecretaría del Trabajo	5,976	7,317	Trabajo
15	02		Dirección del Trabajo	43,322	47,946	Trabajo
7042 Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza						
13	03	01	Instituto de Desarrollo Agropecuario	No incluido en IPOS 2011	138,077	Trabajo
7048 Investigación y Desarrollo Relacionados con Asuntos Económicos						
07	16		Servicio de Cooperación Técnica	No incluido en IPOS 2011	28,586	Trabajo
7049 Asuntos Económicos n.e.p.						
50	01	02	Bonificación Contratación Mano de Obra DL 889/75 y Otras	No incluido en IPOS 2011	60,770	Trabajo
705 Protección del Medio Ambiente						
7056 Protección del Medio Ambiente n.e.p.						
25	01	01	Subsecretaría del Medio Ambiente	No incluido en IPOS 2011	19,039	Otros
706 Vivienda y Servicios Comunitarios						
7061 Urbanización						
05	05	03	Subsec.Desarrollo Regional, Progr.Desarr.Local, Mejoram.Urbano	68,206	81,575	Vivienda
18	01	01	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	116,402	157,930	Vivienda
18	01	03	Dirección de Proyectos Urbanos	23,951	0	Vivienda
05	61 a 73		Gobiernos Regionales y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	47,317	71,616	Vivienda
7063 Abastecimiento de Agua						
50	01	02	Subsidio Agua Potable Ley 18.778	53,164	54,653	Pobreza
05	61 a 73		Gobiernos Regionales y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	13,079	31,616	Vivienda
7066 Vivienda y Servicios Comunitarios n.e.p.						
50	01	02	Bonificación Deudores Hipotecarios	394	88	Vivienda
707 Salud						
7073 Servicios Hospitalarios						
16	10	01	Subsec. Redes Asistenciales, Subsecretaría	37,274	39,767	Salud
16	10	02	Subsec. Redes Asistenciales, Inversión Sectorial de Salud	293,951	296,452	Salud
16	20	a 52	Servicios de Salud	2,515,455	2,836,434	Salud
16	05		Central de Abastecimiento Sist.Nacional Servicios de Salud	No incluido en IPOS 2011	6,066	Salud
05	61 a 73		Gobiernos Regionales y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	35,391	85,550	Salud
7074 Servicios de Salud Pública						
16	09	01	Progr.Nacional Alimentación Complementaria (Transferencia)	44,382	45,625	Salud
16	20	a 52	Centros de Prevención Alcoholismo y Drogadicción	145	149	Salud
16	04		Instituto de Salud Pública	18,665	19,770	Salud
7076 Salud N.E.P.						
16	09		Subsecretaría de Salud Pública	224,427	224,662	Salud
16	02		Fondo Nacional de Salud	730,579	779,285	Salud
			Venta Electrónica Bonos Fonasa	0	0	Salud
708 Actividades Recreativas, Cultura y Religión						
7081 Servicios Recreativos y Deportivos						
20	03		Instituto Nacional de Deportes	No incluido en IPOS 2011	96,494	Otros
05	61 a 73		Gobiernos Regionales y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	No incluido en IPOS 2011	16,738	Otros
7082 Servicios Culturales						
09	05		Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	29,928	34,298	Educación
09	16		Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	64,834	63,613	Educación
709 Educación						
7091 y 7092 Enseñanza Preescolar, Enseñanza Primaria y Enseñanza Secundaria				3,722,979	4,028,579	Educación
7094 Enseñanza Terciaria				512,906	609,978	Educación

			7096 Servicios Auxiliares de la Educación		521,257	568,731	Educación
			7098 Enseñanza n.e.p.		192,697	304,002	Educación
710 Protección Social							
7102 Edad Avanzada							
15	09	(ex 08)	Instituto de Previsión Social		4,153,053	4,309,613	Trabajo
15	13		Caja de Previsión de la Defensa Nacional		853,204	908,722	Trabajo
15	14		Dirección de Previsión de Carabineros de Chile		496,099	534,397	Trabajo
22	03		Servicio Nacional del Adulto Mayor		12,018	11,924	Envejecimiento*
50	01	03	Prestaciones Previsionales Fiscales		126,676	152,869	Trabajo
			Intereses Devengados Bono de Reconocimiento	No incluido en IPOS 2011		0	Trabajo
7104 Familia e Hijos							
21	04	01	Fundación de la Familia		1,661	1,708	Otros*
10	07		Servicio Nacional de Menores		145,526	157,820	Seguridad*
21	01	06	Sistema de Protección Integral a la Infancia		4,946	5,547	Pobreza*
50	01	02	Fondo Único de Prestaciones Familiares, Asignación Familiar		106,890	95,039	Pobreza
			Fondo Único de Prestaciones Familiares, Reposo Maternal		250,970	317,976	Pobreza
50	01	02	Fondo Único de Subsidio Familiar		188,735	188,878	Pobreza
7105 Desempleo							
15	01	03	Subsecretaría del Trabajo. Programa ProEmpleo		13,358	11,759	Pobreza
50	01	02	Fondo Único de Prestaciones Familiares, Subsidio Cesantía		7,609	7,971	Trabajo
50	01	02	Subsidio de Cesantía art. 69 DFL N° 150/81		10	10	Trabajo
50	01	03	Aporte Fondo Cesantía Solidario		8,679	8,889	Trabajo
50	01	03	Fondo de Contingencia Contra el Desempleo		0	0	Trabajo
50	01	02	Programas Generación de Empleo		0	0	Trabajo
7106 Vivienda							
05	05	03	Subsecr.Desarr.Regional y Adm., Programas de Desarrollo Local, Mejoramiento de Barrios		58,810	68,640	Vivienda
18	01	02	Programa Aldeas y Campamentos (ex Chile Barrio)		6,373	19,800	Vivienda
18	21 a 33		Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo		1,333,313	1,412,704	Vivienda
7108 Investigación y Desarrollo relacionados con la Protección Social							
21	01	01	Subsecretaría de Planificación y Cooperación		29,006	39,337	Pobreza
7109 Protección Social n.e.p							
05	01	05	Subsecretaría del Interior, Participación y Seguridad Ciudadana		23,943		Seguridad
05	01	04	Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes		33,370	37,076	Salud
21	01	01	Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza		3,939	4,358	Pobreza
05	30		Fondo Social		3,768	4,111	Pobreza
15	03		Subsecretaría de Previsión Social		5,025	5,548	Trabajo
15	05		Servicio Nacional de Capacitación y Empleo		123,016	125,964	Trabajo
15	06		Superintendencia de Seguridad Social		7,061	7,850	Trabajo
15	07		Superintendencia de Pensiones		16,534	15,500	Trabajo
21	01	04	Programa de Desarrollo Indígena		0	0	Pobreza
15	10		Instituto de Seguridad Laboral		54,177	56,731	Trabajo
21	01	05	Sistema Chile Solidario		107,685	127,326	Pobreza
21	02		Fondo de Solidaridad e Inversión Social		50,858	52,380	Pobreza
21	04		Servicio Nacional de la Mujer		28,544	30,240	Otros *
21	05		Instituto Nacional de la Juventud		5,417	5,645	Otros *
21	06		Coorporación Nacional de Desarrollo Indígena		57,756	67,372	Otros
21	07		Fondo Nacional de la Discapacidad		11,584	12,413	Salud
50	01	02	Subvenciones		2,680	2,754	Pobreza
05	08	01	Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas	No se incluyó en IPOS 2011		4,472	Seguridad

* En IPOS 2011 se consideró dentro del capítulo de Familia.

** en millones de pesos



AGR Diseño2012

Dirección de Arte

José Manuel Allard Serrano
Sergio Ramírez Flores

Diseño y diagramación

Amelia Ortúzar Fabres
Catalina Pérez Villalón

Diseño digital y plataforma web

José Concha Iglesias
Felipe Cortez Orellana
Mario Rojas Aguayo

textos compuestos con la tipografía Digna,
diseñada en Chile por Rodrigo Ramírez
www.frescotype.com

www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl